Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen 25 Número 1 • Año 2025 • eISSN: 2341-1112

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X
eISSN: 2341-1112

Vol. 25, Nº1
(2025)

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 1 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; EISSN: 2341-112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica recensiones críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.
Vegueta está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* es Q1 en Historia (desde SJR 2021) y Q3 en Geografía, Planificación y Desarrollo (desde SJR 2021). Además, posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha obtenido el Sello de Calidad FECYT en la VI Convocatoria de evaluación de revistas científica españolas (2018), renovado en 2023.

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. Vegueta has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the field of History, Geography and History of Art. Vegueta includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages, and go trough a "double-blind" peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a "double-blind" peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.
Vegueta is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics and Latindex. Also in other journal directories such as Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* has obtained the category B in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and has obtained the FECYT Seal of Quality in the 6th Call for evaluation of spanish journals (2018), renovated in 2023.

Correspondencia / *Mailing Address*: Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Geografía e Historia, Pza. de la Constitución, s/n. E-35004 Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: (+34) 928 451 717 / 451 713. Fax: (+34) 928 451 701. Correo: revistavegueta@ulpgc.es Web: http://revistavegueta.ulpgc.es/ojs. DOI: https://doi.org/10.51349/veg

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 1 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Dirección / Editor in Chief
Israel Campos Méndez (ULPGC, España)

Secretaría / Deputy Editor in Chief
María Luisa Monteiro Quintana (ULPGC, España)

Consejo de Redacción / Editorial Board
Juan Manuel Bello León (U. de La Laguna, España)
Ricardo Del Molino Garcia (U. Externado, Colombia)
Marta García Cabrera (ULPGC, España)
María Gómez Martín (U. de Cádiz, España)
Pablo Martínez Riquelme (U. de la Frontera, Chile)
Dulce Pimentel, (U. Nova de Lisboa, Portugal)
Carlos Piriz González (U. de Cádiz)
Maria Antonietta Russo (U. de Palermo, Italia)
Jonathan Alberto Santana Cabrera (ULPGC, España)
Aaron Moisés Santana Cordero (U. de Salamanca, España)
Olatz Villanueva Zubizarreta (U. de Valladolid, España)

Consejo Asesor / Advisory Board
José Arnáez Vadillo (U. de La Rioja, España)
Juan Manuel Barragán Muñoz (U. de Cádiz, España)
Youssef Bokbot (Institut National des Sciences de l'Archéologie et du Patrimoine, Maruecos)
João Manuel de Lemos Baptista (U. de Aveiro, Portugal)
Francisco Comín Comín (U. de Alcalá, España)
Heriberto Cruz Solís (U. de Guadalajara, México)
Jean Marc Delaunay (Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3, Francia)
Carmen Fraga González (U. de La Laguna, España)
Mauro S. Hernández Pérez (U. de Alicante, España)
Paloma Ibarra Benlloch (U. de Zaragoza, España)
Carlos Martínez Shaw (U. Nacional de Educación a Distancia, España)
María Montserrat Gárate Ojanguren (U. del País Vasco, España)
Francisco M. Gimeno Blay (U. de Valencia, España)
José Ojeda Zújar (U. de Sevilla, España)
Ascensión Padilla Blanco (U. de Alicante, España)
Ramón Pérez González (U. de La Laguna, España)
Horst Pietschmann (Universität Hamburg, Alemania)
Xavier Pons Fernández (U. Autónoma de Barcelona, España)
Enrique Propín Frejomil (U. Nacional Autónoma de México, México)
Carlos Reyero Hermosilla (U. Autónoma de Madrid, España)
Reinaldo Rojas (U. Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela)
José Manuel Rubio Recio (U. de Sevilla, España)
Pere Salvá Tomàs (U. de les Illes Balears, España)
Jean Stubbs, Institute of the Americas (U. College London, Reino Unido)

Edición / Edition
Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Colaboración / Collaboration
Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)
Departamento de Geografía (ULPGC)

Diseño y Maquetación / Design & Layout
Margullía – Cultura Digital

© 2025 ULPGC. Los originales de los textos publicados en la revista Vegueta, edición impresa y electrónica, son propiedad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y se encuentra en acceso abierto, distribuidos bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-sd) Spain 3.0, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total del contenido.

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 1 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

SUMARIO / SUMMARY

ESTUDIOS / *STUDIES*

SORAYA ALMEIDA-PONCE: La transparencia legal en el siglo XIX: incorporaciones, copias y papel sellado en la Sección de Protocolos del A.H.P.L.P. / *Legal transparency in the 19th century: incorporations, copies and sealed paper in the Protocol Section of the A.H.P.L.P.* 9-33

PABLO ARCONADA LEDESMA*, CÉSAR GARCÍA ANDRÉS: Estudio comparativo sobre la posición de la Organización de la Unidad Africana sobre los procesos de descolonización en las islas Canarias, Madeira y Cabo Verde (1963-1981) / *Comparative study on the Organisation of African Unity's position on the decolonisation processes in the Canary Islands, Madeira and Cape Verde (1963-1981)* 35-57

RAMÓN BETETA AVIO: La evolución de la fecundidad de Canarias en contraste con la de España en el siglo XXI (2000-2023) / *The evolution of fertility in the Canary Islands in contrast with that of Spain in the 21st century (2000-2023)* 59-89

FERNANDO CALONGE REILLO: Uso de los servicios de redes de transporte en México. Extensión, determinantes y tipos de usuarios / *Ridesourcing in Mexico. Spread, determinants and types of users* 91-112

EUGENIO CLIMENT-LÓPEZ*, SAMUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ, JULIO FERNÁNDEZ PORTELA: El declive del paisaje de viñedo según la cartografía histórica: el caso de la comarca de Calatayud (Aragón) en el siglo XX / *The decline of the vineyard according to historical maps: the case of the Calatayud region (Aragon) in the 20th century* 113-140

JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ: British and German military planning in World War II regarding the 'long-haul neutrals' / *Planificación militar británica y alemana en la Segunda Guerra Mundial sobre los neutrales «a largo plazo»* 141-163

DIEGO JOSÉ FERIA LORENZO*, CRISTINA RAMOS COBANO: Denuncia social y corrupción en la obra del afrancesado Manuel José Centeno (1821) / *Social denouncement and corruption in the work of the Frenchified Manuel José Centeno (1821)* 165-186

FILIPPO GALLETTI: La vita notturna a Bologna attraverso l'analisi degli statuti (secoli XIII-XV) / *Nightlife in Bologna through the analysis of statutes (13th-15th centuries)* 187-209

DAVID GALLINAR CAÑEDO*; MIRELLA OCHOA ÁLVAREZ; CRISTINA GARCÍA HERNÁNDEZ; JESÚS RUIZ FERNÁNDEZ: El patrimonio paisajístico y geomorfológico de la alta montaña cantábrica a través de un Itinerario por el Macizo de Peña Ubiña / *The landscape and geomorphological heritage of the high Cantabrian mountains through an itinerary through the Peña Ubiña Massif* 211-235

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 1 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

RICARDO GARCÍA MOLINA*; ROGER MIRALLES JORI, VICENTE J. DÍAZ GARCÍA: Intervención arquitectónica en el patrimonio habitual: el método Livingston y las casas chorizo / *Architectural intervention in everyday heritage: the Livingston method and the chorizo houses* 237-273

ELISA GARRIDO MORENO: El cuaderno de Blanca Catalán de Ocón: memoria de una naturalista entre la botánica, las artes y la poesía / *Blanca Catalán de Ocón's notebook: memoir of a naturalist who connected botany, arts and poetry* 275-295

HELENA GOZALBES GARCÍA: Mediterranean symbols for a Hispano-Roman city: Artemis/Diana, Pallas-Athena/Minerva and Pegasus on the coinage of *Emporiae* / *Símbolos mediterráneos de una ciudad hispanorromana: Artemisa/Diana, Pallas-Atenea/Minerva y Pegaso en las monedas de* Emporiae 297-329

JUAN HERNÁNDEZ FRANCO*, ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ: El valor de los sentimientos entre las familias de la aristocracia española (1770-1830) / *The value of feelings among the families of the Spanish aristocracy (1770-1830)* 331-354

MANUEL HERRERÍA BOLADO: Antonio Tovar y la prensa cultural universitaria durante la postguerra salmantina: *Cátedra* (1942-1945), *Lazarillo* (1943-1944) y *Trabajos y Días* (1946-1951) / *Antonio Tovar and the university cultural press during the postwar Salamanca:* Cátedra *(1942-1945),* Lazarillo *(1943-1944) y* Trabajos y Días *(1946-1951)* 355-374

SANTIAGO JAÉN MILLA; ALBA DE LA CRUZ REDONDO*; SALVADOR CRUZ ARTACHO: Historia soterrada. La represión franquista en los libros escolares de Bachillerato / *Buried history. The Francoist Repression in the classrooms* 375-397

JOAQUÍN JIMÉNEZ-PUERTO: Los hilos invisibles de la historia: resiliencia y adaptación en sociedades pasadas desde el análisis de redes / *The Invisible Threads of History: Exploring the Dynamics of Ancient Societies through Social Network Analysis* 399-424

DANIEL MACÍAS FERNÁNDEZ*, JOSÉ MARÍA LIAÑO CUQUERELLA: ¿Una red de apoyo a los submarinos alemanes en Canarias? Rumores y certidumbres a partir del caso Pamir / *A support network for German submarines in the Canary Islands? Rumours and certainties from the Pamir case* 425-449

MERCEDES INMACULADA MORENO PARTAL: El reflejo de la planta de la catedral de Jaén en América / *The reflection of the floor plan of the Cathedral of Jaén in America* 451-484

MIGUEL C. PADRÓN ALEMÁN: Las relaciones diplomáticas entre España y Cuba a través del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (1976-1981) / *Diplomatic relations between Spain and Cuba in the Ministry of Foreign Affairs of Cuba (1976-1981)* 485-509

CARLOS POSADA SIMEÓN*, ALICIA IGLESIAS CUMPLIDO: Las cartelas en la cartografía del territorio andaluz (siglos XVI-XVII) / *The cartouches in the cartography of the Andalusian territory (16th-17th centuries)* 511-529

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 25 Núm. 1 • 2025 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

VÍCTOR DANIEL REGALADO GONZÁLEZ-SERNA: Proceso judicial contra el hermano Lucas en 1675. Vida y sodomía de un ermitaño / *Lawsuit against Brother Lucas in 1675. Life and sodomy of a hermit* 531-542

Reseñas / *Reviews*

DANIEL CASTILLO HIDALGO: Juan Manuel Matés-Barco and María Vázquez-Fariñas, *Ecological Crisis and Water Supply. The Case of Andalusia in the Spanish Hydrological Context*, Brill, Leiden, 2024, 251 págs., ISBN: 978-90-04-54131-3 545-547

DANIEL CASTILLO HIDALGO: Guy Saupin, *L´émergence des villes-havres africaines atlantiques au temps du commerce des esclaves (vers 1470-vers 1870)*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2023, 337 págs., ISBN: 978-2-7535-9241-4 549-552

JOSÉ LORENZO CHINEA CÁCERES: Pablo Hernández Abreu (editor), *Santo Domingo en la historia de Güímar: de convento a casa consistorial*, Ayuntamiento de Güímar, Güímar, 2024, 337 págs., ISBN: 978-84-127826-1-5 553-559

ROBERT GOMES-SANTANA: Germán Santana Pérez (dir.), *Patrimonio cultural africano atlántico y de la afrodescendencia,* L´Harmattan, París, 2023, 337 págs., ISBN: 978-2-14-034596-8 561-565

ANTONI SÁNCHEZ CARCELÉN: José María Cardesín Díaz (dir.), *Revuelta popular y violencia colectiva en la Guerra de la Independencia*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2024, 346 págs., ISBN: 978-84-259-2033-2 567-571

JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ: Sergio Hernández Suárez, *El Cabildo de la Palma durante el reinado de Felipe II*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2023, 365 págs., ISBN: 978-84-1353-131-1 573-576

Estadísticas 2024 / *Statistics 2024* 577-578

Estudios / *Studies*

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 9-33
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.01

La transparencia legal en el siglo XIX: incorporaciones, copias y papel sellado en la sección de protocolos del A.H.P.L.P.

Legal transparency in the 19th century: incorporations, copies and sealed paper in the Protocol Section of the A.H.P.L.P.

Soraya Almeida-Ponce
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0001-5539-9344
sory.ponce@gmail.com

Recibido: 24/06/2024; Revisado: 05/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

Este trabajo analiza la incorporación de un instrumento público bicentenario en un protocolo incardinado en Lanzarote y que agrupa dos años de ejercicio, 1829 y 1830, bajo dos perspectivas: la tradición documental y la legislación sobre el estanco de los sellos aplicado a los libros notariales.

Palabras Clave: Diplomática, Tradición documental, Papel sellado.

Abstract

This work analyses the incorporation of a bicentennial public instrument in a protocol implemented in the Lanzarote Island, which embraces two years of exercise, 1829 and 1830. The implementation of protocol is examined from two points of view: the documentary tradition and the legislation of the state monopoly regarding the sealed paper applied to notarial books.

Keywords: Diplomatics, Documentary Tradition, Sealed Paper.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo analizar la tradición documental a través de una escritura realizada en la isla de Lanzarote en 1610, expedida en 1612 y protocolizada en 1829. Saber cuál era el estado de la escritura protocolizada transcurridos 219 años implica a la tradición documental, sin embargo, conocer el procedimiento para la consecución de este objetivo corresponde al ámbito de actuación de los notarios públicos, concretamente el judicial. Dos cuestiones dependientes entre sí y de naturaleza estrictamente diplomática. Por otro lado, los siglos transcurridos entre el despacho documental y la protocolización introducen un nuevo elemento a considerar, el papel sellado. Sin duda este gravamen afectó a la práctica escribanil desautorizando los documentos redactados en papel común allá donde estuviese vigente la ley. Por tanto, se pretende saber si este condicionante tributario alteró sustantivamente alguno de estos dos aspectos claves en relación con los documentos notariales y la praxis escribanil.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

Se presentan unas consideraciones cuyo objetivo consiste en observar permanencias o cambios en la práctica profesional de los escribanos públicos a partir de lo expuesto en la introducción, aplicando una metodología comparativa con base en mis investigaciones referentes a los primeros protocolos notariales conservados en Gran Canaria desde 1509 hasta 1545 aproximadamente. Esta distancia cronológica opera positivamente al ofrecer una perspectiva desde el punto de vista legislativo, permitiendo observar además la praxis notarial según los ámbitos de actuación de este grupo profesional, así como la formación y custodia de los protocolos. Para emprender el análisis es necesario acudir a las fuentes primarias, es decir, al libro notarial. Este se localiza en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (en adelante AHPLP) en la sección de Protocolos Notariales (en adelante PN.) con la signatura 2.937, agrupando dos años de ejercicio relativos a 1829 y 1830 del escribano público y de marina Matías Rancel, incardinado en la isla de Lanzarote.

Todo trabajo relacionado con escribanos públicos precisa la consulta de la legislación, por ello, las fuentes legislativas son necesarias para contrastar los aspectos mostrados por las fuentes primarias. El punto de partida cronológico se encuentra en la Edad Media con las *Partidas*, concretamente la tercera, por cuanto establece el canon del oficio escribanil, seguida por la otra gran legislación para este oficio, la *Pragmática de Alcalá* de 1503 (Rodríguez, 1998: 517 – 813). Alguno de los puntos cardinales de esta ley competió a la formación del protocolo y a la abolición de la nota, marcando un cambio sustancial en la labor de los notarios. La vigencia de ambas reglamentaciones se observa en el protocolo del siglo XIX, de ahí que el primer epígrafe se destine a describirlo. Permite advertir algunos cambios con respecto a etapas anteriores, la continuidad de aquellas prácticas no regladas reflejo del trabajo interno de las tiendas escribaniles y, especialmente,

poner en contexto el objeto de este análisis.

La elaboración de este protocolo decimonónico está condicionada por la legislación del papel. Conocer si los notarios observaban la ley precisa, la consulta de los reales decretos publicados a este fin. Se ha manejado la *Real Cédula* (en adelante RC) de 1794, la *Novísima Recopilación* de 1805, en la que se reproduce prácticamente la normativa anterior, y por cercanía cronológica la RC de 1824. Al punto debe añadirse, para esta última, la introducción de nuevos aspectos relativos a los sellos cuyos ecos se dejan ver en el libro notarial, y es destacable lo sucinto de su articulado en relación con la legislación precedente, imponiéndose la consulta de normativas anteriores. A su vez, se han utilizado artículos y monográficos sobre las primeras leyes acerca del papel sellado, estas son las de 1636, 1637 y 1640, y un folleto, como lo define su autor, realizado con motivo de una exposición celebrada en el Museo de Historia de Castellón sobre el papel timbrado en 2009. A pesar de no tener formato de artículo ha sido de utilidad pues se basa en fuentes primarias extraídas de la notaría del número de don Joaquín Serrano Yuste. Se aprecia cómo la práctica diaria de los notarios se distanciaba de la ley, verbigracia, las habilitaciones del papel localizadas en el protocolo en estudio sin amparo en las reglas. Pero también ha sido útil porque se muestran los cambios de herrajes del papel sellado y los importes de cada tipo de sello según la anualidad. Por ello, se incorporan dos epígrafes sobre el papel sellado, uno como referencia del marco legal en el que se generan el protocolo y las escrituras y, el segundo, vinculado a la praxis seguida por los escribanos públicos atendiendo a tal normativa.

Para este segundo epígrafe, se han tomado en consideración artículos, monográficos y vocabularios específicos de la disciplina diplomática, puesto que el procedimiento encauzado para la protocolización requiere de un lenguaje vehicular específico. También se ha recurrido a diccionarios generales como el de la Real Academia Española de la Lengua y al de patrimonio cultural de España, Tesauros, en concreto para el uso de los descriptores. Esta segunda parte se encuentra dividida a su vez en dos epígrafes. A través de ellos, se trata la tradición documental *per se*, pues sirve de antecedente para comprobar los estados de los documentos introduciendo conceptos tales como incorporación, originales o copias, entre otros, identificar la práctica de los notarios públicos y comparar su forma de trabajar atendiendo al estándar trazado en leyes precedentes y contemporáneas. Seguidamente, se presentan los hechos relacionados con la escritura antigua dando a conocer su tradición documental y respondiendo a la primera cuestión planteada, qué se protocolizó. Finalmente, se analiza el procedimiento para la conclusión del objetivo, la protocolización de la escritura bicentenaria, observándose la génesis documental. Debe recalcarse la estrecha vinculación entre la praxis notarial, la tradición y la genética del documento, aunque se haya tratado de forma separada por el enfoque conferido al procedimiento judicial.

Según la pauta marcada en este análisis se comparan todos los procedimientos llevados a cabo por el escribano público, el procurador de causas y el juez con la legislación y actuaciones de naturaleza idéntica en protocolos más antiguos para

demostrar si, efectivamente, existen permanencias o cambios en las instrucciones legales una vez irrumpe la legislación del papel sellado. El artículo finaliza con unas breves conclusiones y la transcripción de los documentos involucrados en el proceso de protocolización, tal y como suele ser la pauta en trabajos de cariz diplomático.

2.1. Cuestiones previas para citar el protocolo notarial y la legislación

Se ha comentado la utilización de fuentes primarias para este trabajo y dónde se custodian. Según normativa del AHPLP la consulta de los documentos debe hacerse a partir de su reproducción digitalizada, tanto en sala como a través de la página *web* del Archivo Histórico[1] mediante la aplicación e-Speria con el fin de preservar los originales. Estas réplicas en formato pdf de alta calidad impiden ver el documento en un solo archivo por lo que se divide en distintos segmentos. Cada uno de ellos se nombra con la referencia del protocolo notarial, en este caso 2937, la anualidad y el número de folios. El primer segmento se muestra de la siguiente manera: PN_2937_1829_0000_0096_V. Sin embargo, el archivo pdf sigue el sistema de paginación habitual en este tipo de formato sin coincidencia numérica entre estas y la foliación. Por ello, en las citas se consignará el número de protocolo, el segmento correspondiente (en adelante Seg.) el año y la página de la edición digital, no el folio, resultando de la siguiente manera (AHPLP, PN. 2937, Seg.1, 1829: 2).

Con respecto a la legislación, las *Reales Cédulas* se citarán de forma abreviada, seguida del año y para una mayor concreción el artículo de referencia contraído quedando de la siguiente manera (RC, 1794: Art. 4). En cuanto a la *Novísima Recopilación* se abordará especialmente el Libro X, Títulos XXIII y XXIV, con sus diferentes Leyes y articulados de las instrucciones. Siempre que pueda citarse dentro del texto se hará para no sobrecargar las citas con estas precisiones y en caso de no poder hacerlo constarán las referidas al último Título y a la Ley XI reflejando tan solo el artículo en concreto, tal y como se aplica a las RC. El resultado final sería el siguiente (NR, 1805: Art. 191).

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO NOTARIAL

Al estudiar los protocolos notariales, el primer contacto se produce con los caracteres externos: el libro, la encuadernación, su volumen y composición, así como el papel, material de uso común desde la Edad Media, el tipo de escritura o la numeración por mencionar algunos de ellos. Una vez dentro del registro notarial la conexión se establece con la praxis escribanil, diferente en función del ámbito de actuación de los notarios, ya fuese extrajudicial o judicial, reconocibles

1 http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/archivolaspalmas/ [Fecha de última consulta 2023, septiembre 19]

por la tipología documental, la forma de redacción de los textos o con la tradición documental, objeto de este análisis, entre otros. Y es reseñable en estos dos años de ejercicio público del escribano Matías Rancel una preponderancia de instrumentos públicos del ámbito judicial frente al extrajudicial.

En cuanto a la formación del libro, su elaboración sigue las mismas pautas medievales a través de la elaboración de cuadernos destinados a la escrituración de los distintos negocios. Finalizado el año natural estos se montaban, se cosían entre sí y bajo una cubierta, es decir, encuadernados, constituían el libro propiamente dicho como disponía la ley. El protocolo notarial reúne dos años de escrituras, ya que la teoría era una cosa y la práctica otra diferente, sin incurrir por ello en una ilegalidad, pues era tal la costumbre. La única novedad es el propio material para escribir pues el libro se realiza con papel del sello cuarto para la escrituración de los negocios, con algunas variables marcadas por la legislación como se expondrá más adelante. Las matrices se recopilan a lo largo de nueve cuadernillos, cuatro relativos al ejercicio del año 1829 y cinco para la anualidad de 1830.

Para la primera página de estos cuadernos se utiliza papel común, no sellado, y cuentan con diligencia de inicio (Ostos *et al.*, 1997: 107) exceptuando el quinto cuaderno del año 1830. El texto de apertura que indicaba un nuevo período de escrituración refleja diferencias, tanto en los caracteres externos como en el interno, me refiero al contenido, ahora mucho más simplificado (Marchant y Barrena, 2023: 129). Con referencia a los primeros aspectos debe señalarse el uso de numeración arábiga y de escritura bastarda, es decir, las buenas letras y los buenos números (Herrero y Diéguez, 2008), cuya introducción en el mundo notarial fue lenta, pero su desarrollo quedó patente a través de las escrituras híbridas o mixtas (Domínguez, 2013: 411 – 417). En Gran Canaria se observan estos pequeños cambios de forma tímida tras la segunda década del siglo xvi y con más claridad finalizando el siglo (Almeida-Ponce, 2017: 39-57).

Otra cuestión destacable es el propio texto. En primer lugar, más allá de la simplificación mencionada, para estas fechas no se utiliza en el texto de diligencia de inicio la expresión: *registro de notas y escrituras públicas* sino la de «escrituras y otros instrumentos públicos» (AHPLP, PN. 2937, Seg.1, 1829: 24). Parece evidente, ya en esta centuria, la interiorización de aspectos novedosos introducidos por la *Pragmática de Alcalá* de 1503 tales como la denominación de protocolo, en vez de libro de registro, y la abolición de las notas para dar paso a la escrituración por extenso de las matrices, aunque ambos términos siguiesen presentes en las diligencias iniciales de los protocolos grancanarios hasta mediados del siglo xvi (Almeida–Ponce, 2022: 194-198). Asimismo, el último punto destacable es la total ausencia de la data crónica en los textos iniciales de estos cuadernillos siempre incluidos en los del quinientos.

Además de estos nueve cuadernos el primer año presenta uno más, el índice, cuyo uso se remonta a épocas pretéritas y no cuenta con diligencia de inicio. En la mayoría de los protocolos grancanarios del siglo xvi se incluían estos abecedarios y su presencia en los libros notariales no estaba regulada por la legislación; se debía, realmente, a una cuestión práctica con el propósito de facilitar la búsqueda documental. De ahí, su ubicación al principio del libro. La extensión de este tipo

de cuadernos era variable y seguían un orden onomástico y no el cronológico de aquellos destinados a la escrituración de matrices. Se consignaba, en primer lugar, al otorgante y al beneficiario, si lo había, del negocio, también aparece la tipología de la escritura y, por último, el número de folio donde se encontraba el documento.

En este índice cabe señalar la existencia de dos espacios finales dejados por el escribano después de relacionar todas las matrices. Uno está dedicado a documentos protocolizados, agilizando muchísimo las labores de búsqueda, y el otro a fianzas, sobre todo de tipo hipotecario. Al ser de interés una de las protocolizaciones, esta se encuentra indicada de la siguiente manera: el otorgante «Don José Carrasco», el objeto de la protocolización, «una escritura antigua», y al margen derecho el número de folio, «167» (AHPLP, PN. 2937, Seg.1, 1829: 20).

4. LA LEGISLACIÓN DEL PAPEL

Aunque el libro notarial se siga componiendo como en la Edad Media hay cuestiones llamativas como la utilización del papel timbrado cuya primera legislación tiene como fecha diciembre de 1636 (Baltar, 1996: 525). El papel sellado, o papel timbrado (Pardo, 2009: 2; Tesauros), entró en vigor en Castilla el 1 de enero del año siguiente con varios propósitos. Principalmente tuvo una finalidad recaudatoria, con vigencia anual en territorio español y bianual en Indias (Baltar, 1996: 527). El valor económico fue cambiante en función de las exigencias de la Corona, salvo para los sellos de Oficios y de Pobres cuyo monto dobló su precio el año 1709 sin más modificaciones hasta llegar la peseta (Pardo, 2009: 9). Además, todos los centros receptores y expedidores de documentos tenían la obligación de emplearlo en sus libros utilizando el sello prescrito para cada uno de ellos: en la oficina real, eclesiástica, de señorío, también en los concejos, ayuntamientos, notarías, justicias, gremios, etc. (RC, 1824: Art. 1). Y no solamente se utilizaban en los libros sino en todo tipo de documentos, tanto los registrados como los expedidos, ya fuesen títulos de regidores, nombramientos militares, certificaciones a soldados, licencias para viajar a América, cartas gremiales de exámenes o las obligaciones que juraban los escribanos al examinarse, por mencionar algunos (RC, 1824: Arts. 10, 15, 20, 23, 24, 38 respectivamente).

La máquina recaudatoria se sirvió del elemento de validación más antiguo empleado por la humanidad, el sello, (Menéndez, 1993) y crearon cuatro tipos diferentes en un primer momento. Sin mediar siquiera un año de la entrada en vigor en Castilla del papel sellado, se publicó otra Real Cédula introduciendo dos tipos más, el sello de Pobres y el de despacho de Oficios. Ambos sellos tenían un costo muy bajo. Para hacer uso del primero el interesado debía acreditar con testigos y ante un juez o un escribano su situación económica. El de Oficio se utilizó en los órganos de administración y justicia de la propia Corona, puesto que hubiese sido contraproducente para los intereses de la monarquía imponer a sus propios organismos sellos de cuantía superior «(…) en todos los Consejos, Tribunales y juzgados destos mis Reynos, que son muchos (…) si se hubiesen de

usar en ellos de los dichos pliegos mayores, y menores, en el corto caudal que tienen para gastos de justicia, les faltaría lo necesario para pagar los derechos (…)» (Baltar, 1996: 541).

Ya en 1640 se imponía el uso del papel sellado en los territorios de ultramar y en América, sin embargo, en Canarias no se introdujo el gravamen como se observa en los protocolos notariales de 1695 (AHPLP, PN. 2508, Seg.1) o de 1769 (PN. 1707, Seg.1), sino con bastante posterioridad (Baltar, 1996: 25). Con toda seguridad porque Canarias históricamente estuvo exenta de impuestos, salvo el derivado de la entrada y salidas de mercancías, es decir, el almojarifazgo, con dispensas para los mercaderes en casos determinados con la finalidad de potenciar el desarrollo económico de las islas (Cullen, 1978: 82-84). No obstante, la oposición canaria a este impuesto obedece a otras circunstancias, además de las mencionadas, así como a una serie de acuerdos entre las islas y la Corona cuyo objeto fue evitar a toda costa su implantación (Suárez, 1998: 183-236).

El último sello introducido por la Hacienda Real fue el de Ilustres llegando así a un total de siete tipos de sellos para el papel timbrado hasta este año de 1824 (Amado, 2003: 11). Entró en vigor con la RC de la citada fecha y en su Artículo tercero gravaba también a aquellas personas con un nivel adquisitivo elevado, véanse al respecto los Artículos 7, 8 y 9, por ejemplo y, lógicamente, a los negocios escriturados en función del valor registrado en él. Tal es el caso expuesto en el Artículo 25 de esta RC, donde se estipula que todo instrumento igual o superior a 10 ducados ya fuese en dinero, en especie u otra cosa debía redactarse en papel sellado de Ilustres (AHPL, PN. 2937, Seg.2; CORDIcan[2]). Por otro lado, para evitar el fraude del papel, cuya vigencia era anual como se ha dicho, todo el sobrante de un año debía ser entregado en los centros, normalmente los Concejos, o a las personas con licencia para ello con el fin de resellarlos. La normativa en este punto fue contundente. En primer lugar, solo había 15 días para devolver el papel sobrante, del 1 al 15 de enero y, en segundo término, las penas eran muy severas en caso de su reutilización (RC, 1824: Art. 91).

No se detenía en este punto la lucha contra el fraude. La RC de 1824 en su Artículo tercero introduce, además del papel timbrado con sus cambios de diseños, otra novedad. Los nuevos papeles debían acompañarse con otros dos sellos, uno con el busto real y el otro con el escudo nacional. Cabría señalar que, en este período cronológico y atendiendo a la leyenda del timbre, se comenzó a estampar con la técnica del sellado en seco, mucho más rápida en la cadena de producción papelera (Carmona, 1996: 27, 28). Poco después añadieron tinta de color negra y con el tiempo otros pigmentos (Pardo, 2009: 34-36).

Al ser la Corona el centro expedidor del papel, más allá de su precio, este tenía otro valor añadido en relación directa con la legalidad planteada. La ausencia de este afectaba al documento por cuanto se anulaba su contenido, pero también se penalizaba al responsable del escrito bajo la acusación de falsario, con pérdida del oficio y penas económicas. La *Novísima Recopilación*, Libro X, Título XXIV, *Uso del papel sellado para el otorgamiento de escrituras públicas; y penas de los contraventores*,

2 *Corpus documental de las Islas Canarias,* URL: 0053 https://www.ull.es/corpora/cordican/index.php?action=file&cid=CORDICan/000543.xml&tpl=long

reafirma en la Ley I la normativa del papel sellado introducida por Felipe IV en 1636:

> Habiendo reconocido los grandes daños que padece el bien público y particular (…) con el uso de los instrumentos y escrituras falsas, cobrando fuerza este delito de la frecuencia(…)porque nuestra voluntad es, añadir esta nueva solemnidad del sello por forma substancial, para que sin ella no puedan tener efecto ni valor alguno: y desde ahora las irritamos y anulamos, para que en ningún tiempo hagan fe (…) antes por el mismo hecho pierdan el que pudieran tener, con el interés, cantidades y sumas sobre que se hubieran otorgado; y fuera desto incurran las partes, la primera vez en doscientos ducados de pena, la segunda en quinientos (…) y los Jueces, Solicitadores, Procuradores y Escribanos que las admitieren, presentaren o fabricaren, incurran en dichas penas pecuniarias, y de privación perpetua de sus oficios, añadiendo á los Escribanos las que por Derecho están impuestas á los falsarios (…).

No obstante, a pesar de la severidad legal en cuanto a la devolución del papel sobrante y la obligatoriedad de su cambio por el papel herrado del año en curso, la práctica se revela contra estas disposiciones. Ni en la RC de 1824, la última manejada por cercanía cronológica a este estudio, se dispone en su artículo 91 de algún tipo de habilitación en caso de no haber papel. De hecho, se recoge en la RC de 1794, Artículo 11 y en el Título XXIV, Ley IX, Artículo 6 de la *Novísima Recopilación* la imposibilidad de usar un sello por otro o de rubricar papel blanco aludiendo carencia de papel sellado. Y este aspecto afectaba a las Chancillerías, Justicias, etc. concretamente, pero de igual manera atañía a los escribanos públicos.

Si bien las normativas eran muy restrictivas para evitar el fraude, el papel sobrante se volvía a usar incluyendo una capacitación para ello. Matías Rancel reutilizó en 1829 pliegos del año anterior mediante una habilitación realizada con letras tipográficas: *VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE*. Una vez redactada la matriz, en el margen derecho realizaba una rúbrica, tal y como se aprecia en la Figura número uno (AHPLP, PN. 2937, Seg.1, 1829: 26; Pardo, 2009: 4). Sin embargo, fue común la diligencia de habilitación en papel sobrante cuando se producían cambios de reinados o de regímenes políticos (Amado, 2003; Pardo, 2009). Pero no es el caso en esta ocasión, pues en el primer cuadernillo se reutiliza papel de 1828 desde la página 26 hasta la 120, de nuevo en las páginas 160, 168 y 170, alternando con papel herrado para 1829. A partir del segundo cuaderno se normaliza el papel coincidiendo con el año corriente salvo para las incorporaciones documentales.

Figura 1: Habilitación de papel del año anterior.

La legislación del papel sellado tuvo un recorrido largo desde 1636 hasta la segunda mitad del siglo XX (PÉREZ- AÍNSUA, 2014: 43 – 75). Su uso fue introducido en el territorio hispánico poco a poco. Hasta principios del siglo XVIII no se impuso en la Corona de Aragón y Valencia (BALTAR, 1996: 26; PARDO, 2009: 9). En Cataluña unos años después, en 1715, y tres más tarde en Mallorca (PARDO, 2009: 9, 10) y en Canarias a partir del siglo XIX (SUÁREZ, 1998: 212 – 220). En Vizcaya nunca entró en vigor y estos retrasos en la implantación del nuevo tributo tuvieron su origen en el descontento de los contribuyentes. A partir de la reforma de la ley tributaria de 1964 se abolió el timbre quedando tan solo dos sellos para uso notarial (AMADO, 2003: 12).

5. EL PAPEL SELLADO, LOS ESCRIBANOS PÚBLICOS Y LA PRAXIS NOTARIAL

Si bien es cierto que el canon referente a los tipos de escribanos existentes, sus ámbitos de actuación, el acceso al oficio mediante examen, las renuncias y traspasos del cargo, custodia del libro o los ropajes jurídicos de las escrituras marcadas en las *Partidas* no sufrieron modificaciones, salvo para este momento la simplificación de la redacción documental o la forma objetiva del texto, en cuanto a sus caracteres internos, tampoco se observan cambios significativos en cuanto a la formación del protocolo y su custodia. La *Novísima Recopilación*, Libro X, Título XXIII en sus cinco primeras leyes reproduce los cinco primeros capítulos de la

Pragmática de 1503. En esta se hizo hincapié sobre cuatro aspectos primordiales: la nueva denominación del libro de registro, a partir de este momento conocido como protocolo, su formación y la prohibición de la nota abreviada en favor de la escritura por extenso y la homogenización de los derechos llevados por los escribanos. Esta última cuestión fue reclamada en Canarias ganando el grupo de escribanos públicos un privilegio más extendido a las restantes islas de realengo (Aznar y Palenzuela, 2005: 21-38; Almeida – Ponce, 2022: 153).

La sexta ley reproduce la legislación de 1525 dada por don Carlos y doña Juana en Toledo, por la cual se obligaba a los escribanos a signar los registros y firmar los contratos, volviendo a incidir en la custodia de los protocolos reflejadas en las leyes séptima y décima de este Título. No obstante, la legislación de 1636 y las sucesivas sin la intención expresa de reglar aspectos concernientes al oficio notarial, alteraba de hecho su forma de trabajar. El nuevo tributo exigido por la corona encarecía las escrituras públicas y su cuantía difería en tanto al asunto descrito en ellas y al valor económico del negocio sumándose a los diferentes importes del papel. De tal manera, la legislación imponía a los escribanos una normativa donde se aprecian diferencias entre el papel sellado utilizado en el libro donde se custodiaba la matriz y aquel con el que se debía expedir el documento, es decir, las primeras sacas.

Y no solo estas, sino las sucesivas también e, incluso, con carácter retroactivo como se expresa en la *Novísima Recopilación*, Libro X, Título XXIV, Ley XI, Artículo 55: «(…) Lo dicho acerca de las escrituras y demás instrumentos sea y se entienda, no solo en las primeras sacas que llaman originales, sino también en las demás sacas ó traslados que de ellos se hiciesen, ahora se hayan otorgado ántes ó despues de la fecha de esta instrucción (…)» acercándonos a la tradición documental.

La intención recaudatoria exponía en su descargo una mayor fiabilidad de las escrituras e instrumentos públicos a través de esta vía sin dejar detalle a tratar. Por tal motivo, el notario estaba obligado a dejar constancia en el protocolo de este aspecto en *pos* de una mayor transparencia legal y de una mayor supervisión por parte de la hacienda regia según se lee en el Artículo 49 de la expresada ley:

> Para que se eviten fraudes tendrán los escribanos obligación de poner al pie de las escrituras, despachos y recaudos que formalicen el día en que se sacan, y como se sacaron en el pliego sellado de la clase correspondiente, anotando lo mismo al margen de los protocolos, y dando fe de ello.

Es de obligado cumplimiento decir que desde la Edad Media los escribanos solían anotar marginalmente en las matrices la primera expedición del documento con la abreviatura de fecho o sacado, no obstante, en esta centuria esa anotación dista mucho del simple control interno del escribano. De acuerdo con tal premisa, Matías Rancel apuntó en una nota marginal del testamento de don Domingo Cabrera lo siguiente: «Testamento de Dⁿ Domingo Cabrera / di 1ª copia en pliego del sello 3º / hoy 20 de enero del corriente año» (AHPLP, PN. 2037, Seg.1, 1829: 62), además de un comentario sobre la hora del fallecimiento del testador. Si se comprueban las disposiciones legales al respecto no cabe duda sobre la

observancia del escribano (NR, 1805: Art. 50).

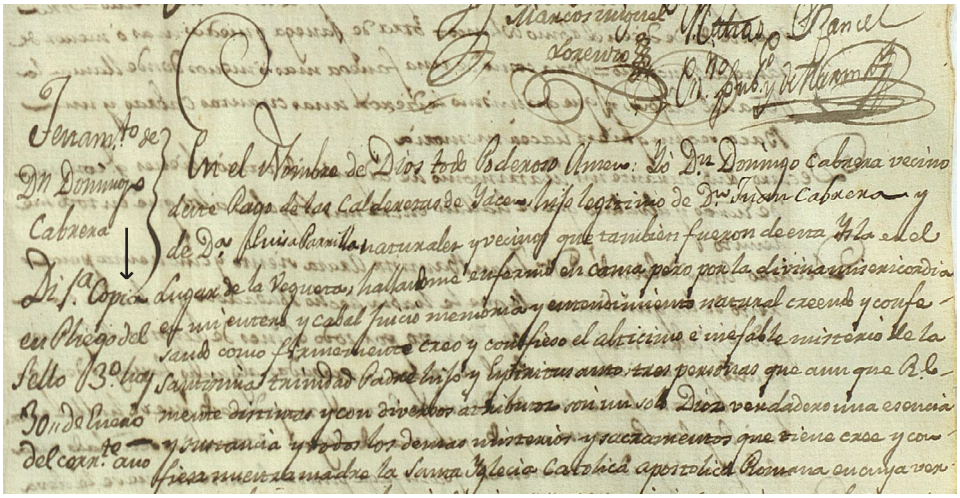

Figura 2: Nota marginal dando fe de la primera saca.

Dejar constancia de la legalidad de los documentos, especialmente aquellos incorporados y realizados en Indias siguió la línea marcada por la ley. Así, se encuentra una incorporación de un documento original, concretamente un poder general, otorgado por un vecino de Tías residente en Santiago de Cuba cuya beneficiaria fue su esposa. El documento contiene los sellos para los años 1828 y 1829, tal y como se estableció en Indias la vigencia bianual del papel herrado. Al tratarse de un poder general se expidió con papel del sello segundo, y su objetivo fue dar facultad a la mujer para la venta de los bienes raíces de la pareja en la isla de Lanzarote, pues se requería su presencia en territorio indiano.

La praxis seguida por los notarios en el siglo XIX no difiere con la practicada en siglos anteriores. Matías Rancel cuando comienza a redactar la carta de venta, justo después de la identificación de la otorgante y la mención del poder general realizado por su marido, escribe a renglón aparte: *Aquí el poder*, con lo cual se determinaba el lugar donde debería ser trasladado el mencionado documento en la nueva escritura en caso de su expedición, o saca. Este hecho indica la realización de un tipo de copia, la insertada (CÁRCEL, 1997: 34; ROMERO, 1983: 72), y revela uno de los puntos estudiados por la tradición documental. En el protocolo consta el original, pues en ese estado se entregó a Matías Rancel, y se ubica a continuación de la primera plana redactada del nuevo negocio para cuyo fin se realizó el poder, una transacción de venta, de ahí que las incorporaciones documentales puedan localizarse entre las hojas de otra escritura. Lo llamativo en esta ocasión no es la incorporación en sí sino quién lo escribió y signó.

Se trataba de un escribano real, José de Urtarte, no de uno público. Además de constar al final del documento que el mencionado poder se correspondía con el original, es decir, con la matriz custodiada en el protocolo notarial indiano,

se incluyó también una aclaración acerca de la autenticidad de la escritura por ser su *auctor* un escribano real. Esta prevención fue firmada y rubricada por tres personas, probablemente relacionados con algún cargo de la autoridad judicial. Cuestión supuesta al no advertirse sus títulos al no haber menciones en sus firmas para poder identificarlos, pero desde luego, dotaron de validez a la escritura. Este rigor era necesario, pues desde las *Partidas* se dejaba manifiesta las funciones de cada tipo de escribano continuando vigente para este siglo. El texto dice lo siguiente (PN. 2937, Seg.2, 1829: 153, 154):

> Damos fe: que Dn. José Urtarte de quien aparece autorizado el testimonio que antecede, es escribano Real encargado del Despacho del público Dn. Antonio Aguirre como su titular. Y a sus semejantes y demás que como tal despacha siempre se les ha dado y dá entera fe y crédito judicial y extrajudicialmente. Santiago de Cuba y Febrero seis de mil ochocientos veinte y nueve años.
> Joaquín de Harva (signo y rúbrica).
> Poret León Godoy (signo y rúbrica).
> Antonio Soler (signo y rúbrica).

6. TRADICIÓN DOCUMENTAL

La tradición documental es definida por la Diplomática como «la cadena de estados de un documento, entre el texto según lo previsto por su autor y puesto por escrito por primera vez de manera definitiva, y el que ocurrió» (Cárcel, 1997: 27) en sus dos polos: originales y copias (Romero, 1983: 67-75). Antes de comenzar quisiera hacer una aclaración acerca de la definición de originalidad de un documento. En *stricto sensu*, la RAE en su octava acepción define el lema original como «escrito que sirve de modelo para sacar de él una copia». El *Vocabulario Internacional de Diplomática,* informa que según autores antiguos y documentos medievales se trata del: «(…) documento primitivo donde se hace constar por primera vez en su forma definitiva la voluntad del autor del acto y que pretende ser auténtico. Por tanto, es el acto perfecto el que está revestido de signos de validación o redactado en condiciones que le permiten ser auténtico por sí mimo» (Cárcel, 1997: 30).

No obstante, en la *Novísima Recopilación*, como se ha anotado anteriormente, se denomina original a aquel correspondiente a la primera saca, es decir, a la escritura expedida con *completio notarial* (Bono, 1992: 86), cuyo propósito final era «revestir de título fehaciente su disposición» (Bono, 1996: 184). Aun así, a partir de la *Pragmática* de 1503 con la abolición de la nota y la escrituración en extenso, se pretendía dotar de forma al documento matriz «entendiendo por forma la ordenación lógica de las fórmulas y cláusulas que debía llevar cada negocio (…)» (Ostos, 1994: 192). No es de extrañar que muchos diplomatistas distingan entre los primeros originales, es decir, la escritura matriz, y los segundos originales (Domínguez, 2016: 366) para referirse a la primera expedición documental. Especialmente, porque no todas las escrituras requerían el mencionado despacho residiendo en esto, y en otras cuestiones,

la importancia del protocolo notarial y la insistencia legal sobre su correcta formación y custodia por cuanto garantizan la validez jurídica de todas las escrituras y autos contenidos en él y, por tanto, la posibilidad de consultarlos para cualquier supuesto (López, 2018: 41, 42).

Más arriba se ha comentado que en los registros notariales es habitual encontrar documentos realizados por escribanos distintos a los titulares del protocolo entre las hojas de una escritura. Son incorporaciones y pueden ser originales, como la del poder comentado, o copias. Estos documentos incorporados, sea cual sea su estado, poseen la cualidad de dotar al nuevo escrito con el que se relaciona de validez, garantía, etc. Sin embargo, no siempre cumplen esa función, aunque se encuentren vinculados a otro tipo de documentos. Tal es el caso de la protocolización objeto de este trabajo.

7. LA ESCRITURA BICENTENARIA: LOS HECHOS

Tras lo expuesto sobre la legislación del papel se revela una sorpresa encontrar un asunto redactado en papel común, caracterizado por una escritura híbrida o mixta con una marcada fisonomía gótica distinta al resto del protocolo y revestida únicamente con *fides plenaria* o *fides pública* (Bono, 1992: 85). Prácticamente, el observador podría sentir que viaja hacia atrás en el tiempo, pues el documento en cuestión data, en su fecha inicial, del año 1610. No obstante, la escritura objeto de la protocolización no tiene esa fecha pues se trasladó dos años después por un escribano distinto al que realizó el primer original. Se trata de un traslado o copia certificada (Romero, 1983: 74) extraída del original realizado por el escribano público Juan de Saavedra dos años después, en 1612. El menoscabo de la escritura y la ausencia del primer notario llevó al beneficiario al oficio de escribanía de Juan de Higueras para solicitar su reproducción, tal como se observa en la cláusula de corroboración (Ostos; Pardo, 2003: 60; Rojas, 1995: 314; Tanodi, 1973: 86): «yo Juan de Higueras escribano público de esta isla de Lanzarote la hice escribir, sacar y corregir del original donde fue sacado y parece haber pasado ante Juan de Saavedra escribano público que fue de esta isla» (AHPLP, PN 2937, Seg.2, 1829: 175).

Juan de Higueras hizo copiar el documento extraviado partiendo de la matriz conservada en el protocolo de su colega Saavedra. Ignoramos si el libro se encontraba en el mismo oficio de escribanía del notario firmante o si, en cambio, tuvo que pedir autorización para ello en otro oficio, pues ninguno de estos datos quedó explícito en el documento. La transcripción fue realizada en extenso, esto es, sin omitir ninguna parte del texto, incluyendo por tanto el salvamento de enmiendas (Cárcel, 1997: 91) y la participación de testigos: «siendo testigos a la ver sacar Cristóbal Morera y Bartolomé Carrillo» (AHPLP, PN. 2937, Seg.2, 1829: 175). Así pues, Juan de Higueras reflejó la transparencia del proceso y otorgó a la copia de validez jurídica a través de su firma y signo. Esta se sitúa al final del texto y es en aquella parte donde se establece la validez de lo escriturado en el documento. Posee una dúplice cualidad al incorporar el signo y la firma

del escribano dotando al documento de *fides plenaria*. No obstante, lo sustantivo aquí es el signo notarial, véase la Figura número tres. No en vano se trataba de la marca distintiva del notario y quedaba registrada cuando juraba el cargo. Esta señal debía ser la misma a lo largo de su carrera profesional, pues estaba dotada de *fides pública*, es decir, de valor pleno. Por tanto, era un atributo de autenticidad frente a posibles falsificaciones utilizado exclusivamente para los documentos expedidos, no en las matrices. Con toda seguridad, este fue un aspecto destacado para su protocolización en el libro de Matías Rancel.

Y también antaño como ahora, reflejar el importe de la factura formaba parte del proceso de transparencia tan relacionado con dicha legalidad. Así pues, el escribano dejó constancia de la *taxatio* (ROJAS, 1993: 18) al expedir la copia certificada cuyo coste ascendió a un real, dato que suele omitirse en las matrices notariales. Debe mencionarse su ausencia en el poder general proveniente de Indias, aspecto llamativo, pues fue usual esta práctica en las escrituras expedidas tanto en el quinientos grancanario como durante el seiscientos en Lanzarote atendiendo al apunte realizado en la copia certificada, véase la Figura número 4.

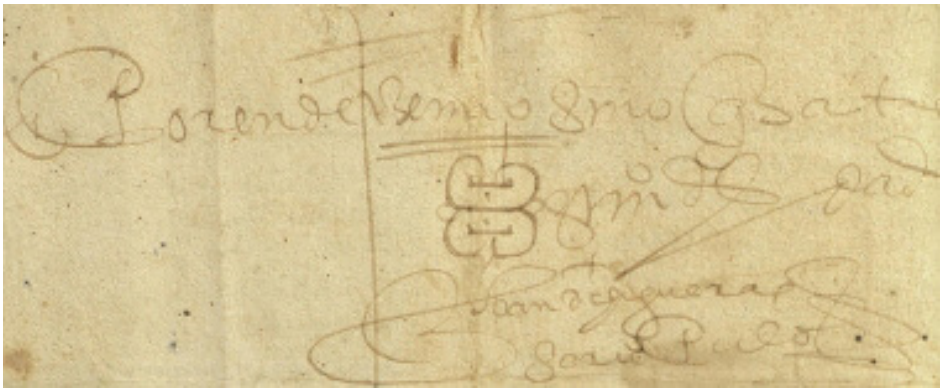

Figura 3: Signo del escribano Juan de Higueras, 1612.

Figura 4: *Taxatio:* derechos un real de que doy fe.

8. LA PROTOCOLIZACIÓN

Siguiendo el orden de aparición de los documentos en el protocolo, a continuación de la copia incorporada por su protocolización se halla un pliego de papel timbrado para el año en curso de 1829 dirigido al juez con relación a la escritura bicentenaria. La tradición documental permite saber qué se protocolizó, sin embargo, para desvelar cómo llegó la copia al protocolo de Matías Rancel se debe acudir a la génesis. Esta se divide en dos fases, la *actio* (Bono, 1992: 76) y la *conscriptio,* pero antes de llegar a la fase de escritura la acción documental se puede presentar por dos vías, a través de la *rogatio* (Cárcel, 1997: 84) y de la *iussio* judicial, es decir, a través de la intervención de una autoridad judicial, o actuación *ex potestate* (Bono, 1992: 85). La protocolización de esta escritura se vio afectada por el segundo caso.

La acción fue emprendida por el teniente don José María Carrasco. Su objetivo era autentificar unas tierras de su patrimonio basándose en la copia bicentenaria como única prueba. Para ello acudió a Román Martín, un procurador de causas, pues el logro de su propósito exigía un mandato compulsorio para la protocolización del documento. En representación de su cliente, el procurador elevó una solicitud al teniente de alcalde real, Cabrera, quien ostentaba el poder judicial, acompañada de la escritura en cuestión. En la exposición de los hechos justifica la necesaria protocolización por faltar el documento primigenio: «y mediante no existir el protocolo del citado año [1610] en las oficinas de este partido sin duda por las invasiones y quemas de los Berberiscos», de ahí la importancia de la custodia de los protocolos notariales, además de advertir sobre el buen estado de la escritura «y no hallándose inutilizada ni rota la referida copia» (AHPLP. PN. 2937, Seg.2, 1829: 177).

Con ello se pretendieron dos cosas, la primera consistía en protocolizar la copia en el libro notarial de Matías Rancel, demostrando con ello la existencia de la transacción por muy antigua que fuese, y la segunda enlaza con la primera tal y como expresa el procurador de causas: «Suplico se sirva proveer como lo dejo solicitado y mandar se de a mi parte el testimonio o testimonios autorizados que pidiere *respecto ser estos bienes de los pertenecientes a su legado*» (AHPLP, PN. 2937, Seg.2, 1829: 177). De tal modo, las acciones emprendidas por el procurador se dirigían a la peritación judicial de la carta para determinar su autenticidad, así como la posibilidad de realizar nuevas expediciones documentales al registrarse la copia en un protocolo notarial. En tal caso, los nuevos despachos, ya no serían traslados o copias certificadas sino copias judiciales o de la curia (Domínguez y Ostos, 2014: 47) por derivarse de una actuación *ex potestate*, o mandato compulsorio.

Este aspecto remite al ámbito judicial en el que actuaban los escribanos públicos además del extrajudicial. La valoración solicitada se realizó como establecía el canon legal, a través de la observación de los caracteres externos del documento. El juez hacía las comprobaciones pertinentes para juzgar la licitud de la demanda, el examen del documento verificando su integridad física, etc. Además, podía realizar otras diligencias encaminadas a determinar su autenticidad, incluso pedir la asistencia de testigos si así lo consideraba oportuno. Si todo era correcto

y no había ninguna sospecha de fraude ordenaba al escribano protocolizar en su libro la escritura y dar copias al interesado en caso de requerirlas. Matías Rancel dio fe del procedimiento judicial como se lee en el mismo pliego utilizado por Román Martín al hacer la petición (AHPLP, PN. 2937, Seg.2, 1829: 178-179):

> Por presentada la copia de escritura que acompaña y mediante estar sin la más leve sospecha de rotura ni otra alguna fixesa y protocolícese en el cuaderno corriente de escrituras públicas del presente escribano y dense a esta parte y demás que sean interesados las copias y certificados que pidiesen y sean de dar autorizados en pública forma, dijo el señor teniente alcalde Real ordinario de esta isla que firmó de que doy fe =Cabrera (*rúbrica*); Matías Rancel escribano público y de marina (*rúbrica*).

No hay ningún apunte marginal del escribano sobre la expedición de copias judiciales, solamente consta la protocolización de la escritura. Tampoco se observa el coste económico ni del escribano, ni del procurador de causas, ni del proceso judicial incoado. Se ha mencionado con anterioridad la ausencia de estos datos en las matrices, aunque se han encontrado apuntes sobre esta cuestión en algunos protocolos andaluces, si bien, no era lo usual. Tan solo se conoce el importe de los sellos, no en cambio, los honorarios percibidos por las partes implicadas.

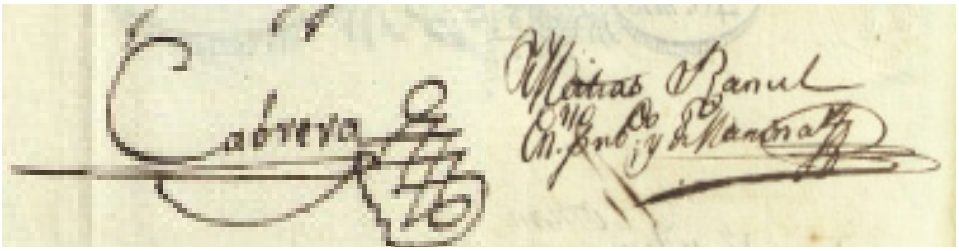

Figura 5a: *Iussio judicial.* Firma del teniente de alcalde real ordinario Cabrera.
Figura 5b. Firma del escribano público y de marina Matías Rancel.

9. CONCLUSIONES

Después de este pequeño análisis no cabe duda de la auténtica intención del gravamen sobre el papel sellado. Tanto los cambios de moldes, de su valor económico, así como la introducción del sellado en seco estuvo encaminado a evitar el fraude sobre esta regalía. Menor consistencia tiene el concurso del papel sellado en cuanto a la falsificación documental, al menos en lo tocante a los escribanos públicos. Sí los constreñía en algunos aspectos relevantes, por ejemplo, en la formación del protocolo. Si los negocios estuviesen escriturados en papel común, estando vigente el estanco de los sellos, todas las matrices perderían el amparo jurídico ofrecido por el libro notarial. Por ello, como se ha expuesto en este artículo, era necesaria la protocolización de la escritura antigua al haber desaparecido el protocolo donde se escrituró el primer original, es decir, la matriz.

Otro aspecto clave incide en la injerencia regia sobre la práctica interna de estos profesionales, obligándoles a anotar en sus libros el tipo de sello empleado en las primeras expediciones según la tipología documental del negocio escriturado y el valor económico de su contenido, impensable antes de la entrada en vigor del impuesto sobre el papel, por mencionar algunos puntos significativos. Por tanto, aumentar los ingresos económicos de una deficitaria hacienda real aprovechando un material de uso común en una sociedad fuertemente burocratizada fue una estrategia económica perfeccionada cada cierto tiempo a través de Reales decretos.

En la esfera notarial el uso del papel sellado no afectó a la validez del documento en sí mismo. La fuerza jurídica y la validez de las escrituras estaba amparada por un paraguas legislativo lo suficientemente efectivo y mejorado durante siglos como para necesitar el uso del papel sellado para este fin. Prueba de esto es que la praxis notarial, ya fuese en el ámbito extrajudicial como en el judicial, no sufrió ninguna modificación sustantiva desde el punto de vista diplomático, pues se cumplían las pautas establecidas desde las *Partidas*. Las escrituras contaban con varios puntos de apoyo: el protocolo notarial, la suscripción del escribano en las matrices, la *completio* notarial en los documentos expedidos y, si resultaba necesario, el aval del juez. Tal es así, que con casi total certeza la protocolización de la escritura bicentenaria, más allá de lo comentado, se produjo porque estaba revestida de *fides* pública. Asimismo, ocurrió con la incorporación del poder general procedente de América. Su validez no radicó en el papel del sello segundo, cumpliendo lo estipulado por la letra legal, sino en la acreditación y suscripciones finales manifestando la capacidad de este escribano real para ejercer las funciones atribuidas a uno público y legitimando las escrituras realizadas por él.

Todos estos asuntos acerca de la validez de los documentos notariales toman mucha más fuerza al observar las particularidades canarias. Casi dos siglos después de la entrada en vigor del papel sellado en Castilla, las escrituras y autos realizados en estas latitudes no se invalidaron por no usar este recurso tributario, ni fueron juzgados como falsarios los notarios, procuradores o los jueces en el desempeño de sus funciones por esta causa. En ninguna de las reales cédulas utilizadas como apoyatura en este análisis se menciona a Canarias, quizás por los privilegios de los que gozaron desde antaño aludiendo a la pobreza de las islas, tal y como destacó el Consejo Real a mediados del siglo XVIII (BALTAR, 1996: 543, Nota 70) o por los otros tantos motivos conducentes a la oposición de los canarios a contribuir a esta regalía (SUÁREZ, 1998: 210-214). Por tanto, la tasa del timbre pivota sobre un solo aspecto de naturaleza económica principalmente.

Al punto, debe indicarse la doble tributación del interesado en escriturar cualquier negocio o al emprender una acción judicial. Por un lado, el coste del papel sellado del número cuatro para asentar el asunto en el protocolo, determinado así por la legislación y, en segundo lugar, habría de sumarse los honorarios del escribano. Es más, se podría hablar de un triple arbitrio en caso de necesitarse la expedición documental, pues los poderes, los testamentos o transacciones de una cuantía concreta, por mencionar algunos ejemplos, debían sacarse en sellos de mayor valor económico. En conclusión, la praxis notarial en función de la *actio* documental, ya fuera a través de la *rogatio*, como sucedió con

la copia certificada en 1612, o por *iussio judicial* en 1829 no se vio afectada por la aplicación de este impuesto. Sin embargo, la regalía del papel herrado fue como una calle ciega porque, a pesar de todo lo mencionado, no usarlo ocasionaba la nulidad del documento, de la acción judicial incoada y conllevaba la acusación de delito, la pérdida del oficio y sanciones pecuniarias.

10. REFERENCIAS

10.1. Fuentes primarias

Archivo Histórico de Las Palmas (AHPLP). Sección Protocolos notariales

PN 2937, 1829-1830, segmentos 1 y 2 de 1829. Escribano público y de marina Matías Rancel. Lanzarote.
PN 2508, 1695, segmento 1. Juan Pérez Mirabal. Las Palmas.
PN 1707, 1769, segmento 1. Manuel Román Falcón, Agüimes (Las Palmas).

10.2 Fuentes legislativas

Novísima Recopilación de las leyes de España. ((1805)1993), Tomo V, Libros X, XI y XII, Madrid.

Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, por la cual se manda guardar y cumplir el Real decreto inserto, comprensivo de las reglas que han de observarse para el uso del Papel sellado. (1824), Imprenta Real, Madrid, 1-21.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo por la qual se manda guardar y cumplir la Instrucción inserta, en que se prescriben las reglas que han de observarse en el uso del papel sellado y su precio. (1794), Imprenta de la viuda e hijo de Marín, Madrid, 1-45.

10.3. Bibliografía

Almeida–Ponce, S. (2017): Mediante tratos y letras. De la gótica procesal a la humanística cursiva en Las Palmas (1571), *Revista de Historia Canaria* 199, 39-58.

Almeida–Ponce, S. (2022): *Los escribanos públicos de Gran Canaria y sus escrituras en las décadas finales del siglo XV y principios del siglo XVI*, Tesis doctoral inédita.

Amado, J. (2003): El papel sellado español, *Academvs*, 6, 7-15.

Aznar Vallejo, E; Palenzuela Domínguez, N. (2005): Aranceles de escribanos y nivel de vida en Gran Canaria. (1502–1505), *Revista de Historia Canaria*, La Laguna (Tenerife), 21-38.

Baltar Rodríguez, J.F. (1996): Nota sobre la introducción de la renta del papel

sellado en la monarquía española (siglos XVII–XVIII), *Anuario de Historia del Derecho Español*, 66, 519-560.

Bono Huerta, J. (1992): Conceptos fundamentales de la diplomática notarial. *Historia. Instituciones. Documentos.* Universidad de Sevilla, Sevilla. 73-88.

Bono Huerta, J. (1996): Diplomática notarial e Historia del Derecho Notarial. *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3, U. C. M, Madrid, 177-190.

Cárcel Ortí, M.M. (1997): *Vocabulario Internacional de Diplomática*. en María Milagros Cárcel Ortí (ed.), Valencia, 1997.

Carmona de los Santos, M. (1996): *Manual de Sigilografía*, Ministerio de Educación y Cultura, Subdirección general de los Archivos Estatales, Madrid, 27-28.

Cullen Castillo, P. del. (1978): *Incorporación de la isla y Fuero y Privilegios concedidos a Gran Canaria.* Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. 500 aniversario de la fundación Real, Las Palmas de Gran Canaria.

Domínguez Guerrero, M.L. (2013): El universo gráfico en una ciudad colonial: Cuzco en el siglo XVI. Les autographes du Moyen Âge, en *XVII Colloque International De Paléographie*, 411-427.

Domínguez Guerrero, M.L. (2016): *Las escribanías públicas en el antiguo reino de Sevilla bajo el reinado de Felipe II (1556-1598)*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

Domínguez Guerrero, M.L; Ostos Salcedo, P. (2014): Los formularios notariales castellanos y la documentación judicial, en P.J. Arroyal Espigares y P. Ostos Salcedo (eds.), *Los escribanos públicos y la actividad judicial,* en III Jornadas sobre el notariado en Andalucía. ENCASA, Málaga, 29-80.

Herrero Jiménez, M.; Diéguez Orihuela, M.G. (2008): *Primeras letras. Aprender a leer y escribir en Valladolid en el siglo XVI*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial: Valladolid.

López Gutiérrez, A.J. (2018): Génesis y tradición del documento notarial castellano a través de las fuentes legales alfonsí, en M. Calleja-Puerta y M.L. Domínguez Guerrero (eds.). *Escritura, notariado y espacio urbano en la corona de Castilla y Portugal (siglos XII–XVII)*, Ediciones Trea: Gijón (Asturias), 33-62.

López Villalba, J.M. (1998): Normas españolas para la transcripción y edición de colecciones diplomáticas, *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie III, H.ª Medieval, T. 11. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Uned, 285-306.

Marchant Rivera, A.; Barrena Gómez, A. (2023): 'Sepan cuantos esta carta de poder vieren cómo yo…': la autorización para realizar funciones en nombre ajeno en la Corona Castellana durante el reinado de Carlos I», *Documenta & Instrumenta*, 21, 127-144.

Menéndez Pidal de Navascués, F. (1993): *Apuntes de Siglilografía española.* Aache: Guadalajara.

Ostos Salcedo, P. (1994): Diplomática notarial en la época colombina: fases de redacción y forma documental. *Tra Siviglia e Genova: Notaio, documento e comercio nell´età colombiana*, Milan: Guiffre, 188-211.

Ostos Salcedo, P; Pardo Rodríguez, M.L.; Rodríguez Díaz, E.E. (1997): *Vocabulario de codicología.* Versión española revisada y aumentada del *Vocabulaire codicologique* de Denis Muzerelle. Arco Libros: Madrid.

Ostos Salcedo, P.; Pardo, M.L. (2003): *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301–1350)*. Universidad de Sevilla: Sevilla.

Pardo Camacho, Ricardo. (2009): El papel timbrado en Espala 1637-2009, Exposición Museo de Historia de Castellón, Sala Castalia Iuris, Castellón, 1–59.

Pérez-Aínsua Méndez, N. (2014): *De sellos, heráldica y alegorías: el papel sellado en España*. Secretariado de publicaciones Universidad de Sevilla: Sevilla.

Rodríguez Adrados, A. (1998): La Pragmática de Alcalá, entre las Partidas y la ley del Notariado, en *Homenaje a Juan Berchmans Vallet de Goytisolo*, Vol. VIII, Junta de Decanos de los Colegios Notariales del Consejo General del Notariado, Madrid, 517-813.

Rojas Vaca, M.D. (1993): *Una escribanía púbica gaditana en el Siglo XVI (1560-1570). Análisis documental*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: Cádiz.

Rojas Vaca, M.D. (1995): Notariado público y documento notarial en Jerez de la Frontera en el tránsito a la modernidad. En P. Ostos Salcedo y M.L. Rodríguez Pardo (Edits.): *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Ilustre Colegio Notarial de Sevilla: Sevilla, pp. 293-338.

Romero Tallafigo, M. (1981-1983): La Tradición documental. Originales y Copias, en Heredia Herrera, A.(ed.) *Archivística. Estudios Básicos.* Diputación provincial de Sevilla: Sevilla, 63-80.

Suárez Grimón, V.J. (1998): Contribución a la historia de la fiscalidad en Canarias: Exención y uso del papel sellado (1636-1826). *Boletín Millares Carló,* nº 17, pp. 183–236.

Tanodi, A. (1973): El oficio notarial y su implantación en Córdoba. *Revista notarial,* nº25, 1, Córdoba (Argentina), pp. 17-119.

10.4. Webgrafía

Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, RAE.
https://dle.rae.es/original?m=form&m=form&wq=original [Fecha de consulta 04 – 2024]

Tesauros del patrimonio cultural de España.
URL: http://tesauros.mecd.es/tesauros/materias/1172609.html. [Fecha de consulta 04- 2024]

Corpus documental de las Islas Canarias, CORDIcan.
URL: https://www.ull.es/corpora/cordican/index.php?action=home. [Fecha de consulta 04 – 2024]

11. NORMAS DE EDICIÓN

Los documentos han sido enumerados, indicando la data cronológica y tópica y un regesto del contenido. Se señala el archivo, signatura y folio, para su consulta. La ficha catalográfica se completa con el tipo de material empleado, en todos los casos se trata de papel, su estado de conservación, el color de la tinta, y el tipo de escritura empleada. La edición de documentos en este análisis ha seguido la *Normas españolas para la transcripción y edición de colecciones diplomáticas*[3].

1. Se respetan las grafías y ortografía originales actualizando los signos de puntuación, de acentuación de palabras y el empleo de mayúsculas y minúsculas.

2. Las palabras se separan o se unen según al uso actual salvo las contracciones habituales en la época como por ejemplo *deste, ques.*

3. Las consonantes dobles a principio de palabra se reducen a una sola, caso de las dobles -r, -s, y -f.

4. La i baja se transcribe por la -i actual o por -j, en función de la palabra en que esté.

5. Se mantienen la -y la -u y la -v como aparecen en el texto. La sigma ha sido transcrita por -s o -z, en función de la pronunciación actual de la palabra, tal es el caso de *vezino* o de la terminación de apellidos en -ez. Asimismo, permanece el uso de la -x en lugar de -j cuando así ocurre, por ejemplo, en algún apellido (Alxebe) aunque se han respetado las grafías del mismo apellido al usarse la -g (Algebe).

6. El verbo haber se normaliza y transcribe tal y como se hace en la actualidad.

7. Las cifras y fechas desarrolladas en letras se han normalizado en cuanto a la -c (seiscientos).

8. Las rúbricas son consignadas en cursiva al lado del nombre (*rúbrica*). Lo mismo sucede con los signos de los escribanos incluyéndose (*signo*) en el lugar donde este se encuentra.

9. Las repeticiones de palabras se indican con (*sic*). Las palabras, frases y oraciones tachadas figuran a pie de página y han sido desarrolladas, siempre que ha sido posible, precedidas con la palabra tachado en cursiva (*tachado:)*. También a pie de página se muestran las notas marginales señaladas en cursiva (*nota marginal)*.

10. Para las palabras y letras situadas entre líneas se emplean los paréntesis agudos <> en el lugar donde debería ir.

11. La reconstrucción de las palabras o letras, cuando es posible, son indicadas entre corchetes []. Cuando no es posible la reconstrucción aparecen puntos suspensivos en los corchetes […].

12. Se han desarrollado todas las abreviaturas, teniendo en cuenta la ortografía dominante en el texto, sin señalar las letras suplidas, también incluidas las relacionadas con los *nomina sacra* que, como es habitual, utilizan letras del griego

3 López Villalba, José Miguel. (1998): «Normas españolas para la transcripción y edición de colecciones diplomáticas», *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie III, H.ª Medieval, T. 11. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Uned, 285-306.

12. ANEXO DOCUMENTAL

1

[1] [B.- Incorporación] 1612, junio, 29. Villa de Teguise, Lanzarote. Juan Alxebe, vecino de la isla de Gran Canaria, con poder de su esposa doña Mensía de Melo, vende a Hernando de Lugo el mozo parte de un terreno, propiedad de su esposa, por setecientos reales de plata libre de censo, tributos e hipotecas.

A.–AHPLP, PN. 2937, 1829, Seg.2, folios 167r-168v. **–** Papel. **–**Buen estado de conservación, aunque se aprecian bordes irregulares. **–** Tinta ocre. **–**Escritura mixta o híbrida con marcada fisonomía gótica.

(*cruz*)

Sepan quantos esta carta de venta real vieren como yo Juan Alxebe, vezino de la isla de Gran Canaria, otorgo y conozco por esta presente carta que vendo e doy en venta real desde agora para siempre jamás, a vos Hernando de Lugo el mozo, vezino desta dicha isla para vos y vuestros herederos presentes e por venir e para aquél e aquellos que de vos o dellos oviere causa e razón en qualquier manera. Es a saber el terreno del puerto del arrecife que está encorporado con las vegas y maretas que fueron de Gregorio Raiz, de lo qual vendo solo el terreno el qual linda por una parte con las casas de Aragana por el camino Real en la mano a las del arrecife, y de allí por la costa de la mar a el barranco de Juanón Gutiérrez alindan con terreno de Andrés Alxebe, vuestro yerno, yendo el barranco arriba a dar al mojón arriba de un rrisco Prieto y de allí virando por la vereda que va a las casas de Argana dentro de lo qual se [tiene] el dicho terreno. Y lo vendo libre y desembarasado de todo senso y tributo, ypotecas especial ni general que sobre daño le tiene. E por virtud de un poder que mi dio doña Mencía de Melo < mi muger > cuyo es el dicho térmi[no] con todas sus entradas y salidas, uzos y costumbres, haberes y servidumbre quantos han y haber deben e les pertenece, e puede pertenecer, así de fecho como de derecho por precio y contia de setecientos reales de plata nuevos que por compra del dicho terreno me ha dado y pagado de que me doy por bien contento y pagado y entregado a toda mi voluntad y a razón de l[a] entrega que de presente no parece. Renuncio la esensión de la ynumerata pecunia y leyes del entrega, paga y prueba como en ella se contiene y se entiende <en> precio destos setecientos reales le tengo pagado quinientos reales, los quales son por razón de haberlos otorgo donación a una hija de vos el dicho Hernando de Lug[o], la dicha doña Mencía de Melo, mi mujer, sobre las […]retas. E confieso y declaro quel justo valor y [precio] que lo que así os vendo vale e que no vale más.

E puesto caso que agora o en qualquier tiempo más valor, e valer pueda, de la tal demasía y más valor le hago gracia y donación buena, pura, mera, perfeta e acabada e ymrrevocable, ynrremovible quel derecho llama fecha entre vivos y partes presentes cerca de lo qual renuncio la ley del hordenamiento real fecha en las cortes de Alcalá de Henares que hablan en razón de las cosas que se compran y

venden por más e menos de la mitad de su justo precio y el derecho de los quatro años en ella declarados que tenía para pedir recesión del [presente] escritura y del suplimiento de su justo valor y precio.

E desde luego me desisto y aparto y abro mano de la real tenencia e posesión e otras asiones reales y personales título, bos y recurso que a lo que dicho es había y tenía y todo lo cedo, renuncio y traspaso en vos, el dicho comprador, y en vuestros herederos para que en ello sucedáis como en cosa vuestra propia habida y comprada por vuestros propios dineros.

E me obligo a la ebizion, siguridad y saneamiento como real vendedor, e como más e mejor puedo e debo ser obligado. E prometo e me obligo de que esta dicha venta os será cierta y segura y de paz y que a ella nos será puesta embargo, pleito, embargo (sic) ni enpedimiento alguno. Y si algún pleito a ello os fuera puesto yo en vuestro nombre tomaré la vos y defensa y lo seguiré y feneceré a my propia costa y minsión hasta os dehar libre y desembarasado y en vuestra quietud y pacífica posesión y quando no os lo pudiere sanear os daré bolber e daré e restituiré la dicha cantidad que por compra dello me ha dado con más todas las costas, daños e intereses, menos cabos, labores, mejoramientos e ydefisios[4] que en ello hayáis fecho e mejorado que para ello sea bastante prueba vuestro juramento en que lo difiero y pido a qualquier juez que lo difiera.

Y para lo haber por firme obligo mi persona y bienes rayzes y muebles habidos y por haber y doi poder a las justicias de su magestad para que lo que dicho es me lo hagan cumplir e haber por firme como cosa pasada en juizio juzgado, consentido e no apelado, e renuncio todas las leyes de mi fabor y la general.

Fecha la carta[5] en la Villa de Teguise, que es en esta isla de Lanzarote, en dos días del mes de noviembre de mile y seiscientos y diez años, siendo testigos a ello Jorge de Azebedo, e Martín Leme de Silba y Antón Hacome, vezinos desta ysla. Y el dicho otorgante a quien yo el presente escrivano doy fe e conozco y es el contenido lo firmó[6] /porque dixo que no sabía/ y a su ruego lo firmó un testigo aquí/ por testigo testado ba testado/ porque dixo/ que no sabía y a su ruego lo firmó un testigo aquí, por testigo testado/ por testigo Juan Algebe, ante mi Juan de Saavedra escrivano publico// ba entre renglones muger vuestra/ e va testado/ e mejoramientos/ aquí/ Juan Algebe/ por testigo/ va testado/ porque dixo que no sabía/ no valga _

Yo Juan de Higueras escrivano p*ú*blico desta ysla de Lanzarote la fize escribir, sacar y corregir del original donde fue sacado y parece haber pasado ante Juan de Saavedra escrivano público que fue desta ysla siendo testigos a la ver sacar Cristóbal Morera y Bartolomé Carrillo, vecinos y estantes en esta isla. Fecho en Lanzarote en veynte y nueve de junio de mile y seiscientos y doce años.

Por ende, hice este mío signo ques a tal (*signo*) en testimonio de verdad.

Juan de Higueras, escrivano público (*rúbrica*)

Derechos un Real de que doy fe,

4 *Tachado:* e mejoramientos.

5 Nota marginal: Fecha en 1610.

6 *Tachado:* aquí// Juan Algebe/ Por testigo/ ba testado/ porque dixo que no sabía//

2

[2] [A.-Incorporación] 1829, agosto, 1. Villa de Lanzarote. Román Martín, procurador de causas, en representación de su parte el teniente don José María Carrasco, vecino del pueblo de San Ginés, solicita al teniente de alcalde real ordinario Cabrera, la protocolización, y nuevas expediciones de la escritura de venta realizada en 1610, en el protocolo del escribano público y de marina Matías Rancel.

A.–AHPLP, PN. 2937, 1829, Seg.2, folio 169 r. **–** Papel sellado en tinta negra del número cuatro con dos sellos en seco en ambos extremos del folio. Uno con el busto real y el otro con el escudo nacional. **–**Buen estado de conservación. **–** Tinta ocre. **–** Escritura bastarda.

Román Martin de nombre del teniente don José M*aría* Carrasco, vecino del Pueblo de San Gines, Bartolomé, como sucesor del mayorazgo fundado por el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco, ante usted como más haya lugar en derecho parezco y digo: que entre los papeles de los antecesores de dicha mi parte ha encontrado la escritura en debida forma presento, por la que Juan Aljeve, vecino que fue de la isla de Canaria, vendió a Gregorio Ruiz, dísese a Hernando de Lugo, el término del Puerto del Arrecife cuya escritura pasó por ante Juan de Saabedra, escribano que fue de este número en dos de enero de mil seiscientos y diez años; y mediante no ecsistir el protocolo del citado año en las oficinas de este partido, sin duda por las invasiones y quemas de los Berberiscos, y no hallándose inutilizada ni rota la referida copia, autorizada por Juan de Higueras, también escribano que fue este número en veinte y nueve de Junio de mil seiscientos y doce; por tanto y conviniendo al derecho de mi parte se protocole y fije la referida copia de la escritura en el registro corriente del presente escribano, con este objeto[7]

Suplico se sirva proveer como lo dejo solicitado, y mandar se dé á mi parte el testimonio o testimonios autorizados que pidiere, respecto ser estos bienes de los pertenecientes a su legado; y para su mayor validación se ha de servir usted igualmente interponer su autoridad y Judicial decreto que así es de Justicia que pido y juro lo necesario.

Román Martin rúbrica (*rúbrica*)

3

[3] [Mandato compulsorio en incorporación 2]1829, agosto, 1. Villa de Lanzarote. Mandato compulsorio de la autoridad judicial, el teniente de alcalde real ordinario Cabrera, para la protocolización y nuevas expediciones de la copia certificada de 1612 en el protocolo del escribano público y de marina Matías Rancel del año corriente.

7 Nota marginal: Merced.

A.–AHPLP, PN. 2937, 1829, Seg.2, folio 169 r – v. **–** Papel sellado en tinta negra del número cuatro con dos sellos en seco en ambos extremos del folio. Uno con el busto real y el otro con el escudo nacional. **–**Buen estado de conservación. **–** Tinta oscura. **–**Escritura bastarda.

Villa de Lanzarote primero de agosto de mil ochocientos veinte y nueve años. Por presentada la copia de escritura que acompaña y mediante estar sin la más leve sospecha de rotura ni otra alguna fixesa y protocolícese en el cuaderno corriente de escrituras públicas del presente escrivano y dense a esta parte y demás que sean interesados las copias y certificados que pidiesen y se han de dar autorizados en pública forma. Dijo el señor teniente alcalde Real ordinario desta ysla que firmó de que doy fe =

Cabrera (*rúbrica*); Matías Rancel, escribano público; y de marina (*rúbrica*).

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 35-57
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.02

Estudio comparativo sobre la posición de la Organización de la Unidad Africana sobre los procesos de descolonización en las islas Canarias, Madeira y Cabo Verde (1963-1981)

Comparative study on the Organisation of African Unity's position on the decolonisation processes in the Canary Islands, Madeira and Cape Verde (1963-1981)

Pablo Arconada Ledesma
Universidad de Valladolid
https://orcid.org/0000-0003-4068-274X
pablo.arconada@uva.es

César García Andrés
Universidad de Valladolid
https://doi.org/10.24197/ihemc.O.2024.933-948
cesar.garcia.andres@uva.es

Recibido: 22/04/2024; Revisado: 04/10/2024; Aceptado: 13/10/2024

Resumen

La Organización de la Unidad Africana (OUA) mantuvo, desde su fundación el 25 de mayo de 1963, una posición inamovible respecto a la descolonización de los territorios africanos. El objetivo de este estudio se centra en analizar la posición de esta institución respecto a tres regiones insulares: las islas Canarias, territorio de España, las Islas de Cabo Verde, ocupadas por Portugal hasta 1974 y Madeira, actual región portuguesa. En el caso del primero y el tercero, la OUA, tras un largo proceso de negociación, decidió no apoyar la autodeterminación, mientras que en el caso de Cabo Verde la posición no varió. Por tanto, en este estudio analizamos las causas y motivaciones que llevaron al foro africano a tomar una decisión divergente en territorios ciertamente próximos. Para ello se realizará una revisión de la bibliografía y se recurrirá a fuentes primarias como documentos oficiales de instituciones internacionales (actas y resoluciones de la ONU y la OUA).

Palabras clave: OUA, descolonización, islas Canarias, Cabo Verde, Madeira.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

Abstract

Since its foundation on 25 May 1963, the Organisation of African Unity (OAU) has maintained an unwavering position on the decolonisation of African territories. The aim of this study is to analyse the position of this institution with respect to three island regions: The Canary Islands, a Spanish territory, the Cape Verde Islands, occupied by Portugal until 1974, and Madeira, currently a Portuguese region. In the case of the first and the third, the OAU, after a long process of negotiation, decided not to support self-determination, while in the case of Cape Verde the position remained unchanged. Therefore, in this study we will analyse the causes and motivations that led the African forum to take a divergent decision in territories that are certainly close to each other. To this end, a review of the bibliography will be carried out and primary sources will be used, such as official documents from international institutions (minutes and resolutions of the UN and the OAU).

Keywords: OAU, Decolonization, Canary Island, Cape Verde, Madeira.

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación es el resultado de un estudio anterior sobre el debate en torno a la descolonización y la africanidad de las islas Canarias en el que se vieron involucrados algunos actores estatales y no-estatales como España, Argelia, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC) (Arconada Ledesma *et al*, 2019). A raíz de esta investigación, consideramos de interés realizar un estudio comparativo con dos casos con un contexto histórico similar y geográficamente próximos como fueron el archipiélago de Madeira y Cabo Verde, siendo dos territorios que han estado vinculados a Portugal. El marco temporal que se va a analizar en este artículo se puede acotar al periodo que va desde la creación de la OUA en el año 1963 hasta 1981, cuando el entonces secretario general de esta organización, el togolés Edem Kodjo, realizó unas declaraciones que zanjaban la cuestión de la posible africanidad de las Islas Canarias. No obstante, aunque este es el periodo en el que se centra el texto, en los tres casos de estudio se hace una breve aproximación de cómo era su situación previamente.

Es evidente que una de las principales razones que nos han llevado a profundizar en este tema es el factor de la insularidad y de las sociedades de estos territorios del África Occidental. Siguiendo a Godenau y Hernández Martín sobre el Análisis Regional, existen tres fundamentos sobre la insularidad: la dimensión territorial (en términos de dimensión, aislamiento y fragmentación), el carácter interdisciplinar y la consideración de las regiones insulares como un caso diferencial (Godenau y Hernández Martín, 1996). En ese sentido, Boadas destacaba igualmente el aislamiento, la vulnerabilidad y el valor estratégico de estos territorios como características comunes que podrían explicar su homogeneidad y la necesidad de estudios comparativos (Boadas, 2011). Partiendo de este punto, consideramos que el caso de Canarias, Madeira y Cabo Verde tienen en común

dos particularidades que nos han llevado a plantear este análisis comparativo: la insularidad y su posición geográfica. De este modo, también destaca el hecho diferencial de ser territorios ultra-periféricos de los países europeos, al menos en el caso de las islas Canarias y Madeira, regiones que siguen formando parte de España y Portugal, respectivamente (Villar Rojas, 2001).

Además, respecto al contexto histórico, partimos de la idea de que la situación de estos territorios era similar por cuanto Portugal y España fueron durante parte de las décadas de análisis dos dictaduras del sur de Europa que mantuvieron una política exterior imperialista respecto a sus territorios africanos y ambos iniciaron un proceso de democratización casi al mismo tiempo tras la Revolución de los Claveles en Portugal (1974) y la muerte del dictador español Francisco Franco (1975) (Iglesias Amorín, 2021). La OUA es un actor esencial en esta investigación, ya que el objetivo principal es analizar la descolonización o su pertenencia a los países ibéricos, sino cuál fue la posición y el rol de la institución africana en este proceso.

También es importante abordar el debate en torno a la autodeterminación. Los territorios aquí analizados desarrollaron unas posiciones propias, sobre las que la OUA adoptó una decisión particular en cada caso. La Carta de Naciones Unidas, aprobada en 1945, recogía en sus artículos 1(2) y 55 la referencia a la autodeterminación, aunque en resoluciones posteriores la Asamblea General fue precisando el término. Este derecho también está recogido en la Declaración de Derechos Humanos en el que se especificaba que «todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación; en virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural». Ciertamente, la autodeterminación ha tenido un papel fundamental en la geopolítica de los siglos xx y xxi, pero sigue siendo un término bastante ambiguo, cuyo uso depende mucho de las partes implicadas y sus intereses (Oyibodoro *et al*, 2024).

Si bien, siguiendo a Crawford, en el derecho internacional existe una distinción particular entre los territorios a los que se les aplica estos principios jurídicos de soberanía y, por lo tanto, derecho de autodeterminación. Así, la soberanía sólo se aplica como derecho jurídico (más propiamente, como presunción jurídica) a los territorios constituidos y aceptados como Estado (Crawford, 2007: 96-173). De igual modo, Buchanan ya planteó el debate en relación con la autodeterminación como una norma aplicable de forma general y las alternativas que el sistema internacional debía ofrecer frente a la secesión. Como podemos observar, no ha existido una aplicación única del término y es aquí donde surge la confusión sobre la autodeterminación y qué regiones deben o no ser reconocidas (Buchanan, 2003: 205-247). Ahí radica también la importancia de las organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la OUA, ya que su posición marcó el destino de los territorios aquí estudiados.

Precisamente, es en el papel desempeñado por la OUA en el que se centra esta investigación. Esta institución africana, aunque tuvo un papel limitado en algunos ámbitos políticos, sobre todo en lo que tuvo que ver con los conflictos, sí tuvo una influencia destacada en los procesos de descolonización en el continente,

especialmente en el África Austral (Bujra, 2002). Su posición respecto a la colonización y la investigación previa de Canarias nos ha llevado a plantearnos la siguiente pregunta: ¿Por qué la OUA mantuvo una posición diferencial sobre la descolonización de los tres archipiélagos pese a sus similitudes? La diferencia es visible en tres niveles: en el caso de Cabo Verde se defendió su descolonización efectiva en todo momento; en lo que respecta a Canarias hubo cierto debate interno sobre si debiese descolonizarse o no; y, por último, la OUA nunca llegó a debatir ni a exigir la independencia de Madeira.

Para realizar esta investigación, la metodología es eminentemente histórica, con el uso de documentos de los diferentes actores implicados para realizar el análisis. Igualmente, el método comparativo es esencial ya que nos aporta los instrumentos necesarios para la equiparación de los territorios aquí analizados: islas Canarias, Madeira y Cabo Verde. Como ya hemos señalado, el caso de Canarias ya fue analizado en una publicación anterior, por lo que es el punto de partida de este estudio. Por último, respecto a las fuentes utilizadas se ha realizado una revisión de la bibliografía y se ha recurrido a fuentes primarias como documentos oficiales de instituciones internacionales (actas y resoluciones de la ONU y la OUA) y de actores regionales.

2. ALGUNAS PISTAS SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Esta investigación se encuadra en los estudios de descolonización que, como sabemos, son muy amplios desde la década de 1960 y han abordado diferentes casos en África y en Asia. Es evidente también que se han tratado diversos ámbitos de los procesos históricos contemporáneos de Canarias, Cabo Verde y Madeira, pero no ha tenido el mismo interés el debate sobre su descolonización e independencia.

Claro está que el territorio en el que se han centrado la mayor parte de las investigaciones ha sido Cabo Verde, un territorio que, junto con el resto de las colonias portuguesas sí mantuvo una lucha activa por la descolonización. Si bien, las primeras obras publicadas no se centran específicamente en esta región, sino que lo hacen bajo el nombre de Guinea Portuguesa, al estar los dos territorios vinculados durante buena parte de la década de 1970. De este modo, esta región se convirtió en objeto de interés, pero en el contexto general de la descolonización portuguesa tal y como se refleja en los primeros trabajos de Miller (1975), Harsgor (1980), Legum o Wiseberg y Nelson (1977). El cambio fundamental se dio en la década de 1990 cuando las investigaciones se centraban específicamente en las particularidades de Cabo Verde y se diversificaron las temáticas de la descolonización. Así, destacamos las investigaciones de Keese sobre el papel de los caboverdianos en la lucha y la movilización contra Portugal (Keese, 2007), la perspectiva desde la Historia Social sobre la descolonización del archipiélago (Keese, 2017) o investigaciones específicas sobre Amílcar Cabral en las lógicas globales y transnacionales de Lopes y Barros (2020). Aunque se han variado los temas, debemos señalar que no hemos encontrado en la bibliografía estudios

específicos sobre el papel de la OUA en la independencia de Cabo Verde.

Respecto a las islas Canarias, no existen muchas investigaciones sobre el debate de su descolonización, mucho menos sobre las decisiones y debates que surgieron en el seno de la OUA en el período 1963-1981. Sí se han publicado algunos estudios sobre el independentismo canario y su papel en la Transición española, con menciones al rol del MPAIAC, destacando las obras de Utrera (1996) y Núñez Seixas (2007), pero no se ha tratado en profundidad su internacionalización y debate. Así, investigaciones más recientes empiezan a focalizar este asunto desde una perspectiva internacional en el que se tienen en cuenta las visiones desde África. Debemos referirnos a la investigación de Rodríguez Jiménez sobre la postura de España respecto a la internacionalización sobre la descolonización de Canarias (Rodríguez Jiménez, 2023), el papel de Argelia en relación con Canarias durante la Transición española de Casals Meseguer (2020) o Lecuona Prats con una interesante revisión de lo ya escrito sobre el independentismo canario, pero teniendo en cuenta las visiones desde América, Europa y África (Lecuona Prats, 2022).

Finalmente, sobre Madeira la mayor parte de las producciones se refieren al papel de *Frente de Libertação do Arquipélago da Madeira* (FLAMA) y al proceso autonomista (Tavares Pimienta, 2019), pero no existen investigaciones respecto al debate sobre la descolonización y a la influencia que pudo tener la institución africana en ese proceso.

Como se puede observar, existen diferencias fundamentales en cómo la historiografía ha abordado este asunto en las tres regiones analizadas. Lo que sí tienen en común (y es precisamente en este asunto en el que nuestra investigación pretende realizar una pequeña aportación) es la falta de un enfoque que nos permita entender qué posición mantuvo la OUA sobre estos territorios y por qué existieron esas divergencias, cuestión que no ha sido abordada hasta la actualidad.

3. CANARIAS COMO PUNTO DE PARTIDA

Nuestra anterior investigación puso su atención sobre el particular caso de las islas Canarias cuya descolonización llegó a debatirse en el seno de la OUA en el período 1963-1981. El papel del MPAIAC, la presión ejercida por Argelia y el contexto de lucha por la descolonización que se fraguó en la década de 1960 pueden explicar por qué la institución regional africana mantuvo este debate durante casi dos décadas.

Debemos aclarar que la pertenencia de Canarias al continente africano fue debatida desde el ingreso de España a la ONU en el año 1955, y la necesidad de descolonizar los territorios que el país ibérico tenía en África. Con la publicación el 26 de junio de 1945 de la Carta de las Naciones Unidas, se pusieron sobre la mesa los propósitos sobre el proceso descolonizador por parte de la ONU, que se encuentran plasmados en su Artículo 1: «Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la

libre determinación de los pueblos».[1] A partir de este momento se puso en marcha el proceso para la descolonización de los denominados Territorios no Autónomos (TNA), no obstante, la falta de una definición clara sobre que espacios entraban en este grupo creó una gran controversia para saber qué lugares se debían incluir en este listado.

En febrero de 1956, el secretario general de la ONU envió una nota a la delegación española recordándole la obligación de dar información sobre los TNA que mantenía bajo su administración (Garí, 2013: 268). Tras este requerimiento, el gobierno franquista decidió denominar a sus territorios africanos como provincias en vez de considerarlas TNA: Sáhara, los enclaves marroquís, Fernando Poo y Río Muni, en ningún caso se hablaba del archipiélago canario. La última negativa tuvo lugar el 28 de junio de 1959, cuando la dictadura argumentó que «España no posee territorios no autónomos, pues los que están sometidos a su soberanía tienen la condición y clasificación de provincias españolas con arreglo a la legislación vigente» (Argudo Périz, 1991: 167-168).

Finalmente, en 1960 un Comité de seis miembros[2] de la ONU[3] realizó el listado de los territorios africanos que debían ser incluidos en los TNA: Ifni, Sáhara Occidental, Fernando Poo y Río Muni, aunque esta decisión no fue aceptada por el gobierno español. Este asunto generó que algunas delegaciones quisieran incluir en el listado definitivo a las islas Canarias. De este modo, el delegado de la República Socialista Soviética de Ucrania, Ivan Neklessa, y el delegado de la Unión Soviética, Valerian Zorin, ratificaban la intención de que en los TNA se englobaran todas las regiones africanas que poseía España.[4]

En la Resolución 1541 del 15 de septiembre de 1960, aparecían descritos los principios para que los miembros de la ONU determinasen definitivamente qué espacios iban a ser incluidos como TNA: territorios considerados de tipo colonial y territorios separados geográficamente del país que los administra (y es distinto de este en sus aspectos étnicos o culturales).[5] En el caso español, dentro de los TNA, únicamente se incluirían los territorios que previamente el Comité de la ONU había señalado.

El asunto de Canarias en la ONU quedó resuelto a principios de la década de 1960, sin embargo, a finales de este mismo decenio se reactivó tras la creación del MPAIAC de la mano de Antonio Cubillo en 1964. Se trataba de un grupo que contaba con aspiraciones independentistas y que defendía la idea de que Canarias era una colonia española. Aunque en un primer momento el MPAIAC no contó

1 Carta de las Naciones Unidas, 26 de junio de 1945. Disponible en: https://www.un.org/es/about-us/un-charter

2 Formado por Estados Unidos, Países Bajos, Gran Bretaña, India, Marruecos y México.

3 S.a. (1959): Resolución 1467(XIV), Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 855ª Sesión Plenaria, 12 de diciembre. Disponible en: https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/146/59/pdf/nr014659.pdf

4 Naciones Unidas, Asamblea General, Decimoquinto período de sesiones, Cuarta Comisión, 1046ª sesión, Nueva York, 11 de noviembre de 1960, a las 11.50 horas, 276. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/810528/files/A_C-4_SR-1046-EN.pdf

5 S.a. (1960): Resolución 1541(XV), Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 948ª Sesión Plenaria, 15 de diciembre. Disponible en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/156/69/PDF/NR015669.pdf?OpenElement

con un gran apoyo dentro de las islas, las emisiones de radio de Cubillo tuvieron la capacidad de convertir un movimiento casi inexistente en una amenaza para los intereses españoles (Miguez, 1978: 177). Este grupo terrorista contó incluso con el apoyo de un país africano como es el caso de Argelia que tenía intereses propios para defender tal posición, producto del alineamiento internacional y las estrategias de enfrentamiento con Marruecos (Méndez de Valdivia, 1985). De hecho, la amenaza terrorista del MPAIAC y de su brazo armado, las Fuerzas Armadas Guanches (FAG), a partir de 1976, revelaron que la organización podía tener un papel mucho más destacado dentro del nacionalismo canario a pesar de «la falta de organización, la absoluta autonomía de sus células y el espontaneísmo». Hecho que dificultó la lucha por parte de las fuerzas de seguridad españolas (Pomares y Pérez, 2017: 9).

El asunto sobre la africanidad de las islas Canarias entró en una nueva fase cuando la OUA inició el debate sobre su descolonización con el soporte argelino. Esta disposición de Argelia por elevar este asunto dentro de la organización africana radicaba en su posición ante la posible descolonización de la colonia española del Sáhara Occidental y su relación con las islas. En el año 1966 Argelia proclamó ante la ONU su interés por la cuestión de la colonia española del Sáhara (hasta entonces solo lo habían mostrado Marruecos y Mauritania), y argumentaba su intención con un motivo geopolítico: la descolonización del Sáhara, con el que tiene un pequeño tramo de frontera común, podía afectar a la estabilidad de toda la región y a la seguridad de la propia Argelia (Villar, 1982: 130). Ante esta situación, Argelia hizo valer su posición ante la organización africana, reunida en Jartum en 1978, para que se planteara la resolución 676 (XXXI) en la que se exponía:

> Considerando que las islas que rodean África son parte integrante del continente africano y que cualquier ocupación extranjera de estas islas constituye una amenaza permanente a su seguridad y un obstáculo para el desarrollo de sus recursos marítimos:
> 1. Reafirma que las islas circundantes, especialmente las Islas Gloriosas, Juan de Nova, Europa, Bassas da India, Reunión y las islas Canarias son parte integrante del continente.
> 2. Denuncia que los poderes coloniales no sólo insisten en ocupar las islas, sino que también aprueban leyes sobre las aguas territoriales que rodean a las mismas islas.
> 3. Rechaza los textos adoptados recientemente por España y Francia sobre las aguas territoriales y las zonas económicas exclusivas en el canal de Mozambique, la Isla de Reunión, islas Canarias por ser ilegales y contrarios a los principios contenidos en la Declaración 1514(XV) de la Asamblea General de Naciones Unidas.[6]

No obstante, el texto fue rechazado por el Consejo, lo que supuso una primera victoria para el gobierno de España. A pesar de este triunfo relativo, las aspiraciones del MPAIAC y de Argelia se mantuvieron en el seno de la OUA unos años más. Era bastante improbable que los argelinos creyeran que el movimiento del MPAIAC pudiera tener el más mínimo éxito, pero sí es cierto que era una bala en la recámara con la que presionar a España en lo tocante al conflicto del

6 Resolución 676 (XXXI) del Consejo de ministros de la OUA, Jartum 1978.

Sáhara Occidental. Por el mismo motivo y en sentido opuesto, Marruecos (como también Mauritania) apoyó una posición contraria de Canarias en el seno de la OUA (Lara Silva, 2024: 16). Así, estas dos potencias regionales se batían en la zona por el intento de control del Sáhara Occidental para evitar que España crease un estado tapón y que a Marruecos no le cerrase por el sur Argelia y que, al revés, Marruecos no le permitiese la salida al Océano Atlántico (Cordero Olivero y Lemus López, 2019: 308). De este modo, ante esta situación, entraba en juego la condición de la posible africanidad de las Islas Canarias que se elevó ante la OUA para presionar a España por parte del gobierno argelino.

Tal era el debate sobre las islas Canarias que el Departamento de Estado de Estados Unidos (EE. UU.) también se hizo eco. En 1979 dos *memoranda* reflejan la preocupación que generaba el contencioso por la descolonización de las islas Canarias que aún existía en el foro africano, tanto por la actividad del movimiento de liberación[7] como por la duda sobre si Canarias era un territorio español o africano.[8]

Finalmente, en 1981, tras una visita del secretario general del foro africano, el togolés Edem Kodjo, a las islas Canarias, quedó definitivamente zanjado el tema. Kodjo afirmó que, aunque el archipiélago estaba situado geográficamente en África, no cabía duda de su españolidad. De hecho, un documento del Comité de Liberación de la OUA publicado en 1982 da cuenta del desacuerdo que Antonio Cubillo demostró con el informe de Edem Kodjo respecto al debate sobre la descolonización de las islas tras su visita un año antes.[9] De este modo, partiendo del modelo de las islas Canarias nos planteamos qué es lo que ocurrió con los casos de Madeira y de Cabo Verde para que la decisión de la OUA variase de forma ostensible.

4. LA POSICIÓN DE LA OUA RESPECTO A MADEIRA

El archipiélago de Madeira tuvo un desarrollo histórico paralelo al de las islas Canarias. Colonizado a partir de 1419, se mantuvo como territorio insular portugués durante toda su historia (Birmingham, 2005: 64). Además, Madeira guarda otras similitudes con las islas Canarias: geográficamente próximas forman parte de la Macaronesia junto a las Azores, Cabo Verde y las Islas Salvajes; estuvieron dominadas por regímenes dictatoriales durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX, cuando tuvieron lugar los procesos de descolonización; y ambos territorios contaron con grupos armados proindependentistas, el MPAIAC en el

7 Foreign relations of the United States (1979): North Africa, 1977-1980, Volume XVI, Part 3. *Memorandum of Conversation,* Algiers, November 2. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1977-80v17p3/d249

8 Foreign relations of the United States (1978): South America-Latin America region, 1977-1980, Volume XXIV, Part 3, *Memorandum of conversation,* Caracas, March 28. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1977-80v24/d345

9 Report of the 39th Ordinary Session of the Co-ordinating Committee for the Liberation of Africa. Council of Ministers. 26 de julio - 2 de agosto 1982. CM/1192 (XXXIX) URL: https://archives.au.int/handle/123456789/9865

caso de las islas Canarias y FLAMA en la isla de Madeira.

Por tanto, debemos preguntarnos cómo es posible que la OUA sí considerase durante un período de tiempo que las islas Canarias eran objeto de descolonización y no lo era la isla de Madeira.[10] Esta reflexión se debe a que tras una profunda revisión de la documentación oficial de la OUA no existen referencias a este territorio en ninguna de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Ministros en el período 1963-1981, especialmente si tenemos en cuenta las continuas referencias a Portugal y a sus políticas racistas y colonialistas en África que lo llegaron a comparar con los regímenes segregacionistas de Sudáfrica y Rhodesia.[11] Los únicos registros sobre Madeira se centran en su importancia estratégica para Portugal y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), pero no se hace referencia alguna a la necesidad de descolonización, como sí ocurre con las islas de Cabo Verde o Santo Tomé y Príncipe. Tal y como se ve en el informe del secretario general de la OUA de 1969, se mencionaba el hecho de que los territorios portugueses conectados, incluida Madeira, pudieran ser una alternativa al Canal de Suez, recuperando la ruta del Cabo de Buena Esperanza y convirtiéndose en el «bastión de la defensa occidental», contando incluso con el régimen segregacionista de Sudáfrica.[12]

Aunque aún embrionarios, consideramos que existen varios factores que podrían explicar esta respuesta diferencial hacia uno y otro territorio: el debate previo en el seno de la ONU, el papel de los «movimientos de liberación nacional» y la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia espacios realmente colonizados.

En primer lugar, el debate en la ONU sobre los TNA y la aprobación de la Resolución 1541 en 1960[13] generó un interés en las islas Canarias que no había ocurrido con Madeira. Aunque desde ese año se reconoció la pertenencia de las islas a España, lo cierto es que varios países africanos se replantearon esta decisión en los años siguientes. En el caso de Madeira fue diferente ya que no hubo disputa dentro de la ONU en torno a su estatus. De hecho, el Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de la ONU ya se refirió en 1963 a la inexistencia de movimientos políticos en el territorio de Madeira.[14] Este hecho pudo afectar a la actitud de la OUA durante las décadas de

10 S.A. (1978): Resolution on the Territorial Integrity of Africa and the surrounding Islands, CM/Res. 676(XXXI), Consejo de Ministros de la OUA. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9584-council_en_7_18_july_1978_council_ministers_thirtieth_first_ordinary_session.pdf

11 S.A. (1969): Recommendations concerning the Co-ordinatin Committee for the Liberation of Africa, CM/Res. 175(XII), Consejo de Ministros de la OUA. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9573-council_en_17_22_february_1969_council_ministers_twelfth_ordinary_session.pdf

12 S.A. (1969): Report of the Secretary-General on Territories under portuguese, french and spanish domination, Consejo de Ministros de la OUA,13nd Ordinary Session, Addis Abeba, CM/283, p.11. Disponible en: https://archives.au.int/bitstream/handle/123456789/7439/CM%20283_E.pdf?sequence=1&isAllowed=y

13 S.A. (1960): Resolución 1541(XV), Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 948ª Sesión Plenaria, 15 de diciembre. Disponible en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/156/69/PDF/NR015669.pdf?OpenElement

14 Report of the Special Committee on the Situation with regard to the implementation of the

1960-1970 respecto al pequeño enclave, ya que no había dudas sobre su estatus.

En segundo lugar, una de las principales razones por las que la OUA podía apoyar la independencia y descolonización de un territorio se debía a la existencia de un movimiento de liberación nacional reconocido como podían ser el Movimiento por la Liberación de Angola (MPLA), el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO) o el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC). En el caso de Canarias existió una organización de escasa implantación, el MPAIAC, que llegó a considerarse como frente de liberación por parte de algunos países dentro de la OUA, como Argelia, y contaron con su apoyo para exigir financiación y apoyo logístico, aunque este finalmente no llegara. En el caso de Madeira no existió un movimiento de estas características.

A pesar de que es cierto de que existió el FLAMA, este fue fundado a finales de 1974, tras la Revolución de los Claveles y la independencia de los territorios africanos ocupados por Portugal. Es decir, por un lado, podía pensarse que la lucha contra la colonización portuguesa había concluido y, por otro lado, este grupo paramilitar tuvo un claro origen de extrema derecha (Silva Pereira, 2019: 4) y no fue apoyado por ninguno de los países miembros de la OUA. En ese sentido, como señala Nepomuceno, FLAMA fue creado por independentistas isleños, junto con retornados de las recién independizadas colonias portuguesas y por exsalazaristas opuestos a los cambios en el gobierno portugués que tenían en común sus posiciones anticomunistas (Nepomuceno, 2006: 425).

Sin embargo, pese al papel político ejercido por FLAMA en sus primeros años, también se debe destacar el uso que hizo de la fuerza cuando lo consideró oportuno para intentar conseguir sus propósitos. En todo caso es evidente que los apoyos y la capacidad política de esta organización independentista eran muy limitados: a pesar de ser impulsor de atentados e incendios, FLAMA acabó desapareciendo al calor del proceso de autonomía que se consolidó en 1976 (Tavares Pimienta, 2019: 683). Esta organización encajaba en la presencia de varios grupos de extrema derecha en Portugal que no compartían los objetivos y el destino de la revolución de 1974, pero con la diferencia de la apuesta por la independencia (Marchi, 2019).

Ciertamente, no hemos encontrado mucha documentación sobre FLAMA, hecho que tiene que ver con su escasa implantación, pero sí existen algunas referencias en la documentación del Departamento de Estado de EE. UU. que es interesante revisar. La existencia de estos documentos se debe a la preocupación de la superpotencia occidental por comprender la situación de un país aliado que podía, en el nuevo contexto, acabar virando hacia el bloque socialista.[15] Así, un memorando del Consejo de Seguridad Nacional dirigido el 3 de abril de 1975 al secretario de Estado, Henry Kissinger, señalaba cómo algunos exiliados, tras

declaration on the granting of independence to colonial countries and peoples, A/5446/Add.1., 19 de julio de 1963, Administration of Portuguese Non-Self-Governing Territories - TR 300. S-0443-0068-0005-00001. URL https://search.archives.un.org/s-0443-0068-0005-00001

15 Foreign relations of the United States (1975): 1969-1976, Documents on Western Europe, Volume E-15, Part 2. *Telegram 61177/Tosec 726 From the Department of State to the Consulate in Jerusalem*, Washington, March 19. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76ve15p2/d147

el triunfo de la revolución en Portugal, se estaban organizando para infiltrarse en las islas Azores y Madeira con el propósito de tomar el control y declarar la independencia. Sin embargo, ese mismo documento también mencionaba la inviabilidad de sus objetivos, que parecían, «un tanto descabellados».[16]

Precisamente, otro documento del 3 de octubre de 1975 ya indicaba las debilidades de FLAMA, con apenas algunas decenas de afiliados, sobre todo profesionales conservadores y hombres de negocios. Una de sus principales flaquezas era la falta de apoyos entre la mayoría social de Madeira, es decir, las clases trabajadoras rurales y urbanas. Del mismo modo, se hacía referencia a que esta organización independentista no había tenido: «ningún efecto significativo en la actividad política de Madeira. La campaña de bombardeo que ha constituido su actividad más visible hasta la fecha representa un intento desesperado de atraer la atención pública».[17]

El tercer factor que podría explicar la falta de exigencia de la independencia de Madeira tiene que ver con la necesidad de centrar los esfuerzos de la OUA y los países africanos en combatir el régimen racista portugués en territorios que sí eran considerados realmente colonias como Angola, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Guinea y Cabo Verde, tal y como refleja cualquiera de las resoluciones aprobadas en el período 1963-1975. Parece claro que entrar en un debate sobre si otro territorio era o no una colonia podía desviar la atención especialmente en el África Austral, donde se concentraban los territorios dominados por la colonización y el segregacionismo. Además, debemos recordar que durante el tiempo en el que se configuraron los movimientos de liberación nacional, en Madeira no existió ningún grupo que pudiera erigirse en representante de la población.

Finalmente, mientras que España debatió durante su transición hacia la democracia el carácter autónomo de las islas Canarias, la isla de Madeira obtuvo su reconocimiento como Região Autonóma en 1976 pero su aceptación se dio por hecha poco después de la Revolución de los Claveles (Newitt, 2003: 41-42). De este modo, el nuevo estatus de la isla pudo ayudar a que la OUA considerase que no era un territorio a descolonizar y que además había adquirido cierto grado de autonomía, como también pasaría con las islas Canarias poco después.

5. SIN DUDAS SOBRE CABO VERDE

El archipiélago de Cabo Verde fue colonizado por los portugueses en la segunda mitad del siglo xv, convirtiéndose a principios del siglo xvi en un punto clave de la ruta de transporte de esclavos desde África hacia América. Al igual que en el caso español fue tras el cambio de denominación a provincia de ultramar

16 Memorandum From Denis Clift of the National Security Council Staff to Secretary of State Kissinger, 3 de abril de 1975. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76ve15p2/d150

17 Public Library of US Diplomacy. Wikileaks (1975): Madeiran Independence Movement, 3 de octubre. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/1975LISBON05825_b.html

(1951) y la inclusión de Portugal como miembro de la ONU (1955) cuando la lucha por la liberación se fomentó en el archipiélago, incluso uniendo sus fuerzas con la continental Guinea portuguesa.

El primer paso fue la fundación del PAIGC en 1956 con Amílcar Cabral como líder. A partir de este momento, se constituirían una serie de fuerzas activistas: el Movimiento de Liberación de Guinea (MLG) de Kankoila, el Frente de Liberación de Cabo Verde (FLGC) de Labery, o el Frente Unido de Liberación (FUL, mixto), que se refundiría en el Movimiento de Liberación de Guinea y Cabo Verde (MLGCV), rama armada del PAIGC (De la Torre, 1978: 173). Para ellos, en realidad pretendía ser un ejercicio político pacífico negociar con los portugueses su retirada como potencia colonial. Sin embargo, no fue así, ya que la dura represión de Portugal contra cualquier agitación pacífica acabó por convencer a los miembros de estos grupos, en especial del PAIGC, de la inevitabilidad de la lucha armada (Fawole, 2018: 79) por la independencia, acción que se vieron obligados a iniciar en enero de 1963.

Tras la entrada en las Naciones Unidas se le preguntó al representante portugués si su país administraba o no TNA, éste respondió con una negación tajante. Según las autoridades lusas los espacios de ultramar eran «provincias» (Cueto, 2011: 171). Por ello, desde la ONU se siguió el mismo camino que en el caso de español a través del Comité de los seis miembros. En 1960 la Asamblea de la ONU determinó que nueve grupos de territorios administrados por Portugal se debían considerar en calidad de TNA y solicitó que Portugal transmitiera información sobre tales regiones (Martínez Carreras, 1995: 92), en los que se incluían los siguientes territorios africanos: Angola, Cabo Verde, Mozambique, Guinea Portuguesa, Sao Joao Baptist de Ajudá y Santo Tomé y Príncipe.

Durante la década de 1960, con el listado de los TNA de la ONU, las fuerzas independentistas aumentaron su intensidad en el archipiélago de Cabo Verde, junto con la Guinea Portuguesa continental, consiguiendo el PAIGC hacerse con gran parte del control de este último territorio, con el inicio, como hemos mencionado, de una auténtica guerra colonial contra Portugal. Ya en el siguiente decenio la Asamblea General de la ONU trató la cuestión de los territorios bajo control portugués en África, en su reunión de 14 de noviembre de 1972 manifestaba:

> Que los movimientos de liberación nacional de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde, Mozambique son los auténticos representantes de las verdaderas aspiraciones de los pueblos de dichos territorios y recomienda que, hasta tanto dichos territorios alcancen su independencia todos los gobiernos, organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se aseguren de que estos estén representados por los movimientos de liberación interesados en una capacidad apropiada.[18]

Por su parte la OUA, desde los primeros momentos desde su creación, dio

18 Resolución 1918 (XXVII) de la Asamblea General de la ONU, 14 de noviembre de 1972. Disponible en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/273/89/IMG/NR027389.pdf?OpenElement

apoyo a los territorios controlados por los portugueses en el continente africano, entre ellos, Cabo Verde. Como herramienta para la lucha anticolonial, la OUA no dudó en reconocer desde su fundación a los diferentes movimientos de liberación nacional como representantes de los pueblos oprimidos y llamó de forma constante a los países miembros a facilitar el envío de todo tipo de ayuda que se recoge en varias declaraciones y resoluciones de la institución.[19] Una de las más importantes menciones a Cabo Verde tuvo lugar a principios de la década de 1970, tras el asesinato, el 20 de enero de 1973, del líder del PAIGC Amílcar Cabral, comenzando el ascenso de su hermano Luis al frente de la lucha por la independencia. Posteriormente en la reunión del Consejo de ministros de la OUA de mayo de 1973 en Addis Abeba, se decidió hacer partícipes a los territorios cuyos movimientos de liberación nacional estaban en lucha contra Portugal en todas las actividades de la organización.[20] Junto a Cabo Verde se incluían: Angola, Guinea Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Del mismo modo se reafirmaba enunciando:

> Es derecho inalienable de los pueblos de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y Mozambique y de otros territorios bajo dominación portuguesa a la autodeterminación y a la independencia, reconocido por la Asamblea General en su resolución 1514 (XV), así como la legitimidad de su lucha por alcanzar ese derecho.[21]

En la arena internacional, la OUA no solo se posicionaba en contra de Portugal por las guerras coloniales en los distintos territorios que poseía en África, sino también contra otras instituciones y Estados que daban su apoyo a los portugueses para el mantenimiento de sus colonias. Debemos recordar el contexto internacional en el que se estaban desarrollando las descolonizaciones, en plena Guerra Fría, entre las fuerzas políticas del momento los EE. UU. y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Si bien es cierto que Estados Unidos mantuvo una retórica contra el colonialismo portugués, bajo la administración de John F. Kennedy su postura se volvió mucho más liviana y así se mantuvo durante los gobiernos de Lyndon B. Johnson y Richard Nixon para los que la cuestión colonial dejaba de ser «prioritaria de la diplomacia de Washington». De hecho, Portugal fue consciente de la inviabilidad de buscar un apoyo político a su proyecto colonial. Si bien, eso no impidió que EE.UU. facilitara el envío de ayudas económicas o que se comprometiera a proporcionar armamento a los portugueses (De la Torre Gómez, 2014: 52). En ese sentido, EE.UU. no tuvo reparos en apoyar a Portugal y, ayudarle militar y logísticamente en sus insensatas guerras coloniales en Angola, Guinea-Bissau y Mozambique para impedir que esos países obtuvieran la independencia, a pesar de su conocido compromiso retórico con la libertad como derecho de todos los pueblos (Fawole, 2018: 85). Este mecanismo, sumado

19 Resolución 67 (V) del Consejo de Ministros de la OUA, Accra, octubre 1975. Disponible en: https://au.int/en/decisions-96

20 Resolución 502 (XXI) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, mayo 1973. Disponible en: https://archives.au.int/bitstream/handle/123456789/7794/CM%20502%20XXI_E.pdf?sequence=1&isAllowed=y

21 *Ibidem.*

al apoyo en el territorio a organizaciones contrarrevolucionarias, buscaban limitar la expansión del comunismo en algunas de las regiones que optaban a poner fin al colonialismo portugués, ya que, para alcanzar sus propósitos de independencia, contaban con el apoyo de la URSS, China o Cuba, entre otros países.

El apoyo e interés estadounidense en Portugal se puede rastrear en la propia documentación interna de su gobierno, de un modo estratégico con la creación de bases militares en su territorio. Con un acuerdo firmado el 6 de septiembre de 1951, Portugal se comprometió a conceder al gobierno de EE.UU. «en caso de guerra en la que estuvieran involucrados durante la existencia del Tratado del Atlántico Norte y en el marco y en virtud de las responsabilidades asumidas en el mismo, el uso de instalaciones en las Azores» (Rodrigues, 2002: 25). A las bases militares que poseían en el territorio portugués de las islas Azores, EE. UU. mostró su interés en la creación de unas instalaciones militares similares en la isla de Sal, perteneciente al archipiélago de Cabo Verde.[22] Los requisitos en Sal eran estacionar una unidad mínima de apoyo y desarrollar el aeródromo local para su uso en conexión con una ruta alternativa de movimiento aéreo en el Océano Atlántico[23], ya que esta región era considerada esencial para el mantenimiento de la estabilidad y el mantenimiento de los intereses de la OTAN frente al mundo socialista. De hecho, anunciaban que su interés activo en los asuntos africanos se debía al temor a que el continente se viese sometido a la penetración comunista.[24] Según los informes de EE.UU., esta idea se basaba en el interés que los soviéticos mostraban por la Guinea portuguesa ya que dominaba las islas de Cabo Verde, donde esperaban establecer una base que les diera una posición estratégica en el Atlántico sur,[25] con la que los estadounidenses perderían sus anhelos de hacerse con el control de la zona marítima de la región. Esta situación se puso de manifiesto en la reunión de la OUA de junio de 1972 cuando los miembros de la organización se mostraron especialmente preocupados por la ayuda militar, política y económica que algunos países miembros de la OTAN como Estados Unidos, Reino Unido, Francia y la República Democrática de Alemania (RDA) y otros países, en particular, Japón, continuaban prestando a Portugal, y que constituía el principal obstáculo en el camino hacia la independencia de los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea Bissau y Cabo Verde.[26]

22 Foreign relations of the United States (1954a): 1952-1954, Western Europe and Canada, Volume VI, Part 2. *Memorandum by the Second Secretary of Embassy in Portugal (Carrigan) to the Ambassador in Portugal (Guggenheim)*, Lisbon, January 19. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v06p2/d809

23 Foreign relations of the United States (1954b): 1952-1954, Western Europe and Canada, Volume VI, Part 2. *The Deputy Assistant Secretary of Defense for International Security Affairs (Davis) to the Secretary of State*, Washington, November 2. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v06p2/d817

24 Foreign relations of the United States (1963): 1952-1954, Western Europe and Canada, Volume XIII. *Telegram from the Embassy in France to the Department of State*, Paris, August 31. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v13/d357

25 Foreign relations of the United States (1968): 1964-1968, Western Europe, Volume XII. *Memorandum of Conversation*, Lisbon, November 19. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v12/d174

26 Resolución 268 (XIX) del Consejo de Ministros de la OUA, Rabat, junio 1972. Disponible en:

Avanzado en la situación de guerra colonial entre las partes en lucha, se produjo un giro definitivo en el desenlace. La pésima situación política en Portugal y el malestar de amplios sectores poblaciones por las guerras coloniales en África desde finales de la década de 1960 desencadenaron en la Revolución de los Claveles, el 25 de abril de 1974, que puso fin a la dictadura del *Estado Novo*. Este hecho aceleró la conclusión de Portugal como potencia colonial en África, iniciando las negociaciones con los territorios africanos para poner acabar con las luchas independentistas coloniales. En junio, tuvo lugar una nueva reunión de la OUA, en la cual, se acogía con satisfacción las conversaciones entre las autoridades portuguesas, por un lado; y los representantes de la República de Guinea Bissau, y de Mozambique, por otra.[27] Aunque también continúa dando su apoyo al resto de movimientos de liberación nacional para seguir con su lucha hacia la independencia y la libertad de esos pueblos, entre ellos Cabo Verde.

Solo unos meses después, el 10 de septiembre de ese mismo año, la primera colonia portuguesa en el continente africano alcanzó la independencia, pasando a ser reconocida por la ONU, e incorporada a la OUA. Se produjo así uno de los mayores éxitos del movimiento independentista, cuando se proclamó la República Democrática de Guinea, denominada Guinea-Bissau. En el caso que nos compete, de Cabo Verde, no fue hasta el 5 de julio de 1975 cuando se proclamó la independencia del archipiélago, que pasó a ser gobernada por el PAIGC, partido binacional que dirigió conjuntamente Guinea Bissau y Cabo Verde. Unos días más tarde, en una nueva cumbre de la OUA celebrada en Kampala se aprobó:

> Tras escuchar las propuestas de los Jefes de Delegación de Mauricio, Sierra Leona, Burundi y el Reino de Marruecos; Decide por unanimidad y por aclamación admitir como Miembros de la OUA a los siguientes Estados:
> - La República Popular de Mozambique
> - La República de Cabo Verde
> - La República de Comores
> - La República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.[28]

De este modo, con su reconocimiento, la organización continental africana daba el paso definitivo para la independencia de Cabo Verde (junto con los países que aparecen en la anterior resolución) a la espera de que el resto de las naciones de la comunidad internacional también lo hicieran. En esa misma reunión se puede observar que la preocupación de la OUA por los nuevos países que habían alcanzado recientemente la independencia iba más allá del simple reconocimiento de su autonomía como paso imprescindible para abandonar el pasado colonial. Por ello, en el caso de Cabo Verde, teniendo en cuenta la mala

https://au.int/sites/default/files/decisions/9581-council_en_5_12_june_1972_council_ministers_nineteenth_ordinary_session.pdf

27 Resolución 350 (XXIII) del Consejo de Ministros de la OUA, Mogadiscio, junio 1974. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9582-council_en_6_15_june_1974_council_ministers_twenty_third_ordinary_session.pdf

28 Resolución 419 (XXV) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, julio 1975. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9588-council_en_18_25_july_1975_council_ministers_twenty_fifth_ordinary_session.pdf

situación agrícola, industrial, de pobreza, de infraestructuras… y que al acceder a la independencia, dependían prácticamente de la ayuda financiera del Gobierno portugués para poder hacer frente a los tremendos problemas de abastecimiento y de presupuesto nacional hacía un llamamiento a los Estados miembro de la OUA para que prestasen una ayuda sustancial y urgente al territorio de Cabo Verde en esos ámbitos descritos previamente.[29] El panorama caboverdiano hizo que, en la siguiente reunión de la organización africana, de febrero de 1976, se aprobase la solicitud presentada por la República de Cabo Verde para que se le eximiese del pago de su contribución al presupuesto para el ejercicio 1976-1977.[30] Incluso, para paliar progresivamente la situación en el archipiélago, se decidió en la cumbre de febrero de 1978 en Port Louis, de exonerar a Cabo Verde de contribuir a todos los fondos especiales de la OUA durante un período de cinco años.

En cuanto a la cuestión política, tras alcanzar su autonomía, Guinea-Bissau, el pequeño enclave de la costa occidental de África continental, y el archipiélago de Cabo Verde debatieron la posibilidad de unirse bajo un mismo gobierno (Nora Cyr, 2001: 573). En los cinco años siguientes, el PAIGC se encargó de instaurar un sistema de partido único de corte socialista tanto en Guinea-Bissau como en Cabo Verde y un gobierno común, luchando por una unión completa entre los dos países (Salgado, 2016: 101). Sin embargo, tras un desacuerdo, las relaciones entre ambos países se tensaron y las conversaciones terminaron, fracturando el partido en dos, como consecuencia final de un golpe político en Guinea-Bissau el 14 de noviembre de 1980. En este momento, fue cuando Cabo Verde abandonó su esperanza de unidad y dejó el PAIGC. En 1981, el archipiélago insular formó su propio Partido Africano para la Independencia de Cabo Verde (PAICV) (Rego, 2015: 48), manteniendo el poder y control exclusivo del gobierno en el país durante toda la década de 1980.

6. CONCLUSIONES

Resulta evidente que, a pesar de la proximidad geográfica y un contexto histórico similar, la OUA mantuvo una actitud divergente en cada uno de los casos de estudio. De hecho, existe una división en tres modelos en los que se puede visualizar la actitud del foro africano respecto a los archipiélagos en el África Occidental. En primer lugar, en el caso de Cabo Verde no hay dudas de que la posición de la OUA fue la de exigir la inmediata descolonización y su apoyo al frente de liberación regional, el PAIGC. Este modelo sería el común al resto de territorios ocupados por potencias europeas y alineándose con las exigencias respecto a la descolonización de Angola, Mozambique, Guinea y Santo Tomé y

29 Resolución 452 (XXV) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, julio 1975. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9588-council_en_18_25_july_1975_council_ministers_twenty_fifth_ordinary_session.pdf

30 Resolución 465 (XXVI) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, febrero-marzo 1976. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9591-council_en_23_february_1_march_1976_council_ministers_twenty_sixth_ordinary_session.pdf

Príncipe. En segundo lugar, en el caso de las islas Canarias, en el seno de la OUA existió un debate sobre la posibilidad de descolonizar el territorio, tal y como se puede extraer de los informes del Comité de Liberación de la OUA, como el de febrero de 1978, en el que se reconoce al MPAIAC como movimiento de liberación y a las islas Canarias como territorio no autónomo.[31] Si bien, ante las pruebas de España y la del propio secretario general de la OUA, Edem Kodjo, tras su visita al archipiélago, desestimó esta opción y reconoció su «españolidad» en 1981. El caso de Madeira es el más llamativo, ya que, pese a las similitudes con el canario, la OUA nunca planteó la necesidad de su descolonización.

Debemos preguntarnos, por tanto, a qué motivos responden estas diferencias. En primer lugar, parece posible que la actitud de la ONU pudiera tener cierta influencia sobre la OUA. De este modo, la ONU exigió la descolonización de Cabo Verde sin ninguna duda sobre su estatus. En el caso de las islas Canarias, existieron algunas voces en el foro mundial que se replantearon su posición respecto a este territorio español, aunque finalmente no se incluyera en el listado de los TNA. En el caso de Madeira no se puso en duda su pertenencia a Portugal. Estos tres tipos de respuesta se reproducen y coinciden con las decisiones tomadas por la OUA: apoyando la lucha por la independencia en Cabo Verde, abriendo un debate sobre la posible «africanidad» de las islas Canarias y no haciendo referencias a la necesidad de descolonización del archipiélago de Madeira.

En segundo lugar, debemos fijar nuestra atención en la importancia que le otorgaba la OUA a las organizaciones políticas y movimientos nacionales por la liberación de las colonias. Como hemos podido observar, el PAIGC fue un partido con una gran implantación en el territorio y con un alto seguimiento por parte de la población local. Eso explicaría la insistencia del foro africano en defender sus posiciones y prestar todo el apoyo posible. De este modo, en el caso de las islas Canarias, el MPAIAC fue un movimiento minoritario que no alcanzó las cotas de popularidad de su homólogo caboverdiano. A pesar de ello, la repercusión de sus acciones y el soporte de países africanos, como Argelia, obligaron a la OUA a poner sobre la mesa una posible descolonización canaria. En este punto, debemos repensar por qué existe una diferencia entre Canarias y Madeira en relación con sus supuestos movimientos de liberación nacional: FLAMA fue igualmente un grupo político con acciones terroristas cuyos ideales independentistas no lograron calar entre la población local. ¿A qué se debe entonces la diferencia entre los dos casos? Primeramente, consideramos que FLAMA surgió en un momento tardío (1974), cuando los procesos de descolonización del resto de colonias portuguesas estaban finalizando, mientras que el movimiento canario fue fundado en 1964 y el de Cabo Verde en 1956. Además, FLAMA, con un claro carácter antisocialista, a diferencia del MPAIAC y del PAIGC, fue fundado como reacción a la Revolución de los Claveles ante el peligro de que Portugal derivase hacia un régimen de corte socialista y no había defendido anteriormente la independencia del territorio. Además, no debemos olvidar que el MPAIAC sí defendió la identidad africana

31 Report of the 30th Ordinary Session of the OAU Co-ordinating Committee for the Liberation of Africa to the 30th Ordinary Session of the Council of Ministers, 20-28 de febrero de 1978. URL: https://archives.au.int/handle/123456789/9811?locale-attribute=es

de Canarias, mientras que en el caso de FLAMA no hay registros sobre estos argumentos. Todo esto, sumado a su ideología de extrema derecha y la falta de apoyo entre los países africanos, podría explicar las diferencias entre ambos territorios.

Finalmente, el último factor que responde a las variaciones entre los tres casos estudiados tiene que ver con el contexto descolonizador en África. La OUA ya tenía varios frentes abiertos con Portugal en el resto de los territorios africanos donde sí se estaban produciendo guerras anticoloniales con movimientos de liberación africanos movilizados. Esto explicaría la implicación de la OUA en el caso de Cabo Verde y Guinea-Bissau y la no intromisión en la lucha por la independencia de Madeira. El caso de Canarias se puede explicar porque España solo había mantenido el control sobre Guinea Ecuatorial, hasta su independencia en 1968, y el Sáhara Occidental, territorio del que se desentendió en 1975. Al no existir otros frentes activos con la administración española, la OUA pudo permitirse la opción de mantener abierto el debate sobre el archipiélago canario hasta 1981.

Por último, debemos señalar que esta investigación, aunque aún debe profundizarse, permite acercarse y conocer mejor la posición de la OUA sobre los territorios insulares próximos a las costas de África y señala las diferencias existentes entre las islas Canarias, Madeira y Cabo Verde.

7. REFERENCIAS

Arconada Ledesma, P.; Reguero Sanz, I. y García Andrés, C. (2019). La africanidad de las Islas Canarias: del debate internacional a la reacción en España (1956-1981). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*. 18. 269-292. DOI: https://doi.org/10.14198/PASADO2019.18.12

Argudo Périz, J. L.; Pérez Milla, J. J. (1991). Vinculación nacional y nacionalidad de los habitantes de los territorios descolonizados del África española. *Acciones e investigaciones sociales*. 1. 151-204.

Birmingham, D. (2005). *Historia de Portugal*. Akal. Madrid.

Boadas, Antonio R. (2011). Islas e insularidad geográfica. *Terra*. 27:41. 147-154. Recuperado el 30 de agosto de 2022. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-70892011000100007&lng=es&tlng=es

Buchanan, Allen (2003). *Justice, Legitimacy, and Self-Determination: Moral Foundations for International Law*. Oxford. Oxford Academic. DOI: https://doi.org/10.1093/0198295359.001.0001

Bujra, Abdalla (2002). Africa: from the OAU to the African Union. *Cooperation South*. 1. 108-124.

Casals Meseguer, X. (2020). La influència d'Algèria en la violència política de la Transició espanyola (1975-1982). *Dictatorships & Democracies (D&D)*. 8. 213-240. DOI: https://doi.org/10.7238/dd.v0i8.3172

Crawford, James R. (2007). *The Creation of States in International Law*.

Oxford. Oxford Academic. DOI: https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199228423.001.0001

Cordero Olivero, I. y Lemus López, E. (2019). Mauritania y el Sáhara español: entre Argelia y Marruecos (1969-1979), *Historia y Política*. 41. 305-333. DOI: https://doi.org/10.18042/hp.41.11

Cueto, A. (2011). Portugal y su imperio frente a la descolonización 1945-62. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*. 23. 161-200.

De la Torre, S. (1978). Algunos aspectos del Comité de Liberación de la OUA. *Revista de Política Internacional*. 160. 151-178.

De la Torre Gómez, Hipólito (2014). Portugal en el exterior: la resistencia colonial (1956-1974). En De la Torre Gómez, Hipólito; Jímenez Redondo, Juan Carlos y Campuzano Medina Carmen (coords.). *Portugal: Perspectivas del exterior (1955-1975)*. Madrid. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Fawole, W. A. (2018). *The illusion of the post-colonial state. Governance and security challenges in Africa*. Lanham. Lexington Books.

Garí, D. (2013). Canarias en la geopolítica del franquismo durante las independencias africanas en 1960. *Geopolítica(s)*. 4. 263-280.

Godenau, D.; Hernández Martín, R. (1996). Insularidad: ¿Un concepto de relevancia analítica?. *Estudios Regionales*. 45. 177-192.

Harsgor, M. (1980). Aftereffects of an «Exemplary Decolonization». *Journal of Contemporary History*. 15(1). 143-167. DOI: https://doi.org/10.1177/002200948001500110

Iglesias Amorín, A. (2021). Discurso y memoria de las guerras coloniales africanas en las dictaduras de Franco y Salazar. *Ler História*. 79. 191-213.

Keese, A. (2007). The Role of Cape Verdeans in War Mobilization and War Prevention in Portugal's African Empire, 1955-1965. *The International Journal of African Historical Studies*. 40: 3. 497-511.

Keese, A. (2017): Decolonisation, Improvised: A Social History of the Transfer of Power in Cabo Verde, 1974-1976, Portuguese Studies Review, 25, 1: 291-312.

Lara Silva, F. (2024). Una vecindad compleja: conflictividad e intereses comunes en las relaciones hispano-argelinas (1962-2022). *Historia Actual Online*. 63:1. 9-24. DOI: https://doi.org/10.36132/hao.v1i63.2378

Lecuona Prats, E. (2022). La articulación político-jurídica del nacionalismo y del independentismo canario: los paradigmas americano, europeo y africano, *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana*. 25. 1-20.

Lopes, R.; Barros, V. (2020). Amílcar Cabral and the Liberation of Guinea-Bissau and Cape Verde: International, Transnational, and Global Dimensions, *The International History Review*. 42:6. 1230-1237.

Marchi, Riccardo (2019). *The Portuguese Far Right Between Late Authoritarianism and Democracy (1945–2015)*. Londres. Routledge.

Martínez Carreras, J. U. (1995). La ONU y la descolonización. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. 17. 79-99. URL: https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/download/CHCO9595110079A/7064/

Méndez de Valdivia, M. (1985). Tensiones en el Magreb. *Afers Internacionals*. 6. 55-69.

Miguez, A. (1978). Le Sahara Occidental et la politique maghrébine de l'Espagne. *Politique étrangere*. 43. 173-180.

Miller, J. C. (1975). The Politics of Decolonization in Portuguese Africa. *African Affairs*. 74: 295. 135-147.

Nepomuceno, R. (2006). *História da Madeira. Uma visão actual*. Oporto. Campo das Letras.

Newitt, M. (2003). São Tomé and Príncipe: decolonization and its legacy, 1974-90. En S. Lloyd-Jones; A. Costa Pinto (eds.), *The Last Empire. Thirty Years of Portuguese Decolonization*. Bristol. Intellect. 37-52.

Nora Cyr, R. (2001). *Twentieth Century Africa*. Lincoln. Writers Club Press.

Núñez Seixas, X. M. (2007). Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975. *Ayer*. 68. 59-87.

Oyibodoro, U. G., Gasiokwu, P. I. y Aloamaka, P. C. (2024). The Ambiguity and Complexity of the Right to Self Determination: A Legal and Political Perspective. *International Research Journal of Multidisciplinary Scope (IRJMS)*. 5:2. 663-678. DOI: https://doi.org/10.47857/irjms.2024.v05i02.0596

Pomares, F. y Pérez, J.M. (2017). La guerra de las pulgas: propaganda armada, caudillismo y delación en el MPAIAC. La misión de Antonio Cubillo en la independencia de Canarias. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 63. 1-20.

Rego, M. (2015). *The dialogic nation of Cape Verde. Slavery, language, and ideology*. Lanham. Lexington Books.

Rodrigues, L. N. (2002). *Kennedy-Salazar: a Crise de Uma Aliança. As Relações Luso Americanas entre 1961 e 1963.* Lisboa. Editorial Notícias.

Rodríguez Jiménez, J. L. (2023). El Ministerio de Asuntos Exteriores español ante la internacionalización de la descolonización de Canarias por el MPAIAC. *Rúbrica Contemporánea*. 12:23. 273-292. DOI: https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.318

Salgado, S. (2016). *The internet and democracy building in Lusophone African Countries.* Nueva York. Routledge.

Silva Pereira, D. E.; Jardim, A. J. (2019). *O Eterno Defensor Da Autonomia.* Lisboa. Universidade de Lisboa.

Tavares Pimienta, F. (2019). A Questão Autonómica na Madeira: Elementos para uma Reflexão. *Arquivo Histórico da Madeira, Nova Série.* 1. 659-694. Disponible en: https://ahm-abm.madeira.gov.pt/index.php/ahm/article/view/10/20

Utrera, F. (1996). *Canarias, secreto de estado: episodios inéditos de la transición política y militar en las islas*. Madrid. Mateos López.

Villar Rojas, F. J. (2001). Canarias, región ultraperiférica: una explicación del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea. *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios.* XLV. 161-186.

Villar, F. (1982). *El proceso de autodeterminación del Sáhara*. Valencia. Fernando Torres Editor.

Wiseberg, Laurie S.; Nelson, Gary F. (1977). Africa's New Island Republics and U.S. Foreign Policy. *Africa Today*. 24:1. 6-30.

8. FUENTES DOCUMENTALES

Carta de las Naciones Unidas, 26 de junio de 1945. Disponible en: https://www.un.org/es/about-us/un-charter

Foreign relations of the United States (1954a): 1952-1954, Western Europe and Canada, Volume VI, Part 2. Memorandum by the Second Secretary of Embassy in Portugal (Carrigan) to the Ambassador in Portugal (Guggenheim), Lisbon, January 19. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v06p2/d809

Foreign relations of the United States (1954b): 1952-1954, Western Europe and Canada, Volume VI, Part 2. The Deputy Assistant Secretary of Defense for International Security Affairs (Davis) to the Secretary of State, Washington, November 2. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v06p2/d817

Foreign relations of the United States (1963): 1952-1954, Western Europe and Canada, Volume XIII. Telegram from the Embassy in France to the Department of State, Paris, August 31. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v13/d357

Foreign relations of the United States (1968): 1964-1968, Western Europe, Volume XII. Memorandum of Conversation, Lisbon, November 19. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v12/d174

Foreign relations of the United States (1975): 1969-1976, Documents on Western Europe, Volume E-15, Part 2. Telegram 61177/Tosec 726 From the Department of State to the Consulate in Jerusalem, Washington, March 19. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76ve15p2/d147

Foreign relations of the United States (1978): South America-Latin America region, 1977-1980, Volume XXIV, Part 3, Memorandum of conversation, Caracas, March 28. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1977-80v24/d345

Foreign relations of the United States (1979): North Africa, 1977-1980, Volume XVI, Part 3. Memorandum of Conversation, Algiers, November 2. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1977-80v17p3/d249

Memorandum From Denis Clift of the National Security Council Staff to Secretary of State Kissinger, 3 de abril de 1975. Disponible en: https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76ve15p2/d150

Naciones Unidas, Asamblea General, Decimoquinto período de sesiones, Cuarta Co misión, 1046ª sesión, Nueva York, 11 de noviembre de 1960, a las 11.50 horas, 276. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/810528/files/A_C-4_SR-1046-EN.pdf

Public Library of US Diplomacy. Wikileaks (1975): Madeiran Independence Movement, 3 de octubre. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/1975LISBON05825_b.html

Report of the Special Committee on the Situation with regard to the implementation of the declaration on the granting of independence to colonial countries and peoples, A/5446/Add.1., 19 de julio de 1963, Administration of Portuguese

Non-Self-Governing Territories - TR 300. S-0443-0068-0005-00001. Disponible en: https://search.archives.un.org/s-0443-0068-0005-00001

Report of the 30th Ordinary Session of the OAU Co-ordinating Committee for the Liberation of Africa to the 30th Ordinary Session of the Council of Ministers, 20-28 de febrero de 1978. Disponible en: https://archives.au.int/handle/123456789/9811?locale-attribute=es

Report of the 39th Ordinary Session of the Co-ordinating Committee for the Liberation of Africa. Council of Ministers. 26 de julio - 2 de agosto 1982. CM/1192 (XXXIX) Disponible en: https://archives.au.int/handle/123456789/9865

Resolución 1918 (XXVII) de la Asamblea General de la ONU, 14 de noviembre de 1972. Disponible en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/273/89/IMG/NR027389.pdf?OpenElement

Resolución 268 (XIX) del Consejo de Ministros de la OUA, Rabat, junio 1972. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9581-council_en_5_12_june_1972_council_ministers_nineteenth_ordinary_session.pdf

Resolución 502 (XXI) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, mayo 1973. Disponible en: https://archives.au.int/bitstream/handle/123456789/7794/CM%20502%20XXI_E.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Resolución 350 (XXIII) del Consejo de Ministros de la OUA, Mogadiscio, junio 1974. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9582-council_en_6_15_june_1974_council_ministers_twenty_third_ordinary_session.pdf

Resolución 419 (XXV) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, julio 1975. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9588-council_en_18_25_july_1975_council_ministers_twenty_fifth_ordinary_session.pdf

Resolución 452 (XXV) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, julio 1975. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9588-council_en_18_25_july_1975_council_ministers_twenty_fifth_ordinary_session.pdf

Resolución 465 (XXVI) del Consejo de Ministros de la OUA, Addis Abeba, febrero-marzo 1976. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9591-council_en_23_february_1_march_1976_council_ministers_twenty_sixth_ordinary_session.pdf

Resolución 67 (V) del Consejo de Ministros de la OUA, Accra, octubre 1975. Disponible en: https://au.int/en/decisions-96

Resolución de la ONU (XIV). Cuestiones generales relativas a la transmisión y examen de información, 855ª sesión plenaria, 12 de diciembre de 1959. Disponible en: https://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/14

S.a. (1959): Resolución 1467(XIV), Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 855ª Sesión Plenaria, 12 de diciembre. Disponible en: https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/146/59/pdf/nr014659.pdf

S.a. (1960): Resolución 1541(XV), Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 948ª Sesión Plenaria, 15 de diciembre. Disponible en: https://

documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/156/69/PDF/NR015669.pdf?OpenElement

S.A. (1969A): Recommendations concerning the Co-ordinatin Committee for the Liberation of Africa, CM/Res. 175(XII), Consejo de Ministros de la OUA. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9573-council_en_17_22_february_1969_council_ministers_twelfth_ordinary_session.pdf

S.A. (1969B): Report of the Secretary-General on Territories under portuguese, french and spanish domination, Consejo de Ministros de la OUA,13nd Ordinary Session, Addis Abeba, CM/283. Disponible en: https://archives.au.int/bitstream/handle/123456789/7439/CM%20283_E.pdf?sequence=1&isAllowed=y

S.A. (1978): Resolution on the Territorial Integrity of Africa and the surrounding Islands, CM/Res. 676(XXXI), Consejo de Ministros de la OUA. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/9584-council_en_7_18_july_1978_council_ministers_thirtieth_first_ordinary_session.pdf

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 59-89
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.03

La evolución de la fecundidad de Canarias en contraste con la de España en el siglo XXI (2000-2023)

The evolution of fertility in the Canary Islands in contrast with that of Spain in the 21st century (2000-2023)

Ramón Beteta Avio
Universidad de Granada
https://orcid.org/0000-0002-9157-0249
rabeteta@yahoo.es

Recibido: 06/05/2024; Revisado: 07/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

El ISF de Canarias reporta un mayor descenso que el de España en los primeros 8 trienios del siglo XXI (32,3% vs 5,7%), asociado a una mayor bajada de la fecundidad de las mujeres menores de 35 años y un menor aumento de la fecundidad de las mayores de esta edad. La edad a la primera maternidad se ha retrasado 2,5 años en España y 3,2 años en Canarias. El peso relativo de los nacimientos de las madres extranjeras ha aumentado un 164,3% en España y un 125,8% en Canarias, no obstante, su ISF cae un 27,4% y un 43,8%, respectivamente.

Palabras claves: Fecundidad, Siglo XXI, Canarias, España, Fecundidad de las extranjeras.

Abstract

El SFI of the Canary Islands reports a greater decrease than that of Spain in the first 8 triennia of the 21st century (32,3% vs 5,7%), associated with a greater decrease in the fertility of women under 35 years of age and a smaller increase in the fertility of women over 35 years of age. The age at first motherhood has been delayed by 2.43 years in Spain and 3.16 years in the Canary Islands. The relative weight of births to foreign mothers increased by 164.3% in Spain and 125.8% in the Canary Islands, although their SFI fell by 27.4% and 43.8%, respectively.

Keywords: Fertility, XXI Century, Canary Islands, Spain, Foreign Women Fertility.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo lo expuesto por Gil Alonso (2011: 5 y 14), el estudio histórico de la fecundidad en España alcanza su mayoría de edad en los años 60 del siglo pasado con los trabajos J. William Leasure (1963) y Massimo Livi Bacci (1968). Con posterioridad, numerosos investigadores han trabajado su evolución en el tiempo y el espacio desde distintas perspectivas. Unos han puesto el énfasis en los factores exógenos (económicos, sociales y culturales), otros en los endógenos (propios del sistema demográfico) y otros tienen en cuenta ambos tipos. Los influjos y convergencias de estos factores hacen que los niveles de fecundidad presenten diferencias importantes entre poblaciones, y entre distintas épocas de una misma población, y causan que la fecundidad del siglo XXI esté teniendo un comportamiento diferente al que ha tenido en toda su historia.

El valor más utilizado para cuantificar la fecundidad y conocer su evolución es el Índice Sintético de Fecundidad (ISF). El nivel de este índice pone de manifiesto la capacidad de reemplazo generacional, y afecta de forma determinante al volumen y estructura de la población, al ritmo de envejecimiento demográfico y al tamaño del futuro grupo etario biológicamente fértil y económicamente activo (Castro *et al*., 2018; Núñez Rivera, 2020). Para que se produzca el reemplazo y no se origine un proceso de regresión demográfica el índice debe ser igual o superior a 2,16 hijos por mujer.[1]

El ISF está descendiendo de forma importante en la mayoría de las poblaciones avanzadas en el presente siglo. Gran parte de los autores estudian esta bajada desde la perspectiva teórica de la Segunda Transición Demográfica. Teoría que asociada el descenso a la creciente aceptación de valores que priorizan la autonomía individual y el logro de metas personales, a la diversificación de las estructuras familiares, al cambio del rol de la mujer en el sistema reproductivo y al desarrollo y popularización de los anticonceptivos (Van de Kaa, 2002). Otros autores lo enmarcan dentro de la Teoría de la Revolución Reproductiva, que permite «subsumir en el mismo marco los cambios en la familia, la fecundidad o las relaciones del género enlazándolos directamente con los cambios de la supervivencia» (Maclnnes y Pérez Díaz, 2007: 91), y que explica que las transformaciones en el modelo reproductivo son consecuencia de una mejora en la eficiencia reproductiva (relaciona fecundidad con longevidad) con la que se puede mantener un volumen poblacional dado con una fecundidad muy inferior a la de reemplazo generacional, liberando a la mujer de su tradicional rol anclado a la reproducción.

El ISF de Canarias se ha reducido tanto en los primeros 24 años del siglo XXI que actualmente tiene el más bajo de las comunidades autónomas de España, y

1 El índice de 2,16 hijos por mujer o 216 hijos por cada cien mujeres se explica porque es necesario el nacimiento de 100 niñas por cada 100 mujeres para que se produzca reemplazo generacional. Como nacen 106 niños por cada 100 niñas aproximadamente, desde el punto de vista estadístico para que nazcan 100 niñas se requieren 206 nacimientos, además tiene en cuenta la mortalidad, ya que no todas las mujeres llegan a edad fecunda (Zurfluh, 1992).

uno de los más bajos del Mundo.[2] La finalidad del presente trabajo es analizar este descenso desde una perspectiva demográfica, para lo que se han planteado los objetivos siguientes:

- Analizar y contrastar la evolución de la fecundidad de Canarias y España en los primeros 8 trienios del siglo XXI.
- Estudiar la evolución de los principales factores demográficos que han influido en el descenso de la fecundidad, y que en gran medida lo explican: la edad a la primera maternidad y el aporte de las extranjeras.
- Observar la influencia de la Gran Recesión del 2008 en la fecundidad de Canarias y España.

El periodo temporal seleccionado es importante para la fecundidad de Canarias porque registra su hundimiento. También es relevante para la fecundidad de España, ya que con la llegada de la Gran Recesión se inició un cambio en las pautas reproductivas que se prolonga hasta la actualidad, y que está caracterizado por una dinámica descendente de la fecundidad.

Un factor de índole demográfica que ha sido determinante en el descenso de la fecundidad canaria y española ha sido el retraso de la edad media a la primera maternidad (Delgado *et al.*, 2006, Castro.Martin *et al.*, 2022b). En general, este retraso está asociado al aumento de los años que emplean las mujeres en su formación académica y a su masiva participación en el mercado laboral, a posponer la llegada de un hijo hasta poseer un mínimo de estabilidad socioeconómica, a la dificultad de compatibilizar la vida familiar y laboral, a la popularización de los métodos anticonceptivos modernos y a los impedimentos que tienen los jóvenes para emanciparse. (Devolder y Cabré, 2009; Bricker y Ibbison, 2019; González Hincapié y López López, 2021). Con el aumento de la edad desciende la fecundidad de las mujeres al disminuir su fertilidad, ya que se reducen las probabilidades de quedarse embarazadas al bajar el número y la calidad de los óvulos, sobre todo a partir de los 35 años (Sociedad Española de Fertilidad [SEF], 2022). También se acorta su vida fecunda con lo que se eliminan los hijos de ordenes superiores (Delgado *et al.*, 2006). Asimismo, el retraso a la maternidad es importante a nivel genético, dado que, con el incremento de la edad, los óvulos contienen cada vez más alteraciones cromosómicas que dificultan los embarazos y aumentan la probabilidad de aborto y/o enfermedades genéticas en los hijos (SEF, 2022).

Otro factor demográfico determinante en la evolución de la fecundidad de España y Canarias en el presente siglo ha sido la entrada de un importante contingente de mujeres extranjeras, mayoritariamente de procedencia europea, hispanoamericana y africana, y diverso en términos de perfiles socio-ocupacionales, niveles educativos y proyectos migratorios (Arango, 2004; León Santana, 2017). «La huella de los flujos de inmigración internacional es cada vez más evidente en todos los comportamientos demográficos» (Castro-Martín *et al.*, 2021b: 106). Sin el aporte de las extranjeras hubiera sido menor el índice de

2 En el año 2022 solo la Región Administrativa Especial de Hong-Kong (0,71) y la Republica de Corea del Norte (0,778) reportan un ISF más bajo que Canarias (0,89). Asimismo, el ISF de España (1,16) solo supera al de Puerto Rico (0,9), las Islas Vírgenes (1,015), Singapur (1,04) y Malta (1,15) (Banco Mundial, https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN).

fecundidad, más tardía la edad media de entrada a la maternidad y más elevado el grado de envejecimiento de la estructura demográfica.

Se trata de un sencillo análisis de la fecundidad canaria y española desde la perspectiva de la demografía descriptiva, en el que de forma somera se observa la influencia que los factores exógenos han podido tener en su evolución, y a los que mayoritariamente se hace referencia citando estudios realizados por otros investigadores.

Existen pocas investigaciones que aborden la fecundidad de Canarias en el siglo XXI, siendo un tema de gran relevancia para el devenir de su población al estar registrando la mayor caída de su historia, muy superior a la reportada por la media nacional (32,3% vs 5,7%). Este importante descenso de la fecundidad justifica en gran medida la presente valoración de su evolución.

El trabajo también resulta muy interesante por ser un tema actual que atrae la atención de la comunidad especializada, de la clase política y de la ciudadanía en general, dado que el nivel de fecundidad tiene importantes repercusiones sobre el Estado de Bienestar, en particular sobre el sistema de pensiones y la organización social de provisión de cuidados (Castro-Martín, *et al*., 2021a). Cuestión que se refleja en el debate político, en el que los partidos se posicionan a favor de poner en práctica políticas para su fomento. No obstante, el debate político desarrollado durante la última legislatura en el parlamento canario se ha centrado en enfriar el crecimiento demográfico, debido al aumento espectacular de su población, con miras a encajar en la Unión Europea una eventual ley de residencia. El argumento que utilizan los promotores de la *Ley de Residencia para Canarias* se resume en tres puntos: a) «la capacidad de carga» ha tocado techo; b) el aumento de la población en las islas se debe a la entrada descontrolada de personas foráneas; y c) se hace preciso limitar la residencia (Díaz Hernández, 2022). Añadir como el 20 de abril de 2024 se manifestaron en las islas de Canarias decenas de miles de personas bajo el lema "Canarias tiene un limite", pedían un cambio en el modelo turístico y, por tanto, del modelo económico, dado que el turismo representa el 35% del PIB y el 40% del empleo directo. Los manifestantes exigían poner límites al turismo, viviendas para residentes, precios de alquiler dignos, una normativa que limite la llegada de residentes foráneos, una ecotasa, y la regulación de la compra de viviendas por parte de los extranjeros (Canarias7, 2024).

El manuscrito se ha estructurado en 5 apartados. Se inicia con la presente introducción en la que se expone el tema, los objetivos planteados y las principales variables demográficas que se van a trabajar y que van a permitir una aproximación secuencial al objeto de estudio, también se expone el por qué de la investigación y el interés de ésta. A continuación, se aborda el apartado de área de referencia, material y métodos, en el que se realiza una somera descripción de la población del archipiélago canario, y se menciona la procedencia de los datos y la metodología estadística empleada (su sencillez posibilita que cualquier tipo de lector interesado en el tema pueda realizarla). El tercer apartado de resultados se ha dividido en 3 subapartados, en los que se contrasta la información de Canarias y España. En el primero se compara la evolución del volumen de mujeres en edad de procrear y la de sus nacimientos, parámetros en los que se basa el cálculo de

la fecundidad. En el segundo subapartado se coteja la evolución de las tasas de fecundidad específicas por edad y la del ISF. En el tercero se contrasta la evolución de las variables consideradas por la mayoría de los demógrafos como de las más influyentes y explicativas: las edades a la primera maternidad y el aporte de las extranjeras. Seguidamente, se acomete el apartado de discusión dividido en los mismos subapartados que los resultados. Por último, en el quinto apartado, se recogen las principales conclusiones de los distintos aspectos trabajados.

2. ÁREA DE REFERENCIA, MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Breve descripción de la población del Archipiélago de Canarias

El Archipiélago de Canarias está formado por ocho islas pobladas divididas en dos provincias. La de Las Palmas que engloba las islas de Lanzarote, La Graciosa, Fuerteventura y Gran Canaria, y la de Santa Cruz de Tenerife que abarca Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro.

Canarias ha tenido una densidad de población media en el periodo analizado de 271,3 habitantes por kilómetro cuadrado, mucho más elevada que la media de España (90,4 H/Km^2). Su población media fue en el trienio 2000-02 de 1.780.466 habitantes, incrementándose un 23,8% hasta el 2021-23.[3] Este aumento está principalmente asociado a la llegada de población inmigrante, ya que el crecimiento natural ha sido bajo y desde el 2018-20 negativo.[4]

En la distribución de la población por islas se observa que está desequilibrada, residiendo en torno al 82% en las dos islas centrales y capitalinas de Gran Canaria y Tenerife, lo que hace que la evolución demográfica de la Comunidad Autónoma esté determinada por ellas. La concentración de la población en estas dos islas se explica por «la intensidad del tráfico portuario, el peso de la agricultura de exportación y, sobre todo, por la importancia económica y administrativa que desde siempre han ejercido las dos capitales de provincia» (Díaz Hernández, 2022: 17). Asimismo, la distribución de la población dentro de cada isla es desigual. Ésta se concentra en las áreas urbanas ocupadas por la expansión turística y residencial, y en la capital insular en la que se aglutinan la centralidad administrativa y económica. También existe un patrón creciente de asentamiento en la franja del litoral (se registran 242 urbanizaciones en los 1.553 kilómetros de costa del Archipiélago. Díaz y Domínguez, 2015), asociado a la expansión turística de Canarias como destino líder en Europa. Esta turisficación «crea un espacio social, cultural y geográfico modelado y codificado con la mirada del turismo global de masas» (León Santana, 2017: 64).

3 España ha tenido un aumento de población entre los trienios de 2000-02 y 2021-23 de un 15,8% (INE, Padrón Continuo de Población). Un incremento relativo notablemente menor que el de Canarias.

4 El saldo vegetativo por mil habitantes fue en el 2000-02 de 4,3‰ en Canarias y 1,3‰ en España, y en el 2021-22 de -2,49‰ y -2,58‰, respectivamente. Este saldo comenzó a ser negativo en España en el 2015-17 (INE, Indicadores de Crecimiento de la Población).

Gráfico 1
Pirámides de población de Canarias, trienios 2000-02 y 2021-23

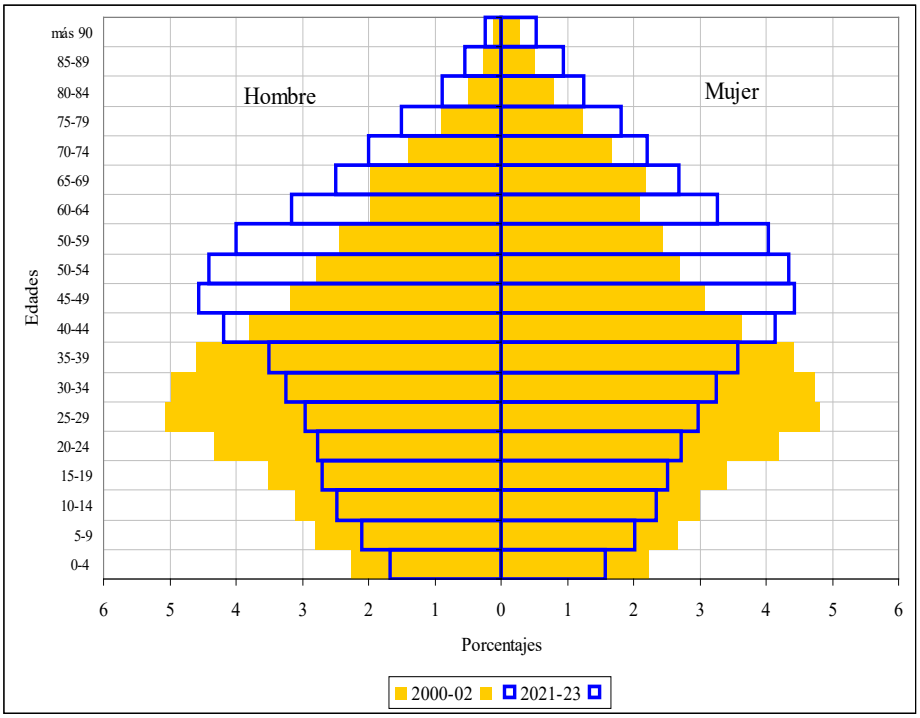

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Continuo de Población.

En la pirámide de población se manifiesta de forma nítida el nivel de envejecimiento demográfico que el conjunto de las Islas Canarias ha alcanzado en el periodo estudiado (Gráfico 1). En ella se observa como el peso relativo de los hombres y mujeres menores de 39 años ha disminuido de forma notable con relación al total de la población, principalmente en el grupo más fértil (20 a 34 años), y aumentado el peso de los mayores de 40 años. Esto ha causado el incremento de la edad media de la población, que ha pasado de ser (según los Indicadores de Estructura de la Población del INE) de 35,6 años para los hombres y 37,4 para las mujeres en el 2000-02, a 42,7 años y 44,3 respectivamente, en el 2021-23, lo que supone un alza de 7 años en ambos sexos. La edad media de España fue en el 2000-02 de 38,3 años para hombres y 41,1 años para las mujeres, y en el 2021-23 de 42,7 años y 45,2 respectivamente, lo que significa un repunte que supera los 4 años en ambos sexos. En términos relativos, la edad media de la población de Canarias ha aumentado entre el 2000-02 y el 2021-23 un 19,1%, por un 10,6% la de España, casi la mitad.

Asimismo, en Canarias ha disminuido la población menor de 16 años y

aumentado la mayor de 65, lo que ha causado un alza del índice de envejecimiento[5] de un 96,5% (65,7% en el 2000-02 vs 129,1% en el 2021-23) en los primeros 8 trienios del siglo. Un repunte mucho más elevado que la media nacional, que ha sido de un 25,5% (106,2% vs 133,3%).

2.2. Material y métodos

Los datos utilizados provienen de la web oficial del Instituto Nacional de Estadística (INEbase: Padrón continuo de población, movimiento natural de la población, indicadores de fecundidad).

Los 24 años del intervalo temporal seleccionado se han agrupado en 8 trienios, con lo que se manifiestan con más claridad las tendencias subyacentes. Hay que observar como el INE aún no ha hecho público los datos correspondientes a los nacimientos según nacionalidad del año 2023, por lo que el periodo trabajado sobre los nacimientos de las extranjeras finaliza con el bienio de 2021-22. Asimismo, la publicación de los datos desagregados por países y continentes de nacionalidad se inicia en el 2002, y están disponibles hasta el 2022, por lo que el análisis de la población femenina en edad fértil por continentes y el de sus tasas de fecundidad general (TFG) comienza en el 2002 y finaliza con el bienio 2021-22.

Además, los datos utilizados de población femenina extranjera en edad fértil para el cálculo de las frecuencias relativas son los que INE expone en el padrón continuo (estar empadronado da derecho a la tarjeta sanitaria). En esta información puede existir un desfase entre los efectivos de la población real y los del padrón, dado que este último recoge las entradas, pero no las salidas cuando cambian de país (Devolder y Treviño, 2007; Domínguez Mujica, 2008). No sucede lo mismo con sus nacimientos, cuyos datos están completos (Arango, 2004).

El tipo de gráfico seleccionado para la presentación de la información es ampliamente utilizado por el INE en sus publicaciones por su fácil interpretación. En todos ellos se han aplicado a las barras de los trienios los mismos colores, optando por el rojo para el trienio de entrada en la Gran Recesión (2009-11) y por el verde para el de la recuperación económica (2015-17).

Los indicadores demográficos utilizados para cuantificar los distintos aspectos de la fecundidad trabajados y conocer su dinámica son:

- En la evolución sobre las frecuencias absolutas de nacimientos y de población femenina en edad fértil se utilizan las variaciones porcentuales de las medias de los distintos trienios con relación a la media del primero (los valores del 2000-02 sobre los que se hallan los porcentajes de variación aparecen anotados en los gráficos).
- Los porcentajes de las mujeres extranjeras en edad fértil por continente de nacionalidad están hallados sobre el total de la población femenina extranjera en edad reproductora.

5 El INE define el índice de envejecimiento como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años. Los datos expuestos están tomados de los Indicadores de Estructura de la Población, publicados por el INE.

- La tasa de fecundidad general de las extranjeras por continentes: es el cociente entre los nacimientos de una nacionalidad determinada y la población femenina en edad fértil de esa misma nacionalidad, multiplicado por mil. Representa el número de nacimientos por cada mil mujeres de la nacionalidad determinada.

- Tasa de fecundidad específica por edad: es el cociente entre los nacimientos de madres a x edad y la población femenina de esa misma edad, multiplicado por mil. El valor expresa el número de nacimientos por cada mil mujeres de la edad determinada (Vinuesa y Puga, 2017).

- Índice Sintético de Fecundidad (ISF): es la suma de las tasas de fecundidad específicas por edad de un año determinado, y su división entre mil para expresar los parámetros de hijos por mujer. Representa el número medio de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida fértil (Vinuesa y Puga, 2017).

3. RESULTADOS

3.1. Evolución de los nacimientos y de la población de mujeres fértiles por grupos de edades

Las frecuencias absolutas de nacimientos descienden entre los trienios 2000-02 y 2021-23 un 19,1% en España (407.619 vs 329.718) y un 35,9% en Canarias (19.235 vs 12.318). Manifestándose que la caída del número de nacimientos de Canarias es un 88% mayor que la de España.

Gráfico 2

Variación porcentual de las medias de los trienios de las frecuencias absolutas de nacimientos con relación a la del 2000-02 (2000-02 = 0, este valor se anota)

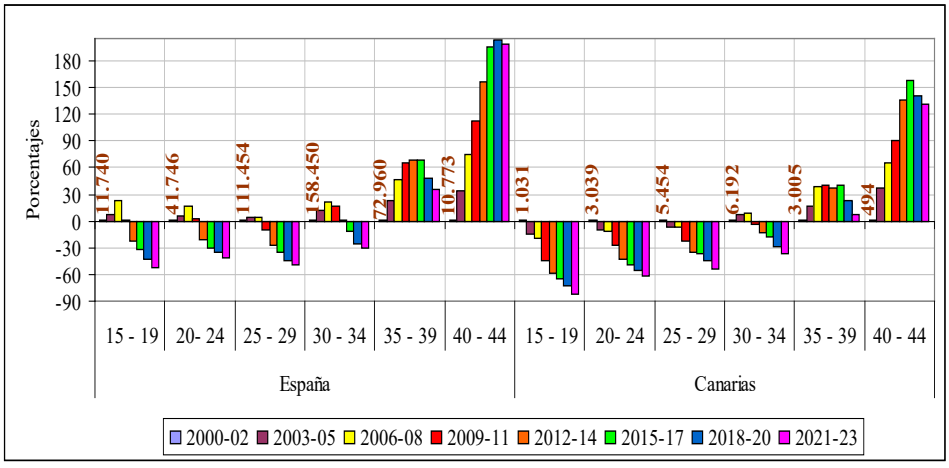

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento natural de la población.

En la evolución de las frecuencias de nacimientos por grupos de edades se observa que los de las mujeres menores de 29 años aumentan en España un 9% hasta el 2006-08, para después caer un 52% hasta el 2021-23, en el total del periodo bajan un 47,6% (Gráfico 2). En Canarias, los nacimientos de estas mujeres jóvenes caen con importancia desde el primer trienio, descendiendo en el periodo un 59,4%. Entre estos grupos de edades destaca la caída de los nacimientos del grupo de 15-19 años, que bajan entre el primer y el último trienio un 52,4% en España y un 81,4% en Canarias.

Los nacimientos del grupo de mujeres de 30-34 años aumentan en ambas poblaciones hasta el 2006-08, para después iniciar una importante tendencia descendente, desde este trienio al de 2021-23 caen un 43,1% en España y un 41,5% en Canarias.

Los nacimientos de las mujeres mayores de 35 años aumentan entre el primer y último trienio en España más del doble que en Canarias (59,4% vs 28,2%). No obstante, se observa en ambas poblaciones un descenso de los nacimientos del grupo de 35-39 años en los dos últimos trienios. Asimismo, los nacimientos del grupo de 40-44 años descienden en los dos últimos trienios en Canarias y en el último de España.

Por último, señalar como los nacimientos de las mujeres de 45 a 49 años[6] reportan un enorme incremento entre el primer y último trienio, de un 609% en España (496 vs 3.519) y un 542% en Canarias (21 vs 135).

Gráfico 3
Variación porcentual de las medias de los trienios del número absoluto de población femenina en edad fértil con relación a la media del 2000-02
(2000-02 = 0, este valor se anota)

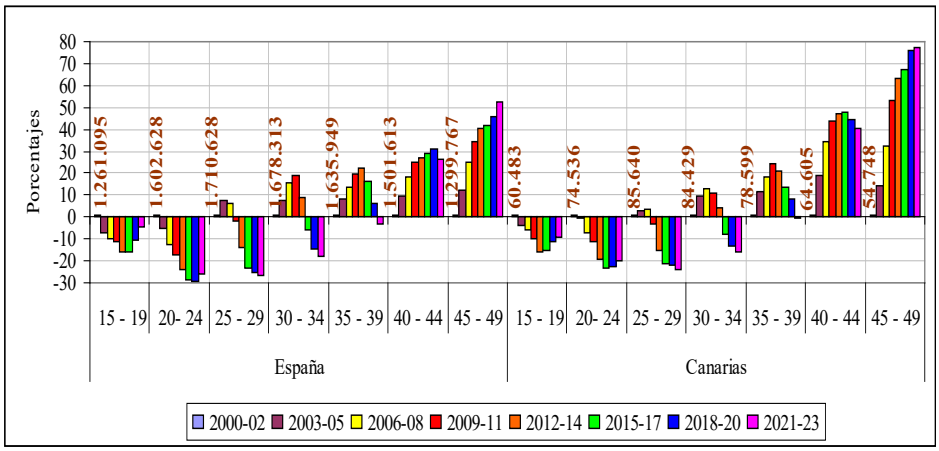

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo de población.

6 La evolución de los nacimientos del grupo de 45-49 años no aparece en el gráfico porque registran un aumento relativo tan elevado que distorsiona la representación, al causar que no se observen con claridad las alzas menores del resto de los grupos de edades.

Por otro lado, el número absoluto de mujeres en edad fértil ha disminuido entre los trienios 2000-02 y 2021-23 un 2% en España (10.689.994 vs 10.480.208) y aumentado un 2,6% en Canarias (503.042 vs 516.550).

En la evolución de la población de mujeres por grupos de edad destaca el descenso de las menores de 29 años, que caen entre el primer y el último trienio un 20,4% en España y un 18,5% en Canarias (Gráfico 3). Entre estos grupos, el de 25 a 29 años reporta la mayor caída, con un 26,6% en España y un 23,8% en Canarias.

El número de mujeres del grupo de 30 a 34 años toca techo en el 2009-11 en España y el 2006-08 en Canarias, desde estos trienios al último cae un 30,7% y un 25,2% respectivamente.

El volumen de mujeres del grupo 35-39 años registra un máximo en el 2012-14 en España y en el 2009-11 en Canarias. En el total del periodo desciende un 3,4% y un 0,6%, respectivamente.

El número de mujeres cuadragenarias ha aumentado en el periodo un 38,4% en España y un 57% en Canarias.

En general, las frecuencias absolutas de nacimientos de Canarias en contraste con las de España registra mayor caída en las mujeres menores de 35 años y menor alza en las mayores de esta edad. En la evolución de la población de mujeres en edad fértil sucede lo contrario, Canarias reporta menor caída en las menores de 35 años y mayor alza en las cuadragenarias. Esto origina una mayor bajada de las tasas de fecundidad en Canarias que en España, como vemos a continuación.

3.2. Evolución de las tasas de fecundidad específicas por edad y del ISF

En el gráfico 4 se manifiesta que España registra mayores tasas de fecundidad de las treintañeras que Canarias. También se observa un descenso de la fecundidad de las menores de 35 años, desde el primer trienio en Canarias y a partir del 2006-08 en España. Asimismo, se manifiesta la relevancia que tuvo la crisis económica del año 2008 para la fecundidad de estas mujeres jóvenes, dado que sus tasas reportan una importante tendencia descendente desde el 2006-08, mas aguda en Canarias, cuyas tasas registran mayor caída en los cuatros grupos de edades formados con las menores de 35 años. El descenso de las tasas en estos grupos de edad entre los trienios 2006-08 y 2021-23 ha sido: las del grupo de 15-19 años bajan un 176% en España y un 355% en Canarias; las del grupo de 20-24 años, un 71,2% y un 110%, respectivamente; las del grupo de 25-29 años, un 44,9% y un 56,1% también respectivamente; y, finalmente, las tasas del grupo de 30-34 años bajan un 24,9% en España y un 33,4% en Canarias.

Gráfico 4
Evolución de las tasas de fecundidad específicas por grupos de edad de España y Canarias

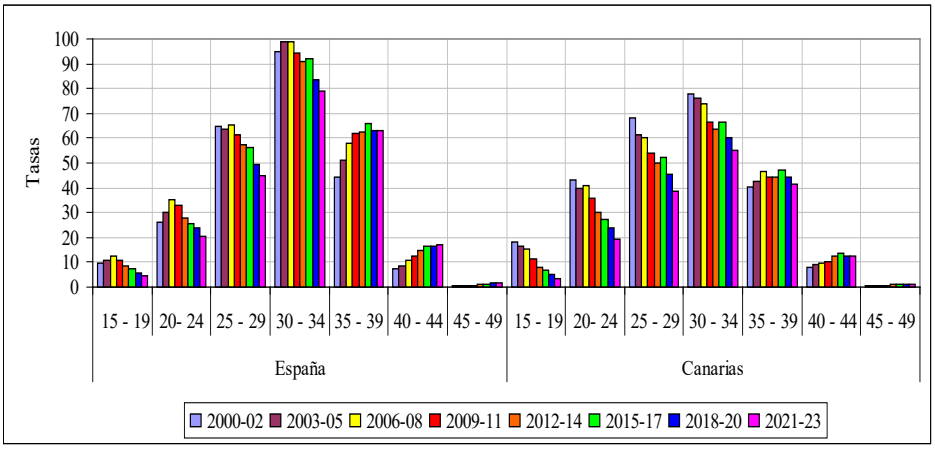

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Padrón continuo y movimiento natural de la población.

Las tasas de fecundidad de grupo de mujeres de 35-39 años repuntan hasta el 2015-17, un 47,5% en España y un 17,1% en Canarias, con posterioridad descienden en los dos últimos trienios, un 4,4% y un 11,4%, respectivamente. Las tasas de este grupo aumentan entre el primer y último trienio mucho más en España (41%) que en Canarias (3,7%).

También las tasas de las mujeres de 40-44 años repuntan en el periodo más del doble en España que en Canarias (139% vs 59%).

En general, Canarias reporta mayor caída de las tasas de fecundidad de las menores de 35 años y menor aumento en las tasas de las mayores de esta edad, lo que causa que el ISF de Canarias descienda más que el de España.

Las diferencias entre los ISF de España y Canarias comienzan a incrementarse en los trienios iniciales del siglo (Gráfico 5), en los que el ISF de España repunta un 13% hasta el 2006-08, mientras que el de Canarias registra un descenso en el 2003-05, y un mínimo aumento en el 2006-08. Con posterioridad, el ISF de Canarias descienden más del doble que el de España en los trienios de la Gran Recesión (15,4% vs 6,4%). La tendencia bajista del ISF de ambas poblaciones se ve interrumpida por un ligero repunte en el trienio de la recuperación económica (2015-17), posteriormente, el ISF retoma la dinámica bajista en los dos últimos trienios, más aguda en Canarias cuyo índice baja un 19,6% por un 12,1% el de España. El ISF de Canarias reporta un descenso entre el primer y último trienio casi 6 veces mayor que el ISF de España (32,3% vs 5,7%).

Gráfico 5
Evolución del Índice Sintético de Fecundidad de España y Canarias

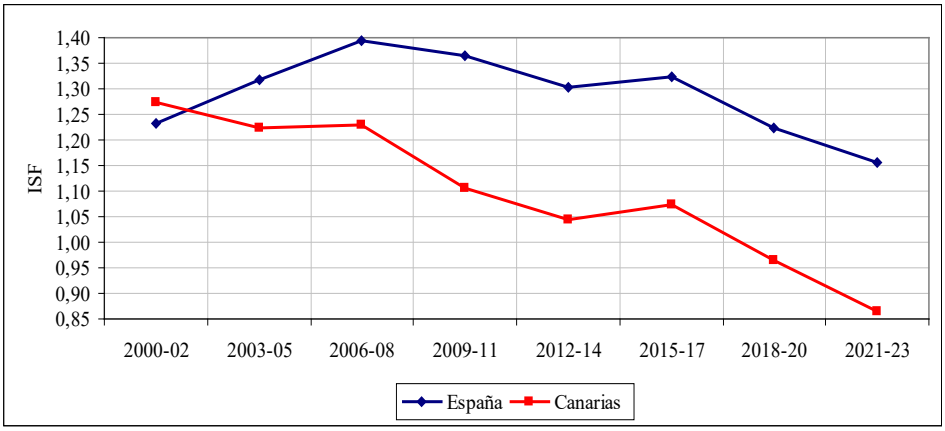

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de Fecundidad.

3.3. Evolución de las variables demográficas que afectan y explican los niveles de fecundidad.

3.3.1. Evolución de la edad media a la primera maternidad

Las mujeres de España y Canarias registran un aumento escalonado en la edad media de entrada a la primera maternidad en los 8 primeros trienios del actual siglo, más acentuado en Canarias hasta el 2009-11 (Gráfico 6).

A partir de este trienio de 2009-11 ambas poblaciones reportan una trayectoria ascendente prácticamente paralela, con las edades canarias siempre en un nivel inferior, excepto en las extranjeras. Entre el primer trienio y último bienio la edad total aumenta 2,5 años en España y 3,2 años en Canarias, lo que en términos relativos supone un alza de un 8,6% y un 11,5% respectivamente. La edad a la primera maternidad de las autóctonas se incrementa un 8,8% en España y un 11% en Canarias, y la de las extranjeras un 9,9% y un 11,6%, respectivamente.

GRÁFICO 6
EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA PRIMERA MATERNIDAD TOTAL Y DESAGREGADA POR NACIONALIDAD DE ESPAÑA Y CANARIAS

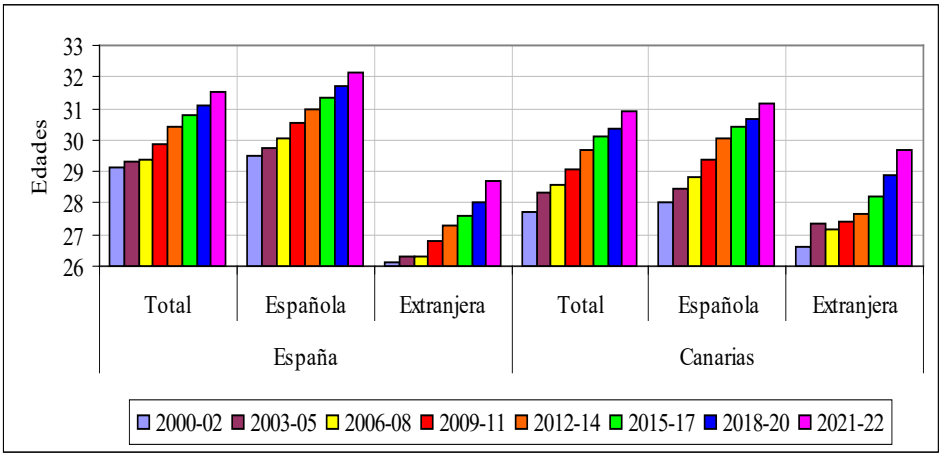

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de Fecundidad.
(Las edades por nacionalidades de españolas y extranjeras del primer trienio corresponden a las del año 2002).

3.3.2. Evolución del aporte de las extranjeras

La media de las frecuencias absolutas de nacimientos de madres con nacionalidad extranjera del trienio 2000-02 fue de 34.105 en España y 1.783 en Canarias, y aumenta hasta el 2021-22 más del doble en España que en Canarias (117% y 47%). Los nacimientos de las madres con nacionalidad española reportan una media en el 2000-02 de 373.513 en España y 17.451 en Canarias, y registran hasta el 2021-22 un descenso mayor en Canarias (30,6% vs 43,5%).

Esta caída de los nacimientos de las autóctonas hace que el peso relativo de los nacimientos de las extranjeras repunte más que sus frecuencias absolutas. El peso relativo de los nacimientos de las madres extranjeras sobre el total de los nacimientos aumenta entre el 2000-02 y el 2021-22 un 164,3% en España y un 125,8% en Canarias (Gráfico 7).

El peso relativo de la población de mujeres con nacionalidad extranjera en edad fértil aumenta de forma importante en ambas poblaciones, no obstante, el repunte en España dobla al de Canarias (304% vs 147%). En términos absolutos, la media de mujeres extranjeras en edad reproductiva fue en el trienio 2000-02 de 450.003 en España y 33.042 en Canarias, y repunta hasta el 2021-23 un 295% y un 154% respectivamente.

El peso relativo de la población de mujeres con nacionalidad española en edad fértil desciende un 10,4% en España y un 13,3% en Canarias. En términos

absolutos, la media de mujeres en edad reproductiva con nacionalidad española fue en el trienio 2000-02 de 10.239.992 en España y 470.000 en Canarias, y desciende hasta el 2021-23 un 15% y un 8%, respectivamente.

GRÁFICO 7
EVOLUCIÓN DE LOS PESOS RELATIVOS DE LA POBLACIÓN DE MUJERES EXTRANJERAS EN EDAD FÉRTIL Y EL DE SUS NACIMIENTOS

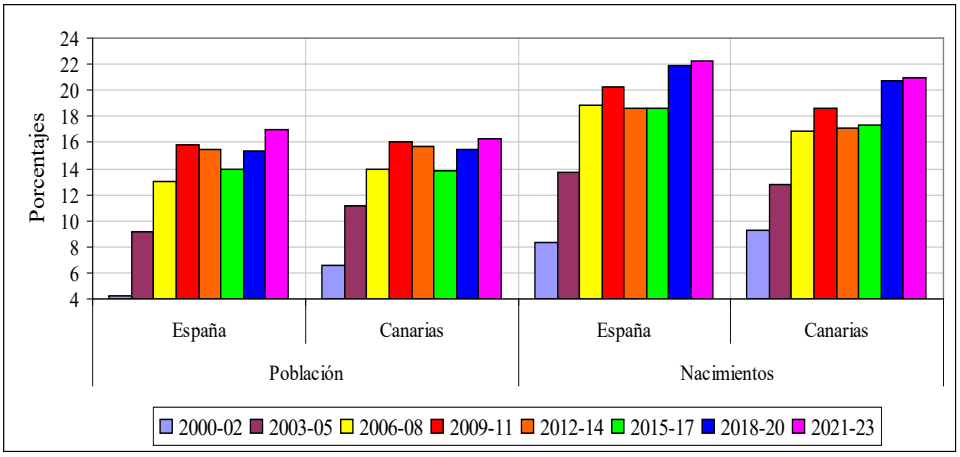

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo y movimiento natural de la población. (El último trienio de los nacimientos corresponde a la media del bienio 2021-22).

Con relación al ISF de las mujeres con nacionalidad extranjera, se manifiesta que las residentes en España reportan en el año 2002 un índice ligeramente mayor que las residentes en Canarias (Gráfico 8). Estas diferencias aumentan de forma importante en el 2003-05, al descender el ISF de Canarias mucho más que el de España (20% vs 7%). Este descenso de la fecundidad de las extranjeras de Canarias es el que principalmente origina la caída observada de su ISF total (sin desagregar por nacionalidades) en el 2003-05. Los ISF de las mujeres extranjeras registran, entre el año 2002 y el bienio 2021-22, un descenso mucho mayor en Canarias que en España (43,8% vs 27,4%).

Gráfico 8
Evolución del ISF de las mujeres con nacionalidad española y extranjera de España y Canarias

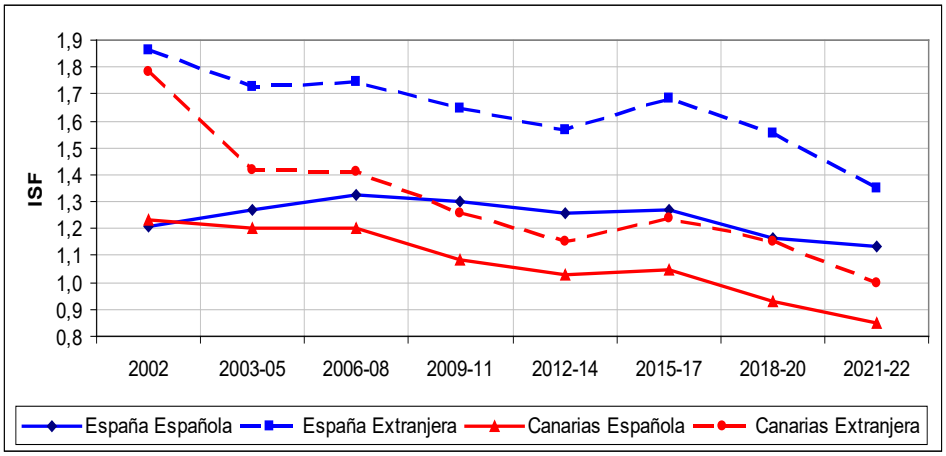

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de fecundidad.

Asimismo, en ambas poblaciones se manifiesta una importante bajada de los ISF de las extranjeras en los trienios de la crisis y una recuperación en el 2015-17. Esta recuperación de la fecundidad de las extranjeras en el 2015-17 es la que origina el repunte observado en los ISF totales de ambas poblaciones en el mismo trienio, y está asociada al alza de la fecundidad de las europeas y las americanas.

El ISF de las mujeres con nacionalidad española del año 2002 manifiesta un valor similar en España y Canarias. Las diferencias entre ambas poblaciones se inician en los trienios anteriores a la crisis del 2008, en los que el índice aumenta en España (este incremento de la fecundidad de las autóctonas es el que ocasiona el aumento del ISF total de España en los trienios anteriores a la Gran Recesión) mientras que en Canarias registra un mínimo descenso. En los trienios posteriores, las diferencias entre ambas poblaciones se van ampliando a consecuencia del mayor descenso de la fecundidad de las nativas canarias. El ISF de las mujeres con nacionalidad española desciende entre el 2002 y el 2021-22 un 5,7% en España y un 30,9% en Canarias. Estos descensos del ISF de las mujeres autóctonas son similares a los que reporta el ISF total.

En la composición de la población de mujeres extranjeras en edad fértil se manifiesta en ambas poblaciones que las americanas son las que tienen el mayor peso relativo al inicio del siglo (Gráfico 9). A partir del 2012-14 en España y el 2006-08 en Canarias, las europeas comienzan a tener un valor relativo más elevado que las americanas. Entre estas nacionalidades, las americanas tienen más importancia relativa en la población extranjera de España y las europeas en la de Canarias.

El peso relativo de las africanas, entre las mujeres extranjeras en edad fértil, es mayor en España que en Canarias, y aumenta entre el 2002 y el 2021-22, un 23% y un 7,3% respectivamente. Y el peso relativo de las asiáticas es mayor en

Canarias que en España hasta el 2015-17.

Con relación a las TFG de las mujeres extranjeras, todas las nacionalidades las reportan más elevadas en España que en Canarias. Estas tasas manifiestan una tendencia descendente en ambas poblaciones, que se agudiza a partir del 2009-11.

GRÁFICO 9

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE FECUNDIDAD GENERAL POR CONTINENTES, Y DEL PESO RELATIVO DE LAS MUJERES DE CADA CONTINENTE ENTRE LAS EXTRANJERAS EN EDAD FÉRTIL

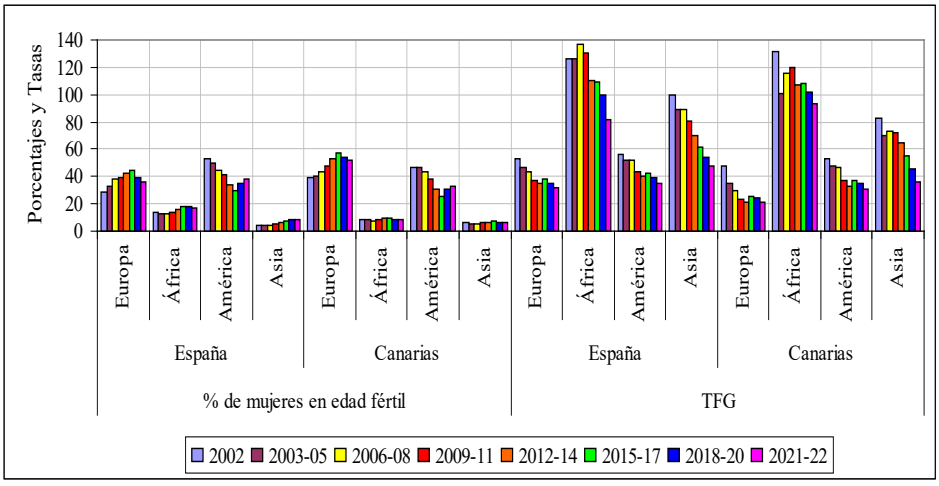

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Continuo de Población.

Las TFG de las europeas son las más bajas y muestran menor caída en España que en Canarias (39,1% vs 55,2%).

Las TFG de las africanas son las más elevadas y las que menos descienden, no obstante, manifiestan una caída relevante, de un 35% en España y un 28,9% en Canarias. Asimismo, son las únicas que reportan un menor descenso en Canarias

Las TFG de las americanas también descienden en el periodo observado de forma notable (un 37,4% en España y un 42,2% en Canarias).

Finalmente, las TFG de las asiáticas son más elevadas que las tasas de las americanas y las europeas, y registran el mayor descenso, de un 52,6% en España y un 56,8% en Canarias.

4. DISCUSIÓN

4.1. La población de mujeres en edad de procrear y sus nacimientos

Canarias reporta un descenso relativo de las frecuencias absolutas de

nacimientos mucho más elevado que el de España. Esta bajada de los nacimientos canarios está asociada al hundimiento de su fecundidad, y ha estado suavizada por el repunte de la población femenina en edad de fértil, sin este aumento la caída de nacimientos hubiera sido más aguda.

¿Por qué en Canarias aumenta la población femenina en edad fértil, y en España prácticamente se mantiene,[7] al tiempo que bajan de forma importante los nacimientos?, cuando lo lógico es que el aumento de la población reproductora conlleve un incremento de los nacimientos. Este hecho, que se da en ambas poblaciones, se explicaría demográficamente porque la población que ha aumentado es la de los grupos de edades reproductivas más avanzadas, que son biológicamente menos fértiles, y porque se ha retrasado la edad a la primera maternidad, con lo que se ha acortado el periodo fecundo. Otro de los factores que explicaría la cuestión planteada sería el incremento del porcentaje de mujeres que quedan infecundas. Esteve *et al.* (2016: 1) comentan que entre un 25% y un 30% de las nacidas en la segunda mitad de los años 70 no será madre (se trata de la generación que finalizará su periodo reproductivo en este quinto lustro del presente siglo).

4.2. Las tasas de fecundidad específicas por edad y el ISF

El descenso observado en las tasas de fecundidad de las mujeres menores de 35 años de España y Canarias ha estado vinculado a la bajada del número de nacimientos. Estos descensos de los nacimientos y la fecundidad de las mujeres en edades jóvenes están asociados al retraso en el calendario reproductivo. Asimismo, en la importante caída de la fecundidad de las jóvenes de 15-19 años ha influido las mejoras en los programas de educación sexual, y el fácil acceso a los anticonceptivos y al aborto (Bricker y Ibbison, 2019).

La fecundidad de las mujeres mayores de 35 años ha aumentado en España y Canarias. Este aumento se explica por haber repuntado mucho más el número nacimientos que el de mujeres en edad fértil, y ha estado determinado por el retraso en la edad a la maternidad. Esta alza de la fecundidad se da en mujeres que han reducido su capacidad de gestación, lo que ha ocasionado que muchas de ellas hayan tenido que recurrir a la farmacología y los tratamientos de fertilidad y reproducción asistida[8].

Con relación al Índice Sintético de Fecundidad, se manifiesta que desciende desde el 2006-08 en España y el 2000-02 en Canarias. El descenso de los ISF reportado por ambas poblaciones ha estado asociado a la importante bajada de la fecundidad de las mujeres menores de 29 años y, en menor medida, a la del grupo de 30-34 años, y ha estado suavizado por el incremento de la fecundidad de las

7 Aumento y mantenimiento asociado al repunte de la población femenina extranjera, ya que, como se ha observado, el número de mujeres en edades reproductivas con nacionalidad española desciende.
8 Los partos derivados de los tratamientos de reproducción asistida representaron en la España del 2020 un 12,1% del total de los partos registrados por las mujeres mayores de 35 años (Beteta Avio, 2022a).

mayores de 35 años.

Canarias manifiesta un mayor descenso del ISF que España, hecho que demográficamente se explica por tener una mayor bajada de las tasas de fecundidad en las mujeres menores de 35 años y un menor aumento de las tasas en las mayores de esta edad. La fecundidad de Canarias ha estado determinada por la gran caída de los nacimientos (casi el doble que en España). Además, en Canarias se inicia el descenso con antelación, presenta un mayor retraso en la edad media a la primera maternidad y recibe un menor aporte de las extranjeras.

También los factores socioeconómicos y culturales han sido determinantes en el cambio del modelo reproductivo, y en el retraso de la edad a la maternidad. Estos factores han afectado con distinta cronología e intensidad a la fecundidad de España y de Canarias, y explican, en cierta medida, los diferentes niveles que presentan. Entre estos factores destacan:

- El aumento del número de mujeres que cursan ciclos superiores de formación académica y profesional[9]. Bernardi y Requena (2003: 38) comentan que existe una relación inversa entre educación y fecundidad que supone que la infecundidad y la escasa descendencia se dan con mayor frecuencia entre las mujeres más instruidas y entre las parejas homógamas en las que ambos tienen un nivel educativo alto. En general, las mujeres con mayor nivel educativo son «quienes evidencian mayores incrementos en la edad percibida como ideal para la maternidad, quienes en mayor medida consideran que no existe una edad ideal para casarse y tener hijos, y quienes muestran mayor aceptación de las trayectorias familiares no tradicionales» (Seiz *et al.* 2022: 22).

- La masiva incorporación de la mujer al mercado laboral.[10] La maternidad penaliza a las mujeres en el ámbito laboral, espacialmente en el ascenso y la progresión profesional (González Hincapié y López López, 2021) y es causa de la desigualdad salarial entre el hombre y la mujer (Bricker y Ibbison, 2019). La Encuesta de Fecundidad 2018 (INE, 2018) expone que las razones laborales o de conciliación de la vida familiar y laboral ha supuesto un impedimento a la hora de tener un hijo para un 18,9% de las mujeres menores de 30 años, un 22,9 % de las de 30 a 34 años, un 25,8% de las de 35 a 39 años y un 27,4% de las de 40 a 44 años.

- Incertidumbre y precariedad laboral.[11] Cuando las perspectivas de empleo son inciertas resulta más improbable contraer compromisos a largo plazo, por lo que muchas parejas posponen la llegada de un hijo hasta poseer un mínimo de estabilidad socioeconómica (Bernardi y Requena, 2003; Delgado *et al*., 2006), y valoran el peso que tiene la llegada de un hijo sobre su bienestar y su capacidad de consumo[12] (Díaz Hernández, 2003a). La Encuesta de Fecundidad del 2018 (INE,

9 El número de mujeres activas que han terminado estudios superiores ha aumentado en los últimos diez años (2014-23) un 27,9% en España y un 37,3% en Canarias (INE, Encuesta de Población Activa).

10 La población de mujeres activas mayores de 16 años aumentó entre los años 2006 y 2023, un 24,1% en España y 32,4% en Canarias, y las mujeres con empleo, un 20,6% y un 26,5% respectivamente (INE, Encuesta de Población Activa).

11 La población parada mayor de 16 años aumentó entre el 2006 y el 2023, un 59,5% en España y un 64% en Canarias (INE, Encuesta de Población Activa).

12 El coste de la crianza en España fue en el 2022 de 672€ al mes por hijo o hija. En el año 2018 este coste fue de 587€ mensuales. Un incremento de 85€, lo que supone en términos relativos un alza de un

2018) señala que un 18% de las mujeres menores de 30 años que no han tenido hijos ha sido por esta causa, un 14,2% de las de 30 a 34 años, un 25,1% de las 35 a 39 años, y un 19,2% de las mujeres de 40 a 44 años.

- Difícil acceso a la vivienda para los adultos jóvenes.[13] La situación del mercado inmobiliario dificulta la formación de pareja y el paso a la vida adulta en general, lo que incide sobre las tasas de reproducción (Delgado *et al*., 2006), y supone un freno para la emancipación de los jóvenes.[14]

- Escaso apoyo institucional para paliar los efectos del mercado laboral y la vivienda, y para conciliar la vida laboral, personal y familiar (Delgado *et al*., 2006, Castro-Martín *et al*. 2022b).

- La desigualdad de género. Se refiere al reparto equitativo de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos. Se ha de considerar que las desigualdades de genero se incrementan con la llegada de un bebé (Ajenjo y García Román, 2019). El reparto de las responsabilidades dentro del hogar liberaría en gran medida a las mujeres de su anclaje tradicional a los roles reproductivos, y posibilitaría su mayor y mejor integración en el mercado laboral (Bernardi y Requena, 2003).

- No haber tenido una relación de pareja adecuada. También son relevantes los porcentajes de mujeres que aluden a este factor para justificar el hecho de no haber tenido un hijo. Según la mencionada Encuesta de Fecundidad (INE, 2018) lo hacen un 9,7% de las menores de 30 años, un 3,4% de las de 30 a 34 años, un 7,2% de las de 35 a 39 años y un 9,7% de las mujeres de 40 a 44 años.

- Factores culturales. Gil Alonso (2011: 14 y 17) señala que las diferencias regionales de índole ideológica y cultural son factores explicativos en los procesos de difusión de los nuevos comportamientos reproductivos, y añade, por otro lado, que el surgir de nuevas normas y valores y el aumento de la secularización muestran relación con el descenso de la fecundidad.

- La difusión y popularización de los anticonceptivos, el aborto y el divorcio.

En los pies de página 9, 10 y 11 de estas variables socioeconómicas se ha observado que Canarias reporta, en términos relativos, mayor alza de mujeres que han terminado estudios superiores, mayor aumento de mujeres activas y ocupadas, y mayor repunte de personas paradas que España. Asimismo, comenta León Santana (2017: 51) que Canarias presenta, en comparación con el resto de las comunidades autónomas, tasas de nupcialidad más bajas, edades medias de primonupcialidad más altas, mayor porcentaje de matrimonios civiles, mayores

14,5% (Save the Children España).

13 El índice del precio a la vivienda se ha incrementado entre el 2015 y el 2023, un 47% en España y un 44% en Canarias (INE, índices de precios de consumo y vivienda).

14 En la nota de prensa de abril de 2021 del INE (Encuesta Continua de Hogares) se indica que un 62,9% de los hombres y un 46,9% de las mujeres de entre 25 y 29 años vivía con sus padres en el 2020. También señala que un 31,3% de los hombres y un 20% de las mujeres de 30-34 años no estaban emancipados. La emancipación tardía se asocia a la prolongación de los años de formación, a las dificultades de inserción laboral y de acceso a la primera vivienda, a la cultura familiarista y a las demandas de bienestar y consumo. Factores que evidencian la transformación de los procesos de transición a la vida adulta en donde predomina la incertidumbre, la individualización y la inseguridad (Iglesias de Ussel, 2008).

tasas de cohabitación, mayor porcentaje de hijos de madres no casadas y mayores tasas de ruptura familiar. La confluencia e incidencia de estos factores se podría asociar al mayor descenso de los nacimientos y la fecundidad de Canarias.

Otra de las características del nuevo modelo reproductivo es el soberbio repunte que registran los nacimientos extramatrimoniales, cuya relevancia reside en el peso que tienen sobre la natalidad general, y en la información que aportan sobre los cambios socioculturales y económicos relacionados con las formas y el tiempo en el que se difunden las innovadoras estructuras familiares y de reproducción (Castro Martín *et al*., 2011; Castro Martín, 2007).

Canarias es la Comunidad Autónoma de España que manifiesta, en las primeras décadas del siglo XXI, los mayores porcentajes de nacimientos extramatrimoniales en todos los grupos de edades (Beteta Avio, 2022b). El peso relativo de estos nacimientos aumenta entre el 2000-02 y el 2021-22, un 84,2% en Canarias (35,6% vs 65,6%) y un 180,8% en España (17,7% vs 49,7%). Esta importante alza muestra una dinámica convergente entre ambas poblaciones en el comportamiento de la natalidad extramarital, y está asociada, en España, al aumento de la fecundidad extramatrimonial y el descenso de la matrimonial, y en Canarias, a una mayor caída de la fecundidad matrimonial. La caída de la fecundidad de las mujeres casadas es la que ha lastrado la fecundidad general de ambas poblaciones.[15]

El gran aumento que reporta los nacimientos extramatrimoniales evidencia el cambio registrado en los valores y en los comportamientos sociales relacionados con la formación familiar, y pone de manifiesto la existencia de un relevante y creciente grado de disociación entre matrimonio y reproducción, con el que se ha desvanecido la importancia del matrimonio como punto de partida y elemento primordial para la reproducción (Díaz-Fernández *et al*., 2015; Iglesias de Ussel, 2019).

La equiparación legal y social del estatus de las casadas y las no casadas y de sus respetivos hijos ha posibilitado, entre otras causas, el auge y popularización de la cohabitación no matrimonial.[16] El comportamiento reproductivo de estas parejas que cohabitan sin matrimonio, el incremento de la población femenina en edad fértil no casada[17] y el aumento del número de hogares monoparentales formados por madres solteras con un proyecto de vida propio[18] explican el gran

15 Las tasas generales de fecundidad extramatrimonial aumentaron entre los años 2001 y el 2021 (años censales en los que el INE ofrece información sobre la población femenina en edad fértil casada y no casada) un 83,7% en España (16,7‰ vs 30,2‰), y descendieron en Canarias un 4,6% (30,15‰ vs 28,75‰), mientras que las tasas generales de fecundidad matrimonial bajaron un 25,6% en España (62,8‰ vs 46,7‰) y un 44% en Canarias (45,75‰ vs 25,6‰). Las tasas de fecundidad matrimonial y no matrimonial están halladas siguiendo lo expuesto por Vinuesa *et al.* (1997: 104).

16 El peso relativo de las parejas de hecho con hijos sobre el total de parejas con hijos ha aumentado entre los años 2013 y 2020 un 21,8% en España (8,2% vs 9,98%) y un 9,3% en Canarias (12,08% vs 13,2%) (INE, Encuesta Continua de Hogares).

17 El peso relativo de las mujeres no casadas en edad fértil, con relación al total de mujeres en edades fértiles, aumentó entre los años censales de 2001 y 2021 un 23,5% en España (45,4% vs 56,1%) y un 34,6% en Canarias (47,3% vs 63,7%) (INE, censos de población).

18 Según los datos aportados por el INE (Encuesta Continua de Hogares), el peso relativo de los hogares formados por madres solteras sin pareja estable con relación al total de los hogares monoparentales ha

repunte de los nacimientos extramatrimoniales (Castro *et al*., 2018; Castro Martín y Cortina, 2018). Comenta Fernández Cordón (2020: 4) que «la reproducción de los seres humanos adopta necesariamente formas sociales cambiantes según el entorno económico y social en el que se inscribe».

Las diferencias en el peso relativo de los nacimientos extramaritales reportadas por España y Canarias se explicarían por una mayor y anterior popularización y difusión de las nuevas formas familiares en el Archipiélago, y por la influencia de los territorios rurales, que reportan mayor grado de pervivencia de la estructura familiar tradicional (Núñez Rivera, 2020), por lo que las mujeres que residen en áreas rurales tienen menor probabilidad de tener un hijo sin pareja o en unión consensual que las que residen en áreas urbanas, y Canarias muestra un marcado carácter urbano (Díaz Hernández, 2003a) y menor población que resida dentro de un área considerada como rural.[19] Añadir como las nuevas estructuras familiares no han dejado de cumplir con su función de socialización de forma satisfactoria para las nuevas generaciones (Elizalde-San Miguel, 2020).

Estos innovadores patrones familiares y de reproducción de España y Canarias se incluyen dentro de la Segunda Transición Demográfica y serían consecuencia de los cambios en la posición de las mujeres en la familia y la sociedad (Devolder y Cabré, 2009). También Maclnnes y Pérez Díaz (2007) en su teoría de la Revolución Reproductiva dan relevancia al rol de la mujer en la difusión de los nuevos modelos reproductivos. Las mujeres se muestran como las protagonistas del cambio al ser la maternidad un factor determinante en sus vidas. Ellas han impulsado el cambio a nivel normativo con el que han logrado unos derechos sociales que les permiten decidir sobre su maternidad, es decir, sobre el cuándo y cómo quieren ser madre sin tener que renunciar a sus metas personales por ello.

Con relación a la evolución del ISF se observa que hasta el 2006-08 reporta una tendencia ascendente en España, que se asocia principalmente al alza de la fecundidad en todos los grupos de edades de las mujeres con nacionalidad española, y «al crecimiento sostenido del PIB, que llegó acompañado de cambios relevantes en la composición de la producción y del consumo privado, así como de una mayor apertura exterior, con la internacionalización de la economía» (Domínguez Mujica, 2008: 484). La mejora de la situación económica en estos años y la generación de gran cantidad de puestos de trabajo estimularon a las parejas residentes a tener hijos, y posibilitó la llegada de un gran contingente de población inmigrante en edad reproductiva. Sin embargo, el ISF de Canarias reporta un importante descenso en el 2003-05, vinculado a la bajada de la fecundidad en las mujeres menores de 35 años, principalmente con nacionalidad extranjera, y un mínimo ascenso en el trienio siguiente, de lo que se infiere que la mejora de la coyuntura económica de estos trienios tuvo menos impacto en Canarias,[20] y

aumentado entre los años 2013 y 2020, un 53,2% en Canarias y un 25,4% en España.

19 La media de población residente en municipios con menos de 5.000 habitantes entre los años 2000 y 2021 ha sido de un 13,1% para España y un 3,4% para Canarias (INE, Padrón municipal).

20 Según los datos de la Encuesta de Población Activa (INE), la tasa de paro (porcentaje de la población parada respecto a la activa) bajó entre los años 2001 y 2007, un 22% en España (10,55% vs 8,23%) y solo

escasamente estimuló a las mujeres jóvenes a ser madres.

Con posterioridad, el ISF de ambas poblaciones registra un relevante descenso en los trienios de la crisis de 2008 (2009-11 y 2012-14). Socioeconómicamente, el resultado más evidente de la crisis fue el alza de la tasa de paro,[21] el aumento de las desigualdades y la pobreza (Banyuls, 2014), y la degradación de las condiciones laborales y de la protección social, «los dos pilares sobre los que se asienta la cohesión social, tan importante para asegurar la continuidad de la sociedad, es decir, su reproducción» (Fernández Cordón, 2020: 5). También ocasionó el final de políticas que incentivaban el aumento de la fecundidad como la Ley 35/2007 (Núñez Rivera, 2020). La crisis afectó más a la población joven, y agravó los desequilibrios estructurales del mercado laboral relacionados con las mujeres (Rocha, 2012). Estas circunstancias socioeconómicas estimularon los factores que afectan negativamente a las pautas reproductivas de las mujeres menores de 35 años, pero influyeron poco en las decisiones reproductivas de las mayores de esta edad, que manifiestan un aumento de fecundidad, asociado al escaso margen de edad que tienen para aplazar más un embarazo (Castro-Martín *et al*., 2015).

Se ha observado en los resultados que el ISF de Canarias bajó el doble que el de España en los trienios de la crisis del 2008. Demográficamente, esta mayor caída del índice canario está asociada a un mayor descenso de la fecundidad de las mujeres menores de 35 años. Socioeconómicamente, se puede vincular a que en su economía tiene más peso el ámbito de los servicios de cara al turismo (alojamiento, construcción, abastecimiento, reparación, manutención, etc.), que fue uno de los sectores que tuvieron un impacto más intenso, junto con la construcción, determinadas industrias manufactureras y el comercio (Rocha, 2012), lo que, en cierta medida, se puede relacionar con las tasas de paro más elevadas que reporta Canarias.[22]

También se ha observado en ambas poblaciones la caída de fecundidad de las menores de 39 años en los dos últimos trienios y, en consecuencia, del ISF. Demográficamente la bajada está asociada a un mayor descenso de los nacimientos que de la población femenina en edad fértil. Socioeconómicamente, el descenso en el trienio de 2018-20 se puede vincular a la pandemia de la COVID 19, que originó una fuerte reducción del empleo y un empeoramiento de las condiciones de trabajo, principalmente en los jóvenes que tuvieron más dificultades para mantenerse en el empleo (les llegaron menos los ERTE y más los despidos) y para acceder a uno nuevo, y en sectores más feminizados, como el comercio o la hostelería (Fundación Foessa, 2022: 18).

El ISF de España y Canarias inició en el 2009-11 una dinámica descendente que se ha mantenido hasta la actualidad (con la excepción de un ligero repunte en el trienio de la recuperación económica de 2015-17), y muy posiblemente continúe debido a la paulatina reducción que están registrando las frecuencias

un 2,8% en Canarias (10,76% vs 10,45%).

21 La tasa de paro toca techo en España y Canarias en el año 2013, con un valor de un 26,09% y un 33,73%, respectivamente (INE, Encuesta de Población Activa).

22 Las tasas medias de paro fueron entre el 2008 y el 2014 de un 20,81% para en España y un 28,55% para Canarias (INE, Encuesta de Población Activa).

de nacimientos y el volumen de mujeres de los grupos de edades más fértiles, a la caída de la fecundidad de las extranjeras, al retraso en la edad a la primera maternidad y al descenso del porcentaje de mujeres que deciden tener hijos (Iglesias de Ussel, 2019).

4.3. Determinantes demográficos

4.3.1. Edad a la primera maternidad

Se han comentado los factores socioeconómicos que estimulan el retraso en el calendario reproductivo, y referido como ha sido determinante en la caída de las tasas de fecundidad de las mujeres menores de 35 años y en el incremento de las tasas de las mayores de esta edad, tanto en España como en Canarias.

¿Por qué las mujeres de Canarias tienen menor retraso en la edad media de entrada a la maternidad y sin embargo tienen menor fecundidad que las del conjunto de España? Hecho que contrasta con el consenso general de que un menor retraso en la edad media de entrada a la reproducción conlleva una mayor fecundidad. Esto se explicaría en gran medida por las pautas reproductivas de las madres solteras. Estas madres no casadas son más numerosas en Canarias (fenómeno que subyace de los elevados porcentajes de nacimientos extramatrimoniales), y reportan una edad a la primera maternidad más temprana[23] pero menor número de hijos (Castro Martín, 2007), asociado a sus mayores dificultades en la transición al segundo hijo.[24] También puede darse una mayor proporción de mujeres canarias que queden infecundas, a causa de su mayor retraso en la edad a la primera maternidad. Comentan Esteve *et al.* (2016: 3) que actualmente la edad a la primera maternidad supera los 30 años, un nivel en el que el retraso de un año adicional se traduce en un incremento final de cerca de 2 puntos en la proporción final de mujeres sin hijo. También Castro Martín *et al.* (2021b: 105) asocian una mayor probabilidad de infecundidad con las mayores dificultades biológicas para concebir o para llevar a termino un embarazo a partir de ciertas edades.

4.3.2. La contribución de las extranjeras

Las migraciones internacionales son el principal factor de transformación demográfica de Canarias y España en las últimas décadas (León Santana, 2017). Desde una perspectiva demográfica, el aumento de la influencia de las extranjeras sobre la fecundidad general se explica por el alza del peso relativo

23 La edad media a la maternidad de las mujeres casadas de Canarias fue en el año 2000 de 30,3 años, y la edad de las solteras de 26,8 años. En el 2021 fue de 33,6 años y 31,4 respectivamente (ISTAC, movimiento natural, natalidad).

24 El promedio de las frecuencias relativas de los nacimientos en segundo orden de España y Canarias ha sido entre los años 2000 y 2022 de un 40% para las casadas y un 25% para las no casadas (INE. Movimiento Natural de la Población).

de sus nacimientos y el de sus mujeres en edad fértil. Asimismo, el peso de la fecundidad de las extranjeras se relaciona con la composición de esta población según su nacionalidad (Devolder y Cabré, 2009), dado que las mujeres procedentes de África, Asía y América han llegado con una fecundidad más elevada que las autóctonas, al proceder de unos países con unos patrones reproductivos más prolongados, por tener una edad media de entrada a la maternidad menor en todos los órdenes de nacimiento[25] (Iglesias de Ussel, 2019; Núñez Rivera, 2020; López de Lera, 2006). Sin embargo, las mujeres en edad fértil procedentes de países europeos han llegado con un patrón reproductivo similar al de las mujeres con nacionalidad española.

La menor fecundidad que reportan las mujeres extranjeras residentes en Canarias se puede relacionar con la composición de esta población según la nacionalidad. Como se ha observado, el peso relativo de las mujeres con nacionalidad africana y americana, las más fecundas, es mayor en la población de mujeres extranjeras en edad fértil de España, mientras en Canarias tienen más importancia relativa las inmigrantes procedentes de Europa, las menos fecundas. Asimismo, comenta Díaz Hernández (2022) que en la inmigración extranjera de Canarias tuvo una importante presencia la población femenina cercana o de más de 40 años, mujeres que tienen una fertilidad más reducida.

En ambas poblaciones se registra una bajada de las TFG de las mujeres extranjeras de todas las nacionalidades. El descenso de la fecundidad de las extranjeras se explica demográficamente por la caída de sus nacimientos, vinculada al incremento de la edad a la maternidad. Asimismo, la bajada de la fecundidad de las extranjeras de ambas poblaciones se asociaría en parte con la hipótesis de adaptación, según la cual las mujeres inmigradas adaptan gradualmente su comportamiento reproductivo al de la sociedad de acogida (Devolder y Bueno, 2011), y con la hipótesis de la socialización, por la que la primera generación de inmigrantes tiende a mantener las normas, preferencias y patrones reproductivos del país de origen, pero las segundas generaciones, socializadas en el país de destino, adoptarían los comportamientos reproductivos que predominen en la sociedad de acogida (Castro Martín y Rosero-Bixby, 2011). También tendrán efecto en la fecundidad de las extranjeras aspectos como la situación de inestabilidad jurídica, la inserción en el mercado de trabajo o los cambios en la estructura familiar (Oso Casas, 2006).

Socioeconómicamente, el descenso de la fecundidad de las extranjeras está relacionado con el deterioro del contexto laboral surgido tras crisis económica del 2008, que afectó con mayor intensidad al empleo de la población inmigrante, cuya probabilidad de quedarse en paro fue de un 10%, frente al 4% de la autóctona (Otero-Enríquez *et al.*, 2019). La brusca destrucción de empleo generada por la crisis originó un cambio de ciclo migratorio respecto a los primeros años del siglo, y se inició una etapa presidida por la contracción de los flujos de inmigración,

25 La edad a la maternidad de las extranjeras residentes en Canarias reporta un promedio entre el 2000 y el 2021 de 31,07 años para las europeas, 29,3 años para las americanas, 29,82 años para las africanas y 29,05 años para las mujeres de Asia y Oceanía. La edad para las mujeres con nacionalidad española ha sido de 31,04 años (ISTAC, movimiento natural, nacimientos).

el retorno y la reemigración. A partir de 2014, con el inicio de la recuperación económica, se reanuda la inmigración desde el extranjero y disminuyen las salidas (Otero-Enríquez *et al.*, 2019). Posteriormente, con la llegada de la pandemia de la COVID 19, vuelve a reducirse de forma importante el flujo inmigratorio, y caen relevantemente las TFG de las mujeres con nacionalidad extranjera.

El descenso de la fecundidad de las mujeres con nacionalidad española ha estado vinculado a la mayor caída del número de nacimientos que la de mujeres en edad fértil. En España, los nacimientos de las mujeres autóctonas caen el doble que su población de mujeres en edad fértil (29,1% vs 14,9%), mientras en Canarias, la caída de los nacimientos de las mujeres con nacionalidad española es casi nueve veces mayor que la bajada de la población femenina fértil autóctona (41,4% vs 4,8%), con lo que sus TFG caen más del doble que en España (38,5% vs 16,8%). Socioeconómicamente, las mujeres con nacionalidad española de Canarias han tenido unas tasas de paro mucho más elevadas que las residentes en España.[26]

5. CONCLUSIONES

El descenso de la fecundidad en España y Canarias ha sido simultaneo al auge de las nuevas estructuras familiares y al aumento de los nacimientos extramaritales, al incremento del aporte relativo de las extranjeras, a la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral y la precariedad de este, al difícil acceso a la primera vivienda, al aumento del tiempo que las mujeres invierten en la formación profesional y académica, a la perduración de la desigualdad de genero en el reparto equitativo de las tareas domésticas y el cuidados de los hijos, a las existencia de dificultades para conciliar vida laboral, personal y familiar, a la popularización de los métodos anticonceptivos, al incremento del índice de envejecimiento y al retraso en el calendario reproductivo. Características sociodemográficas que revelan la consolidación de la Segunda Transición Demográfica al poner de manifiesto cambios en el modelo reproductivo conectados con importantes transformaciones socioeconómicas, institucionales e ideológicas, en las relaciones de género y en las relaciones generacionales (León Santana, 2017). En la mayoría de estos cambios la protagonista ha sido la mujer y su innovador rol en la economía, la sociedad, la cultural y el sistema reproductivo, del que en gran medida ha quedado liberada de sus ataduras ancestrales. Comenta León Santana (2017: 63) que «el protagonismo de las mujeres residentes en Canarias en los cambios materiales y culturales de las últimas décadas modifica sustancialmente los indicadores demográficos regionales».

El descenso del ISF de Canarias y España ha estado vinculado al retraso en el calendario reproductivo, que ha sido determinante en la gran caída de la fecundidad de las mujeres menores de 35 años. Este retraso también ha influido en el nivel de infecundidad, ya que se aplaza la maternidad a edades en las que biológicamente decrece la fertilidad, truncando los proyectos reproductivos

26 El promedio de las tasas de paro de las mujeres con nacionalidad española entre los años 2006 y 2023 ha sido de 17,31% en España y de 24,17% en Canarias (INE, Encuesta de Población Activa).

(Esteve *et al*., 2016). Demográficamente, el descenso de la edad a la maternidad es fundamental para recuperar el nivel de fecundidad (Delgado *et al*., 2006), algo poco probable dado que la actual pauta de comportamiento reproductivo tardío es irreversible (Devolder y Cabré, 2009).

En el aumento comentado de la fecundidad de las mujeres mayores de 35 años ha influido el retraso de la edad a la maternidad, y está teniendo una influencia creciente la difusión y desarrollo de la farmacología y las técnicas de reproducción asistida, al posibilitar la gestación a mujeres en las que ha disminuido su fertilidad. Estas técnicas de reproducción asistida también han contribuido de forma eficiente a reducir los niveles de infertilidad en las parejas que por razones biológicas no pueden tener hijos, y que representan en torno al 15% del total (Sociedad Española de Fertilidad, 2022).

El ISF de Canarias registra un descenso mucho más relevante que el de España en los primeros 8 trienios del siglo xxi. Esta mayor caída se explica demográficamente por el gran descenso de sus nacimientos, que determina que Canarias tenga una bajada más aguda de las tasas de fecundidad en las mujeres menores de 35 años, y un menor aumento en las mayores de esta edad. Asimismo, manifiesta un mayor retraso en la edad media a la primera maternidad (un factor determinante en el nivel de infecundidad), y un menor aporte de las extranjeras. Socioeconómicamente se puede relacionar con que Canarias reporta, en términos relativos, mayor alza de mujeres que han terminado estudios superiores, mayor aumento de mujeres activas y ocupadas, mayor repunte de personas paradas y mayores tasas de ruptura familiar que España.

La dinámica descendente del ISF reportada por las poblaciones de España y Canarias causa la reducción del volumen de potenciales madres generación tras generación, por lo que se hace necesario un cambio en la tendencia de la fecundidad para que el conocido «efecto eco» de la estructura por edades no provoque de manera mecánica una reducción de nacimientos de futuras madres. El Gobierno tiene poder para promover medidas políticas que estimulen la recuperación de la fecundidad. Estas medidas pueden ser directas e indirectas. Las directas son las que intentan reducir el coste que para los padres supone tener un hijo: pagos en metálico, deducciones fiscales y subsidios o ayudas de acceso a la vivienda. Entre las indirectas están la provisión de servicios para el cuidado de los hijos, la baja por maternidad y paternidad, y la compatibilidad de horarios laborales (Alaminos y Ayuso, 2016). En está línea, el Gobierno de España presentó en diciembre de 2022 un Anteproyecto de Ley de Familias basado en cuatro pilares: la ampliación de la protección social a las familias y el apoyo a la crianza, la garantía del derecho a la conciliación, el pleno reconocimiento jurídico a los distintos tipos de familia y la protección de los derechos de niños y niñas (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaría de Estado de Derechos Sociales). En general, la fecundidad suele ser más elevada en aquellas sociedades donde los costes y el cuidado de los hijos son compartidos entre las familias y el Estado, se reparten equitativamente las labores de cuidado entre ambos progenitores, y las políticas sociales promueven la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar (Castro-Martín y Martín-García, 2016).

Por otra parte, hay autores como Díaz Hernández (2003b) que opinan que las medidas económicas, las facilidades laborales y las mejores dotaciones de servicios públicos estimulan poco la fecundidad al no lograr animar a las mujeres a tener hijos, dado que, en el actual modelo de sociedad, donde predomina la competitividad y el alza del nivel de vida, muchas parejas renuncian a tener hijos a cambio de aumentar su bienestar y su capacidad de consumo. Ya indicó Van de Kaa (2002: 29) que «la fecundidad sólo aumentará cuando las parejas consideren que tener un hijo es lo mejor para ellas, y que el cuidado de (más) hijos enriquecerá su vida».

Ha quedado de manifiesto que la llegada de mujeres inmigrantes (con gran diversidad de orígenes nacionales y socioculturales) y sus nacimientos ha suavizado las caídas de las tasas de fecundidad, ha contribuido al aumento de la población fértil, ha propiciado una edad de entrada a la maternidad más temprana y ha moderado el repunte del índice de envejecimiento, por lo que demográficamente sería indicado favorecer de forma controlada los flujos inmigratorios.

El comportamiento reproductivo de las mujeres extranjeras, además de haber estado determinado por las pautas reproductivas de su país de nacionalidad, ha estado afectado por la dinámica de la economía (la crisis del 2008 tuvo un gran impacto en la población inmigrante), de la política y de los valores sociales y culturales de la sociedad española (Oso Casas, 2006).

La fecundidad más elevada que manifiestan las mujeres extranjeras residentes en España se puede asociar demográficamente a que tiene un mayor peso relativo de inmigrantes de nacionalidad americana y africana, las más fecundas al tener unas pautas reproductivas más tempranas, mientras Canarias tiene más peso relativo de mujeres con nacionalidad europea, las menos fecundas.

Por otro lado, la crisis económica del 2008 influyó de forma determinante en el ISF de España y Canarias, en las que impactó con distinta intensidad dependiendo de sus características económicas. Esta crisis afectó a la fecundidad de las mujeres menores de 35 años, pero tuvo poca influencia en la fecundidad de las mujeres mayores de esta edad, debido a que tienen poco margen para aplazar el embarazo.

También se ha observado como una de las características del innovador modelo reproductivo ha sido el extraordinario aumento de los nacimientos extramaritales. En su análisis se ha manifestado como la caída de la fecundidad de España y Canarias ha estado principalmente asociada a la bajada de la fecundidad matrimonial. Canarias es la Comunidad Autónoma que registra, con gran diferencia, los mayores porcentajes de nacimientos extramaritales, lo que hace necesaria una investigación demográfica que analice su evolución.

Por último, mencionar como el mayor descenso de fecundidad y el mayor aumento de la esperanza de vida[27] registrado en Canarias originan que su índice de envejecimiento aumenté más del triple que el de España. La evolución del envejecimiento de la estructura poblacional canaria en los primeros lustros del

27 La esperanza de vida se ha incrementado entre los años 2000 y 2022 un 7,6% en Canarias y un 4,7% en España (INE, indicadores de mortalidad).

siglo xxi es un tema de estudio muy interesante.

El manuscrito ofrece una amplia visión de las características demográficas que describen el hundimiento de la fecundidad canaria en los 8 trienios iniciales del siglo xxi. Supone una pequeña contribución al estudio de la fecundidad de España por medio del análisis demográfico de la fecundidad de la Comunidad Autónoma en la que más ha descendido y que muestra los valores más bajos. Un trabajo que fomenta la reflexión y el análisis de este aspecto tan relevante para el devenir de la población canaria. No obstante, carece del estudio de la fecundidad por islas. Un interesante tema en el que se observa que las islas orientales (Lanzarote y Fuerteventura) tienen mayores índices de fecundidad que las occidentales (La Gomera, La Palma y El Hierro).

6. REFERENCIAS

Ajenjo, M.; García Román, J. (2019): La persistente desigualdad de género en el uso del tiempo en España. *Perspectives Demogràfiques*, 14: 1-4.

Alaminos, E.; Ayuso, M. (2016): Políticas demográficas encaminadas al incremento de la natalidad: especial incidencia en el caso español. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*, 119: 99- 107. http://hdl.handle.net/2445/126668.

Arango, J. (2004): La población inmigrada en España. *Economistas*, 99: 6-14.

Banyuls, J. (2014): Determinantes de la crisis en España: dinámica económica reciente y políticas públicas. *Anuario IET*, 2: 79-90. http://dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.32>

Bernardi, F.; Requena, M. (2003): La caída de la fecundidad y el déficit de natalidad en España. *RES. Revista Española de Sociología,* 3: 29-49.

Beteta Avio, R. (2022a): Los partos gemelares de España y Andalucía (1996- 2020). *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 116: 189-206.

Beteta Avio, R (2022b): Los nacimientos extramaritales de España y Andalucía en las dos primeras décadas del siglo XXI. *Antropo,* 47: 29-45.

Bricker, d.; Ibbitson, J. (2019): *El planeta vacío.* Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U. Barcelona.

Canarias7. (2024): La protesta tomó la calle y aguarda respuesta» *Diario Canarias7* del 20 de abril. https://canarias7.es/economia/turismo/reclamacion-cambio-modelo-toma-calle-canarias-20240420144430-nt.html

Castro Martín, T. (2007): Maternidad sin matrimonio. Nueva vía de formación de familias en España. *Documentos de trabajo,* 16. Fundación BBVA. Bilbao. http://hdl.handle.net/10261/10593.

Castro Martín, T.; Cortina, C.; Martín García, T.; Pardo, I. (2011): Maternidad sin matrimonio en América Latina: Análisis comparativo a partir de datos censales. *Notas de Población*, 93, pp. 37-76. http://hdl.handle.net/10261/93102

Castro Martín, T.; Rosero-Bixby, L. (2011): Maternidades y fronteras. La fecundidad de las mujeres inmigrantes en España. *Revista Internacional de Sociología (RIS*), monográfico 1: 105-137.

Castro-Martín, T.; Martín-García, T.; Abellán, A.; Pujol, R.; Puga, D. (2015): Tras las huellas de la crisis económica en la demografía española. *Panorama Social*, 22: 43-60.

Castro-Martín, T.; Martín-García, T. (2016): La Fecundidad en España: entre las más bajas del mundo y sin muchas perspectivas de recuperación. *Panorama Social*, 23: 11-26.

Castro Martín, T.; Cortina, C. (2018): Madres sin pareja: un modelo familiar emergente. *Tiempo de Paz*, 130: 11-22. http://hdl.handle.net/10261/219810.

Castro, T.; Martín, T.; Cordero, J.; Seiz, M. (2018): El desafío de la baja fecundidad. En: Blanco, A., Chueca, A., López-Ruiz J. A. & S. Mora. S. Eds. *Informe España 2018*. Cátedra José Maria Martín Patino de la Cultura del Encuentro. Universidad Pontificia Comillas. Madrid: 164-228.

Castro-Martín, T.; Martín-García, T.; Cordero, J.; Seiz, M. (2021a): ¿Cómo mejorar la natalidad en España?. *Mediterráneo Económico*, 34: 29-51.

Castro-Martín, T.; Martín García, T.; Cordero, J; Seiz, M.; Suero, C. (2021b): Las causas de la muy baja fecundidad en la España actual. En: Dubert, I. & Pérez-Caramés A. coords. *Invasión migratoria y envejecimiento demográfico. Dos mitos contemporáneos*. Catarata. Madrid: 97-121.

Delgado, M.; Zamora, F.; Barrios, L. (2006): Déficit de fecundidad en España: factores demográficos que operan sobre una tasa muy inferior al nivel de reemplazo. *Reis*, 115: 197-222.

Devolder, D. (2006): La natalidad y la fecundidad de los extranjeros en Cataluña. *Papers de Demografía,* 291: 1-13.

Devolder, D.; Treviño, R. (2007): Efectos de la inmigración extranjera sobre la evolución de la natalidad y de la fecundidad en España. *Papers de Demografía (Centre d'Estudis Demogràfics)*, 321: 1-14. https://ddd.uab.cat/record/220860

Devolder, D.; Cabré, A. (2009): Factores de la evolución de la fecundidad en España en los últimos 30 años. *Panorama Social*, 10, 23-39. https://ddd.uab.cat/record/220948.

Devolder, D.; Bueno, X. (2011): Interacciones entre fecundidad y migración. Un estudio de las personas nacidas en el extranjero y residentes en Cataluña en 2007. *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 2011, vol. 57 (3): 441-467. https://ddd.uab.cat/record/85203?ln=es.

Díaz-Fernández, M.; Llorente-Marrón, M. M.; Méndez-Rodríguez, M. P. (2015): Un análisis de la relación a corto plazo entre fecundidad y matrimonio. España 1975-2013. *Revista Población y salud en Mesoamérica*, 12, (2): 1- 19. <https://doi.org/10.15517/psm.v12i2.17502> [Consulta: 27-12-2022].

Díaz Hernández, R. (2003a): Caracterización de la población canaria a comienzos del siglo xxi. Una perspectiva de la sociedad insular desde la demogeografía. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 49: 351-429.

Díaz Hernández, R (2003b): Causas, consecuencias y perspectivas del proceso de envejecimiento de la población canaria. *Tebeto: Anuario Histórico Insular de Fuerteventura*, 16: 331-362.

Díaz Hernández, R (2022): Análisis geográfico de los cambios en la distribución espacial de la población canaria entre 1981 y 2020. *Cliocanarias*, 4: 9-35.

Díaz Hernández, R.; Domínguez Mujica, J. (2016): De la base a la cúspide de la pirámide de población: el proceso de envejecimiento de las Islas Canarias en el horizonte de 2020. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014*), XXI-066.

Domínguez Mujica, J. (2008): Un nuevo diálogo migratorio: Canarias, Latinoamérica y El Caribe en la era de la globalización. *Anuarios de Estudios Atlánticos*, 54 (1): 469-509.

Elizalde-San Miguel, B. (2020): La diversidad familiar ante el reto de los cuidados. *Dossieres Economistas sin Fronteras (EsF*), 36: 34-38. https://hdl.handle.net/2454/42284.

Esteve, A.; Devolver; D.; Domingo, A. (2016): La infecundidad en España: tic-tac, tic-tac, tic-tac !!!. *Perspectives Demogràfiques,* 1: 1-4.

Fernández Cordón, J. A. (2020): Demografía: cambios en el modelo reproductivo. *Dossier de Economistas sin Fronteras (EsF),* 36: 4 -7.

Fundación Foessa (2022): Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España. *Conclusiones del informe*. Madrid, pp. 1-41.

Gil Alonso, F. (2011): Los estudios sobre el descenso histórico de la fecundidad en España y sus pautas territoriales: un estado de la cuestión. *Biblio 3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16.

González Hincapié, V.; López López M. T. (2021): ¿Aplazando la llegada del primer hijo? Un estudio cualitativo sobre las percepciones en torno al retraso de la fecundidad. *Papers*, 106 (2): 221-253. https://doi.org/105565/rev/papers.2735.

Iglesias de Ussel, J. (2008): La evolución de la nupcialidad en España. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 85: 465- 486.

Iglesias de Ussel, J. (2019): El descenso de la natalidad en España. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 96: 41- 58.

Instituto Nacional de Estadística. (2018): Encuesta de fecundidad de 2018. *Notas de prensa*. https://ine.es/prensa/ef_2018_d.pdf.

Leasure, J. W. (1963): Factors involved in the Decline of Fertility in Spain, 1900-1950. *Population Studies*, vol. XVI, 3: 271-285.

León Santana, J. S. (2017): Demografía y cambio social en Canarias. *Revista Atlántida*, 8: 25-71

Livi Bacci, M. (1968): Fertility and Nupciality Changes in Spain from the late 18th to the Early 20th Cantury. *Population Studies*, vol. XXII, 1: 83-102 (parte I), 2: 211-234 (parte II).

López de Lera, D. (2006): Panorama de la inmigración. En: Izquierdo Escribano, A (Dir). *Demografía de los Extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*. Fundación BBVA, Bilbao: 17-71.

Maclnnes, J.; Pérez Díaz, J. (2007): La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva. *Revista de Demografía Histórica-Journal of iberoamerican Population Studies,* 25 (1): 137-163.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (2022): *Anteproyecto de ley de familias.* https://www.mdsociales2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/apl-

ley-familias.pdf

Núñez Rivera, C. (2020): *Fecundidad rural en Andalucía: factores determinantes y sus diferencias con el mundo urbano*. Máster Universitario en Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención. Universidad de Sevilla. https://hdl.handle.net/11441/102336.

Oso Casas, L. (2006): Pautas demográficas de los extranjeros. En: Izquierdo Escribano, A (Dir). *Demografía de los Extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*. Fundación BBVA, Bilbao: 73-136.

Otero-Enríquez, R.; García-Abad, J.; Domínguez-Mújica, J.; Pérez-Caramés, A. (2019): Inmigración y dinámicas territoriales en España: Crisis y recuperación (2008-2017). *Anuario CIDOB de la Inmigración 2019*: 190-217.

Rocha, F. (2012): La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España. *Gaceta Sindical: reflexión y debate*, 19: 67- 90.

Seiz, M.; Castro, T.; Cordero, J.; Martín, T. (2022): La evolución de las normas sociales relativas a las transiciones familiares en España. *Revista Española de Sociología*, 31 (2): 1- 28. https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.106.

Sociedad Española de Fertilidad. 2022. *Folletos informativos para pacientes*. Madrid.

Van de Kaa, D. (2002): The idea of a second demographic transition in industrialized countries. En *Sixth Welfare Policy Seminar of the National Institute of Population and Social Security* (Tokyo, 29 de enero 2002). Pp. 1-34. http://websv.ipss.go.jp/webj-ad/WebJournal.files/population/2003_4/Kaa.pdf

Vinuesa, J.; Puga, D. (2017): *Técnicas y ejercicios de demografía*. Colección libros de autor. Madrid.

Vinuesa, J.; Zamora, F.; Génova, R.; Serrano, P.; Recaño, J. (1997): *Demografía: Análisis y proyecciones*. Síntesis. Madrid.

Zurfluh, A. (1992): *¿Superpoblación?* Ediciones RIALP, Madrid.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 91-112
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.04

Uso de las empresas de redes de transporte en México. Extensión, determinantes y tipos de usuarios

Ridesourcing in Mexico. Spread, determinants and types of users

Fernando Calonge Reillo
Universidad Rey Juan Carlos
https://orcid.org/0000-0003-1788-2954
fernando.calonge@urjc.es

Recibido: 24/06/2024; Revisado: 05/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

Tras diez años del comienzo de los servicios de redes de transporte en México, aún subsisten dudas sobre su extensión, determinantes y tipo de usuarios. En este artículo se recurre al Censo 2020 de México, para responder a esas interrogantes. Se descubre que es aún minoritaria la elección de estas empresas, aunque representan ya 1/3 de los viajes en taxi. El factor que más incide en su uso es el tipo de hogar, con un uso preferente de quienes viven en hogares unipersonales y sin consanguineidad. Se revela también que estas empresas satisfacen una considerable diversidad de necesidades y usuarios.

Palabras clave: Empresas de redes de transporte, México, ridesourcing, viajes al trabajo, taxi.

Abstract

Some questions persist about ridesourcing services in Mexico after ten years of operation, particularly about the extension, determinants and users of such services. This article is based on the 2020 Census by the National Bureau of Statistics. It is discovered that ridesourcing comprehends one third of all trips taken by taxi, although it is still a minority choice. The most important determinant of use is type of household, as people in non-familiar and extended households are regular users. It is also shown that a great variety of needs and users are catered by such services.

Keywords: Ridesourcing, Transportation Network Companies, Mexico, Commuting, Taxi.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

Son tres las Empresas de Redes de Transporte (ERT) más importantes en México. Uber es la mayor de ellas, y representa el 80% de todo el mercado nacional. Comenzó actividades en 2013, y, en 2023, provee servicios en 67 ciudades. Cabify es una compañía con sede en Madrid, que acapara el 14% de la cuota de mercado. Inició operaciones en 2012, y opera en las seis ciudades más grandes del país. Por su parte, Didi ocupa la tercera posición, con una cuota de mercado del 4%. Está en funcionamiento desde 2018, y extiende sus servicios a 28 ciudades mexicanas.

Las ERT han atraído la atención pública en México desde su misma incorporación al mercado. Unos pocos motivos concentran esa atención, como los beneficios y mejoras económicas y sociales. En esa tesitura, existe información que enfatiza que las ERT han sacudido el mercado nacional al promover transporte accesible, crecimiento económico y seguridad (Henaro, 4 agosto 2015). Sin embargo, la mayor parte de las informaciones destacan los efectos disruptivos de estas empresas. Algunos crímenes violentos como violaciones y asesinatos involucraron a algunos conductores de las ERT, y se han incrementado las suspicacias públicas sobre la seguridad de los viajeros en las unidades (Camhaji, 15 septiembre 2017). También se ha documentado el rechazo frontal a las ERT por parte de las asociaciones de taxistas, que argumentan competencia desleal, rechazo que han dado pie a importantes conflictos en ciudades como la Ciudad de México (Grillo, 10 junio 2015), Cancún (Afcl, 26 octubre, 2017), o Guadalajara (Levanta a 4, 6 agosto 2015).

Mención aparte merecen las dificultades para regular las operaciones de las ERT en todo el territorio federal, dado que la Suprema Corte de Justicia estipuló que la regulación de estas actividades no es competencia del gobierno federal, sino de los estatales (García Tejeda, 2017). Este fallo ha derivado en la atomización del mercado nacional del servicio de las ERT; ante la parsimonia de los 32 estados para regular sus respectivos mercados, la última respuesta suele proceder de las propias ciudades, dándose situaciones tan disímiles como la avanzada inclusión de una tasa sobre el uso de los servicios de ERT en la Ciudad de México, que se reinvierte en la mejora de los servicios del transporte público y de taxi (Deighton-Smith, 2019), o como la oposición violenta a su operación en la ciudad de Cancún, derivada de la cooptación de los servicios de taxi por parte del narcotráfico (Burgos, 9 enero, 2021).

Frente a estas primeras informaciones sobre la naturaleza disruptiva de la introducción de las ERT en México, también se superponen evidencias en el contexto global que señalan el balance de costos y beneficios que supone para el mercado del transporte. Así, entre los beneficios cabe resaltar la posibilidad de que buena parte de la población desempleada encuentre una rápida fuente de empleo como conductores de estas empresas de plataforma, o la renovación de estructuras de prestación del servicio de taxis demasiado rígidas, mientras que entre los costos se ha señalado el peligro que pesa sobre los conductores de estos servicios en términos de la preservación de sus derechos laborales o la posibilidad de que sirvan preferentemente a las necesidades de las poblaciones

más adineradas, con lo que profundizarían en la brecha por desigualdad en el transporte (Khavarian-Garmsir *et al.*, 2021).

Más allá de estas primeras informaciones, el conocimiento sobre la entrada de las ERT en México es escaso, y suele consistir en investigaciones que se centran en particulares ciudades o casos. La mayor parte de estos estudios toman como referencia a la Ciudad de México, al ser la capital del país y constituirse como una megalópolis global. Existen investigaciones que se han centrado en el marco regulatorio de las ERT en la Ciudad de México (Puche, 2018), o en las estrategias de las compañías por acaparar sus cuotas de mercado (Goletz y Bahamonde-Birke, 2021). Menor atención han recibido los cambios en las preferencias de los usuarios del transporte como consecuencia de la introducción de las ERT. Una excepción es el estudio de Sabogal-Cardona *et al*. (2021), quienes descubrieron cómo algunos indicadores socioeconómicos como el ingreso o la educación, o las labores del cuidado atribuidas a las mujeres influyen en la adopción de las ERT en la Ciudad de México.

Por ello, se requiere realizar más investigaciones para evaluar cómo el arranque de operaciones de las ERT en México ha modificado el mercado local de transporte, y para identificar qué factores propician su aceptación. En consecuencia, este artículo se plantea tres objetivos. En primer lugar, el artículo determina la extensión de las ERT en el país, y compara a los usuarios tipo frente a los usuarios de otros medios de transporte. En segundo lugar, el artículo identifica qué factores influyen en la elección de las ERT, frente al mercado tradicional del taxi, que es el que la literatura identifica como el más susceptible de ser sustituido. En tercer lugar, el artículo indaga si los usuarios de las ERT conforman un grupo homogéneo, o si estas compañías están cubriendo diversas necesidades y propósitos. Para conseguir estos tres objetivos, el artículo recurre al Censo Nacional de 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que incorpora variables sobre los viajes al trabajo y a la escuela. El Censo Nacional 2020 es novedoso por integrar, por primera vez, la opción de respuesta del uso de las ERT, lo que permite los análisis aquí realizados.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La introducción de las ERT y los niveles de uso

Mientras que son muy numerosos los estudios que se han centrado en analizar los condicionantes del reparto modal, es decir, aquellos factores que inciden en la elección de los diferentes medios de transporte, la reciente introducción de las Empresas de Redes de Transporte, y la inexistencia general de datos abiertos sobre sus usuarios ha hecho que aún cunda cierto desconocimiento sobre su extensión y sus condiciones de uso. Esta advertencia la realizó Sujan Sikder (2019) hace 5 años respecto al panorama internacional, y una revisión más reciente la sigue haciendo enteramente apropiada a día de hoy, particularmente para los países que concitan un menor número de investigaciones, como son los de ingresos medios y bajos.

En el panorama internacional existen ya investigaciones que identifican la proporción de viajeros que se decantan por las ERT, así como las frecuencias de uso. Hace ya algunos años, Rayle (2016) señaló que los usuarios de estos servicios de transporte en San Francisco alcanzaban a cubrir el 1% del total de viajes realizados. Sin embargo, estudios más actualizados realizados en esta ciudad indican que las ERT abarcan alrededor del 20% del total de millas recorridas por los diferentes vehículos (Khavarian-Garmsir, Sharifi y Abadi, 2021). El propio Sikder (2019) señaló que, en el caso de Estados Unidos, al menos un integrante de uno de cada ocho hogares hacía un uso recurrente de este medio de transporte, una década después de su implementación. Ahora bien, algunos autores advierten de la escasa información disponible para países de ingresos medios como México, y sólo consiguen ofrecer estimaciones tangenciales de la proporción de viajes que se realizan en estos países por las ERT, a través del número de conductores asociados a este tipo de plataformas (Eisenmeier, 2019).

Más allá de la extensión de estos servicios, otros estudios se han centrado en analizar las condiciones de operación y algunas repercusiones que han acarreado la introducción de las ERT. Algunos análisis ya advertían de que la disposición tradicional del reparto modal era ineficaz, especialmente para aquellas personas que necesitaban soluciones de transporte más flexibles (Social Exclusion Unit, 2003). Se ha mostrado que las ERT pueden ofrecer una buena solución para una parte considerable de los viajes que se necesitan hacer (Terry y Bachmann, 2020, p. 339), hasta el punto de que cada vez hay más estudios que muestran que las ERT están sustituyendo los medios de transporte convencionales. De este modo, Rayle *et al*. (2016) han indicado que las ERT reemplazan el uso del automóvil, particularmente cuando los conductores advierten sobre las adversidades de conducir bajo un intenso tráfico, o las de encontrar aparcamiento. También se ha indicado que las ERT pueden modificar los patrones habituales de uso del transporte público. Se advierte que las ERT pueden complementar el uso del transporte público, al recurrirse a estos servicios para cubrirse los llamados desplazamientos de última milla (Yu y Peng, 2019). Sin embargo, otros investigadores han señalado que las ERT pueden generar efectos de sustitución sobre el transporte público (Goodspeed *et al*., 2019), en especial cuando los viajes en autobús exceden en 10 minutos el tiempo estimado que se puede hacer en los servicios ofrecidos por estas compañías (Kong, Zhang y Zhao, 2020).

La mayor parte de investigaciones revisadas se han centrado en analizar los efectos de sustitución que pueden tener las ERT sobre el servicio convencional de taxi. Algunos investigadores e investigadoras ya señalaban que el mercado del taxi sufría una aguda crisis, años antes de la entrada en operación de las ERT (Nustad, 2004; Sham *et al*., 2019; Burgel, Gillen y White, 2014). La introducción de las ERT en la década de 2010 habría agravado esa crisis, ya que algunos autores señalan que el nuevo medio de transporte competiría directamente contra los taxis (Cetin y Deakin, 2017; de Soouza Silva, de Andrade y Alves Maia, 2018; Yu, 2017; Wallsten, 2015). También se ha subrayado que las ERT presentan múltiples ventajas en comparación con el servicio de los taxis, como menores tarifas (Acheampong *et al*., 2020), menores tiempos de espera (Cramer y Krueger, 2016), o

una mayor velocidad de operación (Rayle *et al*, 2016).

2.2. Los condicionantes del uso de las ERT

Desde la aparición de las ERT, se han ido acumulando con ciertas dificultades los estudios que se centran en analizar los condicionantes de su uso. Los factores sociales, que habitualmente se citan para explicar el más general reparto modal, han sido utilizados para explicar el uso de esto servicios. Así, se ha señalado que los usuarios de las ERT se caracterizan por tener unos ingresos más elevados en comparación con los usuarios de otros medios (Aguilera-García *et al*., 2022; Grahn *et al*., 2019; Azimi *et al*., 2020; Azimi, Rahimi y Jin, 2021; Thebault-Spieker, Terveen y Hecht, 2017; Sikder, 2019). Ahora bien, se ha indicado que la adquisición y disposición de vehículos aminora la influencia que tienen los ingresos en un mayor uso de las ERT, dado que el disponer de coche, en algunas ocasiones, disminuye el recurso a este nuevo medio de transporte (Deka y Fei, 2019; Días *et al*., 2017; Alemi *et al*., 2019). A este respecto, Sikder (2019) ha advertido que el mayor uso de las ERT se produce en hogares donde hay un exceso de integrantes trabajadores sobre el total de vehículos a su disposición. Otras investigaciones han desvelado que unos mayores niveles educativos se traducen en un mayor uso de las ERT (McKane y Hess, 2022; Ghaffar, Mitra y Hyland, 2020; Mohamed, Rye y Fonzone, 2020).

La literatura también ha abordado la influencia que puede tener la edad en el uso de las ERT. Se ha mostrado que las personas más jóvenes son más susceptibles de usar estos servicios (Aguilera García *et al*., 2022; Goodspeed *et al*., 2019; Barbour, Zhang y Mannering, 2020; Habib, 2019; Sikder, 2019). Otros estudios han descubierto que las mujeres son más propensas que los hombres a utilizar las ERT (Aguilera García *et al*., 2022; Azimi *et al*., 2020), aunque, a este respecto, la evidencia no es concluyente, pues hay investigaciones que demuestran la relación inversa (Grahn, 2019; Deka y Fei, 2019). Existen menos investigaciones, sin embargo, que analizan la influencia de las relaciones domésticas en el uso de las ERT, y se ha revelado que las familias con niños no suelen usar las ERT en la misma medida que el resto de la población (Barbour, 2020; Alemi *et al*., 2019).

Dado que las ERT dependen de la mediación de plataformas y aplicaciones, también se ha destacado que un mayor uso y alfabetización en las tecnologías de la información y las comunicaciones incentiva una utilización más intensiva de las ERT. Así, las personas con actitudes favorables a las tecnologías son usuarios frecuentes de las ERT (Azimi, Rahimi y Jin, 2021), y los usuarios de teléfonos inteligentes también tienen una mayor probabilidad de recurrir a estos servicios (Fu, 2020; Grahn *et al*., 2020; Alemi *et al*., 2019). De igual forma, quienes acostumbran a comprar y pagar por servicios a través de los teléfonos inteligentes son más propensos a utilizar las ERT (Aguilera-García *et al*., 2020).

Ahora bien, la revisión realizada en el panorama internacional muestra una preocupación por rescatar los factores que, de manera global, estarían induciendo a una mayor adopción de las ERT, tomando como un todo homogéneo a los

potenciales usuarios. En el ámbito internacional, aún no existen demasiados estudios que se preocupen por indagar en la segmentación de la demanda de los servicios que ofrecen estas compañías, de manera que pudieran estar satisfaciendo las necesidades particulares de grupos diferenciados de la población.

2.3. La introducción de las ERT en países de ingresos medios y bajos

Por otra parte, se ha reconocido que la mayor parte de los anteriores estudios se han generado en los países desarrollados, y han aparecido invitaciones a generar más conocimiento en los países en desarrollo (Acehampong *et al*., 2020; Mostofi *et al*., 2020). Así, las investigaciones desarrolladas en estos últimos países han revelado la dificultad por articular sistemas de transporte eficientes, de manera que se da la coexistencia de soluciones parciales a las necesidades de viaje, sin mayor integración (Acheampong *et al*., 2020). Esto hace que las carencias de transporte sean las condiciones cotidianas para la mayor parte de los ciudadanos de los países en desarrollo, y que la aparición de las ERT se haya considerado como disruptiva, en la medida en que pueda solventar buena parte de las carencias existentes (Acheampong *et al*., 2020). Se ha generado evidencia que señala que las ERT estarían sustituyendo una gran cantidad de viajes realizados en otros medios como el autobús, o el caminar (Acheampong *et al*., 2020), por considerarse como más convenientes.

Existen incipientes investigaciones sobre los factores que afectan el uso de las ERT en los países en desarrollo. De una parte, se han identificado determinantes que promueven ese recurso, como los elevados niveles de inseguridad (de Souza Silva, de Andrade y Alves Maia, 2018), o las elevadas tarifas de los servicios de taxi (García Peralta y Hofer, 2006). De otra parte, también hay investigaciones que reconocen que los menores niveles de ingreso de los países en desarrollo condicionan un menor uso de las ERT, que quedarían como recurso exclusivo de las rentas más elevadas (Mostofi, Maoumi y Dienel, 2020). La alta variabilidad de condiciones encontradas en los países en desarrollo no permite establecer relaciones concluyentes sobre los tipos de viaje para los que se recurre, en una mayor medida, a las ERT. Hay autores y autoras que señalan que se usan más para viajes ocasionales y de ocio (de Souza Silva, de Andrade y Alves Maia, 2018), aunque también se ha descubierto un uso destacado para acudir al trabajo (Acheampong *et al*., 2020). En definitiva, las investigaciones desarrolladas dentro de los países de medios y bajos ingresos alertan sobre la alta variabilidad de condicionantes presentes que pueden deparar fórmulas de adopción de las ERT muy diferentes, y, además, se constata aún un número insuficiente de estudios que permitieran confirmar que los condicionantes que están detrás de su adopción en los países desarrollados también tienen vigencia en los países de medios y bajos ingresos.

En este tenor, el presente artículo aportará nueva evidencia sobre el uso de las ERT en un país de ingresos medios como México, dando respuesta a tres objetivos.

En primer lugar, el artículo se interroga por la extensión de las ERT en México, complementando la información existente en la literatura, para el caso de un país de ingresos medios. En segundo lugar, se investiga si los factores que explican la adopción de las ERT en países desarrollado aplican también para este tipo de países de ingresos medios. Se plantea cumplir este objetivo en comparación con los factores del uso de taxis, que la revisión de la literatura mostró como el sector que podía estar sufriendo de forma más destacada los efectos de sustitución. La respuesta a este segundo objetivo sirve para comprobar la capacidad de generalización de los factores de uso de las ERT que ya se identificaron en la literatura, pero que eran de aplicación, sobre todo, en países de altos ingresos. Finalmente, este artículo se pregunta si se puede encontrar alguna segmentación entre los usuarios de las ERT, de manera que se puedan identificar perfiles diferenciados cuyas necesidades están satisfaciendo estas corporaciones. Según se comentó, la revisión de la literatura realizada aún no ha entrado con suficiencia a analizar esta segmentación de la demanda de los servicios prestados por las ERT.

3. METODOLOGÍA Y BASES DE DATOS

Este artículo se basa en el Censo Nacional de México de 2020. El censo integra algunas variables sobre el transporte; en particular, sobre el reparto modal para acudir a los centros de trabajo y educativos, y sobre los tiempos de viaje. La edición de 2020 es la primera del Censo que incluyó a las ERT como opciones de respuesta en las preguntas sobre los medios de transporte utilizados. No obstante, estas variables no se integraron en el proyecto extenso del Censo, sino sólo en una muestra extendida que, eso sí, integró un número suficiente de casos en el nivel metropolitano, como para que los resultados puedan permitir inferencias significativas.

De toda la base de datos, se seleccionaron únicamente aquellas metrópolis donde operaban las ERT al tiempo de producción del Censo. De esta forma, los resultados integrarían sólo a los individuos para quienes fuera una opción real la utilización de las ERT. Así, se seleccionaron 65 metrópolis donde estaban operativos las ERT, que aglutinaron a un total de 2.958.657 encuestados. Dado que el Censo no era un proyecto centrado exclusivamente en analizar el fenómeno del transporte, se necesitaría un diseño específico de encuesta que permita generar y validar hipótesis más avanzadas de los objetivos que se plantean en este trabajo.

La variable dependiente de este estudio fue el medio de transporte que usaban los trabajadores para ir a su trabajo en 2020, y las posibles respuestas incluyeron andar, montar en bicicleta, el transporte masivo, los autobuses públicos, taxis, las ERT, automóviles y otras opciones. El interés del artículo se centraba en los sujetos que seleccionaban las ERT frente a otras opciones, especialmente frente a los usuarios de los servicios de taxi, dado que la literatura mostró que este nuevo medio de transporte podía tener efectos de sustitución respecto a los taxis.

Se generaron estadísticas descriptivas para averiguar el reparto modal en

ciudades con ERT, y se cruzó esta información con algunas de las variables que ha mostrado la anterior revisión de la literatura que suelen estar asociadas a un uso diferencial de este medio de transporte. En particular, se analizó si las diferencias en la selección de los medios de transporte podían deberse a la intervención de las siguientes variables:

- Género
- Edad
- Etnicidad
- Analfabetismo
- Años de escolaridad
- Tipo de hogar
- Relaciones familiares
- Jerarquía en el trabajo
- Ingreso mensual personal
- Ingreso mensual del hogar
- Sector de la economía donde se trabaja
- Tiempo de viaje al centro de trabajo
- Municipalidad donde se ubica el trabajo diferente a la de residencia.
- Disponibilidad de automóvil en el hogar
- Disponibilidad de teléfono móvil en el hogar
- Disponibilidad de ordenador personal en el hogar
- Disponibilidad de servicios de internet en el hogar
- Número de personas por cuarto
- Número de personas por dormitorio.

Se realizaron diversas regresiones logísticas para conocer los factores que incidían en la probabilidad de trasladarse al trabajo usando las ERT, en comparación con el traslado en los servicios convencionales de taxi. Los predictores fueron seleccionados de las variables que se utilizan habitualmente para caracterizar a las personas que viajan al trabajo. Sólo los predictores que se mostraron significativos fueron incluidos en el modelo final. En el apartado de resultados se incluye más información sobre los predictores seleccionados y sobre el poder explicativo de los modelos resultantes.

Dado que el artículo también preguntaba por los perfiles de usuarios de las ERT, se utilizó el análisis de conglomerados para conocer si había sólo un grupo de usuarios, o si podían delinearse diferentes grupos con características particulares. Para la composición de los grupos se utilizó el método Ward, y se aplicaron diversos análisis hasta llegar a una solución idónea de número de conglomerados. Se produjeron estadísticos descriptivos para comprobar que cada conglomerado era homogéneo internamente, y heterogéneo respecto a los otros grupos. Las variables que se usaron para formar los conglomerados y otros detalles sobre los análisis se ofrecen también en la sección de los resultados.

4. RESULTADOS

El transporte público fue el medio de transporte más usado para acudir al trabajo en las ciudades con ERT (ver Tabla 1), en la medida en que el 4,27% de los usuarios tomaron el transporte masivo, y un 27,57% los autobuses públicos. Por su parte, el 30,83% de los trabajadores recurrieron al automóvil, un 21,42% a acudir andando, y un 3,84% a ir en bicicleta. Las ERT fueron utilizadas raramente, pues sólo fueron seleccionadas por el 0,50% de los trabajadores. Sin embargo, esa cifra casi suponía ya un tercio de los usuarios de taxis en 2020.

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DEL REPARTO MODAL EN CIUDADES CON ERT

	Caminar	Bici-cleta	Transpor-te masivo	Autobús público	Taxi	ERT	Auto-móvil	Total
Reparto modal	21,42%	3,84%	4,27%	27,57%	1,58%	0,50%	30,83%	100%
Mujeres	45,54%	10,00%	43,35%	44,24%	43,27%	49,88%	35,71%	38,93%
Edad	39,00	40,24	39,28	37,50	40,13	34,96	40,58	38,77
Ingreso medio personal	6603,08	6884,14	9054,72	7553,98	8140,40	14051,39	14981,73	9828,55
Ingreso medio del hogar	15925,71	15038,34	20163,79	17063,74	17538,72	28710,62	27630,29	20265,01
Años de escola-ridad para trabaja-dores de más de 20 años	9,79	8,57	12,21	10,71	10,75	13,28	13,45	11,37
Hogares de jefatura femenina	34,05%	5,20%	31,65%	31,07%	30,97%	35,80%	18,67%	24,46%
Obreros indus-triales	14,22%	20,88%	8,84%	15,20%	8,43%	7,49%	12,21%	16,71%
Obreros en los servicios	42,24%	29,03%	60,26%	46,88%	41,82%	55,40%	50,18%	44,46%
Llegan en menos de 30 min. al trabajo	81,48%	85,14%	14,13%	43,85%	79,78%	73,63%	72,87%	64,72%
Hogares con coche	36,63%	34,78%	39,27%	37,09%	39,65%	54,65%	92,10%	55,46%

Hogares con ordenador personal	38,57%	30,45%	58,70%	41,68%	43,82%	68,28%	72,23%	50,80%
Hogares con internet	60,17%	50,35%	78,39%	64,07%	67,07%	85,61%	85,37%	69,98%
Hogares nucleares	53,17%	55,35%	51,87%	54,83%	54,19%	54,15%	69,04%	59,20%
Hogares no consanguíneos	1,18%	0,91%	1,50%	0,96%	1,02%	4,55%	1,06%	1,08%
Jefe de hogar	41,56%	55,20%	38,53%	40,57%	46,92%	39,51%	53,50%	46,23%
Pareja del jefe de hogar	17,99%	10,93%	13,50%	16,72%	17,67%	15,38%	21,29%	17,92%
Hijos o hijas	27,80%	23,37%	33,00%	30,16%	24,77%	29,72%	19,06%	25,41%

Fuente: Explotación propia basada en el Censo Nacional 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para comenzar a corroborar las variables que pudieran estar asociadas a un mayor uso de las ERT la Tabla 1 ha cruzado algunos factores que la revisión de la literatura mostró que podían ser relevantes. En este tenor, la información generada muestra que las personas que se trasladaron activamente a sus trabajos eran quienes menos ingresos y niveles educativos tenían, y quienes disponían de menos recursos en sus hogares como coches, ordenadores personales o servicios de internet (Tabla 1). Los trabajadores que elegían el transporte público tenían unos ingresos y una educación promedio, estando las mujeres sobrerrepresentadas en esta categoría. Los trabajadores que usaban el automóvil eran preferentemente hombres, con mayores niveles de ingreso y escolares, y se integraban en hogares nucleares que disponían, al menos, de un automóvil. Por su parte, las mujeres estaban sobrerrepresentadas en las usuarias de las ERT. Estos usuarios eran más jóvenes que la media de edad del total poblacional, tenían mayores niveles de ingreso y educativos, y trabajaban en el sector servicios. Los integrantes de hogares no consanguíneos, y los hijos e hijas estaban sobrerrepresentados en la categoría de los usuarios de las ERT, en comparación con el resto de usuarios.

La proporción de mujeres que se trasladaron al trabajo a través de las ERT fue mayor que la de mujeres usuarias del taxi. Los usuarios de ERT eran más jóvenes, ganaban salarios más altos, y habían estudiado más años que los usuarios de taxis. Al mismo tiempo, el 55,40% de los trabajadores que usaron las ERT trabajaban en el sector servicios, mientras que esa figura fue del 41.82% para los usuarios del taxi. Las personas que fueron al trabajo usando las ERT vivían en hogares mejor equipados, con más coches (54,65% de todos los hogares), ordenadores (68,28%) y servicios de internet (85,61%). Finalmente había una menor proporción de jefes

y jefas de hogar y de sus parejas que usaban las ERT en comparación con los usuarios de taxis. Por el contrario, la proporción de hijos e hijas que usaron las ERT estaba sobrerrepresentada (29,72%) en comparación con los usuarios de taxis (24,77%).

Aparte de estos estadísticos descriptivos se generaron varios modelos de regresión logística para conocer cómo algunas de las anteriores variables impactaban en el uso de las ERT. Debido a que la literatura ha advertido que las ERT substituyen con frecuencia el uso de los taxis, ambos valores se constituyeron como las variables dependientes. Así, las regresiones logísticas permitieron estimar la probabilidad del uso de las ERT según el cambio de los valores de los predictores, en comparación con los usuarios de los taxis. Todas las variables contenidas en la Tabla 1 fueron consideradas en el primer modelo como variables independientes. Buena parte de ellas resultaron ser no significativas, o comprometieron criterios como la parsimonia, y fueron desechadas en los siguientes modelos. El resultado final fue estadísticamente significativo ($p<0,001$), con un chi-cuadrado de 3917,12 grados de libertad, para un total de 22.157 casos. El modelo explicó entre el 16,2% (R cuadrado de Cox & Snell) y el 28,1% (R cuadrado de Nagelkerke) de la varianza de la variable dependiente, y fue capaz de clasificar correctamente el 85,9% de los casos.

Como se puede comprobar en la Tabla 2, todos los factores incluidos en el modelo fueron estadísticamente significativos a la hora de explicar de forma independiente el uso de las ERT, en comparación con el uso de los taxis. El predictor más importante fue vivir en un hogar no consanguíneo. Aquellos trabajadores que vivían en este tipo de hogares tenían 3,5 veces más probabilidades de ir al trabajo en ERT que aquellos que vivían en familias nucleares. Las personas que vivían en hogares unipersonales eran un 77% más propensos a acudir al trabajo en ERT que quienes vivían en familias nucleares. Por el contrario, quienes vivían en hogares extendidos tenían menos probabilidades para trasladarse al trabajo en ERT. Estas personas reducían sus probabilidades de usar estas compañías en un factor de 0,77 respecto a los trabajadores de hogares nucleares.

Tabla 2: Regresión logística para la predicción de la probabilidad de ir al trabajo usando las ERT

	B.	E.S.	Wald	G. Liber.	Signif.	Probab.	Intervalos al 95%	
							Inferior	Superior
Edad	-0,04	0,00	517,91	1	0,000	0,96	0,95	0,96
Años de escolaridad	0,10	0,01	229,86	1	0,000	1,10	1,09	1,11
Hogar con coche	0,51	0,04	140,60	1	0,000	1,67	1,54	1,82
Hogar con ordenador	0,52	0,05	110,41	1	0,000	1,68	1,53	1,86

Hogar con internet	0,90	0,07	190,44	1	0,000	2,46	2,17	2,80
Hogar no consanguíneo	1,25	0,13	85,79	1	0,000	3,49	2,68	4,54
Hogar extenso	-0,26	0,05	32,39	1	0,000	0,77	0,70	0,84
Hogar unipersonal	0,57	0,09	42,39	1	0,000	1,77	1,49	2,10
Ingreso mensual personal	0,03	0,00	133,63	1	0,000	1,03	1,02	1,03
Ingreso mensual del hogar	0,00	0,00	18,86	1	0,000	1,00	1,00	1,01
Municipio de trabajo distinto al de residencia	0,88	0,05	298,23	1	0,000	2,40	2,17	2,65
Constante	-2,95	0,12	647,37	1	0,000	0,05		

Fuente: Explotación propia basada en datos del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

Como se ha sugerido en la literatura, la presencia de servicios de información y comunicaciones fueron muy importantes para explicar la extensión de las ERT frente a los servicios tradicionales como el taxi. La regresión logística mostró que vivir en un hogar con este tipo de servicios correlacionaba con trasladarse al trabajo en las ERT. Los trabajadores que vivían en hogares con internet tenían 2,46 veces más probabilidades de ir al trabajo usando las ERT, en lugar de acudir en taxi. Al mismo tiempo, los trabajadores en hogares con ordenadores tenían un 68% más de probabilidades de trasladarse al trabajo usando las ERT antes que el taxi.

La posición socioeconómica de los encuestados también se ligó al uso de las ERT. Así, cada año extra de escolaridad aumentó la probabilidad de recurrir a estos servicios para ir al trabajo en un 10%. De igual forma, cada aumento de 1000 pesos (53€) en el ingreso mensual personal incrementaba las probabilidades de ir al trabajo en ERT en un 3%, y cada aumento de 1000 pesos (53€) en el ingreso mensual del hogar incrementaba esas probabilidades en un 0,35%.

Otros factores también fueron importantes para explicar los traslados al trabajo usando las ERT, como vivir en un municipio diferente al de la ubicación del trabajo. Los trabajadores que se encontraban en este caso tenían 2,4 veces más de oportunidades de recurrir a las ERT en lugar de al taxi. Además, vivir en un hogar con al menos un coche aumentaba las probabilidades de ir al trabajo en ERT en comparación con ir en taxi. Por último, el modelo también mostró que los jóvenes eran más propensos a usar las ERT en sus viajes al trabajo, en comparación con ir en taxi. Así, cada año más de edad implicaba reducir las opciones de ir al trabajo en ERT en un 4,3%.

Otra de las preocupaciones del artículo fue el conocer si los usuarios de las ERT conformaban un grupo homogéneo, o si podían clasificarse en diferentes perfiles. Para ello, se recurrió al análisis jerárquico de conglomerados, utilizando el

software SPSS. El objetivo era conseguir grupos lo más homogéneos posibles, con la menor varianza interna, por lo que se recurrió al método de Ward. La mayoría de las variables de la Tabla 1 fueron utilizadas en los primeros modelos para ver si eran de utilidad a la hora de clasificar a los usuarios de las ERT. Algunas de estas variables no proporcionaban buenos resultados en términos de la clasificación de los casos, por lo que fueron desechándose. En el resultado final, el análisis de conglomerados mostró que los usuarios de las ERT no conformaban un grupo homogéneo, sino que se podían determinar varios perfiles de usuarios.

Las variables que fueron útiles para la clasificación de los usuarios fueron:

- Género
- Edad
- Ingreso mensual personal.
- Años de escolaridad
- Tipo de hogar
- Posición en el hogar

Se generaron etiquetas provisionales para sintetizar las características de cada conglomerado. Los resultados se ofrecen en la Tabla 3.

Tabla 3. Grupos de usuarios de ERT. Perfiles y características según las variables de clasificación

	Conglomerado 1: Hogares nucleares con coches	**Conglomerado 2: Hogares nucleares sin coches**	**Conglomerado 3. Trabajadores jóvenes en hogares no consanguíneos**	**Conglomerado 4. Cabezas de hogar adinerados en familias no nucleares**	**Total**
Porcentaje de casos dentro del conglomerado	44,41	33,75	12,56	9,28	100
Porcentaje de mujeres	50,76	53,75	46,29	40,93	50,30
Edad	37,10	36,49	29,72	37,39	35,99
Ingreso mensual personal	15068,55	11398,58	10539,02	27207,81	14394,88
Años de escolaridad	13,74	12,34	13,28	14,50	13,28
Porcentaje de hogares con coche	99,72	1,62	52,70	29,82	54,22
Porcentaje de casos en hogares nucleares	70,50	68,65	0,00	0,24	54,51

Porcentaje de casos en hogares extensos.	28,27	29,41	71,33	0,53	31,49
Porcentaje de casos en hogares unipersonales	0,10	0,00	0,00	75,16	7,02
Porcentaje de casos en hogares no consanguíneos	0,00	0,00	21,01	23,20	4,79
Jefes/as de hogar	34,89	50,01	0,00	99,18	43,94
Parejas	21,34	19,69	0,00	0,29	17,07
Hijos e hijas	40,90	27,75	0,00	0,53	29,14
Hermanos/as	1,86	1,23	17,83	0,00	2,66
Nietos/as	0,21	0,06	35,11	0,00	2,78
Integrantes no consanguíneos	0,03	0,00	46,18	0,00	3,52

Fuente: Explotación propia basada en datos Censo 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El primer conglomerado se denominó Hogares nucleares con coches, e integró al 44,41% de todos los trabajadores que usaron las ERT. El 99,72% de quienes integraron este conglomerado vivían en hogares con automóvil, y el 70,50% vivían en hogares nucleares. Las parejas de las o los jefes de hogar, y sus hijos e hijas, estaban sobrerrepresentados en este conglomerado. Esto puede hacer suponer que el coche familiar era usado por el o la jefa de hogar, y que las ERT resultaba ser la opción para las parejas, los hijos e hijas. Los indicadores socioeconómicos de los integrantes de este conglomerado estaban en los valores promedio respecto a los indicadores de todos los usuarios de ERT.

El segundo conglomerado se denominó Hogares nucleares sin coches, e incorporó al 33,75% de todos los trabajadores que usaron las ERT. Sólo el 1,62% de quienes integraron este conglomerado vivía en hogares con automóvil, y el 68,65% de los integrantes de este grupo integraron hogares nucleares. Quienes conformaron este conglomerado tenían peores condiciones socioeconómicas (Tabla 3), lo que podía explicar el menor número de coches en estos hogares. Las jefas y jefes de hogar estaban sobrerrepresentados en este conglomerado, al sumar el 50,01% del total de integrantes. Ante la ausencia de automóvil en el hogar, es de esperar que estas jefas y jefes de hogar recurrieran a las ERT para ir a sus trabajos.

Los trabajadores jóvenes de hogares no nucleares integraron mayoritariamente el tercer conglomerado. Este conglomerado representó al 12,56% de todos los usuarios de ERT. La edad promedio de estos individuos era de 29,72 años, seis años menos que la edad promedio de todos los usuarios de ERT. Los miembros de este grupo vivían mayoritariamente en hogares extensos (el 71,33%), y en hogares

no consanguíneos, bajo la figura de integrantes no consanguíneos, nietos o nietas y hermanas o hermanos. Los integrantes de este grupo tenían un número de años de escolaridad próximos al valor promedio del total, aunque ganaban por debajo de la media (10539 pesos o €555), quizá por el hecho de ser aún jóvenes y no poder atesorar experiencias laborales. Es de suponerse que estos reducidos ingresos impedían que los participantes de este grupo pudieran adquirir un automóvil, y hubieran de recurrir a las ERT.

Por último, el cuarto conglomerado se denominó cabezas de hogar adinerados en hogares no nucleares, y aglutinó al 9,28% de todos los usuarios de ERT. Los integrantes de este conglomerado ganaron casi el doble que los ingresos medios de todos quienes usaron las ERT, y más del 70% de ellos vivían en hogares sin coche. Los y las integrantes de este conglomerado formaban parte predominantemente de hogares unipersonales, pero también integraron hogares sin consanguineidad, bajo la figura mayoritaria de jefes y jefas de hogar (Tabla 3).

5. DISCUSIÓN

Los anteriores resultados sirven para dar cumplimiento a los objetivos que planteaba el artículo. Respecto al primer objetivo, que buscaba aportar conocimiento sobre la extensión del uso de los servicios prestados por la ERT en un país de medios ingresos, los resultados han descubierto que estos servicios suponen aún una opción minoritaria para los viajes de los trabajadores en las ciudades mexicanas. Así, se mostró que sólo el 0,5% de los trabajadores lo eligieron para ir a sus trabajos, cifra que contrasta con otros contextos donde las ERT están más asentadas, como San Francisco, en donde se reportó que en 2014 ya representaban el 1% de todos los viajes (Rayle, 2016), y que en el año 2019 representaban el 20% del total de millas que se viajaban en vehículos (Khavarian-Garmsin, Sharifi y Abadi, 2021). Ha de recordarse que Uber comenzó operaciones en México en 2013, por lo que podrían esperarse incrementos sucesivos conforme madure el servicio. Sin embargo, los usuarios de las ERT ya representaban casi 1/3 de los trabajadores que usaban los taxis para ir a sus trabajos, lo que pudo haber inducido cierta crisis en este sector de los taxis según se adelantó en la revisión de la literatura.

Respecto al segundo objetivo planteado por este artículo, los resultados han permitido corroborar que algunas de las características de los usuarios de las ERT en el panorama internacional también pudieron encontrarse en un país de ingresos medios como México. Se confirmó que la proporción de mujeres que usaron las ERT era mayor en comparación con las usuarias de los taxis (confirmando los hallazgos realizados por Aguilera García *et al*., 2022; Azimi *et al*., 2020). Los usuarios de las ERT en México eran más jóvenes (según lo descubierto en otros contextos por Goodspeed *et al*., 2019; Barbour, Zhang y Mannering, 2020; Habib, 2019), más adinerados (conforme a los hallazgos de Azimi, Rahimi y Jin, 2021; Thebault-Spieker, Terveen y Hecht, 2017; Sikder, 2019), y tenían más años de escolaridad que los usuarios de los taxis (tal y como encontraron en otras latitudes

autores como Azimi, Rahimi y Jin, 2021; Thebault-Spieker, Terveen y Hecht, 2017; Sikder, 2019). También se pudo confirmar que más usuarios de las ERT vivían en hogares con mayores niveles de servicios de tecnologías de información y comunicaciones, en comparación con los usuarios de taxis, refrendando lo que advirtieron en otros países de altos ingresos autores como Fu (2020), Grahn *et al*. (2020), Alemi *et al*., (2019) y Aguilera-García *et al*., (2020).

Más allá de estas concordancias entre los resultados del artículo y los reportados por la literatura en los países desarrollados, el descubrimiento más importante de este trabajo fue que la estructura familiar fue el predictor más importante del uso de las ERT. Las personas que vivían en hogares sin lazos de consanguineidad tenían 3,5 veces más oportunidades de usar las ERT que los alojados en familias nucleares. Al mismo tiempo, los integrantes de hogares unipersonales tenían un 77% más de probabilidades de usar las ERT, en comparación con los que vivían en hogares nucleares. La literatura en los países desarrollados había advertido que la composición familiar también era importante para predecir el uso de las ERT, pero se concentraba en las diferencias entre hogares con hijos y hogares sin hijos (Días *et al*., 2017; Alemi *et al*., 2019). A lo que se conoce, no se encontraron investigaciones en los países en desarrollo que considerara la influencia de la estructura del hogar en el uso de las ERT.

Respecto al tercer objetivo que se preguntaba por la posible segmentación de la demanda de los servicios prestados por las ERT, los resultados mostraron que no se puede considerar que quienes usan las ERT formen un único grupo de usuarios. La literatura ha indicado que los usuarios de ERT suelen ser más ricos, más jóvenes y mejor educados que los usuarios de otros medios de transporte (ver por ejemplo Rayle *et al*., 2016; Azimi *et al*, 2020), pero no se han podido identificar muchos trabajos que analicen la existencia de perfiles diferenciados entre los usuarios de ERT. Una excepción es el trabajo de Sands *et al*. (2020), que ha confirmado la existencia de diversos perfiles dentro de la más general economía colaborativa. Este artículo incorpora parte de la primera evidencia en el ámbito internacional, a la hora de establecer la segmentación del mercado de la demanda de ERT.

Así, los resultados mostraron que los hijos e hijas, y las parejas de las y los jefes de hogares nucleares con coche era el grupo más importante de usuarios de ERT. Puede asumirse que en este grupo las y los jefes de hogar usaban el coche para ir al trabajo, y las ERT quedaban como alternativa para el resto de los miembros del hogar. Al mismo tiempo, se identificó un segundo grupo de usuarios, compuesto por jefes y jefas de hogar más pobres y con menos años de escolaridad en hogares sin automóvil. Siguiendo los descubrimientos de Yáñez, Mansilla y Ortúzar (2010), es de suponer que estos individuos hacían el esfuerzo por usar las ERT, dada la reducida cobertura y eficiencia de los servicios públicos de transporte. Un tercer conglomerado estuvo compuesto por jóvenes trabajadores en hogares no consanguíneos. La edad de estos trabajadores correspondía con la generación denominada milenial, que en algunas obras se ha descrito como más propensa a sostener actitudes favorables a las ERT (Azimi *et al*., 2021). Un cuarto grupo de usuarios incluyó a jefes y jefas de hogar adinerados en hogares no nucleares que

no disponían de automóviles. Puede suponerse que sus mayores ingresos les permitían pagar por disfrutar de la movilidad del automóvil, pero evitar algunos de sus inconvenientes, como han mostrado Mostofi, Masoumi y Dienel (2020) que aplicaba en individuos de rentas altas.

En definitiva, estos resultados muestran que las ERT resuelven una gran variedad de necesidades que las diversas políticas de planificación del transporte han de tomar en consideración para obtener resultados mejor alineados. Como han señalado Soto, Cantillo y Arellana (2021), es preciso atender a las situaciones específicas que viven los diversos grupos de usuarios para poder integrarlos mejor en las políticas de promoción de la movilidad sustentable. Además, la atención a la segmentación del mercado del transporte pude ayudar a identificar lógicas de uso diferenciales propias de cada uno de los grupos de personas usuarias de un mismo medio, según han puesto de relieve Shirgaokar *et al.* (2021).

Este artículo supuso un primer intento de aportar nuevo conocimiento sobre la extensión del uso de las ERT en México, sus condicionantes y la segmentación de su demanda. Sin embargo, quedan aún por atender otros muchos aspectos sobre la introducción en el país de estos servicios. Así, cabe mencionar la necesidad de generar investigaciones en México sobre cómo la aparición de las ERT ha influido en el mercado laboral y ha significado un reacomodo de las condiciones y prestaciones laborales de sus trabajadores. Estas investigaciones podrían validar los descubrimientos alcanzados en otras latitudes sobre la rápida incorporación de mano de obra en este sector (Ruijter *et al.*, 2022), o sobre la precarización de las condiciones de trabajo de sus empleados (Ruijter, Cats y Lint, 2024). Asimismo, merece un mayor número de investigaciones en el caso de México la cuestión de cómo ha alterado la introducción de las ERT las condiciones de sustentabilidad urbanas. Estas investigaciones son de gran importancia, dado que la evidencia reunida en otros países advierte que estos servicios han contribuido en aumentar el número de kilómetros viajados en vehículos (Henao y Marshall, 2018), o en empeorar las condiciones de congestión del tráfico (Erhardt *et al.*, 2019).

Por otro lado, hay que señalar que este artículo se basó en un censo nacional, que sólo planteaba preguntas sobre el medio de transporte principal para el traslado al trabajo. Otros diseños de encuestas son necesarios, de forma que puedan particularizar el tipo de preguntas, y añadir, por ejemplo, otros motivos de viaje, como los recreativos, que han sido señalados por la literatura como los más frecuentes de los usuarios de las ERT. Al mismo tiempo, se necesitan más investigaciones que confirmen la variedad de perfiles de usuarios de las ERT. Este tipo de investigaciones debería basarse en análisis espaciales que puedan elucidar si la diversidad de usuarios responde a su distribución por las diferentes áreas de la ciudad, o que permita aclarar el tipo de interacción entre las ERT y otros medios de transporte según los diferentes distritos urbanos. Al mismo tiempo, la perspectiva sobre la exclusión social o espacial habría de integrarse también en estas nuevas investigaciones sobre el uso de las ERT, considerando que la acusada polarización que aqueja a la mayor parte de las metrópolis de los países en desarrollo.

6. REFERENCIAS

Acheampong, R. A.; Siiba, A.; Okyere, D. K.; y Tuffour, J. P. (2020): Mobility-on-demand: An empirical study of internet-based ride-hailing adoption factors, travel characteristics and mode substitution effects. *Transportation Research Part C*, 115: 1-22. https://doi.org/10.1016/j.trc.2020.102638

Afcl (26 octubre, 2017): Escala conflicto entre taxistas y Uber en Cancún; hay un muerto. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/estados/escala-conflicto-entre-taxistas-y-uber-en-cancun-hay-un-muerto

Aguilera García, A.; Gomez, J.; Velázquez, G.; y Vasallo, J. M. (2022): Ridesourcing vs. traditional taxi services: Understanding users' choices and preferences in Spain. *Transportation Research A*, 155: 161-178. https://doi.org/10.1016/j.tra.2021.11.002

Alemi, F.; Circella, G.; Mokhtarian, P.; y Handy, S. (2019): What drives the use of ridehailing in California? Ordered probit models of the usage frequency of Uber and Lyft. *Transportation Research Part C*, 102: 233-248. https://doi.org/10.1016/j.trc.2018.12.016

Azimi, G.; Rahimi, A.; Asgari, H.; y Jin, X. (2020): Role of Attitudes in Transit and Auto Users' Mode Choice of Ridesourcing. *Transportation Research Record*, 2674: 1-16. https://doi.org/10.1177/0361198120941841

Azimi, G.; Rahimi, A.; y Jin, X. (2021): Exploring the attitudes of Millennials and Generation Xers toward ridesourcing services. *Transportation*, https://doi.org/10.1007/s11116-021-10227-y

Barbour, N.; Zhang, Y.; y Mannering, F. (2019): An exploratory analysis of the role of socio-demographic and health-related factors in ridesourcing behavior. *Journal of Transport and Health*, 16: 100832. https://doi.org/10.1016/j.jth.2020.100832

Burgel, B. J.; Gillen, M.; y White, M. C. (2014): Work-Related Violence Experienced by Urban Taxi Drivers. *American Journal of Industrial Medicine*, 57(12): 1377-1385. https://doi.org/10.1002/ajim.22397

Burgos, G. (9 enero, 2021): Taxistas, peones del narco. *El Despertador de Quintana Roo*. https://eldespertadorqr.com/taxistas-peones-del-narco/

Camhaji, E. (15 septiembre, 2017): Un viaje en Cabify, el último rastro de Mara Fernanda Castilla. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/09/13/mexico/1505327661_790292.html

Cetin, T., y Deakin, E. (2017): Regulation of taxis and the rise of ridesharing. *Transport Policy*, 76: 149-158. https://doi.org/10.1016/j.tranpol.2017.09.002

Competitive Intelligence Unit (2020): *Plataformas de Transporte y Comida. Adopción y Preferencia*. Mexico City. https://www.theciu.com/publicaciones-2/2020/1/20/plataformas-de-transporte-y-comida-adopcin-y-preferencia

Cramer, J.; y Krueger, A. B. (2016): Disruptive Change in the Taxi Business: The Case of Uber. *American Economic Review: Papers and Proceedings*, 106(5): 177-182. http://dx.doi.org/10.1257/aer.p20161002

De Souza Silva, L. A.; de Andrade, M. O.; y Alves Maia, M. L. (2018): How

does ride-hailing systems demand affect individual transport regulation? *Research in Transportation Economics*, 69: 600-606. https://doi.org/10.1016/j.retrec.2018.06.010

Deighton-Smith, R. (2021): Ridesourcing services: regulatory challenges and regulatory approaches, en OECD *Case Studies on the Regulatory Challenges Raised by Innovation and Regulatory Responses*, OECD, Paris: 77-97.

Deka, D.; y Fei, D. (2019): A comparison of the personal and neighborhood characteristics associated with ridesourcing, transit use, and driving with NHTS data. *Journal of Transport Geography*, 76: 24-33. https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2019.03.001

Dias, F. F.; Lavieri, P. S.; Garikapati, V. M.; Astroza, S.; Pendyala, R. M.; y Bhat, C. R. (2017): A behavioral choice model of the use of car-sharing and ride-sourcing services. *Transportation*, 44(6): 1307-1323. https://doi.org/10.1007/s11116-017-9797-8

Eisenmeier, S.R.J. (2019): Ride-sharing platforms in developing countries: effects and implications in Mexico City. *Background Paper Series 3*. Oxford: University of Oxford.

Erhardt, G.; Roy, S.; Cooper, D.; Sana, B.; Chen, M.; y Castiglione, J. (2019): Do transportation network companies decrease or increase congestion?. Science Advances, 5(5): 1-11. https://doi.org/10.1126/sciadv.aau2670

Fu, X.M. (2020): Does heavy ICT usage contribute to the adoption of ride-hailing app? *Travel Behaviour and Society*, 21: 101-108. https://doi.org/10.1016/j.tbs.2020.06.005

Garcia Peralta, B.; y Hofer, A. (2006): Housing for the Working Class on the Periphery of Mexico City: A New Version of Gated Communities. *Social Justice*, 33(3): 129-141.

García Tejeda, C. E. (2017): La regulación de Uber en las ciudades de México: el uso del análisis jurídico y la estadística no paramétrica para comparar las alternativas de transporte. *Revista de Jurisprudencia Argentina*, 2: 55-79.

Ghaffar, A.; Mitra, S.; y Hyland, M. (2020): Modelling determinants of ridesourcing usage: A census track-level analysis of Chicago. *Transportation Research Part C*, 119; 102769. https://doi.org/10.1016/j.trc.2020.102769

Goletz, M.; y Bahamonde-Birke, F. J. (2021): The ride-sourcing industry: status-quo and outlook. *Transportation Planning and Technology*, 44(6): 561-576. https://doi.org/10.1080/03081060.2021.1943128

Goodspeed, R.; Xie, T.; Dillahung, T. R.; y Lusting, J. (2019): An alternative to slow transit, drunk driving, and walking in bad weather: An exploratory study of ridesourcing mode choice and demand. *Journal of Transport Geography*, 79: 102481. https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2019.102481

Grahn, R.; Harper, C. D.; Hendrickson, C.; Qian, Z.; y Matthews, S. (2020): Socioeconomic and usage characteristics of transportation network company (TNC) riders. *Transportation*, 47(6): 3047-3067. https://doi.org/10.1007/s11116-019-09989-3

Grillo, I. (10 junio, 2015): Uber Drivers Hunted Down in Mexico as Taxi Unions Fight Online Competition. *Time*. https://time.com/3915705/uber-mexico-

dispute/

Habib, K. N. (2019): Mode choice modelling for hailable rides: An investigation of the competition of Uber with other modes by using an integrated non-compensatory choice model with probabilistic choice set formation. *Transportation Research Part A*, 129: 205-216. https://doi.org/10.1016/j.tra.2019.08.014

Henao, A.; y Marshall, W. E. (2018). The impact of ride-hailing on vehicle miles travelled. *Transportation*, 46: 2173-2194. https://doi.org/10.1007/s11116-018-9923-2

Henaro, S. (4 agosto, 2015): Uber: la última frontera y el nuevo paradigma. *Forbes*: https://www.forbes.com.mx/uber-la-ultima-frontera-y-el-nuevo-paradigma/

Hidalgo, D.; y Hizenga, C. (2013): Implementation of sustainable urban transport in Latin America. *Research in Transportation Economics*, 40: 66-77. http://dx.doi.org/10.1016/j.retrec.2012.06.034

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021): Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Khavarian-Garmsin, A.R.; Sharifi, A.; y Abadi, M.H.H. (2021): The Social, Economic, and Environmental Impacts of Ridesourcing Services: A Literature Review. *Future Transportation*, 1: 268-289. https://doi.org/10.3390/futuretransp1020016

Kong, H.; Zhang, X.; y Zhao, J. (2020): How does ridesourcing substitute for public transit? A geospatial perspective in Chengdu, China. *Journal of Transport Geography*, 86(102769): 1-11. https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2020.102769

Levantan a 4 choferes de Uber en Guadalajara (6 de agosto, 2015): *El Diario MX*. https://diario.mx/Nacional/2015-08-06_c18fe78a/levantan-a-4-choferes-de-uber-en-guadalajara/

Maricato, E. (2013): Vulnerability and Risk in the Metropolis of the Periphery: Everyday Life in Brazil's Cities. *Progressive Planning*, 196: 28-30.

McKane, R. G.; y Hess, D. J. (2022): Ridesourcing and urban inequality in Chicago: Connecting mobility disparities to unequal development, gentrification, and displacement. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 54(3): 572-592. https://doi.org/10.1177/0308518x211047872

Mohamed, M.J.; Rye, T.; y Fonzone, A. (2020): The utilization and user characteristics or Uber services in London. *Transportation Planning and Technology*, 43(4): 424-441. https://doi.org/10.1080/03081060.2020.1747205

Mostofi, H.; Masoumi, H.; y Dienel, H.-L. (2020): The Association between Regular Use of Ridesourcing and Walking Mode Choice in Cairo and Teheran. *Sustainability*, 12(14): 5623. https://doi.org/10.3390/su12145623

Nustad, K. G. (2004): The Right to Stay in Cato Crest: Formality and Informality in a South African Development Project, en K.T. Hansen y M. Vaa (eds.) *Reconsidering Informality. Perspectives from Urban Africa*, Nordiska Afrikainstitutet, Uppsala: 45-61.

Puche, M. L. (2018): Regulation of TNCs in Latin America: The Case of Uber

Regulation in Mexico City and Bogota, en M. Finger y M. Audouin (eds.) *The Governance of Smart Transportation Systems: Towards New Organizational Structures for Development of Shared, Automated, Electric and Integrated Mobility*, Springer, Cham: 37-54.

Rayle, L.; Dai, D.; Chan, N.; Cervero, R.; y Shaheen, S. (2016): Just a better taxi? A survey-based comparison of taxis, transit, and ridesourcing services in San Francisco. *Transport Policy*, 45: 168-178. http://dx.doi.org/10.1016/j.tranpol.2015.10.004

Redacción (30 noviembre, 2019): Katsuko Nakamura: el caso de la joven atacada en un Uber en México que rebela un mercado negro de cuentas de conductores. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50609217

Ruijter, A.; Cats, O.; Kucharski, R.; y Lint, H. (2021). Evolution of Labour Supply in Ridesourcing. *Transportmetrica B: Transport Dynamics*, 10(1): 599-626. https://doi.org/10.1080/21680566.2021.2024917

Ruijter, A.; Cats, O.; y Lint, H. (2024). Ridesourcing platforms thrive on socio-economic inequality. *Nature Scientific Reports*, 14: 7371. https://doi.org/10.1038/s41598-024-57540-x

Sabogal-Cardona, O.; Oviedo, D.; Scholl, L.; Crotte, A.; y Bedoya-Maya, F. (2021): Not my usual trip: Ride-haling characterization in Mexico City. *Travel Behaviour and Society*, 25: 233-245. https://doi.org/10.1016/j.tbs.2021.07.010

Sands, S.; Ferraro, C.; Campbell, C.; Kietzmann, J.; Andonopoulos, V. V. (2020): Who shares? Profiling consumers in the sharing economy. *Australian Marketing Journal*, 2020: 28, 22.33. https://doi.org/10.1016/j.ausmj.2020.06.005

Sham, R.; Wahab, S. N.; Anuar, M. M.; Hong, T. W.; y Tan, Y. J. (2019): Safety Indicator for Taxi Users in Urban Area. *International Journal of Supply and Chain Management*, 8(2): 1035-1041.

Shirgaokar, M.; Agrawal, A.W.; Dobbs, B.; Misra, A.; y Wach, M. (2021): Differences in rail-hailing adoption by older Californians among types of locations. *The Journal of Transport and Land Use*, 14(1): 367-387. http://dx.doi.org/10.5198/jtlu.2021.1827

Sikder, S. (2016): Who Uses Ride-Hailing Services in the U.S? *Transportation Research Record*, 2673(12), 1-15. https://doi.org/10.1177/0361198119859302

Social Exclusion Unit (2003): *Making the Connections: Final Report on Transport and Social Exclusion*, Office of the Deputy Prime Minister, London.

Soto, J. J.; Cantillo, V.; y Arellana, J. (2021). Market segmentation for incentivising sustainable transport policies. *Transportation Research Part D*, 99: 102013. https://doi.org/10.1016/j.trd.2021.103013

Terry, J.; y Bachmann, C. (2020): Spatial Characteristics of Transit-Integrated Ridesourcing Trips and Their Competitiveness with Transit and Walking Alternatives. *Transportation Research Record*, 2674(3): 329-340. https://doi.org/10.1177/0361198120909842

Thebault-Spieker, J.; Terveen, L.; y Hecht, B. (2017): Toward a geographic understanding of the sharing economy. Systemic biases in Uberx and TaskRabbit. *ACM Transactions on Computer-Human Interaction*, 24(3): 1-40. http://dx.doi.org/10.1145/3058499

Wallsten, S. (2015): *The Competitive Effects of the Sharing Economy: How is Uber Changing Taxis?,* Technology Policy Institute, New York.

Yáñez, M. F.; Mansilla, P.; y Ortúzar, J. de D. (2010): The Santiago Panel: measuring the effects of implementing Transantiago. *Transportation*, 37(1): 125-149. https://doi.org/10.1007/s11116-009-9223-y

Ye, R.; y Titheridge, H. (2019): The determinants of commuting satisfaction in low-income population: A case study of Xi'an, China. *Travel Behaviour and Society*, 16: 272-283. https://doi.org/10.1016/j.tbs.2019.01.005

Yu, H.; y Peng, Z.R. (2019): Exploring the spatial variation of ridesourcing demand and its relationship to built environment and socioeconomic factors with the geographically weighted Poisson regression. *Journal of Transport Geography*, 75: 147-163. https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2019.01.004

Yu (Marco), N. (2017): How can the taxi industry survive the tide of ridesourcing? Evidence from Shenzhen, China. *Transportation Research Part C.*, 79: 242-256. http://dx.doi.org/10.1016/j.trc.2017.03.017

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 113-140
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.05

El declive del viñedo según la cartografía histórica: el caso de la comarca de Calatayud (Aragón) en el siglo xx

The decline of the vineyard according to historical maps: the case of the Calatayud region (Aragon) in the 20th century

Eugenio Climent-López*
Universidad de Zaragoza
https://orcid.org/0000-0001-6788-4873
ecliment@unizar.es

Samuel Esteban Rodríguez
Universidad de Zaragoza
https://orcid.org/0000-0002-5282-1930
sestebanr@unizar.es

Julio Fernández Portela
Universidad Nacional de Educación a Distancia
https://orcid.org/0000-0002-1677-8103
jfportela@geo.uned.es

Recibido: 04/12/2023; Revisado: 14/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

El objetivo es analizar la evolución del viñedo en la comarca de Calatayud a lo largo del siglo xx. Las principales fuentes de información son el Mapa Topográfico Nacional y el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España. Para la toma de datos y su tratamiento se han utilizado el sistema de información geográfica QGIS y el lenguaje de programación Python. El viñedo ha pasado a ser un elemento marginal en los usos del suelo agrarios, habiéndose constatado su desaparición en los fondos de valle y terrenos llanos y su pervivencia y relocalización en laderas no aptas para otros cultivos.

Palabras clave: Uso del suelo, Viñedo, Cartografía histórica, Calatayud, Siglo xx.

Abstract

The objective is to analyse the evolution of the vineyard in the Calatayud region throughout the 20th century. The main sources of information are the National Topographic Map and the Map of

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

Crops and Uses of Spain. The QGIS geographic information system and the Python programming language have been used to collect and process data. The vineyard has become a marginal element in the agricultural land uses, having disappeared from the valley bottoms and plain lands, but it has survived and relocated on slopes not suitable for other crops.

Keywords: Land Use, Vineyard, Historical Maps, Calatayud, 20th Century.

1. INTRODUCCIÓN

Las primeras pruebas de la elaboración del vino en el mundo datan de hace entre 7000 y 8000 años y fueron halladas en la región del Próximo Oriente situada entre el Tauro, el Cáucaso y los Montes Zagros (Schirmer y Velasco-Graciet, 2010), desde donde se difundió a muchas otras regiones del mundo. A lo largo de la historia han tenido lugar procesos de expansión y retroceso del cultivo de la vid -con los consiguientes cambios en los mapas del viñedo- observables a muy diversas escalas, desde la mundial hasta la local y desde la larga duración hasta la coyuntural.

Dichos procesos han sido objeto de estudio por parte de la historia y de la geografía. El hecho de que el espacio y el tiempo sean dimensiones inseparables de la realidad y conceptos clave de ambas ciencias -aunque la geografía ponga el acento en el espacio y la historia en el tiempo- propicia la convergencia de ambas en lo que habitualmente se denomina geografía histórica.

Son numerosos los estudios con un enfoque espacio-temporal dedicados al análisis de la expansión y retroceso del viñedo: a la escala más global puede citarse la apretada síntesis de Schirmer y Velasco-Graciet (2010), que abarca el conjunto del mundo a lo largo de la historia, desde los orígenes de la elaboración del vino hasta la actualidad. A una escala más acotada en el espacio y el tiempo destaca el libro de Piqueras (2010), que estudia la evolución del viñedo en España en el último siglo y medio, poniendo en evidencia que ha habido etapas sucesivas de avance y retroceso de la superficie ocupada por la vid, con diferencias muy significativas entre zonas: unas han experimentado una notable expansión del cultivo, mientras que en otras este se ha reducido mucho, llegando incluso a desaparecer.

Hay que señalar también la existencia de una gran cantidad de estudios a escalas más detalladas: regional, comarcal o local, por lo que respecta al espacio; secular, coyuntural o incluso eventual, por lo que respecta al tiempo. Ello demuestra el gran interés que despiertan el viñedo y el vino: por sus implicaciones económicas, como uso del suelo agrícola y como producto agroindustrial; por sus valores culturales, como bebida asociada a las celebraciones religiosas y a las relaciones sociales, y por su función ecológica, como planta capaz de proteger el suelo y frenar la erosión en entornos frágiles, como los mediterráneos o semiáridos. En este trabajo se ha consultado un buen número de dichos estudios, a los que se hará referencia en los apartados siguientes.

El presente trabajo de geografía histórica presenta un estudio de caso situado

en un marco espacio-temporal concreto. El interés de los estudios de caso radica en que los procesos generales no se han desarrollado igual en todas partes, por lo que el análisis de las diferentes formas en que lo han hecho, en función de los factores concretos asociados a cada lugar, contribuye a un conocimiento más detallado y matizado de los procesos históricos. Por otra parte, la diferenciación del espacio, como resultado de la interacción de factores generales y locales, es uno de los temas clave de la geografía, por lo que los estudios de caso tienen una notable relevancia para esta ciencia.

Se ha elegido un ámbito geográfico cuya vitivinicultura apenas ha sido objeto de atención por la geografía histórica: la comarca aragonesa de Calatayud; el periodo que abarca es el siglo XX. El objetivo es analizar la evolución de la superficie de viñedo mediante un enfoque espacio-temporal. Ello implica, por una parte, cuantificar dicha superficie en distintos momentos a lo largo del siglo. Por otra parte, implica localizar el viñedo a gran escala y analizar su evolución espacial, identificando las zonas de prevalencia del cultivo, aquellas en que este ha sido abandonado y las de nueva plantación. Se espera conocer la trayectoria evolutiva del viñedo de la comarca en relación con los procesos generales que han operado a escala nacional e internacional y relacionar los cambios en la localización del cultivo con los rasgos físicos de sus diferentes ámbitos territoriales. En tanto que estudio de caso se espera que, mediante la comparación con la trayectoria de otras zonas vitivinícolas, contribuya a enriquecer y matizar el conocimiento sobre los procesos de cambio experimentados en España por el viñedo a lo largo del siglo XX.

En el apartado siguiente se presenta el área de estudio. En el tercero se perfila el contexto histórico en que se desarrolla la investigación, sintetizando las aportaciones bibliográficas más relevantes sobre el viñedo en España a lo largo del siglo XX. A continuación, siguen los apartados de metodología, resultados, discusión y conclusiones.

2. ÁREA DE ESTUDIO

La delimitación espacial del área de estudio se ha hecho coincidir con la de la actual Denominación de Origen Protegida (DOP) de vino de Calatayud. Abarca unos 2000 kilómetros cuadrados y está integrada por 51 municipios ubicados en el ángulo suroeste de la provincia de Zaragoza. La zona es un buen ejemplo de montaña media mediterránea.

Su apéndice más occidental -en torno a Ariza- forma parte de la Meseta Norte, pero la mayor parte del territorio de la DOP se localiza dentro del Sistema Ibérico (Fig. 1). El relieve se organiza en torno a una fosa tectónica central, rodeada por alineaciones montañosas de orientación dominante Noroeste-Sureste, cuyas líneas de cumbres superan los 1400 metros de altitud en el arco nororiental y los mil en el suroccidental. La red hidrográfica se articula en torno al río Jalón, afluente del Ebro, que conecta la Meseta Norte con la Depresión del Ebro, siguiendo un trazado de dirección aproximada oeste-este, transversal a la disposición general

del relieve. A sus orillas, en el área central de la fosa tectónica, está emplazada la ciudad de Calatayud, a una altitud de 530 metros sobre el nivel del mar. Con el Jalón como nivel de base, se ha desarrollado una red fluvial perpendicular al río principal, abriendo valles estrechos en la misma dirección que las sierras: los principales afluentes son el río Manubles y la Rambla de Ribota, por la orilla izquierda, y los ríos Piedra, Jiloca -este solo en su curso bajo- y Perejiles por la orilla derecha. Los espacios de relieve horizontal son muy escasos, limitándose a los fondos de valle; entre las terrazas de los ríos y las montañas abundan los glacis empinados.

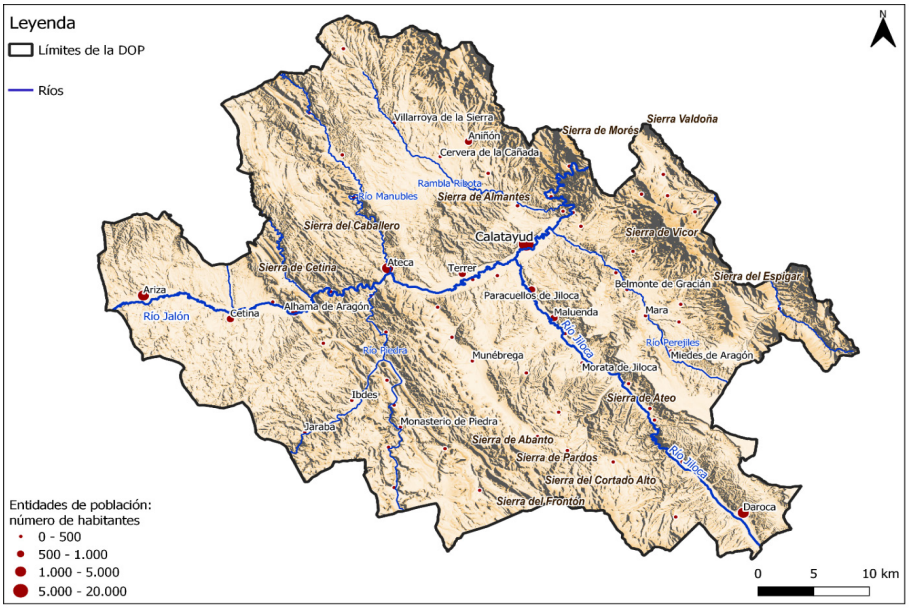

Figura 1. Área de estudio. Fuente: Elaboración propia con base en Servicio Web de Mapas del Instituto Geográfico Nacional.

Situada en el interior la península Ibérica, tiene un clima mediterráneo continental, de inviernos fríos y veranos calurosos: la temperatura media anual en Calatayud -en el fondo de la fosa- es de 13º C, con una oscilación térmica media anual de 18º C. Las heladas son frecuentes y se extienden entre 5 y 7 meses. Las precipitaciones varían entre 300 y 500 mm anuales, con máximos equinocciales, siendo el verano y el invierno las estaciones menos lluviosas.

Abundan las áreas de suelos pobres en nutrientes, formados sobre los materiales pedregosos de las terrazas y glacis o sobre rocas fácilmente deleznables, como las pizarras; las raíces de las vides, por ello, pueden explorar grandes volúmenes de tierra y rocas para obtener los nutrientes y el agua que necesitan (Lorente, 2016).

3. CONTEXTO HISTÓRICO: EL VIÑEDO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX

El primer gran desafío del siglo XX para el viñedo español fue la filoxera. Esta plaga de origen americano comenzó a difundirse en el último tercio del siglo XIX, destruyendo a su paso casi todos los viñedos europeos. A partir de 1863 se detectó en el sur de Francia, desde donde se expandió por otras regiones, provocando el desabastecimiento de vino, lo cual originó una fuerte demanda en España, donde la subsiguiente subida de precios impulsó un incremento masivo de plantaciones de vid. Pero la plaga llegó también aquí, por varios caminos a partir de 1878 (Piqueras, 2005), expandiéndose por casi todo el país, con desigual rapidez e intensidad. Sus efectos fueron gravísimos: se calcula que en unos 45 años quedaron destruidas más de un millón de hectáreas de viñedo (Molleví y Serrano, 2009).

La llegada relativamente tardía de la filoxera a España permitió aprovechar la experiencia de otros países más tempranamente afectados; se demostró que la única respuesta eficaz a la plaga era la replantación con vides americanas, inmunes al parásito, tarea que abordaron los viticultores con el apoyo de los numerosos viveros que proliferaron entonces; la técnica utilizada fue la de injertar sobre el pie americano las variedades tradicionales españolas. Así se consiguió reconstituir el viñedo: la superficie destinada al cultivo de la vid pasó de 1,46 millones de hectáreas en 1891 a 1,33 en 1922 (Colomé, 2001). Para poder llevar a cabo este proceso tuvieron que aplicarse nuevos avances técnicos: aperos de desfonde y replantación, nuevos arados de vertedera, abonos orgánicos e inorgánicos, plaguicidas e insecticidas (Pinilla, 2001).

La reconstitución del viñedo, por tanto, se llevó a cabo mediante un proceso de modernización tecnológica, generalizado en todo el país. Sin embargo, dicho proceso fue bastante desigual en las bodegas: en algunas regiones no hubo apenas cambios en los métodos de elaboración del vino, que siguieron siendo deficientes[1]; es lo que ocurrió, por ejemplo, en Aragón (Pinilla, 2001) o en Valencia (Piqueras, 2001). Por el contrario, en otras regiones se produjeron avances importantes y generalizados en la elaboración de vinos de calidad, como ocurrió en La Rioja (Oestreicher, 1994) o en algunas comarcas catalanas (Homs, 2022).

A dicho proceso contribuyó la administración pública, que siguió con atención y preocupación la expansión de la filoxera por Europa, contribuyendo posteriormente a la reconstitución del viñedo nacional mediante diversas actuaciones (Camarero, 1984). Una de ellas fue la creación de las primeras estaciones de viticultura y enología, con la finalidad de asesorar a los viticultores y bodegueros, formar personal capacitado y realizar análisis de productos. En 1932 el Gobierno de la República aprobó el decreto del Estatuto del Vino (López, 2004), mediante el que se regulaba el sector en todos los aspectos relevantes relacionados con la elaboración y comercialización del vino, a la vez que se establecían las primeras denominaciones de origen.

La superficie de viñedo continuó ampliándose tras la guerra civil hasta los

1 Salvo en el caso, muy minoritario aún, de las primeras bodegas industriales, fundadas por sociedades y grandes bodegueros dotados de capital y espíritu emprendedor.

años sesenta, desarrollándose una fase de declive a lo largo del último tercio del siglo XX (los Censos Agrarios de 1962 y 1999 contabilizaron 1,42 y 1,04 millones de hectáreas, respectivamente). Hasta aquella década la agricultura española se desenvolvió en un marco socio-económico tradicional, empleando una gran cantidad de población y reservando una parte significativa de la producción al autoconsumo y al comercio de corto alcance. Muchos pequeños agricultores disponían de alguna parcela de viñedo, a cuyo cultivo dedicaban una parte importante de su tiempo, así como a la elaboración de vino en sus bodegas artesanales, tanto para consumo propio como para la venta, en una situación de dependencia respecto a los comerciantes de vinos. Pero desde mediados de siglo se produjeron en España una serie de procesos concatenados que rompieron dicho marco: la industrialización, al localizarse en las principales ciudades, desencadenó el éxodo rural, que afectó inicialmente a los jornaleros, que tenían salarios mejores y más estables en la industria. La mecanización agraria compensó esa emigración, pero en el sector vitícola no fue posible aplicarla a todas las tareas agrícolas, por lo que los pequeños viticultores se vieron con dificultades para pagar los jornales crecientes, emigrando también muchos de ellos a las ciudades. Esto trajo consigo, por una parte, el abandono de las tierras menos productivas y accesibles; por otra parte, el incremento de tamaño de las explotaciones por compra o arriendo de las viñas de los emigrados; así, mientras unas zonas tendían a una mayor especialización vitícola, en otras el viñedo se abandonaba o era sustituido por otros cultivos.

El régimen político emanado de la guerra civil impulsó el cooperativismo agrario, financiando la construcción de bodegas y la compra de maquinaria (Piqueras, 2006). Las cooperativas ya tenían un desarrollo incipiente, pero se generalizaron a partir de los años cuarenta, permitiendo estructurar más eficientemente la comercialización del vino, mejorar las rentas de los viticultores, que dejaron de estar supeditados individualmente a los comerciantes, incrementar la productividad, por las economías de escala generadas en las nuevas bodegas industriales, y estandarizar la calidad y características de los vinos.

El incremento de productividad derivado de la concentración de las explotaciones vitícolas y bodegas superó los efectos negativos del abandono de tierras marginales, por lo que dio lugar a un problema estructural de excedentes de vino y alcohol, al cual se hizo frente finalmente en el año 1967, cuando se publicó un decreto prohibiendo toda nueva plantación, o la replantación de los viejos viñedos (Estella, 1982). Esto lógicamente aceleró el proceso de sustitución y abandono del cultivo. Añádase a ello que la urbanización de la sociedad influyó en el consumo de vino, que inició un período de declive en el que se vio progresivamente desplazado por la cerveza y las bebidas destiladas (Pan-Montojo, 2005).

La reducción de la superficie de viñedo se acentuó por la incorporación de España a las Comunidades Europeas (CE) en 1986. El problema de los excedentes de vino existía también en estas y las negociaciones para el ingreso de España impusieron una política de descepe (Piqueras, 1997), pero también abrieron nuevas posibilidades de comercialización. Los viticultores españoles se encontraron ante

un nuevo desafío, que afrontaron mediante dos opciones distintas. La primera fue incrementar la productividad y reducir los costes para competir en precio en los mercados internacionales, dada la contracción del mercado nacional por los nuevos hábitos de consumo (Fernández, 2012). La segunda fue mejorar la calidad del vino, para lo que contaron con un entorno propicio: por una parte, los nuevos avances científico-tecnológicos, tanto en el cultivo de la vid como en la elaboración del vino; por otra parte, la difusión de una nueva cultura del vino, que ya no lo concibe como complemento alimenticio, sino como una bebida generadora de delicadas experiencias sensoriales, con el consiguiente auge de nuevos consumidores que demandan un producto de calidad y se interesan por las características del vino y del medio en que se producen (González-Sanjosé *et al*., 2017). Barbacil (2022) aporta una serie de datos que permiten constatar el desarrollo en España de la nueva cultura del vino a partir de los años setenta, como la aparición de publicaciones especializadas -la revista *Gourmets* en 1976, o la *Guía Peñín* en 1990- y la fundación de asociaciones profesionales, como la Unión Española de Catadores en 1985 o la Asociación Española de Sumilleres en 1987.

La manifestación más clara de la orientación hacia los vinos de calidad de una buena parte de los viticultores españoles es la proliferación de Denominaciones de Origen (DO) a partir del ingreso en las CE. Esta figura jurídica de protección, creada en el Estatuto del Vino de 1932, resultó muy poco operativa durante las décadas del franquismo: en 1932-1933 fueron reconocidas las primeras 29 DO y en 1986, año del ingreso en la Unión Europea, había reconocidas 30, casi el mismo número (Esteban y Climent, 2018). Pero la entrada de España en las CE supuso un auténtico revulsivo, de manera que al finalizar el siglo xx el número de DO del vino reconocidas era ya de 56 y su producción se había incrementado de 7 a 12 millones de hectolitros (Maceda, 2016).

La evolución del viñedo español en el siglo xx, por tanto, puede resumirse de la siguiente manera: comienza el siglo con la ruina de la mayor parte del mismo, por la filoxera; la reconstitución se lleva a cabo en las décadas siguientes, mediante el uso de pies americanos. La superficie sigue creciendo hasta los años sesenta, a la vez que se produce la estandarización de la calidad por la generalización de las bodegas industriales, singularmente las cooperativas. Se inicia entonces un declive, al que se hace frente mediante la búsqueda de la calidad diferenciada por medio de las DO.

4. METODOLOGÍA

Una característica específica de este trabajo es el recurso a la cartografía histórica como fuente de información. Otros autores han hecho uso de la misma con diversos objetivos, como el estudio de los núcleos urbanos (Arístegui, 2015) o de los términos municipales (Rodríguez *et al.*, 2020), si bien sobre todo es utilizada para el estudio de cambios en el uso del suelo y del paisaje (Femenia y Mora, 2023). Este trabajo se sitúa en línea con los siguientes: Pindozzi *et al*. (2015), que analizan la evolución de los usos del suelo en la península de Sorrento, en el sur

de Italia, entre 1817 y 2006; Hamre *et al.* (2007), que muestran el potencial de los mapas históricos digitalizados para el análisis de los cambios en el paisaje cultural; Fuchs *et al*. (2015), que combinan estadísticas históricas con mapas topográficos históricos para la reconstrucción de los usos del suelo anteriores a 1900, y Osaci-Costache y Armas (2016), que evocan paisajes ya desaparecidos a través de mapas históricos de gran escala.

Para los primeros tres cuartos del siglo xx se ha recurrido a una fuente de información cartográfica analógica, que cubre toda la zona de estudio: el Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50 000 (MTN). Para el último cuarto se cuenta ya con cartografía digital: el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España, también a escala 1:50 000 (MCAE). El área de estudio ocupa, total o parcialmente, once hojas del MTN[2]. Del Instituto Geográfico Nacional (IGN) se han descargado los ficheros obtenidos del escaneado de las mismas. Se ha podido disponer de dos ediciones sucesivas para nueve de las hojas: la fecha de publicación de la primera se extiende de 1917 a 1928 (excepto para la hoja 380, que es de 1937). La segunda se distribuye en dos periodos algo distanciados: siete de las hojas se publicaron entre 1953 y 1955, una en 1969 (la 464) y otra en 1971 (la 463). De las dos hojas restantes (la 408 y la 465) se cuenta solo con una edición, publicada en 1942 y 1937, respectivamente. Uno de los objetivos del MTN, desde que se inició su levantamiento en 1870, fue la determinación de las masas de cultivo de extensión superior a 10 hectáreas (Arístegui, 2015); la leyenda de las hojas incluye un símbolo específico para la vid, lo cual permite identificar las masas de viñedo que superan dicha extensión, así como aquellas en que se yuxtapone a otros cultivos.

El MCAE está confeccionado también a escala 1:50 000. La división en hojas es la misma del MTN y el viñedo aparece recogido en la leyenda como tipo de cultivo diferenciado, así como las áreas en que se combina con otros. La primera edición se llevó a cabo entre 1980 y 1990, publicándose en papel, aunque después fue digitalizada. La segunda, ya totalmente digital, entre 2000 y 2010.

El MTN fue realizado mediante levantamiento topográfico tradicional y –solo las hojas más recientes– fotogrametría. La primera edición del MCAE se hizo a partir de las fotografías aéreas de un vuelo de los años cuarenta, revisado y complementado con trabajo de campo; la segunda edición a partir de fotografías aéreas e imágenes de satélite contemporáneas.

Para la toma de datos y su tratamiento estadístico y cartográfico se ha utilizado el sistema de información geográfica QGIS, combinado con el lenguaje de programación Python. Como las hojas del MTN y del MCAE están georreferenciadas, se ha recurrido al método de marco de áreas (Díaz *et al*., 2006), que consiste en la superposición de una retícula georreferenciada a todos los mapas; se ha elegido una malla de cuadros de un kilómetro de lado, con lo que el territorio de la DOP queda cubierto mediante 2193 cuadros (Fig.2).

Ambos mapas usan la misma escala, por lo que su información espacial resulta

2 Son la 380 (Borobia), 381 (Illueca), 408 (Torrijo de la Cañada), 409 (Calatayud), 410 (La Almunia de Doña Godina), 436 (Alhama de Aragón), 437 (Ateca), 438 (Paniza), 463 (Milmarcos), 464 (Used) y 465 (Daroca).

comparable. La escala 1:50 000 ofrece un nivel de detalle limitado: las masas de viñedo de más de 10 hectáreas se representan como teselas a las que se aplica el signo convencional del viñedo[3]; las de menos de 10 hectáreas como teselas en mosaico, en las que se combinan los signos convencionales de los diferentes usos del suelo en ellas existentes. Son numerosas las áreas de la DOP en que el viñedo se representa en mosaico con otros usos, normalmente tierra de labor o erial a pastos.

Dado que las hojas del MCAE están digitalizadas, se ha podido medir automáticamente la superficie de las teselas de viñedo como cultivo único; además, en aquellas en que aparece en mosaico, el mapa informa del porcentaje de suelo que ocupa el viñedo en ellas. Por tanto, el MCAE ofrece una medida precisa de la superficie real de viñedo en cada cuadro.

En las hojas del MTN, la medición se ha hecho manualmente, cuadro a cuadro, lo cual comporta un error de apreciación por parte de la persona que mide sobre el mapa: la herramienta de medida de QGIS permite dibujar polígonos y con ella hay que delimitar las superficies de viñedo, que normalmente tienen forma irregular y no siempre presentan límites claros; por ello, cada medición lleva siempre incorporado un cierto margen de error. A la vez que se hacía la medición cuadro a cuadro, se marcaban aquellos en que el viñedo aparecía en mosaico con otros usos del suelo. En los cuadros no marcados, por tanto, la medida obtenida corresponde a la superficie real de viñedo, igual que en el MCAE; pero en los cuadros marcados como mosaico lo que se ha medido en realidad es la superficie en que hay viñedo, por lo que es necesario hacer una estimación de la proporción que este ocupa en el mosaico, dado que el mapa no ofrece esa información. Para ello se ha procedido de la siguiente manera: se ha comprobado en el MCAE que en las teselas en mosaico con presencia de viñedo este ocupa el 48 % en los mapas de la primera edición y el 45 % en los de la segunda. Las dos cifras son muy similares, aunque la última algo menor; ello podría indicar una tendencia suavemente descendente, por lo cual parece razonable suponer que en las décadas anteriores los valores habrían sido ligeramente superiores; por ello se estima que en el MTN las áreas efectivamente ocupadas por el viñedo podrían suponer, como media, el 50 % del mosaico. Por otra parte, se ha comprobado, mediante muestreo aleatorio, que el 50 % de los cuadros marcados en el MTN como viñedo en mosaico incluyen también áreas de viñedo solo. Estas observaciones son la base para estimar la superficie real de viñedo en los cuadros marcados como mosaico, mediante la aplicación de un coeficiente reductor a la superficie medida.

3 Tesela: zona con el mismo uso del suelo en toda su superficie, rodeada por zonas con usos del suelo diferentes.

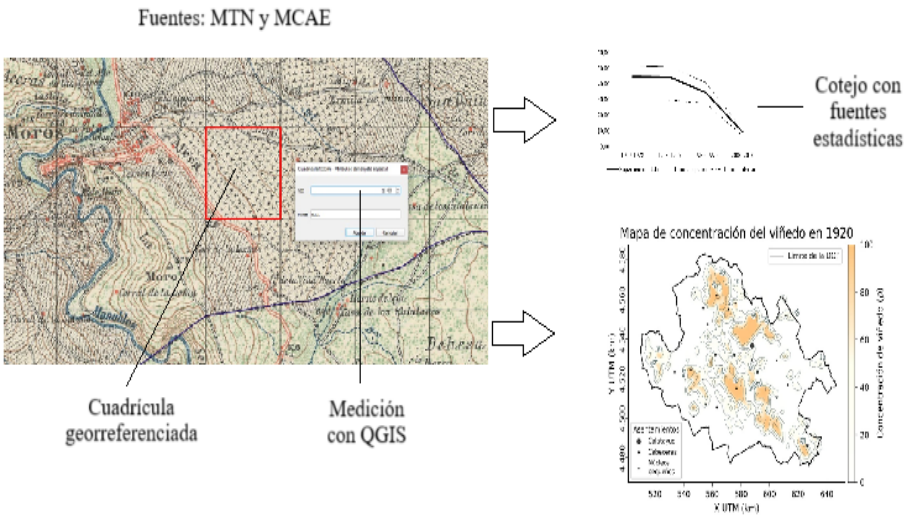

Figura 2. Esquema metodológico. Fuente: Elaboración propia.

En resumen, las medidas presentan un grado de incertidumbre diferente en las sucesivas ediciones del MTN y del MCAE. La segunda edición de este está hecha a partir de fuentes contemporáneas, por lo que su margen de error es únicamente el derivado de la escala. La primera edición del MCAE está confeccionada a partir de fuentes anteriores, revisadas mediante un trabajo de campo no exhaustivo, sino por muestreo. Las dos ediciones del MTN llevan anejos además el error de apreciación, al haberse efectuado manualmente las mediciones, y el error de estimación de la superficie efectivamente ocupada por el viñedo en las teselas de mosaico. En las series temporales y en los mapas se recogen las medidas realizadas y los márgenes de error. Los resultados se han cotejado con los de otras fuentes estadísticas.

Respecto a las series temporales ha de tenerse en cuenta que las hojas de las sucesivas ediciones del MTN y del MCAE no se publicaron sincrónicamente, sino a lo largo de los periodos de tiempo ya indicados, que coinciden *grosso modo* con las décadas de 1920, 1950, 1980 y 2000.

La distribución espacial se ha representado en mapas que recogen la proporción de la superficie que ocupa el viñedo en cada cuadro en cada uno de los periodos de tiempo considerados. Estos mapas permiten localizar las áreas en que el viñedo ha tenido mayor importancia a lo largo del tiempo, a la vez que ofrecen una imagen temporal de su avance o retroceso, identificando las zonas de mayor prevalencia, así como las de nueva plantación y aquellas en que se ha abandonado el cultivo. Al estar identificados los cuadros en mosaico, se ha podido comprobar si ha habido o no evoluciones diferentes en estas áreas y en el resto. Adicionalmente, se ha cartografiado la diferencia cuadro a cuadro entre la

superficie de viñedo del último y del primer periodo considerados.

5. RESULTADOS

El territorio de la DOP Calatayud cuenta con amplias extensiones de terreno idóneo para la vid, como se ha explicado en el apartado 2. Aunque el reconocimiento de la DOP data de 1990, el cultivo de la vid en el área de estudio está atestiguado desde hace más de dos mil años y el viñedo en esta comarca vitivinícola ha experimentado distintas fases de retroceso-expansión a lo largo de la historia.

5.1. Antecedentes históricos: de los celtíberos a la filoxera

Hay evidencias del cultivo de la vid y la elaboración del vino en la zona desde el siglo II antes de Cristo: «El resultado de las excavaciones arqueológicas, los análisis realizados sobre los sedimentos y restos descubiertos, unido al estudio de las cerámicas encontradas han llevado a demostrar que los celtíberos de Segeda cultivaban la vid y elaboraban vino en la etapa previa a su destrucción en el 153 [a.C.]» (Burillo, 2010: 144). Segeda se encuentra en el actual municipio de Mara, en el valle del río Perejiles, a unos 15 kilómetros de Calatayud. Desde entonces la vid y el vino han estado presentes en el área de estudio, aunque la extensión del viñedo ha ido variando a lo largo de la historia. En 1195 se fundó el Monasterio de Piedra, en cuya documentación histórica se hace relación de las viñas que lo abastecían, la mayoría de las cuales estaban ubicadas en la zona (Millán y Millán, 2015). El siglo XVIII conoció una notable expansión del viñedo: «La cosecha de vino se ha aumentado considerablemente en tierra de Calatayud por los muchos rompimientos, que se han hecho en 50 años à esta parte en los montes comunes, para plantarlos de cepas» (Asso, 1983/1798: 87-88). Chueca (1976) resalta la importancia del cultivo a mediados del siglo XIX, a partir de los Amillaramientos de 1861-62, de los que se deduce que el viñedo alcanzaba una extensión superior a la de un siglo después: en el municipio de Calatayud ocupaba el 24 % y en el de Cervera de la Cañada el 58 % (frente a 18 y 50 %, respectivamente, en 1965).

La filoxera llegó a Aragón tardíamente por dos focos con origen en Francia: desde Cataluña al Somontano de Barbastro y el Bajo Aragón en 1903 y desde Navarra al Campo de Borja en 1899, a Cariñena en 1900 y a Calatayud y el valle del Jiloca en 1903. En los 36 años que median entre la llegada de la filoxera a Francia y a Aragón el viñedo se expandió considerablemente, por el incremento de las exportaciones, si bien el proceso se frenó en la última década del siglo XIX (Fig. 3) tras la recuperación del viñedo francés y las plantaciones llevadas a cabo en la colonia argelina (Sabio, 1995). La filoxera destruyó gran parte del viñedo a principios del siglo XX, pero se reconstituyó con cierta rapidez, aunque parcialmente, con cepas americanas injertadas con las autóctonas, especialmente la garnacha. En la década de los treinta la superficie de viñedo era en Aragón el

59 % del máximo alcanzado en 1900, si bien en la provincia de Zaragoza llegó al 72 % (Pinilla, 2001: 91).

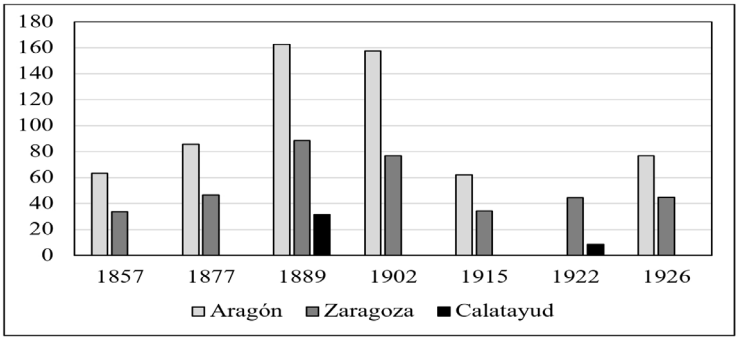

Figura 3. Superficie de viñedo en miles de hectáreas (1857-1926)
Fuentes: las cifras de Aragón y de la provincia de Zaragoza proceden de Piqueras (2010) y Piqueras (2005). Las de Calatayud proceden de Sabio (1995) y son el resultado de sumar las de los partidos judiciales de Ateca y Calatayud. Elaboración propia.

5.2. Evolución de la superficie de viñedo en Calatayud en el siglo xx

La cartografía histórica permite seguir la evolución de la superficie de viñedo en el territorio de la DOP de Calatayud desde la reconstitución posterior a la filoxera. Dado que, como ya se ha dicho, las mediciones comportan un margen de error, se representan junto a ellas los valores superior e inferior resultantes de la estimación del mismo (Fig. 4). En los dos últimos periodos, tomando como fuente las dos ediciones del MCAE, el margen es pequeño y los límites son simétricos. Sin embargo, en los dos primeros –siendo la fuente el MTN– el margen se agranda y sus límites son asimétricos: el superior no se aleja mucho de la medida, porque responde a los errores de escala y apreciación, pero el inferior se distancia sensiblemente, como consecuencia de la estimación de la superficie en mosaico, que es lo que genera más incertidumbre[4].

4 Dado que de las hojas 408 y 465 del MTN hay una sola edición, sus datos se han incluido en ambos períodos.

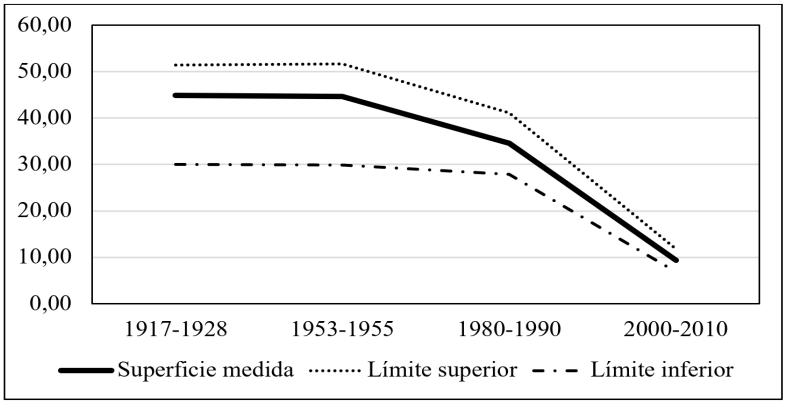

Figura 4. Superficie de viñedo de Calatayud, en miles de hectáreas (1917-2010)
Fuentes: Mapa Topográfico Nacional (MTN) y Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España (MCAE), ambos a escala 1: 50 000. Elaboración propia.

La superficie medida en los dos primeros periodos se aproxima a las 45 mil hectáreas, pero, aplicando el coeficiente corrector a los cuadros con viñedo en mosaico, podría quedar reducida a unas 30 mil. El periodo inicial, que coincide con la década de los veinte del siglo pasado, refleja la extensión del viñedo en la fase final de la reconstitución tras la filoxera. Esa extensión se mantiene prácticamente igual hasta el segundo periodo, que corresponde al inicio del éxodo rural. A partir de entonces se reduce la superficie, especialmente en las últimas décadas, tras la incorporación de España a las Comunidades Europeas. La superficie final equivale al 22 % de la inicial. Hasta la década de los cincuenta del siglo XX el viñedo fue un cultivo destacado –en torno al 20 % de la superficie total– pero en la primera década del XXI, tras una fuerte reducción, ha pasado a ser un cultivo minoritario, que ocupa tan solo el 4 % del territorio.

Conviene contrastar los datos obtenidos de las fuentes cartográficas con los de algunas fuentes estadísticas, aunque ese contraste tenga una validez limitada: primero, porque la mayor parte de las estadísticas van referidas al ámbito provincial y, segundo, porque las de ámbito comarcal referidas a la zona de estudio no son plenamente comparables.

A escala regional y provincial, GERMÁN (2012) recopila una serie de datos que cubren casi todo el siglo XX, tomados del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola (Fig. 5). Las cifras muestran una tendencia bastante clara, tanto en Aragón como en la provincia de Zaragoza: hay una fase ascendente entre 1922 y 1960, seguida de una fase descendente hasta final de siglo. Los datos obtenidos de los mapas sobre la DOP Calatayud (Fig. 4) coinciden con estos en la fase descendente final, pero no en la ascendente inicial: según los mapas, entre las décadas de los años 20 y 50 hubo estabilidad.

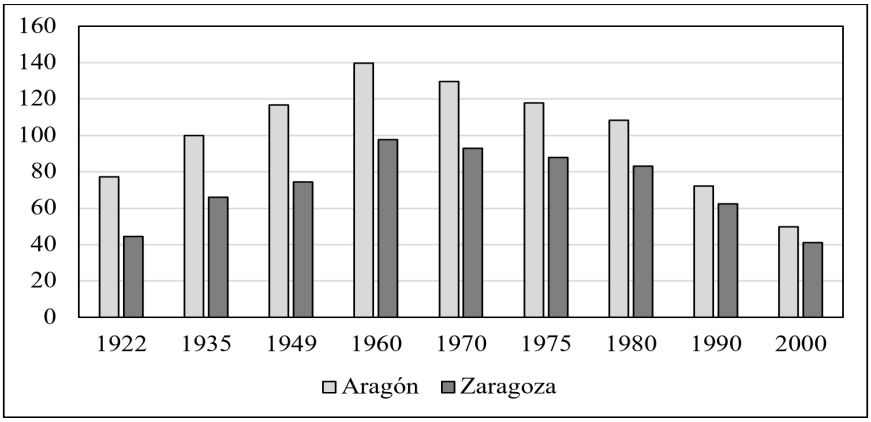

Figura 5. Superficie de viñedo en miles de hectáreas (1922-2000)
Fuentes: Germán (2012). Elaboración propia.

Dado el diferente ámbito espacial de unos y otros datos, no tiene por qué haber contradicción: sería compatible que la superficie de viñedo en Calatayud se mantuviera estable y que se incrementara en otras comarcas vitícolas; esto es precisamente lo que ocurrió en Campo de Cariñena (Estella, 1982), la más importante de la provincia. No obstante, no son compatibles los valores de ambas fuentes: la cartográfica arroja cifras para Calatayud en torno a las 30 000 hectáreas –según el límite inferior del margen de error– en las décadas de los 20, 50 y 80, mientras que la estadística registra para la provincia de Zaragoza 45 000 hectáreas en 1922, 98 000 en 1960 y 83 000 en 1980. Las cifras serían compatibles si el viñedo de Calatayud hubiera sido claramente dominante en la provincia, lo cual se contradice con los estudios históricos, que otorgan una clara preeminencia a otras zonas, singularmente a Cariñena (Estella, 1982; Sabio, 1995).

A escala comarcal los datos estadísticos no permiten una comparación totalmente precisa con los obtenidos de los mapas. La superficie de viñedo de los partidos judiciales de Ateca y Calatayud -cuyo territorio incluye, pero desborda, el de la DOP- en el año 1922 era, según Sabio (1995), de 8606 hectáreas (Fig. 3), cifra claramente inferior a la medida obtenida de la primera edición del MTN. El autor da la cifra de 31 604 hectáreas para el año 1889; la pérdida de superficie entre una fecha y otra encaja bien con el desastre de la filoxera, pero muy probablemente la cifra de 1922 no recoge fielmente los resultados del proceso de reconstitución, ya bastante avanzado en esa fecha.

Chueca (1976) ofrece para el año 1965 datos desagregados de 15 de los municipios de la DOP actual, por lo que se han podido comparar con los obtenidos de la medición sobre los mapas (Tabla 1). La fuente de información primaria de la autora son los resúmenes del Catastro de Rústica. En este caso los valores resultantes de una y otra fuente son bastante compatibles.

Tabla 1: Superficie de viñedo en 15 municipios de la DOP (hectáreas)[5]

	1917-28	1953-55	1965	1980-90
Superficie medida	19 701	19 511	12 955	12 687
Límite inferior del margen de error	12 228	12 103	-	10 203

Fuentes: para 1965, Chueca (1976); para el resto Mapa Topográfico Nacional y Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España, ambos a escala 1: 50 000. Elaboración propia.

Finalmente, se han consultado los Censos Agrarios de 1989 y 1999: la comarca agraria de Calatayud –que incluye, pero desborda el territorio de la DOP– contaba con 11 y 6 mil hectáreas de viñedo, respectivamente. Las cifras reflejan la tendencia descendente de finales del siglo xx, pero son claramente inferiores a las medidas en los mapas.

Dejando para el apartado sexto la discusión sobre las discrepancias entre las fuentes, todas ellas coinciden en que, en el territorio de la DOP de Calatayud, el siglo xx ha sido el del declive del viñedo. Arrasado por la filoxera en la primera década, su reconstitución se abordó con rapidez. Pero entre las décadas de los cincuenta y ochenta se produjo un descenso, tal como ocurrió en el conjunto de España y en Aragón, como efecto del éxodo rural y la modernización agraria. Este primer descenso de la superficie de viñedo fue seguido de otro más pronunciado tras la incorporación de España a las CE[6]. En este contexto de fuerte declive se produce, en 1990, la creación de la DOP Calatayud, como respuesta lógica de los vitivinicultores y sus cooperativas a la caída del consumo nacional y a la apertura de los mercados europeos e internacionales.

5.3. Localización del viñedo en la comarca de Calatayud a lo largo del siglo xx

Para cada periodo de tiempo se ha elaborado un mapa, que representa la proporción de la superficie total -de cada uno de los 2193 cuadros de un km^2 que cubren el territorio de la DOP- en que hay vides. En esos mapas se aprecia la localización del viñedo y los cambios en la misma a lo largo del siglo. Un mapa de síntesis permite apreciar la evolución de forma más directa.

Entre los periodos 1917-1928 y 1953-1955 la superficie con viñedo apenas sufrió variación (Fig. 6, mapas 1 y 2). En ambos se aprecian los mismos contrastes espaciales: junto a grandes extensiones sin viñedo, hay cuatro zonas en que este está presente en más del 90 % de la superficie total. La más septentrional está en la

5 Son los que se ubican en el valle central del Jalón y en los valles afluentes de este por su orilla izquierda: Aniñón, Ateca, Bubierca, Calatayud, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cetina, Clarés de Ribota, Moros, Terrer, Torralba de Ribota, Torrijo de la Cañada, Valtorres, Villalengua y Villarroya de la Sierra

6 Son llamativas las cifras que ofrece el Anuario de Estadística Agraria para la provincia de Zaragoza: 82.143 hectáreas de viñedo en 1986, frente a 64.910 en 1987. Es decir: el año del ingreso efectivo de España en las CE marca un brusco descenso de la superficie de viñedo.

Rambla de Ribota, destacando los municipios de Villarroya de la Sierra y Cervera de la Cañada. Próxima a ella se ubica la parte oriental del valle del Jalón, al norte de Calatayud. Los Amillaramientos de 1861-62 ya señalaban la importancia del viñedo en ambas (Chueca, 1976). Las otras dos se ubican en el valle del Jiloca y en torno a Munébrega. Con una presencia de viñedo en más del 50 % de la superficie –sin llegar al 90– se dibujan cuatro áreas más pequeñas, tres en el valle del Jalón –en torno a Ariza, Alhama de Aragón y Ateca– y otra en el del Jiloca, al sur, en torno a Daroca.

Desde la década de los cincuenta se produce un continuo retroceso, suave al principio y muy pronunciado después. El mapa 3 representa la localización del viñedo en los años ochenta. En comparación con los anteriores, lo primero que se aprecia es que ha habido una reducción generalizada en todas partes, hasta el punto de que ya no hay zonas en que el viñedo esté presente en más del 90 % de la superficie total. Se observa también la desaparición completa del cultivo en Calatayud, así como una reducción drástica en Ariza. Con una presencia superior al 50 % se mantienen las zonas antes mencionadas de Rambla de Ribota, Munébrega, valle del Jiloca, Alhama de Aragón y Ateca. Pero los cambios no son solo de signo negativo; se da un incremento del cultivo de la vid en algunas áreas del valle del río Perejiles, en las que está presente en más del 50 % de la superficie total. Es en esta zona donde se encuentran las ruinas de Segeda, el poblado celtibérico en el que se elaboraba vino antes de la conquista romana.

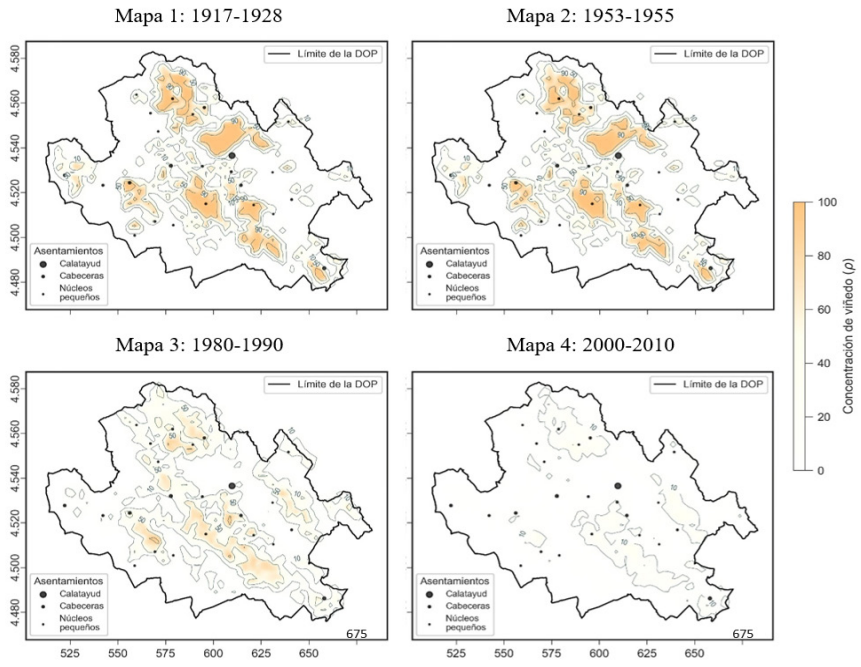

Figura 6. Localización del viñedo a lo largo del siglo XX (% de la superficie total)
Fuente: Mapa Topográfico Nacional (MTN) y Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España (MCAE), ambos a escala 1: 50 000. Elaboración propia.

El mapa 4 pone de manifiesto el fuerte descenso que se produjo hasta el cambio de siglo: la reducción ha sido generalizada en todas partes, hasta el punto de que ya no hay ninguna zona en que el viñedo supere el 50 % de la superficie. Se observa también que el cultivo casi ha desaparecido en todo el valle del Jalón, eje central de la comarca: ya no se aprecia en torno a Ariza, ni Alhama de Aragón ni Ateca. Pero se mantiene en las zonas de los valles afluentes, aunque ocupando menor superficie: la más extensa es la del Jiloca, en la que se localiza el 35 % del viñedo del territorio de la DOP. Le siguen la Rambla de Ribota, con el 24 % del mismo y el valle del río Perejiles, con el 15 %.

Para ofrecer una visión más sintética de la evolución espacial del viñedo, se ha cartografiado cuadro a cuadro la diferencia entre las proporciones de la superficie total que ocupa en el último y el primer periodo considerados (Fig. 7). Se aprecia claramente la disminución de la superficie de viñedo en todas las zonas, excepto en la del río Perejiles, donde se ha producido un incremento bastante significativo.

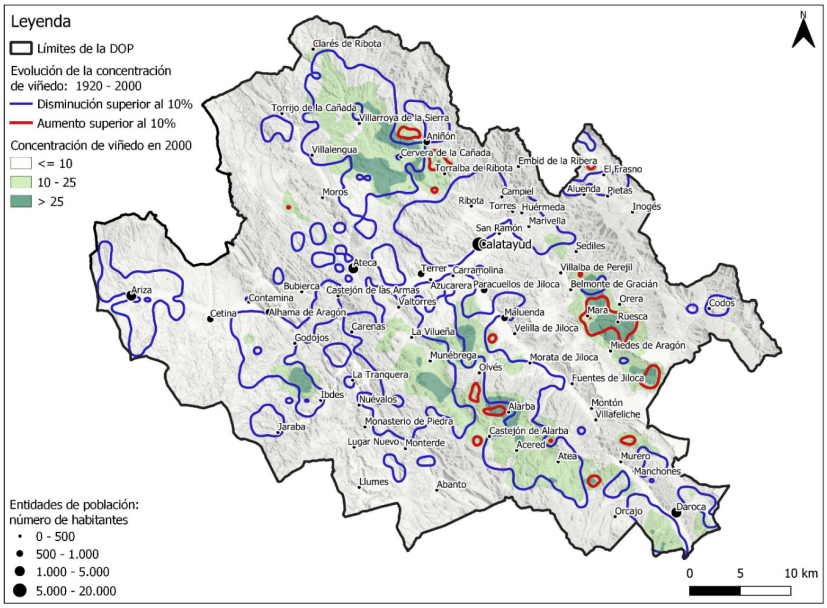

Figura 7. Evolución de la localización del viñedo a lo largo del siglo XX
Fuente: Mapa Topográfico Nacional (MTN) y Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España (MCAE), ambos a escala 1: 50 000. Servicio Web de Mapas del IGN. Elaboración propia.

Este mapa aporta una interesante información adicional: tanto en el valle del Jiloca como en la Rambla de Ribota –y también en otras zonas con menor presencia de viñedo– se aprecian pequeñas áreas donde la proporción de este ha aumentado. Esto indica que ha habido una relocalización interna dentro de las zonas de prevalencia del cultivo.

En el apartado de metodología se ha explicado el problema planteado por las teselas en que el viñedo aparece en mosaico, cuya medición manual sobre el MTN lleva incorporado un amplio margen de error. Aquí se analiza dicho margen por medio de una serie de mapas dispuestos en dos columnas (Fig.8): en los de la izquierda se representan solo los cuadros marcados como mosaico, registrando la proporción de su superficie donde hay presencia de viñedo. En los mapas de la columna derecha se representa la proporción de la superficie con presencia de viñedo en todos los cuadros, calculada no sobre la medición obtenida (como en la Fig. 6), sino sobre la aplicación a la misma del límite inferior del margen de error.

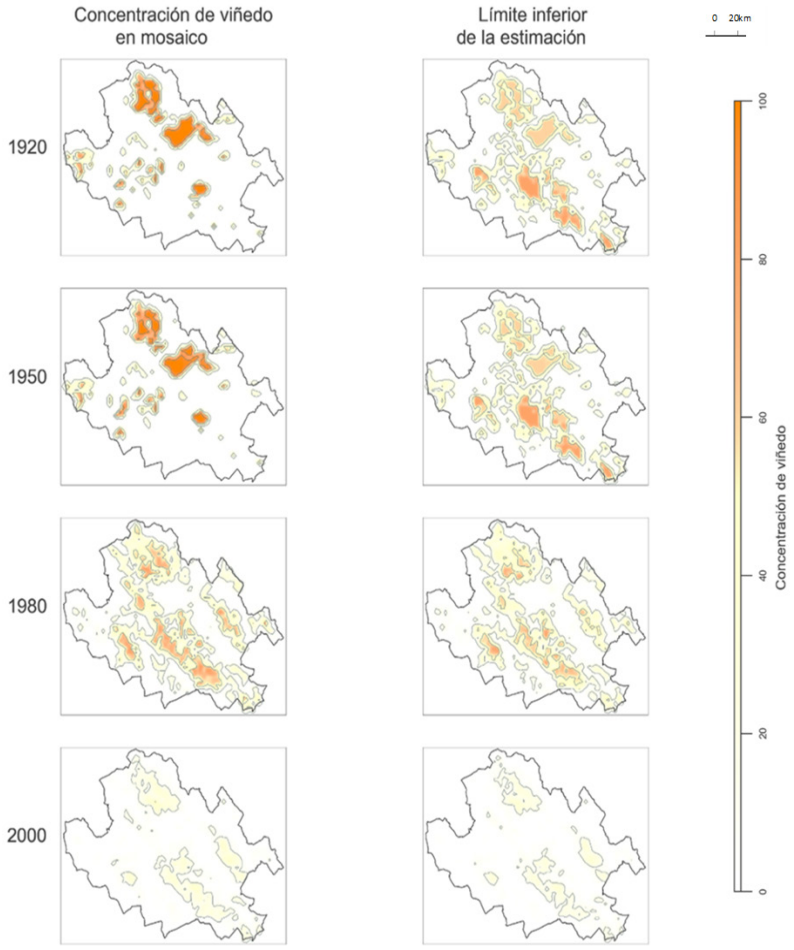

Figura 8. Localización del viñedo en mosaico (% de la superficie total)
Fuente: Mapa Topográfico Nacional (MTN) y Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España (MCAE), ambos a escala 1: 50 000. Elaboración propia.

Lógicamente, los mapas de ambas columnas son muy parecidos en los dos últimos periodos, donde los márgenes de error son muy pequeños, pero muy diferentes en los dos primeros. Se observa que en los años veinte y cincuenta del siglo pasado, tanto en la Rambla de Ribota como en el entorno de Calatayud, el viñedo se cultivaba de forma claramente dominante en mosaico; así lo muestran los mapas de la columna izquierda; al aplicar el límite inferior del margen de error la proporción de superficie de viñedo en cada cuadro queda considerablemente rebajada. Lo mismo ocurre, aunque es visualmente menos llamativo, en las zonas alineadas siguiendo el valle central del río Jalón. Por el contrario, en las zonas

situadas al sur de este –exceptuando un área pequeña en el valle del Jiloca– los mosaicos ocupan poca extensión, por lo que la aplicación del límite inferior del margen de error ofrece una imagen no muy alejada de la obtenida mediante la medición directa.

Sintetizando los resultados obtenidos del análisis de todos los mapas, en el territorio de la DOP de Calatayud se identifican cuatro zonas:

1) El valle del Jalón, entre Ariza y Calatayud: en él la vid se cultivaba en mosaico con otros usos del suelo, pero a finales del siglo xx había desaparecido prácticamente del todo.

2) La Rambla de Ribota: en ella la vid se cultivaba también preferentemente en mosaico; la superficie disminuyó mucho, pero al finalizar el siglo el viñedo seguía teniendo una presencia significativa en el espacio agrícola, apreciándose una cierta relocalización interna.

3) El valle del Jiloca, junto con la vecina zona de Munébrega, tiene la mayor especialización vitivinícola, aunque también ha disminuido la superficie; a lo largo del siglo se han identificado muchas teselas con solo viñedo y relativamente pocas en mosaico; también se aprecia en ella una cierta relocalización interna.

4) El valle del río Perejiles es la única zona en que el viñedo se expandió a lo largo del siglo, hasta la década de los ochenta, a partir de la cual sufre una disminución, como las demás. Se aprecia en ella una escasa proporción de viñedo en mosaico.

La localización del viñedo guarda relación directa con el relieve de la zona (Fig. 1). El carácter montañoso condiciona los usos del suelo: una gran parte de su superficie se ha destinado tradicionalmente a bosque y pastos, quedando constreñidas las zonas cultivadas a las tierras bajas y de relieve más horizontal, es decir, la fosa central y los valles. Eso es lo que reflejan los mapas de este apartado: las zonas sin viñedo a lo largo de todo el siglo coinciden con las sierras, mientras que en las tierras bajas la vid ha compartido el espacio con otros cultivos. El fondo de los valles, donde existe desde hace siglos un extenso y complejo sistema de regadíos, queda reservado para los cultivos de huerta y frutales. En el resto se desarrolla el secano, donde predominan claramente los cereales, acompañados de vid y árboles frutales[7].

6. DISCUSIÓN

El primer punto de discusión es la constatación de discordancias importantes entre las fuentes estadísticas y cartográficas: en este caso, las primeras ofrecen cifras netamente inferiores a las segundas. Esas discrepancias pueden deberse a la inexactitud de las fuentes de información: en el apartado de metodología se ha hecho una crítica detallada de las utilizadas en este trabajo, sin que proceda hacer lo mismo con las utilizadas por otros autores. No obstante, la causa principal de esas diferencias podría radicar en que la información recogida por cada tipo de

7 El olivo, tercer componente de la trilogía mediterránea, apenas ha tenido presencia en la zona a lo largo del siglo xx.

fuente es distinta: los cartógrafos representan -y cuantifican, en el caso de los mapas digitales- las masas de cultivo que observan mediante levantamiento topográfico sobre el terreno o mediante fotointerpretación y teledetección. Es difícil, por tanto, dudar de la veracidad de la extensión de viñedo que recogen los mapas, aunque su análisis crítico debe tener en cuenta, como se ha hecho aquí, las limitaciones de la escala y el problema de la estimación de la superficie del viñedo en mosaico. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, tras el abandono de los cultivos permanentes, las plantas quedan sobre el terreno hasta su arranque, que puede tardar años e incluso décadas en producirse si se trata de áreas marginales, en las que no se sustituye por ningún otro cultivo; por eso, aunque siga habiendo vides en ellas, algunas superficies en realidad no están cultivadas y no figuran en los registros estadísticos. Hay que considerar también la posible existencia de ocultaciones ante los órganos administrativos que elaboran las estadísticas. Conviene resaltar, en este sentido, la concordancia observada con los datos del Catastro que aporta Chueca (1976): esta es una fuente con finalidad impositiva -por lo que la ocultación es más difícil- y con una base cartográfica muy detallada.

El segundo punto de discusión es la existencia de peculiaridades en la evolución de la superficie de viñedo en Calatayud con relación a la observada a las escalas nacional y regional. Se trata de identificar la influencia mutua de los factores generales, que influyen en la evolución local, y los factores locales, que ofrecen resistencia a dichos factores generales o favorecen sus efectos. Entre 1920 y 1960 se observa un crecimiento del viñedo en España y en Aragón, mientras que en Calatayud hay estabilidad; esta discrepancia en la tendencia debe ser matizada y relativizada a tenor de lo comentado en el párrafo anterior sobre el problema de los mosaicos y el abandono de cultivos permanentes.

A partir de los años sesenta, como consecuencia de la modernización agraria, la superficie de viñedo sigue la misma tendencia descendente que el conjunto de España y Aragón, pero de forma mucho más acentuada. Por una parte, se abandona el cultivo en tierras marginales: en el caso de Calatayud las dos primeras ediciones del MTN representan una gran extensión de viñedo en mosaico, muchas de ellas con monte bajo. Eran en su mayoría tierras de cultivo marginal, con pendientes acusadas, que desaparecieron con cierta rapidez a partir de mediados de siglo, sustituidas por repoblaciones forestales, emprendidas por el estado: la más extensa de las zonas repobladas es la ubicada al norte y este de la ciudad de Calatayud, en las Sierras de Armantes, Vicort y Huérmeda (Chueca, 1976), que fueron declaradas Montes de Utilidad Pública. Esta zona en los mapas de los años veinte y cincuenta aparece con una alta presencia de viñedo en mosaico (Fig. 8).

Por otra parte, se avanza hacia la especialización de cultivos: el MTN muestra la existencia en zonas llanas de secano de numerosas teselas de viñedo en mosaico con tierra de labor. En ellas la vid fue arrancada, dedicándose todo el suelo al cereal. El caso más significativo lo constituye la zona de Ariza, en la que el viñedo desapareció casi totalmente.

Igual que en el resto de España, los viticultores se organizaron en cooperativas: en los 15 municipios de la DOP incluidos en el trabajo de Chueca (1976) existían cuatro cooperativas: la primera de ellas fue la de Ateca, fundada en 1945, a la que

siguieron en 1954 la de Villarroya de la Sierra, en 1963 la de Villalengua y en 1965 la de Cervera de la Cañada; entre todas agrupaban a 2086 viticultores. En la zona de la DOP situada al sur del valle del Jalón se fundaron por estas mismas fechas otras cinco (Piqueras, 2010): las de Maluenda en 1945, Daroca en 1958, Miedes en 1962, Munébrega en 1965 y Mara en 1979. El cooperativismo, no obstante, presentaba limitaciones importantes: «en realidad el proceso de comercialización no lo terminan las cooperativas ya que no existe ninguna planta embotelladora y necesitan vender a empresas que envasen y distribuyan al mercado el vino que las bodegas les proporcionan» (Chueca, 1976: 125). Esto situaba a los viticultores en situación de debilidad y no resolvía plenamente sus problemas de comercialización. Si a ello se une la cuestión de los excedentes de vino, con las consiguientes medidas de prohibición de nuevas plantaciones e incentivación de descepes, se entiende que la vid fuera cediendo terreno en favor de otros cultivos, no solo en las tierras llanas de labor, sino también en zonas con cierta pendiente, a las que la vid se adaptaba perfectamente; en este caso las cepas fueron sustituidas por frutales, cuya superficie cultivada experimentó un fortísimo incremento en los años sesenta y setenta, tanto en el valle del Jalón como en algunos de sus afluentes (Chueca, 1976)[8].

Un factor local explicativo del descenso del cultivo de la vid fue la construcción de una potente infraestructura hidráulica: el embalse de La Tranquera, sobre el río Piedra, terminado en 1959, que permitió potenciar los regadíos del valle del Jalón. Esto explica la práctica desaparición del viñedo en el valle central de la DOP, donde fue sustituido por cultivos intensivos[9].

Pero, como ya se ha señalado, también ha habido expansión del viñedo en el valle del río Perejiles y en algunas áreas menores de relocalización dentro de las zonas principales (Fig. 7). No se trata de fondos de valle o llanuras amplias, sino de laderas de cierta pendiente y suelos pedregosos, sin posibilidades de regadío y poco útiles para el cultivo del cereal, pero en los que la vid se adapta bien. Precisamente estos rasgos constituyen el *leitmotiv* de la creación y desarrollo de la DOP Calatayud, argumentando que en ellos está la clave de la calidad singular del vino. Al abrir su página web se visualiza el lema «Viñedo extremo» y en sus diferentes apartados se leen frases como estas: «los viñedos descienden por las laderas de las sierras, con altitudes que oscilan entre los 550 y los 1.040 metros», o «el terreno es ondulante, asentándose la mayor parte del viñedo sobre suelos pedregosos, sueltos, muy pobres en nutrientes».[10] Esas características del terreno se asocian a la ausencia de plagas y a la dificultad de mecanización de las tareas, lo cual otorga a los vinos de Calatayud un aura de sanos, tradicionales y respetuosos con el medio ambiente.

El tercer y último punto de discusión se centra en contrastar la evolución

8 Los frutales se cultivan preferentemente en regadío, pero en la zona de estudio tenían y siguen teniendo una importancia apreciable en secano: Chueca (1976) registra que los frutales ocupaban el 37 % del secano en Aniñón, el 6 % en Villarroya de la Sierra, ambos en la Rambla de Ribota, y el 6 % en Bubierca, en el valle del Jalón.

9 En la Rambla de Ribota se construyeron dos embalses pequeños –Niño Jesús y La Hoz– que favorecieron el regadío en la zona.

10 Véase https://www.docalatayud.com/ (última consulta el 28 de julio de 2023)

del viñedo en Calatayud con las de otras zonas vitivinícolas españolas, para lo que se ha recurrido a la bibliografía disponible: algunas de ellas experimentaron también el declive con la modernización agraria, pero se recuperaron a raíz de la entrada en las CE. El ejemplo más destacado es el de Castilla y León, donde el viñedo en una primera fase fue sustituido masivamente por el cereal, pero «ha sorteado la gran crisis de los años 1955 a 1985 con un nuevo impulso colonizador, asentándose tanto en tierras favorables como en otras consideradas antes desfavorables» (Molinero, 2012: 86)[11]. En ese nuevo impulso colonizador tuvo un papel destacado el liderazgo de algunas grandes empresas y otros actores, que «se lanzaron a generar, adquirir, diseminar y aplicar conocimiento para desarrollar las innovaciones de producto, proceso, gestión y mercado necesarias para pasar del vino genérico industrial al vino de calidad diferenciado por su origen geográfico» (Sánchez *et al*., 2010: 474). La falta de grandes empresas con capacidad de liderazgo y la debilidad de las cooperativas diferencian a Calatayud de Ribera del Duero y otras DOP de Castilla y León.

La Rioja ha tenido una evolución distinta, pues no experimentó ningún declive durante la modernización agraria, a diferencia de lo que ocurrió en el conjunto de España, lo cual se debió, entre otras razones, a que quedó exceptuada de la aplicación del decreto de 1967, que prohibía la plantación y replantación de vides, junto con Priorato, Jumilla, Jerez y Cariñena (Estella, 1982). Estas otras zonas han seguido una trayectoria similar a la riojana, evolucionando a lo largo del siglo xx hacia una situación de monocultivo. Además, la Rioja desde la entrada en las CE, ha seguido creciendo de forma muy significativa: entre 1985 y 2000 pasó de 39 mil a 52 mil hectáreas de viñedo (Lasanta y Ruiz, 2014).

Finalmente, abundan los ejemplos con trayectorias similares a la de Calatayud, como es el caso de las DOP mallorquinas: entre los años cincuenta y ochenta del siglo xx se produjo un descenso de la superficie de viñedo –y también del resto de cultivos de secano– como consecuencia no tanto de la modernización agraria como del desarrollo del turismo, descenso que se acentuó por los descepes impulsados posteriormente por las CE (Binimelis, 2014); coincidiendo con esta última fase se crearon dos DOP: la de Binissalem en 1990 y la de Pla i Llevant en 1999. Un proceso similar, de descenso continuo, se produjo en los Arribes del Duero, donde la DOP, reconocida en 2005, está consiguiendo revitalizar la vitivinicultura (Baraja *et al*., 2017). El proceso de declive continuo no es exclusivo de España, pues también se ha identificado en otros países, como la cuenca del Peyne, en la región francesa del Languedoc-Roussillon, donde se ha detectado –entre 1962 y 2003– una progresiva sustitución del viñedo por la arboricultura y las tierras de labor (Vinatier y González, 2018).

11 El autor se refiere a Castilla y León en general, pero hay zonas en esta comunidad autónoma que han seguido una evolución diferente, como se verá más adelante en el caso de los Arribes del Duero.

7. CONCLUSIONES

Un primer grupo de conclusiones es de carácter metodológico. Se ha puesto de manifiesto que la cartografía histórica es una fuente de información útil para el estudio de los usos del suelo, en general, y para analizar la evolución de cultivos concretos, como el viñedo, en el medio y largo plazo. Las modernas tecnologías de la información geográfica permiten digitalizar los mapas históricos y acceder a una información cuya obtención, en otro caso, sería mucho más costosa y de resultados más inseguros (Hamre *et al.*, 2007). El contraste de los datos obtenidos con los de las estadísticas disponibles muestra una coincidencia casi plena en las tendencias que sigue la superficie ocupada por el cultivo, pero una marcada discrepancia en cuanto a las cifras, siendo netamente superiores siempre las de las fuentes cartográficas; esto no invalida ni unas ni otras, sino que invita a contrastarlas de forma crítica, en la línea de Fuchs *et al.* (2015). Una conclusión significativa del trabajo es la compatibilidad de las cifras obtenidas de las fuentes cartográficas y del Catastro de Rústica, que es una fuente de información estadística con una base cartográfica. Las fuentes cartográficas, en todo caso, posibilitan el análisis detallado a gran escala de la localización de cultivos, lo cual permite tomar en consideración los factores locales; para esta finalidad los mapas son insustituibles.

El segundo grupo de conclusiones hace referencia a la evolución de la superficie de viñedo en el territorio de la DOP Calatayud. Se ha constatado la reconstitución del viñedo posterior a la filoxera, a diferencia de otras zonas en las que tras la plaga se procedió a su sustitución por otros cultivos, como ocurrió en la mayoría de las comarcas vitícolas del litoral mediterráneo (Piqueras, 2010) o en la península de Sorrento, en el sur de Italia (Pindozzi *et al.*, 2015). Tras dicha reconstitución el viñedo tuvo una importante presencia en la primera mitad del siglo xx –época de la agricultura tradicional– y experimentó una fuerte caída en la segunda mitad, en paralelo con la modernización agraria, acentuada tras el ingreso en las CE. Este declive ha convertido al viñedo en un cultivo casi marginal en la zona, aunque su desaparición en el futuro próximo puede descartarse por el reconocimiento en 1990 de la DOP, que sigue bien activa. Se trata de un modelo de evolución compartido con otras zonas vitivinícolas de España y Europa.

Ese modelo responde a procesos generales, pero Calatayud presenta sus peculiaridades, debidas a factores locales, que se han podido apreciar gracias al análisis de los mapas a gran escala. El retroceso del viñedo ha tenido lugar en el fondo del valle del Jalón, sustituido por cultivos intensivos de regadío, tras la construcción del embalse de la Tranquera; en las mejores tierras de secano, sustituido por los cereales y la arboricultura frutícola, y en las áreas marginales de mayor pendiente, sustituido por repoblaciones forestales. Ha encontrado su espacio –o su refugio– en los cerros y las laderas de los glacis: son terrenos, en general, de difícil acceso y pendientes acusadas, con pocas posibilidades de mecanización, de suelos pobres y condiciones climáticas duras. Evidentemente, en un sistema agrario productivista no tendría futuro, pero los viticultores, mediante el impulso de una DOP, han sabido interpretar las señales de un mercado que busca la calidad, la originalidad y lo genuino.

8. REFERENCIAS

Arístegui Cortizo, A. (2015): La cartografía histórica del Instituto Geográfico Nacional, fuente para el estudio de núcleos urbanos: el caso de Colmenar Viejo (Madrid), *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 79: 175-194. https://doi.org/10.2436/20.3002.01.83

Asso, I. de (1983): *Historia de la economía política de Aragón*, Guara, Zaragoza. (Original publicado en 1798).

Baraja Rodríguez, E.; Plaza Gutiérrez, J.I.; Prada Llorente, E.I. (2017): Atributos y valores patrimoniales de los viñedos tradicionales en las provincias de Zamora y Salamanca: el caso de los Arribes del Duero, en *Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global*, Asociación Española de Geografía, Madrid: 1799-1808. https://doi.org/10.15366/ntc.2017

Barbacil, J. (2022): *Breve historia de la cata en España*, Trea, Gijón (Asturias).

Binimelis Sebastián, J. (2014): De la viticultura tradicional a la viticultura industrial. Cambios en el paisaje vitícola de la isla de Mallorca, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVIII (484). http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-484.htm

Burillo Mozota, F. (2010): La vid y el vino en el valle medio del Ebro durante la etapa prerromana, *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, Extra 9*: 135-150. https://ojs.uv.es/index.php/saguntumextra/article/view/1479/853

Camarero Bullón, C. (1984): A propósito de la "crisis de la filoxera": la actitud de la administración ante la invasión filoxérica y algunas precisiones estadísticas, *Revista de historia contemporánea*, 3: 99-124. https://institucional.us.es/revistas/contemporanea/3/art_5.pdf

Chueca Diago, M.C. (1976): *Sierras y valles del Sistema Ibérico al NW del Jalón*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid y Zaragoza.

Colomé Ferrer, J. (2001): El sector vitícola español durante la segunda mitad del siglo xix y el primer tercio del xx: el impacto de la demanda francesa, la crisis ecológica y el cambio técnico, en J. Carmona; J. Colomé; J. Pan-Montojo; J. Simpson (eds.), *Viñas, bodegas y mercados: el cambio técnico en la vitivinicultura española, 1850-1936*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza: 39-59.

Díaz Manso, J.M.; Martín Rosón, A.; Aller González, D.; Barcia Noia, B.; Ferradáns Nogueira, P.; Fortes Álvarez, N. (2006): Estimación de usos del suelo mediante técnicas cartográficas y de muestreo en Galicia, en M.T. Camacho Olmedo; J.A. Cañete Pérez; J.J. Lara Valle (eds), *El acceso a la información espacial y las nuevas tecnologías geográficas*, Universidad de Granada, Granada: 751-762.

Esteban-Rodríguez, S.; Climent-López, E. (2018): Modelos productivos de las DOP de vino en España, *Cuadernos Geográficos*, 57: 259-282. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v57i1.5840

Estella Álvarez, M.C. (1982): *La producción y comercialización del vino de Cariñena*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

Femenia-Ribera, C.; Mora-Navarro, G. (2023): Cartografía antigua catastral para la detección de cambios de cultivo: los mapas topográficos parcelarios de

Alboraya (1930–2013), *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 97. https://doi.org/10.21138/bage.3332

Fernández, E. (2012): Especialización en baja calidad: España y el mercado internacional del vino, 1950-1990, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 56: 41-76. https://historiaagraria.com/es/numeros/eva-fernandez-especializacion-en-baja-calidad-espana-y-el-mercado-internacional-del-vino-1950-1990

Fuchs, R; Verburg, P.H.; Clevers, J.; Herold, M. (2015): The potential of old maps and encyclopaedias for reconstructing historic European land cover/use change, *Applied Geography*, 59: 43-55. https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2015.02.013

Germán Zubero, L. (2012): *Historia económica del Aragón contemporáneo*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

González-Sanjosé, M.L.; Gómez-Miguel, V.; Sotés, V. (2017): La Cultura del Vino, motor del desarrollo sostenible de las regiones vitivinícolas, *BIO Web of Conferences*, 9 (04003). https://doi.org/10.1051/bioconf/20170904003

Hamre, L.N.; Domaas, S.T.; Austad, I.; Rydgren, K. (2007): Land-cover and structural changes in a western Norwegian cultural landscape since 1865, based on an old cadastral map and a field survey, *Landscape Ecology*, 22: 1563–1574. https://doi.org/10.1007/s10980-007-9154-y

Homs Ramírez de la Piscina, P. (2022): (Un)sustainabilities in a Viticulture Region (El Penedès): Market Economy, Public Policies, and Territorial Model, *Culture, Agriculture, Food and Environment*, 44: 6-17. https://doi.org/10.1111/cuag.12288

Lasanta Martínez, T.; Ruiz Flaño, P. (2014): Los paisajes del viñedo del Rioja: tradición y renovación, *Berceo*, 167: 13-38. https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/381537

López Benítez, M. (2004): *Del estatuto del vino a las leyes del vino: un panorama actual y de futuro de la ordenación vitivinícola en España*, Civitas, Madrid.

Lorente Blasco, M. (2016): El vino y el medio geográfico en la Comunidad de Calatayud, en *IX Encuentro de Estudios Bilbilitanos: Calatayud, 13, 14 y 15 de noviembre de 2015*, Centro de Estudios Bilbilitanos, Calatayud (Zaragoza): 937-946.

Maceda Rubio, A. (2016): El vino y el sistema de protección de su origen y calidad, *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, 99-100: 157-182. https://doi.org/10.17811/er.99.2016.157-182

Millán Gil, J.; Millán Gil, J. (2015): Historia del vino en la Denominación de Origen Calatayud, en J.J. Verón Lassa y PRAMES, *25 aniversario D.O. Calatayud*, Gobierno de Aragón, Zaragoza: 27-63.

Molinero Hernando, F. (2012): Los paisajes del viñedo en Castilla y León: tradición, renovación y consolidación, *Polígonos: Revista de geografía*, 21: 85-117. https://doi.org/10.18002/pol.v0i21.27

Molleví Bortolo, G.; Serrano Gine, D. (2009): La crisis de la filoxera en España según la representación diplomática francesa, *Geographicalia*, 56: 63-88. https://doi.org/10.26754/ojs_geoph/geoph.200956805

Oestreicher, A. (1994): Algunos aspectos de la historia del sector vitivinícola

riojano, 1860-1915, *Berceo*, 127: 137-152. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=61835

Osaci-Costache, G.; Armaş, I. (2016): Lost landscapes: in search of cartographic evidence, en M. Boştenaru Dan; C. Crăciun (eds), *Space and Time Visualisation*, Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-24942-1_3

Pan-Montojo, J. (2005): La vitivinicultura en el siglo xx: una perspectiva desde el Mediterráneo, *Mediterráneo económico*, 7: 313-328. https://publicacionescajamar.es/wp-content/uploads/2005/05/7-101.pdf

Pindozzi, S.; Cervelli, E.; Capolupo, A.; Okello, C.; Boccia, L. (2016): Using historical maps to analyze two hundred years of land cover changes: case study of Sorrento peninsula (south Italy), *Cartography and Geographic Information Science*, 43: 250-265. https://doi.org/10.1080/15230406.2015.1072736

Pinilla Navarro, V.J. (2001). Cambio técnico en la vitivinicultura aragonesa, 1850-1936: una aproximación desde la teoría de la innovación inducida, en J. Carmona; J. Colomé; J. Pan-Montojo; J. Simpson (eds.), *Viñas, bodegas y mercados: el cambio técnico en la vitivinicultura española, 1850-1936*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza: 89-114.

Piqueras Haba, J. (1997): La exportación de vino de España: Los efectos de la integración en la Unión Europea, *Cuadernos de geografía*, 61: 117-143. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=715306

Piqueras Haba, J. (2001): Propiedad vitícola y cambio técnico en la meseta de Requena, 1850-1930, en J. Carmona; J. Colomé; J. Pan-Montojo; J. Simpson (eds.), *Viñas, bodegas y mercados: el cambio técnico en la vitivinicultura española, 1850-1936*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza: 115-137.

Piqueras Haba, J. (2005): La filoxera en España y su difusión espacial: 1878-1926, *Cuadernos de geografía*, 77: 17-41. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2091312

Piqueras Haba, J. (2006): Las bodegas cooperativas en España. El proceso de difusión espacial, *Cuadernos de geografía*, 80: 194-244. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2750266

Piqueras Haba, J. (2010): *De las plagas americanas al cooperativismo en España. 1850-2007. La larga lucha del sector vitivinícola por su modernización y supervivencia*, Edicions i Propostes Culturals Andana, Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Rodríguez Domenech, M.A.; Camarero Bullón, C.; Rodríguez Espinosa, E. (2020): La representación cartográfica de los municipios manchegos en el XVIII. El Catastro de Ensenada, *Anales de geografía de la Universidad Complutense, 40*: 499-540. http://doi.org/10.5209/AGUC.72984

Sabio Alcutén, A. (1995): *Viñedo y vino en el Campo de Cariñena: los protagonistas de las transformaciones (1860-1930)*. Centro de Estudios Darocenses, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

Sánchez Hernández, J.L.; Aparicio Amador, J.; Alonso Santos, J.L. (2010): The shift between worlds of production as an innovative process in the wine industry in Castile and Leon (Spain), *Geoforum*, 41: 469-478. https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2009.12.004

Schirmer, R.; Velasco-Graciet, H. (2010): *Atlas mundial des vins. La fin d'un ordre*

consacré?, Autrement, Paris.

Vinatier, F.; González Arnaiz, A. (2018): Using high-resolution multitemporal imagery to highlight severe land management changes in Mediterranean vineyards, *Applied Geography*, 90: 115-122. https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2017.12.0.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 141-163
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.06

British and German military planning in World War II regarding the 'long-haul neutrals'

Planificación militar británica y alemana en la Segunda Guerra Mundial sobre los neutrales «a largo plazo»

Juan José Díaz Benítez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0002-3563-1326
juanjose.diaz@ulpgc.es

Recibido: 20/10/2023; Revisado: 04/10/2024; Aceptado: 13/10/2024

Abstract

The main objective of this study is to compare the military planning of the United Kingdom and the Third Reich regarding Spain and other European neutral countries (Ireland, Portugal, Sweden, Switzerland, and Turkey) throughout each of the phases of the Second World War. This required a systematic compilation of plans from primary sources in The National Archives in the United Kingdom and the Bundesarchiv-Militärarchiv in Germany. The main conclusion is that Spain's non-belligerent position was a key differentiating factor influencing the strategy adopted by each side towards the other European neutral countries.

Keywords: Neutrality, Non-Belligerence, International Relations, World War II, Spain.

Resumen

El objetivo principal es realizar un análisis comparado entre la planificación militar del Reino Unido y el Tercer Reich sobre España y la que elaboraron con respecto a otros neutrales europeos (Irlanda, Portugal, Suecia, Suiza y Turquía) en cada una de las fases de la Segunda Guerra Mundial. Con este fin se ha realizado una recopilación sistemática de estos planes a partir de las fuentes primarias disponibles en The National Archives (Reino Unido) y el Bundesarchiv-Militärarchiv (Alemania). Como conclusión principal destaca que la no beligerancia española fue un factor diferenciador en la estrategia que siguieron ambos bandos hacia los neutrales europeos.

Palabras clave: neutralidad, no beligerancia, relaciones internacionales, Segunda Guerra Mundial, España.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCTION

The vast amount of literature on World War II includes research on the relations between belligerents and neutrals. It is nonetheless a subject that has received less attention than others, frequently approached from national perspectives and devoid of a global comparative approach to the group of neutral states. One of the main overviews of the subject is the collective monograph edited by Louis-Edouard Roulet with general overviews of British (Watt, 1985) and German (Martin, 1985) policies about the European neutrals. More recently it's to be noted the collective monograph edited by Neville Wylie (2002) which describes the situation of the 'long-haul neutrals' (Spain, Portugal, Ireland, Sweden, and Switzerland), among other neutral countries. The book edited by Wylie is one of the few that offers a broad vision of the neutral states. Yet a veritable comparative analysis of this subject still lacks as each country in Wylie's monograph is examined independently in separate chapters authored by renowned specialists. Christian Leitz a few years earlier addressed the issue of 'long-haul neutrals' (excluding Ireland but adding Turkey) through a comparative analysis of their links with the belligerents. While each country is analysed in a specific chapter, the comparative aspects are relegated to the conclusions (Leitz, 2000: 175-191). More recently H. R. Reginbogin (2009) delved into the question of Swiss neutrality by comparing it to that of other countries. Another interesting comparative studies are the articles by Roberto Russell and Juan Gabriel Tokatlian (2001), and Uğur Serçe (2022).

The study of neutrality in Europe during the Second World War suffers from several research gaps. One of them is that none the numerous studies focusing on each individual neutral country has culminated in a comprehensive comparative analysis yielding a more complete perspective of their situation and actions during the conflict. There are many subjects to be compared, but in this article the issue is limited to a specific aspect: the military planning of the belligerents with respect to the 'long-haul neutrals', a topic that has received less attention than others such as economic relations. However, this subject likewise offers a broader vision of the strategy, beyond diplomatic relations, of the belligerents towards neutrals and paves the way to a clearer definition of the threats to neutrals. Hence the main objective of this article is to compare the military planning by the great powers with regard to the 'long-haul neutrals'. This is not an unknown question. German plans to occupy Switzerland have been widely studied by Ernst Uhlmann (1949), Hans Rudolf Kurz (1957 and 1972) and Klaus Urner (1990), among others. The more detailed study about German military planning about the Iberian Peninsula is the book by Charles B. Burdick (1968), an old but essential reference for this subject. Other German plans have received less attention, but they have been traced by other researchers: the project for landing in Ireland has been discussed by Peter Fleming (1957) and Robert Fisk (1985); the study to invade Sweden is commented by John Gilmour (2011); a plan for Turkey have been mentioned by Michael Kerrigan (2012). British military planning on these neutrals has been studied by a wide number of researchers: Robert Fisk (1985) and Eunan O'Halpin

(1999) for Ireland; José António Telo (1987, 1991 and 1993) and Díaz Benítez (2023) for Portugal; Jukka Nevakivi (1976) and Patrick Salmon (1997) for Sweden; Luis Pascual Sánchez-Gijón (1984), Denis Smyth (1986), Antonio Marquina Barrio (1986), Víctor Morales Lezcano (1995), Enrique Moradiellos (2005), Pablo Cuevas (2023), and Juan José Díaz Benítez (2024a), among others for Spain.

It is not a question, therefore, of exploring a topic of prior research or solving all the gaps with respect to European neutrality during the Second World War and, more specifically, that of Spanish non-belligerence but to respond to a specific research gap on this issue: the lack of a comparative perspective. It thus focuses on an issue, the military planning of belligerents with respect to neutrals, up to now treated in an isolated manner for each country, an approach that facilitates research stemming from prior findings but lacking comparative analyses to contextualise them into a broader interpretive framework. The interest of this objective stems from the need to resolve two historiographic gaps regarding European neutrality during the Second World War. The first is to settle the lack of comparative research on the different military plans of the belligerents regarding neutral countries. The second is to reconsider Spanish non-belligerence in a European context, avoiding the clichés of Spain as an anomaly in European history, while simultaneously identifying its specificities within a broader framework.

The investigation stems from a premise established by historiography, notably that neutrality did not prevent these countries from becoming targets of belligerent military planning. This threat, obvious in the cases of the neutrals that were ultimately invaded, was likewise extended to those that managed to stay out of the war. The current article, based on this standpoint, therefore attempts to demonstrate that the factor in the case of Spain that had the greatest influence on the military planning of the belligerents was the possibility that it enters the war alongside the Axis powers. To carry this out we analysed a series of primary documents housed in The National Archives (TNA) in the United Kingdom and the Bundesarchiv-Militärarchiv (BA-MA) in Germany that record the main plans drawn up by the main actors of the events, the Allies and Axis powers. Many of these documents have been consulted by other researchers: this article doesn't pretend to discover new documents, but just support this research and to show where to find more information from primary sources, that it's not possible to describe in detail in these pages. The work of other authors served to gather information about other initiatives such as the North American plan to seize the Azores (Telo, 1993: 339-340), and the Italian plans to overrun Switzerland (Rovighi, 1987: 177-188).

To develop the comparative perspective, the following pages will focus on two questions. First, the necessity of military planning on neutral countries, and the distinction between defensive and offensive projects: sometimes to outmatch the enemy, and other times to counter enemy's moves. Second, the viability of the military planning on the 'long-haul neutrals': some operations were to be carried on, but others were just a theorical exercise or an excuse to avoid a heavy commitment. To make the analysis easier, the military planning will be classified in three sections: the first one for British planning on the most of the 'long-haul

neutrals', the second one for British projects about Spain and Portugal, and the third one for German planning. The comparative between British and German planning will be developed in the Conclusions, completed by a final consideration about the military planning on each neutral country. Along the analysis, the main two sections include a short description of this planning: the high number of projects doesn't allow a more detailed view of each one, and there are more extensive studies on them. Finally, this military planning is related to projects for the deployment of military forces: operations by intelligence services, as the Special Operations Executive (SOE) and Abwehr/Ausland, have been studied in other articles, so they haven't been included in these pages as part of the military planning.

2. BRITISH MILITARY PROJECTS ON THE 'LONG-HAUL NEUTRALS'

One of the reasons for military planning on neutral countries was the possibility to outmatch the enemy or indeed to force its defeat. That was the motive behind Allied planning on Sweden, a 'long-haul neutral' country that received the most attention from British military planning during the initial phase of the war. Support for Norway and Sweden in the event of a Soviet aggression was initially ruled out by the British Joint Planning Staff (JPS) due to lack of means[1]. But the start of hostilities between Finland and the Soviet Union encouraged the hopes of the War Cabinet (CAB), and especially Churchill as First Lord of the Admiralty, to interrupt shipments of Swedish iron ore to the Third Reich through Norwegian ports. The Royal Navy for this purpose deliberated between 1937 and 1939 options of mining operations and disrupting communications (Salmon, 1997: 340-344). Churchill in September advanced Operation *Catherine* which would place a naval force to prevent German imports of Swedish iron (Roberts, 2019: 630-631). However, it was not until December 1939 that preparations for an expeditionary force to Sweden began to prevent these exports under the pretext of guaranteeing its defence against the Red Army (Gilmour, 2011: 41-43; Levine, 2002: 316-317). This intervention would have been triggered by a request of these Scandinavian countries. The Swedes nonetheless did not opt for this solution as it implied involvement in the war (Nevakivi, 1976: 74, 104-107). The Allies prepared two operations, *Stratford* and *Avonmouth*, to intervene in Norway and Sweden in February 1940 but discarded due to Finland's defeat.[2] The mining of Norwegian waters by the Royal Navy began that year on April 8. The *Avonmouth* operation was nonetheless pre-empted by the *Wehrmacht* as it invaded Norway the next day (Nevakivi 1976: 153-158).

Between September and October 1941, and after German invasion of Soviet Union, the JPS examined Operation *Ajax* whose objective was to seize the

1 The National Archives (TNA), CAB 84/8, report JP (29) 70, 27 October 1939.
2 TNA, CAB 84/2, JP (40) 2nd Mtg., 23 January 1940, and JP (40) 5th Mtg., 7 February 1940; CAB 65/12, WM (40) 68th Conclusions, Minute 4, Confidential Annex, 14 March 1940.

Norwegian port of Trondheim and whose execution required, besides the great difficulties in carrying it out, that Sweden join the war effort against the Third Reich.[3] This operation was intended to promote a Norwegian uprising and to attract German forces from other sceneries, a less ambitious objective than *Avonmouth* and *Stratford*, intended to stop or at least decelerate German industry. *Ajax* was propelled by Churchill, but the view from the Chiefs of Staff (COS) and the JPS were less optimistic: the operation required too many forces and shipping to be detracted from other projects and commitments, and it had few chances to be successful. So, *Ajax* just remained on paper and didn't go further due to poor viability. The reasons for the cancellation of *Avonmouth* and *Stratford* were different: the Allied forces and commanders were designed for this task, but the lack of Swedish and Norwegian consent didn't let to implement these operations, finally surpassed by German operation *Weserübung* to conquer Denmark and Norway.

The *Apostle I* and *Apostle II* projects were drafted in the case of a total German surrender, or a surrender limited exclusively to Norway in which Sweden could intervene without the Allies having to re-equip their armed forces.[4] Between 1943 and 1945 the Scandinavian country recruited, armed, and trained paramilitary forces among Danish and Norwegian refugees to implement order in their countries after the German surrender (Gilmour, 2011: 101-103). Aside from the *Fortitude North* and *Graffham* deceptions to divert German attention from the Normandy landings (Gilmour, 2011: 106), the JPS on November 30, 1944, prepared a draft on the advisability of involving Sweden in the war on the side of the Allies highlighting as the main drawback the limited capacity of the Swedish Army, its need of excessive air support and the absence of great repercussions on the German war effort. Despite these drawbacks it recommended initiating an unofficial approach to the Swedish Government.[5] In fact, the reports of January and February 1945 ruled out enrolling Sweden into the war effort against Germany due to the disadvantages outweighing the advantages. Sweden, in fact, could only enter the war on the condition of military aid that could only be provided by the Soviet Union that the JPS, for political reasons, preferred not to solicit.[6] The Swedish Government eventually agreed to initiate military talks in April to act against the German garrison in Norway (Gilmour, 2011: 108-111). The JPS thus recommended on May 2, 1945, that the Allied mission to Sweden include Norwegian participation and the acceptance that the Allies not be obliged to re-equip the Swedish Armed Forces. This mission was not pursued as a few days later the war in Europe came to a halt.[7] Although less ambitious than *Ajax*, and moreover *Stratford* and *Avonmouth*, *Apostle I* and *Apostle II* were aimed to take advantage on the last days of Third Reich and before Soviet Union could come

3 TNA, CAB 84/35, reports JP (41) 798, 29 September 1941, and JP (41) 847, 14 October 1941.
4 TNA, CAB 121/475, JP (45) 43 (Final), 20 March 1945
5 TNA, CAB 84/67, report JP (44) 284 (S) (Draft), 30 November 1944.
6 TNA, CAB 84/69, report JP (45) 27 (Final), 25 January 1945; TNA, CAB 121/475, report JP (45) (Final), 19 February 1945.
7 TNA, CAB 121/475, report JP (45) 109 (Final), 2 May 1945.

into Norway. These last military projects for Sweeden were not simple exercises: the beginning of military talks between the Allies and the Scandinavian country suggests a real intention to implement these operations, finally cancelled by the end of the war.

Another interesting area for the Allies at the beginning of the war was the Eastern Mediterranean. Turkey that had signed a treaty of mutual aid with the Allies against the Axis in the Balkans and the Mediterranean (Leitz, 2000: 85-87) that from October 1939 (and still in effect in May 1940) gave rise to a series of reports by the Joint Planning Sub-Committee (JPSC) on the assistance it would require in the event of an Axis aggression.[8] Allied defeats in France and Italian belligerence in June 1940 advised against Turkish belligerence: it would be impossible to assist Turkey in a war against the Axis. In November 1940 the JPS recommended in a report approved by the COS that Turkey join the Allies, even though the United Kingdom was in no position to assist it in repelling a German attack,[9] but the CAB didn't go ahead. Only since 1943, Great Britain tried to bring Turkey into the war, to stop Turkish chrome exports to the Third Reich, to distract German forces, and to menace German oil wells in Romania. Operation *Hardihood* in mid-1943 in fact aimed at strengthening Turkey's defences against an Axis attack and install air bases to bomb southeastern Europe.[10] British diplomatic efforts on Turkey continued until to get the Turkish belligerence against the Third Reich at the beginning of 1945 (Vanderlippe, 2001: 69-80; Dockter, 2021: 882-889). Like *Stratford* and *Avonmouth, Hardihood* was intended to obstruct German war effort, although they were not directed against the neutral countries, and they did not suppose a menace against them or their neutral rights. On the other hand, bringing Turkey into the war implied a so heavy commitment on Allied resources that made it inviable in the first years of the war. However, this consideration changed since 1943, when the course of the war changed against the Axis, despite it implied a considerable effort for Great Britain. Finally, it wasn't realized because Turkish belligerence was declared in a short time before the end of the war and when there was no immediate German menace against Turkey.

These offensive plans were made to outmatch the enemy, but the Allies prepared defensive projects against a German move on neutral countries. One of the first examples is French collaboration with the Swiss Army between June and October 1939 to defend the alpine country against a German aggression in their potential attempt to outflank the French Army (Kurz, 1957: 19-24). There is no record of the signing of any military agreement (Chevallaz, 1995: 145-152), although there is evidence of military contacts in the winter of 1939-40 in documents captured by the German Army.[11] Switzerland wasn't an objective for British military planners, although the SOE studied sabotage operations

8 TNA, CAB 84/8, report JP (39) 65, 21 October 1939, and CAB 84/13, report JP (40) 143, 7 May 1940.
9 TNA, CAB 84/22, report JP (40) 622, 13 November 1940, and CAB 84/2, JP (40) 131st Mtg, 13 November 1940.
10 TNA, CAB 84/54, report JP (43) 218 (Final), 21 June 1943, and note JP (43) 240 (Final), 20 July 1943.
11 Bundesarchiv-Militärarchiv (BA-MA), RH 2/465, OKH, note by Fremde Heere West/IV to Operation Abteilung, 3 September 1940.

(Wylie, 2003: 181-194). The unique report prepared by the JPS for an invasion of Switzerland was in January 1945, as a theoretical exercise: it foresaw the military drawbacks (without entering political considerations) that could arise from violating its neutrality. The objective of the Allies in invading Switzerland was to force a German withdrawal from the Upper Rhine to facilitate their advance into the Third Reich. However, this invasion would have provoked a reaction from the *Helvetians* who at that time could confront the Allies with nine divisions and twelve well-trained and equipped infantry brigades on a type of terrain more favourable for defence than attack. The same was true of southern Germany where an advance would have required between 40 and 50 infantry divisions, as well as a great logistics to maintain such as large force while the *Wehrmacht* could hold out with fewer numbers of troops to carry out attacks in other sectors of the Western Front.[12] This was an offensive plan, but too an inviable one, just to discard this idea from Allied strategy.

Ireland was the object of British military planning as even before the war had explored (albeit discarded) occupying Berehaven (O'Halpin, 1999: 172-173). At the end of May 1940, after the defeat of the Allies in Europe, the CAB agreed to initiate a rapprochement with the Irish Government for access to Berehaven to protect its navigation and coordinate the defence against a potential German invasion, which represented a threat to Great Britain.[13] The need to expand the number of its allies to counter the Axis Alliance led the British planning committees during this period to considered enlisting several European neutrals as belligerents. What was more worrying was a potential German invasion of Ireland which led to conversations with the Government of Eire in June 1940 (Fisk, 1985: 186-219)[14] and preparations that same month of an operation to deploy British forces to Ireland to counter the invasion (Fisk, 1985: 233-244).[15] Preparations continued throughout the second half of that year until at the end of 1942 when the JPS recommended reducing the forces concentrated in Northern Ireland as a German attack was deemed unlikely (Fisk, 1985: 271-275).[16] Unlike Allied plans on Sweeden and Turkey, British planning about Ireland didn't try to outmatch the Axis but to combat a possible German invasion of Ireland that could be a direct menace against Britain. So, military planning about Sweeden and Turkey could be convenient, but military planning about Ireland in 1940 and 1941 was necessary, at least until German menace of invasion disappeared. The defensive nature of the British project to deploy forces in Ireland was completed by its viability: it wasn't a theoretical exercise, but a plan to be implemented with forces and commander assigned, and with a clear air and naval superiority against German forces. However, the main handicap against the viability of this operation wasn't military, but political: British forces could only entry into Ireland

12 TNA, CAB 84/69, report JP (45) 3 (Final), 19 January 1945.
13 TNA, CAB 66/7, WM (40) 141st Conclusions, 25 May 1940; CAB 65/7, WM (40) 141st Conclusions, 27 May 1940; JP (40) 45th Mtg, 24 May 1940.
14 TNA, CAB 123/196, notes on the conversations between De Valera and MacDonald, June-July 1940.
15 TNA, CAB 84/15, report JP (40) 268, 22 June 1940.
16 TNA, CAB 84/50, report JP (42) 968, 26 November 1942.

when Irish Government ask for help or after the landing of German troops, but not before (Table 1).

TABLE 1. BRITISH MILITARY PROJECTS ON IRELAND, SWEEDEN, SWITZERLAND, AND TURKEY, 1939-1945

Country	Codename	Dates	Objective	Nature	Viability
Ireland	---	1940-1942	To combat a German invasion of the island	Defensive	Military viability, but political uncertainty
Sweeden	*Avonmouth*	1939-1940	To interrupt shipments of Swedish iron ore to the Third Reich	Offensive	Military viability, but political unviability
	Ajax	1941	To size the Norwegian port of Trondheim	Offensive	Military and political unviability
	Apostle I and II	1945	To disarm German forces in Norway	Offensive	Military and political viability
Switzerland	---	1945	Invasion of the country to force the German withdrawal from Upper Rhin	Offensive	Unviable: theoretical exercise
Turkey	*Hardihood*	1943	To defend the country, after bringing Turkey into the war against the Third Reich	Offensive	Military viability, but political uncertainty

Source: Own elaboration based on the sources cited in the article.

3. AN AMBIGUOUS PLANNING: BRITISH MILITARY PROJECTS FOR THE IBERIAN PENINSULA AND THE ATLANTIC ISLANDS

Ireland received attention in British planning for a longer time than Switzerland, but less than the Iberian Peninsula and the Atlantic islands, where it presented an ambiguous nature: some projects were to give military assistance to these countries, but others were to fight against Portuguese or Spanish forces. To understand this apparently confusing view it's necessary to let attention to the risk of Spanish belligerence since June 1940 and the subsequently menace on Gibraltar. The risk of the Third Reich taking Gibraltar with Spanish Government collaboration and the risk of a German occupation of the Atlantic islands led the British planning committees to draw up various preventive operations or at least actions to counteract the serious potential consequences on British strategic communications in the Atlantic and the Mediterranean. Analyses and preparation began in the summer of 1940 to occupy the Canary Islands (*Bugler/Chutney/Puma/Pilgrim*), the Azores (*Alloy/Brisk*, *Paradox/Fanweise*, *Truck* and *Thruster/Sparklet*), Madeira (*Springboard*) and the islands of Cabo Verde (*Shrapnel/Baseball).* These

would serve as alternatives to Gibraltar if it were to be lost or subjected to bombardment. This gave rise to plans persisting until 1943 contemplating both the conquest of these islands or their occupation by invitation (Telo, 1993: 308-315, 327, 331-332; Díaz Benítez, 2008: 70-86, 157-184)[17]. While they prepared for an occupation of the Atlantic islands by force, the British Government began talks with the Portuguese to collaborate in its defence against a German attack (Telo, 1987: 325-328).[18] The British in the autumn of 1940 also contemplated the possibility of collaborating with part of the Spanish Armed Forces against a hypothetical attack on Gibraltar by the Germans, which meant planning operations in the south of the Peninsula and in Spanish Morocco. These were nonetheless discarded by early 1941 (Moradiellos, 2005: 188-195, 212-215; Smyth, 1986: 104-105, 150-165, 176-177; Sánchez-Gijón, 1984: 67-88).[19] The United States, concerned about the defence of the western hemisphere, prepared in May 1941 an operation called *Gray* to occupy the Azores which was later postponed when the Germans invaded of the Soviet Union (Telo, 1993: 339-340).

After German invasion of the Soviet Union, planning among the British continued its focus on the Portuguese Atlantic islands (Telo, 1993: 343-356) despite that the Canary Islands was its main objective (Díaz Benítez, 2008: 219-252). Currently the British continued military talks with Portugal (Telo, 1991: 82). Allied plans to seize both the Portuguese (*Ringcraft* and *Pressgang*)[20] and Spanish (*Tonic*, *Breezy* and *Adroit*) Atlantic islands (Díaz Benítez, 2008: 281-310) continued after the United States came into the war and even after the Allied landings in northwestern Africa. The preparations of this last operation contemplated the possibility of Spain being hostile or allowing German forces passage through its territory to attack Gibraltar. This led to planning for a new operation called *Backbone* to occupy the Spanish protectorate of Morocco[21] and attack mainland Spain around Gibraltar.[22] Moreover, the British, in anticipation of an invasion of Spain by the Axis powers, contemplated the creating of a bridgehead in the south of the Peninsula made up of Allied and Spanish forces (Marquina Barrio, 1986: 64-68).[23] Finally, the JPS in mid-1942 planned for the Special Operations Executive (SOE) to interrupt exports of iron to Germany without counting on assistance from Sweden. Furthermore, at the end of that year it reflected on how to induce Turkey into the war on the side of the Allies.[24]

In 1943 the Allies permanently cancelled certain plans they had set in motion over the years while simultaneously introducing new ones. British schemes to

17 TNA, CAB 84/15, report JP (40) 257, 20 June 1940.
18 TNA, CAB 84/26, report JP (41) 27, 1 January 1941, and CAB 84/28, notes JP (41) 193 (E), 9 March 1941, and JP (41) 194 (E), 10 March 1941.
19 TNA, CAB 84/22-28, JPS reports on several operations, 1940-1941.
20 TNA, WO 106/3060, report JP (42) 343 (E) (Revised Draft), 19 April 1942, and CAB 84/49, report JP (42) 855, 1 October 1942.
21 TNA, WO 106/2737, report JP (42) 770, 1 September 1942, and CAB 121/495, report JP (42) 887 (E).
22 TNA, CAB 84/49, note JP (42) 856, 1 October 1942.
23 TNA, CAB 84/51, report JP (42) 1941, 31 December 1942.
24 TNA, CAB 84/46, report JP (42) 568, 3 June 1942, and CAB 84/51, report JP (42) 1030, 23 December 1942.

occupy the Canary Islands persisted with the *Tonic* and *Adroit* plans designed to occupy them either by force or invitation. These options were maintained until their final cancellation in the autumn of 1943 after the surrender of Italy and when it became unlikely that Spain become belligerent or that Germany intervene in the Peninsula (Díaz Benítez, 2008: 345-353).[25] British planning with respect to the Portuguese Atlantic islands continued in 1943 with Operations *Brisk* and *Lifebelt* directed against the Azores and *Ripper* targeting Madeira.[26] In the case of the Azores, the British military also designed Operations *Vault* and *Alacrity* in the case they were extended an official invitation for their forces to land. The second was to come about in October of that same year (Telo, 1991: 154-163, 180).[27] The Portuguese Government consented to a British presence in this archipelago in exchange for the commitment of London to the defence of its peninsular territory against a potential Spanish attack, an option considered unlikely by the JPS. This commitment to defend the airspace of Lisbon and Porto against the *Luftwaffe* initially took the form of Operation *Lemonade* before evolving in October 1943 into an Anglo-Portuguese defensive plan against a Spanish invasion (Díaz Benítez, 2023: 173-192).[28] Until the middle of that year, plans to occupy Spanish Morocco were drawn up in the framework of Operation *Backbone II*, whereas those to reinforce the defence of Gibraltar against hostilities from Spain took the form of Operations *Bantam* and *Buffalo*.[29] The United States also opted throughout 1943 with bolstering Portugal with more than 30 divisions to face a potential German attack (Marquina Barrio, 1986: 86-91).

During the last phase of the war the JPS considered the possibility of Portugal, Sweden and Switzerland entering the war in Europe during its last months, as well as intervening in Spain or in their African possessions. The JPS displayed a favourably view in December 1943 of a Portuguese declaration of war against Japan. It was not until November of the following year that an agreement was reached between Portugal, the United Kingdom, and the United States regarding a Portuguese participation in the reconquest of the Island of Timor. In fact, the JPS stated in February 1945 that a potential Portuguese aggression against the Japanese would increase pressure on the shipping capacity of the Allies without making any significant contribution either to the Allied war effort or to the interests of Portugal.[30] The perspective of the JPS as to Spain at the end of 1944 was not aimed at it joining the Allies, but of examining the potential of conquering bases in Spain and its North African territories, as well as recovering

25 TNA, CAB 84/56, note JP (43) 316 (Final), 6 September 1943.
26 TNA, CAB 84/53, report JP (43) 137 (Final), 21 May 1943; TNA, WO 106/2934, report JP (43) 200 (Final), 1 June 1943.
27 TNA, CAB 121/480, note COS (43) 319 (O), 18 June 1943, and note COS (43) 449 (O) (Revise), 10 August 1943.
28 TNA, CAB 119/31, reports JP (227) (Final), 28 June 1943, JP (43) 237 (Final), 8 July 1943, and JP (40) 370 (Final), 28 October 1943.
29 TNA, WO 204/1801, G-3 Section, Allied Forces Headquarters (AFHQ) to COS, 5 February 1944; TNA, WO 204/1890, Instruction No. 1 and Fortress Operation Instruction No. 2, 10 April 1943, and May 1943.
30 TNA, CAB 119/31, report JP (43) 413 (Revised Final), 10 December 1943; TNA, CAB 84/69, report JP (45) 34 (Final), 11 February 1945.

Tangier by force. It nevertheless reached the conclusion that at that time there were not enough forces available to carry out these objectives and that they would not equate with the benefits that could be obtained from a friendly attitude on the part of the Iberian country.[31] These last reports about Spain and Tangier can't be considered as projects to be implemented, but arguments against military action in these sceneries.

British plans to seize the Atlantic islands show an offensive nature, but they were motivated by a defensive objective: to get an alternative to Gibraltar when Spain came into the war. There was no intention to outmatch the Axis in the Iberian Peninsula or the Atlantic islands, but only to be ready in the face of the possible loss of Gibraltar. For this reason, the CAB, the COS and the JPS didn't want to cause the belligerence of Spain and the Spanish or German invasion of Portugal, after the British seizure of the Atlantic islands: these projects would be worthy only if Spain went to the war. British interest to obtain facilities in the Azores in 1943 was to defend Allied shipping against German submarines, but this objective was accomplished by diplomatic agreement. The nature of the British plans about the Iberian Peninsula and the Spanish Morocco is defensive: to combat a German invasion of Portugal and to defend Gibraltar. In these projects Portugal was regarded as an allied country, especially those designed for the Iberian Peninsula, although many of the operations to occupy the Atlantic islands were to fight against Portuguese troops. However, the attitude towards Spain was more ambiguous, as result of the uncertainty of the Spanish foreign policy, above all during the non-belligerence period (1940-1942): in 1940 and 1941 there were plans to cooperate with Spanish neutralist military, and, at the same time, to fight against the Spanish Army in the Iberian Peninsula and Morocco; later, in 1942 and 1943, there were projects to seizure the Canary Islands and to occupy them by invitation at the same time (Table 2).

The viability of the military projects about Spain and Portugal wasn't the same for each one. The operations against the Atlantic islands were considered viables and, during long periods, there were forces and shipping attached to these projects. The retention of these forces wasn't always justified: at the beginning of 1942 some of the forces for *Pilgrim* were assigned to the operation against Diego Suarez *(Ironclad),* and the rest were attached to other operations in the summer of that year. The operations in the Spanish Morocco required bigger forces than those for the Atlantic Islands, but in 1942 and 1943 these forces were available from *Torch* and other military units available for North Africa. The less viable projects were those studied to help Portuguese forces to defend Lisboa and their Iberian territory, and the plans to collaborate with Spanish Army in the defence of the south of Spain and Gibraltar. From the British point of view, it was very difficult to defend Lisbon and Portuguese mainland: it required big forces, and they couldn't be deployed before the arrival of the Wehrmacht. In this sense, and although Portuguese Government tried to get British compromise in the defence of the mainland, British CAB and COS tried to avoid any commitment in a task

31 TNA, CAB 84/67, report 67 (44) 288 (Final) and JP (44) 289 (Final), 7 and 11 December 1944.

with so few chances of success. The same perspective was applied to the plans to collaborate with Spanish neutralist military, to be added to another relevant handicap: the uncertainty about the will or the ability of the potential Spanish allies, that could make fail these plans and loose British forces committed (Table 3).

TABLE 2. BRITISH MILITARY PROJECTS ON SPAIN, 1940-1944

Codename	Dates	Objective	Nature	Viability
Dazzle	1940	Support of Spanish forces in Morocco	Defensive	Military viability
Grind	1940	Seizure of Tanger	Offensive	Military viability
Challenger	1940	Seizure of Ceuta	Offensive	Military viability
Blackthorn, Ballast, Sapphic	1941	Support of Spanish forces in the Iberian Peninsula and the Spanish Morocco	Defensive	Military unviability
X.Y.Operations: Sprinkler	1941	Destruction of port facilities and fuel depots in Spain with Spanish support	Offensive	Military viability
X.Y.Operations: Sconce	1941	Destruction of port facilities and fuel depots in Spain against Spanish forces	Offensive	Military viability
Bugler, Chutney, Puma, Pilgrim, Tonic	1940-1943	Seizure of the Canary Islands	Offensive	Military viability: forces assembled and trained for this task in 1941
Adroit	1942-1943	Occupation of the Canary Islands by invitation	Defensive	Military viability
Backbone I and II	1942-1943	Seizure of the Spanish Morocco	Offensive	Military viability
Bantam, Buffalo	1943	Destruction of Spanish artillery batteries near Gibraltar	Offensive	Military viability
---	1943	Support of Spanish forces in the Iberian Peninsula	Defensive	Unviable: theoretical exercise
---	1944	Seizure of Tanger	Offensive	Unviable: theoretical exercise
---	1944	Seizure of bases in Spain	Offensive	Unviable: theoretical exercise

Source: Own elaboration based on the sources cited in the article.

British military planning on 'long haul neutrals' was accordingly with British classification of these countries (WATT, 1985: 246-247). Portugal and Turkey were considered anglophile non-belligerents: CAB and COS considered to make them British allies in the war against the Axis, although they prepared at the same time operations against the Portuguese Atlantic islands. Switzerland and Sweden were

strictly neutral, but economic pressure could make them to move towards the Allies: British relations with these countries could be strained but they were no object for British military plans to conquer them; indeed, British COS and JPS studied military projects to cooperate with Sweden against the Third Reich. Watt makes no clear where can be situated Ireland, but it could be considered in the same place that Switzerland and Sweden: Irish Government tried to keep a strict neutrality, and British CAB studied an operation to fight the menace of a German landing but not to fight against the Irish. On the other hand, Spain was in the same place that Ireland until June 1940: strictly neutral but tied to the Third Reich. There was British economic and diplomatic pressure to keep Spain neutral, but there were also military projects to fight against a belligerent Spain.

TABLE 3. BRITISH MILITARY PROJECTS IN PORTUGAL, 1940-1943

Codename	Dates	Objective	Nature	Viability
One, Alloy, Brisk, Truck, Ringcraft	1940-1943	Seizure of the Azores against Portuguese forces	Offensive	Military viability
Paradox, Fanweise,	1940-1941	Seizure of the Azores against German forces	Offensive	Military viability
Thruster, Sparkelt	1941	Occupation of the Azores by fair dealing	Offensive	Military viability
Lifebelt	1943	Seizure of the Azores by deception	Offensive	Military viability
Vault, Alacrity	1943	Occupation of the Azores by invitation	Offensive	Military viability
Two, Shrapnel, Baseball	1940-1943	Seizure of the Cape Verdean Islands	Offensive	Military viability
Ripper, Pressgang	1942-1943	Seizure of Madeira	Offensive	Military viability
Springboard	1941	Occupation of Madeira by fair dealing	Offensive	Military viability
Lemonade	1943	Air defence of Lisbon and Porto	Defensive	Military viability
---	1943	Anglo-Portuguese plan against a Spanish invasion	Defensive	Military viability

Source: Own elaboration based on the sources cited in the article.

4. GERMAN MILITARY PLANNING ON NEUTRAL COUNTRIES

The Third Reich considered too the possibilities to outmatch the Allies in the most of the 'long-haul neutrals'. Military action in these countries was not necessary for the survival of the Third Reich but could be useful for German

strategy. After the rapid capitulation of France and the need to force a surrender of the United Kingdom (or at least accept a negotiated peace), coupled with their support of Italy in the Mediterranean, Germany had several strategic options which they ended up relegating due to Hitler's decision to invade the Soviet Union (Kershaw, 2008: 93-137). In fact, the Third Reich's two invasion plans of Turkey dating to September 1940 to drive Great Britain out of the Mediterranean were ruled out due to the preparations for Operation *Barbarossa* (Leitz, 2000: 91). The High Command of the German Army (*Oberkommando des Heeres*, OKH) prepared a plan against Turkey at the end of that year (Jacobsen, 1963: 191, 276, 282 and 283), and again in 1941, thinking in new commitments after Soviet defeat:[32] in July of that year there were two variants of a plan to advance towards the Near East and Caucasus with or without Turkish acquiescence (Schreiber, Stegemann, and Vogel, 2015: 633). 1942 also saw planning for Operation *Gertrude*, the invasion of Turkey (Kerrigan, 2012: 96-97), but never implemented. Another example was Ireland, where the Germans drew up plans for Ireland from August 1940 in the form of a diversionary attack to support Operation *Seelöwe*, the invasion of Great Britain. The plan of the German invasion of Ireland entitled Grün[33] was subsequently updated in 1941 and 1942 (Fisk, 1985: 220-233), when was potentially the last German musings on an invasion of Ireland (Fisk, 1985: 275-276). German military planning on Sweden was later, only when the Third Reich considered the possibility of Swedish belligerence. Between April and August 1943, German General von Schnell prepared a plan against Sweden should it enter the war alongside the Allies (Gilmour, 2011: 229-230). This was preceded by a plan for the 25th Armoured Division to occupy Sweden if the Allies were to land there.[34] This planning about Sweden wasn't necessary for the survival of the Reich, and didn't require an imminent enforcement, so remained as a theoretical exercise. The invasion of Sweden didn't need too many forces, but the heavy attrition in the Eastern Front made it non-viable.

However, the Axis's greatest efforts in preparing operations in neutral territories focused on Switzerland and the Iberian Peninsula. Thus, the German Army between June and October 1940 explored schemes to invade Switzerland (Kurz, 1972: 36-65; Halbrook, 2000: 129-153; Urner, 1990: 13-84).[35] To these were added two Italian initiatives to split Switzerland with the Third Reich (Rovighi, 1987: 178-184). In 1941, there was the so-called *Wartegau Plan* to invade the alpine country in July (Halbrook, 2000: 163). Throughout 1943 the Germans drew up new plans for operations in Switzerland, specifically one attributed to General Dietl in March and one drawn up by SS General Böhme at the end of that year (Uhlmann, 1949: 841-862). It's not clear the benefits of a German campaign in a mountain country against a stubborn resistance. The Axis used the alpine passes between Italy and the Third Reich: the invasion of Switzerland could

32 BA-MA, RH 2/446, timetable for operations after Operation *Barbarossa*, undated.
33 BA-MA, RM 35-II/340, RM 45-IV/673 and RH 24-80/24, Operation *Grün*, 1940.
34 BA-MA, RW 39/3, operative study by 25ª Panzer Division to occupy Sweden in the event of an Anglo-American landing, 31 March 1943.
35 BA-MA, RH 2/465, Operation *Tannenbaum*, 1940.

have made these passes blown by the Swiss. Anyway, in June 1940 there was a clearer objective: if France rejected the armistice agreement, an attack through Switzerland could force the surrender of the last French forces (Urner, 1990: 48-64). The rest of German military planning on this country has been discussed as a real menace (Chevallaz, 1995: 411-54 and 301-319; Halbrook, 2000: 129-153 and 189-213) or just as a theoretical exercise more than a real menace on Switzerland (Kurz, 1957: 28-61; Kurz, 1972: 27-73). In the case of Switzerland, it is noteworthy that Italy since 1927 put together plans contemplating the possibility of a German, Austrian, French, or Yugoslav attack through Switzerland. The Italian Army in the plans of 1928 and 1938 would advance into Switzerland to improve its defence. The possibility of a Franco-Swiss attack was also contemplated in plans dating to November 1939 with the Italian forces seizing the Simplon Pass and the Canton of Ticino (Rovighi, 1987: 170-178). Although this view could consider that these Italian plans were 'defensive', other historians had qualified them as offensive, because they implied a pre-emptive occupation of Swiss territory (Schaufelberger, 1989: 554-558).

In the case of the Iberian Peninsula, the German High Command from the end of July 1940 looked into the conquest of Gibraltar through an operation known as *Felix* (Burdick, 1968: 25-29).[36] It was expected that this operation would help the Third Reich to force British surrender: for Admiral Raeder, commander in chief of the German Navy, was an essential action of the strategy to defeat Great Britain, but for Hitler was never an alternative to his main objective in Eastern Europe (Kershaw, 2008: 120-126). The operation was difficult, but viable from a military point of view. The main handicap was that this plan required the Spanish belligerence: when Franco postponed his entry into the war, *Felix* had to be postponed too, especially after the German invasion of the Soviet Union and finally cancelled when the war in the Eastern front became a long attrition war (Burdick, 1968: 97-130). Like British planning about Ireland, the main problem for viability wasn't of military nature, but a political question. To *Felix* was added Operation *Dwarsläufer* in September and November 1940 to occupy the Portuguese Atlantic islands (Goda, 1998: 115-121).[37] These islands could be used for Great Britain as an alternative to Gibraltar, and they were important for German colonial plans in Africa, so they should be occupied before the attack on Gibraltar. However, neither was ever carried out when Spain postponed its entry into the war on the Axis side (Burdick, 1968: 102-105). German Naval High Command (*Oberkommando der Kriegsmarine*, OKM) and German Naval War Command (*Seekriegsleitung*, Skl) were worried too about the risk of an Allied occupation of the Spanish Atlantic islands, the Canaries. However, their approach to these islands was very different from the planning about the Portuguese islands. In September 1940 the Third Reich asked the Spanish Government for the transfer of one of the Canary Islands before attacking Gibraltar. The German desire was rejected, so Skl studied the reinforce of the Spanish garrison in the islands to resist a British landing. In fact, during 1940-1942 several German officers visited these islands, welcomed by

36 BA-MA, RH 2/439-447, Operation *Felix*, 1940.
37 BA-MA, RM 7/1002, Atlantic Islands and Operation *Dwarsläufer*, 1940.

Spanish military authorities, and a dozen of German naval guns were delivered for the defence of the main islands (Díaz Benítez, 2024b).

Felix was an offensive operation, that considered too the possibility of British counterattack in the Atlantic islands and the Iberian Peninsula. Although in March 1941 the plan was to execute the last version of the project against Gibraltar, Operation *Felix-Heinrich* on October 14, 1941, the date when the Soviet campaign was scheduled to end, Hitler ordered from May to prepare Operation *Isabella* to expel the British forces that could disembark in the Peninsula (Burdick, 1968: 131-137).[38] There were two versions of Operation *Isabella* for Spain in August of that year depending on whether it received prior notice of a British landing (Burdick, 1968: 143-149).[39] Unlike *Felix, Isabella* didn't pretend to outmatch Allied forces, but to avoid their presence in the Peninsula, and was a viable operation assigned to German forces in occupied France. However, the attrition in the Eastern Front made it inviable, so in 1942 *Isabella* was replaced by *Ilona*, later called *Gisela*. The aim was to occupy the passes of the Pyrenees and the ports of northern Spain in the event of an Allied landing (Burdick, 1968: 148-177).[40] The objective of *Ilona/Gisela* was less ambitious than the task intended for *Isabella*, but the growing attrition against the Red Army made it non-viable, so it was replaced in January 1944 by *Nürnberg*, a less ambitious scheme as it was limited to preventing the Allies from crossing the Pyrenees (Burdick, 1968: 191-193). The *Kriegsmarine* in April of that year was still contemplating Operation *Gisela*.[41] The expulsion of the *Wehrmacht* from France in August 1944 ultimately ended Germany's military plans for the Peninsula initiated in 1940. The importance and viability of the planning against an Allied landing in the Peninsula decreased during 1941-1944: at the beginning it was a necessary plan with forces available against an imminent menace; since 1942 there weren't enough forces and, in the next years, the risk wasn't urgent, but a possibility, every time less important than Allied moves in other fronts (Table 4).

The plans drawn up by the Third Reich for Ireland, Portugal, Turkey, Sweden, and Switzerland were aimed at total or partial occupations, which did not prevent the sale of arms to certain (Portugal and Turkey) or maintaining key commercial relations, especially for the Third Reich, with all except Ireland. In fact, it was precisely the economic interests that discouraged the Third Reich from invading them. Other factors also played decisive roles in the Third Reich's preference for respecting their neutrality rather than occupying them as it had done with other nations in the first phase of the war. These included factors of strategic nature such as the transit of two million German soldiers through Sweden or the need to not jeopardise the safety of the Alpine passes connecting the Third Reich with Italy through Switzerland. Ireland was perhaps the least economically interesting target whose occupation was less viable as British air,

38 BA-MA, RH 2/452, Operation *Isabella*, 1941.
39 BA-MA, RH 20-1/126, RH 20-7/75-100 y RH 24-80/30.
40 BA-MA, RH 2/450, RH 20-1/117, 123, 126, 127, 133-144 y RW 4/574, Operation *Illona/Gisela*, 1942-1943.
41 BA-MA, RM 7/1007 and RM 7/2335, Operation *Gisela,* 1943-1944.

and naval superiority rendered its invasion practically impossible. The only exception in this regard was Spain as the German plans did not contemplate its invasion but a collaboration to attack Gibraltar or to repel an Allied landing in the Peninsula. This is a key difference with respect to the other neutral states as the Spanish Armed Forces in the German plans did not appear as an enemy but an ally. But the most crucial difference with respect to the other neutrals is that Spain was the only neutral nation that attempted to enter the war alongside the Axis, specifically in the summer and autumn of 1940, when, after proclaiming itself non-belligerent, it offered and fruitlessly negotiated its entry into the war with the Third Reich abandoning its position of non-belligerence (Díaz Benítez, 2024c: 103-123).

Table 4. German military projects on the 'long-haul neutrals', 1940-1944

Country	Codename	Dates	Objective	Nature	Viability
Ireland	*Grünn*	1940-1942	Invasion of the island	Offensive	Military uncertainty
Turkey	---	1940-1941	Invasion of Turkey	Offensive	Military viability
	Gertrude	1942	Invasion of Turkey	Offensive	Military viability
Switzerland	*Tannenbaum, Zimmermann, Warthegau*	1940-1944	Invasion of Switzerland	Offensive	Military viability
Sweeden	---	1943	Invasion of Sweeden	Offensive	Theoretical exercise: military unviability
Spain and Portugal	*Dwarsläufer*	1940	Seizure of the Azores	Offensive	Military unviability
	Felix	1940-1941	Seizure of Gibraltar and the Portuguese Atlantic islands, and support the Spanish forces in the Canary Islands	Offensive	Military viability
	Isabella	1941-1942	Defence of the Iberian Peninsula against an Allied landing, and the German-Spanish invasion of Portugal	Defensive in Spain and offensive in Portugal	Military viability until 1942
	Illona, Gisela	1942-1944	Defence of the coast of northern Spain against an Allied landing	Defensive	Military viability until 1944
	Nürnberg	1944	Defence of the Pyrenees against the Allies	Defensive	Military viability

Source: Own elaboration based on the sources cited in the article.

5. CONCLUSIONS

Military planning by the belligerents about the 'long-haul neutrals' presents significative differences in two key questions: the necessity and the viability of the different projects. Sweeden was the object of military projects from the beginning of the war until the end, but this strategic value was very different for the belligerents. The Third Reich only studied the occupation of this country in 1943, just in the event of a Swedish belligerence, and with an operation that wasn't viable because of the lack of forces for the attrition war in the Eastern Front. Instead, the Allied military projects about Sweeden were intended to outmatch the Third Reich or at least to waken it. At the beginning of the war, Franco-British operations to stop Swedish iron exports to Germany were militarily viable, but the slow planning and the lack of Swedish and Norwegian collaboration made them to be cancelled. British *Ajax* in 1941 was less ambitious, like *Apostle I* and *Apostle II*, but the last ones were viable: instead, the cost of *Ajax* and its limited chances of success made it not recommendable. Anyway, there is another relevant difference between German and Allied planning about Sweeden. The German plan was designed to conquer the Scandinavian country, but the Allied plans didn't try to combat against the Swedish armed forces. In fact, the Allies tried to get Swedish consent for *Avonmouth* and *Stratford*, and at the end of the war, started military contacts for *Apostle I* and *Apostle II*.

Switzerland was another country that received an unequal attention by both belligerents. France tried a military collaboration before the defeat of 1940: it was to fight with the Swiss against a German invasion, but there wasn't any military agreement, and the contacts ended after the French defeat. In 1945, at the end of the war British military planners studied the invasion of the Alpine country only as a theoretical exercise to avoid any action in this area. However, between 1940 and 1944, the Third Reich prepared a series of plans to conquer Switzerland. The risk was imminent in June 1940, when German High Command thought it could be necessary to force French surrender. The planning continued after French armistice, but the necessity of a plan to conquer Switzerland decreased, so these *Tannenbaum* plans have been discussed as a real menace or just a theoretical exercise, especially the last plans in 1943-1944. The viability of German projects about Switzerland was decreasing too. The conquer of the Alpine country required a great number of forces, sometimes too many for the German High Command. These forces could be available in 1940 and at least in the first half of 1941. However, after the invasion of the Soviet Union this availability decreased too, while Swiss defences were strengthened, and the risk of heavy casualties became higher. Switzerland received more attention from German planners than Sweden, and, in both cases, the objective was to conquer these countries. Nevertheless, the necessity of this planning diminished above all because of the growing attrition in the Eastern Front.

The occupation of Ireland was a project more interesting than Sweeden and, during some months, Switzerland. The control of this island could let the Wehrmacht to deploy forces against Great Britain. The nature of the Operation

Grün has been discussed as a distraction or a real menace: the allocation of forces for this project and the training exercises suggests a real menace. However, the question was the viability of the operation: for Hitler were possible, but for Admiral Raeder was a high risk and had few chances of success because of British naval and air mastery. In other words, it wasn't considered impossible, but the balance of costs, high risk and few chances of success made it undesirable. On the other hand, the British plan to avoid German landing in Ireland was a defensive necessity, above all since June 1940 y during the last half of that year and during 1941: only at the end of 1942, after Axis defeats in every war front, the German invasion of Ireland was considered improbable. The British plan was militarily viable, but the main obstacle was politic: it wasn't intended against Irish Government, but to help Irish Army to defeat the German forces landed in the island. Like Allied planning about Sweden, Great Britain didn't try to conquer of fight against Ireland, but to get its acquiescence against the Axis.

Turkey was a neutral country until February 1945, when came into the war against the Third Reich. One of the reasons for keeping the neutrality for a long time was that the belligerents, mainly Great Britain and the Third Reich, didn't consider Turkish belligerence as an essential question, but just a possibility in some moment to outmatch the enemy. At the beginning of the war the Allies and Turkey had signed an agreement with military commitments for everyone, but, after Franco-German armistice, Great Britain didn't force Turkish belligerence: only since 1943 sought it and studied Operation *Hardihood* to strengthen Turkish defences and to menace Axis southeast Europe. However, German military planning about Turkey had an offensive nature: the objective was to pass through the country towards the Near East and the Caucasus. German projects on this country were considered between late 1940 and 1942: they could seem viable, but the attrition on the Eastern Front made them non-viable, like German planning about other neutral countries. Moreover, German occupation of Turkey wouldn't outbalance the advantages of Turkish neutrality as chromo imports. British aid was considered a difficult task at the beginning, but not an impossible one, and was viable too in *Hardihood* project in 1943. Nevertheless, the question was that British planning needed Turkish acquiescence: it wasn't addressed against this country.

The Iberian countries received more attention in the belligerent's military planning than any other 'long haul neutral', and during a long time: since 1940 to 1943. However, there are some differences about the nature and the viability of the military projects on the Iberian Peninsula and the Atlantic Islands. German Operation *Felix*, aimed to conquer Gibraltar, was designed to outmatch Great Britain: it was viable, and the *Wehrmacht* was ready to accomplish it, but the Third Reich needed the Spanish belligerence for this task like British planning on Sweeden, Ireland and Turkey required the acquiescence or the belligerence for these operations, and this political condition made it non-viable. The rest of the German projects for Spain and Portugal had a different nature: they were intended against any Allied force that could land in the Iberian Peninsula *(Isabella, Ilona/ Gisela and Nürnberg)* or to prevent the Allied seizure of the Portuguese Atlantic

islands *(Dwarsläufer)*. Their viability was a different question: the occupation of the Portuguese islands for a long time was considered too expensive and impossible by the Skl, while the attrition of the *Wehrmacht* in the Eastern Front made the German planning on the Iberian Peninsula non-viable and led to less ambitious operations until 1944. British projects about these countries weren't studied to weaken the Third Reich, but to counter a German action, mainly the attack on Gibraltar. For this reason, British operations were conceived to support Portuguese or Spanish troops in the Iberian Peninsula or the Spanish Morocco, and to the occupation or the Spanish and Portuguese Atlantic islands as alternative to Gibraltar. The viability of these projects was reverse to the German ones in these countries: for British planners the operations to take the Atlantic islands were viable, but the plans on the Iberian Peninsula were more expensive and highly risky. Moreover, there were British forces assigned and ready to take the Portuguese Atlantic islands in 1940 and the Canaries in 1941.

Most of British and German planning about the Iberian countries was conceived to counter an enemy action, but there were significative differences between both belligerents. German planning about Portugal was addressed against Portuguese and Allied forces, but British planning on this country was a more ambiguous question: there were plans to cooperate with the Portuguese Army in the Iberian Peninsula, but there were too other projects to occupy the Portuguese Atlantic Islands with or without Portuguese acquiescence. This ambiguity was a difference with British planning about Ireland, Sweeden or Turkey, but it was more evident in the military projects in Spain. The Spanish non-belligerence provoked uncertainty about Spanish neutrality, so there were plans to cooperate with the Spanish most neutralist officers against a German entry in the Iberian Peninsula, and other plans to conquer the Canary Islands and Spanish Morocco, and to defend Gibraltar. Plans for cooperation with neutralist officers were considered above all in the second half of 1940 and the beginning of 1941, but at the same time there were others against the Spanish Morocco and through this year there were developed plans to conquer the Canaries *(Puma/Pilgrim);* at late 1942 and the beginning of 1943 it was considered too the seizure of the Spanish Morocco *(Backbone)*. The plans to cooperate and to fight the Spanish Army could be simultaneous: in 1942 and 1943 British planners studied operations to occupy the Canary Islands with *(Adroit)* or without *(Tonic)* Spanish acquiescence. This is a significative difference with the rest of the 'long haul neutrals': the Chiefs of Staff and the Joint Planning Staff considered them as neutrals and sometimes expected a belligerence against the Axis, but they didn't regard them as potential enemies. The intention of German planning about Spain was reverse to the British one: German projects were prepared to invade all the 'long haul neutrals', except Spain, that was expected to come into the war against the Allies. Spanish non-belligerence was a crucial difference respect the rest of these countries: Spain was the only one that tried to go to the war on the Axis side; then, it was the only neutral country considered as a friend in the German military planning and a menace in the British military projects.

6. REFERENCES

Burdick, C. B. (1968): *Germany's Military Strategy and Spain in World War II*, University of Syracuse Press, New York.

Cuevas, P. (2023): *Objetivo: invadir España*, La Esfera de los Libros, Madrid.

Chevallaz, G.-A. (1995): *Le défi de la neutralité. Diplomatie et défense de la Suisse 1939-1945*, Éditions de L'Aire, Vevey.

Díaz Benítez, J. J. (2008): *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la II Guerra Mundial,* Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

Díaz Benítez, J. J. (2023): British Military Planning on Portugal in the Second World War, *e-Journal of Portuguese History*, 21 (1): 173-192.

Díaz Benítez, J. J. (2024a): Between Preventive Attack and Collaboration: British Military Planning on Spain, 1940-1944, *War in History*, 31 (1): 63-81. https://doi.org/10.1177/096834452311613

Díaz Benítez, J. J. (2024b): The German naval strategy for the Atlantic islands between 1940 and 1943, *International Journal of Maritime History*, 2024: 1-18. https://doi.org/10.1177/08438714241237614

Díaz Benítez, J. J. (2024c): La planificación militar alemana sobre los neutrales europeos de larga duración (1940-44), *Hispania Nova*, 2024, 22: 103-123. https://doi.org/10.20318/hn.2023.8030

Dockter, W. (2021): 'A Friendly Neutral': Churchill and Turkey in the Second World War, *Journal of Balkan and Near East Studies*, 2021, 23 (6): 872-895.

Fisk, R. (1985): *In Time of War: Ireland, Ulster and the Price of Neutrality 1939-45,* Palandin Books, London.

Fleming, P. (1957): *Invasion 1940. An account of the German preparations and the British counter-measures,* Rupert Hart-Davies, London.

Gilmour, J. (2011): *Sweden, the Swastika and Stalin. The Swedish Experience in the Second World War,* Edinburgh University Press, Edinburgh.

Goda, N. J. W. (1998): *Tomorrow the World. Hitler, Northwest Africa and the Path toward America*, Texas A & M University Press, College Station.

Halbrook, S. P. (2000): *La Suisse encerclée. La neutralité armée suisse durante la Deuxième Guerre Mondiale*, Editions Slatkine, Genève.

Jacobsen, H.-A. (ed.) (1963): *Generaloberst Halder: Kriegstagebuch*, Band II: *Von der geplanten Landung in England bis zum Beginn des Ostefeldzuges (1.7.1940-21.6.1941),* Kohlhammer, Stuttgart.

Kerrigan, M. (2012): *Planes fracasados de la II Guerra Mundial*, Editorial Libsa, Madrid.

Kershaw, I. (2008): *Decisiones trascendentales. De Dunquerque a Pearl Harbor (1940-1941). El año que cambió la Historia*, Ediciones Península, 2008.

Kurz, H. R. (1957): *Die Schweiz in der Planung der Kreigsführenden Mächte während des Zweiten Weltkrieges*, SUOV, Biel.

Kurz, H. R. (1972): *Operationsplanung Schweiz*, Ott Verlag, Thun.

Leitz, C. (2000): *Nazi Germany and Neutral Europe during the Second World War*, Manchester University Press, Manchester.

Leitz, C. (2003): Nazi Germany and the Luso-Hispanic World, *Contemporary European History*, 12 (2): 183-196.

Levine, P. A. (2002): Swedish neutrality during the Second World War: tactical success or moral compromise?, in N. Wylie (ed.): *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, Cambridge University Press, Cambridge: 304-330.

Marquina Barrio, A. (1986): *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Martin, B. (1985): Deutschland un die neutralen Staaten Europas im Zweiten Weltkrieg, in L.-E. Roulet (ed.): *Les Ètats neutres européens et la Seconde Guerre mondiale*, Editions de la Baconnière, Neuchâtel, 367-392.

Moradiellos, E. (2005): *Franco frente a Churchill,* Ediciones Península, Barcelona.

Morales Lezcano, V. (1995): *Historia de la no beligerancia española durante la segunda guerra mundial,* Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Nevakivi, J. (1976): *The appeal that was never made. The Allies, Scandinavia and the Finnish Winter War 1939-1940*, C. Hurst & Co., London.

O'halpin, Eunan (1999): *The Irish State and its Enemies Since 1922*, Oxford University Press, Oxford.

Reginbogin, H. R. (2009): *Faces of Neutrality: A Comparative Analysis of the Neutrality of Switzerland and other Neutral Nations during World War II*, Lit Verlag, Berlin.

Roberts, A. (2019): *Churchill. La biografía*, Crítica, Barcelona.

Rovighi, A. (1987): *Un secolo di relazioni militari tra Italia e Svizzera 1861-1961*, Stato Maggiore dell' Esercito, Ufficio Storico, Roma.

Russell, R.; Tokatlian, J. G. (2001): «Relaciones internacionales y política interna: los neutrales en la Segunda Guerra Mundial, un estudio de caso», *Foro Internacional*, 2001, 163: 63-103.

Salmon, P. (1997): *Scandinavia and the great powers 1890-1940*, Cambridge University Press, Cambridge.

Sánchez Gijón, L. P. (1984): *La planificación militar británica con respecto a España desde la derrota de Francia hasta el desembarco anglo-norteamericano en el norte de África (1940-1942),* Instituto de Cuestiones Internacionales, Madrid.

Schafelberger, W. (1989): «Italien und die Bewaffnette Neutralität der Schweiz», *ASMZ: Sicherheit Schweiz: Allgemeine Schweizerische Militärzeitschrift,* 155: 550-559.

Schreiber, G.; Stegemann, B.; Vogel, D. (2015): *Germany and the Second World War*, volume III: *The Mediterranean, South-East Europe, and North Africa 1939-1941*, Clarendon Press, Oxford.

Serçe, U. (2022): «Different manifestations of neutrality: The foreign policies of Spain and Turkey during the Second World War», *Tarih İncelemeri Dergisi*, 2022, XXXVII (1): 375-394. https://doi.org/10.18513/egetid.1148771

Smyth, D. (1986): *Diplomacy and strategy of survival. British policy and Franco's Spain, 1940-41*, Cambridge University Press, Cambridge.

Telo, A. J. (1987): *Portugal na segunda guerra*, vol. 1, Ediçao Perspectivas, Lisboa.

Telo, A. J. (1991): *Portugal na segunda guerra*, vol. 2, Vega, Lisboa

Telo, A. J. (1993): *Os Açores e o conrolo do Atlântico*, Edições ASA, Lisboa.

Uhlmann, E. (1949): «Angriffspläne gegen die Schweiz: Angriffsstudie des deutschen OKW», *Allgemeine Schweizerische Militärzeitschrift*, 12: 841-862.

Urner, K. (1990): «*Die Schweiz muss noch geschluckt werden!» Hiterls Aktionspläne Gegen die Schweiz. Zwei Studien zur Dedrohunglsage der Schweiz im Zweiten Weltkrieg,* Verlag Neue Zürcher Zeitung, Zürich.

Vanderlippe, J. M. (2001): «A Cautious Balance: The Question of Turkey in World War II», *The Historian,* 2001, 64 (1): 63-80.

Watt, D. C. (1985): «Britain and the neutral powers 1939-1945: Some general considerations», in L.-E. Roulet (ed.): *Les* Ètats *neutres européens et la Seconde Guerre mondiale*, Editions de la Baconnière, Neuchâtel, 245-256.

Wylie, N. (ed.) (2002): *European neutrals and non-belligerents during the Second World War*, Cambridge University Press, Cambridge.

Wylie, N. (2003): *Britain, Switzerland, and the Second World War,* Oxford University Press, Oxford.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 165-186
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.07

Denuncia social y corrupción en la obra del afrancesado Manuel José Centeno (1821)

Social denouncement and corruption in the work of the Frenchified Manuel José Centeno (1821)

Diego José Feria Lorenzo*
Universidad de Huelva
https://orcid.org/0000-0001-7961-2066
diego.feria@denf.uhu.es

Cristina Ramos Cobano
Universidad de Huelva
https://orcid.org/0000-0002-6631-4059
cristina.ramos@dhis2.uhu.es

Recibido: 12/05/2024; Revisado: 09/08/2024; Aceptado: 13/10/2024

Resumen

El clero afrancesado en 1808 apostaba por la monarquía Bonaparte esperando cambios en las rígidas estructuras del Antiguo Régimen en España. El reformismo de la Ilustración francesa era la esperanza depositada en la nueva dinastía josefina, sobre todo en el orden económico, social y político del país. Con este trabajo pretendemos profundizar en el análisis de *Memoria sobre los expósitos*, de Manuel José Centeno, en la que trataremos de detectar las denuncias de corrupción en las instituciones de beneficencia. Este grupo de clérigos apostó por las reformas ilustradas y por la humanización del cuidado de los expósitos y huérfanos en las instituciones donde los ingresaban. La atención a las madres solteras y su seguridad fue otra de las preocupaciones manifiestas en la obra, sobre todo para evitar los abortos clandestinos y los infanticidios, tan habituales en la época.

Palabras clave. Clérigos afrancesados, ilustración, beneficencia, expósitos, reformismo ilustrado.

Summary

The Frenchified clergy in 1808 backed the Bonaparte monarchy, hoping for changes in the rigid structures of the Ancient Regime in Spain. The reformism of the French Enlightenment was the hope placed in the new Josephine dynasty, especially in the economic, social and political order of the country. The aim of this paper is to analyze Manuel José Centeno's *Memoria sobre los expósitos*, in which we will try to detect the allegations of corruption in the charitable institutions. This group of

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

clergymen supported the enlightened reforms and the humanization of the care of foundlings and orphans in the institutions where they were admitted. The care and safety of unmarried mothers was another of the concerns expressed in the work, above all to prevent clandestine abortions and infanticide, which were so common at the time.

Keywords. Frenchified clergymen, enlightenment, charity, foundlings, enlightened reformism.

1. INTRODUCCIÓN

Los comienzos del siglo XIX fueron de gran complejidad en toda Europa, pero en España lo fueron particularmente porque la crisis del Antiguo Régimen se materializó a través de un ciclo bélico interminable que alcanzó su clímax en la llamada Guerra de la Independencia, entre 1808 y 1813, y en una auténtica revolución que comenzó con los intentos de José I por trasladar a su nuevo reino los adelantos legislativos que se habían consolidado en la Francia revolucionaria (Pro Ruiz, 2019). El triunfo de quienes se oponían al nuevo monarca, primero, y luego el restablecimiento del absolutismo a la vuelta de Fernando VII, ya en 1814, supusieron una doble persecución para quienes se habían atrevido a alinearse con el usurpador y sus políticas reformistas: los afrancesados. Muchos se vieron forzados al exilio y otros permanecieron en España, víctimas de la represión de quienes los consideraban traidores peligrosos, pero la restauración del liberalismo en 1820 supuso una nueva oportunidad para redimir sus culpas e implicarse en el programa liberal de regeneración.

Manuel José Centeno fue uno de estos afrancesados y, además, era clérigo. A diferencia del conjunto de su estamento, contrario a las reformas iniciadas con la nueva andadura parlamentaria, entre las que podemos citar la supresión del Tribunal de la Inquisición y la obligatoriedad de la jura de la Carta Magna por todos los españoles (Miranda Rubio, 2004: 286), Centeno se sumó enseguida al esfuerzo de los legisladores por mejorar uno de los ramos más importantes para el progreso social: el de la beneficencia. Su contribución se cifró en la publicación en 1821 de una *Memoria sobre los expósitos*, título suficientemente expresivo acerca de la temática que abordaba, aunque quizá no tanto del tenor crítico que encerraba en sus páginas. A su análisis dedicamos este trabajo, no solo por las malas prácticas que denuncia en ellas, suficientemente interesantes de por sí, sino también por el hecho de que se tratara de una obra escrita por un clérigo para cuestionar –entre otras– la labor de la propia Iglesia en la gestión de estos establecimientos asistenciales.

Ciertamente, aquellos clérigos que en 1808 habían apostado por el reinado de José Bonaparte no representaban al conjunto de su estamento porque deseaban cambios significativos en las rígidas estructuras del Antiguo Régimen en España. El reformismo de la Ilustración francesa y no tanto una revolución era lo que se esperaba de la nueva dinastía josefina, sobre todo en el orden económico, social y político del país, que vivía sumido en una crisis aparentemente perpetua desde

que en la década de 1770 se lanzara a encadenar una guerra con otra, acumulando un endeudamiento cada vez mayor en un contexto de malas cosechas y hambruna (Lucas Parrón, 2017: 211-212).

Una parte no desdeñable del clero español apostó por esta nueva corona francesa y por los cambios que estaban por llegar, tal y como confirman los numerosos estudios realizados al respecto, entre los que destaca la investigación, pionera en su tiempo, de Gerard Dufour (1986: 356-354). Los cabildos eclesiásticos de las ciudades, y sobre todo los catedralicios, fueron los que proporcionaron un mayor apoyo a los clérigos afrancesados (Lorenzo Cuesta y Nevares Miguel, 1986: 129), que abundaban en este tipo de corporaciones justamente por «su carácter urbano, su mayor formación intelectual y los beneficios económicos inherentes a la posesión de una prebenda capitular» (Barrio Gozalo, 2007: 173). Estos factores parecen ser decisivos para que el mayor porcentaje de afrancesados proceda de las catedrales más ricas del territorio nacional, y entre los motivos por los que se decidieron a colaborar con el gobierno de José I pueden citarse los que el propio Manuel José Centeno incluye en 1821 para justificar su pasado afrancesado y el de muchos de sus compañeros de ordenamiento: razones ideológicas, motivaciones prácticas de utilidad nacional, el propio interés por hacer carrera eclesiástica, el miedo y la necesidad de terminar con la guerra y las ansias de paz. No son motivos independientes para cada individuo, pues en algunos podrían concurrir incluso varios de ellos (Barrio Gozalo, 2010: 228).

Prácticamente en todas las instancias del estamento eclesiástico hubo clérigos afrancesados, aunque predominasen los que desempeñaban su labor pastoral en las ciudades: obispos, miembros del clero capitular, cardenales, capellanes o curas, todos ellos unidos por su desinterés con respecto al enriquecimiento personal y su preocupación por el prójimo y el desarrollo económico del país. Erradicar la pobreza de las capas más humildes de la sociedad era otra de las metas que perseguían los afrancesados: brazos fuertes para el trabajo, el incremento de la población y la mejora económica del país, disminuyendo las muertes de estos inocentes. En ello se advierte con toda claridad el fuerte componente ilustrado que distinguía a los afrancesados, tal y como señala Carasa Soto (2007:146), y que se manifestaba–entre otras cosas– en el interés por fundar casas para expósitos que, además de acoger a los infantes abandonados, les proporcionasen un oficio con el que engrosar el cuerpo de los trabajadores. El propio Manuel José Centeno aludía a esta doble función en las páginas con las que abría su obra: «atendida la enorme masa de bienes de los órdenes religiosos, una corta parte de ellos bastaría para subvenir a los gastos de estos establecimientos; y más pequeña aún comparada con las grandes ventajas que reportaría a la nación en conservar tantos millares de individuos» (Centeno, 1821: 8).

Una vez expuestos los motivos que impulsaron a los clérigos a alinearse con la política josefina, es necesario señalar qué percepción tenían de su propio estamento y de la Iglesia en general, pues la mayoría de los centros de beneficencia quedaban bajo control eclesiástico, aunque se hubiera iniciado ya el tránsito hacia un modelo asistencial que aspiraba a ser público. Para ellos, por lo que se desprende de sus escritos, la institución al completo adolecía de graves

carencias que requerían una reforma profunda, pues la consideraban «corrupta y atrasada, instalada en el tradicionalismo reaccionario», y por lo mismo aborrecían todo lo que caracterizaba a la religiosidad tradicional en España: la superstición, la piedad popular, la escolástica… En definitiva, buscaban regresar al primer cristianismo y el sometimiento de la Iglesia al Estado, lo que los caracterizaba y, por supuesto, abría un abismo entre ellos y la alta jerarquía eclesiástica (Lorenzo Cuesta y Nevares Miguel, 2020: 173).

Analizando *Memoria sobre los expósitos* en busca de las críticas vertidas por su autor hacia todo tipo de prácticas corruptas en la gestión de estos establecimientos, el trabajo que aquí desarrollamos pretende profundizar en el conocimiento de un periodo clave para la historia de España, justo cuando comenzaban a sentarse las bases del nuevo Estado liberal destruyendo (total o parcialmente) las estructuras del Antiguo Régimen. Lo hacemos además desde un enfoque muy concreto y de reciente andadura historiográfica española: el que se centra en estudiar el componente cultural de la corrupción, en este caso aplicado al ramo de la beneficencia pública. Por ello, este trabajo se estructura en cuatro partes bien diferenciadas: en la primera abordamos la figura de Manuel José Centeno para dilucidar en qué medida su experiencia personal contribuyó a modelar su pensamiento sobre los establecimientos para expósitos; a continuación, hacemos un somero análisis prosopográfico de los suscriptores que contribuyeron a financiar la publicación de esta obra, a fin de determinar qué motivos podían concurrir en ellos y de qué forma contribuyeron al clima reformista del Trienio Liberal; en la tercera parte se estudian las denuncias que Centeno volcó en su obra y las propuestas de mejora que incluyó para solucionar los problemas de estos establecimientos. Finalmente, este trabajo se cierra con unas conclusiones recapituladoras que vinculan esta forma de delación con las críticas vertidas en la prensa y los debates parlamentarios.

2. LA OBRA Y EL AUTOR: MANUEL JOSÉ CENTENO

Realizar una mínima semblanza de la biografía de Manuel José Centeno es bastante difícil por la ausencia de fuentes para la consulta de datos sobre su vida. Tan solo hemos encontrado unas pocas alusiones en el archivo de la catedral de Granada, concretamente en la web, y el expediente de su reclamación o memorial dirigido al monarca, fechado el 9 de abril de 1818, para la vuelta a España desde Francia tras el exilio por la guerra contra los franceses, país al que no accedió, según su versión, ni como emigrado ni como refugiado.[1]

Por estas fuentes hemos podido verificar que fue canónigo magistral de Baza casi treinta años con el cargo del púlpito y la cátedra, además de otras ocupaciones civiles, canonjías de oficio y la dirección de Caminos de Levante en el partido de

1 Catedral de Granada: siglo xix [web]. Disponible en: https://catedraldegranada.com/la-catedral/su-historia/datos-y-fechas/siglo-xix/. Acceso 8 marzo 2024; Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN): «Expediente de Manuel José Centeno, afrancesado que emigró a Francia», CONSEJOS, 17782, Exp. 61.

Baza. De esas ocupaciones civiles decía que:

> Hacía ya más de quince años que servía gratuitamente la mencionada comisión, mereciendo siempre del Ministerio de Estado y de la Dirección General de Caminos las más honoríficas aprobaciones por las tantas y útiles obras que ejecutó, por la exactitud de sus cuentas y por la pureza e integridad de su manejo, y no obtuvo otra recompensa que la gracia de una cruz pensionada de Carlos III.[2]

La gran Cruz de Carlos III le fue concedida en los últimos días del reinado de Carlos IV, lo que tuvo lugar en 1808 (Sánchez Mantero, 2003). Estaban las tropas francesas en Granada cuando en 1811 fue nombrado prior de su catedral:

> El arzobispo de Granada Don Manuel Moscoso y Peralta que deseaba tenerlo en su iglesia y algún otro individuo de ella, sin la menor gestión de su parte, sin su noticia, y aun contra su expresa voluntad recurrieron por varios medios al gobierno intruso para que se le nombrase en el priorato de aquella iglesia, vacante por muerte del que lo obtenía, cuyo nombramiento recibió con hasta sorpresa.[3]

El nombramiento como prior se lleva a cabo el 28 de julio de 1811, junto a dos compañeros más: Pablo Andeiro Aldao como magistral y Antero Benito Núñez como doctoral. En su expediente queda manifestado su desagrado por la designación; casi seguro, según se refiere en él, por la petición de perdón ante el gobierno absolutista de Fernando VII y el temor a las probables represalias: «No duda que los que intervinieron en este negocio creyeron hacerle un bien, pero por mucha justicia que haga a la rectitud de sus intenciones, le forzaron imprudentemente a recibir un destino que, aun prescindiendo de toda opinión política, nada o muy poco mejoraba su actual situación».[4]

Al año siguiente, el 15 de septiembre de 1812, se produce su salida del cabildo catedralicio junto a los dos compañeros citados, por afrancesados. La salida de las tropas josefinas de la ciudad hace que su presencia en la urbe suponga un peligro, lo que lo empuja a iniciar el camino del exilio. Centeno justifica el viaje por la persecución que sufrió, después de que las tropas españolas incendiasen una pequeña hacienda de campo que poseía. Al encontrarse en esta situación decide pasar a Calatayud, ciudad en la que un hermano suyo reside como arcipreste de su iglesia. A primeros de diciembre de 1812 llega a Zaragoza y desde allí dirige una súplica a la Junta gubernativa española del Reino de Aragón solicitando el perdón y renunciando al dispendio económico que había aceptado del gobierno de José I. No obtuvo respuesta por la persecución de la Junta de Aragón por los franceses que tuvieron que desplazarse hasta Calatayud. En esta diatriba, toma la decisión de pasar a Francia por Canfranc hasta Oloron, donde contrajo una grave enfermedad que lo obligó a permanecer allí por su avanzada edad. Según afirmaba, continuó en Francia por «el temor de que se creyese contravenía a las órdenes de Vuestra Majestad».[5]

2 Ibid., f. 10.
3 Ibid., f. 14.
4 Ibídem.
5 Ibid., ff. 14-17.

El Decreto de 28 de junio de 1816 causa oficio sobre su conducta moral, civil y política en el juzgado de Baza, y se lo incrimina por su conducta afrancesada. El posterior Real Decreto de 24 de febrero de 1817 manda suspender los efectos de los anteriores, relativos a los refugiados en Francia, lo cual le permite dar los primeros pasos para iniciar los trámites para su vuelta; por tanto, desde finales de 1812 o principios del año siguiente hasta 1817 o 1818, más o menos, permaneció en el país vecino como exiliado.

La publicación de la obra es posterior a esta fecha, concretamente en 1821, de lo que deducimos que se le permitió, en algún momento de 1818 o principios de 1819, la vuelta a España. La efusión del inicio de una época parlamentaria para los afrancesados, así como la libertad de imprenta nuevamente declarada durante el Trienio Liberal, facilitaron la creación de propuestas de cambio, y en este contexto se inscribe la obra que analizamos. La edición de obras en España se incrementa enormemente en los periodos de la Guerra de la Independencia y del Trienio Liberal, como bien ha estudiado François López (2005: 28-29).

Memoria sobre los expósitos es un pequeño libro de 160 páginas, publicado en Madrid, en la Imprenta de D. Fermín Villalpando, impresor de cámara de Su Majestad. Escrito en octavillas, no se incluyen en este cómputo de páginas el apartado de «Advertencias del autor» ni la relación de suscritores que aparece en el libro a continuación de esta sección (Centeno, 1821). La obra tuvo un gran impacto en algunos sectores de la sociedad, pues su publicación merece una recensión en *El Censor* con el título «Sobre las casas de expósitos de España».[6] En este artículo periodístico, el autor hace una dura crítica sobre la situación de los establecimientos benéficos de niños en todo el país, con el respaldo y la alusión a la publicación que hemos analizado.

El epígrafe que inicia la obra forma una pequeña introducción sin paginar en la que se incluyen, a grandes rasgos, los temas de contenido que Centeno se plantea para el desarrollo del libro. Le sigue una relación de los sesenta y dos suscriptores que financiaron la publicación, entre los que encontramos a nobles, eclesiásticos y otras personas de las que no se indica ni la profesión ni la procedencia. El siguiente apartado es el índice detallado de la obra.

En cuanto al contenido que encontramos en el índice, pasa por un análisis de la situación de los expósitos, en el que se incluyen el número de ellos que existe en el reino, las causas de su mortalidad, las propuestas de gobierno para su cuidado o su socorro, como prefiere llamar el autor, y el número de casas para su ingreso. Le siguen las propuestas que sugiere para su mejor gestión y los posibles fondos económicos para su mantenimiento. El siguiente apartado tiene que ver con sus recomendaciones para la educación de los huérfanos, diferenciándolos por sexo según era habitual en la época. Para finalizar, se intenta hacer una posible evaluación de la planificación de todo el trabajo y promover el recurso a una fuente alternativa para la lactancia artificial de los infantes, ya que el tipo de leche que daban a estos recién nacidos producía gastroenteritis y muchos de ellos perecían por la alimentación.

6 *El Censor, periódico político y literario,* 28/04/1821, pp. 208-214.

3. PUBLICACIÓN DE LA OBRA, ¿SUSCRIPTORES AFRANCESADOS?

La publicación de un libro en el siglo XIX implicaba la mayoría de las veces la necesidad de abrir suscripciones si no se disponía de suficiente capital para costear el proceso en su integridad. La suscripción es un sistema de venta iniciado en el XVIII y mantenido en el XIX, y que representaba un seguro para el editor, pues garantizaba unos ingresos económicos previos a la estampación de la obra en la imprenta, y, por lo mismo, se dirigía generalmente a un grupo de población con un nivel económico medio-alto (García Cuadrado, 2013). En el caso del libro que analizamos, de la suscripción se ocupó el escritor, quien en sus advertencias iniciales relató con bastante detalle cómo llevó a cabo la captación de diferentes personalidades que contribuyeran a la publicación. Esperaba quizá tener un elevado número de suscriptores, pensando que el tema que trataba y el bajo precio de la suscripción resultarían atractivos para ayuntamientos, políticos, jerarquía eclesiástica y cabildos catedralicios; la respuesta que obtuvo, en cambio, fue bastante reducida, no más de una sesentena de suscripciones, lo cual le permitió seguir con la empresa, pero limitando el número de ejemplares para no incrementar excesivamente el gasto.

La mayoría de estos suscriptores aparecen con nombre y apellidos en el listado aportado por Centeno en la obra: algunos de ellos los hemos localizado en las biografías realizadas en el *Diccionario Biográfico electrónico* de la Real Academia de la Historia, de otros ha sido casi imposible hallar datos que nos informen de sus vidas. Hemos optado por agruparlos en función de la condición o estado al que pertenecían, y en este sentido los hemos unido en cinco grupos, el primero de ellos el más heterogéneo porque nada los une entre sí salvo el hecho de no contar con más identificación que su propio nombre. En total hemos incluido en esta primera agrupación a veintisiete de los suscriptores nombrados por Centeno, dos de ellos mujeres, de las que es muy difícil encontrar información por el papel secundario que en esta época tenía la mujer socialmente. En el caso de los varones, solo hemos conseguido acceder a la biografía de siete de ellos.

Pedro Pascual Uhagón Olea era miembro de una rica familia afincada en Bilbao en 1759 que procedía de Francia. Se dedicó al comercio y a la política liberal, y a ella se dedica en aquella ciudad durante el Trienio (Urquijo Goitia, 2018).

De Ventura Arquellada no disponemos de mucha información, aunque en la *Gazeta de Madrid* de julio de 1809 aparece un nombramiento del día 14 de este mismo mes y año por el rey José I como «oficial de la secretaría del consejo y cámara de Indias del departamento del Perú, con el sueldo de 400 reales anuales».[7] En la misma línea de inquietud por la situación de las instituciones benéficas, en este caso de las cárceles, había traducido una obra francesa cuyo autor fue La Rochefoucauld-Llancourt (1801).

José Eugenio del Portillo era hijo de un bilbaíno asentado en Argentina, descendiente del fundador de Buenos Aires. Estudió leyes, fue doctor en teología y jurisprudencia y, además, docente universitario en la ciudad argentina de

7 *Gazeta de Madrid*, 16/07/1809, p. 893.

Córdoba. Desempeñó todas estas profesiones e incluso fundó un periódico en esta ciudad titulado *Terno del Sud*. Se adhiere a la causa revolucionaria de mayo de 1810. Por su formación y acciones, parece que contamos también con un liberal ilustrado (Fernanda Canavese, 2018).

Juan Antonio Almagro y Salas, nombre que nos aparece en la Real Academia de la Historia, aunque el que cita Centeno es el de Antonio Almagro a secas. Poseía una gran formación, pues era bachiller en Filosofía, en Derecho Civil y en Cánones; en esta última terminó la licenciatura y el doctorado. No está clara su vinculación a las corrientes afrancesadas, y en 1808 la Junta de Gobierno de Sevilla lo nombra secretario de sección de Gracia y Justicia, pero tras la vuelta al trono de Fernando VII se establece en Almería (Barrientos Grandon, 2018).

A petición de su padre, consejero del Consejo de Castilla, José María Fita recibió un puesto en la secretaría de la embajada española en París en 1803. En 1808 se adhiere al nuevo régimen, bien respaldado por el embajador, el Duque de Frías y, por lo tanto, afín a las ideas ilustradas afrancesadas (Ozanam, 2018).

Comerciante, industrial y legislador, Francisco Aguilar destaca por sus actividades progresistas. Tinerfeño afincado en Uruguay, desempeñó destacados puestos políticos en el país y, de hecho, murió de un ataque cardiaco presidiendo la Comisión Permanente del Poder Legislativo, de ahí que lo podemos encuadrar también como ilustrado cercano a las ideas afrancesadas (Melogno Vélez, 2018).

José Justo Salcedo y Arauco llegó a ser afrancesado quizás por la influencia de José Domingo Mazarredo-Salazar, gran marino, teniente general de la Real Armada. Este último fue científico en las expediciones de la época y gran organizador táctico en la guerra en el mar. Desempeñó también actividades diplomáticas y, afiliado a las posiciones del gobierno de José I, se hizo cargo de las Secretarías de Estado y del Despacho de Marina, así como de la Dirección General de la Armada en 1808 (Ocampo Aneiros, 2018).

Por su parte, José Justo Salcedo fue un brillante marino que, tras la caída de Madrid, se acerca a los postulados afrancesados desempeñando la labor de consejero de Estado, presidió por ello la sección de guerra y fue condecorado con la Gran Banda de la Orden de España y nombrado caballero de la Legión de Honor en el reinado de José I (López Tabar, 2018).

En el grupo de la nobleza nos encontramos a cinco personajes destacados, de los cuales dos son mujeres: María Josefa Salcedo Cañaveral, duquesa de San Lorenzo, y Juana Jerónima Valcárcel y Alfaro, condesa de Bazalote. De ellas poca información hemos encontrado: la primera estaba casada con Lorenzo Francisco Fernández de Villavicencio Cañas y Portocarrero, duque de San Lorenzo de Valhermoso. Eran primos hermanos y a la muerte de ella, el viudo hereda más títulos de su esposa (Gil Muñoz, 2018). De la segunda, tan solo sabemos que fue dama de la reina María Luisa de Parma. Por su parte, de Nicolás Pascual del Pobil y Sannanzar tan solo sabemos que fue el tercer marqués de Arneva.

Juan Sempere y Guariños, de familia de hidalgos, muy prolijo en la publicación de obras a lo largo de su vida, apostaba por el reformismo de la Ilustración. Estaba en Granada durante la toma de la ciudad por los franceses, a los que juró fidelidad. Tras la finalización de la guerra y la muerte de su esposa,

tiene que empezar un largo periodo de exilios, además de sufrir la confiscación de parte de sus bienes. En una de sus obras afirmó que siempre se había mantenido en principios liberales (Lafarga, 2015).

Felipe Gil de Taboada y Villamartín, Conde de Taboada, fue consejero de Estado, político y jurisconsulto, aunque inició su carrera administrativa en la Real Cancillería de Granada en 1790 como alcalde del crimen. Un ilustrado declarado, fundó junto a otros miembros de la Audiencia un Instituto de Letras y Ciencia durante su estancia en esta ciudad. La negativa a colaborar en Madrid con las autoridades del gobierno de José I, donde se trasladó en 1804 al ser nombrado alcalde de Corte, provocó su traslado como castigo a Francia, donde permanecería cinco años en cautividad. Ya jubilado, al prosperar el pronunciamiento liberal de Riego se incorpora como miembro de la Junta Provisional, creada el 9 de marzo de 1820 por el gobierno provisional hasta la creación de las Cortes Constitucionales, el 9 de julio de ese mismo año. La restauración del absolutismo una vez más en 1823 forzó de nuevo su exilio en París, donde fallecería ya en 1826 (Gil Aguado, 2018).

El grupo de los clérigos lo forman doce miembros, de los cuales hemos obtenido información de nueve de ellos. Antero Benito y Núñez nació en Ezcaray, actual municipio de La Rioja, en 1757. De ascendencia de hidalgos, cursó estudios en Granada y Orihuela: los de bachiller, licenciatura y doctorado de civiles en la primera, y eclesiásticos en la segunda. Fue canónigo doctoral en la catedral de Granada y caballero eclesiástico de la Orden de Carlos III. Su formación y relaciones le proporcionaron la capacidad de influir y de promover la difusión de la Ilustración en su entorno (Morán Orti, 2021).

Sebastián de Miñano y Bedoya procedía de una familia culta y acomodada; sus estudios lo llevaron a obtener el título de doctor en Derecho civil y bachiller en Derecho canónico. Estuvo ligado al arzobispo de Sevilla, Luis de Borbón, designado como tal en 1799 y al año siguiente cardenal y arzobispo de Toledo. A partir de 1804 vuelve a Sevilla, después de estar en Madrid como diputado de negocios del cabildo de la catedral hispalense. Los ejércitos de José I llegan a esta ciudad en 1809 y a partir de este momento experimenta un gran cambio ideológico que propicia el inicio de su colaboración con los franceses, siendo afín al programa reformista e ilustrado que portaban. En 1812, tras la reconquista de la ciudad, abandona España porque teme las represalias de Fernando VII contra su condición declaradamente afrancesada. En el Trienio, ya de nuevo en el país desde 1816, comienza su faceta literaria, en la que se especializó en la sátira política y costumbrista (García Álvarez, 2018).

Mariano José Sicilia nació en 1777 en Granada, pero la fecha de muerte se desconoce y solo se sabe que murió en el exilio en Francia. Intelectual liberal y religioso formado en filosofía, teología y escritura sagrada, en la universidad obtiene el título de maestro en Artes, licenciado en Teología y bachiller en Cánones. Toda esta acción formativa, así como su actividad eclesiástica y cultural, la desarrolla en Granada, donde se erige como un gran exponente de la intelectualidad local. José I le da el curato de la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, por lo que es investigado y encarcelado tras la marcha de las tropas francesas. En el

Trienio vuelve a Baza, donde se reafirma como liberal constitucionalista y publica el *Observador Bastetano.* Finalizado el periodo parlamentario, tiene que exiliarse y marcha a Marsella, pero más tarde se instala definitivamente en París (González Corrales, 2023).

Isidoro Manuel Pérez de Celís, obispo de Segovia, fue quizás la excepción dentro de este grupo porque su condición conservadora no guarda relación con el resto de los suscriptores de la obra, afrancesados, ilustrados y liberales en su mayoría. Conservador hasta la médula, mandó quemar libros y panfletos revolucionarios y fue un ferviente perseguidor de los liberales, hasta el punto de que incluso inició un expediente de depuración para procesar a los más afrancesados. Aun así, a pesar de este posicionamiento ideológico, fue una persona muy preocupada por los más necesitados, como los jornaleros sin trabajo, y fomentó el hospital de la Misericordia, único lugar donde recibían los pobres atención sanitaria y en el que él mismo estuvo sirviendo, sin importarle el gran dispendio que generaron las obras, que a su muerte dejaría al arzobispado en la mayor de las ruinas. Todos estos hechos sugieren que su suscripción a la obra de Centeno estuvo motivada por su especial sensibilidad hacia los necesitados, y en concreto los expósitos, así como por su conocimiento de primera mano de la situación de estas instituciones benéficas (Ceballos-Escalera Gila, 2018), más que por la afinidad ideológica que pudieran sentir los demás suscriptores con el autor de la obra.

Joaquín Xavier de Uriz y Lasaga, por su parte, había sido prior de Roncesvalles antes de ser nombrado obispo de Pamplona. Nacido en Sada de Sangüesa, municipio de Navarra, procedía de una familia bien posicionada económicamente, dueña de casi todo el pueblo donde vivían, lo que les permitió dar una buena formación a varios de sus hijos, entre los que se encontraba Joaquín. Estudió cánones y leyes en la universidad de Huesca, y se graduó de bachiller en derecho en la de Irache, Navarra, por lo que ejerció la abogacía durante un tiempo, pero terminó ordenándose sacerdote. Fue elegido canónigo de la catedral de Pamplona (Goñi Gaztambide, 1967) y en esta condición fue nombrado vocal de la Junta de Gobierno del Hospital General de la ciudad, en cuyo desempeño empezó a preocuparse por los niños expósitos y de cómo muchos de ellos fallecían, de ahí la idea de registrar en un libro en dos volúmenes sus ideas sobre un plan para salvar a estos niños y darles una educación en toda regla (Uriz, 1801). Enviado a Bayona en 1808 para participar en las Juntas, posteriormente reconoce como nuevo rey a José I, al que juró fidelidad y obediencia junto a la Constitución y a las leyes, suscribiendo el Estatuto de Bayona (Goñi Gaztambide, 1967).

Blas Joaquín Álvarez de Palma Meléndez nació en Jerez de la Frontera, de familia que no pertenecía a la nobleza, pero con buenos contactos e influencias, de los que probablemente se benefició. Estudió en Granada y en esa universidad obtuvo los doctorados en Teología y Cánones. Tras pasar por varios puestos en la carrera eclesiástica en Jerez, Sigüenza, el obispado de Albarracín y Teruel, sobrevive a la guerra, manifestando una cierta habilidad para relacionarse con ambos bandos sin comprometerse excesivamente, aunque parecer haberse posicionado más por el absolutismo, lo que le vale que Fernando VII lo nombre

arzobispo de Granada (Dedieu, 2018).

Dámaso Egidio Iglesias Lago fue canónigo magistral de la catedral de Orense hasta enero de 1816, año en que pasó a ser canónigo de la de Santiago. Fue nombrado obispo de Orense en 1819 y, de principios absolutistas, se opuso a la ley de monacales. En 1820 dirigió a sus feligreses una exhortación de obediencia al rey.

Doctor en Teología por la universidad de Sigüenza, Manuel Vicente Martínez Jiménez fue también canónigo de esta misma catedral. Se negó a jurar la Constitución en 1820 y solo lo hizo cuando Fernando VII hubo sentado ejemplo: de convicciones manifiestamente absolutistas, hizo varios escritos junto a otros obispos de la región en 1822, denunciados por el Ayuntamiento zaragozano, que fueron calificados de sediciosos en tercer grado (Gil Novales, 2018).

El grupo de políticos y militares se compone de cinco nombres, y tan solo de Antonio González Aguirre, alcalde constitucional, parece no haberse conservado información alguna. Nacido en Tuña, Asturias, Rafael de Riego y Flores fue militar y revolucionario, pues su pronunciamiento en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 dio pie a la restauración de la Constitución doceañista y al periodo parlamentario del Trienio Liberal. Perteneció a una familia de hidalgos cultos, pero de poca fortuna, aunque lo suficiente para que pudiera estudiar leyes en la Universidad de Oviedo. En 1807 se dirigió a Madrid para hacer carrera militar como Guardia Real y en la Guerra de la Independencia sería apresado y deportado a Francia, donde estuvo cuatro años. En la reclusión conoció la ideología de la Revolución, empapándose con libros de historia, filosofía y derecho, entró en contacto con las logias masónicas y se convirtió al liberalismo más radical (Ortiz de Orruño Legarda, 2018).

José García Carrasco, alcalde constitucional de la villa de Cáceres, hidalgo pobre, procedía de Cameros, comarca del centro sur de La Rioja. Llegó a Cáceres en 1773, con apenas diez años, para trabajar con un acaudalado ganadero. Posteriormente entrará al servicio de la marquesa viuda de Camarena, que le proporcionará numerosos contactos sociales para su futuro profesional. En 1793 fue nombrado procurador de la recién creada Real Audiencia de esta ciudad. En este organismo, dotado de un gran número de ilustrados reformistas, encontrará sus principales amistades y, aunque no contaba con la formación de este grupo, pudo empaparse y asimilar muchas de las ideas sobre las que allí se conversaba y debatía (Rodríguez Grájera, 2012-2013; Muñoz de San Pedro, 1953).

Francisco Javier Elío y Olóndriz nació en Pamplona en 1767 y murió ejecutado en 1822 en Valencia, después de haber sido gobernador, capitán general y virrey del Río de la Plata. Tras enormes peripecias en Montevideo y Buenos Aires en la época de las revueltas independentistas de estos territorios, volvió a España en 1811 y allí se incorporó a las tropas que luchaban contra los franceses en la Guerra de la Independencia, fiel al rey absoluto. En 1822 hubo en Valencia un motín de artilleros de corte absolutista en el que se consideró implicado y culpable, por lo que fue condenado a morir por garrote (Lucena Salmoral, 2018).

Javier de Burgos y Olmo es el último de los políticos que financiaron la obra de Centeno. Nacido en Motril en 1778, Granada, fue el que realizó la división

administrativa en provincias, en la que se basa la división territorial del actual Estado español (decreto de 30 de noviembre de 1833). De familia de hidalgos ricos, gracias a sus negocios y propiedades fue enviado con doce años a Granada para emprender la carrera eclesiástica, lo que le permitió adquirir una gran formación clásica que influirá en su desarrollo como escritor. En 1798 rompe definitivamente con la formación religiosa y comienza a buscar empleo en la administración del Estado, y así es como en Madrid conoce a Juan Meléndez Valdés, que influirá ideológicamente en el joven Javier de Burgos con su ascendiente ilustrado, pues era partidario de las reformas necesarias para el país. Esto le hizo decantarse por la nueva monarquía francesa de José I (Gay Armenteros, 2018).

De Domingo Somoza, provisor, gobernador del obispado de Oviedo y director de la casa de expósitos de la ciudad, sabemos que fue diputado a Cortes en 1822 y por ello sería procesado en la «Causa de Estado instruida contra los diputados a Cortes que concurrieron a la sesión de 11 de junio de 1823 y tomaron parte en la deliberación en la que se resolvió la destitución de Fernando VII y la creación de una Regencia», en la pieza de Galicia.[8]

En la relación de patrocinadores de la publicación de la obra también se cita al director de la casa de expósitos de Ávila, aunque no hemos encontrado información de esta persona. No obstante, el cargo que ocupaba parece lo suficientemente justificativo en sí mismo del interés que podía sentir por la obra de Centeno, hasta el punto de querer contribuir a su financiación como suscriptor.

En el último grupo de instituciones y sociedades se cita a la económica de Valencia y a la aragonesa, pero también a diversos ayuntamientos y cabildos catedralicios, como los de la iglesia de Urgel y la catedral de Granada, así como el Hospital General de Zaragoza, aunque resulta difícil deducir por qué motivos pudieron decidirse a cofinanciar la obra.

Una vez detallado todo cuanto hemos podido averiguar de los suscriptores de la obra de Manuel José Centeno, resulta evidente que la unidad ideológica no era absoluta: si bien la mayoría se identificaba con los postulados de la Ilustración y habían sido afrancesados profesos, no todos cumplían con este perfil, pues son notables aquellos personajes abiertamente conservadores, que siempre renegaron del liberalismo o acabaron aceptándolo solo por obediencia a Fernando VII y por secundar su ejemplo. El hecho de que unos y otros estuvieran dispuestos a efectuar el desembolso que implicaba la suscripción indica que, efectivamente, el interés de la obra de Centeno trascendía el aspecto puramente ideológico y podía hacer que concurrieran sensibilidades muy diversas, unidas por una misma preocupación: las deficientes condiciones en las que vivían los niños expósitos, contrarias no solo a los principios humanitarios y caritativos más esenciales, sino también a lo que preconizaban políticos y eclesiásticos por igual. Qué soluciones favorecerían unos y otros de acuerdo con sus posturas ideológicas es ya otra historia que queda fuera de este análisis.

8 AHN, CONSEJOS, 6305, Exp.1.

4. INDICIOS DE CORRUPCIÓN EN LA BENEFICENCIA EN LA OBRA *MEMORIA SOBRE LOS EXPÓSITOS*

La obra publicada por Manuel José Centeno ofrece un agudo análisis de la situación de las instituciones de expósitos, con especial hincapié en el número de defunciones que se producen en ellas y las causas que influyen en la mortalidad de estos niños; como contrapartida, el autor expone también los medios que en su opinión pueden ponerse en marcha para evitar tan desproporcionada mortandad. En este itinerario narrativo, queda constancia asimismo del trato que se dispensa a los necesitados en estas casas y de la pésima gestión que se hacía de los fondos teóricamente destinados a asegurar su sustento y el cumplimiento de sus fines asistenciales.

El libro de Centeno no era ni la primera ni la única forma de denunciar estas irregularidades en la gestión de los establecimientos benéficos: prácticamente desde su fundación, la mayoría de los centros para atender a los necesitados incurrieron en graves faltas por dejadez de funciones o por desviar los fondos destinados a su sustento para fines particulares, y de ello la investigación ha dado numerosas pruebas tanto para los siglos bajomedievales (Bridgewater, 2023: 64; Marcé Sánchez, 2022: 93) como para la Edad Moderna (Núñez Roldán, 2014: 160-162; García Hourcade 1997: 66-68) y la propia Guerra de la Independencia (Cano Leal y García González, 2019: 2). En el periodo que nos ocupa, las denuncias también se reprodujeron aprovechando la libertad de imprenta restaurada junto con la Constitución (Teresa Morales *et al.*, 2023), así como en el propio debate parlamentarios. Los diputados del Trienio, por lo general, se centraron en tres categorías de irregularidades a la hora de exponer sus denuncias:

> las que tienen lugar en los establecimientos de caridad por una mala administración y gestión de sus recursos económicos; otras que estaban referidas a la gestión de los concejos o ayuntamientos que, en la nueva organización de la beneficencia, se pretende que sean los órganos de supervisión de estos centros; y, por último, y no directamente referida a la gestión de los recursos, la de la dejadez de supervisión de los grupos humanos que se dedican al cuidado de los menesterosos en el seno de estas instituciones (Feria Lorenzo y Ramos Cobano, 2024: 171).

Esta última resulta de especial importancia por cuanto suele pasar desapercibida a la hora de sopesar qué se considera corruptela y qué no: por lo general, cuando hablamos de corrupción en las instituciones de beneficencia, siempre se da por sentada la dimensión económica, pero se olvida que la mala atención dispensada a los necesitados acogidos en ellas puede ser también otro tipo de irregularidad. En efecto, a sabiendas de que los cuidadores no reúnen los requisitos necesarios para la actividad que se les encomienda –sea en cuanto a sensibilidad humana, sea a nivel formativo–, se deja a enfermos y niños en sus manos por un criterio puramente economicista, determinado por el bajísimo estipendio que se les paga y que, por tanto, supone una rebaja en los gastos, con el consiguiente incremento del beneficio para el malversador. Es así como la deshumanización del gestor redunda negativa y planificadamente en quienes

han de recibir atención en centros asistenciales como los que nos ocupan en este trabajo.

Además de estas tres categorías debatidas en el seno de las Cortes, la obra de Centeno permite identificar otra más relacionada con el papel de la Iglesia en la administración y supervisión de los centros de beneficencia. Aunque el plan de beneficencia de Carlos III dio pie en España a la lenta transición entre un modelo asistencial privado y basado en la caridad hacia uno esencialmente público, que no se consumaría hasta mediados del XIX, lo cierto es que la Iglesia siguió disfrutando de un incuestionable protagonismo a la hora de gestionar las instituciones de atención a los necesitados, y así seguiría siendo por lo menos hasta las desamortizaciones, momento en que el control pasa paulatinamente a manos del Estado, a partir de la década de 1830 (Anguita Osuna, 2019: 93 y ss.).

Antes de centrarnos en el análisis de las diferentes categorías de corrupción incluidas en la obra de Centeno, es importante destacar dos aspectos relacionados con el papel de la mujer y la visión que este clérigo afrancesado tenía de ellas en los inicios de la contemporaneidad. En la sociedad de principios del siglo XIX, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres distaba mucho de ser una realidad, con independencia de que nos hallemos en un contexto propio del Antiguo Régimen o en los primeros compases de la construcción del Estado liberal. Por ello, la visión que ofrece Centeno acerca de las mujeres resulta cuanto menos llamativa, sobre todo en relación con su protección, pues subraya la necesidad de que hubiera «casas de amparo» para garantizar la seguridad de las mujeres necesitadas porque una mujer que quedaba embarazada fuera del matrimonio normalmente era repudiada por su entorno más inmediato y, por extensión, por la sociedad al completo. Eran muy frecuentes los abortos por ingestión de compuestos poco recomendables o, como el autor mismo los denomina, «medicamentos irritantes», como también lo eran los infanticidios al término de la gestación, prácticas ambas que ponían en peligro la salud de la madre y desde luego la del propio feto (Centeno, 1821: 22).

En este mismo sentido, también tenemos que incidir en la importancia que Manuel José Centeno da a aspectos relacionados con la igualdad de género y la educación, con afirmaciones tan subversivas como la que denuncia que «no hay en toda la Europa una nación que saque menos provecho de sus mujeres», y que es extremadamente raro que una española «sepa leer, escribir y contar, ni aun medianamente. Este defecto, al paso que les priva de muchas ventajas, las hace aún más dependientes de los hombres, las expone a sus engaños, y les obliga a depositar en sus manos toda su fortuna, y aun sus más ocultos pensamientos» (Centeno, 1821: 95-97).

Con respecto a sus reflexiones sobre las casas de expósitos, quedan todas mediatizadas por su convicción de que su administración y la gestión de sus recursos económicos es ineficiente y mala. Afirma el autor que son, más que casas de amparo, sepulcros de niños, y para demostrarlo exhorta a que se revisen los libros de registro de ingresos o de «asientos de las criaturas», porque en ellos se comprueba que «al quinto año solo sobreviven cinco criaturas de ciento» (Centeno, 1821: 15-16). Entre las causas de muerte de los infantes apunta el autor la ausencia

de casas de amparo para las mujeres en las que se las trate con humanidad, aspecto al que hemos aludido con anterioridad, porque su carencia provoca que sean comunes los abortos e infanticidios como otras causas de defunción. El modo en que son conducidos los niños a los orfanatos o casas de expósitos es otra de las causas de muerte: en cada capital de provincia existe una casa general y otra en cada pueblo cabeza de partido, pero estas no tienen suficiente capital para abordar los gastos que supone un alto número de ingresados y por ello suelen reconducir a muchos de los niños a la casa general, en condiciones muy precarias por cuanto las distancias entre una y otra casa es de dos o más jornadas de camino:

> Se puede asegurar que este tránsito es una de las causas que decide más eficazmente de la vida de la criatura. Por lo regular son llevados por un hombre, a quien le entregan uno o dos niños, acomodados sobre malos trapos en una especie de canastos de mimbre, que se cuelga a la espalda, a manera de morral: proveyéndole al mismo tiempo de una vasija con miel, de la que da a la criatura cuando llora, o con el dedo o con una muñequilla hecha de lienzo: así se le hace caminar uno o más días; y dichoso, si al fin de la jornada encuentra una mujer caritativa que quiera darle el pecho. Los he visto conducir en mayor número en bestias, ignoro si este bárbaro modo es muy común o no, pero sería de desear que no lo fuese, porque al fin, el paso de un hombre es más igual y sentado, en lugar de que el de una bestia, por muy sosegado que sea su movimiento es capaz de ocasionar una agitación muy funesta a la delicada constitución de un recién nacido (Centeno, 1821: 23 y ss.).

Falta de aseo en el camino, moscas por la miel utilizada para alimentarlos y los excrementos, fracturas por el ajetreo de los carromatos… En otro pasaje de la obra incluye entre las causas de muerte de los niños a las propias casas de expósitos: aunque no pretende pararse en el examen de los vicios de estos establecimientos, sí cita que, como generalidad, en todos hay problemas con la «administración de rentas, multitud de empleados inútiles, depredación de fondos, poca economía, y aun el mismo edificio y su construcción», factores que contribuyen a acelerar las defunciones. Por ello no es de extrañar que el mismo autor afirme que no debe buscarse «el origen de la decadencia de nuestros mejores establecimientos en otra parte que en la avidez de los que los manejan» (Centeno, 1821: 27-29).

Desde mediados del siglo xviii y bajo el auspicio de la monarquía, sobre todo a raíz del plan de beneficencia de Carlos III, se crearán numerosas casas de acogida que no solo se dedicarán al mantenimiento y crianza de los expósitos, como es el caso de los orfanatos, sino también a la formación de los pobres de más edad, a fin de proporcionarles distintos oficios para que pudieran valerse por sí mismos y fueran útiles a la sociedad (Carasa Soto, 2007: 146). Pensando en la formación que debían recibir los expósitos, en su obra Manuel José Centeno propone un plan de actuación dirigido a mitigar las necesidades de la nación a la par que a convertir a los depauperados en trabajadores productivos y, así, sugiere lo siguiente para las casas de beneficencia y los proyectos laborales que se lleven a cabo en ellas:

> Destiérrense de ella todo arte u oficio de puro lujo, déjense estas especulaciones para los particulares, y la casa de beneficencia, que es un instituto nacional, entienda solo en la instrucción de las artes de primera necesidad para la nación, que son regularmente las más fáciles, las más sencillas y las más análogas a las personas que

> se educan en ella. Por tanto, deben abandonarse todos los proyectos de telares de seda, de medias, de merinos y telas de algodón, de paños finos y otros semejantes, solo buenos para consumir una gran parte de los fondos del establecimiento, y para encubrir la avidez de los que la manejan. Cotéjense si no los productos de semejantes empresas con los gastos que sufre la casa con ellas, y se verá con evidencia que un operario no ha ganado ni aun la mitad de lo que el establecimiento ha consumido en su manutención (Centeno, 1821: 90-91).

La denuncia de corrupción aparece gráficamente redactada en este pasaje de la obra: las empresas acometidas en las casas de beneficencia no solo contribuyen en poco al bienestar conjunto de la sociedad, ya que no producen bienes que de verdad sirvan a incrementar la riqueza del país o a mejorar la salud pública, sino que, además, la venta de productos de lujo reporta grandes ingresos a los gestores de las instituciones benéficas, que se lo embolsan a título personal y no compensan el mayor dispendio que ocasiona este tipo de industria a las casas que se dedican a ella, con lo que el centro asistencial, en la práctica, se empobrece y sus trabajadores apenas perciben la gratificación merecida.

Centeno no detiene su crítica en este aspecto, pues sobre todo prestará especial atención a los motivos que en su opinión causaban los insoportables niveles de mortandad de los infantes tutelados por las casas de expósitos: así, en cuanto a la dejadez manifiesta en los traslados de unas casas de acogida a otras, tal y como los describe, resulta evidente que rayaba en una autentica negligencia. Sin embargo, la ley dejaba muy claro que competía a los ayuntamientos supervisar en última instancia este tipo de actuaciones: la Constitución de 1812, restablecida de nuevo en marzo de 1820, recogía precisamente el control de la beneficencia en su artículo 321, en el que se enumeraba con detalle todas las competencias de los ayuntamientos con respecto a estas instituciones. En este epígrafe se exhortaba al cuidado de hospitales, casas de expósitos, hospicios y toda clase de establecimientos de esta índole, y en el artículo 335, además, se encargaba a las Diputaciones velar por que se dedicaran al objetivo de sus funciones, proponiendo normas conducentes para «la reforma de los abusos que observaran» (Beltrán Aguirre, 1992: 93). Aun así, como se desprende de la desidia con que se llevaba a cabo los traslados de los infantes hacia las casas de acogida, las autoridades no intervenían en absoluto, cuando el sentido común a ojos de Centeno clamaba por lo inadecuado del método utilizado comúnmente cuando se llenaba una de estas casas y tenían que trasladar «los excedentes» a la general en la capital de la provincia, tratándose de lactantes con tan poco tiempo de vida. El inicio de la obra describe con bastante detalle estos traslados, de los que el autor tuvo ocasión de comprobar uno por sí mismo cuando, en un viaje a pie, se topó con dos hombres y una mujer que conducían unos mulos con una carga de canastos de mimbre de los que salían unos sonidos que, en un principio, le pareció que eran corderos:

> habiéndome acercado a la mujer, que se había quedado un poco atrás, le pregunté ¿qué era lo que conducían en aquellas bestias? ¿Qué? me respondió con mucha soltura, son seis cargas de hijos de..., que se han fabricado en ... y los llevamos a la feria de ... a ver si hay quien los compre, en una palabra, niños expósitos. En esto nos juntamos con otros dos conductores, los que en sus propósitos indecentes y

> escandalosas aplicaciones que hacían de aquellas criaturas inocentes, me dieron a conocer que no serían tratados con demasiada humanidad. Me informaron que en el pueblo de donde habían salido aquel mismo día, que era la capital del partido, había una casa de expósitos, pero tan desprovista de fondos que su Director, después de haber dejado algunos niños en poder de pobres pero honrados artesanos que habían tenido la caridad de hacerse cargo de ellos, se había visto en la necesidad de remitir los demás a la Casa general de provincia, porque no pereciesen, puesto que le era imposible proveerse de amas, ni de ningún otro auxilio para salvarles la vida (Centeno, 1821: 2-3).

Podemos hacernos una idea del auténtico martirio del traslado, pues, aunque «iban de dos en dos bastante bien colocados, (…) los violentos sacudimientos que les ocasionaban las bestias y, sobre todo, la falta de alimento los tenía en una continua agitación y llanto». Para alimentarlos llevaban «una mala vasija de barro, que contenía una poca miel disuelta en agua, y mojando en ella una muñequilla hecha de trapos, y otros sus dedos ásperos e inmundos, los introducían en la boca de los niños» (Centeno, 1821: 3). Cuando no se hacía en el lomo de burros o mulos, como en el caso que tuvo ocasión de presenciar, Centeno afirmaba que el traslado de los infantes se realizaba sobre la espalda de algún aldeano en los mismos canastos de mimbre y con el mismo sistema para tener callados a los niños: miel diluida en agua (Centeno, 1821: 24-25).

Los gestores tampoco se preocupaban por el aspecto de estos niños en su manera de vestir, pues, como bien nos describe el autor de la obra, se destinaba a ellos «ropas rústicas y aun grotescas en la calidad y en la forma, e imitando siempre las maneras de la más ínfima plebe; de suerte que aun en su adorno se les está diciendo: pensad y obrad como queráis, vosotros seréis siempre unos entes despreciables en la sociedad» (Centeno, 1821: 88). Por otra parte, los cuidados directos dentro de las instituciones también son dignos de referir como corrupción en dos sentidos: uno por la poca humanidad de que hacían gala las mujeres que alimentaban y aseaban a los niños, y, sobre todo, por la falta de control de los gestores. El siguiente pasaje es sumamente ilustrativo al respecto:

> La falta de aseo, la indiferencia con que se les oye y deja llorar, la impaciencia y arrebato con que se acude a darles algunas veces socorro, la costumbre de arrimarles el pecho por no tomarlos en brazos, y verse en la necesidad de limpiarlos, si están sucios…, fuera nunca acabar, si hubiésemos de referir uno por uno los tormentos que sufren estas inocentes criaturas, y que todos ellos van socavando su existencia a ojos vista, hasta que desaparecen como la flor de la mañana que a la tarde se marchita y muere (Centeno, 1821: 36-37).

Menciona también Centeno que a menudo se usaban narcóticos para dormir a los niños y que no llorasen durante la noche para no molestar a sus cuidadoras, personas con poca formación en farmacología y que probablemente no siempre calcularían bien las dosis, con los consiguientes efectos para el recién nacido:

> No obstante, aunque con horror, no dejaré de manifestar la bárbara costumbre en que están algunas de las mercenarias mujeres que cuidan a estos infelices, y que, para acallarlos en la noche, y que las dejen dormir, los llenan disimuladamente de

> bebidas narcóticas preparadas con opio, por manera que a pocas tomas deciden de la vida de la criatura. Esta costumbre es, por desgracia, más común de lo que se piensa. *A niño llorón hacerle dormir*, me decía a mí mismo una de ellas (Centeno, 1821: 36-37).

En definitiva, según el autor, los cuidados y atenciones que estos niños requieren en esos primeros meses de vida, y aún en periodos posteriores de la primera infancia, eran aplicados por personas sin formación y sin el menor interés por llevarlos a cabo con la presteza y la humanidad que se necesita; tan grave como esta falta de profesionalidad era, a nuestro parecer, la falta de control sobre tales trabajadores, que actuaban como bien les parecía sin que administradores o gestores se tomaran el menor interés al respecto, cuando era su principal obligación.

La gestión por parte del estamento eclesiástico explica la falta de control sobre el cuidado de los niños en estos establecimientos: el clero de la Contrarreforma no fue precisamente un dechado de virtudes en su conjunto, como hemos podido comprobar en el estudio de Juan Postigo Vidal (2018: 1611) en Zaragoza, con abusos de carácter sexual, incluyendo la violación, y delitos de sangre de muy diversa índole, de ahí quizá que Centeno afirmara que:

> Los vicios que padecen nuestros establecimientos públicos nos obligan a estas sospechas, y más a personas que las contraen sobre los mismos lugares. Agréguese a esto que, habiendo solo sesenta y siete casas de expósitos en el Reino, y la mayor parte de ellas incapaces de alimentar ni aun dos docenas de niños, apenas bastarían para sepulcros de los doce mil cuatrocientos nueve [del censo español de 1797] (Centeno, 1821: 20).

Se lamenta Centeno de las naciones «que exponen a sus hijos, o los ahogan cuando no les conviene criarlos», y en la que se «conceden privilegios considerables al que mantiene yeguas, cría ganados y otras cosas semejantes, porque todo ello contribuye al aumento de la prosperidad nacional», según se publicita. Siendo tan deficitaria España en «brazos para la agricultura, para las artes, para la industria», y el número de célibes por ordenación excesivo, había una extraordinaria desproporción entre «las manos productoras (…), tan escasas comparadas con las consumidoras», y por ello se extrañaba Centeno, no sin motivo, de que no se cuidase más a los niños expósitos y se los dejase morir por miles, necesitándolos tanto la nación (Centeno, 1821: 8-9).

5. CONCLUSIONES

La corrupción en las instituciones asistenciales está demostrada por testimonios de muy diversa índole prácticamente desde los comienzos de su andadura, ya en la Baja Edad Media, y la primera mitad del xix no escapó a esta tendencia, según se desprende tanto de los debates mantenidos por los diputados en las Cortes del Trienio Liberal, como en la prensa y las obras ilustradas como

la de Centeno, porque a todas luces muchos de los gestores de estos centros se desentendieron completamente de sus obligaciones y se dedicaron al lucro personal.

Las denuncias de algunos eclesiásticos afrancesados como Centeno vienen a confirmar lo ya señalado por los diputados a lo largo de 1821 en el debate de la ley de Beneficencia, y, a juzgar por lo variopinto de los suscriptores de la obra analizada, parece que la crítica alcanzaba a sectores muy variados de la población, con ideologías bien distintas: así, aunque la mayoría de las personas que financiaron esta publicación se adherían a las corrientes ilustradas o al liberalismo que los Bonaparte importaron a la Península al apropiarse de la corona española, también las había que profesaron un conservadurismo recalcitrante y defendieron el absolutismo a lo largo de toda su vida. Lo que los unía a todos por igual era la preocupación que les despertaba el destino que sufrieran las criaturas desamparadas que eran abandonadas a su suerte en las casas para expósitos.

En todo caso, si puede tomarse la obra de Manuel José Centeno como indicador de los desvelos e intereses del clero afrancesado, no resulta descabellado concluir que su apuesta por las reformas ilustradas se vio acompañada por un firme compromiso a favor de la humanización del trato a expósitos y huérfanos, incluyendo un aspecto tan avanzado y poco común para la época como la atención que se reclama para las madres solteras y su seguridad, a fin de evitar los abortos clandestinos y los infanticidios. Aunque los afrancesados fueran perseguidos implacablemente a la vuelta de Fernando VII en 1814 y tuvieran que marchar al exilio, como le sucedió al propio Centeno, el horizonte de oportunidad que se abrió de nuevo con el Trienio Liberal dio pie a que sus ideas resurgieran y contribuyesen con obras como esta al debate que los legisladores abrieron para reformar el ramo de la beneficencia. El restablecimiento del absolutismo una vez más en 1823 puso freno a estos debates, pero la crítica siguió abierta bajo la represión y a la muerte del monarca se abrió paso de nuevo entre las preocupaciones de los gobiernos liberales, que no cejarían en su empeño hasta darles forma definitiva en la ley de beneficencia de 1849.

6. REFERENCIAS

Anguita Osuna, J. E. (2019): Análisis Histórico-Jurídico de la beneficencia española de mediados del siglo xix: la «Ley de Beneficencia» de 1849 y su Reglamento de Ejecución de 1852, *Aportes* 34 (99): 89-121.

Barrientos Grandon, J. (2018): Juan Antonio Almagro y Salas, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/78274/juan-antonio-almagro-y-salas

Barrio Gozalo, M. (2007): Actitudes del clero secular ante el gobierno de José I durante la Guerra de la Independencia, *Cuadernos dieciochistas,* 8: 159-185.

Barrio Gozalo, M. (2010): Los eclesiásticos afrancesados durante la Guerra de la Independencia, en A. Alberola Romá; E. Larriba (coors.), *Las élites y la*

«Revolución en España» (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante: 227-256.

Beltrán Aguirre, J. L. (1992): *El régimen jurídico de la acción social pública,* Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati.

Bridgewater, P. (2023): Ruptura o continuïtat? L'hegemonia episcopal i les transformacions en l'assitència, en A. Zarzoso Orellana; J. Barceló I Prats (eds.), *Barcelona hospitalària: La ciutat i els seus hospitals, segles xiv-xx,* MUHBA, Barcelona: 61-74.

Cano Leal, M.; García González, M. (2019): La libertad de prensa y el Hospital San Carlos durante Las Cortes de Cádiz de 1811, *Temperamentvm: Revista internacional de historia y pensamiento enfermero,* (15).

Carasa Soto, P. (2007): Lo privado y lo público en el sistema asistencial: El triángulo Iglesia - Ayuntamiento - Estado en la beneficencia española, en L. Abreu (ed.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (siglos xv-xx),* Universidad del País Vasco, Bilbao: 141-171.

Ceballos-Escalera Gila, A. (2018): Isidoro Manuel Pérez de Celís, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/64758/isidoro-manuel-perez-de-celis

Centeno, M. J. (1821): *Memoria sobre los expósitos,* Imprenta de D. Fermín Villalpando, Madrid.

Dedieu, J.-P. (2018): Blas Joaquín Álvarez de Palma Meléndez, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/48766/blas-joaquin-alvarez-de-palma-melendez

Dufour, G. (1986): La emigración a Francia del clero afrancesado, en *El clero afrancesado,* Universidad de Provence, Aix-en-Provence: 167-206.

Fernanda Canavese, G. (2018): José Eugenio del Portillo, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/66873/jose-eugenio-del-portillo

Feria Lorenzo, D. J.; Ramos Cobano, C. (2024): La corrupción de la beneficencia en los debates parlamentarios del Trienio Liberal en España (1820-1823), *Cultura de los Cuidados Revista de enfermería y Humanidades,* 68: 165-178.

García Hourcade, J. J. (1997): Actividades benéficas del Cabildo de la Catedral de Murcia (ss. XVII-xviii), *Memoria ecclesiae,* (10): 65-70.

Gay Armenteros, J. C. (2018): Francisco Javier Burgos del Olmo, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/9444/francisco-javier-de-burgos-y-del-olmo

García Álvarez, J. (2018): Sebastián de Miñano y Bedoya, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/12833/sebastian-de-minano-y-bedoya

García Cuadrado, A. (2013): Lecturas y lectores en la Murcia decimonónica, *Revista de Estudios Filológicos,* 25: s/p.

Gil Aguado, I. (2018): Felipe Gil Taboada y Villamarín, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/25310/felipe-gil-de-taboada-y-villamarin

Gil Muñoz, M. (2018): Lorenzo Francisco Fernández de Villavicencio Cañas

y Portocarrero, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/9430/lorenzo-francisco-fernandez-de-villavicencio-canas-y-portocarrero

Gil Novales, A. (s.f.): Manuel Vicente Martínez Jiménez (1750-1823), en *La web de las Biografías*, accesible en https://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/martinez-y-jimenez-manuel-vicente

González Corrales, L. (2023): Biografía de Mariano José Sicilia, en M. Alvar Ezquerra; M. A. García Aranda (eds.), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea], accesible en https://www.bvfe.es/es/autor/10702-sicilia-mariano-jose.html

Goñi Gaztambide, J. (1967): José Xavier de Uriz, el obispo de la caridad (1815-1829), *Príncipe de Viana,* 28 (108-109): 352-440.

Lafarga, F. (2024): Juan Sempere y Guariños, en *Diccionario Histórico de la traducción española* [en línea], accesible en https://phte.upf.edu/dhte/castellano-siglo-xviii/sempere-y-guarinos-juan/

La Rochefoucauld-Llancourt, A.-F. (1801): *Noticia del estado de las cárceles de Filadelfia, escrita en francés, traducida por D. Ventura de Arquellada,* En la Imprenta Real, Madrid.

López, F. (2005): Hacia un estudio cuantitativo de la edición española. Consideraciones sobre ayer y hoy, en J. M. Desvois (ed.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-Francois Botrel,* Université Michel de Montaigne, Bordeaux: 21-30.

López Tabar, J. (2018): José Justo Salcedo y Arauco, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/6128/jose-justo-salcedo-y-arauco

Lorenzo Cuesta, J. A.; Nevares Miguel, M. E. (2020): Las relaciones entre estado e iglesia en el pensamiento afrancesado en España, *Estudios de Historia de España,* 22 (1-2): 124-140.

Lucas Parrón, F. D. (2017): *La Hacienda española en la transición entre el Antiguo Régimen y el Estado Liberal,* Tesis doctoral, Universidad Carlos III.

Lucena Salmoral, M. (2018): Francisco Javier Elío y Olóndriz. Las relaciones entre Estado e Iglesia en el pensamiento afrancesado en España https://dbe.rah.es/biografias/6499/francisco-javier-elio-y-olondriz

Marcé Sánchez, J. (2022): «*Pro succurrendo necessitatibus dicti hospitalis*». *Els orígens del patrimoni i els mecanismes de finançament de l'hospital de la Santa Creu de Barcelona (s. xv),* Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.

Melogno Vélez, F. (2018): Francisco Aguilar, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/43220/francisco-aguilar

Miranda Rubio, F. (2004): El clero de la diócesis de Pamplona entre la revolución liberal y la reacción absolutista (1820-1830), *Príncipe de Viana,* 65 (231): 285-320.

Morán Orti, M. (2021): En torno a la vida y escritos de Don Antero Benito Núñez, clérigo amigo de las luces y natural de Ezcaray, *Berceo,* 180: 119-142.

Muñoz de San Pedro, M. (1953): La esposa de Donoso Cortés (los García Carrasco), *Revista de Estudios Extremeños,* 9 (1-4): 375-449.

Núñez Roldán, F. (2014): El proceso de reducción de hospitales en la Andalucía rural. Los hospitales de Niebla y La Palma (1590-1847). Conflictos, corruptelas y desobediencias, *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales,* (4): 145-170.

Ocampo Aneiros, J. A. (2018): José Domingo Mazarredo-Salazar, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/12442/jose-domingo-de-mazarredo-salazar-de-munatones-y-gortazar

Ortiz de Orruño Legarda, J. M. (2018): Rafael de Riego y Flores, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/4241/rafael-del-riego-y-florez

Ozanam, D. (2018): Biografía de José María Fita, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/52479/jose-maria-fita

Postigo Vidal, J. (2018): Sexualidad, delincuencia e hipocresía en el estamento religioso de la Edad Moderna, en E. Serrano Martín; J. Gascón Pérez (coors.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernándo el Católico al siglo xviii,* Institución Fernándo el Católico, Zaragoza: 1609-1622.

Pro Ruiz, J. (2019): *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo xix,* Alianza Editorial, Madrid.

Rodríguez Grájera, A. (2012-2013): Ilustrados, reformistas y liberales en Cáceres a finales del Antiguo Régimen, *Norba. Revista de Historia,* 25-26: 353-365.

Sánchez Mantero, R. (2003): José Bonaparte, en España misión imposible, *La Aventura de la Historia,* 5 (56): 44-50.

Teresa Morales, C.; Ramos Cobano, C. y Feria Lorenzo, D. J. Atención a enfermos y pobres en el s. xix, de la caridad cristiana a la beneficencia estatal, con espacio para la corrupción. Comunicación presentada en el *Coloquio internacional: Amenazas a la democracia. Miradas cruzadas sobre la corrupción, Francia-España, siglos xix-xxi*. Celebrado el 9 y 10 de noviembre de 2023 en la Universidad Jean-Moulin Lyon 3, Francia.

Uriz, J. X. (1801): *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años: Remedios en su origen de un tan grave mal y modo de formarlos útiles a la Religión y al Estado con notable aumento de la población, fuerzas y riqueza de España*, Pamplona, 2 vols.

Urquijo Goitia, J. R. (2018): Pedro Pascual Uhagón Olea, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], accesible en https://dbe.rah.es/biografias/85241/pedro-pascual-uhagon-olea

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 187-209
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.08

La vita notturna a Bologna attraverso l'analisi degli statuti (secoli XIII-XV)

Nightlife in Bologna through the analysis of statutes (13th-15th centuries)

Filippo Galleti
Universidad de Bolonia
https://orcid.org/0000-0002-5360-8090
filippo.galletti2@unibo.it

Recibido: 13/03/2024; Revisado: 19/09/2024; Aceptado: 13/10/2024

Riassunto

Il contributo intende investigare la vita notturna di Bologna (Italia) nel periodo bassomedievale. Attraverso l'analisi delle fonti statutarie redatte tra il XIII e il XV secolo, vengono descritti il ruolo degli ufficiali impiegati nel controllo notturno, il disciplinamento attraverso norme preventive e di divieto, e le attività permesse dalle autorità. I risultati ottenuti permettono di evidenziare un passaggio da una supervisione locale della notte a una esercitata da magistrature forestiere che disciplinano con sempre maggior attenzione anche la sfera morale. Allo stesso tempo, la vita notturna bolognese si caratterizza per una certa dinamicità per via delle molte attività che si svolgevano al calar del sole.

Parole chiave: Medioevo; Bologna; Statuti; Notte.

Abstract

The contribution aims to investigate nightlife in Bologna (Italy) in the late medieval period. Through the analysis of statute sources drafted between the 13th and 15th centuries, the role of the officers employed in night control, regulation through preventive and prohibitory rules, and the activities permitted by the authorities are described. The findings reveal a shift from a local supervision of the night to one exercised by foreign magistrates who also increasingly regulated the moral sphere. At the same time, Bolognese nightlife was characterised by a certain dynamism due to the many activities that took place at nightfall.

Keywords: Middle Ages; Bologna; Statutes; Night.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUZIONE

Nelle società medievali, nonostante una costante attenzione verso il tempo naturale, il giorno veniva suddiviso, secondo la consuetudine di origine romana, in due cicli che racchiudevano il tempo fra l'alba e il tramonto (il dì) e fra il tramonto e l'alba (la notte). Questo comportava che il ciclo diurno fosse notevolmente più lungo in estate e più corto in inverno, mentre accadeva il contrario per la notte. L'uso ecclesiastico poi aveva raggruppato le ore a tre per tre e il passaggio da un momento all'altro era segnato, grazie al calcolo del tempo mediante meridiane, clessidre o candele, dal suono delle campane di chiese e conventi che scandivano i momenti di preghiera. All'alba, si suonava prima, a metà mattina terza, a mezzogiorno sesta, a metà pomeriggio nona, al tramonto vespro, tra il tramonto e mezzanotte compieta, a mezzanotte mattutino e tra mezzanotte e l'alba laudi (Le Goff, 1981: 194; Ortega Cervigón, 1999; Ghisalberti, 2008). A partire dal XIII secolo, grazie alla diffusione degli orologi meccanici, si iniziò ad assegnare a tutte le ore una lunghezza uguale. Si trattò dell'introduzione del "tempo del mercante", secondo la nota definizione di Jacques Le Goff (1977), in contrapposizione al "tempo della Chiesa", la quale continuò a scandire i ritmi della giornata in corrispondenza delle ore canoniche. Ad ogni modo, la levata e il tramonto del sole continuarono ad avere un ruolo essenziale nei ritmi delle comunità.

In questo contesto, la notte, seppur a volte considerata come un momento di riposo e inattività – Antonetti (2017: 66, 120), per esempio, afferma che "come tutte le città medioevali Firenze era di notte una città morta"–, rappresentava un momento rilevante per le società preindustriali, a partire da quelle antiche (Chaniotis, 2018), fino a quelle medievali e moderne (Verdon, 2000; Ekirch, 2006; Koslofsky, 2011; Wishnitzer, 2021).

La storiografia francese, grazie in particolare al lavoro di Jacques Le Goff (1981: 195–196), ha avuto l'intuizione di definire la notte come un tempo minaccioso, caratterizzato dal sovrannaturale, dalla tentazione e dai fantasmi, dove la luce artificiale risultava pericolosa dal momento che poteva creare facilmente incendi. In questo senso, dunque, la notte incuteva paura (Delumeau, 2018: 112–114). Si trattava di un timore provato fin dalle origini dell'umanità, quando gli individui si trovavano di notte esposti agli attacchi di bestie feroci nascoste nell'oscurità, e che si riverberava nelle pagine bibliche – la notte, infatti, è associata alla morte (Tobia, 3, 17), alle attività criminose di ladri e adulteri (Giobbe, 24, 13-17) e alle tenebre dell'anima (Giovanni, 11, 10) – e nell'immaginario del sabba, che trovò particolare diffusione tra XV e il XVIII secolo (Ginzburg, 2017).

Nell'ambito della spiritualità, nei monasteri la notte è il tempo delle visioni e delle rivelazioni e della disciplina. I momenti che seguono i vespri e compieta sono infatti fissati precisamente dalle Regole, intervenendo sulle modalità di riposo (quella di san Benedetto, per esempio, richiedeva che i monaci dormissero vestiti, ognuno in un letto proprio e nel dormitorio comune, che veniva sorvegliato e rimaneva illuminato da una lampada) e di preghiera durante le liturgie notturne (Grégoire, 2001; Helms, 2004).

Tra sonno notturno, visioni e miracoli si creava un certo legame. Sono

frequenti, infatti, nelle fonti agiografiche interventi taumaturgici durante il riposo che si poi verificavano il mattino seguente; a volte, invece, il fedele si recava in pellegrinaggio al luogo santo e ivi si stendeva e si addormentava, ricevendo la guarigione al risveglio (Maire Vigueur, 1991; Verdon, 2000).

Contemporaneamente, la notte è vista come un tempo laborioso e produttivo. Già Isidoro di Siviglia nel VII secolo riteneva che la notte è illuminata dalla luna e dalle stelle per non apparire disadorna e per consolare tutti coloro che di notte lavorano (Isidoro di Siviglia, 2013). In Francia diversi lavoratori che svolgevano la propria attività in maniera flessibile e secondo stagionalità chiedevano e ottenevano il permesso di allungare le giornate lavorative dopo il tramonto per ottenere un salario più alto (Le Goff, 1977); e questa consuetudine si protrasse anche durante l'età moderna (Cabantous, 2009). Il dinamismo dopo il tramonto di alcune categorie di lavoratori nella Castiglia bassomedievale è stato ben descritto dai lavori di Ezequiel Borgognoni (2012, 2015, 2018); in questa area macellai, produttori di candele, panettieri, mugnai, pescatori, lavoratori del mondo tessile, levatrici, costruttori, beccamorti e carcerieri avevano infatti la possibilità di organizzare il lavoro nelle ore notturne nonostante i generali divieti.

La notte è allo stesso modo il tempo del divertimento e della trasgressione, dal momento che con il favore del buio si organizzavano falò, feste, giochi d'azzardo e attività illecite o al limite delle regole che potevano però con facilità sfociare in risse, atti criminosi, omicidi, furti e rapine (Vallerani, 1993; Degrandi, 1993; Rossiaud, 2013; Borgognoni, 2014). Per questo motivo le autorità cittadine tentarono di controllare e addomesticare la notte, istituendo degli ufficiali preposti al controllo notturno e imponendo, generalmente, il coprifuoco, il divieto di portare armi e la chiusura delle porte delle città (Sbriccoli, 1991b; Palmer, 2000). Queste misure, tuttavia, spesso non erano sufficienti a garantire la totale sospensione delle attività umane, che invece potevano continuare grazie all'uso dell'illuminazione artificiale. A questo proposito, Beatrice del Bo (2023) ha ben evidenziato come candele di cera, lumi, doppieri, torchi e torce, moccoli, candelotti, lampade e lampadari venissero largamente utilizzati per rischiarare la notte nei secoli bui.

Negli ultimi decenni, dunque, a partire dal lavoro di Melbin (1978), che ha definito la notte come una "frontiera", intesa come un preciso momento per lo sviluppo di puntuali atteggiamenti e lo svolgimento di particolari mansioni, numerose scuole storiografiche, tra cui soprattutto quella anglosassone, hanno indagato la notte e le attività ad essa collegate in epoca medievale e moderna.

Tuttavia, per ciò che riguarda gli studi sulla notte nel medioevo in area italiana, valgono ancora le parole di Ezequiel Borgognoni (2012): *presencia en la ausencia*. Infatti, benché la notte rientri in molti lavori storiografici legati ai vari aspetti della vita quotidiana delle comunità dell'età di mezzo, essa non ha goduto di un'attenzione specifica, tranne in rare eccezioni che hanno indagato l'Italia centrale e Venezia (Crouzet-Pavan, 1981, 1991; Mantini, 1985, 1991; Sbriccoli, 1991a).

Pertanto, con il presente lavoro si intende arricchire il quadro degli studi sulla notte nel medioevo italiano incentrando l'attenzione sulla città di Bologna, che è

stata parzialmente indagata su alcuni aspetti legati soprattutto alle magistrature cittadine duecentesche attraverso fonti poliziesche (Breveglieri, 2013). Per quanto riguarda le fonti prese in esame, si considereranno le fonti normative, vale a dire gli statuti cittadini redatti tra XIII e XV secolo. L'analisi di tale documentazione permetterà di gettare luce su come l'autorità interpretava e disciplinava la notte. I risultati di tale ricerca potranno essere comparati con altre realtà italiane e straniere offrendo possibilità di mettere a confronto analogie e differenze tra aree diverse e offrire nuovi spunti di riflessione e indirizzi di ricerca.

2. LE REDAZIONI STATUTARIE BOLOGNESI E LA NOTTE

La città di Bologna ha conservato diciassette redazioni statutarie (Trombetti Budriesi, 2014). Di queste, undici risalgono al XIII secolo: le prime dieci sono state pubblicate da Luigi Frati (1869), mentre l'undicesima – risalente al 1288 – da Gina Fasoli e Pietro Sella (1937). Le prime redazioni, che vanno dal 1245 al 1267, coincisero con le prime profonde trasformazioni negli apparati politici del Comune nate dalla presa di potere delle componenti popolari, società d'arti e d'armi, alla guida del governo. Dopo il tumulto guidato dal *mercator* Giuseppe Toschi nel 1228, infatti, elementi popolari con l'appoggio di mercanti e cambiatori, entrarono negli organi di governo, trasformandoli: il consiglio generale e speciale diventò il nuovo organo legislativo e un nuovo organo collegiale, i consoli (rappresentanti delle società della mercanzia e del cambio) e gli anziani (rappresentanti delle altre società popolari) avocarono a sé le funzioni di consulenza, mentre al podestà spettò il potere giudiziario ed esecutivo. A partire poi dalla metà del secolo la *pars populi* diede vita a una struttura, basata sul consiglio di popolo e della massa e dal capitano del popolo, in grado di sopraffare gli incarichi di podestà e del consiglio speciale e generale. La redazione del 1288 fu elaborata, invece, in un momento di intransigente chiusura nei confronti dei magnati e dei ghibellini e portarono a compimento quel mutamento delle istituzioni che iniziò con la rivolta del 1228 (Dondarini, 2014). Degli statuti trecenteschi, quelli del 1335 (Trombetti Budriesi, 2008), promossi da Taddeo Pepoli, furono redatti al fine di ripristinare le istituzioni comunali che erano state soppresse o svuotate dei loro poteri dopo la svolta signorile del cardinale legato Bertrand du Poujet del 1327; mentre quelli del 1376, dopo la cacciata del vicario papale Guglielmo di Noellet, furono promulgati in seguito alla ritrovata autonomia, con l'obiettivo di sancire il ripristino e il richiamo degli ordinamenti che avevano visto prevalere il popolo e le società d'arti (Venticelli, 1998). Gli statuti del 1454, infine, di cui sono stati pubblicati solo i libri relativi al processo civile e penale (Sacco, 1735), furono promulgati in un periodo caratterizzato dai confronti e dalle pattuizioni tra i pontefici e i vertici della comunità di Bologna concentrati nel collegio dei "Sedici Riformatori dello stato di libertà" nel quale stava emergendo il primato di Sante Bentivoglio (De Benedictis, 2007).

Pur nella varietà di contesti, aneliti e sfide che sottende ogni redazione statutaria, la notte è stata un costante oggetto dell'attività legislativa.

2.1. Gli ufficiali

2.1.1. XIII secolo

Al controllo della notte sono deputati specifici officiali, tra cui spiccano nel Duecento le sopraguardie notturne, i *guaitatores* e il podestà che, tramite la sua *familia*, ha il compito di supervisionare l'operato di questi officiali, raccogliere le denunce e punire le trasgressioni. Secondo gli statuti del 1250 le sopraguardie notturne, che hanno la possibilità di portare armi come lance, coltelli e bastoni (Frati, 1869: lib. II, rubr. XIX: *De lanceis et burdonibus et aliis armis non portandis*) e giurano di fermare solo persone sospette, sono nominate *ad brevia*; il loro mandato è di sei mesi non reiterabili in cambio di un compenso di cento soldi, devono essere persone di buona reputazione e di almeno venticinque anni di età, con un patrimonio stimato di cento lire o capaci di fornire una garanzia di cento lire al comune (Frati, 1869: lib. X, rubr. XXXIX: *De supraguardiis noctis*). Precisando maggiormente la loro funzione, nel 1261-65 si stabilisce che se avviene un furto nella città o nei sobborghi, se i muri, le porte, le finestre o le corti vengono forzati, le supraguardie di quella zona sono tenute a consegnare i ladri al podestà e i ladri che hanno commesso il furto sono tenuti a restituire tutte le cose rubate, insieme ai danni arrecati. Inoltre, si fa ordine di procedere su questi casi sommariamente, senza la presentazione di un atto di accusa, secondo l'arbitrio del podestà, senza possibilità di appello, annullamento o eccezione (Frati, 1869: 560, rubr. 17). Le sopraguardie notturne sono tenute a denunciare al notaio del podestà, quella notte o la mattina successiva, tutte le persone che sono state trovate a girare di notte dopo il terzo suono della campana; se trovano qualcuno sconosciuto o sospetto, devono essere tenuti a presentarlo quella notte o il giorno successivo al podestà, ai suoi giudici o ai suoi notai, pena quaranta soldi. Sarà poi il podestà a decidere l'ammontare della multa (Frati, 1869: 559, rubr. 15).

Nel 1288 le disposizioni legate alle sopraguardie vengono raccolte e specificate. Il loro numero viene definito a ventisette per ogni quartiere e il salario a sei lire ogni sei mesi (Fasoli e Sella, 1937: lib. II, rubr. III: *De generali ellectione offitialium*). La garanzia che devono fornire si abbassa rispetto al 1250 da cento a venticinque lire (Fasoli e Sella, 1937: lib. II, rubr. IV: *De forma electionum officialium ordinariorum et extraordinariorum*); inoltre, si sottolinea che metà delle sopraguardie devono prestare servizio una notte e l'altra metà quella successiva; e che nessuno di loro sia un armigero, un mercenario o appartenente alla parte lambertazza o ghibellina (Fasoli e Sella, 1937: lib. II, rubr. XXI: *De officio supraguardie noctis et eorum sallario*).

Nel 1250 i *guaitatores* vengono scelti in numero di due o superiore dai ministrali tra i vicini della contrada in cui sono stati scelti e rimangono in carica un anno (Frati, 1869: lib. X, rubr. LII: *Quod in qualibet contrata sint ministrales*). Essi non devono appartenere alle società d'arti e d'armi (Frati, 1869: 559, rubr. 13) e hanno il compito di custodire la città di notte; in caso di inadempienza, vengono denunciati al podestà, che è responsabile di punire i *guaitatores* con una multa di dieci soldi per ogni notte in cui non eseguono adeguatamente la loro sorveglianza.

Una rubrica del 1252 stabilisce che venti uomini affidabili e leali siano selezionati da ogni quartiere per sorvegliare la città di notte, di cui dieci vadano in una notte e gli altri dieci nell'altra fino al primo gennaio (Frati, 1869: lib. XI, rubr. XLIV: *Quomodo debeat faciens rixam vel rumore in palatio comunis*). Negli statuti dei primi anni Sessanta del XIII secolo si stabilisce che il podestà, entro quindici giorni dal suo insediamento, deve far venire venti uomini forestieri buoni e affidabili con l'incarico, della durata di tre mesi, di sorvegliare giorno e notte la città e i borghi, e indagare sui portatori di armi proibite e sui malviventi (Frati, 1869: lib. XI, rubr. CXXV: *Quod potesta bon. faciat venire xx bonos forenses legales qui custodiant civitatem*).

Sopraguardie e *guaitatores* sono anche responsabili del risarcimento per furti di carri o parti di essi avvenuti di notte. Il podestà si riserva di condurre indagini sull'effettiva sorveglianza della città una volta alla settimana di notte tramite uno dei suoi giudici, militi o notai (Frati, 1869: lib. X, rubr. CII: *De custodia civitatis inquirenda per familiares potestatis*); tale compito viene ribadito negli statuti del 1288, dove si sottolinea la sorveglianza in ogni quartiere e la partecipazione, oltre alla *familia* del podestà, di alcuni berrovieri (Fasoli e Sella, 1937: lib. I, rubr. IV: *De sacramento domini potestatis*). Nel 1265 viene introdotta la multa per la sopraguardia che si addormenta durante la sua mansione, dieci soldi, e quella per i *guaitatores*, cinque soldi; sopraguardie e guardie devono anche svolgere il loro compito nei confini loro assegnati e non possono superarli, salvo casi di necessità, pena venti soldi per le sopraguardie e dieci per le guardie (Frati, 1869: 559, rubr. 16).

Il podestà ha il pieno potere discrezionale di procedere e punire i malfattori notturni e coloro che vengano trovati, sia nella città che nei borghi, di notte dopo il terzo suono della campana del comune, che sancisce l'entrata nel mondo della notte (Frati, 1869: lib. XI, rubr. CLX: *De arbitrio potestatis in malefactoribus nocturnis*), in particolar modo, l'attenzione è rivolta ai danni causati nelle vigne (Frati, 1869: lib. XI, rubr. CXCIII: *Statutum populi*): infatti, nel 1261-65 si stabilisce che chi entra nei vigneti senza il permesso del proprietario incorre in una multa di cento soldi, e di notte cinquanta lire (Frati, 1869: 572, rubr. 41), e dal 1288 che non sia possibile raccogliere di giorno o di notte uva dai filari prima della maturazione (Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. CXVI: *De uvis a vinei non asportandis*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 156: *De uvis a vineis non exportandis*; Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 144: *De uvis a vineis non exportandis*; Sacco, 1735: rubr. CCIII: *De uvis non exportandis*). Al podestà giungono anche, giorno e notte, le denunce fatte dai ministrali dei vari quartieri dei crimini commessi nella loro zona di competenza (Frati, 1869: 561, rubr. 20).

2.1.2. XIV secolo

Nel Trecento il controllo notturno viene assunto in toto prima dal podestà (Trombetti Budriesi, 2008: lib. I, rubr. 6: *De officio et iurisdicione domini potestatis*) e dal 1376 anche dal capitano del popolo che, coadiuvato da due uomini letterati, pratici, probi ed esperti negli uffici sorvegliano in particolare sul gioco d'azzardo

e il porto di armi proibite (Venticelli, 1998: lib. II, rubr. 27: *De familia et salario domini capitanei comunis et populi civitatis Bononie*). Nel 1376 i provveditori alle munizioni e alla custodia della città si incaricano di stabilire il modo e la forma di fare le guardie nella città di Bologna e dichiarare chi è tenuto a farle, nonché decidere quale metodo sia più adatto e praticabile per ciascuno (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 32: *De offitio dominorum provisorum munitionis et custodie civitatis Bononie et castrorum, roccarum et fortiliciarum comunis Bononie et suorum notariorum*).

2.1.3. XV secolo

Nel 1454 il capitano del popolo è tenuto, ogni volta che si verifica un incendio o un fuoco in qualsiasi parte della città di Bologna, di giorno o di notte, a inviare almeno uno dei suoi ufficiali con la sua *familia* per cercare di spegnere il fuoco; egli deve rimanere sul posto finché il fuoco non sarà spento completamente e deve evitare che si verifichino disordini, risse, rapine, tumulti o qualsiasi altra malvagità in occasione di tali eventi. Inoltre, il capitano deve nominare i brentatori di Bologna e anche garantire che quattro di loro svolgano il servizio di vigili del fuoco con le loro brente ogni notte presso la loro sede; di tali servizi notturni devono essere redatti resoconti giornalieri da uno dei suoi notai (Sacco, 1735: rubr. III: *De officio, arbitrio, e jurisdictione d. capitanei populi e communis Bononiae*).

2.2. Prevenzione e divieti

2.2.1. Pernottamento al di fuori della città

Gli statuti regolano precisamente le possibilità da parte degli ufficiali comunali di pernottamento al fuori della città. Nelle compilazioni del 1250 e del 1288 il giudice del podestà giura di non pernottare più di tre notti, sia consecutive che non, al mese al di fuori della città e del suburbio senza permesso (Frati, 1869: lib. I, rubr. V: *Sacramentum judicis potestatis*; Fasoli e Sella, 1937: lib. I, rubr. V: *De sacramento iudicis potestatis*); dal 1376 a tutti i giudici del podestà non è permesso pernottare al di fuori della città in assoluto (Venticelli, 1998: lib. II, rubr. 11: *De generali officio omnium iudicum domini potestatis*; Sacco, 1735: rubr. X: *De generali officio omnium judicum d. potestatis*). Nel 1253 il massaro del comune non può pernottare al di fuori della città senza il permesso del podestà (Frati, 1869: lib. I, rubr. XIX: *Sacramentum notariorum comunis*). Anche il giudice dei poveri, che si incarica di aiutare tutte le vedove, gli orfani e tutti gli stranieri che, a causa della povertà o del potere dei loro avversari non possono permettersi un avvocato, non può pernottare più di tre notti al di fuori della città senza permesso del podestà, dei suoi giudici o del vicario (Frati, 1869: lib. I, rubr. XLII: *Sacramentum judicum pauperum*). Ai nunzi non è permesso pernottare al di fuori della città, a meno che non stiano adempiendo alle loro mansioni (Frati, 1869: lib. I, rubr. XLVII: *Sacramentum nuntiorum comunis*). Lo stesso giuramento generale impedisce il

pernottamento al di fuori della città per oltre tre notti al mese (Frati, 1869: lib. I, rubr. XLVIII: *Generalitas sacramentorum*). Dal 1335 il divieto di pernottamento al di fuori della città raggiunge il podestà, a meno che non abbia il permesso dal consiglio del popolo (Trombetti Budriesi, 2008: lib. I, rubr. 6: *De officio et iurisdicione domini potestatis*; Sacco, 1735: rubr. VII: *De officio e jurisdictione d. potestatis Bononiae*), e il capitano del popolo, che giura di non pernottare al di fuori della città, né permetterà di farlo al suo seguito, se non per cause legate al bene della città o all'espletamento di compiti specifici (Trombetti Budriesi, 2008: lib. II, rubr. 7: *Forma sacramenti domini capitanei*). Nel 1376 agli anziani consoli, che devono rimanere al meno in numero di sei durante la notte salvo rari casi e non allontanarsi dal palazzo, è vietato incontrarsi di giorno e di notte con donne, a meno che queste non si rechino presso di loro per ottenere giustizia (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 6 e 8: *De statu, moribus et regimine dominorum ancianorum et honestate quam teneantur servare tempore eorum officii* e *Que prohibentur facere domini anciani*); possono chiamare i cittadini in armi per mezzo di campane e di trombe di giorno e di notte, sono tenuti a custodire le porte della città, ordinare la loro chiusura e, nel caso di necessità, farne aprire una; e nominare segretamente di notte coloro che sono adatti alla sorveglianza della città (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 7: *De officio, iurisdicione, arbitrio et baylia dominorum ancianorum comunis et populi civitatis Bononie et de eorum numero et que facere teneantur vel possint*). Nello stesso anno si ordina che anche il funzionario della cancelleria degli anziani consoli debba rimanere nel palazzo giorno e notte (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 12: *De ellectione et officio cançelarii dominorum ancianorum comunis et populi Bononie et de officio coadiuctoris eius et salario eius et comodis dividendis*) e stessa sorte ha il gonfaloniere, a cui non è permesso pernottare al di fuori della città di Bologna senza esplicita licenza degli anziani (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 18: *De officio dominorum confaloneriorum civitatis Bononie et que possint facere et tenentur observare ipsi domini confalonerii*), tuttavia, se dovessero uscire possono portare con sé due uomini come scorta armata (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 20: *De privilegio et immunitate concedenda dominis confaloneriis civitatis Bononie*), a patto che non siano massari delle società delle arti (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 28: *De privilegiis et immunitatibus massariorum artium, qui debent esse in scruptiniis et consiliis societatis*), studenti cittadini o forestieri e dottori dello Studio (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 32: *De offitio dominorum provisorum munitionis et custodie civitatis Bononie et castrorum, roccarum et fortiliciarum comunis Bononie et suorum notariorum*).

2.2.2. Igiene pubblica

Altre disposizioni regolano l'igiene pubblica e il decoro urbano. Nel 1250 nella zona tra il Ponte Nuovo sull'Aposa fino al lavatoio, lungo la strada che va da lì fino al fossato comune, nessun possessore di maiale o scrofe può portarli a spasso, ma deve tenerli in casa giorno e notte, pena venti soldi (Frati, 1869: lib I, rubr. XXX: *De purgatione androne comunalis*). Nel 1252 viene sancito che se qualcuno deliberatamente e con malizia getta di notte pietre verso la casa

di qualcuno nella città o nei sobborghi, sia punito con una multa di trenta lire bolognesi (Frati, 1869: lib. II, rubr. XXIV: *De sagitariis et incendiariis malitiose proicihentibus*), che diventano venticinque dal 1288 (Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. XLIII: *De pena incendiarii, sagittarii et prohicientis lapides de nocte*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 81: *De pena incendiarii, sagiptarii et proycientis lapides de nocte*; Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 79: *De pena incendiarii, sagitarii et prohicientium lapides de nocte*). Nel 1454 si aggiunge che se qualcuno dolosamente scala ed entra in una casa, bottega o farmacia di giorno o di notte con qualsiasi tipo di scale o in altro modo, sia punito con la pena di morte; se invece è solo stato trovato in flagranza, o di notte con qualche tipo di scala attraversando la città di Bologna, sia punito e condannato a una multa di cinquecento lire (Sacco, 1735: rubr. LXIX: *De pena sagittarij, incendiarij et proijcientium lapides de nocte*). Nel 1253 viene sancito il divieto di gettare sporcizie di giorno e di notte nelle cisterne e serbatoi d'acqua (Frati, 1869: lib. I, rubr. XXXIII: *Quod super viis non sint sayguatoria*). Nel 1288 si vieta di gettare sporcizia nelle vie pubbliche di giorno e di notte, pena venti soldi per violazione (Fasoli e Sella, 1937: lib. X, rubr. VI: *De saiguatoriis super viis publicis non habendis*), nel 1335 la multa sale a cento soldi (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 194: *De sayguatoriis super vias publicas non tenendis*) e dal 1376 scende a dieci soldi per ogni *putredine* e cinque per ogni *spaçatura* (Venticelli, 1998: lib. VI, rubr. 29: *De saguatoriis super vias publicas non tenendis*; Sacco, 1735: rubr. CXLI: *De saquatorijs super vias publicas non tenendis*); si fa divieto di ingombrare sia di giorno che di notte gli spazi pubblici all'esterno delle case e su piazza Maggiore con fieno, paglia, ciottoli o legno, ad eccezione degli osti, dei carrettieri e dei tavernieri che possono conservare fieno sufficiente per i loro ospiti durante la notte nei fienili (Fasoli e Sella, 1937: lib. X, rubr. IV: *De pena tenentium fenum, paleam, paverium vel lignamen in domibus que sunt prope plateam comunis per vigintiquinque perticas ab omni latere*) e per una notte soltanto (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 170: *De pena tenentis aliquid inpediens iter publicum extra cholumpnas circumquaque plateam comunis vel trivium porte Ravenatis*; Venticelli, 1998: lib. VI, rubr. 7: *De pena tenentis aliquod impediens iter publicum extra columpnas circumquaque plateam comunis Bononie vel trivium porte Ravenatis*); di gettare l'acqua di tintoria e di concia all'interno la città o nei borghi, a meno che non sia gettata nell'Aposa o nel Savena solo di notte (Fasoli e Sella, 1937: lib. X, rubr. VII: *De calcinariis et multiciis et aquaticorum in viis non prohiciendis*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 196: *De chalcinaciis et aqua tintorum et aliis aquis putridis in viis non prohyciendis*; Venticelli, 1998: lib. VI, rubr. 31: *De calcinaciis et aqua tinctorum et aliis aquis putridis in viis non proitiendis*). Le acque del Savena nel 1288 possono essere attinte di notte per la pulizia degli androni (Fasoli e Sella, 1937: lib. X, rubr. XXXVIII: *De clusa et ramo Savine*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 185: *De cluxa Sapine de Sancto Rophyllo et ramo Sapine et pontibus positis super ipsam aquam*); nel 1376 si specifica che tale operazione si possa fare due volte al mese (Venticelli, 1998: lib. VI, rubr. 20: *De clusa Sapine de Sancto Rophillo et ramo Sapine et pontibus positis super ipsam aquam*).

2.2.3 Festività

Anche le festività vengono controllate durante le ore notturne. Lo statuto del 1250 stabilisce che a Natale e nei giorni di festa fino a Capodanno presso le chiese di Santo Stefano e di San Giovanni in Monte sia fatto divieto di radunarsi e accendere fuochi durante la notte, pena venticinque lire per ogni persona coinvolta (Frati, 1869: lib. V, rubr. CXLVI: *Quod nullus coget se ad faciendum ignem ad ecclesiam sancti stephani a nocte nativitatis domini usque post festum anno novi*). Una addizione datata 1290 stabilisce che nessun uomo o donna in città o nei borghi osi dare alcun ballo nella propria casa, corte o cortile o sotto il portico della sua casa di notte nei tre giorni di carnevale, cioè la domenica, il lunedì e il martedì grasso, dopo il primo suono della campana e che chiunque contravvenga sarà punito e condannato dal podestà cinquanta lire; inoltre, negli stessi giorni, dopo il terzo suono della campana, a nessuna persona armata o disarmata, con luci o senza luci, di qualsiasi condizione è concesso vagare per la città di Bologna, pena cinquanta lire (Fasoli e Sella, 1937: lib. I, rubr. VI: *De sacramento militum domini potestatis*).

2.2.4. Aggravante ai crimini

La notte rappresenta spesso un'opportunità per criminali e malviventi e per questo, dal punto di vista degli statuti, un'aggravante delle violazioni. La rubrica CXLVI del settimo libro ricorda che presso la posterla e la via delle case del fu conte Alberto si possono nascondere di notte degli uomini malvagi e ladri, per questo motivo si dà ordine di installare delle porte (Frati, 1869: lib. VII, rubr. CXLVI: *Quod ad posterla fuerunt comitis alberti possint esse porte*). Le multe scaturite dai danni causati da animali nei campi altrui vengono raddoppiate nel caso in cui l'infrazione sia commessa di notte (Frati, 1869: lib. II, rubr. XXX: *De dampnis ab animalibus et hominibus datis*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 149: *De pena dampni dati ab animalibus*; Sacco, 1735: rubr. CXCV: *De poena damni dati ab animalibus*); lo stesso è previsto per i danni causati nei vigneti (Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. CXI: *De ordinamentis vinearum guardie civitatis*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 155: *De pena eius in cuius domo uve vel mustum reperiretur ante tempus vindimiarum et non tenentis clausam vineam suam*; Sacco, 1735: rubr. CCII: *De poena ajus in cujus domo uva vel mustum reperirent ante tempus vindemiarum et non tenentis clausam vineam suam*); nel 1376 si vieta di giorno e di notte di causare danni nei vigneti con le armi, pena una multa di venticinque lire (Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 143: *De pena eius in cuius domo uve vel mustum reperirentur ante tempus vendimiarum et non tenentis clausam vineam suam*).

Nel Duecento colpire qualcuno con armi senza provocare ferite comporta una multa di cinquanta lire, colpire senza armi senza causare ferite una multa di venticinque lire; mentre colpire con armi provocando la fuoriuscita di sangue causa una multa di cento lire, senza armi ma con ferite cinquanta lire; di notte, queste multe vengono raddoppiate (Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. XL e XLI:

De pena vulnerantis aliquem unde sanguis exiverit e *De pena percucientis aliquem de qua percussione sanguis non exiverit*).

Dal Trecento le casistiche e le conseguenti pene aumentano (per esempio, nel caso di ferite gravi o atroci al viso si arriva a diverse centinaia di lire di multa, di ferita inflitta altrove rispetto al viso e comunque non mortale, o aggressioni nei confronti di chi sta cercando di spegnere un incendio). La notte risulta dunque un'aggravante che fa raddoppiare la somma della multa, come se il reato avvenga in piazza Maggiore, nel trivio di porta Ravegnana, in chiesa o nei cimiteri, nella strada pubblica, nelle botteghe e presso i banchi (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 64 e 65: *De pena vulnerantis seu percucientis vel insultantis alliquem* e *De pena offendentis aliquem euntem ad ignem*; Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 62 e 63: *De pena vulnerantis seu percucientis vel insultantis aliquem* e *De pena offendentis aliquem trahentem ad ygnem*; Sacco, 1735: rubr. LVI e LVII: *De pena vulnerantis seu percutientis vel insultantis aliquem* e *De poena offendentis aliquem trahentem ad ignem*).

Per prevenire le malizie di coloro che commettono frodi e inganni nell'acquistare e disporre il grano di notte e al crepuscolo, e per porre fine a tali abusi, gli statuti di metà Duecento ordinano che nessuna persona possa vendere grano, né riceverlo o acquistarlo, né tantomeno portarlo o trasportarlo da luoghi designati e stabiliti per la vendita di grano dall'ora di inizio dei vespri di San Pietro fino all'ora e al suono della campana comunale che suona la mattina successiva all'alba (Frati, 1869: lib. XII, rubr. IX: *Quod bladum non vendant nec detur nec portetur de locis constitutis pro blado vendendo post pulsationem vespertarum sancti petri aliqua die*). Chi compra grano e granaglie nei luoghi non deputati alla vendita di tali prodotti di notte è tenuto a pagare una multa raddoppiata (Frati, 1869: lib. XII, rubr. II: *De locis constitutis in civitate bon. pro blado vendendo et como ibi habere et teneri et vendi debere bladum*). Il grano, tenuto nella corte comunale e presso le volte degli Asinelli fino al portico di Giovanni Lucci, è sorvegliato giorno e notte da dei custodi che si alternano e ricevono due soldi per ciascun giorno e notte (Frati, 1869: lib. XII, rubr. XIII: *De custodia fatienda ad curiam comunis et ad voltas asinellorum*; lib. XII, rubr. XXXVIII: *Quod satisfiat illis qui fuerunt ad custodiam frumenti et alijs*). Vi sono alcune persone elette il cui compito è quello di tenere recipienti e sacche per misurare il grano e la farina per permettere a chi ne avesse bisogno di fare copie delle misure; non è permesso, tuttavia, tenere questi stari e sacche comunali di notte, pena quindici soldi bolognesi (Frati, 1869: lib. XII, rubr. XXI: *Quod illi qui tenent staria prestent illa omni die*). Nel 1261-65 si vieta di trasportare al di fuori della città il legname, pena tre lire per ogni trasporto di giorno e cento soldi di notte (Frati, 1869: 572, rubr. 40).

Dal 1335 viene deciso il divieto per barattieri e prostitute di sostare o giocare sulle scale del vecchio palazzo comunale, o nei pressi delle sue scale o cappelle entro tre pertiche, sotto pena di fustigazione decisa dal podestà, il quale è tenuto ad agire contro i trasgressori su richiesta di chiunque lo richieda (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 89: *De pena ludentium ad açardum*; Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 86: *De pena ludencium ad azardum*); nel 1454 è vietato loro di sostare anche tra i banchi della basilica di San Petronio e nella stessa chiesa (Sacco, 1735: rubr. LXXIV: *De pena ludentium ad ludum azardi*)1735, p. rubr. LXXIV: De pena

ludentium ad ludum azardi. Prostitute e lenoni non possono altresì abitare, sostare o risiedere in alcun modo, in modo permanente o temporaneo, di giorno o di notte, nella città, cioè all'interno dell'ultima cerchia muraria né specialmente nelle cappelle di chiese dedicate al culto della Vergine Maria; allo stesso tempo, agli osti e locandieri che hanno locanda nei suddetti limiti non è permesso dare loro cibo e pernottamento (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 114: *De meretricibus et lenonibus*), disposizione che si ripete nel 1376: nessuna prostituta e nessun lenone di cui ci sia voce pubblica e fama che sia tale, osi abitare o dimorare in alcun modo di giorno o di notte nella città di Bologna, cioè all'interno delle mura della città tranne nei luoghi designati per le prostitute (Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 108: *De meretricibus et lenonibus*).

2.2.5. Armi vietate

Un aspetto rilevante riguarda le disposizioni circa le armi vietate. Nel 1265 si stabilisce che nessuno abbia con sé o tenti di portare armi offensive o difensive per la città e i borghi di giorno o di notte – dal 1288 fino al 1376 si specifica che questo divieto riguarda anche i forestieri (Fasoli e Sella, 1937: lib. VI, rubr. LXVII: *De pena portantium arma vetita*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 90: *De pena portancium arma vetita*; Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 87: *De pena portancium arma vetita*) –. Chi contravviene, se è un *miles* o il figlio di un *miles* o appartiene alla casa o alla discendenza di *milites*, sarà condannato al pagamento di venticinque lire per ogni violazione se commessa di giorno, e cinquanta lire se commessa di notte. Se è *pedes*, sarà condannato a pagare dieci lire se commessa di giorno e venticinque lire se commessa di notte (Frati, 1869: 607, rubr. XXII: *De armis non portandis per vivitatem et burgis et de securitate prestanda ab illis qui portare voluerint pro defensione sue persone*; Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. LXVII: *De pena portantium arma vetita*). Tra le armi proibite si considerano anche sassi o pietre, bastoni o mazze di piombo, ferro o altri materiali, di piccole o grandi dimensioni (Frati, 1869: 644, rubr. LII: *De lapidis et codalis et baculis in manu non portandis per civitatem et burgos*). Portare armi proibite di notte, infatti, comporta il sequestro delle armi e una multa raddoppiata rispetto al giorno (Frati, 1869: 571, rubr. 37), mentre infliggere danni con armi durante la notte comporta una multa di venticinque lire (Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. CXX: *De pena dantium dampnum cum armis*). Nelle compilazioni del 1261 e 1265 si stabilisce che il podestà, i suoi giudici, i suoi soldati o i loro notai, o qualcuno di loro o dei loro berrovieri, hanno facoltà di andare di notte o di giorno per la città per investigare sulle armi vietate (Frati, 1869: 563, rubr. 26); lo statuto del 1335 invita a indagare ogni giorno e ogni notte (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 90: *De pena portancium arma vetita*), mentre quelli del 1376 e del 1454 indicano anche il capitano del popolo, oltre al podestà, come ufficiale incaricato della sorveglianza sulle armi vietate (Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 87: *De pena portancium arma vetita*; Sacco, 1735: rubr. LXXV: *De poena portantium arma vetita*). Dal 1288 si stabilisce che gli anziani, i consoli e i notai eletti possano portare armi offensive e difensive per la città di Bologna, i borghi e il distretto di giorno

e di notte, ovunque desiderino, a loro discrezione e piacimento, senza timore della multa e senza alcuna licenza o autorizzazione (Fasoli e Sella, 1937: lib. V, rubr. XXIV: *De privilegio condemptium ordinamenta, et eorum patrum et filiorum*; Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 9: *De privilegiis et immunitatibus dominorum ancianorum comunis et populi Bononie*; Sacco, 1735: rubr. CXVI: *De privilegijs et immunitatibus dd. antianorum communis et populi civitatis Bononiae*); sono autorizzati anche i gonfalonieri e i soldati a cui sono stati assegnati cavalli per conto del comune (Fasoli e Sella, 1937: lib. XI, rubr. XIV: *De confaloneriis militum et militibus trahendis et equitandis*). Nel 1335 tra le armi vietate vengono elencate anche mazze ferrate, scuri, asce, picconi, frecce e balestre; per ciò che concerne le multe si sottolinea che se la violazione accade di giorno e commessa da un forestiero, la multa ammonta a venticinque lire; se invece è un nobile, a venti lire; per tutti gli altri individui a dieci lire bolognesi; durante la notte le pene raddoppiano (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 90: *De pena portancium arma vetita*). Dal 1376 le pene sono di giorno dieci lire se forestiero e cinque per i cittadini, di notte la multa raddoppia (Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 87: *De pena portancium arma vetita*; Sacco, 1735: rubr. LXXV: *De poena portantium arma vetita*).

Ogni persona della città e dei sobborghi è tenuta ad aprire la porta della casa in cui abita se chiamata e interrogata da qualcuno della famiglia del podestà o dai suoi ufficiali o dai nunzi del Comune che desiderano entrare per cercare e indagare se in quella casa si sia trattenuto un giocatore d'azzardo, un bandito dal comune, un assassino, un omicida, un ladro, o per rispondere a un interrogatorio. Se a contravvenire è un *miles* o un figlio di un *miles* di notte, la multa è di venticinque lire, se giorno dieci lire; se è *pedes*, dieci lire di notte e cento soldi se di giorno (Frati, 1869: 575, rubr. 51).

2.2.6. Coprifuoco

Negli statuti del 1261 e 1265 si stabilisce che nessuna persona possa attraversare la città o i borghi dopo il terzo suono della campana. Chiunque trasgredisca questa disposizione, se è un *miles*, dovrà pagare una multa di quaranta soldi bolognesi, se è *pedes* venti soldi bolognesi, più eventuali ulteriori sanzioni a discrezione del podestà, ferme restando le disposizioni che riguardano coloro che portano armi di notte (Frati, 1869: 557, rubr. 12). Nel 1288 si specifica che il divieto riguarda coloro che si muovono senza lume e le multe si inaspriscono: dieci lire per i *milites* e cento soldi per i *pedes*; e che i tavernieri non possono tenere aperta la taverna e vendere vino a nessuno dopo il terzo suono della campana, con l'eccezione di chi alloggia nella suddetta taverna (Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. LXIX: *De pena euntium de nocte post tertium sonum campane et vendentium vinum post tertium sonum campane*). Inoltre, a tutti, compresi gli studenti, non è permesso aggirarsi di notte con strumenti musicali comi liuti e viole, con o senza luce, pena la possibile confisca degli strumenti e cento soldi per ogni violazione (Frati, 1869: 558, rubr. 13), che nel 1335 diventano cinquanta (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 92: *De pena euntium de nocte*). Nello stesso anno si specifica che

il lume deve permettere la visione della persona o delle persone per strada, ma è valido per non incorrere nella multa di cento soldi anche un lume spento da poco, ancora caldo e fumante; tuttavia, se si trova una persona sconosciuta o di cattiva fama, o che sembra ragionevolmente sospetta, anche se ha una luce, può essere presa dalla famiglia del podestà e condotta al palazzo comunale e lì trattenuta, fino al massimo per tre giorni (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 92: *De pena euntium de nocte*). Dal 1376 la multa per andare di notte senza luma si abbassa a venti soldi, mentre quella per gli schiamazzi notturni con strumenti si alza a dieci lire (Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 88: *De pena euntium de nocte*; Sacco, 1735: rubr. LXXVI: *De poena euntium de nocte*).

2.2.7. Accesso alle porte

Nel 1288 nessuno può entrare o uscire dalla città se non attraverso le porte della Circla, che sono custodite in modo che per la sorveglianza di ciascuna porta e posterla ci siano sempre almeno due guardiani di notte e almeno uno di giorno (Fasoli e Sella, 1937: lib. X, rubr. XXXIII: *De custodia circlarum civitatis*); ogni violazione notturna comporta una multa di 30 lire (Fasoli e Sella, 1937: lib. IV, rubr. LXXIX: *De pena exeuntis circlam civitatis aliunde quam per portam*). Dal 1376 la multa diventa salatissima: duecentocinquanta lire se avviene di giorno, e cinquecento se avviene di notte; se la somma non viene pagata entro un mese si incorre nell'amputazione di un piede (Venticelli, 1998: lib. V, rubr. 44: D*e pena intrantis vel exeuntis civitatem Bononie aliunde quam per portas*; Sacco, 1735: rubr. XL: *De poena intrantis, vel exeuntis civitatem Bononiae aliunde quam portas*). Nel 1376 si stabilisce che accanto a ogni porta della suddetta città ci sia una casa o una struttura coperta sotto la quale possano stare coloro che sono incaricati di fare le guardie di notte o di giorno, soprattutto in tempo di pioggia (Venticelli, 1998: lib. I, rubr. 32: *De offitio dominorum provisorum munitionis et custodie civitatis Bononie et castrorum, roccarum et fortiliciarum comunis Bononie et suorum notariorum*); i capitani delle porte e i suoi aiutanti sono tenuti a custodire le porte con cura e tenerle chiuse durante la notte e, nel caso, spostarsi di porta in porta in caso di bisogno (Venticelli, 1998: lib. III, rubr. 7: *De capitaneis portarum civitatis et eorum officio et a quibus debeant abstinere et de ipsorum iuramento et satisdatione*).

2.3. Attività notturne

2.3.1. Nunzi

Diverse disposizioni riguardano le attività e i lavori notturni. Non si tratta solo delle supraguardie e del podestà, il quale si impegna a operare con diligenza e sollecitudine nei confronti dei malviventi notturni (Frati, 1869: lib. I, rubr. XLIX: *Breve potestatum et massariorum et consullum terrarum districtus bononie*) o di mandare

delle pattuglie per disarmare coloro che giocano con le armi, i giocatori d'azzardo e coloro che commettono altre attività proibite (Venticelli, 1998: lib. II, rubr. 6: *De officio et iurisdictione domini potestatis*), tra cui rientra dal 1454 anche bestemmiare Dio, la Vergine Maria o i santi (Sacco, 1735: rubr. VII: *De officio jurisdictione d. potestatis Bononiae*), ma anche di altri lavoratori. Nel 1253 ogni nunzio incaricato della custodia di qualcuno riceve cinque soldi imperiali per ogni giorno e notte (Frati, 1869: lib. I, rubr. XLVII: *Sacramentum nuntiorum comunis*); nel 1288 la somma che ricevono per la custodia è di quindici denari. Inoltre, da questo momento in avanti si specifica che due nunzi devono servire di notte nel palazzo comunale al servizio del podestà. Nel 1335 per la custodia si prevedono due nunzi, che ricevono due soldi per ogni giorno e notte, e vengono coperte le spese di cibo e bevande del detenuto. Nel 1376, per custodire una persona detenuta di giorno o di notte, i nunzi ricevono quattro soldi al giorno e alla notte, oltre alle spese per cibo e bevande sostenute dal detenuto (Frati, 1869: lib. II, rubr. XIII: *De ellectione nuntiorum comunis Bononie et ipsorum offitio*; Venticelli, 1998: lib. III, rubr. 20: *De ellectione nuntiorum comunis Bononie et ipsorum officio*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. IV, rubr. 61: *De ellectione nunciorum comunis Bononie et ipsorum officio*; Sacco, 1735, rubr. XII: *De electione nunciorum communis Bononiae e ipsorum officio*).

2.3.2. Custodi e vigilanti

Quattro guardie sono tenute a vigilare giorno e notte alla porta del castello di Monghidoro (Frati, 1869: lib. IX, rubr. CXLVI: *De eodem*); a Stagno, la custodia giorno e notte è affidata a dieci uomini fedeli e idonei (a cui è impedito uscire dal cassero), più due provenienti da Bologna e uno di Stagno; a Bargi da due uomini, di cui uno di Bargi (Frati, 1869: lib. X, rubr. XLVI: *De custodia castri Stagni et Barci qualiter fieri debeat*); a Castel Leone e a Castello Belvedere la custodia della porta del castello è affidata a due uomini (Frati, 1869: lib. X, rubr. XLVIII: *Quod et quante guardie sint jn Castris de montanea ad portas*). A metà Duecento si sottolinea che i custodi di Castelfranco, almeno sedici, di cui otto impegnati nelle ore notturne (Frati, 1869: lib. XI, rubr. LXII: *De custodibus castri franchi et eorum feudo*), devono dimorare nelle torri giorno e notte, pena cento soldi (Frati, 1869: lib. X, rubr. L: *Quod custodes Castri franchi debeant morari in turribus*). Nel 1288 si specifica che il capitano di Castelfranco deve tenere un terzo delle chiavi delle porte, un altro terzo dovrebbe essere tenuto dal podestà in carica e l'altro terzo dal massaro del castello; ogni sera prima di notte, insieme a loro, personalmente e non tramite un delegato, il capitano è tenuto a chiudere il castello, e al mattino dovrebbe aprirlo all'ora appropriata e non prima dell'alba (Fasoli e Sella, 1937: lib. II, rubr. XXIII: *De ellectione capitanei et custodum Castrifranchi, Castri Sancti Petri, Bixani, Stagni et Bargi et aliorum castrorum et eorum feudo*). Nello stesso anno si stabilisce che il Castello dell'Uccellino sia custodito da un capitano e quattro guardiani che non devono permettere l'accesso a nessuna persona, bolognese o forestiera, di giorno e di notte (Fasoli e Sella, 1937: lib. IX, rubr. XXI: *De castro Luxolini*). In generale,

nel 1376 si stabilisce che qualsiasi vicario e capitano eletto in qualsiasi castello ha l'obbligo di risiedervi continuamente, giorno e notte; essi hanno la possibilità di ordinare agli abitanti delle stesse rocche e dei borghi adiacenti di effettuare servizi di guardia giorno e notte, per esempio in caso di guerra (Venticelli, 1998: lib. III, rubr. 5: *De iuramento, offitio, familia, salario et iurisdictione vicariorum comitatus Bononie*) e devono vietare l'abbassamento del ponte e l'apertura della porta della rocca durante la notte (Venticelli, 1998: lib. III, rubr. 6: *De salario, familia et officio capitaneorum et custodum castrorum et rocharum comitatus Bononie et portarum civitatis Bononie*). Nel 1376 gli ufficiali delle bollette hanno il compito di controllare l'arrivo e il soggiorno dei forestieri in città; essi hanno facoltà di eseguire ispezioni e ricerche ogni volta che lo ritengano opportuno, sia di giorno che di notte, con o senza armi, con o senza luce, da soli o in compagnia (Venticelli, 1998, lib. III, rubr. 40: *De officio officialis propositi per comune Bononie super buletis presentationum forensium intrantium civitatem Bononie et literis ad civitatem predictam vel extra portatis et super spiis*).

2.3.3. *Massari, campanari, carcerieri*

Tra i compiti de massari, vi è quello di far accendere e tenere accesa nottetempo una lampada davanti all'immagine di santa Maria nella cappella del comune (Frati, 1869: lib. VII, rubr. CXLVI: *De ampola in capella comburenda et alia necessariis ad divinum officium*; Fasoli e Sella, 1937: libr. III, rubr. II: *De sacramento et offitio depositarii seu massarii comunis Bononie*) e, con l'aiuto di due notai e dei custodi, una lampada ogni singola notte sotto la volta del palazzo comunale (Frati, 1869: lib. X, rubr. XII: *De massario comunis bon. cum duobos notariis eligendis, et lampade et breve electionis massariis*). Nelle compilazioni posteriori al 1250, si fa riferimento a un campanario del comune, il quale deve rimanere nel palazzo comunale giorno e notte per svolgere la sua mansione (Frati, 1869: lib. X, rubr. LXXIII: *De feudis officialium*). Nel 1335 il capitano del popolo deve fornire cibo e bevande al campanario del popolo, che deve rimanere nel palazzo del capitano giorno e notte (Trombetti Budriesi, 2008: lib. II, rubr. 3: *De familia et salario domini capitanei et hiis quos secum ducere prohybetur*). Nel 1288 si specifica che i custodi della torre di san Pietro, che ricevono nove lire all'anno come compenso, sono tenuti ogni mattina all'alba a suonare la campana, dandole prima venti colpi, intervallati, e subito dopo cinque colpi più ravvicinati; devono anche suonare la campana se dovesse scoppiare un incendio in qualche parte della città o dei borghi di notte, indicando ad alta voce, il più rapidamente possibile, dove si trova l'incendio e in quale quartiere (Fasoli e Sella, 1937: lib. II, rubr. XX: *De offitio custodum turris sancri Petri et ipsorum privillegio*). Nello statuto del 1288 compare la figura dell'ostiario, che ha il compito aprire e chiudere la porta di accesso al cortile del palazzo comunale di giorno e di notte e quando è opportuno (Fasoli e Sella, 1937: lib. II, rubr. XIX: *De offitio Iohannis Tonsi hostiarii porte curtilis pallatii comunis Bononie*) che continua ad avere un suo ruolo anche nel 1335 (Trombetti Budriesi, 2008: lib. IV, rubr. 70: *De officio hostiarii porte curtilis pallacii comunis Bononie*). Tra i lavoratori notturni

vi sono i quattro carcerieri che, scelti *ad brevia* per quartiere tra gli uomini buoni e onesti che possiedono un estimo di duecento lire od offrono una garanzia di questa somma, devono sovrintendere la prigione e vigilare i carcerati per sei mesi. Essi, il cui stipendio è di venticinque lire ciascuno, non devono ricevere doni o pagamenti dai prigionieri e almeno due sono tenuti a vigliare anche di notte *(Frati, 1869: lib. X, rubr. LXXIII: De ellectione custodum carceris*). I mugnai dei mulini comunali devono mantenere, curare e conservare i mulini loro assegnati in modo che possano essere operativi e funzionanti continuamente, sia di giorno che di notte (Fasoli e Sella, 1937: lib. III, rubr. XLV: *De molendinis manutenendis ad macinandum*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. IV, rubr. 75: *De molendinis manutenendis ad maxinandum*), non devono lasciare incustoditi sia di giorno che di notte alcuno strumento (Fasoli e Sella, 1937: lib. III, rubr. XLVIII: *De paratura non deponenda*; Trombetti Budriesi, 2008: lib. IV, rubr. 78: *De paratura non depponenda*). Nel 1335 il massaro *ad camaram balistarum* deve sollecitare continuamente, circa ogni settimana, il maestro della società dei Cambiatori e i fratelli e gli eredi del defunto fabbro Lorenzo affinché lavorino giorno e notte per fabbricare frecce, verrettoni, quadrelli e in generale munizioni e oggetti come lucerne e altri strumenti necessari al comune, affinché l'arsenale sia continuamente fornito degli strumenti necessari e sia possibile riparare le fortezze (Trombetti Budriesi, 2008: lib. IV, rubr. 31: *De officio notarii massaroli ad camaram balistarum*). Tale disposizione si mantiene nel 1376, dal momento che il massaro riguardante i lavori pubblici e le munizioni deve sollecitare i fabbri perché lavorino giorno e notte per fabbricare strumenti e munizioni per la difesa della città (Venticelli, 1998: lib. III, rubr. 39: *De officio massaroli super laboreriis et municionibus comunis Bononie*).

Gli anziani consoli della società dei mercanti e dei cambiatori e i ministrali delle società d'arti e d'armi quando chiamati dal podestà tramite campana, messaggero o in altro modo, sono tenuti a recarsi presso di lui sia di giorno che di notte e in qualsiasi momento (Frati, 1869: lib. XI, rubr. I: *De sacramento ançianorum consulum ut mercatorum et campsorum et ministralium arcium et armorum et totius populi bon.*). Nelle compilazioni del 1261 e 1265 tutti gli ufficiali, compresi i nunzi, chiamati dalla campanella del comune devono immediatamente recarsi al palazzo del podestà (Frati, 1869: 552, rubr. I e II). Nel 1250 il procuratore del comune di Bologna è tenuto a far scorrere da metà settembre a metà maggio le acque del fiume Savena in città un giorno e una notte a settimana (Frati, 1869: lib. I, rubr. XI: *Sacramentum procuratorum comunis bon.*). Nel 1288 viene definito che un uomo buono e onesto sia tenuto a vigilare costantemente, di giorno e di notte, presso la casetta che è vicina alla chiusa sul fiume Reno; questo custode è incaricato di fornire acqua quando ritenga opportuno, impedire che venga portata via legna, che la chiusa venga danneggiata o forata e che il canale sia sgombero laddove necessario (Fasoli e Sella, 1937: lib. III, rubr. LIX: *De clusa Reni manutenenda*).

2.3.4. *Attività illecite e vietate*

Non mancano le attività illecite, intraprese da malviventi e ladri, cioè coloro che se vengono catturati possono essere sottoposti a torture e punizioni e si può provare che abbiano tale dalla fama, perché noti per compiere furti di giorno o di notte, perché sono tagliatori di borse o ladri di tasche (Frati, 1869: lib. II, rubr. XXXVI: *De latronibus famosis quod puilibet possit eos tormentare*).

Ci sono anche attività vietate. Nel 1250 a coloro che vendono sego e grasso non è permesso friggerlo sia di giorno che di notte (Frati, 1869: lib I, rubr. XXVI: *De vinatia et letamine ne prohiciatur jn viis publicis*); nel 1288 la violazione di questa disposizione comporta una multa di dieci lire (Fasoli e Sella, 1937: lib. X, rubr.: XII: *De sepo et grassa non diffrigendis*). Nel 1253 ai pellicciai viene impedito di battere e lavorare la pelle di notte, pena quaranta soldi bolognesi (Frati, 1869: lib. I, rubr. XXXIV: *De aqua tintorum et caltinatorum*). Dal Duecento si fa divieto ad ogni uomo e donna di lavorare il lino o la canapa con la gramola sia di giorno che di notte in città, né il lino, la lana, la stoppa e la canapa alla luce di un lume in città e nel suburbio; e nessun linaio possa cardare il lino nella bottega durante la notte, prima nel mercato di mezzo e poi in tutta la città; chiunque trasgredisce è punito con una multa di quaranta soldi bolognesi ogni violazione (Frati, 1869: lib. VIII, rubr. XXXIX: *De lino et stuppa non aptando de nocte*; Fasoli e Sella, 1937: lib. X, rubr. LV: *De lino vel stuppa non aptanda in civitate Bononie*). Nel Trecento la multa diventa di cinquanta soldi nel 1335 (Trombetti Budriesi, 2008: lib. VIII, rubr. 206: *De lino et chanipa non aptandis in civitate Bononie vel burgis*) per poi tornare a quaranta nel 1376 (Venticelli, 1998: lib. VI, rubr. 42 *De lino et canipa non aptandis in civitate Bononie vel burgis*) e nel 1454 (Sacco, 1735: rubr. CL: *De lino et canepa aptandis in civitate Bononiae vel burgis*).

Nel 1454 si fa divieto di espletare qualsiasi attività feneratizia dopo il suono della campana della sera, pena dieci soldi se viene tenuto aperto il banco e cento lire se accetta un prestito dopo tale termine; si vieta ai prestatori e agli strazzaroli di tenere aperta la loro attività in piazza Maggiore, nel trivio di porta Ravegnana e nel Mercato di mezzo di notte, pena dieci lire per violazione, e di esercitarla, pena cento lire (Sacco, 1735: rubr. LXXVI: *De poena euntium de nocte*). Mentre i venditori di pesce e gamberi possono vendere all'incrocio di porta Ravegnana o nella piazza del Comune, o altrove dove siano autorizzati a vendere pesce; a meno che non sia di notte (Fasoli e Sella, 1937: lib. XII, rubr. V: *De piscatoribus seu vendentibus pisces et gambaros*).

3. CONSIDERAZIONI FINALI

Nonostante alcuni limiti intrinseche alle fonti normative, tra cui l'evidente scarto tra teoria, cioè la volontà dei legislatori e dell'autorità, e la prassi, vale a dire ciò che effettivamente avveniva nella comunità, l'analisi delle fonti statutarie del comune di Bologna nel medioevo può fornire rilevanti riflessioni.

Nel Duecento il controllo notturno è affidato a diversi ufficiali, come le sopraguardie della notte, elette *ad brevia*, un procedimento di estrazione a sorte (Fasoli e Sella, 1937: lib. II, rubr. IV: *De forma electionum officialium ordinariorum et extraordinariorum*); e i *guaitatores*, scelti dai ministrali, a loro volta eletti *ad brevia* dalla vicinia di cui fanno parte. Ma non mancano altre figure, come i venti uomini affidabili e leali selezionati da ogni quartiere per sorvegliare la città di notte e i venti uomini esperti e in gamba citati negli statuti degli anni Sessanta scelti dal podestà per indagare sul porto d'armi vietate e sui banditi. Negli statuti del 1288 la figura del *guaitator* scompare, mentre si definiscono con maggior precisione gli incarichi delle sopraguardie, che tuttavia nello statuto del 1335 non figurano più.

Pur considerando che le redazioni statutarie della metà del Duecento si presentano come una raccolta di norme addizionali piuttosto che come un sistema organico e sistematico –come testimonia la conservazione di disposizioni provenienti da epoche e contesti diversi, come i termini *guaita*, da cui *guitatores*, di origine germanica (Pini, 1977)–, si intravede nel corso del Duecento e con maggiore intensità nel secolo successivo a un passaggio di responsabilità dal corpo dei cittadini a magistrature estranee, forestiere, come il podestà e il capitano del popolo, coadiuvati dalle rispettive *familiae*. Si tratta di un passaggio da una sorveglianza condivisa, locale, derivata dal fatto che le elezioni degli uffici si basassero sulle elezioni *ad brevia* di cittadini, quindi capaci di garantire il massimo dell'imparzialità, a un controllo civile e penale che podestà e capitano del popolo con le rispettive curie esercitano.

Motivi che al giorno d'oggi chiameremmo di trasparenza impediscono agli ufficiali del comune, salvo rari casi, di pernottare al di fuori della città. Nella notte, infatti, possono avvenire azioni illecite, pericolose e legate alla corruzione. Si assiste, infatti, come aveva già segnalato Crouzet-Pavan per Venezia (1991), un passaggio dal controllo della notte in quanto tale al controllo sulle attività, gli eccessi e la licenziosità che la notte può favorire. Per questi motivi, gli statuti stabiliscono nottetempo il divieto di portare armi, di andare per la città senza illuminazione, di scavalcare le mura, di arrecare danni nei campi e nelle vigne, di scagliare pietre contro case altrui o provocare schiamazzi con strumenti musicali e, contemporaneamente, infliggono pena raddoppiate per ogni violazione. Motivi di decoro e igiene sottendono le disposizioni che impediscono di gettare immondizia per strada, di portare a spasso maiali o ingombrare portici, strade o piazze. Vengono normate anche le attività lavorative notturne. Nunzi e carcerieri prendono e tengono in custodia i prigionieri, guardie e capitani vigilano sulle porte della città e sui castelli del distretto, sopraguardie e *guaitatores* vigilano in città, podestà e capitani del popolo ordinano perquisizioni e controlli, i mugnai mantengono i mulini operativi e funzionanti, il massaro alle munizioni sollecita il fabbro perché svolga il suo lavoro e fornisca al comune tutti gli strumenti di cui ha bisogno, i campanari scandiscono le ore e chiamano a raccolta la cittadinanza in caso di incendio, i brentatori esercitano la funzione di vigili del fuoco, il procuratore si incarica di far scorrere le acque del fiume Savena per pulire la città, un custode vigila sulla chiusa del fiume Reno, il massaro mantiene accesa una lampada nella cappella del comune, l'ostiario fa da custode alla porta del

palazzo comunale, osti e tavernieri mantengono aperta la locanda solo per i loro avventori. Parallelamente si impediscono attività pericolose, come lavorare con materiale tessile alla luce di torce e candele e friggere sego e grasso per il pericolo di incendi, battere pelli, vendere prodotti ittici o svolgere le attività di cambio, e sconvenienti, come esercitare la prostituzione e giocare d'azzardo.

La notte riveste dunque a Bologna, una città al centro di un sistema commerciale complesso, capace di organizzare sia un mercato all'ingrosso per le destinazioni più lontane, sia uno più contenuto per la città e i suoi dintorni e capace di attirare immigrati e lavoratori, come ha sottolineato la storiografia recente (Rinaldi 2016; Di Bari, 2022; Pucci Donati 2023), un ruolo ambivalente. Da un lato, convergono verso la notte disciplinamento sociale e politico e morale, come aveva già intuito Silvia Mantini (1991) per le comunità dell'Italia centrale, dal momento che tra XIII e XV secolo il controllo della notte passa dalla comunità alle autorità, che intendono vietare specifiche azioni e comportamenti notturni. Dall'altro, l'analisi delle disposizioni statutarie invita a pensare la notte a un momento dinamico e attivo nel quale si concentrano determinate attività lavorative, come avevano già suggerito Borgognoni e Verdon per i contesti castigliani (Borgognoni, 2012) e francesi (Verdon, 2000).

L'entità reale di questi aspetti potrà essere approfondita maggiormente grazie a futuri indagini sulle fonti poliziesche, parzialmente indagate (Breveglieri, 2013), giudiziarie, che per Bologna sono state approfonditamente studiate nell'ottica della cosiddetta politica dell'esclusione e dei meccanismi di procedura penale (Blanshei 2010, 2018; Vallerani, 2005, 2012), e l'aiuto di altri tipo di fonti come quelle cronachistiche e narrative.

4. RIFERIMENTI

4.1. Fonti

Fasoli, G.; Sella, P. (1937): *Statuti di Bologna dell'anno 1288*. Biblioteca apostolica vaticana, Città del Vaticano.

Frati, L. (1869): *Statuti di Bologna dall'anno 1245 all'anno 1267*. Regia tipografia, Bologna.

Sacco, F. C. (1735): *Statuta civilia et criminalia civitatis Bononiae*, Ex Typographia Constantini Pisarri, Bologna.

Trombetti Budriesi, A. L. (2008): *Lo Statuto del Comune di Bologna dell'anno 1335*, Istituto storico italiano per il medio evo, Roma.

Venticelli, M. (1998): *Metodologia elettroniche per l'edizione di fonti: Lo statuto del comune di Bologna dell'anno 1376*, Università di Bologna, Bologna.

4.2. Storiografia

Antonetti, P. (2017): *La vita quotidiana a Firenze ai tempi di Dante* (3ª ed.), BUR,

Milano.
Blanshei, S. R. (2010): *Politics and Justice in Late Medieval Bologna*, Brill, Leiden-Boston.
Blanshei, S. R. (ed.) (2018): *Violence and Justice in Bologna, 1250-1700*, Lexington Books, Lanham.
Borgognoni, E. (2012): El dinamismo en la vida nocturna en el mundo urbano castellano a fines de la Edad Media, *Miscelánea Medieval Murciana*, 36: 9-25.
Borgognoni, E. (2014): El tiempo del delito en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media, *En la España Medieval*, 37: 223-246.
Borgognoni, E. (2015): Apuntes para el estudio de los oficios y labores nocturnas en las ciudades hispanas: (Ss. xiv-xvi), *Revista Escuela de Historia*, 14 (1).
Borgognoni, E. (2018). Trabajar a la noche en la ciudad medieval hispánica, in Solórzano Telechea J. A. e Sousa Melo A. (ed.), *Trabajar en la ciudad medieval europea*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño: 293-311.
Breveglieri, B. (2013): Vita notturna bolognese del Duecento, *Strenna storica bolognese*, LXIII: 25-42.
Cabantous, A. (2009): *Histoire de la nuit (XVIIe-XVIIIe siècles)*, Fayard, Paris.
Chaniotis, A. (ed.). (2018): *La nuit: Imaginaire et réalités nocturnes dans le monde gréco-romain*, Fondation Hardt, Gèneve.
Crouzet-Pavan, E. (1981). Recherches sur la nuit vénitienne à la fin du moyen âge, *Journal of Medieval History*, 7(4): 339-356.
Crouzet-Pavan, E. (1991): Potere politico e spazio sociale: Il controllo della notte a Venezia nei secoli xiii-xv, in Sbriccoli M. (ed.), *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*, Ponte alle Grazie, Firenze: 46-66.
De Benedictis, A. (2007): Lo stato popolare di libertà: Pratica di governo e cultura di governo (1376-1506), in Capitani O. (ed.), *Storia di Bologna. Bologna nel medioevo*, Bononia University Press, Bologna: 899-950.
Degrandi, A. (1993): Problemi di percezione e di rappresentazione del gioco d'azzardo, in Ortalli G. (ed.), *Gioco e giustizia nell'Italia di Comune*, Fondazione Benetton-Viella, Treviso-Roma: 109-120.
Del Bo, B. (2023): *L'età del lume. Una storia della luce nel Medioevo*. Il Mulino, Bologna.
Delumeau, J. (2018): *La paura in Occidente. Storia della paura nell'età moderna*. Il Saggiatore, Milano.
Di Bari, A. G. (2022): *Lavoratori forestieri a bologna. Ruoli, spazi e competenze professionali nella città "porosa" (secoli xiv-xv)*, Università di Trieste, Trieste.
Dondarini, R. (2014): Tra esigenze di riordino e volontà antimagnatizie. Gli statuti di Bologna del 1288, in Maffei P. e Varanini G. M. (ed.), *Honos alit artes. Studi per il settantesimo compleanno di Mario Ascheri*, Firenze University Press, Firenze: 23-32.
Ekirch, A. R. (2006): *At day's close. Night in times past*. W.W. Norton & Company, New York-London.
Ghisalberti, A. (2008): L'uomo e il tempo nel Medioevo, in Archetti G. e Baronio A. (eds.), *Tempus mundi umbra aevi. Tempo e cultura del tempo tra medioevo e età moderna*, Fondazione Civiltà Bresciana, Brescia: 3-20.
Ginzburg, C. (2017): *Storia notturna. Una decifrazione del sabba* (4ª ed.), Adelphi,

Milano.
Grégoire, R. (2001): La notte nei monasteri medievali, *I quaderni del m.æ.s. - Journal of Mediæ Ætatis Sodalicium*, 4: 47-61.
Helms, M. W. (2004): Before the Dawn: Monks and the Night in Late Antiquity and Early Medieval Europe, *Anthropos*, 99(1): 177-191.
Isidoro di Siviglia (2013): *Etimologie o Origini*, a cura di Valastro Canale A., UTET, Torino.
Koslofsky, C. (2011): *Evening's Empire. A History of the Night in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, Cambridge.
Le Goff, J. (1977): *Tempo della Chiesa e tempo del mercante. Saggi sul lavoro e la cultura nel Medioevo* (1ª ed.), Einaudi, Torino.
Le Goff, J. (1981): *La civiltà dell'Occidente medievale*, Einaudi, Torino.
Maire Vigueur, J.-C. (1991): Valenze della notte in alcune esperienze religiose medievali (Italia centrale, XIII-XIV secolo), in Sbriccoli M. (ed.), *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna,* Ponte alle Grazie, Firenze: 23-29.
Mantini, S. (1985): Per un'immagine della notte fra Trecento e Quattrocento, *Archivio Storico Italiano*, 143(4): 565-594.
Mantini, S. (1991): Notte in città, notte in campagna tra Medioevo ed Età moderna, in Sbriccoli M. (ed.), *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*, Ponte alle Grazie, Firenze: 30-45.
Melbin, M. (1978): Night As Frontier, *American Sociological Review*, 43(1): 3-22.
Ortega Cervigón, J. I. (1999): La medida del tiempo en la Edad media. El ejemplo de las crónicas cristianas. *Medievalismo*, 9: 9-39.
Palmer, B. D. (2000): *Cultures of Darkness: Night Travels in the Histories of Transgression [From Medieval to Modern]*, Monthly Review Press, New York.
Pini, A. I. (1977): *Le ripartizioni territoriali urbane di Bologna medievale*, Atesa, Bologna.
Pucci Donati, F. (2023): *Luoghi e mestieri dell'ospitalità nel medioevo. Alberghi, taverne e osterie a Bologna tra Due e Quattrocento,* Fondazione Centro italiano di studi per l'alto medioevo, Spoleto.
Rinaldi, R. (ed.). (2016): *Nella città operosa. Artigiani e credito a Bologna fra Duecento e Quattrocento*, Il Mulino, Bologna.
Rossiaud, J. (2013): *Amori venali. La prostituzione nell'Europa medievale*, Laterza, Roma-Bari.
Sbriccoli, M. (ed.). (1991a): *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*, Ponte alle Grazie, Firenze.
Sbriccoli, M. (1991b): Nox quia nocet. I giuristi, l'ordine e la normalizzazione dell'imaginario, in Sbriccoli M. (ed.), *La notte. Ordine, sicurezza e disciplinamento in età moderna*, Ponte alle Grazie, Firenze: 9-19.
Trombetti Budriesi, A. L. (2014): Gli statuti di Bologna e la normativa statutaria dell'Emilia Romagna tra XII e XVI secolo, *Mélanges de l'École française de Rome - Moyen Âge*, 126(2).
Vallerani, M. (1993): "Giochi di posizione" tra definizioni legali e pratiche sociali nelle fonti giudiziarie bolognesi del XIII secolo, in Ortalli G. (ed.), *Giochi e giustizia nell'Italia di Comune*, Fondazione Benetton-Viella, Treviso-Roma: 13-

34.
Vallerani, M. (2005): *La giustizia pubblica medievale*, Il Mulino, Bologna.
Vallerani, M. (2012): Giustizia e documentazione a Bologna in età comunale (secoli XIII-XIV), in Giorgi A., Moscadelli S., Zarri C. (eds.), *La documentazione degli organi giudiziari nell'Italia tardo-medievale e moderna*, Ministero per i beni e le attività culturali-Direzione generale per gli archivi, Roma: 275-314.
Verdon, J. (2000): *La notte nel medioevo*, Dalai, Milano.
Wishnitzer, A. (2021): *As Night Falls. Eighteenth-Century Ottoman Cities after Dark*, Cambridge University Press, Cambridge.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 211-235
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.09

El patrimonio paisajístico y geomorfológico de la alta montaña cantábrica a través de un itinerario por el macizo de Peña Ubiña

The landscape and geomorphological heritage of the high Cantabrian mountains through an itinerary through the Peña Ubiña Massif

David Gallinar Cañedo*
Universidad de Oviedo
https://orcid.org/0000-0002-3643-2660
gallinardavid@uniovi.es

Mirella Ochoa Álvarez
Universidad de Oviedo
https://orcid.org/0009-0001-7365-9135
ochoamirella@uniovi.es

Cristina García Hernández
Universidad de Oviedo
https://orcid.org/0000-0003-3003-9128
garciahcristina@uniovi.es

Jesús Ruiz Fernández
Universidad de Oviedo
https://orcid.org/0000-0001-7161-3320
ruizjesus@uniovi.es

Recibido: 08/03/2024; Revisado: 02/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

El hilo conductor de este itinerario geográfico por el macizo de Peña Ubiña son las formas de modelado y el paisaje en un espacio de alta montaña cantábrica. A partir de ocho paradas en enclaves de especial relevancia geomorfológica se observan las huellas morfológicas de la Última Glaciación, los procesos periglaciares, las formas nivales, el modelado kárstico, la acción fluviotorrencial y los vestigios de la actividad antrópica y la Guerra Civil Española. Se pretende revalorizar el patrimonio geomorfológico, un elemento fundamental en los planes de ordenación de los espacios naturales protegidos que cada vez demanda más esfuerzos para su difusión.

Palabras clave: Peña Ubiña, itinerario, patrimonio natural, paisaje, geomorfología.

Abstract

The common thread of this geographical itinerary through the Peña Ubiña Massif is the modeling forms and the landscape in a high Cantabrian Mountain area. From eight stops in enclaves of special geomorphological relevance, the morphological traces of the Last Glaciation, periglacial processes, snow forms, karst modeling, fluviotorrential action and the vestiges of anthropic activity and the

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

Spanish Civil War are observed. The aim is to revalue the geomorphological heritage, a fundamental element in the management plans of protected natural spaces that increasingly demands more efforts for its dissemination.

Keywords: Peña Ubiña, Itinerary, Natural Heritage, Landscape, Geomorphology.

1. INTRODUCCIÓN

Un itinerario geográfico está integrado por una serie de paradas encadenadas que tienen como hilo conductor un tema central (paisaje, relieve, geomorfología, etc.) (Hernando Rica, 1979; Gómez Ortiz, 1986, 1988; García Ruiz, 1994, 1997; Sánchez Ogallar, 1995, 1997; Cortizo Álvarez, 1997; Anton, 1998; García de la Vega, 2004, 2012; Olave, 2005; López, 2006; Ojeda Rivera, 2007; Cantón Arjona, 2009; Busquets, 2010; Mínguez García, 2010; Redondo, 2010; López y Segura, 2013; Molina Ruiz *et al*., 2014; Liceras Ruiz, 2018). Ya sean con fines turísticos (Doctor, 2011; Poblete Piedrabuena *et al*., 2022), didácticos (Ruiz Fernández, 2002; Cruz Naïmi, 2011; Crespo Castellanos, 2012; García Hernández *et al*., 2019; Vega Zamorano e Iranzo García, 2021; Muñiz Rodríguez *et al*., 2021) y/o divulgativos (Poblete Piedrabuena *et al*., 2014), los itinerarios geográficos son un recurso óptimo para el desarrollo local y el acercamiento de los interesados a enclaves y territorios a partir de una salida de campo por un trayecto planificado a un espacio físico con elementos paisajísticos relevantes, los cuales conviene que estén debidamente interpretados y explicados para su correcto uso y explotación. Se tratan, por tanto, de un método de trasmisión de información, valores y formación significativo que acerca al visitante al entorno, favoreciendo así su formación y ayudándole a valorar los recursos naturales y humanos que forman los paisajes.

Al respecto, existen numerosos trabajos previos que han diseñado itinerarios geográficos por buena parte de España, especialmente en sectores de montaña (López Limia, 1989; Herrero Fabregat, 2001; Ortega Cantero, 2001; Ruiz Fernández, 2002; Cruz Naïmi, 2011; Crespo Castellanos, 2012; González Cárdenas *et al*., 2017; García Hernández *et al*., 2019; Rodríguez Pérez *et al*., 2019; Carcavilla Urquí y Luengo, 2021; Delgado Álvarez, 2022; Poblete Piedrabuena *et al*., 2022), por espacios protegidos y rurales de algunas regiones, islas y Comunidades Autónomas (Corrales Mayordomo *et al*., 1994; Calzón Valiente, 2000; Benito y Díez Herrero, 2004; Díaz Martínez y Rodríguez Aranda, 2008; San Román Saldaña, 2009; Díez Herrero y Vegas Salamanca, 2013; Saladié *et al*., 2013; Díaz Martínez y Luengo, 2017; Gómez Gonçalves *et al*., 2018; Vega Zamorano e Iranzo García, 2021; Marino Alfonso *et al*., 2021), urbanos (Dóniz Páez *et al*., 2016) e incluso aprovechando las carreteras y vías de comunicación (Beato *et al*., 2020). Asimismo, también existen trabajos que han hecho lo propio en otros países e incluso en espacios internacionales (Pica *et al*., 2015; Reynard y Coratza, 2016; Huo y Serrano, 2022), manifestando el creciente interés por el desarrollo de los itinerarios geográficos.

Por otro lado, la protección de los paisajes y el patrimonio geomorfológico son temas cada vez más presentes en la literatura científica (González Trueba y Serrano, 2008; Serrano *et al*., 2009; Feuillet y Sourp, 2011; Martín Duque *et al*.,

2012; González Amuchastegui *et al*., 2014; Fernández *et al*., 2015; Bazán, 2016; Duval y Campo, 2018; Beato *et al*., 2020; Gallinar *et al*., 2024; Ruiz Pedrosa *et al*., 2024), lo que unido a un turismo cada vez más masificado y que demanda nuevas experiencias, exige una correcta ordenación del territorio que pasa, entre otros aspectos, por crear espacios e itinerarios geográficos que permitan explotar la riqueza de cada enclave y evitar su deterioro.

El ámbito de actuación propuesto es el macizo de Peña Ubiña, situado en el sector central del macizo Asturiano, el cual cuenta con las mayores altitudes a poniente de los Picos de Europa de este sistema montañoso, con cumbres como El Fontán sur (2417 metros s.n.m.), El Fontán norte (2416 metros s.n.m.), Penubina la Grande (2414 metros s.n.m.) y el Pasumalu (2382 metros s.n.m.), cuya prominencia alcanza los 1137 metros (se ha utilizado la toponimia tradicional en asturiano / leonés en la denominación de los diferentes enclaves del área de estudio. Algunos ejemplos, como Penubina la Grande, aparecen en las obras y la cartografía histórica como Peña Ubiña, Peña Obiña o Peña Ovina, la cual da nombre al macizo). Estas montañas, compuestas principalmente por estratos de calizas carboníferas que superan los 1000 metros de potencia (Truyols *et al*., 1982), forman importantes desniveles respecto a los valles adyacentes, de naturaleza principalmente pizarrosa, areniscosa y cuarcítica, los cuales se observan como paredes subverticales que puntualmente alcanzan 600 metros de desnivel. Tales pendientes provocan la retención de las masas de aire húmedas en la vertiente asturiana, con un marcado efecto foehn apreciable con las habituales nieblas y el orbayu en la vertiente asturiana, mucho menos frecuentes en la aguada leonesa. Asimismo, las precipitaciones son abundantes, superando ampliamente los 1000 mm anuales e incluso más de 2000 mm anuales por encima de 2000 metros s.n.m., las cuales son en forma de nieve el 70% de las ocasiones, lo que supone 80-85 días de nevada anuales (Muñoz Jiménez, 1982). Dichas condiciones han propiciado una dinámica del modelado actual vinculada al frío y la nieve, con presencia de procesos periglaciares como la formación de suelos ordenados incipientes (Gallinar *et al*., 2022a), y nivales, con la caída de aludes, la formación de morrenas de neveros y el karst nival (Gallinar *et al*., 2021; Gallinar *et al*., 2022b). Con respecto a las condiciones morfoclimáticas pasadas, cabe destacar su influencia en la formación de glaciares durante la Última Glaciación del Pleistoceno (Ruiz Fernández *et al*., 2022; Gallinar, 2023).

Por su parte, las principales masas forestales se componen de bosques de planocaducifolias entre los que destacan los hayedos (*Fagus sylvatica*) y en menor proporción los robledales (*Quercus robur*, *Quercus pirenaica* y *Quercus petraea*) y las acebedas (*Ilex aquifolium*), los cuales ocupan el piso montano, mientras que los pisos superiores están conformados por pradería intercalada por tramos con arbustos (piso subalpino) y sectores de escasa vegetación de porte rastrero donde predominan las saxífragas (piso alpino). Finalmente, se trata de un sector muy poco poblado, con tendencia a la despoblación y cuyo poblamiento se concentra en la periferia, con aldeas concentradas que habitualmente tienen menos de 50 habitantes a excepción de Torrebarriu, con 118 habitantes y Ricao, con 75 habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2023), pero que en el pasado

llegaron a tener hasta seis veces la población actual, con importantes actividades económicas, como la trashumancia, que ha cesado casi totalmente su práctica en este entorno, aunque aún se mantiene la trasterminancia local (Gallinar *et al*., 2019). Todos estos elementos han configurado un espacio con importantes valores naturales y culturales que han servido para ser declarado Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, en la vertiente asturiana; y Parque Natural de Babia y Luna, en la vertiente leonesa, también ordenados Reservas de la Biosfera. Además, cuenta con otras figuras de protección y reconocimiento como: paisaje protegido, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA), Zona Especial de Conservación (ZEC) y pueblo ejemplar de Asturias al Valle Güerna.

Así pues, un espacio geográfico de tales condiciones precisa de una correcta interpretación y ordenación de sus recursos naturales, entre los que destacan los rasgos geomorfológicos, para lo que los inventarios y los itinerarios se presentan como una de las mejores herramientas para su aplicación. En este sentido, el objetivo de este trabajo es realizar un itinerario geográfico por el ámbito del macizo de Peña Ubiña, enfatizando los rasgos de los recursos naturales de los diferentes enclaves, y específicamente 1) dar a conocer el importante patrimonio geomorfológico de este espacio de alta montaña y 2) proponer un itinerario que sirva de guía para otros en el futuro y que pueda ser aprovechado por el turismo, los docentes y alumnos, y todos aquellos con interés por conocer y salvaguardar el patrimonio natural de estas montañas.

2. METODOLOGÍA

El presente trabajo se ha realizado a partir de la metodología propuesta por otros autores (Ortega Cantero, 2001; Ruiz Fernández, 2002; Cantón Arjona, 2009; Redondo, 2010; Doctor, 2011; García Hernández *et al*., 2019), los cuales plantean, en mayor o menor media, tres fases: 1) planificación y recopilación de información, 2) exploración en el campo, y 3) elaboración de los materiales.

La fase de planificación y recopilación de información consistió en la búsqueda sistemática de referencias y trabajos científicos, su lectura y comparación para obtener una base de datos teórico-científica a partir de la cual se obtuvo la información necesaria para acometer el presente trabajo. Asimismo, la consulta de bases de datos, como el Instituto Nacional de Estadística, la cartografía topográfica del Instituto Geográfico Nacional, la cartografía geológica del Instituto Geológico y Minero de España y los datos climáticos en la Agencia Estatal de Meteorología permitió completar la información requerida antes de abordar la siguiente fase. En esta etapa hay que definir la duración del itinerario, el público al que va destinado, así como el medio de transporte necesario.

La fase de exploración en el campo consistió en el recorrido personal por el área de estudio para identificar todos los elementos susceptibles de ser catalogados y con interés geomorfológico. Asimismo, se fue ideando el itinerario teniendo en

cuenta el ámbito por el que se desarrolla, su longitud, desnivel y la cantidad de enclaves de interés paisajístico y geomorfológico que se pueden encontrar en su transcurso.

La fase de elaboración de los materiales supuso el volcado y tratamiento de toda la información obtenida en los dos puntos anteriores, la redacción del texto y la elaboración de las figuras, las cuales consisten en imágenes tomadas en el campo y gráficos elaborados a partir de la información recogida en los itinerarios realizados con el programa informático Corel Draw.

3. RESULTADOS

El itinerario geográfico propuesto tiene una longitud de 8,5 kilómetros. Parte desde La Casa Mieres, a 1610 metros s.n.m., y concluye en la localidad de Tuíza Riba (1220 metros s.n.m.), siendo el punto de mayor altitud L'Altu Terreros (1887 metros s.n.m.) y el de menor altitud la citada parada final, por lo que el desnivel positivo es de 277 metros y el negativo es de 667 metros (figuras 1, 2 y 3). A lo largo de este recorrido se proponen ocho paradas en enclaves de relevancia geomorfológica y paisajística, pudiendo observarse morfologías de carácter estructural, glaciar, periglaciar, nival, gravitacional, kárstico, fluviotorrencial, mixto y antropogénico que atestiguan el ingente e interesante patrimonio geomorfológico del macizo de Peña Ubiña.

Este itinerario geográfico cuenta con la ventaja de ser uno de los más sencillos, debido a su dificultad media, y mejor asistidos de todo el macizo de Peña Ubiña, ya que está comunicado por carretera en el punto de partida y de finalización y cuenta con dos puestos de avituallamiento. Asimismo, posee todos los elementos paisajísticos y geomorfológicos representativos de la alta montaña cantábrica, por lo que tiene un gran potencial como itinerario turístico, para visitantes y montañeros, y como itinerario didáctico-científico, aprovechable para estudiantes y profesionales de la Geografía y las Ciencias de La Tierra.

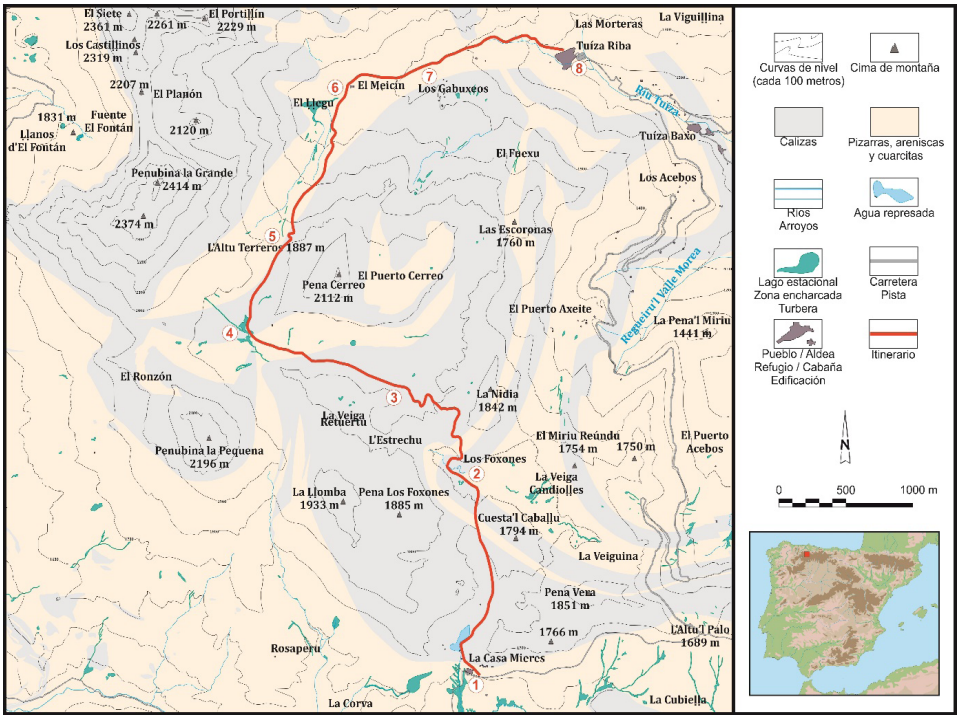

Figura 1. Mapa de localización con el itinerario y las paradas propuestas.

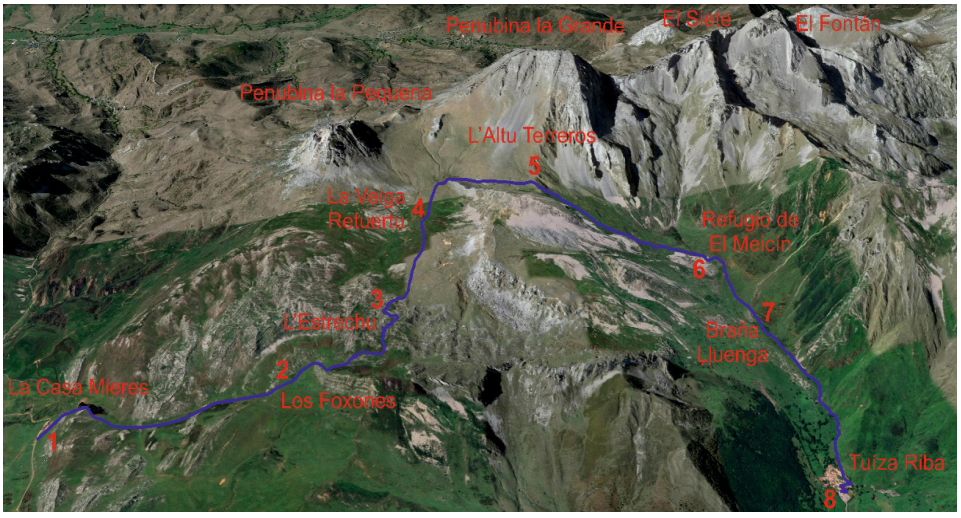

Figura 2. Vista aérea oblicua del trazado del itinerario geográfico con las paradas propuestas. Fuente: elaboración propia a partir de una imagen de Google Earth.

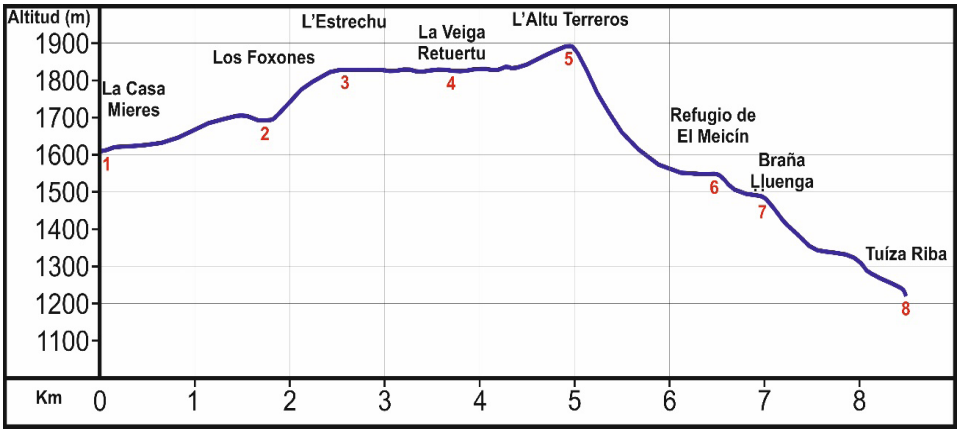

Figura 3. Perfil altitudinal y longitudinal del itinerario geográfico entre La Casa Mieres y Tuíza Riba con las ocho paradas propuestas. Fuente: elaboración propia.

3.1. Parada 1: La Casa Mieres (parada inicial)

La Casa Mieres (1610 metros s.n.m.) es el punto de partida del itinerario propuesto, a la cual se puede acceder por carretera desde Asturias a través de la LE-8, que hace cumbre en L'Altu'l Palo (1689 metros s.n.m.), adentrándose a partir de ese punto en la provincia de León. Asimismo, también es posible llegar por un acceso local que parte de la localidad babiana de Pinos.

Los terrenos de La Casa Mieres, propiedad inicial de la Colegiata de San Isidoro (León, siglo XII), y posteriormente desamortizados por Mendizábal a mediados del siglo XIX, cuentan hoy con un inmueble conocido como La Casa Mieres, que data del año 1926. Esta construcción se erigió cuando el concejo de Mieres (Asturias), que no podía cubrir la demanda ganadera de pastos de braña durante el estío, adquirió unos terrenos cuya extensión ronda las 1300 hectáreas, en El Puerto Pinos y espacios colindantes. Actualmente es un foco en litigio entre los ganaderos locales, que reclaman su uso compartido, como así estipuló en su testamento Francisco Sierra Pambley, y los ganaderos mierenses, cuyo ayuntamiento compró hace un siglo estas tierras para el disfrute de sus propios intereses pecuarios.

Este espacio es geológicamente complejo, con materiales que datan de los períodos Ordovícico (areniscas, pizarras y cuarcitas), Silúrico (pizarras), Devónico (calizas, dolomías, pizarras y areniscas cuarcíticas), y Carbonífero (calizas), ubicándose generalmente al norte los materiales carbonatados y al sur los detríticos (Truyols *et al*., 1982). Dicha litología, junto con el ambiente propio de la alta montaña cantábrica (Muñoz Jiménez, 1982; Gallinar *et al*., 2022b; Gallinar, 2023) y las herencias de su pasado glaciar (García de Celis y Martínez Fernández, 2002; Gallinar, 2023), han configurado un paisaje en el que abundan los procesos y las formas de modelado, destacando algunos como una marcada morrena

glaciar a 700 metros del inicio del itinerario (figura 4), morfologías kársticas como dolinas y lapiaces (Gallinar *et al*., 2021), formas fluviotorrenciales como surcos de arroyada, y un lago con turbera.

En cuanto a las huellas de la actividad humana, son especialmente reseñables las derivadas de la Guerra Civil Española (Gallinar y Duarte, 2015), ya que en este entorno se encuentran, en un estado de conservación dispar, morfologías como nidos de ametralladora, trincheras y parapetos, los cuales ya han sido propuestos como Lugar de Interés Geomorfológico y Bien de Interés Cultural (Gallinar, 2024). Por otro lado, existe un represamiento de agua que ha conformado un lago artificial de una hectárea de superficie que sirve como abrevadero y como hábitat a especies autóctonas de flora y fauna. Finalmente, también se pueden identificar corros ganaderos semiderruidos, siendo estas edificaciones o construcciones de piedra seca parte del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO desde 2018.

Figura 4. Inicio del itinerario. En primer plano aparece el lago artificial de La Casa Mieres. Al fondo se observa una morrena glaciar cerrando un valle.
Fuente: realización propia (26 de mayo de 2014).

3.2. Parada 2: Los Foxones (La Veiga Candiolles)

A 1,6 kilómetros del punto de partida se ubica la segunda parada, Los Foxones (1680 metros s.n.m.), un enclave situado dentro de La Veiga Candiolles, la cual se configura como una cubeta glaciokárstica de 68,9 hectáreas de superficie (Gallinar *et al*., 2021), a partir de la cual, durante la Última Glaciación, difluía la lengua glaciar principal de este valle en tres ramales, dos de ellos hacia Asturias en dirección a El Puerto Axeite y a El Puerto Acebos, y otra hacia León, hacia el espacio de La Casa Mieres y la localidad de Pinos (García de Celis y Martínez Fernández, 2002; Gallinar, 2023).

Los Foxones se caracterizan por las numerosas dolinas de recubrimiento (*fuexos*, como se conocen localmente estas formas de modelado), de las cuales se han contabilizado 25 solo en este sector. Dichas morfologías kársticas revelan las debilidades estructurales del armazón calcáreo y el trazado de la red de fallas y diaclasas, las cuales se aprecian a simple vista en su continuidad hacia La Pena Los Foxones (1885 metros s.n.m.). Asimismo, sirven como desagüe de los flujos de agua procedentes de L'Estrechu y especialmente del deshielo, siendo uno de ellos un sumidero activo durante casi todo el año, dotando de esta manera a los *fuexos* con formas más profundas y pendientes que los encontrados en cotas superiores. Otras morfologías kársticas, abundantes en el reborde de Los Foxones, son los lapiaces libres de influencia nival, como los *rillenkarren* y los *rinnenkarren*.

Este enclave se encuentra cerrado al frente por cuatro cordones morrénicos bien definidos que lo aíslan del resto de La Veiga Candiolles y que atestiguan una fase pulsadora del extinto glaciar que fluía por este espacio y que también labró numerosas huellas erosivas en forma de rocas aborregadas, umbrales y pulido glaciares. Asimismo, se aprecian las primeras evidencias de periglaciarismo activo, pues se observa en la ladera de la peña homónima una llera activa y señales de solifluxión.

En cuanto al aprovechamiento humano, es habitual encontrar entre mayo y octubre numerosas cabezas de ganado bovino y en menor medida equino, ovino y caprino, los cuales pastan a diente utilizando las majadas de montaña, lo que limpia de matorral y maleza el espacio, configurándolo como una pradera alpina con hierba de bajo porte, aunque en algunos espacios colindantes, donde la actividad pecuaria se ha reducido o detenido, se aprecia un avance de la matorralización. Asimismo, en las peñas y rebordes colindantes, quedan restos de parapetos y trincheras de la Guerra Civil Española, como los de El Penón de La Nidia (1842 metros s.n.m.).

Figura 5. Los Foxones vistos desde L'Estrechu. Se observa el suelo completamente horadado de *fuexos*. Aislando Los Foxones del resto de La Veiga Candiolles aparecen cuatro arcos morrénicos escalonados. Fuente: realización propia (17 de julio de 2020).

3.3. Parada 3: L'Estrechu

Inmediatamente después de Los Foxones, y tras una breve pero intensa subida a través de una pista, se alcanza la tercera parada del itinerario, L'Estrechu (1830 metros s.n.m.), que se configura como la divisoria física entre La Veiga Candioḷḷes, hacia el este, y La Veiga Retuertu, al oeste. El recorrido se llamaba antaño «La Sienda'l Pan» (Gallinar *et al*., 2019), debido a que se trataba de un camino por el que se conectaban las vertientes asturiana y leonesa y se hacían aprovisionamientos, trueques e intercambios entre la población local.

Este sector, labrado esencialmente en calizas carboníferas, se compone de un umbral glaciar que salva un desnivel de ~100 metros entre las susodichas cubetas glaciokársticas, por lo que la abrasión glaciar es evidente en todo este espacio. Asimismo, la acción de la disolución kárstica ha generado la aparición de numerosos lapiaces libres de influencia nival y dolinas, algunas de las cuales cuentan con profundidades superiores a los 10 metros y paredes subverticales, y otras presentan dimensiones que pueden superar una hectárea de superficie, que, además, cuentan con *fuexos* en su interior, por lo que se trata de un enclave afectado intensamente por procesos glaciares y kársticos. Complementariamente, también se puede observar la acción del periglaciarismo, el cual está plenamente activo en estas montañas por encima de 1750-1800 metros s.n.m. (Gallinar *et al*., 2022b), evidenciando varias lleras activas y geoformas de solifluxión. Asimismo, el modelado fluviotorrencial ha generado la aparición de algunas marmitas de gigante, de pequeñas dimensiones y aisladas, en cualquier caso, pero que muestran los efectos de la disolución y pulido del roquedo a causa de los flujos de agua procedentes del deshielo. Finalmente, las estructuras geológicas del entorno se hacen evidentes al observar El Güertu Las Rubias, la plataforma inferior de una triple plataforma cabalgante (Cerreo), así como la red de fallas y diaclasas.

3.4. Parada 4: La Veiga Retuertu

Tras la subida más importante del itinerario, a través de L'Estrechu, se alcanza la cuarta parada, en el piso superior del valle glaciar por el que transcurre la primera parte del recorrido, conocida como La Veiga Retuertu. Se trata de un valle ancho y tendido ocupado por una extensa pradera y cerrado lateralmente por Pena Cerreo (2112 metros s.n.m.), al norte; y La Ḷḷomba (1933 metros s.n.m.), al sur. Al frente, situadas al este, se observan dos de las mayores altitudes del macizo y las responsables de su nombre, Penubina la Grande, a la derecha (norte) y Penubina la Pequena (2196 metros s.n.m.), a la izquierda (sur), con El Ronzón (1940 metros s.n.m.) entre ambas, el cual era la cabecera del glaciar que se desarrolló aquí durante la Última Glaciación Cuaternaria (figura 6).

Este sector era una zona de acumulación de hielo cuyos espesores llegaron a superar los 100 metros de potencia, rebasando incluso sus laterales, lo que actualmente queda evidenciado por la forma cóncava y por las señales abrasivas, que se pueden identificar prácticamente por todo este espacio. Por este motivo,

no existen morrenas en La Veiga Retuertu, las cuales se localizan por debajo, ni tampoco restos de *till*, más allá de algún bloque errático.

En los laterales, especialmente en Pena Cerreo, se han desarrollado unas lleras activas, alternando zonas con predominio de gravas y cantos con otras donde abundan los bloques, algunos de tamaño métrico y superiores. Estas pedreras presentan la típica gradación granocreciente desde las áreas proximales a las distales, mientras que en otros casos hay desprendimientos rocosos intercalados que rompen dicha organización. Asimismo, se observa la influencia de la solifluxión y los movimientos de tierra, directamente relacionados con la abundancia de nieve y su fusión. Por otra parte, el fondo del valle, que se configura como una cubeta glaciokárstica, está atravesado por un curso de agua que se detiene durante el estío, el cual ha labrado morfologías como marmitas de gigante en afloramientos calcáreos y zonas meandriformes sobre un lecho turboso cuya agua va a desembocar a un sumidero con gran capacidad de desagüe durante el deshielo que evita que se forme un lago en este sector y da nombre al área («río Tuerto»).

En la entrada de este enclave es especialmente reseñable el impacto de las fortificaciones bélicas derivadas de la Guerra Civil Española (figura 7), conocida en campaña como «La Montaña China» ya que, además de las abundantes trincheras y parapetos, se han labrado refugios en piedra a forma de refugio en galería con miradores, nidos de ametralladora y puestos de tiro construidos con bloques, lo que es singular en las Montañas Cantábricas. Estos puestos se observan en lo alto y el borde de la plataforma intermedia de Cerreo, quedando conectados entre sí por trincheras y formando parte de un fortín que se ubica en El Puerto Cerreo, el cual también cuenta con construcciones levantadas con materiales del entorno (bloques de caliza), que serían utilizados como refugio y como puesto de mando. En la ladera opuesta (La Ḷḷomba), se identifican con facilidad varias trincheras y parapetos, así como algunos refugios excavados en la roca caliza, por lo que se trata de uno de los puntos con mayor diversidad y cantidad de construcciones de la Guerra Civil Española en las Montañas Cantábricas.

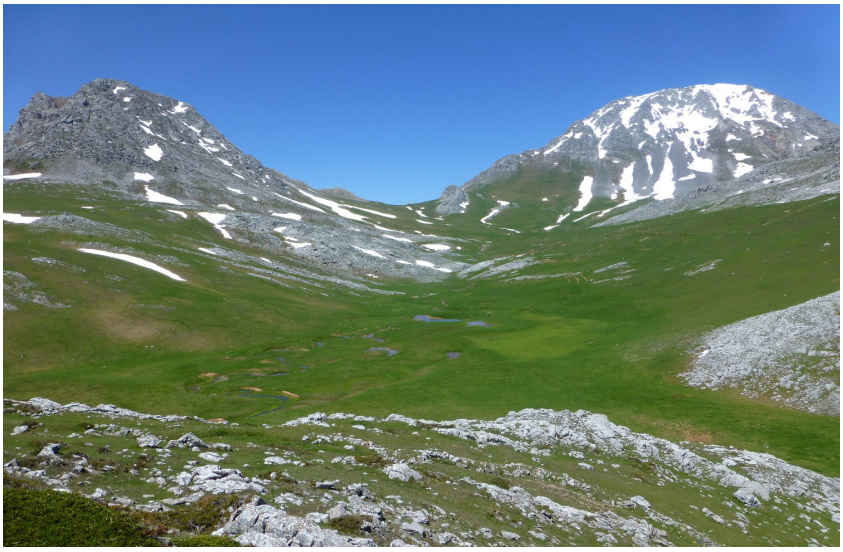

Figura 6. La Veiga Retuertu, con Penubina la Grande a la derecha y Penubina la Pequena a la izquierda. Se observa la forma abierta del valle, que hacía las veces de cabecera glaciar. En el fondo, con trazado meandriforme, un curso de agua alimentado por el agua de fusión nival. Fuente: realización propia (1 de junio de 2016).

Figura 7. Acceso a La Veiga Retuertu desde L'Estrechu. Atravesando la imagen de derecha a izquierda se observa una trinchera. Asimismo, se aprecia una segunda zanja por encima, a la derecha del promontorio, en el cual aparece, sobre unos escombros, una galería excavada en piedra que servía como refugio en galería y puesto de tiro, ya que cuenta con varias ventanas. Fuente: realización propia (27 de septiembre de 2014).

3.5. Parada 5: L'Altu Terreros

La quinta parada se ubica en L'Altu Terreros (1887 metros s.n.m.), el punto de mayor altitud del itinerario, al cual se llega una vez recorridos 4,9 kilómetros desde el inicio. Este enclave supone la divisoria de aguas entre el Cantábrico, al norte, y el Duero, al sur, y el límite administrativo entre las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y de Castilla y León. Su posición elevada y encuadrada entre las cimas de Penubina la Grande, a la izquierda (oeste) y Pena Cerreo, a la derecha (este), lo configuran como una atalaya y mirador desde el cual obtener una panorámica del entorno (figura 8).

A partir de este punto, y hasta el final del recorrido, se discurrirá por el trazado de la Falla de León, la cual no es apreciable a simple vista, pero indirectamente se pueden distinguir los efectos de su movimiento y deformación en las estructuras, su morfología y disposición, como en la plataforma cabalgante de Cerreo y otros sectores que serán detallados más adelante.

En cuanto a las formas de modelado, este enclave se caracteriza por su sustrato pizarroso (y por tanto impermeable), por lo que es fuente de algunas surgencias, especialmente orientadas hacia el norte (Asturias), ya que el agua brota del interior del armazón calcáreo y no es capaz de discurrir por el interior del roquedo de estos materiales impermeables. Este proceso, y su consiguiente erosión, provoca la aparición de unos marcados surcos de arroyada, algunos de los cuales profundizan más de 10 metros, descendiendo por toda la ladera hasta las proximidades del Refugio de El Meicín, donde se pierde pendiente y se depositan los materiales, conformando abanicos fluviotorrenciales que desembocan en un lago con turbera. Es también reseñable la morrena lateral izquierda que se prolonga durante ~500 metros, testigo del glaciar que discurría por esta ladera, la cual cierra unos conos mixtos de aludes y derrubios procedentes de Penubina la Grande que se ven favorecidos por la crioclastia y la abundancia de nieve.

Opcionalmente, desde este alto se puede acceder a la cima de Pena Cerreo con relativa facilidad, ya que hay que salvar en 530 metros de longitud un desnivel de 225 metros de altitud (pendiente media de 42,5º). Este ramal rectilíneo, por el que se ascendería y descendería, se constituye como una pendiente regularizada que culmina en uno de los mejores miradores del recorrido, desde el cual se pueden observar todas las fortificaciones militares de El Puerto Cerreo, así como una panorámica del macizo de Peña Ubiña, sus cimas y circos glaciares e incluso la planicie de la meseta leonesa hacia el sur. Además, en la cima se conserva una trinchera con parapeto y unas galerías excavadas en roca en la parte posterior, de difícil acceso.

Figura 8. Vista hacia Asturias desde L'Altu Terreros. Se observa el Refugio de El Meicín ubicado entre conos de aludes, una morrena glaciar y el lago con turbera de El Ḷḷegu. Fuente: realización propia (26 de mayo de 2014).

3.6. Parada 6: Refugio de El Meicín (El Mayéu'l Ḷḷegu)

A la sexta parada se llega tras un prolongado descenso de 1,5 kilómetros desde L'Altu Terreros, en el que se pierden 337 metros, con una pendiente media de 22,5º. El Refugio de El Meicín (1550 metros s.n.m.), emplazado en el cierre de la cubeta de sobrexcavación glaciar de El Mayéu'l Ḷḷegu, es un punto de avituallamiento y descanso y uno de los sectores de mayor complejidad geomorfológica del recorrido.

En El Mayéu'l Ḷḷegu confluían cuatro aparatos glaciares procedentes de El Planón (principal), Cerreo, Terreros y El Portiḷḷín (tributarios) que conformaron una lengua glaciar de tipo alpino complejo durante la fase de Máxima Expansión del Hielo de la Última Glaciación, así como sus Fases Internas (I y II), configurándolo como unos de los principales glaciares del macizo de Peña Ubiña (Gallinar, 2023). De este glaciar quedan huellas erosivas muy evidentes en forma de umbrales glaciares y rocas aborregadas, especialmente hacia la cabecera del circo glaciar de El Planón (entre las cimas de Penubina la Grande y El Siete, 2361 metros s.n.m.), así como restos sedimentarios como la morrena que cierra la cubeta de sobrexcavación glaciar de El Mayéu'l Ḷḷegu, que cuenta con numerosos bloques de gran tamaño, a los pies de la cual se encuentra el Refugio de El Meicín. Esta cubeta estuvo, tras la inmediata retirada del hielo, ocupada

por un lago glaciar que fue progresivamente colmatándose hasta la actualidad, presentando hoy en día un aspecto de lago con turbera (El Ḷḷegu), el cual desagua en unos sumideros próximos a la morrena anteriormente mencionada. Esta área encharcada constituye el hábitat de diversas especies vegetales protegidas, como el *Triglochin palustris* y el *Equisetum variegatum*., y sirve de refugio y abrevadero a la fauna autóctona compuesta por anfibios, reptiles, aves y mamíferos (figura 9).

Otra de las morfologías más destacadas de este entorno son los conos de aludes, los cuales serán una de las formas de modelado más recurrentes hasta el final del recorrido. Concretamente, el cono de aludes que desemboca en El Mayéu'l Ḷḷegu desde el sector de La Torre'l Canalón Escuru (2145 metros s.n.m), orientado hacia el sur, es uno de los mayores del macizo de Peña Ubiña, ocupando una superficie de 6,1 hectáreas, siendo una forma de modelado plenamente activa ya que se registran aludes anualmente en su trazado.

Finalmente, también cabe destacar algunas formas derivadas de la acción humana, como unas trincheras de la Guerra Civil Española que enlazan con un fortín derruido y semicolmatado en el anteriormente mencionado cono de aludes. Además, en la morrena glaciar que cierra esta cubeta se pueden encontrar algunos puestos de tirador en estado ruinoso. Por otra parte, el Refugio de El Meicín, inicialmente construido en 1961, derribado en 2005 y remodelado en 2008, supone actualmente uno de los puntos de mayor actividad turística del área de estudio gracias a su ubicación, a pie de varias de las mayores cimas del macizo de Peña Ubiña, y a la proximidad a la localidad de Tuíza Riba (2,1 kilómetros). Esta actividad convive con la ganadería tradicional, ya que los corros ganaderos existentes en este entorno aún son funcionales y se pueden encontrar numerosas cabezas de ganado, especialmente vacuno (principalmente asturiana de los valles y parda-alpina) y equino, los cuales han dado nombre incluso a algunos sectores de este entorno, como La Guariza (derivado de «güe», -buey, en asturiano- que está formado por un monte o prado acotado para el ganado).

Figura 9. Lago con turbera de El Ḷḷegu durante el estiaje. Se observa una gran cantidad de especies vegetales propias de estos enclaves, las cuales sirven de refugio a aves, anfibios y reptiles. Fuente: realización propia (12 de septiembre de 2013).

3.7. Parada 7: Braña Ḷḷuenga

La séptima parada, conocida como Braña Ḷḷuenga, se ubica a ~550 metros del Refugio de El Meicín, en una majada de escasa pendiente a 1480 metros s.n.m. ubicada en el fondo de un valle abierto, característico de las áreas que fueron ocupadas por lenguas glaciares.

Se pueden observar las estructuras geológicas en la ladera norte, donde los materiales están dispuestos en apretados bucles a causa de la actividad de la Falla de León, lo que ha acabado por configurar una ladera caótica, con salientes, debido a la erosión diferencial de los materiales, canales y abundante diversidad litológica (principalmente calizas, dolomías, calizas nodulosas rojas y cuarzoareniscas), que determina la dinámica del modelado.

Este sector cuenta con una marcada disimetría entre laderas, ya que, hacia el norte, donde domina la peña de El Preu l'Albu (2132 metros s.n.m.) está ocupado por numerosos conos y canales de aludes, plenamente activos durante la época de nieve, los cuales, además, cuentan con flujos de derrubios y bloques de gran tamaño que atestiguan la fuerza de erosión y arrastre de estos procesos. Este sector es uno de los más activos en la dinámica de aludes de las Montañas Cantábricas (Castañón, 1984; Gallinar *et al*., 2022b), e incluso ha causado gran devastación en el pasado, como ocurrió en la «Nevadona de 1888» y otras grandes nevadas, que provocaron el fallecimiento de varias personas y cuantiosos daños animales y materiales (García Hernández *et al*., 2018). Por otro lado, la vertiente meridional, que desciende desde Pena Cerreo, presenta varios cordones morrénicos y voluminosos paquetes de *till* generados a partir de la deposición sedimentaria de la actividad glaciar que se desarrolló en esta plataforma. Cabe resaltar que en este caso fue producido por un domo glaciar, el único que existió en el macizo de Peña Ubiña, el cual funcionaba como un casquete glaciar centrífugo desde el que el flujo de hielo circulaba en varias direcciones.

Respecto a las morfologías de origen antrópico, hay dos nidos de ametralladora labrados con bloques extraídos de la morrena sobre la que se ubican y que cierra Braña Ḷḷuenga, los cuales presentan un estado de conservación precario debido al indebido uso que se hace de ellos por falta de protección y de información durante el recorrido, a pesar de que existen propuestas al respecto (Gallinar y Duarte, 2015; Gallinar *et al*., 2024). Asimismo, la trinchera que parte desde las proximidades del Refugio de El Meicín continúa a lo largo de toda Braña Ḷḷuenga hasta un refugio excavado en roca con mirador que servía para controlar este entorno durante la Guerra Civil Española.

3.8. Parada 8: Tuíza Riba (parada final)

La octava y última parada del itinerario propuesto, tras los últimos 1,6 kilómetros de recorrido, es Tuíza Riba (1220 metros s.n.m.), una localidad de 11 habitantes censados (Instituto Nacional de Estadística, 2023) que dispone de un

Centro de Interpretación que funciona también como servicio de restauración y zona de avituallamiento, así como de un área recreativa y un aparcamiento en dos niveles y acceso por carretera.

Durante el recorrido, desde la anterior parada, continúan apareciendo en la vertiente septentrional varios conos de aludes, aunque van menguando en tamaño según se desciende en altitud, mientras que en la vertiente sur siguen abundando los depósitos morrénicos, algunos removilizados. Cabe destacar la aparición de surgencias, que en adelante conforman el río Tuíza, tributario del Güerna, este del Caudal y finalmente del Nalón. Asimismo, adosados en la parte superior de la ladera meridional se aprecian unos cordones morrénicos procedentes de la Braña El Fuexu, donde se desarrolló una pequeña lengua glaciar. Cabe decir que no se tratan en ningún caso de las morrenas terminales de la Máxima Expansión del Hielo, ya que estas se ubican por debajo de la localidad de Tuíza Baxo, a 980 metros s.n.m.

Aparecen aquí las únicas masas boscosas de todo el itinerario geográfico, compuestas casi exclusivamente por hayedos, los cuales están avanzando lentamente debido al abandono de las actividades tradicionales y el despoblamiento rural, por lo que las majadas del entorno se ven paulatinamente ocupadas por una arboleda que reclama espacio.

En cuanto a la actividad humana y sus morfologías asociadas, cabe señalar que existen algunos miradores excavados en pitones cuarcíticos ladera arriba de Tuíza Riba que fueron utilizados durante la Guerra Civil Española como puestos de tiro. Asimismo, la susodicha localidad está viendo modificada la tipología edificatoria tradicional, siendo sustituida por la segunda residencia y el turismo rural, lo que irrumpe con materiales y usos nuevos en detrimento de los desarrollados durante varios siglos en este espacio montañoso.

Figura 10. Vista panorámica de Tuíza Riba y el valle de El Meicín, con el circo glaciar de El Planón, situado entre Penubina la Grande (izquierda) y El Portiḷḷín (derecha), que tapa a El Siete. Fuente: realización propia (31 de octubre de 2013).

3.9. Opción de itinerario circular

Este itinerario, además de poder realizarse en sentido inverso, también puede modificarse para hacerlo circular a partir de la séptima parada, donde, en lugar de descender hasta Tuíza Riba, se deberá tomar un ramal ascendente hacia el sudeste en dirección a la Braña El Fuexu, en la cual existen cinco cordones morrénicos bien definidos que atestiguan otras tantas pulsaciones del glaciar que discurrió por este enclave. Una vez accedido a este punto se deberá ascender hasta La Coḷḷá Las Escoronas (1732 metros s.n.m.), a ~1,8 kilómetros de Braña Ḷḷuenga. Desde este alto se pondrá rumbo sur hacia la Boquera d'Axeite (1701 metros s.n.m.), un recorrido con constantes descensos y ascensos, campo a través, de ~1,6 kilómetros de longitud en el que se atravesarán morrenas glaciares y lleras. Una vez llegado al citado punto se accederá a la Veiga Candioḷḷes, lugar de la segunda parada, desde donde restarán ~2,3 kilómetros hasta La Casa Mieres, lugar de partida, sumando un total de 5,7 kilómetros desde Braña Ḷḷuenga (que añadidos a los 6,9 kilómetros recorridos hasta este punto harían un total de 12,6 kilómetros).

4. CONCLUSIONES

A partir de un minucioso trabajo de campo y el recorrido personal por el macizo de Peña Ubiña durante más de 10 años se ha diseñado un itinerario geográfico cuyo hilo conductor son las formas de modelado, así como el paisaje, las estructuras y las morfologías de carácter antrópico. Este recorrido se concibe como una propuesta para el desarrollo local de ambas vertientes que permita su uso y disfrute con fines turísticos, didácticos y científicos, ya que puede servir tanto para el visitante y el montañero, como para alumnos de un centro educativo y/o universidad e incluso para la investigación de sus procesos y formas, así como su evolución.

En la elaboración del itinerario geográfico se ha buscado la mayor accesibilidad y facilidad posible, teniendo en cuenta que se trata de un espacio de alta montaña al que no pueden acudir personas con movilidad reducida. En este sentido, se trata en todo momento de una actividad física moderada más propia del senderismo de montaña que del montañismo/alpinismo, para el que existen otras opciones dentro del macizo de Peña Ubiña.

En todas las paradas propuestas se han tenido en cuenta los diversos elementos que configuran el paisaje, atendiendo especialmente a las formas de modelado (glaciar, periglaciar, kárstico, fluviotorrencial, nival, gravitacional y mixto), así como a la vegetación, otras morfologías relevantes, como las estructuras y las fortificaciones de la Guerra Civil Española, que tuvo un especial impacto en estas montañas dentro de la cordillera Cantábrica, así como a los usos y aprovechamientos humanos.

El conocimiento y difusión de los diferentes tipos de paisaje y los elementos que los componen son cada vez un reclamo mayor dentro de los espacios naturales protegidos, siendo por tanto necesario contar con documentos que valoricen las formas de modelado y que propongan itinerarios para poder explorarlos, catalogarlos y protegerlos. Así pues, se pretende mostrar todas las ventajas sociales y divulgativas que tienen los itinerarios geográficos contribuyendo con esta propuesta.

5. AGRADECIMIENTOS

Esta contribución aborda parte de los temas de investigación tratados en el proyecto de investigación PID2020-115269GB-I00 (MICINN, Gobierno de España).

6. REFERENCIAS

Anton, S. (1998). Rutas e itinerarios turísticos culturales. Propuestas y desafíos. *KARIS (Observatorio Europeo de Políticas Culturales, Urbanas y Territoriales)*, *8*, 11-18.

Bazán, H. (2016). Aprovechamiento didáctico y turístico del patrimonio geomorfológico a través de la interpretación del patrimonio. *XI Jornadas de Geografía Física*. 10 p.

Beato Bergua, S.; Poblete Piedrabuena, M.Á.; Marino Alfonso, J.L.; Herrera Arenas, D.; Fernández García, F. (2020). Carreteras paisajísticas y realidad aumentada en la Sierra del Aramo (Macizo Central Asturiano). *Ería, 40(2)*, 145-166. https://doi.org/10.17811/er.2.2020.145-166

Beato, S.; Poblete Piedrabuena, M.Á.; Marino Alfonso, J.L. (2020). Lugares de interés geomorfológico de la Sierra del Aramo (Macizo Central Asturiano, NW España): propuesta y evaluación. *Investigaciones Geográficas, 101*. e59866. https://doi.org/10.14350/rig.59866

Benito, G.; Díez Herrero, A. (2004). *Itinerarios geomorfológicos por Castilla - La Mancha*. Sociedad Española de Geomorfología (Ed.), Madrid, 157 p.

Busquets, J. (2010). La educación en el paisaje: una oportunidad para la escuela. *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 65, 7-16.

Calzón Valiente, M.Á. (2000). *Las mejores excursiones por… Las Arribes del Duero*. El senderista (Ed.), Madrid, 223 p.

Cantón Arjona, V. (2009). La educación patrimonial como estrategia para la formación de la ciudadanía. *Correo del maestro, 154*, 31-38.

Carcavilla Urquí, L.; Luengo, J. (2021). Itinerario por la Hoz Somera y los Castillejos "El paisaje de la Serranía". Instituto Geológico y Minero de España (Ed.), 17 p.

Castañón, J.C. (1984). Sobre el modelado originado por los aludes de nieve en el Prau del Albo (Alto Huerna, Asturias). *Ería, 6*, 106-112. http://dx.doi.org/10.17811/er.0.1984.106-112

Corrales Mayordomo, L.; Nieto Martín, J.M.; Hortelano Mínguez L.A.; Bautista López J.J. (1994). *Itinerario de la naturaleza por los Arribes de Zamora*. Asociación Naturalista Elanio Azul (Ed.), Salamanca, 75 p.

Cortizo Álvarez, T. (1997). El paisaje y las excursiones en Geografía. en *Homenaje a Luis Alfonso González Polledo*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León (Ed.), León, 39-57.

Crespo Castellanos, J.M. (2012). Un itinerario didáctico para la interpretación de los elementos físicos de los paisajes de la Sierra de Guadarrama. *Didáctica Geográfica, 13*, 15-34.

Cruz Naïmi, L.A. (2011). Itinerario geodidáctico a la laguna de Peñalara (Madrid). en J.L. Delgado Peña (Ed.), *Aportaciones de la Geografía en el aprendizaje a lo largo de la vida*. Congreso Ibérico de Didáctica de la Geografía, Málaga, 433-446.

Delgado Álvarez, R. (2022). Realidad aumentada y contenidos geográficos en los itinerarios didácticos. Propuesta didáctica para su puesta en valor en la formación de docentes de Educación Primaria: el paisaje de Las Villuercas. *Ería, 42(2)*, 191-207. https://doi.org/10.17811/er.42.2022.191-207

Díaz Martínez, E.; Luengo, J. (2017). *Itinerario geológico del cristal de Hispania en Cuenca*. Instituto Geológico y Minero de España (Ed.), 23 p.

Díaz Martínez, E.; Rodríguez Aranda, J.P. (2008). *Itinerarios geológicos en la*

Comunidad de Madrid. Instituto Geológico y Minero de España (Ed.), 192 p.

Díez Herrero, A.; Vegas Salamanca, J. (2013). Itinerarios geoturísticos por la provincia de Segovia. Instituto Geológico y Minero de España (Ed.), *La gestión del patrimonio geológico*. Madrid.

Doctor, A.M. (2011). El itinerario como herramienta para la puesta en valor turístico del patrimonio territorial. *Cuadernos de Turismo, 27*, 273-289.

Dóniz Páez, F.; Becerra Ramírez, R.; Carballo Hernández, M. (2016). Propuesta de itinerario geoturístico urbano en Garachico (Tenerife, Canarias, España). *Investigaciones Geográficas, 66*, 95-115. https://doi.org/10.14198/INGEO2016.66.06

Duval, V.S.; Campo, A.M. (2018). Patrimonio geomorfológico y geodiversidad en las Sierras de Lihué Calel (Argentina). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 79*, 1-24. http://dx.doi.org/10.21138/bage.2476

Fernández, A.; Ruiz Fernández, J.; Gallinar, D.; García Hernández, C. (2015). El patrimonio geológico de las Hoces del Júcar (La Manchuela-Albacete): una propuesta de lugar de interés geológico (LIG), en M.S. Mendia Aranguren, A.H. Orús, M. Monge Ganuzas, E. Fernández Martínez, J. Vegas y Á. Belmonte (Eds.), Patrimonio geológico y geoparques, avances de un camino para todos. Instituto Geológico y Minero de España, Zumaia, 55-60.

Feuillet, T.; Sourp, E. (2011). Geomorphological Heritage of the Pyrenees National Park (France): Assessment, Clustering, and Promotion of Geomorphosites. *Geoheritage, 3*, 151-162. https://doi.org/10.1007/s12371-010-0020-y

Gallinar D.; García Hernández, C.; Ruiz Fernández, J. (2019). Conocimiento histórico y patrimonialización de un enclave de la montaña cantábrica: Las Ubiñas. *Papeles de Geografía 65*, 7-29. https://doi.org/10.6018/geografia.372061

Gallinar D.; Ruiz Fernández, J.; García Hernández, C.; Ochoa Álvarez, M. (2024). El patrimonio geomorfológico del Macizo de Peña Ubiña: propuesta de lugares de interés geomorfológico en un espacio natural protegido. *Investigaciones Geográficas, 81*, 131-154. https://doi.org/10.14198/INGEO.25016

Gallinar, D. (2023). Rasgos geomorfológicos y régimen térmico del Macizo de Peña Ubiña (Montañas Cantábricas). *Cuadernos Geográficos 62(2)*, 97-117. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v62i2.27336

Gallinar, D.; Duarte, R. (2015). Los rastros de la Guerra Civil en el paisaje del Macizo de las Ubiñas. Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación. XXIV Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE). Zaragoza. 961-967.

Gallinar, D.; Ruiz Fernández, J.; García Hernández, C. (2021). Las formas kársticas del Macizo de las Ubiñas (Montañas Cantábricas). *Cadernos do Laboratorio Xeolóxico de Laxe, 43*, 135-175. https://doi.org/10.17979/cadlaxe.2021.43.0.8858

Gallinar, D.; Ruiz Fernández, J.; García Hernández, C. (2022a). Las formas periglaciares del Macizo de las Ubiñas (Montañas Cantábricas). *Cadernos do Laboratorio Xeolóxico de Laxe, 44*, 55-98. https://doi.org/10.17979/cadlaxe.2022.44.0.9425

Gallinar, D.; Ruiz Fernández, J.; García Hernández, C. (2022b). La nieve en el Macizo de las Ubiñas (Montañas Cantábricas) y sus implicaciones geomorfológicas. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 93*. https://doi.org/10.21138/bage.3224

García de Celis, A.J.; Martínez Fernández, L. (2002). Morfología glaciar de las montañas de la cuenca alta de los ríos Sil, Omaña, Luna y Bernesga: revisión y nuevos datos (Montaña Occidental de León). en J. Redondo Vega, R.B. González Gutiérrez, P. Carrera (Eds.), El modelado de origen glaciar en las montañas leonesas. Universidad de León. 137-196.

García de la Vega, A. (2004). El itinerario didáctico como recurso didáctico para la valoración del paisaje. *Didáctica Geográfica, 2-6*, 79-95.

García de la Vega, A. (2012). El aprendizaje basado en problemas en los itinerarios didácticos vinculados al patrimonio. *Educación y Futuro: Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas, 27*, 155-175.

García Hernández, C.; Ruiz Fernández, J.; Oliva, M.; Gallinar, D. (2018). El episodio de movimientos en masa asociado a los temporales de nieve de 1888 en el macizo asturiano. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 76*, 52-78. http://dx.doi.org/10.21138/bage.2515

García Hernández, C.; Ruiz Fernández, J.; Rodríguez Gutiérrez, F. (2019). El fenómeno de los aludes a través de un itinerario didáctico en la Montaña Cantábrica. *Cuadernos Geográficos 58(2)*, 126-151. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v58i2.7293

García Ruiz, A.L. (1994). Los itinerarios didácticos: una de las claves para la enseñanza y comprensión de la Geografía. *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia 1*, 117-125.

García Ruiz, A.L. (1997). El proceso de desarrollo de los Itinerarios Geográficos. *Didáctica Geográfica, 2*, 3-9.

Gómez Gonçalves, A.; Corrochano, D.; Parra, G. (2018). Itinerarios didáctico-naturales en Educación Primaria: el noroeste de Zamora. *Didáctica Geográfica, 18*, 11-131.

Gómez Ortiz, A. (1986). Los itinerarios pedagógicos como recurso didáctico en la enseñanza de la Geografía en la E.G.B. *Didáctica Geográfica, 14*, 109-116.

Gómez Ortiz, A. (1988). Sugerencias didácticas para la enseñanza de la Geografía de la montaña. *Espacio, Tiempo y Forma, 3*, 393-414. https://doi.org/10.5944/etfvi.1.1988.2446

González Amuchastegui, M.J.; Serrano Cañadas, E.; González García, M. (2014). Lugares de interés geomorfológico, geopatrimonio y gestión de espacios naturales protegidos: el Parque Natural de Valderejo (Álava, España). *Revista de Geografía Norte Grande, 59*, 45-64. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022014000300004

González Cárdenas, E.; Becerra Ramírez, R.; Gosálvez, R.U.; Escobar, E.; Dóniz Páez, J.; Moreno, M.; Becerra Ramírez, M.C. (2017). Propuesta de itinerario didáctico por el volcán Columba (Campo de Calatrava, España). En: L. Carcavilla, J. Duque Macías, J. Giménez, A. Hilario, M. Monge Ganuzas, J. Vegas, A. Rodríguez (Eds.), *Patrimonio geológico, gestionando la parte abiótica*

del patrimonio natural. Cuadernos del Museo Geominero, 21, Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 315-321.

González Trueba, J.; Serrano, E. (2008). La valoración del patrimonio geomorfológico en espacios naturales protegidos. Su aplicación al Parque Nacional de los Picos de Europa. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 47*, 174-194.

Hernando Rica, A. (1979). El trabajo de campo en la enseñanza de la Geografía. en *Aportacions en homenatge al geógraf Salvador Llobet*, Departamento de Geografía de la Universidad de Barcelona (Ed.), Barcelona, 113-118.

Herrero Fabregat, C. (2001). La Sierra Norte de Madrid. El Berrueco, Torrelaguna, Patones y El Atazar. Colección Itinerarios Geográficos, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, Dirección General de Ordenación Académica (Ed.), 80 p.

Huo, S.; Serrano, E. (2022). El paisaje en las rutas patrimoniales de la «Ruta de la Seda: el corredor Chang'an-Tianshan» (China) y el «Camino de Santiago» en Castilla y León (España). *Revista de geografía Norte Grande*, 82, 173-192. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022022000200173

Liceras Ruiz, A. (2018). Los itinerarios didácticos en la enseñanza de la Geografía. Reflexiones y propuestas acerca de su eficacia en educación. *Revista UNES. Universidad, Escuela y Sociedad, 5*, 66–81.

López Limia, B. (1989). El karst de la Sierra de Segura: Propuesta de un itinerario didáctico. *Espacio, Tiempo y Forma, 2*, 315-328. https://doi.org/10.5944/etfvi.2.1989.2468

López, F.; Segura, J.A. (2013). Los itinerarios didácticos: un recurso interdisciplinar y vertebrador del currículum. *Espiral. Cuadernos del Profesorado, 6(12)*,15-31. https://doi.org/10.25115/ecp.v6i12.954

López, M. (2006). Diseño y programación de itinerarios culturales. *Boletín del Instituto andaluz de patrimonio histórico, 60*, 20-33. https://doi.org/10.33349/2006.60.2253

Marino Alfonso, J.L.; Poblete Piedrabuena, M.Á.; Beato Bergua, S.; Herrera Arenas, D. (2021). Itinerario geográfico con realidad aumentada a través del paisaje natural en los Arribes del Duero zamoranos (Castilla y León, España). *Ería, 41(1)*, 5-28. https://doi.org/10.17811/er.1.2021.5-28

Martín Duque, J.F.; Caballero, J.; Carcavilla, L. (2012). Geoheritage Information for Geoconservation and Geoturism Through the Categorization of Landforms in a karstic Landscape. A Case Study from Covolagua and Las Tuerces (Palencia, Spain). *Geoheritage, 4*, 93-108. https://doi.org/10.1007/s12371-012-0056-2

Mínguez García, M.ªC. (2010). El paisaje como objeto de estudio de la Geografía. Un itinerario didáctico en el marco de la semana de la ciencia de la Comunidad de Madrid. *Didáctica Geográfica, 11*, 37-62.

Molina Ruiz, J.; Tudela Serrano, M.ªL.; Guillén Serrano, V. (2014). Potenciación del patrimonio natural, cultural y paisajístico con el diseño de itinerarios turísticos. *Cuadernos de Turismo, 34*, 189-211.

Muñiz Rodríguez, I.; González Díaz, B.; Ruiz Fernández, J. (2021). Itinerario

didáctico por los puertos de Tarna, Ventaniella y Fuentes del Esla (Montañas Cantábricas). *Boletín de Humanidades y Ciencias Sociales del RIDEA, 195*, 233-262.

Muñoz Jiménez, J. (1982). Geografía Física. El relieve, el clima y las aguas. en F. Quirós (Ed.), *Geografía de Asturias*. Tomo 1. Ayalga Ediciones. Salinas. 271 p.

Ojeda Rivera, J.F. (2007). El viaje pedagógico como método de conocimiento de paisajes. Aplicación a Andalucía. *Investigaciones Geográficas, 44*, 5-31. https://doi.org/10.14198/INGEO2007.44.01

Olave, D. (2005). El itinerario didáctico: una propuesta metodológica para el análisis geo-histórico local. *Geoenseñanza, 10*, 197-208.

Ortega Cantero, N. (2001). *Paisaje y excursiones. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama*. Raíces (Ed.), Las Rozas, 332 p.

Pica, A.; Fredi, P.; del Monte, M. (2015). Geoheritage, geotourist value and itineraries proposal in the Trisulti of Collepardo area. (Ernici Mounts, Lazio). *Societa Geologica Italiana, 33*, 75-78. https://doi.org/10.3301/ROL.2015.18

Poblete Piedrabuena, M.Á.; Beato Bergua, S.; Marino Alfonso, J.L.; Herrera Arenas, D. (2022). Geoturismo con realidad aumentada en la zona volcánica del Campo de Calatrava (Ciudad Real, España). *Ería, 42(1)*, 73-98. https://doi.org/10.17811/er.2022.2022.73-106

Poblete Piedrabuena, M.Á.; Ruiz Fernández, J.; Beato Bergua, S.; Marino, J.L.; García Hernández, C. (2014). Recorrido didáctico por los LIG del Campo de Calatrava como recurso para la valorización y divulgación de su patrimonio geovolcánico, en J.M. Mata Perelló (Ed.), *El patrimonio geológico y minero como motor del desarrollo local*, SEDPGYM, Manresa, 131-150.

Redondo, M.M. (2010). La importancia de las sendas biogeográficas como propuesta metodológica en la enseñanza de Biogeografía. *Didáctica Geográfica, 11*, 81-109.

Reynard, E.; Coratza, P. (2016). The importance of mountain geomorphosites for environmental education: examples from the Italian Dolomites and the Swiss Alps. *Acta geographica Slovenica, 56(2)*, 291-303. https://doi.org/10.3986/AGS.1684

Rodríguez Pérez, C.; Sevilla, J.; Obeso, Í. (2019). Outstanding Atlantic nature and culture for UNESCO World Heritage List: transhumance/trasterminance landscape of Somiedo and Royal Way of La Mesa (Asturian Massif, NW of Spain). *Cuadernos de Investigación Geográfica, 45(2)*, 623-660. https://doi.org/10.18172/cig.3784

Ruiz Fernández, J. (2002). Recursos didácticos en Geografía Física: Itinerario pedagógico sobre el paisaje natural del Oriente de Asturias. *Espacio, Tiempo y forma, Serie VI, Geografía, 15*, 147-163. https://doi.org/10.5944/etfvi.15.2002.2596

Ruiz Fernández, J.; González Díaz, B.; Gallinar Cañedo, D.; García Hernández, C. (2022). The glaciers of the Central-Western Asturian Mountains, en M. Oliva, D. Palacios, J.M.ª Fernández Fernández (Eds.), *Iberia, Land of Glaciers. How the mountains were shaped by glaciers*. Elsevier, Ámsterdam, Oxford, Cambridge. 265-288. https://doi.org/10.1016/B978-0-12-821941-6.00013-X

Ruiz Pedrosa, R.M.ª; González Amuchastegui, M.ªJ.; Serrano E. (2024). Geomorphosites as Geotouristic Resources: Assessment of Geomorphological Heritage for Local Development in the Río Lobos Natural Park. *Land 13(2)*, 1-19. https://doi.org/10.3390/land13020128

Saladié, Ò.; Salvat, J.; Anton, S. (2013). Diseño de un itinerario turístico en Tivissa a partir de la estación meteorológica. *Investigaciones Geográficas, 39*, 119-133. https://doi.org/10.14198/INGEO2013.59.07

San Román Saldaña, J. (2009). *Itinerarios geológicos por Aragón*. Prames S.L. (Ed.). 239 p.

Sánchez Ogallar, A. (1995). El trabajo de campo y las excursiones, en A. Moreno Jiménez, M.J. Marrón Gaite (Eds.), *Enseñar Geografía, de la teoría a la práctica*. Síntesis (Ed.). Madrid, 159-184.

Sánchez Ogallar, A. (1997). La observación e interpretación del paisaje. *Didáctica Geográfica, 2*, 45-55.

Serrano, E.; González Amuchastegui, M.ªJ.; Ruiz Flaño, P.; González Trueba, J.J. (2009). Gestión ambiental y geomorfología: valoración de los lugares de interés geomorfológico del Parque Natural de las Hoces del Alto Ebro y Rudrón. *Cuaternario y geomorfología, 23(3-4)*, 65-82.

Truyols, J.; Arbizu, M.; García Alcalde, J.L.; García López, S.; Martínez Chacón, M.L.; Méndez Bedia, I.; Méndez Fernández, C.; Menéndez, J.R.; Sánchez de Posada, L.C.; Soto, F.; Truyols Massoni, M.; Villa, E.; Marcos, A.; Pérez Estaún, A.; Pulgar, J.A.; Bastida, F.; Aller, J.; Lorenzo, P.; Rodríguez Fernández, L.R. (1982). *Memoria del Mapa Geológico de España (1:50000), hoja 77 (La Plaza, Teverga)*. Segunda serie. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid. 64 p.

Vega Zamorano, E. de la; Iranzo García, E. (2021). El patrimonio y paisaje del agua de l'Horta Sud como recursos para una propuesta didáctica. *Cuadernos Geográficos, 60(2)*, 192-213. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v60i2.15950

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 237-273
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.10

Intervención arquitectónica en el patrimonio habitual: el método Livingston y las casas chorizo

Architectural intervention in everyday heritage: the Livingston method and the chorizo houses

Ricardo García Molina*
Universidad Rovira i Virgili
https://orcid.org/0000-0002-7736-5724
ricardo.garcia@estudiants.urv.cat

Roger Miralles Jori
Universidad Rovira i Virgili
https://orcid.org/0000-0001-6377-5493
roger.miralles@urv.cat

Vicente J. Díaz García
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0002-8073-6338
vicente.diaz@ulpgc.es

Recibido: 09/03/2024; Revisado: 17/07/2024; Aceptado: 13/10/2024

Resumen

Durante más de cincuenta años, se ha utilizado el método Livingston de diseño participativo en reformas de casas chorizo en Argentina. El objetivo de la investigación es comprobar la adecuación del método Livingston para las intervenciones en patrimonio habitual. El estudio de caso múltiple abordado revela una aproximación precursora y singular en el campo de la intervención arquitectónica patrimonial, en la que personas y espacio constituyen un vínculo indisoluble. Además, se manifiesta que los pasos y herramientas del método Livingston pueden servir en múltiples contextos de patrimonio habitual con alta participación de los habitantes.

Palabras claves: patrimonio habitual, diseño participativo, casa chorizo, análisis textual.

Abstract

For more than fifty years, the Livingston method of participatory design has been used in the renovation of casas chorizo in Argentine. The aim of the research is to test the suitability of the Livingston method for everyday heritage interventions. The multiple case study approached reveals a pioneering and unique approach in the field of architectural heritage intervention, in which people and space constitute an indissoluble link. Furthermore, it shows that the steps and tools of the Livingston method can be used in multiple contexts of everyday heritage with high participation of the inhabitants.

Keywords: Everyday Heritage, Participatory Design, Chorizo House, Textual Analysis.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

Rodolfo Livingston inició su trayectoria como profesor universitario en 1956, año en el que participó en la creación de la Escuela de Arquitectura en la ciudad de Resistencia (Argentina). Viajó a Cuba en 1961 donde permaneció durante dos años trabajando como arquitecto en la construcción del barrio El Turey en Baracoa. Tras su regreso a Argentina colaboró en varias universidades, hasta que, en el año 1967, tuvo que abandonar la universidad tras la intervención del gobierno militar de Onganía. Ese mismo año, junto a los profesores Blanca Fabricant y Juan Molina y Vedía, aceptó la invitación del director de la incipiente escuela de arquitectura de Arequipa (Perú) para trabajar como profesor y colaborar en la creación del plan de estudios. Pero dificultades burocráticas impidieron que la estancia de los profesores argentinos se pudiera prolongar más allá de un curso (Tapia Sasot, 2018: 29-39) y poco después de su regreso se centrará en el ejercicio libre de la profesión. De su carrera como profesor universitario apenas queda constancia publicada, a excepción de las innovaciones pedagógicas introducidas en la organización de la carrera de arquitectura a través del Plan Chaco, también junto a Juan Molina y Vedía (Tapia Sasot, 2019), y su participación en el X Congreso Panamericano de Arquitectos (Livingston, 1960: 200-202).

Livingston fundó su estudio de arquitectura en 1968 y en 1977 publicó su primer artículo que, bajo el título «Cirugía de casas», apareció en las últimas páginas de un número especial de la revista Summa dedicado a «Remodelaciones». En apenas dos páginas y basándose en su experiencia de los diez últimos años, expone su particular manera de ejercer la profesión de arquitecto y traza claves de lo que es su método de diseño participativo orientado a las reformas. Él mismo reconoce lo atípico de su planteamiento, por cuanto que dedicarse a reformar viviendas u oficinas no formaba parte de las tareas deseables para un arquitecto, que «hacen sus pequeños trabajos pero con vergüenza» (1977: 84-85). A pesar de eso, Livingston sitúa la cuestión de las reformas de viviendas como un problema disciplinar de la arquitectura, entendido como servicio a la sociedad, y, parte de que la forma usual de abordar el ejercicio profesional no se adapta a su objetivo. A partir de ahí, desarrolla un nuevo sistema de trabajo que, además, permite la «verdadera participación del cliente» (1977: 84-85).

La base sobre la que Rodolfo Livingston asienta su planteamiento se encuentra en «el respeto a todo lo positivo que tiene lo existente», refiriéndose «tanto a la casa como al cliente mismo, sus costumbres, sus deseos de mejorar y sus reales posibilidades de cambio, tanto psicológicas como económicas» (Livingston y Marinaro, 2011: 141). Esta mirada le lleva a, por un lado y como se ha dicho anteriormente, convertir a las personas en protagonistas de la transformación de su propio entorno mediante la participación en el proceso y, por otro, salvaguardar cualquier elemento del edificio que sea aprovechable para la vida que se desenvuelve en él. Para él, se trata de personas concretas que deciden abordar la reforma de una vivienda en particular, su propia vivienda, lo que supone que cada caso es único y, por tanto, la respuesta profesional requiere ser diferente para cada uno (Livingston, 1977: 84-85). Los temas de la arquitectura,

tal y como Livingston lo entiende, ya no son meramente espaciales, sino que incorporan el factor humano. Vida y espacio forman para Livingston un todo indisoluble. En la misma línea, la presente investigación pone su acento en las personas y no en los elementos patrimoniales a preservar.

1.1. El factor humano en la evolución del concepto de patrimonio en el contexto internacional

El debate sobre el patrimonio histórico y urbano encontró amplio desarrollo en el contexto internacional a partir de los años sesenta. La Carta de Venecia de 1964 (ICOMOS, 1964) ensanchó el concepto de patrimonio histórico incorporando las «obras modestas» con significación cultural y situó los conjuntos urbanos o rurales al mismo nivel que los monumentos aislados.[1] En Latinoamérica, ese debate adoptó matices diferenciadores que se ven reflejados en la conocida como Carta de Quito,[2] que organiza y completa otro documento emitido diez años antes. El texto de 1977, tras repasar los problemas socioeconómicos que afectaban a las ciudades y centros históricos de Latinoamérica, introduce el protagonismo de los habitantes en la tarea de rescate del patrimonio en América Latina, mediante su organización comunitaria y con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Complementando el concepto de conjuntos histórico-artísticos incorporado en la Carta de Venecia, la Carta de Quito incluye el factor humano, considerando «centro histórico» a todo aquel asentamiento cuya estructura provenga del pasado y que se encuentre habitado y recalcando que, más allá de su interés para la humanidad, los centros históricos pertenecen a sus habitantes y, por tanto, el objeto de la conservación patrimonial se debe orientar prioritariamente hacia la calidad de vida de sus habitantes (UNESCO PNUD, 1977).[3]

En el mismo momento que se producía el debate en Latinoamérica, en Australia también se produce un debate diferenciado que desemboca en la Carta de Burra de 1979 (Lesh, 2023). Se trata de un documento que, aunque de carácter inicialmente local, acabó teniendo fuerte influencia en los debates internacionales, en tanto que introduce el concepto de «significado cultural» y lo relaciona, entre otros valores, con el valor social para las generaciones.[4]

1 Artículo 1: La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

2 Aunque es conocida como Carta de Quito, conviene aclarar que se trata de un documento orientado al ámbito latinoamericano y su rango, dentro de la estructura de textos internacionales sobre patrimonio, es inferior al de las cartas culturales como la Carta de Venecia, la Carta de Florencia o la Carta de Washington.

3 Dentro del apartado 1 de las conclusiones: Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social. Los Centros Históricos no sólo son patrimonio cultural de la humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan.

4 Dentro del artículo 1 de definiciones: Cultural significance means aesthetic, historie, scientific or social value for past, present or future generations.

Volviendo al contexto mundial, la Carta de Venecia se ve completada por sucesivos documentos. Entre ellos, la Carta de Florencia de 1981 (ICOMOS-IFLA, 1981), centrada en los jardines históricos dentro del concepto de monumento, introduce en su artículo 20 una referencia a la vida cotidiana y la necesaria respuesta que debe darse a las demandas sociales sobre la utilización de estos espacios (Rey Pérez, 2017: 35-48). En esta misma línea, la Carta de Washington de 1987 (ICOMOS, 1987) completa la Carta de Venecia con el objetivo de compatibilizar la conservación de los tejidos urbanos históricos con el desarrollo económico y social, constituyendo un verdadero salto en los documentos oficiales sobre patrimonio al introducir por primera vez el concepto de habitante y su participación.[5] La Carta de Washington considera al habitante como protagonista de la conservación de su población o área de interés histórico, recogiendo que su participación activa, implicación y compromiso deben ser asegurados para la elaboración de los planes de conservación y estableciendo como requisito indispensable la adhesión de los habitantes a dichos planes. Además, las intervenciones deben garantizar su seguridad y bienestar.

1.2. El patrimonio habitual

En 2008, John Pendlebury introdujo en el campo de la protección patrimonial arquitectónica el concepto de «other heritage». De este modo, Pendlebury agrega al concepto de patrimonio, los elementos arquitectónicos comunes de carácter histórico en los que se desarrolla la vida cotidiana (Pendlebury, 2008). En la misma línea, Manuel J. Martín Hernández y Vicente J. Díaz García denominaron ese otro patrimonio como «arquitectura habitual» (Díaz García y Martín Hernández, 2010), Iain J.M. Robertson como «heritage from below» (Robertson, 2016) y Mosler como «everyday heritage» (Mosler, 2019: 778-793). Con anterioridad, en campos como el de la geografía o el estudio del paisaje, se había puesto la mirada sobre los paisajes cotidianos y su relación con las sociedades, mientras se abría la discusión entre conservación y transformación para responder a las demandas sociales (Meinig, 1979). En línea con la propuesta de Hernández y Díaz, la presente investigación adopta la denominación de «patrimonio habitual».

El debate sobre el patrimonio arquitectónico se había ampliado en Latinoamérica a través de publicaciones y congresos, constituyendo uno de los ejes de la discusión académica y profesional a partir de los años sesenta del siglo xx, en paralelo a los debates identitarios. Entre las publicaciones que recogieron ese debate se encuentra la revista argentina Summa. Fundada por Carlos Méndez Mosquera y Lala Méndez Mosquera, Summa desempeñó un papel fundamental en la difusión de la arquitectura argentina, marcó la pauta de la crítica arquitectónica y, bajo la dirección de Lala Méndez Mosquera a partir de 1965, introdujo múltiples debates disciplinares que encontrarían eco en toda Latinoamérica (Gutiérrez,

5 Artículo 3: La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para conseguir la conservación de la población o área urbana histórica y deben ser estimulados. No se debe olvidar que dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes.

2003: 19). Dentro del equipo de redacción de Summa, fue de especial relevancia el papel de Marina Waisman quien, a la vez que la revista introducía proyectos y debates de ámbito internacional, aportó una visión revisionista de la historiografía arquitectónica desde una perspectiva local e influyó notablemente en el giro de la línea editorial hacia temáticas relacionadas con la protección del patrimonio. En esa línea, a partir de julio de 1977, coincidiendo con el número especial en el que participa Rodolfo Livingston dedicado a remodelaciones, la revista inicia una campaña para preservar el patrimonio arquitectónico argentino con el lema «la historia de una ciudad muere con sus edificios» (Malecki, 2017).

En 1989, Marina Waisman publicó en Summa el artículo «El patrimonio modesto y su reutilización», dando nombre al concepto introducido por la Carta de Quito de 1977, y que ella define como «edificios de menor relieve histórico o artístico, aquellos que forman parte de ese enorme patrimonio arquitectónico y urbano que constituye el tejido mismo de nuestra historia social y urbana» (Waisman, 1989: 31-33). Waisman atribuye la amplificación del concepto de patrimonio que se había producido en los años setenta a la influencia de los cambios producidos en las décadas anteriores en la ciencia historiográfica, haciendo un paralelismo entre el acento que desde la mirada historiográfica se había puesto en las sociedades, por encima de los grandes acontecimientos o personajes, y la atención que desde el campo patrimonial se había puesto en el tejido urbano y la arquitectura popular, por encima de lo monumental. De este modo, para ella, el patrimonio «se convierte en el testimonio de la vida de un pueblo» (Waisman, 1994).

1.3. Noción de valor e intervención en el patrimonio habitual

Establecer el «valor» es un elemento esencial en la práctica de la conservación patrimonial. Desde una visión estructuralista, Marina Waisman considera que existen al menos dos posturas opuestas para la evaluación del patrimonio. La primera postura parte de los valores intrínsecos del objeto patrimonial y lo relaciona directamente con su valor de consumo y su productividad económica, mientras que la segunda postura se basa en los valores extrínsecos y concierne a la identidad cultural desde el que se realiza la valoración del objeto patrimonial. En este último caso, lo que interesa es el valor que el objeto representa para una comunidad y la relación con su identidad cultural, por tanto, se trata de un valor de uso. Sin desechar otros aspectos que puedan encontrarse en el objeto patrimonial, las vivencias sociales y la memoria de los habitantes cobran protagonismo a la hora de determinar su valor (Waisman, 1990: 127-128). Actualmente es ampliamente aceptado que los valores del objeto patrimonial se construyen histórica y culturalmente y que la definición del valor debe incorporar interpretaciones y significados plurales. La propia decisión de proteger y conservar un objeto arquitectónico o entorno modifica su valor. Se trata, por tanto, de un valor otorgado, una cualidad extrínseca, que afecta múltiples aspectos del objeto o entorno valorado como el cultural, económico, político o histórico. (Pendlebury,

2008; 2013: 709-727).

En línea con Waisman, la socióloga Nathalie Heinich defiende, desde su mirada pragmática, que el valor está constituido por representaciones mentales colectivas y que estas requieren ser comprendidas. Para ella, lo que permite entender el valor, es comprender las operaciones que llevan a una comunidad a otorgar cualidades a un objeto, en sus consensos más o menos estables (Heinich, 2020: 75-94; 2020: 213-232). El análisis de esas operaciones debe formar parte de los objetivos de la intervención patrimonial. Por el contrario, la postura anteriormente dominante se basó en una visión ortodoxa del discurso de la conservación que se fijó principalmente en los valores intrínsecos del objeto o entorno y los procesos necesarios para revelarlos. Sin embargo, las posturas que defendieron los valores estéticos y estáticos, intrínsecos al objeto juzgado, se han visto complementadas con discursos que acentúan el elemento social y se basan en construcciones horizontales, inclusivas y dinámicas (Giombini, 2020: 50-60; Pastor Pérez y Díaz-Andreu, 2022: 3-20).

Si se acepta que el patrimonio contribuye a construir la identidad de un colectivo, entonces la presencia de habitantes es uno de los valores a considerar y los convierte en protagonistas del proceso de conservación y transformación. Este protagonismo de los habitantes obliga a adoptar en cada caso las soluciones capaces de preservar la vida en ese entorno y, por tanto, lejos de congelarse en el tiempo, a adaptar el patrimonio a los cambios que esa vida requiera, sin que por ello se pierda la identidad (Waisman, 1990: 128). Así, el patrimonio habitual se constituye en una vía de resistencia a la homogeneización de la experiencia urbana (Bonnin y Moore-Cherry, 2023: 678-694) siempre que se produzca una aceptación consciente de los valores por parte de la población, tanto emocional como racionalmente, y una acción en favor de la conservación de dichos valores (Sánchez, 2014).

Las revisiones de las intervenciones relacionadas con el patrimonio habitual, que se han publicado en los últimos años, arrojan que se utilizan métodos como los estudios etnográficos (Leong *et al.*, 2016: 115-133; Sharma *et al.*, 2022: 89-112), incluyendo la etnografía digital (Ginzarly y Teller, 2021: 361-380); la recuperación de procesos de acción colectiva que se orientaron hacia la salvaguarda del patrimonio (Hammond, 2018: 108-148; Muzaini, 2021: 378-391; Badilla *et al.*, 2022: 89-102) o de acciones institucionales que pretendían involucrar a la población (Motta, 2020); el análisis de narrativas (Matthey *et al.*, 2023: 175-185), encuestas a la población (Tafahomi y Nadi, 2020: 1-9; Freitas *et al.*, 2022: 529-545; Jhearmaneechotechai, 2022) o el modelado temático a partir de cuestionarios para contribuir al diseño de las políticas públicas (Tenzer y Schofield, 2024).

Desde el punto de vista de la intervención arquitectónica en el patrimonio habitual, destaca el aumento de proyectos que involucran de manera participativa a la población local con diversos métodos como la experimentación con prácticas de reutilización adaptativa combinadas con codiseño (Boeri *et al.*, 2017: 253-260; Fava, 2022; Van Knippenberg y Boonstra, 2022: 33-48), la investigación para el diseño combinada con métodos de aprendizaje (Petruskeviciute, 2019: 37-46), el análisis de historias orales para visibilizar cuestiones de la vida cotidiana normalmente

silenciadas en la intervención patrimonial (Boyer *et al.*, 2021), la combinación del método Steinitz para el análisis colectivo con prácticas de codiseño (Cervera *et al.*, 2021), la creación de una escuela de intervenciones urbanas para experimentar con distintos escenarios de desarrollo urbano y su impacto en el patrimonio (Belova y Schofield, 2022: 538-558), la intervención participativa en situaciones de patrimonio monumentalizado como en los lugares declarados Patrimonio Mundial (Đukanović *et al.*, 2021; Kerr y Riede, 2022), los procesos de investigación-acción-investigación (Gianfrate *et al.*, 2020: 5-11) y técnicas combinadas como mapas cognitivos, entrevistas semiestructuradas y juegos de modelos (Liu *et al.*, 2023). De especial interés por su sistematización metodológica son los procesos basados en las prácticas de la Producción y Gestión Social del Hábitat (Giraldo Giraldo, 2015: 33-61; Hernández Sánchez, 2021: 3-35), que se sustentan en un cuerpo teórico y práctico de larga tradición en Latinoamérica (Romero y Mesías, 2004; Ortiz Flores, 2007; Pelli, 2010: 39-54; Enet, 2022). No se debe obviar que estas metodologías participativas no están exentas de malas prácticas relacionadas con comunidades que imponen su discurso sobre otras comunidades (Van Knippenberg *et al.*, 2020: 259-269), del riesgo de convertirse en una justificación para intervenciones alejadas de la participación real de los habitantes (Pastor Pérez y Díaz-Andreu, 2022: 3-20) o simplemente de no responder a una participación real y efectiva de las personas interesadas.

1.4. Las casas chorizo

La casa chorizo o casa del gringo es un tipo de casa urbana característico de Argentina, aunque se conocen modelos similares en otros países de Latinoamérica, como la «casa estándar» en Uruguay, o la «casa terrera» en las Islas Canarias (España). Su construcción se popularizó desde finales del siglo xix hasta mediados del xx llegando a convertirse en la casa estándar en poblaciones como Buenos Aires o La Plata. Existen diversas teorías sobre los orígenes de su conformación arquitectónica que la relacionan con la vivienda italiana o la andaluza (Gregorio, 2011), aunque resultan más plausibles, al menos desde un punto de vista morfológico, las que justifican que su organización y programa funcional se sitúan en el rancho (Martínez Estrada, 1933) o que no tiene antecedentes reconocibles pero se explica su origen por la adecuación a las necesidades de sus pobladores (Carli, 1980).

De forma rectangular, su fachada mide 10 varas clásicas (8,66 metros) y su profundidad es variable, en función de las manzanas. También se encuentran lotes de 7 metros de fachada y, menos frecuentes, de 9 y 10 metros (Livingston y Marinaro, 2011). Su esquema lineal consta de tres elementos arquitectónicos: habitaciones, galería y patio. Estos elementos se agregan en paralelo desde la calle hasta el fondo de la parcela donde el patio se ensancha. Para Carli, esa organización reproduce la disposición urbana, con el patio longitudinal funcionando como calle, la galería como acera y las estancias como las viviendas, y permite acceder con vehículos y animales al fondo de la parcela para tareas productivas (Carli,

1980). Las dimensiones de las habitaciones son generalmente de 4x4 metros o de 4x5 metros, con una altura también en torno a los 4 metros, aunque ésta se reduce en piezas de servicio. Con respecto a sus usos, generalmente la sala se encuentra próxima a la fachada, seguida por los dormitorios y, al fondo, cocina y baño. Existe un recorrido interior que conecta mediante puertas de paso la sala y todos los dormitorios. La iluminación de las estancias se produce a través de la propia puerta y de la «banderola», una ventana pivotante que se encuentra sobre la puerta. Este esquema general varía en función de que la casa se encuentre en esquina o en situación de centro urbano, áreas periféricas o poblaciones de segundo orden, cerrando la fachada mediante una segunda estancia, incorporando un jardín delantero u otras soluciones (Gregorio, 2011).

Su construcción, con la lógica variación de materiales en función de su disponibilidad, se beneficia de un largo proceso de depuración que da como resultado un sistema constructivo sencillo y eficiente en cuanto a los materiales, a la vez que eficaz para adaptarse a las condiciones económicas y climáticas (Azpiazu, 1989: 14-19). Es más que probable la influencia de los albañiles extranjeros, italianos y españoles que llegan a Argentina coincidiendo con su expansión urbana y que debieron influir tanto en sus elementos decorativos de fachada como en las soluciones constructivas (Azpiazu, 1989: 14-19; Gregorio, 2011).

1.5. El método Livingston

Considerando que etimológicamente la palabra método se relaciona con el camino a seguir, el método Livingston se define como un camino a través de una serie de pasos, que recorren juntos clientes y arquitectos para, mediante juegos y rutinas, llegar a crear una respuesta espacial que satisfaga los problemas y deseos de los primeros. En su mayor parte, dichos pasos consisten en encuentros entre cliente y arquitecto (García Molina *et al.*, 2024).

Fue desarrollado por Rodolfo Livingston a partir de 1968, año en que inició su experiencia con reforma de viviendas, principalmente orientada a casas chorizo, aunque actualmente se utiliza en otro tipo de proyectos de reforma u obra nueva. Livingston fue explicando elementos de su método en artículos y libros, entre los que destacan su, ya citado, primer artículo «Cirugía de casas» (1977: 84-85) y el libro homónimo en el que desarrolla sus técnicas con las casas chorizo y que encabezó con dicho artículo (2007). Sin embargo, fue mucho más tarde cuando su primera versión sistemática se publicó bajo la denominación de «El método» (1995) que se vio ampliada en su versión definitiva «Arquitectos de la comunidad: el método» (2006a), en la que describe todos los pasos, juegos y rutinas necesarias para su aplicación. Por tanto, Livingston dedicó 34 años a depurar y describir su método, muchos más años si se considera su primera experiencia en diseño con participación de usuarios en 1961 en Baracoa. La razón para ese periodo tan prolongado es que el método Livingston surge de la experiencia, principalmente con proyectos de reforma de vivienda, a partir de la que fue depurando los

aspectos contenidos en él.

Los pasos del método Livingston se basan, como se ha dicho, en encuentros entre clientes y arquitectos en los que, a modo de entrevista y mediante juegos, ambas partes van descubriendo y reflexionando sobre el tema arquitectónico, entendiendo que para Livingston el tema incorpora tanto el espacio como la vida de las personas que lo habitan. Si bien el método Livingston incluye más herramientas, los 7 juegos del método según la descripción de su autor son: proyecto del cliente, más-menos, ejercicio fiscal, casa final deseada, historia, familia y sitio actual. Estos juegos se utilizan principalmente en las dos primeras entrevistas entre arquitecto y cliente. A medida que se desarrollan los juegos, el arquitecto recoge por escrito la información que los clientes aportan, y dentro de esa dinámica, el arquitecto pregunta, incluso Livingston recomienda repreguntar, orienta y sugiere, pero respetando el parecer de los clientes. Con la información extraída en los juegos fiscal y casa final deseada, el arquitecto elabora una hoja que contiene los problemas y deseos de sus clientes. Siguiendo el método Livingston, los problemas y deseos son presentados y validados por los clientes, semanas después, al inicio de la presentación de las variantes de proyecto (Livingston, 2006a).

1.6. Objetivos y justificación del estudio

El objetivo de la investigación es comprobar la adecuación del método Livingston para las intervenciones en patrimonio habitual. Partiendo de casos de intervención con el método Livingston en las casas chorizo de Argentina, se propone comprobar su eficacia y posible extrapolación a casos similares, mediante la comparación de los resultados espaciales de los proyectos con las declaraciones de clientes y arquitectos. Se considera que el método será adecuado en la medida en que contribuye a acomodar las casas chorizo a la vida actual de sus habitantes, resolviendo problemas, cumpliendo sus deseos y potenciando sus valores patrimoniales. Desde el punto de vista de la labor de los arquitectos, el método debe contener elementos clave que faciliten la labor técnica en condiciones de patrimonio habitual.

Si bien se han descrito intervenciones arquitectónicas en patrimonio habitual basadas en metodologías participativas, son escasas las intervenciones basadas en métodos de carácter sistemático. Tampoco se han realizado evaluaciones de los resultados de dichas intervenciones. En ese sentido, aunque el propio Rodolfo Livingston expuso los resultados de sus intervenciones en las casas chorizo, no se han analizado las repercusiones de esos resultados sobre los valores patrimoniales, ni se han descrito los resultados obtenidos con la utilización de dicho método por parte de otros equipos de arquitectura. Considerando que sólo el 6% de las publicaciones sobre intervención en el patrimonio se centran en aspectos arquitectónicos mientras que son más frecuentes los estudios sobre sostenibilidad, eficiencia energética y tecnología (Rieser *et al.*, 2021; Karimi *et al.*, 2022; Díaz Mendoza *et al.*, 2023); se espera que el estudio del método Livingston

pueda contribuir a la sistematización de todo tipo de intervenciones arquitectónicas en el patrimonio habitual.

2. METODOLOGÍA

2.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación se basó en un estudio de casos de reformas en casas chorizo mediante el método Livingston. Para la definición del caso se desarrolló el esquema de cinco componentes (ver Tabla 1) propuesto por Robert K. Yin (2018), que busca la coherencia entre los elementos que compondrán el caso y la teoría que se derivará del mismo.

Se entrevistó a arquitectos con experiencia en el método Livingston y reformas en casas chorizo que, además, proporcionaron información de sus proyectos y de la participación de sus clientes en ellos. Disponer de información de casos similares, tanto de las intervenciones arquitectónicas como de las narraciones personales de habitantes y arquitectos, nos permitió construir un estudio de casos múltiples de tipo explicativo, con el que entender sus causas y condiciones. La investigación abarcó: (1) análisis del estado de la cuestión, (2) recopilación de datos y entrevistas y (3) análisis e identificación de elementos constitutivos de los casos.

Tabla 1
Diseño de la investigación según esquema de cinco componentes

Componente	Descripción
Preguntas del estudio de caso	¿Es adecuado el método Livingston para la intervención con casas chorizo?, ¿quién otorga los valores patrimoniales en la intervención con el método Livingston y las casas chorizo?, ¿cuáles son esos valores?, ¿se preservan y actualizan?, ¿qué técnicas y herramientas del método Livingston son clave en este contexto?, ¿es extrapolable su aplicación a otros casos de patrimonio habitual?
Proposiciones	Las explicaciones iniciales a las preguntas de investigación que se consideraron fueron: El método Livingston es adecuado para intervenir en las casas chorizo porque contribuye a desvelar los principales valores de las casas, adecuarlos a la vida actual y facilita la labor técnica en diálogo con sus habitantes. El método Livingston facilita que habitantes y arquitectos reconozcan los valores de las casas y contribuye a encontrar soluciones para salvaguardarlos. Las herramientas del método Livingston utilizadas en las casas chorizo no varían respecto a otro tipo de intervenciones. Algunas herramientas del método son clave en el proceso. El método Livingston es generalizable a otros casos de patrimonio habitual, siempre que se den determinadas condiciones.

Definición del caso	El objeto de esta investigación son los procesos de intervención arquitectónica en casas chorizo mediante la aplicación del método Livingston. El análisis de dichos procesos se basa en un número limitado de proyectos realizados por estudios de arquitectura especializados en dicho método y situados en Buenos Aires y La Plata (Argentina).
Vinculación de los datos con las proposiciones	Para analizar la vinculación de los datos con las proposiciones se organiza la información mediante cuadros síntesis de casos que incluyan los elementos de las entrevistas, del material recogido en el proceso y de los resultados arquitectónicos (Yin, 2018). Los datos recogidos en los cuadros síntesis se discutirán para cada una de las proposiciones.
Criterios para interpretar la solidez de los resultados	La consistencia de la investigación se buscó mediante triangulación de los resultados de las intervenciones arquitectónicas con las opiniones de clientes y técnicos, y mediante la repetición de la observación, favorecida al estudiar múltiples casos (Coller, 2005).

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Participantes

Los arquitectos participantes ejercen en estudios de arquitectura que utilizan el método Livingston, tienen experiencia en la intervención en casas chorizo y aprendieron el uso del método directamente de Rodolfo Livingston:

- Nidia Marinaro, Estudio Livingston (Buenos Aires), fundado en 1970.
- Néstor Felice, Estudio Felice-Gittelman (Buenos Aires), fundado en 1989.
- Gonzalo Manuele y Andrea Sucari (Estudio Khora), fundado en 2014.

Respecto a los habitantes de las casas chorizo estudiadas, debe considerarse que se trata de clientes de los estudios de arquitectura señalados, lo que implica que se trata de personas interesadas en transformar sus casas contando con la colaboración de técnicos especializados.

El investigador principal es arquitecto y tiene experiencia en la aplicación del método Livingston, tanto en proyectos de reformas de vivienda como en procesos con colectivos. Conoce a las personas participantes desde el año 2013 en el que realizó una estancia en el estudio de Rodolfo Livingston.

2.3. Recogida de datos

Se recopiló información de reformas de casas chorizo mediante el método Livingston, a través de la bibliografía de Rodolfo Livingston y del material aportado por los arquitectos participantes proveniente de sus archivos. Los planos escogidos reflejaban la situación anterior a la obra y el proyecto aprobado por los clientes. Se utilizaron únicamente planos de la planta baja por considerar que reflejan los elementos básicos y comparables de las intervenciones arquitectónicas.

En total se recopilaron un total de 26 casos. La Tabla 2 recoge las fuentes y características principales de los proyectos.

TABLA 2
FUENTES, NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS CASAS CHORIZO

Fuente	n	Tipo casa original	Tipo casa reforma	Tipo PH	Probl. y Deseos
LIVINGSTON, R. (1990): Cirugía de casas. Pp. 92-94, 138-141, 174-176	3	1	1	1	0
LIVINGSTON, R. Y MARINARO, N. (2000): Casas de barrio: se adormecen, despiertan y se iluminan. Pp. 131, 134, 137, 148, 169, 170, 171, 176	8	4	2	2	6
Estudio Felice-Gittelman	8	1	5	2	5
Estudio Khora	7	0	5	2	6
TOTAL	26	6	13	7	17

Tipo casa original: Casa chorizo según modelo histórico o ligeras modificaciones.
Tipo casa reformada: Casa chorizo con intervenciones significativas de reforma.
Tipo PH: Casa chorizo subdividida en varios inmuebles, PH es acrónimo de «Propiedad Horizontal».

Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis espacial de las casas chorizo, se tomaron en los planos las superficies y relaciones espaciales siguiendo criterios uniformes que se reflejan en la Tabla 3. Se decidió estudiar el espacio abierto de parcela, la conexión directa de las estancias al exterior y las modificaciones en fachada, porque se trata de elementos tipológicos característicos de las casas chorizo que, además, se han visto frecuentemente afectados por las transformaciones que las viviendas han ido sufriendo. Por otro lado, se consideró relevante estudiar el aumento o disminución de los pasillos en los casos estudiados, al tratarse de un elemento ajeno a la configuración inicial de las casas chorizo. Por último, se estudiaron los recorridos interiores a través de los dormitorios, que se presentan como un problema actualmente, y la continuidad espacial entre cocina, comedor y salón, que supone un elemento altamente demandado.

TABLA 3
DATOS ESTUDIADOS EN LOS PLANOS DE LAS CASAS CHORIZO DE ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA Y CRITERIOS UTILIZADOS

Dato	Criterios
Porcentaje de superficie útil de espacio abierto respecto a la superficie total de parcela.	Se considera espacio abierto aquel que carece de cierre en alguna de sus caras: patios, galerías, pasillos sin techo, …

Porcentaje de superficie útil de estancias que reciben iluminación directa respecto a la superficie útil de las estancias de la vivienda.	Se eliminan del cálculo los baños, almacenes y vestidores.
Porcentaje de pasillo respecto a la superficie útil de las estancias de la vivienda.	Se consideran pasillos aquellos espacios entre estancias en los que no es posible inscribir un círculo de 1,5 metros. Se eliminan del cálculo los baños, almacenes y vestidores.
Recorrido interior a través de los dormitorios.	Se observa si existen recorridos interiores en dormitorios.
Modificaciones en fachada.	Modificación de huecos, volúmenes o alineación.
Continuidad espacial cocina-comedor-salón.	Existe continuidad o, al menos, conexión directa.

Fuente: Elaboración propia.

La opinión de los arquitectos responsables de dichas intervenciones, que consintieron su participación libre e informada, se recogió mediante entrevistas realizadas por videoconferencia entre diciembre de 2023 y enero de 2024. Las entrevistas se estructuraron en cuatro bloques de preguntas de respuesta abierta sobre (1) casas chorizo, (2) método Livingston, (3) intervención en casas chorizo con método Livingston y (4) patrimonio habitual.

Las aportaciones de los clientes durante los procesos proyectuales habían sido recogidas por los arquitectos siguiendo las pautas del método Livingston. Los documentos que recogían esta información se conservaban en los estudios de arquitectura y fueron aportados por los arquitectos participantes en el estudio. Entre esos documentos, se escogieron las hojas de problemas y deseos por recoger información clave sobre la visión de sus clientes respecto a la reforma de sus casas. En total se obtuvieron 17 hojas (ver Tabla 2). Las hojas, de estructura similar en todos los casos, incluyen dos columnas con los problemas y deseos de los clientes. Fueron elaboradas por los arquitectos a partir de la información tomada, en los juegos Fiscal y Casa final deseada, en las entrevistas con sus clientes y, posteriormente, validadas en la presentación de variantes. Los documentos fueron debidamente anonimizados antes de su entrega al investigador.

2.4. Análisis de datos

Para el análisis de los resultados espaciales de las intervenciones arquitectónicas, se organizaron en una tabla los datos estudiados en los planos (ver Tabla 3) y se calcularon las diferencias, en términos porcentuales, entre la situación de las casas en su estado previo a la intervención y el estado de proyecto aceptado por los clientes, lo que denominamos antes y después. Además, se tomaron otros datos mediante observación de los planos.

Para el análisis de los documentos recopilados de clientes y arquitectos se tomó como marco teórico el de las Representaciones Sociales desarrollado por

Moscovici (1979). El objeto esencial de esta teoría orientada a la interpretación de la vida cotidiana es «el sentido común, su comunicación y la construcción de la realidad cotidiana». Se desarrolló el análisis siguiendo el Método de Clasificación Jerárquica Descendente mediante análisis lexical de los corpus según la propuesta de Max Reinert (1983: 187-198; 1986: 471-481; 1990: 21-36). Reinert considera que la comunicación conforma la realidad y crea un sistema de mundos lexicales, que dan coherencia y organizan dicha comunicación entre las personas. Esos mundos lexicales forman partes del discurso y encierran las representaciones sociales compartidas por la población, en este caso la población estudiada. Estas representaciones pueden detectarse a través de coocurrencias y patrones de distribución. Se eligió el método Reinert por su capacidad para reducir el sesgo humano en la interpretación de textos, al tratarse de un proceso estadístico y transparente que permite la trazabilidad del procedimiento, hasta que da comienzo la etapa de interpretación. Es en esa última etapa, cuando el analista establece la denominación de cada clase en función del contenido que el programa informático ha asignado a esta. Por clase se entiende un grupo de segmentos de texto que han sido agrupados juntos debido a sus similitudes léxicas y que representan temas o patrones específicos dentro del texto analizado, permitiendo identificar y categorizar el contenido de manera estructurada y sistemática (Schonhardt-Bailey, 2013). En la presente investigación se utilizó el software IRAMuTeQ, versión 0.7 alpha 2, orientado al análisis multidimensional de todo tipo de textos y al estudio de dichas representaciones sociales.

Los textos se numeraron y recopilaron en dos documentos, denominados «corpus», uno contenía las entrevistas a los arquitectos y otro los problemas y deseos de los clientes. Algunos conceptos se enlazaron para constituir un segmento reconocible por el software, por ejemplo «casas chorizo» se convirtió en «casas_chorizo». Posteriormente se lematizó el texto, reduciendo a sus raíces las palabras principales del documento con objeto de eliminar las inflexiones, y se obtuvieron los «morfemas lexicales» con los que se trabajó en el software.

Se procedió a segmentar los textos dando como resultado un corpus que contenía las entrevistas a los arquitectos y que se compuso de 4 textos con 467 segmentos de textos, 16.002 ocurrencias con 2.437 formas diferentes de las cuales 1.391 fueron hápax o palabras con una sola frecuencia. Mientras que el corpus de los problemas y deseos estaba compuesto por 17 textos con 317 segmentos de textos, 3.133 ocurrencias con 657 formas diferentes de las cuales 367 fueron hápax. A su vez se subdividió en dos subcorpus, un subcorpus formado por los problemas que quedó compuesto por 17 textos con 99 segmentos, 956 ocurrencias con 307 formas y 198 hápax, y un segundo subcorpus formado por los deseos que estaba constituido por 17 textos con 218 segmentos, 2177 ocurrencias con 482 formas y 268 hápax.

Mediante el análisis jerárquico descendente, se agruparon y clasificaron dichos segmentos formando las clases, que el software asoció a unas palabras características mediante el criterio de margen de error menor de x^2, localizando clases con términos estrechamente asociados entre sí y que a la vez se encuentran escasamente asociados a los términos de otras clases (Molina Neira, 2017). El

resultado es devuelto por el software en forma de dendrograma, con expresión porcentual de los segmentos de texto y las palabras clave de cada clase. Posteriormente, basándose en la información proporcionada por el programa, el equipo de investigación procedió a denominar cada una de las clases.

La Fig. 1 refleja el funcionamiento operativo de los dos métodos que se han utilizado para el estudio de caso múltiple abordado en la investigación:

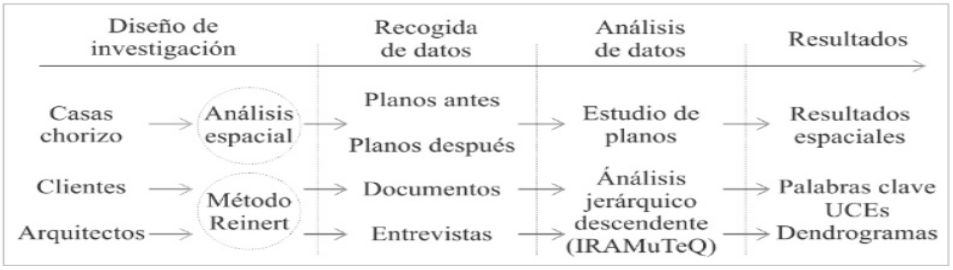

Figura 1. Funcionamiento operativo de los métodos utilizados. Fuente: Elaboración propia.

3. RESULTADOS

3.1. Resultados espaciales de las intervenciones arquitectónicas

De un total de 26 casas chorizo analizadas, antes de la reforma, 19 mantenían su estructura de vivienda unifamiliar, conocidas como tipo casa, de las que 6 se encontraban en su estado original o con intervenciones leves y 13 habían sido reformadas. Por otro lado, 7 casas chorizo habían sufrido una división en varias viviendas, denominadas tipo PH. En la Tabla 4 se recogen los resultados obtenidos de la observación de los planos.

Respecto a la proporción de los espacios abiertos de la vivienda (ΔEA) antes y después de la reforma, 13 (50%) casas chorizo aumentaron la proporción de patios y terrazas después de la reforma, 6 (23%) la mantuvieron y 7 (27%) la disminuyeron. Según el tipo, de las 19 viviendas tipo casa, originales o reformadas, 13 (68%) aumentaron la proporción de espacios abiertos, 2 (11%) la mantuvieron y 4 (21%) la disminuyeron. Mientras que en las viviendas tipo PH, ninguna vivienda (0%) aumentó la proporción de los patios y terrazas, 4 (57%) la mantuvieron y 3 (43%) la disminuyeron.

Respecto a la proporción de estancias principales de la vivienda con iluminación y ventilación en primeras luces (ΔPL), es decir, aquellas piezas vivideras que disponen de huecos directos hacia espacio abierto, tras la reforma se consiguió que las 26 viviendas (100%) ventilaran todas las estancias, de las que 16 (62%) ya partían de esa situación y 10 viviendas (38%) lo obtuvieron tras la reforma. De estas últimas, 7 eran tipo casa (78%) y 2 tipo PH (22%).

En lo que se refiere a la proporción de superficie de pasillos respecto a la totalidad de espacios de la parcela (ΔPA), 11 casas chorizo (42%) no tenían

pasillo inicialmente y se mantuvieron así tras la reforma, 6 (23%) disminuyeron la proporción de pasillos, 3 (12%) mantuvieron la misma proporción y 6 (23%) la aumentaron. Según el tipo, de las 19 viviendas tipo casa, 7 casas chorizo (36%) se mantuvieron sin pasillo, 6 viviendas (32%) redujeron la proporción de pasillos, 2 (11%) mantuvieron la misma proporción y 4 (21%) la aumentaron. Mientras que de las 7 viviendas tipo PH, 4 casas chorizo (57%) se mantuvieron sin pasillo, 1 vivienda (14%) mantuvo la misma proporción de pasillos y 2 (29%) la aumentaron.

Con respecto a los recorridos que atraviesan los dormitorios, 2 casas chorizo tenían recorrido interior antes de la reforma y se mantuvo, 14 casas tenían recorrido interior y se eliminó con la reforma y 10 viviendas no tenían recorrido interior y se mantuvieron sin él tras la reforma. Las dos casas chorizo que mantuvieron el recorrido a través de los dormitorios eran tipo casa y de las 14 casas en las que se eliminó el recorrido 10 eran tipo casa y 4 eran tipo PH.

Tabla 4

Resultados espaciales de las reformas en casas chorizo con el método Livingston

Id.	Año	Tipo	ΔEA (%)	ΔPL (%)	ΔPA (%)	RI	FA	CO-A	CO-D
LI1	<1990	CR	5,15	19,18	-4,5	2	0	0	3
LI2	1986	O	-7,07	*	**	2	0	1	3
LI3	<1990	PH	0	*	**	0	0	1	3
LI4	D	PH	-1,1	0,12	**	1	0	-	3
LI5	D	O	7,6	*	7,8	1	1	-	3
LI6	2008	PH	0	*	0	0	0	0	3
LI7	2002	O	1,54	*	**	1	0	0	3
LI8	2009	O	0,97	*	**	1	1	0	3
LI9	2008	CR	7,22	26,49	0	1	1	-	3
LI10	2007	O	3,64	*	**	1	1	3	3
LI11	D	CR	15,67	17,53	-6,94	0	1	1	3
FG 1	2006	CR	2,38	40,76	-15,48	0	1	0	3
FG 2	2006	CR	12,92	40,15	-0,96	0	0	1	3
FG 3	2010	CR	2,67	*	**	1	0	1	3
FG 4	2019	O	-8,07	*	**	1	1	1	3
FG 5	2021	PH	0	36,06	**	1	0	1	3
FG 6	D	CR	2,25	*	-2,19	1	1	2	3
FG7	2009	PH	-4,73	*	**	1	0	0	3
FG8	D	CR	17,74	*	-1,18	1	1	0	3
KH1	2023	CR	1,46	*	**	0	0	-	3
KH2	2013	CR	-5,39	18,55	4,43	0	0	1	3
KH3	2021	PH	0	*	3,3	0	0	0	3

KH4	2023	CR	0	*	5,57	1	0	0	3
KH5	2020	PH	-1,76	*	4,65	1	0	3	3
KH6	2023	CR	-9,5	24,08	6,37	0	1	0	3
KH7	2015	CR	0,00	31,00	-2,76	0	0	1	3

Identificador: LI-Estudio Li vingston, FG-Estudio Felice-Gittelman, KH-Estudio Khora.
Año: de proyecto de reforma. D – año Desconocido.
Tipo: O – casa chorizo Original o escasa reforma, PH – tipo PH, CR – Casa Reformada.
ΔEA (%): Diferencia porcentual entre Espacios Abiertos.
ΔPL (%): Diferencia porcentual entre estancias con Primeras Luces. *inicialmente tenían todas sus estancias a primeras luces.
ΔPA (%): Diferencia porcentual de superficie de Pasillo. ** inicialmente no tenían pasillo.
RI: Recorrido Interior entre dormitorios. 0-no existe ni antes ni después de la reforma, 1-existe antes y se eliminó, 2-existe antes y se mantuvo.
FA: Reforma aplicada a fachada. 0-sin modificaciones, 1-con modificaciones.
CO: Continuidad espacial living-cocina-comedor. A-antes: 0-sin conexión, 1-cocina-comedor, 2- living-comedor. D-después: 3- living-cocina-comedor.

Fuente: Elaboración propia.

Las fachadas fueron modificadas en 10 de los casos, todos ellos en viviendas tipo casa. En 7 de los casos se debió a modificaciones relacionadas con el aparcamiento, para agregarlo (3), para suprimirlo (2) y para techar el aparcamiento existente (1). En los 3 casos restantes se debió a modificaciones en la distribución de la vivienda.

En relación con la continuidad entre los espacios de living, cocina y comedor antes de la reforma, de las 22 viviendas en las que los planos aportan suficiente información de la situación inicial, sólo 2 viviendas tenían los tres espacios integrados, 1 presentaba continuidad entre living y comedor, 9 presentaban continuidad entre cocina y comedor y 10 tenían estos espacios totalmente inconexos. Tras la reforma, las 26 viviendas tenían continuidad entre dichos espacios, en la mayor parte de los casos formando un espacio único.

De los proyectos estudiados, algunos destacan por conjugar todas las operaciones analizadas. Es el caso de la casa identificada como LI11, que corresponde al proyecto publicado en la página 176 del libro «Casas de barrio: se adormecen, despiertan y se iluminan» (Livingston y Marinaro, 2011). En el mismo se aumentan los espacios abiertos respecto al total de parcela (15,67%) y las estancias situadas a primeras luces respecto a las estancias de la casa (17,53%), se reducen los pasillos hasta su desaparición (-6,94%), se eliminan los recorridos por los dormitorios, se respeta la fachada y se agrupa cocina, comedor y living. Otros ejemplos significativos, por idéntico motivo, son los proyectos LG1 y KH7, que pueden verse en la Fig. 2 y Fig. 3 respectivamente, y cuyos resultados obtenidos se encuentran en la tabla 4.

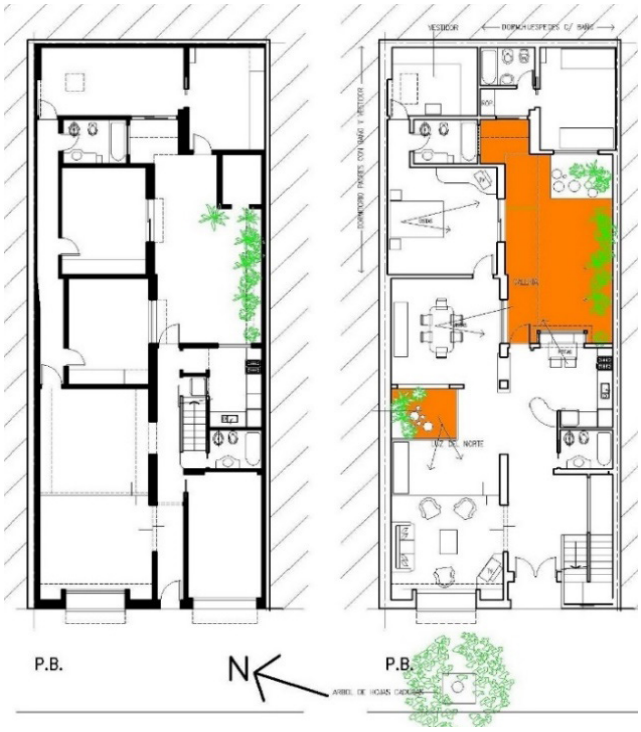

Figura 2. Casa chorizo antes y después de la reforma (Identificador FG1)
Fuente: Estudio Felice-Gittelman (Buenos Aires).

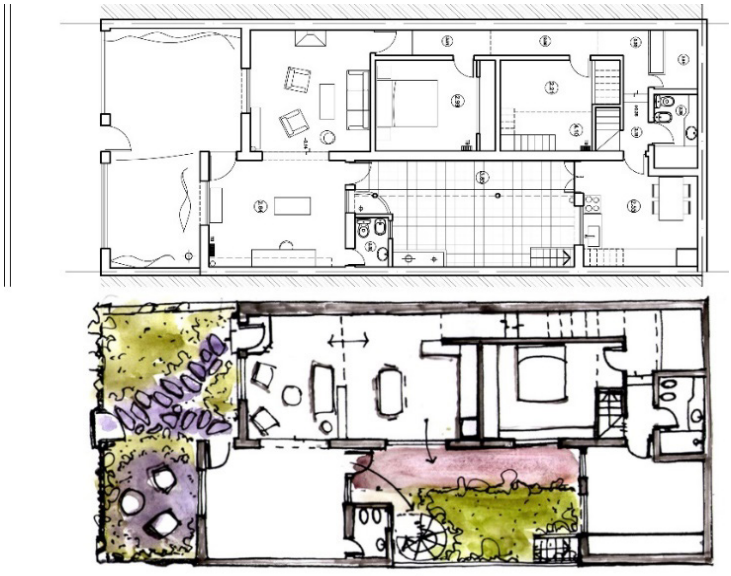

Figura 3. Casa chorizo antes y después de la reforma (Identificador KH7).
Fuente: Estudio Khora (La Plata).

3.2. Resultados de la participación de los clientes

Analizamos 17 documentos de problemas y deseos expresados por los clientes y recogidos por los arquitectos durante las primeras entrevistas del proceso de reforma de las viviendas. Mediante el Análisis Jerárquico Descendente, el programa IRAMuTeQ clasificó el texto en seis clases estadísticamente significativas sobre los problemas expresados por los clientes y en 10 clases sobre sus deseos. A partir de las palabras clave y las unidades contextuales elementales (UCEs) o frases características de cada clase, el equipo de investigación interpretó los resultados de la clasificación y estableció las denominaciones de las clases, para los problemas en la Tabla 5 y para los deseos en la Tabla 6.

TABLA 5

PALABRAS CLAVE Y UCES CON MEJOR CLASIFICACIÓN DENTRO DE LAS CLASES TEMÁTICAS IDENTIFICADAS ENTRE LOS PROBLEMAS SEÑALADOS POR LOS CLIENTES

Clase	Palabras clave	Frases características
Patio mal aprovechado	Patio, falta, lugar	Falta rincón con mesa y sillas en el patio, termina siendo un lugar de paso. Falta luz natural, el patio está techado. Falta lugar escondido para colgar ropa, está en medio del patio. Falta intimidad en el patio. Se atraviesa el patio permanentemente.
Almacenaje en cocina	Falta, guardar, espacio, lugar, gustar	En la cocina falta mesada, espacio de trabajo y guardado. Falta lugar de guardado. Falta lugar de guardado en la cocina y para la ropa. No hay lugar para guardado de vajillas.
Relación con entorno	Casa, fondo, terraza, lado, habitación, frente, desconectado, vecino, molestar	Casa cerrada en sí misma y desconectada con el fondo. Terraza desconectada de la casa. El entorno es molesto por la iglesia y la indefinición sobre la casa vecina.
Humedades	Pared, mal, estado, humedad, general	Mal estado general de la casa, molestan las humedades. Humedades de cimientos en las paredes y estado constructivo en general. Deterioradas las paredes y el piso del living.
Oscuridad y falta de intimidad	Dormitorio, ventana, oscuro, intimidad	Falta intimidad con la vecina en los dormitorios, hay una ventana directa. Dormitorio principal oscuro. Living y dormitorios muy oscuros. Dormitorios poco prácticos.
Cocina aislada y oscura	Cocina, comedor, baño, mesada, antiguo, separar	Odio los pisos de cocina-comedor y baño. Cocina separada del living-comedor. Cocina chica y separada del comedor. Cocina encajonada y oscura, comedor chico.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 6

PALABRAS CLAVE Y UCES CON MEJOR CLASIFICACIÓN DENTRO DE LAS CLASES TEMÁTICAS IDENTIFICADAS ENTRE LOS DESEOS SEÑALADOS POR LOS CLIENTES

Clase	Palabras clave	Frases características
Dormitorio padres con buen placard	Dormitorio, placard, padre, bueno, niño, futuro, cama, suite posible, vestidor, madre, baño	Dormitorio de padres con baño en suite y buen placard. Dormitorio de padres con buen placard. Dormitorio padres normal, no gigante, con buen placard.
Independencia de los hijos	Hijo, entrada, independiente, dormitorio, ideal, escritorio, servicio, segundo, showroom, consultorio, aceptar	Ideal tener segundo baño para hijos y baño de servicio. Dormitorio para hijo con baño y estudio. Aceptamos entrepiso, tener escritorio en dormitorio de hijo sería ideal. Sería ideal tener dormitorios de hijos separados.
Lavadero separado	Lavadero, aparte, cocina, gustar	Cocina-comedor grande, a él le gusta cocinar, lavadero aparte. Lavadero aparte para que no le quite espacio a la cocina. Lavadero aparte. Lavadero en cocina, pero escondido.
Cocina como centro de la casa	Amigo, guardar, isla, mesada, cocinar, recibir, lugar, cocina, cocina-comedor, ropa, mueble, separar, exterior, integrar, espacio, living	Cocina con isla de trabajo, lugar de guardado y mesa para comer con los amigos. Poder tener lugar para colgado de ropa, en cocina o baño. Loft para recibir muchos amigos con cocina-comedor integrada y con mesada amplia. Cocina-living-comedor todo integrado, danto a un patio con mesa grande y mueble de guardado.
Estudio	Computadora, aislar, estudio biblioteca, rincón	Estudio aislado con escritorio y computadora. Estudio para la madre con computadora y biblioteca. Rincón de computadora.
Taller	Rincón, sector, taller, trabajo, ver, pasto, natural, lugar	Tener un sector para talleres sería ideal. Sector más grande con mesa y sector más chico para rincón del mate, sin galería. Jardín verde, aprovechando todos los rincones para guardado y galponcito para taller.
Varios baños	Completo, baño, ducha, uno, toilet, dos, bañadera, más, cerca	Dos baños, uno completo con bañadera, cerca de los dormitorios y un toilet cerca del showroom. Tres baños con ducha, dos completos y uno con toilet. Dos baños con uno completo y otro con ducha.
Patio con parrilla	Patio, parrilla, terraza, abierto, ambiente, comer, social, conectar, cocina, amplio, mesa	Mucho espacio abierto, patio, terraza, con parrilla y lugar para comer. Patio terraza con parrilla y mesa para comer. Patio descubierto con parrilla, tener terraza sería ideal. Patios con mucho verde y mesa amplia.

Living con biblioteca	Televisión, sillón, biblioteca, música, libro, estudio, living, escritorio, mesa, compartir	Living escritorio generoso en dimensiones y aislado, con tv, música, escritorio y biblioteca. Espacio de reunión con mesa y sillón para mirar tv y biblioteca con vistas a muchas plantas. Living con sillón, tv y biblioteca.
Naturaleza en casa	Verde, casa, mirar, bajo, planta, jardín, luz, pared, libre, aire, pileta, loft	Casa en planta baja con mucho verde, jardín y sol. Puede ser un solo baño para toda la casa mirando al verde. Loft integrado mirando al verde y con luz. Casa con mucho verde.

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los problemas, el grado de coocurrencia entre las clases se expresa en el dendrograma de análisis (ver Fig. 4), en el que pueden reconocerse dos dimensiones principales. Por un lado, tenemos los problemas que se relacionan con espacios y usos propios de la vivienda como la «cocina aislada y oscura», la «falta de intimidad y oscuridad» referidas al living y dormitorios, las carencias de «almacenaje en la cocina» y la sensación de tener el «patio mal aprovechado». Por otro lado, aparecen los problemas de origen externo a la casa chorizo, como las «humedades» que ascienden desde la cimentación y las incomodidades en la «relación con el entorno». Por importancia, destacan los problemas relacionados con condiciones ambientales y el almacenaje de la cocina (45,4%) y los problemas derivados del entorno (24,2%).

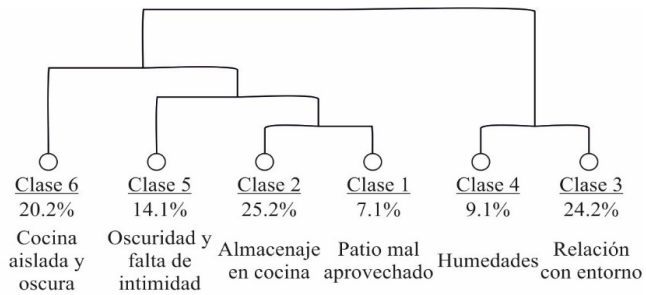

Figura 4. Dendrograma de los problemas señalados por los clientes de las casas chorizo antes de ser reformadas Fuente: Elaboración propia.

En el dendrograma de análisis de los deseos (ver Fig. 5) pueden reconocerse también dos dimensiones principales. Por un lado, se reconoce el deseo de contar con espacios compartidos de la vivienda con características determinadas, como entender la «cocina como centro de la casa», incorporar la «naturaleza en casa», tener un «living con televisión y biblioteca», un «patio con parrilla», un «taller» relacionado con el patio y un «lavadero separado». Por el otro lado del dendrograma, se relacionan los deseos sobre los espacios más íntimos de la

vivienda y sus condiciones, como el «dormitorio de los padres con buen placard», garantizar cierta «independencia» de los hijos, contar con «varios baños» y disponer de un rincón de «estudio». Destaca por importancia el deseo de que la cocina sea el centro de la casa (24,3%) y, como se desprende de las frases características, que se integre con el comedor y el living, además, las condiciones de comodidad e independencia de los dormitorios (26,2%) que deben contar con los baños y armarios necesarios.

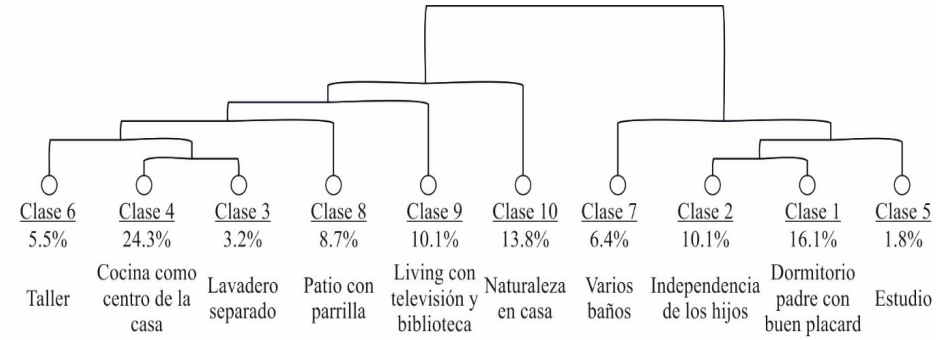

Figura 5. Dendrograma de los deseos señalados por los clientes de las casas chorizo antes de ser reformadas. Fuente: Elaboración propia.

3.3. Resultados de las entrevistas a los arquitectos

Las entrevistas realizadas a arquitectos especialistas en el método Livingston y amplia experiencia con casas chorizo, fueron analizadas también mediante Análisis Jerárquico Descendente. El software IRAMuTeQ clasificó el corpus en diez clases con significación estadística. Al igual que se había hecho con los problemas y deseos de los clientes, se procedió a interpretar los resultados y denominar las clases (ver Tabla 7).

TABLA 7

PALABRAS Y ECU CON MEJOR CLASIFICACIÓN DE LAS CLASES TEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN ENTREVISTAS A ARQUITECTOS ESPECIALISTAS EN MÉTODO LIVINGSTON

Clase	Palabras clave	Unidades contextuales elementales (UCEs)
Formación inicial	Trabajar, ayudar, empezar, entrever, estudio, tecnología, conocer, arquitecto, hacer, forma	Nunca hice un curso del método, sino cuando empecé a trabajar con Rodolfo en el estudio. Al principio trabajaba ayudando, pero no era parte del estudio. Lo mío era la tecnología y trabajaba vinculada a los arquitectos de la comunidad. En 2003 la mayoría de los trabajos eran casas chorizo.

Ruptura con lo establecido	Trabajo, cliente, Rodolfo, obra, hacer, arquitectos de familia, ver, proyecto, magia, cuesta	Era como un taller de trabajo en 2002 y 2003. En el Chaco tuvimos una experiencia de diseño colectivo con todos los arquitectos de familia y sería evaluarla. Plantea una forma de romper con la forma de trabajar y por eso se choca con el colegio de arquitectos.
Problema del recorrido interior	Baño, galería, living, problema, padre, cerrar, habitación, pasar, comedor, cuarto	Vienen porque la casa es un caos y tenemos habitaciones encerradas y pasando por el dormitorio de los padres para ir al baño. Con el problema de la falta de intimidad y entonces la solución fue cerrar la galería para no pasar por los cuartos, pero al cerrar ahogaron los cuartos. Pasar por el cuarto del medio para ir a la cocina o al baño, ese es el principal problema.
Cocina central	Cocina, chico, ser, cocinar, centro, habitación, allá, tipo, ir, paso, reunión	Las cocinas eran sucias porque había humo, pero hoy la cocina-comedor es el centro de la casa. La cocina chiquita y el fondo verde están desconectados de la casa. Y dicen: cuando vienen mis amigos nos juntamos alrededor de la mesa, yo estoy cocinando y están mis amigos y la cocina es el centro de la reunión.
Reformar casas chorizo con el método	Nuevo, criterio, documentación, casa chorizo, tipología, existir, escalera, reforma, ciudad, reformadas, pinotea	El manual de instrucciones lo seguimos haciendo, pero cada vez más nos estamos yendo a una documentación tradicional. La pandemia cambio las cosas y empezó a aparecer esa necesidad de irse de la ciudad. Hacemos sugerencias en tonalidades, colores, pero después dejas esa libertad al cliente. Pusieron calcáreos nuevos, arreglaron la pinotea o pintaron la bovedilla, pero en realidad los espacios siguen siendo los mismos.
Demanda de crecer en planta alta	Patio, alto, techo, planta, conservar, vidrio, dejar, jardín, casa, PH	Nos encontramos la misma casa que se desarrolla en planta alta. La mayoría de las familias piensan en levantar el techo de chapa y hacer una losa para crecer en la planta alta, pero entonces ¿dónde colocamos las escaleras? Muchas reproducen en planta alta la baja sin patio, pero sí con galería y luego están los PH. Entonces sería admisible que para alguno de los espacios vayas a través del patio o un semicubierto o jardín.
Cuestiona-mientos	Año, recibir, conocer, estudio, ir|ser, crear|creer, Rodolfo, primero, condición, relacionar	Rodolfo estaba haciendo un curso en su estudio todos los lunes durante todo el año. Empecé durante la facultad y me recibí en el estudio, así que fueron 7 años formándome y cuestionando toda la formación que recibía. Después de estar recibido y pasar una etapa de relación confusa con la profesión, entonces fui por primera vez a los talleres que hacía Rodolfo.
Servicio centrado en la persona	Acompañar, método, maravilloso, arquitectura, servicio, sentir, persona, tocar, real, encuentro	Sentir que le toca la vida real de las personas, no sólo la casa, para mí eso es lo mejor del método, exacto, eso es maravilloso. Donde el factor común sea como eso, una arquitectura como servicio y una arquitectura centrada en las personas. Que esos habitantes puedan tener respuestas reales y apropiables a sus necesidades. Los clientes se sintieron tocados de otra manera, a mí me parece que esa es la magia del método.

Orden	Tiempo, construcción, parecer, difícil, participativo, bueno, cosa, ver, lograr, vez	No hay muchos métodos de diseño participativo que hayan logrado realmente esa sistematización. Yo sé que cuando quiero pensar cosas para mi casa tengo la carga encima de cómo la habitamos y vivimos durante tanto tiempo. Te ordena la forma de cobrar, los tiempos, te ordena el pensamiento.
Pregunta y repregunta	Cuenta, dar, claro, preguntar, ver, gustar, volver, pared, mostrar, tirar	Pregunto para vos el corazón de la casa cuál es. Le pregunté muchas veces y se terminó dando cuenta que, si ella no tira, regala o vende es imposible que solucione la casa. Has hecho cosas fuera del método y te das cuenta de que no es lo que te gusta. Sí, hay veces que pregunto, pregunto, cuando no está claro, cuando no se ve.
Escucha activa	Historia, escuchar, ningún, surgir, problema, situación, acuerdo, charla, compartir, resolver	Como que de la charla y de la escucha activa surjan y se reconozcan esos problemas si no estaban dados. El problema original que se repite tiene que ver con el cambio en la manera de vivir. ¿Entonces ningún dormitorio tiene ventana?, o sea que esa charla lleva a desvelar lo cotidiano, a ver esto que vivo cotidianamente y no me molestaba porque otras cosas me molestaban más.
Mejorar la vida	Barrio, departamento, cabeza, médico, mejorar, cambiar, vivir, vida, gente, crear	En los mejores barrios de Buenos aires se han tirado para construir esas torres modernas, pero los hijos de esa clase media piensan en cambiar. Muchas familias jóvenes que han vivido toda su vida en un departamento maravilloso, pero no les gusta. Podemos ayudar a la gente a vivir mejor, a cambiar su forma de pensar en cómo vive. Estás prestándole tu cabeza para que mejore su vida, realmente creo que es así.
Amplitud y aire	Altura, aire, edificio, piso, constructivo, pared, valor, mirar, carpinterías, alto	El edificio en altura es una subdivisión en propiedad horizontal, pero en el PH cada uno tiene su propiedad sobre el suelo. Tiene ambientes amplios de 4 por 4 y la altura algo más de 4. Acá conseguir un terreno es muy difícil. Un problema clásico de las casas chorizo reformadas es que muchos ambientes pierden la luz y la circulación del aire.
Presentación de variantes como culmen	Presentación, momento, interesante, producir, considerar, manera, mujer, solución, ajuste, esperar	El momento más lindo es ese de la presentación, cuando las soluciones están a la vista. Se genera como una especie de ansiedad y que al momento de la presentación adquiere un valor especial. Pero siempre pensando en cómo la presentación no es la culminación, sino que hay una devolución y un ajuste para seguir pensando.
Cambios de vida	Formar, vivir, tipo, hecho, entender, distinto, extrañar, Rodolfo, cuestión, conectar	Deciden que están hartos de vivir en un departamento y quieren el tipo casa porque extrañan el afuera. Unificar dos ambientes puede generar una vida distinta, una reunión en familia distinta. Hay una tendencia de no vivir en la ruta y entonces buscan el tipo casa.

Medianera y pasillo	Medianera, quejar, cara, pasillo|paso, general, ambiente, quedar, construir, típico, lateral	Con un pasillo del lado de la medianera bastante horrible, oscuro, pero que permite que los ambientes ventilen hacia ese patio lateral. Queda un pasillo entre la medianera y los cuartos siguen ventilando. La casa original se apoyaba en una medianera dejando un patio lateral generalmente con una galería.
Creatividad y variantes.	Opción, variante, frase, necesidad, obra, red, identificar, dibujar, deseo, lado	Dibujando opciones, casi en la definición de variantes, pero aún en ese momento de plantear cosas con los fuegos artificiales. Está bien dividido en etapas independientes como las variantes, la exploración, la obra. Volver al kayak cuando algo no te sale porque te saltaste el paso previo.
Casa final deseada: herramienta clave	Casa final deseada, importante, proponer, entrar, mismo, trabajo, imagen, proyecto del cliente, idea, transmitir	La casa final deseada es lo más importante porque es el que destapa la olla, el mismo cliente rompe todo lo que trae con sus propios deseos. Mostrarle que puede construir todo abajo y la mayoría se sienten interpretados porque quieren vivir abajo, por eso es muy importante el trabajo de la casa final deseada. Trabajo el proyecto del cliente, pero le dedico pocos minutos porque enseguida entra en crisis con la casa final deseada.

Fuente: Elaboración propia.

El Análisis Jerárquico Descendente arrojó un dendrograma en el que se reconocen dos dimensiones principales, aunque una de ellas con mayor peso (ver Fig. 6). En la rama de mayor peso (63,4%), las declaraciones se centran en el método Livingston. Esta rama se desdobla destacando por un lado un bloque con dos subramas. En la rama superior (clases 8,9 y 12), aparecen cuestiones relacionadas con lo nuclear del método como el «orden» que proporciona, su orientación como «servicio centrado en la persona» y su objetivo de «mejorar la vida» de las personas. También destacan aspectos de la experiencia personal de los arquitectos (clases 1, 2, 7 y 15) que relacionan el método con una «ruptura con lo establecido», la «formación inicial» y los «cuestionamientos» que les provoca el método, así como los «cambios de vida» de los clientes que el método asimila como parte de su trabajo. Por último, también en esta rama superior, aparece la «casa final deseada: herramienta clave» destacada por los arquitectos en el método. En la rama inferior de este bloque (clases 10, 11, 14 y 17) que se refiere a elementos clave del método Livingston, como «escucha activa», «pregunta y repregunta», «creatividad y variantes» y la «presentación de variantes como culmen» del proceso de diseño participativo.

Por la otra rama del dendrograma se observa una segunda dimensión relacionada con las casas chorizo (36,6%), que contiene dos ramas diferenciadas. La primera de ellas (clases 5, 6 y 13) recoge declaraciones relacionadas con «reformar casas chorizo con el método», reconociendo como valores su «amplitud y aire» y lo que supone que la principal preocupación de los clientes sea la posición de la escalera ligada a la «demanda de crecer en planta alta». La segunda rama perteneciente a la segunda dimensión (clases 3, 4 y 16) recoge los principales

problemas y soluciones de la casa chorizo, como el «problema del recorrido interior» por dormitorios, la solución de la «cocina central» y las relaciones entre «medianera y pasillo».

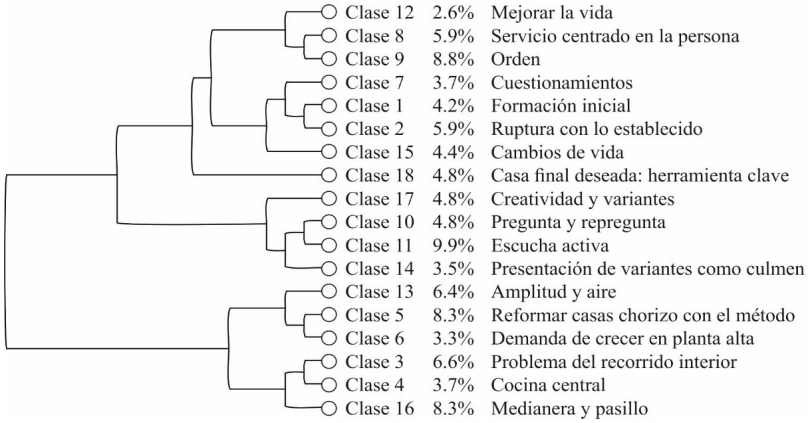

Figura 6. Dendrograma de la visión de sobre método Livingston y casas chorizo.
Fuente: Elaboración propia.

4. DISCUSIÓN

4.1. El patrimonio habitual como cuestión periférica

Rodolfo Livingston funda, en el año 1968, una especialidad dentro del ámbito de la arquitectura, orientada a las reformas y que introduce la participación de los habitantes como premisa de intervención. A medida que profundiza en su práctica reflexiva, desarrolla un cuerpo teórico que se materializa en su método de diseño participativo. Livingston aborda cientos de reformas en casas chorizo, en mayor o menor grado de intervención, y apuesta por la salvaguarda de unas viviendas que en aquel momento estaban siendo demolidas o profundamente modificadas. Su posición es transgresora y periférica, se concentra en una actividad que rompe con lo establecido y se aleja del debate disciplinar. Su discurso se anticipa y despliega en paralelo al debate que tuvo lugar en Latinoamérica sobre el patrimonio modesto.

Existe una analogía entre lo relevante para Livingston frente a lo central en la arquitectura del momento, y el discurso sobre patrimonio habitual en Latinoamérica encabezado por Marina Waisman frente al discurso internacional sobre patrimonio. La propuesta rupturista que el patrimonio habitual introduce en el debate al situar la cuestión social en el núcleo de la práctica arquitectónica se explica desde lo que supuso la revisión de la historiografía basada en la reafirmación de la identidad de los pueblos de Latinoamérica y en la preocupación por el crecimiento de las desigualdades sociales. La propia Marina Waisman

advierte, en referencia a la cultura y arquitectura latinoamericanas, que la postura que cabe es la de divergir, salirse del sistema para desarrollarse desde lo que uno es, alejarse conscientemente de los modelos centrales (Waisman, 1990: 72).

Las cartas de Quito (1977) y Burra (1979) son contemporáneas y periféricas. Resulta revelador que un debate similar surja paralelamente en Australia y Latinoamérica, mientras que la relación entre el patrimonio y la cuestión social aún tardará diez años en introducirse en los documentos de alcance internacional con la Carta de Washington (1987), sólo tres años antes de que Livingston publicara su libro «Cirugía de Casas» dedicado íntegramente a la cuestión. El interés sobre el valor de lo habitual y sobre la preservación de la vida de las comunidades en relación con el valor patrimonial de su hábitat, surge de manera periférica al discurso oficial porque es allí donde podían darse las condiciones para la divergencia.

4.3. Los problemas, los deseos y las soluciones en las casas chorizo

Las casas chorizo sirvieron como campo de experimentación para el desarrollo del concepto de patrimonio habitual. El tipo casa chorizo, a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, no se adaptaba a los cambios operados en la estructura urbana y en la vida familiar. Por un lado, la relación entre suelo y superficie construida es baja, lo que provoca que sea rentable su demolición y sustitución por edificios en altura. Por otro lado, los cambios en la vida familiar, con requerimientos de privacidad en cada una de las estancias y la intolerancia a salir a la galería exterior para moverse por la vivienda, provocaron que las casas chorizo sufrieran multitud de modificaciones en detrimento de sus valores (reducción o desaparición de patios, empeoramiento de las condiciones de iluminación y ventilación de estancias y exceso de superficie dedicada a pasillos). Y a esto se suma que sus amplias dimensiones dificultan su sostenimiento económico por parte de una familia, lo que ha provocado su división sucesiva con la aparición del tipo PH o simplemente su demolición.

En los casos analizados, para los habitantes de las casas chorizo las condiciones de la cocina son el principal problema y están decididos a modificarla. Los clientes desean convertir la cocina en el foco de la vivienda para conectarla con el resto de las estancias y convertirla en centro de la vida familiar y social. Complementariamente a esto, la visión que tienen los arquitectos es que en la cocina se encuentra una de las claves para adaptar estas casas al estilo de vida actual. Encuentran en esta operación la solución al problema de los recorridos interiores a través de los dormitorios. Al resignificar los espacios (Livingston y Marinaro, 2011: 30) y traer la cocina desde el fondo de la casa a una posición más centrada, unirla con el living y el comedor, y abrirla al patio, se permite que los recorridos se produzcan de manera directa, sin pasillo. En los resultados se aprecia como, salvo en dos de los casos que se corresponden con los primeros casos de Rodolfo Livingston en los años ochenta, los recorridos a través de los dormitorios desaparecen en las reformas.

Además, la cocina que antes era pequeña y oscura pasa ahora a tener la posibilidad de satisfacer las necesidades de almacenamiento, altamente demandadas por los clientes. Simultáneamente, el traslado del living desde la fachada hacia el interior de la vivienda elimina los problemas derivados de la falta de intimidad y las molestias del entorno durante el día, que también se reflejan como fuente de preocupación para los clientes. Los resultados arrojan que en la totalidad de las viviendas se utilizó la estrategia de agrupar los espacios de cocina, comedor y living en posiciones más centrales en la vivienda y ligadas al espacio exterior. Rodolfo Livingston consideraba que la inadaptación de estas casas era una oportunidad que se debía resolver transgrediendo, es decir, pensando de manera alternativa, los modelos al uso y proponía atravesar por la cocina (2007: 132, 171) y, junto a Nidia Marinaro, proponía abandonar los paradigmas en vigor como primer punto para mejorar el diseño de las viviendas (2011: 26).

Entre las demandas frecuentes de los clientes, el crecimiento de la vivienda en la segunda planta se manifiesta como la primera opción que se plantean y, de hecho, muchas de las casas ya habían tenido reformas en esa línea. Sin embargo, los arquitectos encuentran que esta solución es problemática porque aumenta considerablemente los costes de la obra, provoca el aumento de los recorridos, incluida la escalera, y reduce las condiciones de soleamiento de la vivienda. Aquí también la solución de la cocina-comedor-living es óptima porque permite resignificar la superficie anteriormente dedicada a pasillos y utilizarla en otros espacios en la misma planta baja. Los resultados muestran cómo, a pesar de que no aparece entre los problemas y deseos de los clientes, la reducción de los pasillos aparece en más de las tres cuartas partes de las viviendas, lo que hace pensar que se trata de una estrategia de los propios arquitectos para recuperar esos espacios e incorporarlos a las estancias vivideras de las casas.

En esta misma línea, las mejoras en el soleamiento de la casa chorizo reducen las humedades, que no siempre proceden de la cimentación, sino que se producen por problemas de condensación. Esta preocupación por la ventilación directa de todas las estancias y por aumentar los espacios abiertos en la casa se manifiesta en los resultados como una constante para los arquitectos. La ventilación en primeras luces se ha resuelto en la totalidad de las viviendas reformadas y los espacios abiertos en parcela se aumentan o mantienen en casi las tres cuartas partes de las intervenciones, si bien en las viviendas tipo PH resulta más difícil conseguir estos resultados debido a su menor superficie. La introducción de espacios abiertos mediante la incorporación de otros patios interiores, además de mantener el tradicional patio del fondo, y la continuidad entre estos espacios abiertos y el resto de los espacios de la casa es también una constante entre las soluciones aportadas por Livingston en sus publicaciones, que utiliza la cinta de Moebius para explicar la continuidad e indeterminación entre adentro y afuera buscada en sus proyectos. La teoría que subyace a esta solución proyectual tan adecuada para el clima de la zona central de Argentina fue tomada por Livingston, como él mismo reconoce reiteradamente, de los estudios de César Carli (Livingston, 2006b: 127-129; 2007: 93; Livingston y Marinaro, 2011: 20-21).

El patio, que resulta desaprovechado o alejado de la vida de la casa, encuentra

un uso más adecuado cuando se relaciona con cocina, comedor y/o living, y cuando se introducen pequeños usos como el de lavadero o taller, retornando una mayor actividad al mismo. La parrilla en el patio, que se encuentra entre los deseos de los clientes, puede incorporarse como parte de la cocina en algunas de las reformas, lo que reduce la superficie ocupada por la casa o permite ampliar más aún la cocina (Livingston y Marinaro, 2011: 45).

Las fachadas, si bien son tratadas en las reformas, no forman parte de la preocupación ni de clientes ni de arquitectos, y como se desprende de los motivos para su modificación, recogidos en los resultados, responden más a cuestiones derivadas del uso y distribución de la vivienda que a cuestiones estilísticas o de representación de la vivienda.

4.3. Reconocimiento de los valores patrimoniales de las casas chorizo

Además de por Rodolfo Livingston, los valores del tipo casa chorizo han sido recogidos por diversos autores. Entre esos valores encontramos la gradación de la privacidad que patios y galerías producen entre la calle y el interior de la vivienda, la adaptación a diversos entornos urbanos, la relación entre superficie construida y superficie libre de la parcela, la capacidad de crecimiento por agregación de estancias, la versatilidad de la organización interna de la vivienda gracias a las dimensiones similares de todas las estancias, la adaptación mediante estrategias pasivas a las condiciones climáticas y la sencillez constructiva (Carli, 1980; Gregorio, 2011; Livingston y Marinaro, 2011).

En cuanto a los clientes, en los casos de aplicación del método Livingston, los valores no se manifiestan de manera explícita en los problemas y deseos recogidos por los arquitectos, pero, si consideramos que estas personas han decidido reformar estas casas con apoyo técnico, evitando su degradación progresiva o su demolición, se hace patente que reconocen elementos que desean conservar. Sin embargo, podemos rastrear en los deseos de los clientes y arquitectos intereses compartidos que representan esos valores, como el de mantener los patios e introducir a través de ellos el elemento natural en la casa, mantener la amplitud y el volumen de los espacios e incluso aumentarla mediante operaciones de agregación y continuidad espacial o mantener y recuperar materiales originales como la pinotea o las carpinterías de grandes dimensiones. Estos intereses, reconocidos por los habitantes de las casas chorizo, constituyen los valores del patrimonio habitual que, por su relevancia para ellas y sus familias, serán salvaguardados en las casas y, colateralmente, contribuirán a salvaguardar otros valores reconocibles en el edificio.

Ahora bien, el reconocimiento de los valores no es suficiente para su salvaguarda si no se encuentran soluciones que les permitan adaptar esos elementos a su vida cotidiana, incluyendo en ello su capacidad económica. En este caso, es preciso contar con metodologías adecuadas que permitan un asesoramiento especializado que, resolviendo los problemas técnicos, se concentre en la búsqueda de soluciones adecuadas para cada caso y se adapte al hecho de

que son los habitantes los que tomaran las decisiones en el proceso de reforma.

4.4. Participación de habitantes y técnicos en la salvaguarda de los valores del patrimonio habitual

El método de intervención orientado a la reforma de la vivienda descrito por Rodolfo Livingston (2006a), fue ideado desde su origen para resolver, uno a uno, los problemas de relación entre los cambios que acontecen en la vida de las personas y los espacios que habitan. Los temas que forman parte de su actividad profesional tienen siempre que ver con aspectos habituales como el nacimiento de un hijo, el crecimiento del niño que requiere un escritorio o la necesidad de un espacio donde poder trabajar en casa (Livingston, 1977: 84-85). Su enfoque, por tanto, sitúa la vida en el centro y entiende la arquitectura a su servicio.

Como se ha visto en los anteriores apartados, el proceso desencadenado por el método Livingston propicia que afloren los problemas y deseos del cliente, pero también y aunque la discusión no se plantee en esos términos, sobre los elementos con valor, en el sentido más amplio del término, que deben ser salvados en la intervención. Los arquitectos, como puede verse en los resultados, han asimilado que su rol en el proceso no es pasivo, sino que se desarrolla mediante herramientas como la escucha activa, la repregunta y la creatividad puestas al servicio de la mejora de la vida de su cliente. Su implicación personal en el proceso es inevitable y, de hecho, el proceso de elaboración de problemas y deseos no pretende ser neutro.

Si bien es cierto que Livingston da instrucciones precisas para que no se introduzcan elementos en la hoja de problemas y deseos por parte del arquitecto sin que sean expresados por el cliente, también lo es que el arquitecto, dentro del marco lúdico que genera el seguimiento del método, utiliza las herramientas a su alcance y orienta la reflexión. Esta orientación supone la introducción en el proceso de las valoraciones, experiencias y deseos del propio arquitecto, que debe ponerlas en todo momento, como se ha dicho, al servicio del cliente. El proceso del método Livingston es, por tanto, un proceso de negociación entre clientes y arquitectos en el que, si bien la decisión es siempre del cliente, el modo de proceder está en manos del arquitecto (García Molina *et al.*, 2024). Por tanto, los valores patrimoniales de las casas chorizo que serán finalmente salvaguardados no surgen sólo de las demandas del cliente, sino que se encuentran, dentro del proceso seguido en el método, fuertemente influenciados por el arquitecto. Por ello no es de extrañar que en la lista de deseos aparezcan soluciones ya experimentadas en otras casas, como la cocina central, o que en los planos surjan soluciones a problemas no planteados por los clientes como la reducción de la superficie de pasillos.

Los arquitectos, como muestran durante las entrevistas, reconocen que las pautas y herramientas del método Livingston facilitan su labor profesional y mejoran la comunicación con sus clientes, hasta el punto de que también para ellos se convierte en una experiencia vital relevante. Desde la visión que aporta

su práctica especializada, los arquitectos entrevistados coinciden en señalar que el juego de la Casa final deseada es considerado como la herramienta más relevante en cuanto a los efectos que desencadena en el cliente y su influencia en el proceso posterior. Esta herramienta fue diseñada por Livingston para desgranar los deseos de los clientes, aquellos que incluso exceden sus expectativas iniciales sobre la reforma que van a acometer. Esto es posible porque, dentro del espacio lúdico que el método Livingston genera, el cliente olvida por un momento la sensatez y se empieza a introducir en un contexto creativo, alejado de la realidad física del edificio, para centrarse en los deseos sobre su propia forma de vivir y los sueños a los que aspira. Mientras tanto, en el mismo contexto, el arquitecto habrá ido aproximándose a la manera de vivir de sus clientes, introduciéndose en su mundo, y obtiene una posibilidad de encuentro con ellos, un punto entre el deseo y la creatividad que puede ser común. El juego de la casa final deseada abre, por tanto, la puerta al proceso creativo y compartido que desencadena el método Livingston.

En esa misma línea, los arquitectos coinciden en señalar que la Presentación de variantes se convierte en la experiencia más intensa del proceso, especialmente para los clientes. Este momento coincide con el siguiente encuentro cliente-arquitecto, justo tras el encuentro en el que se jugó a la casa final deseada, y conlleva el despliegue de la creatividad en el proceso. El arquitecto muestra sus ideas a través de varias alternativas y propone a sus clientes explorarlas y repensar la casa desde estas y otras opciones que puedan surgir a partir de ese instante. Ahora, definitivamente, el cliente es participe del proceso creativo junto con el arquitecto.

De este modo, mediante un proceso compartido, es como el método Livingston contribuye a la preservación y transformación de los valores del patrimonio habitual para su adecuación a la vida actual. Los valores de las casas chorizo, reconocidos por clientes y arquitectos durante el proceso de diseño participativo y finalmente salvaguardados, responden a cuestiones relevantes de la vida cotidiana de los primeros e incluyen otros aspectos propuestos por los segundos.

5. CONCLUSIONES

La investigación pone de manifiesto que el método Livingston es especialmente adecuado para intervenir en el contexto del patrimonio habitual. Los resultados revelan cómo, para los arquitectos que trabajan con dicho método, el principal valor a salvaguardar es la vida de las personas y su hábitat, y cómo se enfocan en acomodar las casas chorizo a la vida de sus habitantes, cumpliendo sus deseos y resolviendo los problemas que estos reconocen en sus casas. La experiencia con el método Livingston de diseño participativo, durante más de cincuenta años de aplicación en casas chorizo, demuestra que los valores en contextos de patrimonio habitual se ven salvaguardados en la medida en la que se protege y valora la vida que se desarrolla en los mismos.

El asesoramiento prestado por técnicos especializados durante el proceso complementa la visión de los habitantes e incide en la salvaguarda de otros valores no considerados inicialmente por los mismos. Además, el método contiene elementos que los técnicos reconocen como clave a la hora de facilitar su labor, como el orden establecido por el propio método, técnicas como la escucha activa o la repregunta y herramientas como la Casa final deseada o la Presentación de variantes, específicamente diseñadas por Rodolfo Livingston para los procesos creativos compartidos con el cliente.

La presente investigación constituye la primera aproximación sistemática que relaciona los resultados espaciales de las intervenciones en las casas chorizo, realizadas en los últimos cincuenta años, con utilización del método Livingston, con las declaraciones de clientes y arquitectos sobre dichas intervenciones. En ese sentido se considera que la investigación verifica la adecuación de una herramienta que, en determinadas circunstancias, puede ser utilizada en contextos de patrimonio habitual. Esas condiciones deberían requerir, al menos, una fuerte implicación por parte de los habitantes con la salvaguarda de sus viviendas, u otros espacios de carácter habitual, y la formación de técnicos en el método aportado por Rodolfo Livingston. Futuras investigaciones pueden estudiar la aplicación del método Livingston en el patrimonio habitual de otros puntos geográficos o ampliar el foco y comparar el uso de este método con otros aplicables al patrimonio habitual.

6. AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen su participación a los estudios y profesionales de la arquitectura que han colaborado aportando material para la investigación: Nidia Marinaro del Estudio Livingston, Néstor Felice del Estudio Felice-Gittelman, y Gonzalo Manuele y Andrea Succari del Estudio Khora. Igualmente, a Nahuel Ignacio Ré que «buceó» en los archivos del Estudio Livingston.

7. REFERENCIAS

Azpiazu, G. (1989): La casa chorizo. Una arquitectura urbana, popular y anónima, *Casa nueva*, (13): 14-19.

Badilla, M.; Clark, J.R.; Mason, R. (2022): Heritage from below in Latin America: Urban protests and the struggle for Human Rights, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (113): 89-102.

Belova, D.; Schofield, J. (2022): Collaborative experimentation in the urban process: activism and everyday heritage in Krasnoyarsk (Siberia, Russia), *International Journal of Heritage Studies*, 28(4): 538-558.

Boeri, A.; Gaspari, J.; Gianfrate, V.; Longo, D. (2017): Adaptive technologies and co-design strategies for historic spaces rehabilitation, *Techne*, 14: 253-260.

Bonnin, C.; Moore-Cherry, N. (2023): Livelihoods as everyday heritage: urban

redevelopment, heritage discourses and marketplace trade in Moore Street, Dublin, *International Journal of Heritage Studies*, 29(7): 678-694.

Boyer, K.; Hunter, B.; Davis, A. (2021): Birth stories: Childbirth, remembrance and "everyday" heritage, *Emotion Space and Society*, 41.

Carli, C. (1980): *8° al sur del Trópico de Capricornio*, Sainte Claire, Santiago del Estero.

Cervera, M.; Bell, S.; Munoz, F.; Mishra, H.S.; Fleming, L.E.; Grellier, J.; … Gascon, M. (2021): A Transdisciplinary Approach to Recovering Natural and Cultural Landscape and Place Identification: A Case Study of Can Moritz Spring (Rubi, Spain), *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4).

Coller, X. (2005): *Estudio de casos*, CIS, Madrid.

Díaz Mendoza, M.A.; De La Hoz Franco; Gómez Gómez, J.E. (2023): Technologies for the Preservation of Cultural Heritage-A Systematic Review of the Literature, *Sustainability*, 15(2).

Đukanović, Z.; Živković, J.; Radosavljević, U.; Lalović, K.; Jovanović, P. (2021): Participatory urban design for touristic presentation of cultural heritage sites: The case of negotinske pivnice (wine cellars) in serbia, *Sustainability (Switzerland)*, 13(18).

Enet, M. (2022): ¿Qué es la producción y gestión social del hábitat?, *AREA, sección Debates y Propuestas*, Disponible en https://area.fadu.uba.ar/debates/enet [Accedido 11 febrero 2024].

Fava, F. (2022): Commoning adaptive heritage reuse as a driver of social innovation. Naples and the scugnizzo liberato case study, *Sustainability (Switzerland)*, 14(1).

Freitas, I. de; Sousa, C.; Ramazanova, M.; Albuquerque, H. (2022): Feeling a historic city: Porto landscape through the eyes of residents and visitors, *International Journal of Tourism Cities*, 8(2): 529-545.

García Molina, R.; Miralles Jori, R.; Díaz García, V.J. (2024): La negociación del deseo: creación conjunta de sentido en el método Livingston de diseño participativo,.

Gianfrate, V.; Djalali, A.; Turillazzi, B.; Boulanger, S.O.M.; Massari, M. (2020): Research-action-research towards a circular Urban system for multi-level regeneration in historical cities: The case of Bologna, *International Journal of Design and Nature and Ecodynamics*, 15(1): 5-11.

Ginzarly, M.; Teller, J. (2021): Online communities and their contribution to local heritage knowledge, *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, 11(4): 361-380.

Giombini, L. (2020): Everyday Heritage and Place-Making, *Espes-the Slovak Journal of Aesthetics*, 9(2): 50-60.

Giraldo Giraldo, H. (2015): Social Production, Participative Process and Sustainable Intervention in the Public Space of Historical Centers. The Case of Pamplona, Colombia, *Territorios*, (33): 33-61.

Gregorio, R. de (2011): *La casa criolla: popularmente llamada la casa chorizo*, Editorial Nobuko.

Gutiérrez, R. (2003): *La arquitectura en la Argentina (1945-1965)*, Academia Nacional

de Bellas Artes.

Hammond, C.I. (2018): The Keystone of the Neighbourhood: Gender, Collective Action, and Working-Class Heritage Strategy in Pointe-Saint-Charles, Montreal, *The Journal of Canadian Studies/Revue d'études canadiennes*, 52(1): 108-148.

Heinich, N. (2020): A Pragmatic Redefinition of Value(s): Toward a General Model of Valuation, *Theory, Culture & Society*, 37(5): 75-94.

Heinich, N. (2020): Ten Proposals on Values, *Cultural Sociology*, 14(3): 213-232.

Hernández Sánchez, A. (2021): Programas integrales urbano-sociales PIUS y casa analco FABUAP. Dos proyectos en la periferia y el centro de la ciudad en búsqueda de la participación ciudadana, *On the W@terfront*, 63(5): 3-35.

ICOMOS (1964): Carta Internacional de 1964 sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios: Carta de Venecia, Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf [Accedido 12 enero 2023].

ICOMOS (1987): Carta internacional para la conservación de poblaciones y áreas urbanas: carta de Washigton 1987, Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/towns_sp.pdf [Accedido 10 febrero 2024].

ICOMOS-IFLA (1981): Jardines históricos: carta de Florencia 1981, Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf [Accedido 10 febrero 2024].

Jhearmaneechotechai, P. (2022): Selection Criteria of Ordinary Urban Heritages Through the Case of Bangrak, a Multi-Cultural & Old Commercial District of Bangkok, *Nakhara: Journal of Environmental Design and Planning*, 21(2).

Karimi, F.; Valibeig, N.; Memarian, G.; Kamari, A. (2022): Sustainability Rating Systems for Historic Buildings: A Systematic Review, *Sustainability (Switzerland)*, 14(19).

Kerr, S.; Riede, F. (2022): Upscaling Local Adaptive Heritage Practices to Internationally Designated Heritage Sites, *Climate*, 10(7).

Knippenberg, K. van; Boonstra, B. (2022): Mitigating tensions between ethics and aesthetics through community-led adaptive heritage reuse: the case of post-industrial Praga, Warsaw, *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, 14(1): 33-48.

Knippenberg, K. van; Duineveld, M.; Buizer, M. (2020): The ex/inclusion paradox in heritage management: the Mobarak mosque in The Hague, *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, 10(3): 259-269.

Leong, S.; Kerr, T.; Cox, S. (2016): Facades of diversity, *Thesis Eleven*, 135(1): 115-133.

Lesh, J. (2023): Directrices de Australia ICOMOS para la conservación de lugares de importancia cultural: Carta de Burra 1979, en *Values in cities: urban heritage in twentieth-century Australia*,11.

Liu, C.; dos Santos Gonçalves, J.; Quist, W. (2023): Participation as a Tool for the Sustainable Redesign of Vacant Heritage: The Case of Politiebureau Groningen Centrum, *Buildings*, 13(2).

Livingston, R. (1960): La ubicación del problema de la vivienda en el campo

del planeamiento, en X Congreso Panamericano de Arquitectos. Comité Organizador / Sociedad Central de Arquitectos, Buenos Aires: 200-202.
Livingston, R. (1977): Cirugía de casas, *Summa: revista de arquitectura, tecnología y diseño*, (114): 84-85.
Livingston, R. (1990): *Cirugía de casas*, Nobuko, Buenos Aires.
Livingston, R. (1995): *El método*, De la Urraca.
Livingston, R. (2002): *Arquitectos de la comunidad: el método*. 1ª., Kliczkowsky, Buenos Aires.
Livingston, R. (2007): *Arquitectos de familia: el método: arquitectos de la comunidad*, Nobuko.
Livingston, R.; Marinaro, N. (2011): *Casas de barrio: se adormecen, despiertan y se iluminan*, Editorial Nobuko.
Malecki, J.S. (2017): Summa/historia: disolución y reconstitución en la historiografía de la arquitectura (1970-1978), *Estudios del Hábitat*, 15, n.º 1.
Martínez Estrada, E. (1933): *Radiografía de la pampa*, Babel, Buenos Aires.
Matthey, L.; Gaberell, S.; Chénais, A.; Rudler, J.; Seigne, A.; Subilia, A.-S.; … Ruf, M. (2023): Caminante, No Hay Camino, Se Hace Camino al Andar: On a Creative Research Project in Urban Planning, *Social Inclusion*, 11(3): 175-185.
Meinig, D.W. (ed.) (1979): *The Interpretation of ordinary landscapes : geographical essays*, Oxford University Press, New York.
Molina Neira, J. (2017): *Tutorial para el análisis de textos con el software Iramuteq*, Universidad de Barcelona.
Moscovici, S. (1979): *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Huemul.
Mosler, S. (2019): Everyday heritage concept as an approach to place-making process in the urban landscape, *Journal of Urban Design*, 24(5): 778-793.
Motta, L. (2020): Urban sites in redemocratization: new demands and ways to expand preservation practices, *Anais do Museu Paulista*, 28.
Muzaini, H. (2021): Critical Heritage "From Below": (E)valu(at)ing Informal War Pasts in Perak, Malaysia, *Space and Culture*, 24(3): 378-391.
Ortiz Flores, E. (2007): *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda*, Coalición Internacional para el Hábitat, Mexico D.F.
Pastor Pérez, A.; Díaz-Andreu, M. (2022): Evolución de los valores del patrimonio cultural, *Revista de Estudios Sociales*, (80): 3-20.
Pelli, V.S. (2010): La gestión de la producción social del hábitat, *Hábitat y Sociedad*, (1): 39-54.
Pendlebury, J. (2008): *Conservation in the Age of Consensus*, Routledge.
Pendlebury, J. (2013): Conservation values, the authorised heritage discourse and the conservation-planning assemblage, *International Journal of Heritage Studies*, 19(7): 709-727.
Petruskeviciute, L. (2019): From the city of gaps to the city of wellness: The case study of dot to dot© community garden in Maryhill, Glasgow, *Visions for Sustainability*, 2019(11): 37-46.
Pons, A.; Oneca, I. (2010): Catálogo-Inventário do Património Cultural da Ilha do Maio. Fundación Cear Habitafrica.

Reinert, M. (1983): Une méthode de classification descendante hiérarchique : application à l'analyse lexicale par contexte, *Les cahiers de l'analyse des données*, 8(2): 187-198.

Reinert, M. (1986): Un logiciel d'analyse lexicale, *Les cahiers de l'analyse des données*, 11(4): 471-481.

Reinert, M. (1990): Une méthode de classification des énoncés d'un corpus présentée à l'aide d'une application, *Les cahiers de l'analyse des données*, (1): 21-36.

Rey Pérez, J. (2017): Del patrimonio como objeto arquitectónico hacia la patrimonialización del paisaje: Un recorrido por las Cartas y Textos internacionales del Patrimonio Cultural, *Estoa*, 6(10): 35-48.

Rieser, A.; Pfluger, R.; Troi, A.; Herrera-Avellanosa, D.; Thomsen, K.E.; Rose, J.; … Chung, D. (2021): Integration of Energy-Efficient Ventilation Systems in Historic Buildings-Review and Proposal of a Systematic Intervention Approach, *Sustainability*, 13(4).

Robertson, I.J.M. (2016): Heritage from Below: Class, Social Protest and Resistance: The ashgate research companion of heritage and identity, en *Heritage from Below: Class, Social Protest and Resistance*, Routledge, 2 Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon OX14 4RN.

Romero, G.; Mesías, R. (2004): *La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat*, CYTED, México D.F.

Sánchez, L.M. (2014): La concientización usuaria del patrimonio modesto. Sentir, pensar y hacer en dos ciudades, *Revistarquis*, 3(2).

Schonhardt-Bailey, C. (2013): *Deliberating American monetary policy : a textual analysis*, The MIT Press.

Sharma, K.; Apil, K.; Pokharel, B. (2022): Status and Challenges of Reconstruction of Heritage Structures in Nepal After 2015 Gorkha, Nepal Earthquake, *Heritage and Society*, 15(1): 89-112.

Tafahomi, R.; Nadi, R. (2020): Derivation of a Design Solution for the Conservation of a Historical Payab in the Redevelopment of Doloeei, Gonabad, *International Journal of Built Environment and Sustainability*, 7(1): 1-9.

Tapia Sasot, M.M. (2018): La vanguardia académica arequipeña. Conexiones entre arquitectos peruanos y argentinos. Periodo 1964-1987, *P&A. Pedagogía y Arquitectura*, (2): 29-39.

Tapia Sasot, M.M. (2019): *Arquitectura y Renovación de la Enseñanza de la Arquitectura en Arequipa. Efectos o influencias de la conexión académica Arequipeña Argentina y la reforma de la facultad de arquitectura de la universidad San Agustín.* Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. https://acortar.link/2s9jUr (consulta 01/01/2024).

Tenzer, M.; Schofield, J. (2024): Using Topic Modelling to Reassess Heritage Values from a People-centred Perspective: Applications from the North of England, *Cambridge Archaelogical Journal*, 34(147-168).

UNESCO PNUD (1977): Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas: Carta de Quito 1977, Disponible en https://icomos.es/wp-content/

uploads/2020/01/1967-carta-de-quito.pdf.
Waisman, M. (1989): El patrimonio modesto y su reutilización, *Summa*, (266-267): 31-33.
Waisman, M. (1990): *El interior de la historia: historiografía arquitectónica para el uso de latinoamericanos*, Escala.
Waisman, M. (1994): El Patrimonio en el tiempo, *revista PH*, (6).
Yin, R.K. (2018): *Case study research and applications: design and methods*. Sixth edition., SAGE, Los Angeles.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 275-295
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.11

El cuaderno de Blanca Catalán de Ocón: memoria de una naturalista entre la botánica, las artes y la poesía

Blanca Catalán de Ocón's notebook: memoir of a naturalist who connected botany, arts and poetry

Elisa Garrido Moreno
Universidad Autónoma de Madrid
https://orcid.org/0000-0002-1789-8764
elisa.garrido.moreno@uam.es

Recibido: 08/03/2024; Revisado: 18/07/2024; Aceptado: 04/10/2024

Resumen

La botánica Blanca Catalán de Ocón y Gayolá (1860-1904) vivió su juventud rodeada de la belleza de la naturaleza, el saber científico y el gusto la poesía que se respiraba en cada rincón de su hogar; un inmenso valle en el corazón de la Sierra de Albarracín. Elaboró un detallado herbario con más de ochenta especies, algunas desconocidas para la ciencia. Sin embargo, la naturaleza fue para ella mucho más que un elemento a analizar científicamente. Se convirtió en fuente de inspiración, manifestada en poemas y composiciones florales. En este trabajo examinamos su herbario y archivo personal, reflexionando sobre las prácticas que vincularon las artes y la botánica como estrategia para crear espacios alternativos de discusión científica.

Palabras clave: Arte y ciencia, artes decorativas, botánica, estudios de género.

Abstract

The botanist Blanca Catalán de Ocón y Gayolá (1860-1904) lived her youth surrounded by the beauty of nature, scientific knowledge and the good taste for arts and poetry that in every corner of her home situated in an immense valley in the heart of the Sierra de Albarracín. She composed an herbarium with more than eighty species, some of them still unknown to science. However, Nature was much more than an element to be scientifically analysed and became a source of artistic inspiration, manifested in poems and floral designs. In this paper, we explore her herbarium and her private archive, and we reflect on the practices that linked art with botany as a strategy to create alternative spaces for scientific discussion.

Keywords: Art and Science; Decorative Arts; Botany; Gender Studies.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN. ENTRE LA BOTÁNICA Y LAS ARTES DECORATIVAS

En el verano de 1879, un famoso botánico alemán escribe una misiva dirigida a una naturalista aragonesa, todavía desconocida, para hacerle una consulta sobre una nueva flor. Va a ponerle nombre y tiene que decidir cuál. Esa mujer es la botánica Blanca Catalán de Ocón y Gayolá (1860-1904). El autor de la carta era Heinrich Moritz Willkomm, un reconocido científico internacional, profesor en universidades europeas de prestigio, que se había dedicado a explorar la Península Ibérica catalogando la flora de España. Pocas semanas antes, Willkomm había recibido, en un sobre, diversas flores y plantas recogidas por Blanca Catalán de Ocón para su identificación. Entre los ejemplares botánicos, Willkomm se sorprende al encontrar una flor que parece no haber visto antes y que resulta ser desconocida, todavía, para la ciencia. La carta de Willkomm, fechada el 5 de julio de 1879 y conservada en el archivo de Carlos Pau del Institut Botànic de Barcelona, propone dos posibles nombres para el nuevo descubrimiento:

> De Saxifraga han llegado tres especies. La pequeña anual es la de S. Tridactylites L., especie bastante común en la península y extendida por casi toda Europa, pero la otra, bulbífera cogida primeramente por Doña Blanca en Valdecabriel es especie nueva que voy a dedicar a la descubridora, llamándola Saxifraga gayolae o S. blancae si este nombre gustase más a la señorita.[1]

Gayolae hace referencia al apellido de su madre: Gayolá. Blanca a su propio nombre de pila. La flor ha sido, por primera vez, recogida por ella y Willkomm quiere honrar con su nombre a la descubridora. Finalmente, la nombraron *Saxifraga blanca*. En esta carta, Willkomm no nos deja ninguna duda de que Blanca Catalán de Ocón descubre una especie nueva, aunque esta no sería la única. Nacida en el seno de una familia aristocrática y profundamente interesada por la educación intelectual de sus hijas, parece que fue su madre quien inició su curiosidad por la naturaleza. Desde muy joven, se dedicó a elaborar su propio herbario, durante las largas estancias que pasaba en la Sierra de Albarracín, en la casa familiar. Será Willkomm quien otorgue a Blanca Catalán de Ocón el reconocimiento a su trabajo científico, no solo dándole presencia en la nomenclatura científica y dejando constancia de su hallazgo, también dándole el título que la llevaría a ser considerada la primera botánica de España conocida hasta ese momento. Pocos meses después, el 31 de octubre de 1879, Willkomm escribe lo siguiente: «Voy a escribir algunas líneas a Doña Blanca que usted se servirá de entregárselas (…) La carta que ha escrito Doña Blanca la conservaré como autógrafo de la primera botánica de España».[2]

A pesar de ser considerada como la primera botánica española, todavía pocos estudios han rescatado sus aportaciones más relevantes. Uno de los primeros en hacerlo fue Jaime Lorén (2006), que ya destacó sus incipientes logros en un

1 Institut Botànic de Barcelona (IBB), Correspondencia de Carlos Pau, Carta de Willkomm a Zapater del 5 de julio de 1879.
2 Institut Botànic de Barcelona (IBB), Correspondencia de Carlos Pau, Carta de Willkomm a Zapater del 31 de octubre de 1879.

momento en el que la botánica estaba dominada por los hombres. Blanca Catalán de Ocón participó activamente en los círculos científicos donde se empezaba a gestar un estudio serio de las plantas de la Península Ibérica y así lo demuestran algunas de las publicaciones de la época. Entre 1880 y 1881, el naturalista Bernardo Zapater (1823-1907) escribía una de las primeras menciones manifiestas a la importancia del trabajo botánico de Blanca Catalán de Ocón en el periódico *La Provincia* (2 de enero de 1881: 2), incluyendo una relación de plantas que fue recuperada y reproducida en una breve publicación (Jaime Lorén, 1998). Años más tarde, en 1894, el periódico *Miscelánea Turolense* publicaba un catálogo de plantas recogidas por ella bajo el título «Botánica Turolense. Catálogo de las plantas colectadas por la Srta. Blanca de Catalán de Ocón en el valle de Valdecabriel» (25 de abril de 1894: 169). En 1897, se publica una breve reseña sobre Blanca y su hermana Clotilde Catalán de Ocón como mujeres turolenses notables, con la reproducción de unos grabados que las representan en edad infantil, junto a una serie de relaciones acerca de su trabajo sobre plantas e insectos (núm. 21, 20 de marzo de 1897: 407). Un texto que, sin embargo, peca de inexactitudes, confundiendo a ambas hermanas entre sí y presentando una errónea imagen infantilizada de la botánica que genera cierta confusión y pudo influir en la posterior percepción de su trabajo (Garrido, 2024: 22-23).

A nivel europeo, la botánica ilustrada se presentaba cada vez más profesionalizada y menos amable con las mujeres interesadas en ella. El sistema de clasificación de Linneo se basaba en el sistema sexual de las plantas, algo indecoroso para la educación femenina y, por otra parte, establecía una nomenclatura en latín, una lengua culta que no dominaban muchas de las mujeres a quienes se les impedía el acceso a la educación superior. Sin embargo, Blanca Catalán de Ocón, así como sucedió con otras mujeres botánicas que vivieron las dificultades de un tiempo en el que los espacios científicos todavía se les presentaban hostiles, practica la botánica desde otros espacios fuera de la estructura académica, utilizando el hogar, los círculos cercanos y el trabajo de campo en el entorno natural al que podía tener libre acceso.

La cultura europea victoriana había promovido un particular interés por la botánica y el mundo natural desarrollado por las clases altas de finales del siglo xviii. El siglo xix fomentó ese interés vinculado al romanticismo, desencadenando una fascinación por el estudio de las flores y sus significados, la horticultura, la botánica y la jardinería. La era de expansión colonial aumentó la importación de plantas y flores exóticas y, junto con un renovado interés por las flores en la sociedad y el desarrollo de movimientos como el *Arts and Crafts,* que recuperaban las formas naturales, convirtieron los motivos florales en un tema artístico común de la época (Heilmeyer, 2006; Flanders, 2003; Goody, 1993).

En el contexto del simbolismo y la censura moralizante de aquel tiempo, se explica el interés por un lenguaje de las flores que empezó a fraguar en la comunicación velada entre algunos sectores de la sociedad, aplicando a algunas de ellas un significado que expresaba aquello que no se podía decir en una conversación apropiada. Ese lenguaje de las flores formaba parte de una moda victoriana que se había convertido en la esencia de la feminidad y la educación

de una dama. Las flores se convertían en símbolos para enviar mensajes secretos y compartir sentimientos ocultos. Los comienzos de la tradición del lenguaje floral en occidente se atribuyen a Mary Montagu (1689-1762), escritora y viajera británica. Tras un viaje a Turquía en 1716, donde su esposo era embajador, relató las tradiciones turcas de los símbolos florales en su correspondencia. Una de las primeras publicaciones sobre floriografía fue la atribuida a Louise Cortambert, que escribiría *Langage des fleurs* (1819) bajo el seudónimo de Madame Charlotte de la Tour.

A lo largo de todo el siglo XIX se publicó una ingente cantidad de libros que instruían sobre aquel supuesto lenguaje floral (SEATON, 1995). Uno de los más populares fue *Flora's Lexicon: An Interpretation of the Language and Sentiment of Flowers*, publicado por Catharine H. Waterman, en 1855. La obra, sin embargo, responde al interés real por la botánica que muchas lectoras buscaban en este tipo de libros. En esta obra se incluía, como epígrafe al lenguaje y sentimiento de las flores, una sección de botánica que contenía una exposición del sistema linneano, donde se explicaba la botánica en términos científicos y su clasificación (WATERMAN, 1855: 233). Es un hecho que el uso de las flores como medio de comunicación encubierta floreció -nunca mejor dicho- junto con un creciente interés por la botánica, una ciencia en la que ellas solo podían ser aficionadas. La prolífica cantidad de publicaciones sobre el lenguaje de las flores y su popularidad como tema artístico, en diseños y creaciones de todo tipo, invita a pensar en un vínculo presente entre el simbolismo floral y ciertas prácticas veladas de comunicación, por las cuales las mujeres solían buscar métodos para expresar en silencio lo que no podían comunicar libremente (PARKER, 1996; ERICSSON Y BROOKS, 2008).

Durante este apogeo floral, también se publicaron obras que vinculaban la botánica con lo poético y lo literario como, por ejemplo, la de la artista botánica y litógrafa Jane Elizabeth Giraud (1810-1868), que publicó obras como *The flowers of Shakespeare* (1845) y *The flowers of Milton*, donde las estampas botánicas se combinan con citas literarias asociadas a las obras de ambos autores. Otro vínculo entre botánica y literatura lo encontramos en Beatrix Potter (1866-1943), quien antes de convertirse en la querida autora de libros infantiles y crear el mundo del conejo Peter Rabbit, dedicó su estudio a examinar formas vida mucho más pequeñas: los hongos. Otras artistas como May Morris (1862-1938), creadora textil del movimiento *Arts and Crafts*, elevaron el bordado a la categoría de arte, utilizando sus conocimientos botánicos para representar las flores y crear dibujos directamente de la naturaleza. Morris fue autora de la obra *Decorative needlework* (1893) que incluía una aproximación a la historia de la costura y varios capítulos sobre los tipos de bordado y patrones vegetales. Las evidencias nos dicen que, en realidad, a través de obras como estas, las mujeres también crearon sus propios espacios de conocimiento y circulación de la ciencia: composiciones florales, coronas, cuentos, bordados, poemas e ilustraciones que permitían difundir conocimientos botánicos y compartir saberes en comunidades silenciosas para el discurso oficial (GARRIDO, 2022).

En España, como en otras regiones europeas, existió un popular interés de las mujeres por la botánica y la horticultura que floreció entre los siglos XVIII y

XIX y que pudo haber sido más relevante de lo que pensamos. En 1742, el famoso naturalista Linneo (1707-1778) le habría asignado a la quina, un remedio utilizado por los indígenas peruanos para tratar diversas enfermedades, el nombre de Cinchona. Se trataba de un homenaje a la Condesa de Chinchón que pudo haber tenido un importante papel en el descubrimiento y la distribución del remedio en Europa, un hecho que ha suscitado la polémica de historiadores durante años.[3] También empieza a resonar el nombre de otra mujer que, al igual que Blanca Catalán de Ocón, tuvo presencia en la nomenclatura científica y cuya labor en botánica fue reconocida por sus colegas contemporáneos. Nos referimos a María Josefa La Piedra (1775-1858) que ostentó el cargo de corresponsal del Real Jardín Botánico de Madrid y dio nombre a la popularmente conocida como «flor de la estrella», cuyo nombre científico es *Lapiedra martinezii* (González Bueno y Guillén, 2023).

Al igual que otras mujeres europeas vinculadas a las ciencias naturales de su tiempo, Blanca Catalán de Ocón comprendía la naturaleza de forma científica y poética. En el contexto de las primeras mujeres naturalistas, es muy habitual que el interés científico por la naturaleza se combine con labores relacionadas con las artes decorativas, la creatividad y lo afectivo. Por ejemplo, la naturalista Maria Sibylla Merian (1647-1717) elevó los estándares artísticos de la reproducción de flores e insectos en su obra *Neues Blumenbuch* (1675-80) publicada en varios volúmenes. Pero Merian, además de convertirse en una experta entomóloga e ilustradora de especies naturales, habría creado este libro para servir como modelo de patrones y diseños florales. Además de recoger diversas especies de flores basadas en sus estudios al natural, incluía otros modelos de pinturas. El libro pudo ser concebido como una colección de patrones para el trabajo de bordado y costura, artes que sí estaban permitidas para las mujeres (Neri, 2011). La artista botánica Mary Delany (1700-1788) fue especialmente célebre por sus conocidos mosaicos de papel, unas elaboradas ilustraciones en collages realizados con papel pintado de especímenes botánicos. Muchos años antes de la popularización del collage en la era de las vanguardias artísticas de Picasso o Braque, esta laboriosa técnica artística fue aplicada por primera vez a la botánica por Delany (Campbell, 2019) conformando su célebre obra que recibe el título de *Flora delanica*. Exquisitamente bella, la obra de Delany también fue valorada por su precisión científica. Cada collage incluía su etiqueta con los nombres comunes y linneanos de la planta en latín, además de la fecha, el lugar y el nombre del donante del espécimen. Esta desdibujada frontera entre las ciencias y las artes también fue uno de los rasgos habituales de la obra de otras mujeres creadoras de este período. Las flores han sido tradicionalmente consideradas como una metáfora de la feminidad y representativas de un ideal propio de la mujer y sus atributos, como la delicadeza o la belleza. Al mismo tiempo, el interés de las mujeres por las ciencias botánicas

3 La historia contaba que, gracias a la quina, la Condesa se había curado de una enfermedad en Perú y, a raíz de ello, ofreció el descubrimiento otorgado por los indígenas a la ciencia europea. Aunque fue la versión aceptada por Linneo y dada por cierta durante varios siglos, algunos autores contemporáneos como Haggis (1941) se han preocupado de cuestionar su veracidad. Ver también González Bueno (2011).

se consideraba apropiado, siempre que fuese una afición y no irrumpiera en los espacios públicos de la ciencia, cuyo discurso era primordialmente masculino. Sin embargo, los diseños botánicos constituyeron un tema recurrente en muchas de las artes decorativas, femeninas por excelencia, como el bordado y el tejido, así como la pintura de flores (Moore, 2005: 67). La contribución de las mujeres a las artes decorativas desde un interés botánico incluye la ilustración, la pintura de flores, la poesía, la elaboración de guirnaldas o las composiciones florales sobre diversos soportes como la tela o el papel. Este tipo de intereses en los que el conocimiento científico parece formar parte, también, de la esfera afectiva, lo artístico y lo sensible, es, sin duda, uno de los rasgos que también define la obra de Blanca Catalán de Ocón que, paralelamente a su herbario, elabora diversas composiciones poéticas con flores secas en papel. Esas pequeñas obras que ella convierte en obsequios para sus seres queridos y allegados nos permiten explorar distintas perspectivas sobre las relaciones intrínsecas entre la botánica, lo femenino, la naturaleza y el funcionamiento del discurso científico.

En las últimas décadas, diversas investigaciones interdisciplinares como las de Ann B. Shteir (1996), Mary Louise Pratt (1997), o Londa Schiebinger (2004) han puesto en cuestión la forma en la que, en favor del proyecto ilustrado de la Historia Natural, la botánica se convirtió no solo en un método de clasificación, sino en una forma de dominación del hombre sobre el resto de las cosas, impulsado por la necesidad de ejercer el poder e incrementar los beneficios del dominio colonial sobre la naturaleza y sus elementos. Las ciencias naturales, pese a su pretendido carácter de neutralidad, no habían podido escapar a los sesgos políticos y de género. La invisibilización de las mujeres en la botánica se nos presenta como un paradigma de la producción del conocimiento científico, donde ellas han encontrado respuestas hostiles al intentar tener presencia en los espacios públicos de la ciencia, academias y círculos científicos. Aquellos espacios se confrontaban a los lugares impuestos por el género que les eran afines, es decir, los espacios privados de la casa y la familia. Será, precisamente, en estos espacios privados donde las mujeres botánicas como Blanca Catalán de Ocón desarrollan una labor creativa y artística en la que la botánica sigue siendo la protagonista.

2. EL HERBARIO DE BLANCA CATALÁN DE OCÓN

El herbario recogido por Blanca Catalán de Ocón se compone de una extensa colección de más de 80 especies, con sus descripciones y nombres científicos manuscritos. Está perfectamente encuadernado y lleva por título *Recuerdos de la Sierra de Albarracín. Herbario de botànica de plantas raras de Valdecabriel*.

Además de este herbario, se conserva un enorme cuaderno de campo que todavía recoge ejemplares prensados y recogidos por ella, aproximadamente, a lo largo de 10 años entre 1878 y 1888. Se conservan, además, varias carpetas llenas de notas, recortes de prensa y escritos personales. Entre las numerosas especies botánicas que guarda, se conservan ejemplares de la especie descubierta por ella:

Saxifraga blanca. El ejemplar botánico original enviado a Willkomm y que daría nombre a la flor, se encuentra, hoy en día, depositado en el archivo del Jardín Botánico de Coimbra, junto a una nota manuscrita que demuestra la autoría del descubrimiento, con la descripción de la planta y donde se especifica que fue hallada por «Doña Blanca Catalán de Ocón y Gayolá», en Valdecabriel (Figura 1).

En la obra publicada por Willkomm tras sus investigaciones sobre la flora de nuestro país, donde recoge los dibujos e ilustraciones de plantas titulada *Illustrationes Florae Hispaniae insularumque Balearium* (1881-1885), este catedrático de botánica no deja ninguna duda de quién es la descubridora de la especie, otorgando todo el reconocimiento a Blanca Catalán de Ocón, con las palabras que aquí reproducimos:

> *Saxifraga Blanca* WK. in litt. inedita. (…) He aquí otra especie nueva y aún no descrita de la seccion *Nephrophyllum*. (…) He dedicado esta especie a Doña BLANCA CATALAN DE OCON Y GAYOLA, jóven señorita noble, descendiente de una familia muy ilustre de Aragón, que con gran celo y buen suceso se ha aplicado al estudio de las plantas de su bella patria. Explorando las rocas vecinas de la pequeña villa de Valdecabriel, su residencia, ella ha descubierto entre una multitud de plantas raras y curiosas esta nueva Saxifraga.[4]

Figura 1. Saxifraga blanca Willk. Especie recogida por Blanca Catalán de Ocón y enviada al botánico H.M Willkomm. Archivo del Jardín Botánico de Coimbra, C. 112.

4 Willkomm, 1881-85, pp. 8-9.

La *Saxifraga blanca* que, hoy en día, se identifica con la *Saxifraga carpetana* es una pequeña flor que nace frecuentemente en las zonas montañosas. El nombre genérico, *Saxifraga*, viene del latín *saxum*, (piedra) y *frangere*, (quebrar o romper). Se trata de unas plantas que crecen entre las rocas y suelos ácidos y cuyas raíces tienen tal fuerza que poseen la capacidad de romper las piedras y abrirse camino entre ellas. La diminuta planta se convierte así en una metáfora poética del poder que llegó a tener este descubrimiento y que, rompiendo con las expectativas esperadas para una mujer de su tiempo, convirtió a Blanca Catalán de Ocón en una de las primeras mujeres naturalistas españolas.

El herbario personal de Blanca Catalán de Ocón es el resultado de varios años de trabajo. Las plantas recogidas se sitúan entre 1878 y 1886, según las indicaciones de otros botánicos, como Willkomm, que señala en *Supplementum Prodromi Florae Hispanicae* (1893) las fechas de las plantas herborizadas y enviadas por ella. Esto contradice notablemente la idea de que fuera una botánica aficionada y demuestra que sus trabajos de herborización y los envíos de sus especies a España y el extranjero se prolongan a lo largo del tiempo. El herbario contiene alrededor de ochenta y tres especies y lleva por título *Recuerdos de la Sierra de Albarracín. Herbario de botánica de plantas raras de Valdecabriel*. Está firmado con las siglas B.C.O. y está encuadernado con tapas azules en un tamaño de 31x 43,5 cm. Según José María de Jaime Lorén, tiene todas las características de un herbario de carácter científico convencional con las plantas perfectísimamente preparadas en pliegos y cuidadosamente ordenadas por familias siguiendo una secuencia alfabética. Cada hoja lleva una letra que es la inicial de la familia a la cual pertenecen las plantas allí colocadas (2006: 116). Entre los muchos ejemplares recogidos, se encuentra la famosa *Saxifraga blanca.* Junto a algunos de los pliegos del herbario, también se habían recogido mariposas pegadas en algunas de hojas junto a las flores.

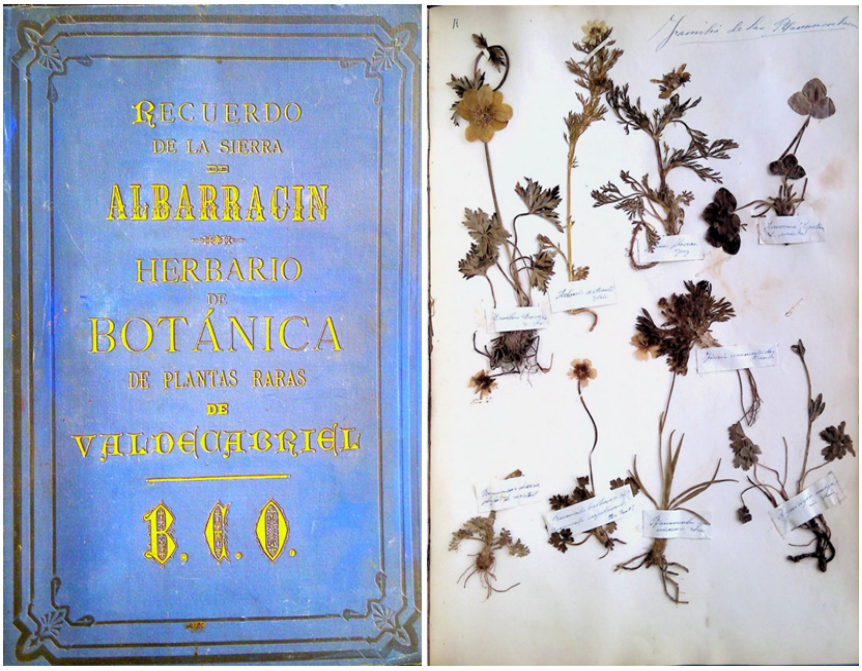

Figura 2. Imagen de la portada e interior del herbario de la botánica Blanca Catalán de Ocón. Archivo familiar BCO.

El herbario es fruto del trabajo de herborización e identificación, para el que Blanca Catalán de Ocón contó con el asesoramiento de otros botánicos, como era costumbre en esta época de redes científicas, en especial con el mencionado anteriormente Bernardo Zapater, que había sido su maestro y mentor, Carlos Pau (1857-1937) o Francisco Loscos (1823-1886). De hecho, por alguno de estos botánicos sabemos que la *Saxifraga blanca* no fue la única especie que descubrió ni el único epónimo a ella dedicado, ya que Carlos Pau empleó su nombre en la descripción de *Linaria blanca*, que en el segundo fascículo de *Notas botánicas a la flora española* la nombra con las siguientes palabras: «Dedico esta planta a la primera botánica española Doña Blanca de Catalán» (Pau, 1888: 10-11). Pero Blanca Catalán de Ocón también sería la descubridora de otras especies, como la *Serratula albarracinensis*, que fue descrita por Pau pero que, en palabras de Willkomm, de nuevo, afirma que «el mérito del descubrimiento de esta planta interesante corresponde a la botánica aragonesa Doña Blanca de Catalán» (Willkomm, 1881-85: 137). Cabe destacar que la atribución del descubrimiento de esta especie por Blanca Catalán de Ocón es un hecho que se reitera en sesión pública de la Sociedad Española de Historia Natural (5 de agosto de 1891) y que, como ya hemos afirmado en recientes trabajos (Garrido, 2024: 112-113), no se descarta que en los archivos sigamos hallando información que, en un futuro, permita confirmar su autoría en el descubrimiento de otras especies.

En el archivo personal de Blanca Catalán de Ocón que conservan sus familiares, además de libros científicos como la *Nouvelle Flore Française* (1873) de Claude-Casimir Gillet y Jean Henri Magne, que pudo servirle para la clasificación de las especies en su propio trabajo, también encontramos plantas recolectadas entre algodones, composiciones florales y multitud de escritos y poesías. En la elaboración del herbario, la botánica utilizaba el sistema natural de clasificación de plantas ideado por el botánico sueco Carlos Linneo (1707-1778) a mediados del siglo XVIII. Pero, además de este herbario, el archivo familiar conserva otra colección de más de veinte pliegos, en un cuaderno de campo encuadernado, lleno de plantas y flores recogidas y guardadas entre algodones, en cuya portada, aparece manuscrito el título «Flores de Valdecabriel». Las notas y pliegos de este otro cuaderno se dividen por grupos, en distintas hojas y flores, pero también hay escritos, algunos dibujos, recortes de periódico y de revistas de moda. Frente al herbario que, por la propia estructura se rige por parámetros científicos establecidos, es en este cuaderno de campo, compuesto por documentos más personales, donde encontramos ejemplos de creaciones artísticas en los que la botánica es objeto de inspiración para producir distintos objetos de artes decorativas.

3. LA *SAXIFRAGA BLANCA*: CIENCIA, POÉTICA Y CREACIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS FLORES

La doble visión que se nos ofrece, entre el herbario y el cuaderno de campo, nos da las claves sobre cómo las mujeres botánicas practicaban sus intereses científicos. La ciencia practicada con rigor no tenía por qué dejar de lado la experiencia de lo sensible, lo literario, el gusto por la estética o las prácticas artísticas, relacionadas con las labores decorativas propias de la enseñanza femenina de la época. Para Blanca Catalán de Ocón, como para muchas de las botánicas de su tiempo, la herborización de las plantas tenía dos caminos: la ciencia y las artes. Esta forma de estudiar la naturaleza, practicada por gran parte de las primeras mujeres naturalistas, vincula la esfera de lo científico y lo sensible como mundos indisolubles.

Mientras que algunos paquetes con especies botánicas son enviados por Blanca Catalán de Ocón a otros científicos de la época para su identificación, otras de estas especies van a pasar a formar parte de su cuaderno personal, donde hace acopio de ejemplares que usará para inspirar sus propias composiciones. En este caso, las plantas y flores, enteras o fragmentadas en hojas y pétalos, no llevan identificación ni están ordenadas por nomenclatura, sino que están agrupadas con un criterio estético formal, por tamaños, colores y texturas. El cuaderno contiene multitud de especies recogidas en el valle de Valdecabriel, al igual que la *Saxifraga blanca* y el resto de las especies del herbario, pero se conservan para trabajos de otra naturaleza: la elaboración de composiciones artísticas personales a través de las flores (Figura 3).

Figura 3. Distintas hojas y flores conservados en el cuaderno de campo de Blanca Catalán de Ocón. Archivo familiar BCO.

Junto a las flores secas y las notas personales de la botánica Blanca Catalán de Ocón, también encontramos algunos recortes de revistas de la época como, por ejemplo, *La moda elegante*. Este magazín se publicó en España durante los años 1842 y 1927 y contenía dibujos en blanco y negro y a color, entre los que se podía adquirir conocimiento sobre los accesorios más elegantes y la moda actual en París, diversos modelos de trabajo de aguja, patrones de crochet, tapicería, punto, etc. Algunas de sus páginas se encuentran intercaladas entre los pliegos que recoge este cuaderno de campo personal en el que Blanca Catalán de Ocón guarda patrones de costura, recortes de plantillas de diversos modelos de letras para bordar y diversas notas. Entre ellas, vemos algún modelo caligráfico que ha servido para crear algunos diseños inacabados. En una de las tarjetas, encontramos el dibujo de una letra B, de Blanca, coronada por diminutas composiciones florales pegadas cuidadosamente. (Figura 4).

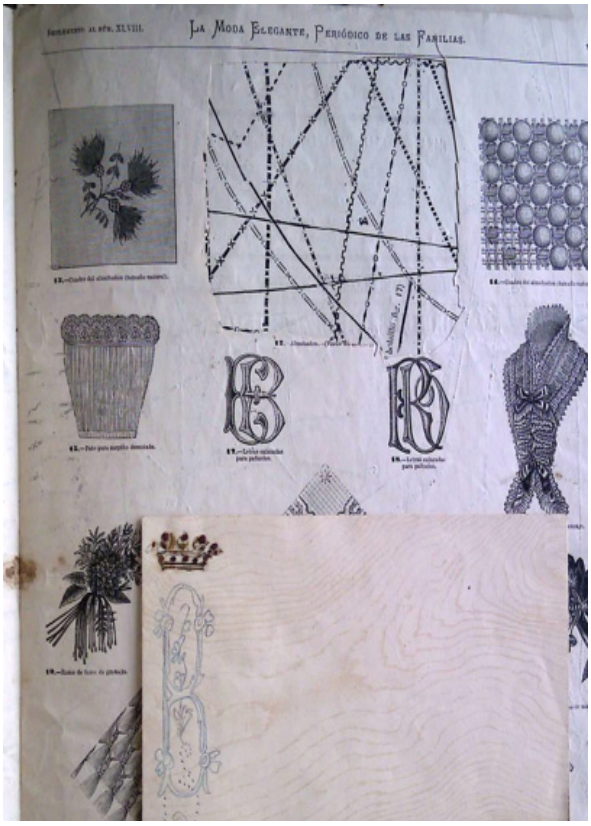

Figura 4. Dibujos y recortes conservados en el cuaderno de campo de Blanca Catalán de Ocón. Archivo familiar BCO.

En el conjunto de documentos que guarda el cuaderno de campo, vemos como se aúna su interés por la botánica y el gusto de la época por las composiciones florales, las labores y la moda. También es habitual encontrar creaciones en las que el conocimiento científico forma parte de lo afectivo y lo poético. Ella fue particularmente aficionada a la poesía, un arte que también cultivó su hermana Clotilde Catalán de Ocón, quien publicó varios de sus poemas bajo la firma «La hija del Cabriel», además de realizar investigaciones sobre entomología. A diferencia de su hermana, Blanca Catalán de Ocón no desarrolla públicamente esa carrera poética, pero sí compone versos en la intimidad, donde intervienen su visión de la naturaleza y el afecto a sus seres queridos. Esos versos manifiestan su condición de botánica y sus experiencias sensibles vividas en la naturaleza del valle y, en ocasiones, son acompañados por las mismas flores que ella herboriza y descubre para la ciencia.

En una tarjeta conservada en el archivo familiar, vemos diminutas flores que forman una «B» y una «E» entrelazadas. Se trata de una composición floral que la botánica envió en julio de 1888 a Enrique Ruíz del Castillo. Las letras reproducidas,

E y B, corresponden a las iniciales de Enrique y Blanca, que contraerán matrimonio poco tiempo después. En esta misma pieza, incorpora una *Saxifraga blanca*, la flor que fue descubierta por ella y que cruza toda la composición, ataviando estéticamente sus iniciales (Figura 5).

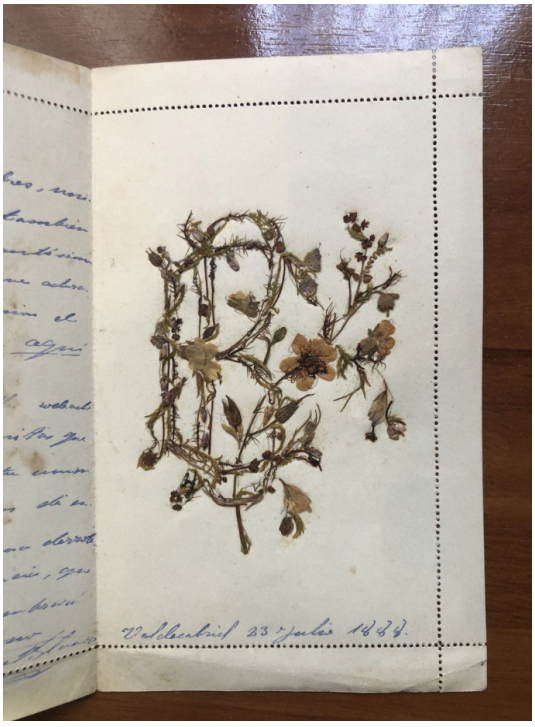

Figura 5. Blanca Catalán de Ocón. Composición floral sobre papel troquelado (1888).

Si volvemos la vista a la imagen anterior, podemos observar que, entre los recortes de publicaciones de moda del siglo XIX, encontramos los patrones que ella misma utilizó para crear esta composición, donde aparecen una B y una E de imprenta entrelazadas y un dibujo a lápiz con el boceto preparatorio de la letra B (Figura 4).

Será la lectura de publicaciones como *La moda elegante* las que proporcionen modelos para dar vida a este tipo de composiciones, además de otras fuentes de inspiración que derivan de sus conocimientos literarios, su afición por la poesía y la sensibilidad que desarrollan quienes han podido vivir en plena naturaleza. Esta forma de comprender el mundo, entre la ciencia y el arte, aporta al estudio de la historia natural un carácter mucho más profundo, desde un sentimiento romántico similar al que popularizarían algunos naturalistas como Johann Wolfgang von Goethe (1749-1832) o Alexander von Humboldt (1769-1859). El sistema natural de Linneo también había inspirado obras de literatura y poesía

para algunos autores como el poeta y naturalista Erasmus Darwin (abuelo de Charles Darwin) que publicó varios poemas inspirados en la botánica bajo el título *El jardín botánico* (1791). De hecho, la investigadora Samantha George (2007) habla del poema botánico, el género introducido por Erasmus Darwin, como un paradigma para la incorporación de las mujeres en la botánica.

En este punto, es necesario destacar la relación entre naturaleza, arte y poesía entre muchas de las mujeres interesadas por la botánica. Se trata de un vínculo indisoluble que podemos entender en un contexto estratégico de creación de espacios alternativos de conocimiento científico. Entre las diversas formas en que las mujeres ingresan en los debates de la ciencia del momento, debemos incluir los medios artísticos como una de las principales formas de sobrepasar las barreras que se les imponían. Algunas ilustradoras fueron muy célebres y reconocidas en su momento, por ejemplo, la francesa Madeleine Françoise Basseporte (1701-1780), que fue pintora botánica oficial del *Jardin du roi* en París; o la británica Elizabeth Blackwell (1707-1758), que ilustró y autoeditó una de las publicaciones más icónicas sobre botánica: *A Curious Herbal* (1739) y cuyos beneficios económicos le sirvieron para pagar las deudas pendientes que le había ocasionado su marido. Para algunas de ellas, la ilustración botánica se convirtió en un medio de vida y una importante fuente de ingresos. Otra célebre ilustradora fue Sarah Ann Drake (1803-1857) que trabajó gran parte su vida como ilustradora de la revista *The Botanical Register* hasta su retiro, en 1847; y, en Estados Unidos, cabe destacar a Amanda Almira Newton (c.1860-1943), que fue otra artista especializada en ilustraciones de frutas que trabajó gran parte de su vida para el Departamento de Agricultura, creando dibujos y esculturas en cera, obras que permitieron estudiar la fisionomía de las frutas tropicales con increíble detalle. Otro aspecto que recalcar es el esfuerzo que se hizo entre los círculos femeninos por difundir la botánica en medios que resultaran más accesibles a las mujeres interesadas en ella. Por ejemplo, la obra *An Introduction to Botany in a Series of Familiar Letters* (1796) de Priscilla Bell Wakelfield, fue un texto literario elaborado en forma de correspondencia escrita entre dos hermanas, Felicia y Constance, escritas con un sentido didáctico, con el fin de promover la educación sobre botánica a grupos más amplios. En el prefacio, la autora explica que lo escribió para introducir a las mujeres jóvenes en la botánica que no podían acceder a los textos antiguos en latín. También contenía un desplegable que explicaba la taxonomía linneana, grabados y láminas coloreadas a mano.

Como reacción a los obstáculos que enfrentaron las mujeres al imponerse la profesionalización de la botánica, su trabajo desplegó otras destrezas que les permitiesen profesionalizarse: la pintura, la ilustración, la traducción y la lírica. Esto implicó un desarrollo del conocimiento de la botánica en parámetros muy particulares y la difusión de sus conocimientos como un proceso más afectivo y personal. Su producción científica se desarrolla, frecuentemente, dentro de un marco más intimista y su investigación suele estar, como en el caso de Blanca Catalán de Ocón y su herbario sobre el valle de Valdecabriel, muy vinculado a la flora local, el paseo instructivo y la reflexión. Por el propio contexto en el que se desarrollan sus conocimientos científicos, involucran procesos más creativos, al

verse exentas de la imposición de la escritura científica.

Estas circunstancias han sido, muchas veces, el propio motivo de la falta de interés para los investigadores tradicionales, que no se habían percatado que este tipo de producción, desde los márgenes del sistema científico, necesita otros parámetros para su investigación. Actualmente, se están desenterrando diversos textos y publicaciones de autoras que muestran intereses comunes muy vinculados a esa visión poética de la naturaleza y que fueron compartidos, por ejemplo, por otras autoras como Emily Dickinson (1830-1886) que, si bien hoy en día es más conocida por su obra poética, destacó también por la investigación botánica, siendo una experta en identificar plantas y creando un extenso herbario durante su juventud, lo que no deja duda de que su poesía está muy vinculada a su forma de comprender la naturaleza. Como hemos comentado, tanto Blanca Catalán de Ocón como su hermana, Clotilde, cultivaron el género poético. Aunque con menor ahínco que su hermana, Blanca Catalán de Ocón tenía una gran afición a la poesía y en numerosos textos canta al paisaje, los pájaros y las flores. Solía dedicar versos a familiares y amistades en días especiales, así como a quienes pasaban temporadas veraniegas en la casa de Valdecabriel. Su formación botánica y el descubrimiento de la *Saxifraga blanca*, había marcado sus vivencias desde entonces y la flor aparece en muchas de sus composiciones. Su forma de expresar los sentimientos se vincula, irremediablemente, a sus vivencias como naturalista. Las imágenes y metáforas de la naturaleza impregnan los poemas que comparte y que acompaña de las flores que recoge. La tarjeta floral que mostramos en la siguiente imagen (Figura 6) acompaña un poema dedicado a Enrique Ruíz del Castillo, poco antes de la boda entre ambos, adornado por el ejemplar de la *Saxifraga blanca,* cuyo descubrimiento es el protagonista de la composición poética:

También se llama Blanca
Y más flor que yo,
Se va junto a mi Enrique
Esa dichosa flor.

La brisa perfumada
Del Valle la meció;
La luna, dulcemente,
Bañola en su fulgor...

Sus trinos enviola
Canoro ruiseñor
Y en el umbroso bosque
Tu Blanca, la cogió.

Para mi amado Enrique
Para mi dulce amor.

No busques en sus hojas
Ni brillo ni color;
Su cáliz no te ofrece
Perfume embriagador.

Emblema de vida más
Una modesta flor
Del ser que más te adora
Del ser que es tu ilusión.

La ciencia descubriola
Y al mundo la mostró
Y desde entonces vive
Esa ignorada flor.

Acógela bien mío
Y aspira con amor
Suspiros de mi alma
Aquís del corazón.

Y piensa que cual ella
Tu Blanca no vivió
Hasta que al conocerte
Tus luces recibió.

La tarjeta, compuesta por el poema y un ejemplar, fue enviada desde Valdecabriel el 6 de junio de 1888, y va adornada con la *Saxifraga blanca*, cuidadosamente pegada al papel con dos pequeñas tiras, como se solía hacer en la elaboración del herbario. Pero, el carácter de este trabajo es otro: se vincula con la muestra sensible de afecto y está elaborado con un fino sentido de la estética, al haber utilizado dos pequeños trozos de lazos en seda, uno rosa en la parte superior y otro azul en la parte inferior. No obstante, los afectos no abandonan su esencial carácter botánico, ya que Blanca Catalán de Ocón también incluye en el diseño de la tarjeta, el nombre de la especie en latín, el apelativo «specie nova» y la mención al autor de la publicación botánica que la hizo célebre, Willkomm (Figura 6).

Figura 6. Blanca Catalán de Ocón. Saxifraga blanca en una tarjeta junto a composición poética (1888). Archivo personal BCO.

En otra ocasión, un poema escrito por Blanca a un familiar cercano, nos indica en sus versos que la creación de coronas y ramos de flores elaborados por ella misma era habitual, y que solía enviarlos en ocasiones especiales a sus seres queridos:

> En el papel, pegadas, sin fragancia,
> sin vida ni color, ¡ay! esas flores
> no podrán, no, ofrecerte de este Valle
> los suaves goces.
> Ahí no tienen el aroma y la frescura
> que tienen en el bosque a la mañana;
> les falta del rocío de las nubes
> la blanca escarcha.
> Tampoco cierran su corola hermosa
> a los rayos del sol, allá a la tarde,
> como aquí, que dormidas yacen todas bajo un sauce.
> Sus cálices de fuego purpurinos,
> aquí la luna por la noche ríela
> y el jilguero les da sus tiernos cantos

allá en la selva.
¡Pobres flores, marchitas, deshojadas,
arrancadas por mí de entre los bosques;
no veréis ya jamás estas praderas
ni aquestos montes!
No sentiréis ya nunca en vuestro cáliz
la brisa de la selva perfumada,
ni os darán ya otra vez las claras fuentes
sus limpias auras.
Ni os dará la mañana su rocío
ni tampoco frescura el verde sauce
ni la luna brillante y argentada
su fulgor suave.
Mas tía, si no pueden ofrecerte
su esencia y su dulcísimo perfume
llevarte sí podrán, de tu sobrina, el pobre numen
que hoy lo emplea en hacer fervientes votos
porque pases feliz este tu santo;
admite, tía mía, mi recuerdo
¡y el pobre ramo!

Valdecabriel 18-ag.-1876?
(B.C.O.)

Este tipo de composiciones estarían en relación con la producción botánica poética que dio como resultado un rico acervo de conocimientos botánicos, suntuosamente presentados en versos y creaciones artísticas. Las especies representadas y mencionadas en estas composiciones se encuentran específicamente en el Valle de Valdecabriel, donde estaba la casa familiar y donde ella misma herborizaba. No era un mero espacio para analizar y catalogar científicamente, era un lugar al que le unía un fuerte vínculo afectivo. Estas producciones son una evidencia de su interés en la historia natural, al mismo tiempo que se presentan como un testimonio de la experiencia sensible y su forma de vivir y entender la naturaleza en un sentido científico y artístico. Una mirada más atenta a este tipo de creaciones, elaboradas con flores y plantas, tan características de las mujeres en esta época, nos demuestran que las composiciones florales, guirnaldas, o tarjetas de carácter decorativo no están reñidas con la observación minuciosa de especímenes individuales de plantas en un sentido botánico.

4. CONCLUSIONES

Frente al discurso científico oficial de los grandes genios, las mujeres encontraron su lugar trabajando en áreas históricamente más receptivas como la traducción, el dibujo y la ilustración científica. Paralelamente, muchas de ellas se matriculan en las clases de dibujo para señoritas en las escuelas de artes y oficios, debido a las dificultades de entrar en las academias y organismos oficiales.

En ese contexto, se da un fenómeno vinculado al género de la pintura de flores que empieza a asociarse con cualidades de la mujer, razón por la que comienza su devaluación como género. La creación artística a través de las flores, como habilidad femenina, se asociaba a las mal llamadas artes menores. Sin embargo, para muchas de ellas, dedicarse a la ilustración botánica y las disciplinas auxiliares podía ser una forma de sobrepasar las barreras institucionales que dificultaban la entrada de las mujeres en las comunidades científicas. Algunas de las botánicas más relevantes se situaron entre los mundos del arte y la ciencia. Aunque muchas fueron consideradas aficionadas por la naturaleza de sus producciones, que transitaban espacios ajenos a la ciencia tradicional, nuevas revisiones desde una perspectiva de género están demostrando que sus aportaciones produjeron conocimiento científico real. Esta doble dimensión del estudio de la naturaleza se ve, claramente, en los cuadernos de Blanca Catalán de Ocón y en sus múltiples formas de interactuar con la botánica, a través de la representación de la *Saxifraga blanca* en múltiples escenarios sensibles, desde lo poético y lo creativo en sus composiciones florales, hasta lo científico, a través del lenguaje clasificatorio del herbario.

Es evidente que las consideradas meras aficiones femeninas, como la pintura de flores, la creación de coronas vegetales, la poesía, la tertulia, el lenguaje de las flores o, incluso, el bordado, se convirtieron para muchas mujeres en una forma subversiva de formarse en disciplinas científicas y difundir su conocimiento, a través de medios socialmente aceptados para ellas. No obstante, aquellas prácticas generaron espacios alternativos que se decretaron silenciosamente como aulas encubiertas para una comunidad femenina deseosa de compartir sus conocimientos sobre botánica y ciencias naturales. La contribución de las mujeres interesadas por la botánica y las artes decorativas, en cierto nivel, puede entenderse como una más de las formas de expresión de la cultura femenina, pero, al mismo tiempo, generó una visión de la naturaleza más amplia, emotiva y profunda. Es un hecho que las aportaciones a la ciencia hechas por mujeres botánicas incluyen una variedad de temas mucho más amplios, entre los que se encuentra no sólo la producción científica, sino también la sensibilidad hacia la creación de obras relacionadas con las artes, donde los propósitos son sensibles a los afectos. A través los documentos vistos hasta el momento, podemos constatar que la relación de las mujeres con las plantas transitaba entre lo científico y lo simbólico, donde las botánicas y naturalistas desplegaron nuevas y diferentes formas de comunicación que incluían una visión de la naturaleza que trascendía lo estrictamente científico y se vinculaba con lo poético, lo artístico y lo afectivo.

5. REFERENCIAS

Campbell, C. (2019): *Mrs. Delany. A life,* Yale University Press, New Haven.

Ericsson, C.E.; Brooks, M. (2008): Silent Needles, Speaking Flowers: The Language of Flowers as a Tool for Communication in Women's Embroidery in Victorian Britain, *Textile Society of America Symposium Proceedings*, 93. https://

digitalcommons.unl.edu/tsaconf/93

Flanders, J. (2003): *Inside the Victorian Home: A Portrait of Domestic Life in Victorian England*, W. W. Norton, New York & London.

Garrido, E. (2024): *Blanca Catalán de Ocón. La primera botánica española*, Sicomoro, Madrid.

Garrido, E. (2022): Arte, botánica y género: sobre el manuscrito extraviado de Nancy Anne Kingsbury Wollstonecraft, *Feminismo/s*, 40: 211-234.

George, S. (2007): *Botany, Sexuality and Women's Writing, 1760-1830: From Modest Shoot to Forward Plant*, Manchester University Press, Manchester.

Gillet, C.C.; Magne, J.H. (1873): *Nouvelle Flore Française. Descriptions succinctes et rangées par tableaux dichotomiques des plantes qui croissent spontanément en France et de celle qu'on y cultive en grand,* Garnier Frères, París.

González Bueno, A.; Guillén, E. (2023): Lapiedra Lag., nuevas luces sobre un epónimo oculto. En torno a las relaciones botánicas entre María Josefa La Piedra, Simón de Rojas Clemente y Mariano La Gasca, *Flora Montiberica*, 86: 13-17.

González Bueno, A. (2011) Mitos y leyendas en torno al descubrimiento de la utilidad terapéutica de las quinas, en A. María Villar y A. L. Doadrio (eds.) *Homenaje a D. César González Gómez. Las quinas*, Real Academia Nacional de Farmancia, Madrid: 37-49.

Goody, J. (1993): *The Culture of Flowers*, Cambridge University Press, New York.

Haggis, A. W. (1941): Fundamental errors in the early history of cinchona, *Bulletin of the History of Medicine,* 10: 586-592.

Heilmeyer, M. (2006): *The Language of Flowers: Symbols and Myths*, Prestel Verlag, Munich, Berlin & New York.

Jaime Lorén J. M. de (2006): *La mujer en la Ciencia a lo largo de la historia*, Centro de Estudios Universitarios CEU, Valencia.

Jaime Lorén J. M. de (1998): Botánicos turolenses de la comarca del Jiloca. III. Blanca Catalán de Ocón, *Flora Montiberica,* 10: 10-12.

Moore, L. (2005): Queer Gardens: Mary Delany's Flowers and Friendships, *Eighteenth-Century Studies*, 39 (1): 49-70.

Neri, J. (2011): Stitches, Specimens, and Pictures: Maria Sibylla Merian and the Processing of the Natural World, en J. Neri (ed.), *The Insect and the Image: Visualizing Nature in Early Modern Europe, 1500-1700,* University of Minnesota Press, Minnesota: 139-180. https://doi.org/10.5749/minnesota/9780816667642.003.0005

Pau, C. (1888): *Notas botánicas a la flora española*, Fascículo 2, Escuela tipográfica del hospicio, Madrid.

Parker, R. (1996): *The Subversive Stitch: Embroidery and the Making of the Feminine,* The Women's Press, London.

Pratt, M.L. (1997): *Ojos imperiales: literatura de viajes y transculturación,* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Schiebinger, L. (2004): *Plants and Empire: Colonial Bioprospecting in the Atlantic World*, Harvard University Press, Cambridge-Massachusetts.

Seaton, B. (1995): *The Language of Flowers: A History*, University of Virginia Press,

Charlottesville.

Shteir, A. (1996): *Cultivating Women, Cultivating Science: Flora's Daughters and Botany in England,* The Johns Hopkins University Press, Baltimore.

Wakelfield, P. (1796): *An Introduction to Botany in a Series of Familiar Letters,* E. Newbery, London.

Waterman, C.H. (1855): *Flora's Lexicon: An Interpretation of the Language and Sentiment of Flowers; with an outline of botany, and a poetical introduction,* Phillips Sampson, Boston.

Willkomm, H.M. (1881-85): *Illustrationes florae Hispaniae insularumque Balearium*, E. Koch, Stuttgart.

Willkomm, H.M. (1893): *Supplementum Prodromi Florae Hispanicae*, E. Koch, Stuttgart.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 297-329
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.12

Mediterranean symbols for a Hispano-Roman city: Artemis/Diana, Pallas-Athena/Minerva and Pegasus on the coinage of *Emporiae*

Símbolos mediterráneos de una ciudad hispanorromana: Artemisa/Diana, Pallas-Atenea/Minerva y Pegaso en las monedas de Emporiae

Helena Gozalbes García
Universidad de Granada
https://orcid.org/0000-0002-5949-3634
helenagg@ugr.es

Recibido: 16/03/2024; Revisado: 07/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Abstract

This study analyses the dissemination of icons used on the coins minted by the provincial mint of *Emporiae*. To this end, the study delves into aspects that have received little attention in the literature. The first section explores the different phases that took place in the territory where the Hispano-Roman city was to emerge. The second section examines the main aspects that shaped the projection process of these monetary icons, taking into consideration important aspects such as the absence of the imperial portrait, the closest parallels of these images, and the epigraphic elements used in their dissemination. A detailed analysis of all the above allows us to conclude that the particular iconological-monumental selections made by *Emporiae* had the sole objective of showcasing the city's complex nature, as it succeeded in integrating the different Hispanic, Roman, and Mediterranean identities of the various populations that were involved in the establishment of *Emporiae* as a *municipium* in *Hispania Tarraconensis*.

Keywords: Numismatics, Iconology, Cultural Identity, Ampurias, Hispano-Roman *Municipium.*

Resumen

Este estudio analiza el fenómeno de difusión de los iconos adoptados en las monedas acuñadas por la ceca provincial de *Emporiae*. Para ello, esta aportación profundiza en aspectos que han recibido poca atención en la investigación. El primer apartado explora las diferentes fases que tuvieron lugar en el territorio donde surgiría la ciudad hispano-romana. La segunda parte examina los principales aspectos que configuraron el proceso de proyección de estos íconos monetarios, tomando en consideración aspectos importantes como la ausencia del retrato imperial, los paralelos más estrechos

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

de estas imágenes y los elementos epigráficos utilizados en su difusión. El análisis detallado de todo ello permite concluir que la particular selección iconológico-monumental elegida por *Emporiae* tuvo como único objetivo mostrar el carácter complejo de la ciudad, ya que logró integrar las diferentes identidades hispánicas, romanas y mediterráneas de las distintas poblaciones que participaron en el proceso de promoción de *Emporiae* como un *municipium* de la *Hispania Tarraconensis*.

Palabras clave: Numismática, Iconología, identidad cultural, Ampurias, *municipium* hispanorromano.

1. INTRODUCTION AND METHODOLOGY[1]

The Hispano-Roman mint of *Emporiae* (present-day L´Escala, Girona, Spain) was located in the western region of the Mediterranean and was one of the most prolific provincial issuing centres in these territories (Ripollès *et al.*, 1993). In keeping with the most developed production dynamics in these areas (Burnett, 2011: 2), all the coins minted there were made in bronze and featured inscriptions in Latin. However, unlike almost all the coins produced in the Western Mediterranean, none of the series issued by *Emporiae* included elements connected to the emperor or any of his family members (Kemmers, 2019: 34) or his family (Horster, 2013: 243-261). The absence of these elements hinders their chronological interpretation, with some authors suggesting that they began to be produced in the Augustan period (27 BC-14 AD) (Burnett *et al.*, 2006: 106; Amela, 2016: 96; Ripollès, 2010: 165; 2012; Villaronga, 1994: 151-157; 2004b: 248). However, we now know that some of the pieces produced by this city were found in archaeological contexts dating back, according to some specialists, to the first and second third of the 1st century BC, meaning that these pieces were probably minted at least a few years before the battle of *Actium* (41 BC) (Collantes, 1997: 156; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001: 138). The period in which the mint ceased operations has also given rise to a variety of interpretations that, so far, have not been confirmed through material records. Specifically, some historians claim that it occurred some time before the death of Augustus (García-Bellido & Blázquez Cerrato 2001: 150), while others believe that it took place a few years after (Amela, 2016: 97; Burnett *et al*., 2006: 106; Ripollès 2010: 166).

However, whether they were produced at one time or another, the large number of countermarks engraved on some of the specimens[2] proves that some of these coins may have remained in use for a particularly long time (Fig.1). The persisting use of these pieces has also been confirmed by the data provided by some of the monetary finds documented at the site; discoveries which demonstrate that these coins could have continued to be used even when some areas of the city had been abandoned (Campo & Ruiz de Arbulo, 1986-1989; Campo

1 This work is result of the Research Project «La divulgación del icono del Pegaso en las acuñaciones griegas, ibéricas y provinciales de Emporion, untikesken y Emporiae», directed by Prof. Á. Padilla Arroba and supported by an «Ayuda Puente para Doctoras» of the Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (2021).

2 *RPC* I, 235.1, 235.8, 238.37, 241.4, 241.11, 241.68-71, 242.6, 246.13-14, 247.25, 249.15, 250.25, 252.34, 252.73, 253.6, 253.8, 254.23-24, 257.58-62, 257.397-402, 397.404 and 257.406.

et al., 2015; Castanyer *et al*., 1993). This phenomenon of continuous circulation is particularly important, as it may have contributed to prolonging—in some people's memories—the immaterial connection between the city and the visual elements that the city had and had not selected years before. These dynamics, which hold considerable importance, will be explored in further detail across several sections of this study.

In this regard, one of the most consequential aspects that we consider pertinent to discuss in this introductory section concerns the icons, as, interestingly, all of them were associated with images already adopted in the coinage previously produced in this territory (Amela, 2016: 100; Burnett *et al*., 2006: 106; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001: 128; Jiménez Díez, 2008: 133). That is why some researchers have concluded that the selection of these representations was the result of a process of mere typological conservation. However, although it is clear that we are looking at an iconology selection policy influenced by the preceding local/regional emblem, several elements are particularly striking. This is especially true considering the importance that this mint may have had due to its tradition, its aforementioned high volume of production, and its location near the border separating the Iberian Peninsula from the Mediterranean mainland.

Figure 1: Latin coins minted by *Emporiae* and countermarked.
a: Bronze base unit (*RPC* I, 243a) (MAN Madrid 1993/67/4369).
b: Bronze base unit (*RPC* I, 241) (MAN Madrid 1993/67/4360).
c: Bronze base unit (*RPC* I, 257a) (MAN Madrid 1993/67/4472).
d: Bronze base unit (*RPC* I, 257a) (MAN Madrid 1973/24/6703).

It is therefore of interest to us to assess in greater detail the potential aspects that may have characterised the socio-cultural phenomena associated with the coins put into use by *Emporiae*. To this end, this study focuses on certain theoretical approaches that are most committed to current social issues, such as, without doubt, the argumentative reinterpretations linked to the New Social History and the multicultural and decolonial turn in history. Specifically, an essential aspect of our research was to consider the multiple analyses that seek to reflect on the importance that the understanding of the Mediterranean space has had and continues to have as a socio-cultural construct, while highlighting the work published by researchers such as M. Dietler (2005), R. Hingley (2005), A. Jiménez Díez (2008), D. Mattingly (2004) and P. Van Dommelen (2011). To this end, we took a methodological approach that reinforces inter-multi-disciplinarity by combining techniques specific to archaeology, numismatics, epigraphy, and iconography in a common synergy that allowed us to reflect on the social value that some monetary icons had and their importance in the different contexts in which they were defined, promoted, transformed, and/or abandoned.

Figure 2: production of Latin coins minted by *Emporiae*.
a: bronze base unit (*RPC* I, 257b) (MAN Madrid 1993/67/4432).
b: bronze quarter (*RPC* I, 239a) (MAN Madrid 1993/67/4475).

2. RESULTS AND DISSEMINATION

2.1. The Hispano-Roman *municipium* of *Emporiae*

The first occupation phase of the territory of Empúries in Antiquity took place around 600 BC and was characterised by the progressive establishment of population of Phocaean-Massaliote origin in an area where there may have been a pre-existing indigenous settlement (Aquilué, 2017: 106). This emerging colonial centre, which Strabo called *Palaiopolis*, was located on an isthmus (Aquilué, 2002: 95) and was the result of frequent contact between the inhabitants of this area

and navigators from further east in the Mediterranean (Aquilué, 2012a: 1; Mar & Ruiz de Arbulo, 1993: 119-120). In fact, we now know that this settlement was not founded as an entirely urban centre, but as one of the various commercial centres or emporiums (*ἐμπόριον*) that had been established by these sailors for centuries. Although wordcount limitations prevent us from delving deeper into this question, we believe it is of interest to point out that recently published studies are paying special attention to the different defining characteristics of these centres, confirming both the socio-cultural complexity implied by the establishment of many of them, and the extent to which their origins may have influenced their subsequent historical evolution (Gailledrat *et al*., 2018). This socio-cultural and economic dynamism seems to be confirmed in the specific case of the centre founded in the territory of Empúries, as this nucleus may have been one of the few *emporia* that began to mint some coins after their establishment. In particular, we are referring to the manufacture of very small-sized potential imitations of Massaliote series (Campo, 1992a: 197-198; 1996: 9; 1997: 22; 2000: 89; 2002b; Ripollès, 2005a: 187; 2005b: 35; 2013; Villaronga, 1994: 3), which featured Greek inscriptions and a wide variety of typologies.

The little space available on this isthmus and the great demographic growth experienced by the emporium — which was also the result of the forced migration of Phocaeans after the Persian conquest of their metropolis and the increasing influence of *Massalia* after the Battle of Alalia (537 BC) — meant that part of the population was forced to move to the mainland shortly afterwards (Aquilué, 2012b: 27; Castanyer *et al*., 2009-2011: 63; Plana-Mallart, 2012). As a result, the city known in modern historiography as *Neapolis* was founded, giving rise to a city called *Emporion* (*Ἐμπόριον*); a Greek name reflecting its fundamentally commercial past that was passed on over the centuries, eventually adopting the present-day toponym of Empúries.

As Strabo (III, 8-9) and Livy (34, 9) appear to suggest, initially the settlers and the natives may have occupied this place separately; but archaeological findings have demonstrated that, by the 3rd century BC, the profound intermingling of these populations gave rise to a first unified community (Plana-Mallart, 2012). This process may have had some important precedents related to both coexistence and even symbiosis, as some of the most recently published studies successfully demonstrate (Aquilué *et al*., 2010; Castanyer *et al*., 2016; Castanyer *et al*. 2020; Delgado *et al*. 2020). Shortly before that, in the 4th century BC, *Emporion* could have had the fully articulated physiognomy of a *polis,* and thus began to increase its coin production (Mar & Ruiz de Arbulo, 1993). From this point onwards, this production was associated solely with a distinct and original minting phenomenon, the development of which continued until the late 2nd century BCE (Campo, 1992a: 204; 1997: 49; Villaronga, 1994: 26) or the early years of the following century (Campo, 2002a: 78 and 93; 2012: 27).

From the 4th century BC onwards, the coins issued by this mint began to be associated with a metrology based on the drachma, the weights of which gradually decreased (Campo, 1997) until they resembled the sizes of the Roman denarii (Amela, 2019). Greek legends continued to be used on these coins together with

very specific types. As such, shortly afterwards, *Emporion* gave great prominence to a female head[3] surrounded by dolphins[4] and to a winged horse[5]. The wide dissemination of these two icons leads us to hypothesise that the inhabitants of the city began to take an interest in using coins as a means of self-affirming their collective identity, so that these types began to make a twofold allusion, both religious and emblematic. It is also important to note that this iconology was markedly different from that of the coinage minted from the 3rd century BC onwards in the neighbouring area, where a typological programme based on the head of a male figure and that of a horseman became widespread. This widespread homogenisation of monetary iconology around these images is significant, as it determined the very identification phenomena that were developed in some Western Mediterranean regions. In fact, these data suggest that it was precisely at this time that practices allowing for the projection of community identity through visual propaganda began to become widespread. This phenomenon developed progressively, and we cannot rule out the possibility that the very coins minted by *Emporion* played a decisive role in this process. As previously mentioned, such sociocultural dynamics had already been underway in this city for several years. This was how a context was consolidated in which the potential users of Emporitan coins were able to fully absorb the emblematic symbolism that their inhabitants decided to disseminate through their coins.

A new phase of occupation of the territory of Empúries began shortly afterwards, which was characterised by the intense introduction of new cultural elements and their progressive intermingling with the already hybrid local population. Against this backdrop, the gradual construction of a new city began just behind the Greek-Indigenous nucleus. This incipient urban reality, called *Emporiae*, was initially organised as a Roman *civitas foederata* (Aquilué, 2002: 98; 2012: 3a; Aquilué, *et al*., 2006: 19-31; Mar & Ruiz de Arbulo, 1993: 155-186) situated on the site of an ancient Iberian settlement, which could have begun to be inhabited separate from *Emporion* (Ripoll, 1985: 71). Archaeologists excavating this site for several decades link this potential Iberian settlement with a Roman military installation which, according to these specialists, may have been established in the second quarter of the 2nd century BC (Castanyer *et al*., 2016). It is quite possible that the name of the people who resided in those lands gave rise to the demonym *untikesken* mentioned on its coins (Amela, 2017: 59; Aquilué, 2012a: 4; Barrandon, 2011: 249 and 375; Campo, 2002a: 77; 2009: 13; 2010: 17; Domínguez Arranz, 1997: 125; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001: 387; Mar & Ruiz de Arbulo, 1993: 306; Ripoll, 1985: 71), which were minted in bronze with Iberian inscriptions and have been dated to between the 2nd and 1st centuries BC. (Amela, 2017: 64-70; Aquilué, 2012a: 4; Barrandon, 2011: 375; Campo, 2000: 64-65; 2002a: 79, 81 and 93; 2009: 13; 2010: 26; 2012: 24; Domínguez Arranz, 1997: 126; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001: 387; Mar & Ruiz de Arbulo, 1993: 194-195; Ripollès, 2005a: 80; 2005b: 160; 2010: 165; 2012: 132; Villaronga,1994: 141; Villaronga & Benages,

3 ACIP 156-237; MIB 1/192-252.
4 ACIP 160-178, 186-202 and 209-237; MIB 1/196-206, 211-216, 225-242 and 244-252.
5 ACIP 160-180, 182-183, 186-205 and 209-237; MIB 1/196-207, 209, 211-221 and 225-252.

2011: 176). Several specialists are of the opinion that the closure of the *Emporion* mint coincided with the moment when *untikesken* began to issue coins (Burnett *et al*., 2006: 106; Collantes, 1997: 156; Domínguez Arranz, 1997: 125; Villaronga & Benages, 2011: 175). However, this hypothesis is difficult to verify, given that the excavation work carried out at the site shows that the definitive union between the two centres did not take place until decades later.

For these reasons, we cannot not rule out the hypothesis put forward by L. Amela (2019), being that the last phase of coin production in *Emporion* must have been simultaneous with the production of the first coins in *untikesken*. Specifically, this author highlights the fact that, in the final stages of operation at the *Emporion* mint, it began to produce light drachms with a metrology like that of the Roman denarius, i.e. the metrological system to which the *untikesken* bronzes were linked. It would therefore be quite plausible to assume that these changes were a consequence of the opening of the nearby Ibero-Roman mint, whose bronzes could begin to play the fractional role that the small specimens struck by *Emporion* had played years before and whose production also ceased at that time. Such a relationship—based on the bipolarity that both centres may have had as part of that particular *dipolis*, as ascertained by archaeological records—was also apparent in their typological selections. In fact, in contrast to what has been confirmed in the other indigenous mints in these territories, the most common reverse type used on the larger pieces produced by *untikesken* was the winged horse icon[6]. However, this city selected an obverse type that was completely different from that of *Emporion*, i.e. the image of a goddess with military attributes (Villaronga, 2004a).

Over time, part of the Ibero-Roman population living there and in the surrounding area was assimilated into the new Hispano-Roman city of *Emporiae*, whose oldest archaeological remains have been dated to the early years of the 1st century BC (Aquilué, 2012a; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001; Mar & Ruiz de Arbulo, 1993; Ruiz de Arbulo, 1998). Thus, on the occasion of the Roman-provincial administrative integration that began to take place in the second half of that century, *Emporiae* was granted municipal *status* (Aquilué, 2012a; 2017; Barrandon, 2011; Domínguez Arranz, 1997; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001; Ripollés, 2010; Villaronga, 1994; Villaronga & Benages, 2011). It was at this time that a major urban redevelopment took place, as well as the definitive material and immaterial union between the Greek-Indigenous and the Ibero-Roman communities.

2.2. The absence of political portraits on the Latin coins of *Emporiae*

The iconological policy of *Emporiae* differed only in part from the strategies followed by *Emporion* and *untikesken*, as the city authorities selected three different

6 ACIP 993, 999, 1006-1007, 1009-1011, 1022, 1025, 1028-1034, 1036, 1042-1052 and 1055-1060; MIB 57/01, 06, 14-16, 19, 30, 32-35, 38-40, 43, 49-55, 58-60 and 67-68.

icons, two for the obverse and one for the reverse. This distribution is particularly striking, as we are also aware that this mint struck at least 22 series of base units[7] and three series of quarters,[8] most of which had a particularly high number of variants.[9] The great number of issues and diversity of minted values could have facilitated the incorporation of a much more varied typological programme, similar to the original typological selection strategy previously adopted by the *untikesken* mint. However, in contrast to what is observed regarding this indigenous mint, the city authorities decided to maintain an almost totally fixed typological policy which they did not even alternate, even though they understood coins have two distinct representation spaces, i.e. the obverse and the reverse.

Nonetheless, as we have noted, although the selections in *Emporiae* showed a degree of innovation in terms of diversity, the icons chosen were directly related to those adopted in coinage produced decades earlier in this area. This strategy was particularly original as it cannot be directly related to the typological elements most frequently used in the provincial coinage produced in those years. The new icons included the political portrait, which, at the beginning of the Principate period, began to be used almost exclusively on the obverse of coins produced in most of the provinces of the Roman Empire (Burnett, 2011: 1-30), especially in those located in the Western Mediterranean areas. The absence of this image on the *Emporiae* bronzes is quite striking, particularly considering the ideas detailed in the previous paragraph, as it is evident that the city's high production volume could have facilitated the dissemination of a highly varied iconological programme in which, after *Actium*, some of the different elements associated with imperial propaganda could have been present.

One might therefore wonder whether the absence of the political portrait was due to a previous lack of knowledge about its provincial dissemination. Perhaps the answer to this question can be found in the possibility that other nearby mints, such as those of *Tarraco*[10] (Tarragona, Spain) and *Ilerda*[11] (Lleida, Spain), would have begun to select this image as early as the time of Augustus. In fact, *Emporiae* was the only issuing centre in the province of *Citerior* that did not mint any coins bearing the political portrait and the only Hispanic mint—apart from the rather dubious and productive mint of *Sexi*[12] (Almuñécar, Granada, Spain)—whose coins made no reference to any member of the imperial family. In light of these circumstances, we would conclude that if *Emporiae*'s decision not to adopt the political portrait was initially unconscious, it was no longer so after a while, as archaeological evidence may prove.

Indeed, well known reports on the coin finds that have taken place at the Empúries archaeological site lead us to believe that, during the period in which the provincial workshop of *Emporiae* was operational, the inhabitants of the area

7 *RPC* I, 234-38, 240-43 and 245-257.
8 *RPC* I, 239, 244 and 258.
9 *RPC* I, 234a-b, 235a-b, 237a-c, 238a-b, 239a-b, 240a-b, 241a-d, 242a-d, 243a-d, 245a-c, 246a-b, 247a-b, 249a-b, 250a-b, 251a-c, 252a-f, 253a-d, 254a-c, 256a-e and 257a-c.
10 *RPC* I, 210 and 215.
11 *RPC* I, 259-260.
12 *RPC* I, 123A

were already familiar with the provincial tradition of disseminating the political portrait. Moreover, we are aware of the arrival of certain pieces from local factories in the city, in which these representations were used. This is supported by the well-known Augustan findings made at the site,[13] including two *quadrantes* issued by *Colonia Patricia*[14] (Córdoba, Spain) (Ripollès, 1982: 183), one *semis* from *Carthago Nova*[15] (Cartagena, Murcia, Spain) (Llorens, 1994: 111 and 309), one *as* coined by *Pax Iulia*[16] (Beja, Portugal) (Ripollès, 1982: 183), one *as* from *Tarraco*[17] (Tarragona, Spain) (Ripollès, 1982: 183), another five from *Ilerda*[18] (Ripollès, 1982: 183 and 189), another two produced in *Caesaraugusta*[19] (Zaragoza, Spain) (Gómez Barreiro, 2017: 350), another from *Turiaso*[20] (Tarazona, Zaragoza, Spain) (Ripolllès, 1982: 95), another one from *Calagurris*[21] (Calahorra, Spain), another one from *Segobriga*[22] (Saelices, Cuenca, Spain) (Ripollès, 1982: 92 and 189) and another 24 from *Nemausus*[23] (Nimes, France) (16 intact and 12 broken ones) (Campo & Ruiz de Arbulo, 1986-1989: 154 and 160; Campo *et al*., 2015: 134; Keay, 1984: 489; Ripollès, 1982).

We could also add data on other discoveries of provincial coins bearing political portraits, such as two broken *as* coins minted in *Narbo*[24] (Narbonne, France) (Campo *et al*., 2015: 119) and *Lugdunum*[25] (Lyon, France); two Tiberian *asses* struck by *Saguntum*[26] (Sagunto, Valencia, Spain) (Gozalbes & Ripollès, 2002), another contemporary *as* minted by *Calagurris*[27] (Ripollès, 1982: 189), and a *sestertius*[28] and an *as*[29] also produced at the same time, in this case by *Tarraco*

13 We are awaiting the publication of the details of some of finds, including the monetary set dated to the Flavian period (17 pieces) and found in 1925 (GNC 19133-CJT) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/conjunt-monetari-demporion-depoca-flavia/diverses-autoritats/019133-cjt).
14 *RPC* I, 131 (2 pieces); GNC 19135 and GNC 19509.
15 *RPC* I, 171; GNC 19442 (6,11g, 7h).
16 *RPC* I, 52; GNC 19134.
17 *RPC* I, 210; GNC 19295.
18 *RPC* I, 260 (5 pieces); GNC 19323, GNC 19378 and Museu d´Arqueologia de Catalunya (3 pieces).
19 *RPC* I, 309 and 322; GNC 19247 (10, 44g) (Campo & Ruiz de Arbulo, 1986-1989: 154; Gómez Barreiro, 2018: 350) and GNC 14571 (Gómez Barreiro, 2018: 350).
20 *RPC* I, 417; piece that belong to the "Víctor Catalá" collection.
21 *RPC* I, 447; Museu d´Arqueologia de Catalunya (we do not know the inventory number).
22 *RPC* I, 472; Museu d´Arqueologia de Catalunya (we do not know the inventory number).
23 *RPC* I, 522-5 (28 pieces); GNC 19335 (8,52g, 6h), GNC 19720 (13,44g, 10h) (Campo & Ruiz de Arbulo, 1986-1989: 154 and 156), 01-CR-I30-1004-9319 (13,44g, 1h, 26mm), 03-CR-I30-20001-1 (7,21g, 11h, 25mm) (Campo *et al*. 2015: 134), CR-4007 (13,1mm, 5h) (Keay, 1984: 489) and another 23 only mentioned, of which one has been published as a controlled find (Campo & Ruiz de Arbulo 1986-1989: 158) and the rest as pieces that belong to the "Víctor Catalá" collection (6 pieces) (3 split pieces) (Ripollès, 1982: 95) and to the Museu d´Arqueologia de Catalunya collection (16 pieces) (9 split pieces) (Ripollès, 1982: 190).
24 *RPC* I, 518; 04-CR-I30-18016-3.
25 *RPC* I, 514-517; GNC 14484-N (20,97g, 10h, 35mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/partit/august/014484-n).
26 *RPC* I, 202; GNC 19533 and Museu d´Arqueologia de Catalunya (we do not know the inventory number).
27 *RPC* I, 450; Museu d´Arqueologia de Catalunya (we do not know the inventory number).
28 *RPC* I, 219; GNC 14599-N (20,97g, 10h, 35mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/sesterci/tiberi/014599-n).
29 *RPC* I, 228; Gabinet Numismatic de Catalunya (we do not know the inventory number).

(Ripollès, 1982: 183); another *as* issued by *Carthago-Nova*[30] during Caligula's reign (Campo & Ruiz de Arbulo, 1986-1989: 156); another *as* of an uncertain date put into circulation by *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza, Spain) (Ripollès, 1982: 92) and at least one other piece with as yet unpublished details minted by *Calagurris* (Ripollès, 1982: 190).

It is true that some of these coins appeared at different erosion levels dated decades after they were put into circulation (Campo & Ruiz de Arbulo, 1986-1989: 152-163; Campo *et al*., 2015: 93-143) and that the date of deposit is unknown for the rest of the finds, making it impossible to determine the exact moment at which these bronzes began to be used in *Emporiae*. Nevertheless, the large number of coins uncovered, the absence of any signs of reuse (countermarks and evidence of breaking) on a large number of them, and the proximity between the city and some of the mints which had issued them could lead us to believe that at least some of these bronzes may have arrived in the area during the years when the *Emporiae* workshop was still in operation.

Figure 3: Coins countermarked.
a: Bronze base unit mint in *Caesaraugusta* (*RPC* I, 320) (MAN Madrid 1993/67/8140).
b: Bronze base unit mint in *Emporiae* (*RPC* I, 257a) (MAN Madrid 1993/67/4463).
c: Bronze base unit in *Caesaraugusta* (*RPC* I, 327) (MAN Madrid 1993/67/8173).

30 *RPC* I, 186; GNC 19622.

In addition, the discovery of these coins leads us to believe that the arrival of provincial coins of non-local manufacture was common in the region. This means that we cannot rule out the possibility that other bronzes of similar characteristics were used in *Emporiae* and that they either have not yet been discovered, or their provenance is unknown, or they left *Emporiae* to be re-struck or be used in other areas or were ultimately melted down for recycling by this city or another issuing center. Such specimens could include coins on which the countermarks typical of this city were stamped[31] (Ripollès, 2010: 167). As such, we believe it necessary to disregard the pieces that received the distinctive mirror inscription DD[32] (or any of its variants: D˙D, D.D, or D:D), as this is replicated in specimens from *Emporiae*[33] (Fig. 3b), *Emerita Augusta*[34] (Mérida, Badajoz, Spain), *Colonia Patricia,*[35] *Carthago-Nova,*[36] *Tarraco,*[37] and especially from *Ebora*[38] (Evora, Portugal), *Iulia Traducta*[39] (Algeciras, Cádiz, Spain), and *Saguntum.*[40] The widespread repetition of this countermark suggests that it must have been used by different mints; a hypothesis that could be further justified when considering the meaning of this inscription (most probably *decreto decurionum*). This is why we chose not to include an analysis of coins with the DD countermark in our study, as it is currently impossible to identify the specific specimens that were re-stamped within *Emporiae* itself.

We also believe it appropriate to exclude the coin minted by *Caesaraugusta*[41] in the Augustan period from our sample, which, according to the authors of the Roman Provincial Coinage Online catalogue,[42] may have been countermarked with the figurative insignia of a dolphin[43] (Fig. 3a). Even though *a priori* this would suggest that this piece was the only known coin not minted by *Emporiae* that featured the typical engraving of Emporitan bronzes,[44] we were able to closely examine this specimen—currently on deposit at the National Archaeological Museum in Madrid[45] —and we believe there is some evidence that this was not the case. In fact, the countermark in question seems to be more similar to the eagle's head stamp looking to the left[46] that is so common on coins minted in the inland regions of the province of *Citerior* in general, and in *Caesaraugusta* in particular[47] (Fig. 3c).

However, although studying these countermarks does not help in confirming

31 *RPC* I, index 3, 12, 46-47 and 63-64.
32 *RPC* I, index 46-47.
33 *RPC* I, 241.68-70, 247.25, 250.25, 253.6, 254.23-24, 257.58-62, 257.397-400, 257.404 and 257.406.
34 *RPC* I, 6.13.
35 *RPC* I, 129.386.
36 *RPC* I, 129.386 and 179.69.
37 *RPC* I, 228.17.
38 *RPC* I, 51.13, 51.21, 51.33, 51.36, 51.79, 51.82, 51.90, 51.93, 51.106 and 51.108-110.
39 *RPC* I, 107.58, 108.421, 108.434, 108.436 and 108.440.
40 *RPC* I, 202.19, 202.21, 202.94 and 202.109.
41 *RPC* I, 320
42 *RPC* I, 320.58.
43 *RPC* I, index 3.
44 *RPC* I, 241.68-70, 254.23-24, 257.69, 247.62, 247.400 and 247.406.
45 Inventory number 1993/67/8140.
46 *RPC* I index 4.
47 *RPC* I, 309.32, 314.40-41, 317.14, 322.50, 322.61 and 327.7

our conclusions, we believe that available data on production and finds enable us to form a hypothesis: that the icons of exclusively local/regional character were so highly valued by the inhabitants of *Emporiae* that the authorities decided to incorporate them on both sides of their coins, even though they had to consciously dispense with propagandistic elements such as those alluding to the power of the Empire. This dynamic could also have caught the attention of those who, while not living in the city, may have been familiar with the original monetary icons of *Emporiae*, since, as has already been pointed out, the identity dynamics connected with the monetary iconology were already well known.

2.3. Artemis/Diana on coins minted by *Emporiae*

The obverse types adopted on the coins minted by *Emporiae* featured two female divinities, both represented by the figure of their heads (Fig. 4). The most widespread of these two icons had strong military overtones and was adopted on almost all the series, whether they were base units or quarters. There was an exception, however, as this mint also produced a single base unit issue depicting a female deity accompanied by what appears to be a bow and quiver with arrows.[48] The latter object was neither new nor unusual in the region's coinage, as its image may have appeared on some of the lighter drachms, and therefore those of a later chronology, produced by *Emporion*[49] (Fig. 5). In fact, several historians such as L. Amela (2019), M. J. Pena (2016), L. Villaronga, and J. Benages (2011) have concluded that the obverse of these Greek coins featured the image of a deity accompanied by two dolphins and a quiver of arrows.

The presence of this quiver on all these coins, a symbol that complemented the bow in the Latin series, has led some authors to identify the deity depicted on these specimens as the huntress goddess Artemis/Diana. This same interpretation, which has also been put forward for some coins with partly similar iconography manufactured by *Massalia* (Pena, 2016), could relate to the ideas advanced by other historians regarding the obverse images used on the other Emporitan drachms, on which, as previously mentioned, the head of a female deity was depicted, generally accompanied by several dolphins.

48 *RPC* I, 234.
49 ACIP 233-237; MIB 1/248-252.

Figure 4: Bronze base unit minted in *Emporiae* (*RPC* I, 254a) (MAN Madrid 1993/67/4358)

The presence of these marine animals has led some authors to identify the goddess represented on these drachms with certain nymphs (García-Bellido, 1991: 47-78; Olmos, 1992: 107), such as Persephone/Arethusa (Arévalo, 2002-2003: 243; Campo, 1992a: 198-200; 1997: 24-25; Villaronga, 1994: 17-29; 2001: 31 and 37), but we believe that the proposal put forward some time ago by M. J. Pena (1973: 109-134; 2006, 10-11), assumed shortly afterwards by other researchers (Amela, 2016: 99; Burnett *et al*., 2006: 107; Collantes, 1997: 157; García-Bellido, 1992: 244; 1998: 77; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001: 128; Ripollès, 2012: 133; Ruiz de Arbulo, 2002-2003: 170), is more reasonable. According to this author, the deity represented on these coins was also Artemis/Diana. In line with this, it should be noted that Strabo (III, 4, 8) mentioned in his work that one of the main cults of *Emporion* was precisely that of the goddess Artemis Ephesia; a deity with strong links to the cities of *Phocaea* (Eskifoça, Turkey) and *Massalia* (Marseille, France) (Aquilué, 2002: 100; Campo, 1992b: 121; Pena, 2006: 11-14; Seltman, 1952: 34-35; Rose & Roberson, 1979: 127; Tréziny, 1997: 193). Therefore, it should come as no surprise that some researchers have raised the possibility that an important sanctuary dedicated to this divinity may have been erected in *Emporion* itself (Pena, 2000: 59-68; Puccio, 2010: 218), the remains of which have either not yet been found (Pena, 2006: 11) or have not been unquestionably identified as such.

We also believe that the presence of the dolphin figures next to the representation of Artemis/Diana on the *Emporion* coins could align with the artistic repertoire of the period. Nonetheless, we are aware that some iconographic works on non-monetary materials associated with this goddess depicted her holding in each hand an animal of distinctly wild character (Aghion *et al*., 2008: 150; Grimal, 2001: 54; March, 2002: 64-65; Rose & Roberson, 1979: 126) —or at least of an untameable nature, according to the perceptions of that time—. A highly significant example of this is the iconography of a gem—currently on deposit at the National Archaeological Museum of Athens—possibly depicting this divinity flanked by two dolphins.[50]

50 *LIMC* II Artemis 5.

Figure 5: Silver base unit minted in *Ἐμπόριον*(-*Emporion*) (ACIP 163; MIB 1/199a) (MAN Madrid 1993/67/12) (https://monedaiberica.org/v3/type/14832).

Based on this data, we would argue that the presence of these animals on the coins of *Emporion* alluded to that iconographic practice, highlighting, in this case, the maritime importance of this Mediterranean *polis*. Such an approach may have projected a narrative that aligned with the unique identity of a city marked by its port and border character, as is the case under study. Should this interpretation be accepted, it could allow us to recognize the development of a particularly exceptional intangible phenomenon, in the sense that it somewhat distanced the Emporitan religious-identity discourse from others, such as that of *Massalia*.

It is important to note that the authorities of *Massalia* chose to associate the monetary image of the goddess Artemis/Diana with a non-maritime wild animal, in this case, a lion. However, although the magistrates of *Massalia* opted not to link this goddess's coinage image with a symbolic coastal narrative, the Emporitan programme was nevertheless quite consistent with the religious traditions of the period, as we have evidence that Artemis/Diana was a goddess to whom a nautical protective function—especially the protection of sailors and ports—was attributed in certain territories (Guettel Cole, 2000: 473). Indeed, one of her roles was to defend transitional spaces, and it would therefore be more than likely that this deity was worshipped in maritime cities as a divinity protecting coastal areas, i.e. the transition zones between the sea and land. This is why she was even associated with dolphin-shaped goddesses such as the Nabataean Atargatis (Kampen, 2003: 214-218). These latter ideas could also be linked to the well-known lunar attributes of the divinity (LiDonnici, 1992: 407), as the silhouette of dolphins could have reminded the users of the *Emporion* coins of a crescent moon, another of the main symbols generally associated with Artemis/Diana.

Moreover, since *Emporion* was founded by the Greeks, which was also evident in its very name, the image of the dolphin could also be connected with Mediterranean peoples' understanding of the processes of colonial expansion. This hypothesis—already put forward by R. M. Motta (2016) regarding the coins of Syracuse (Italy) depicting the image of Arethusa—is based on the existence of

a god, *Apollo Delphinius*, who had a fundamentally commercial and/or colonial symbolism. If this were the case, such symbolism would have a particularly representative significance in the case of Artemis/Diana, since, according to tradition, she was the twin sister of Apollo himself. Nevertheless, we do not wish to overlook the reasons that led the authorities of *Emporion* to incorporate the figure of the quiver, as we find it quite plausible to consider that, in this instance, the change was indeed influenced by the coinage of *Massalia*. It is also worth noting that the metrology of known specimens suggests that this object's depiction appeared in Massaliote series several decades before it was introduced in those of *Emporion*.

If we were to accept these arguments, we would also have to assume that the subsequent iconographic innovation was brought about by the coins of *Emporiae*, on which the goddess was no longer represented alongside the dolphins that used to evoke the maritime and colonial character of the territory, resulting in the transformation of her iconography. As a consequence of this new development, the Emporitan icon of Artemis/Diana was directly linked to a new figurative imagery—the Roman provincial one—whose heterogeneity was particularly marked, as we are aware that it was constructed through an open dialogue of influences (Noelke *et al*. 2003), contributions, and constantly renewed socio-cultural processes in which both the people who made the artifact and those who commissioned it were involved. However, although the disappearance of the dolphin figures was the consequence of an obvious aesthetic evolution, it is no less striking, especially considering that the types of maritime exaltation were icons frequently used on the provincial coins minted in some of the areas closest to *Emporiae* itself; so much so, that these images became the monetary emblems of two of the six mints located in the eastern part of the Iberian Peninsula, namely, *Saguntum* and *Ilercavonia-Dertosa* (Tortosa, Tarragona, Spain), whose monetary selection dynamics are not mentioned here by chance, as we are aware that at least three specimens were put into use by both mints and circulated at the Empúries site. It should be noted that we ignore the context in which any of these coins were recovered and, therefore, we do not know when they may have begun to be used by the inhabitants of *Emporiae*.[51] Nonetheless, these materials are important, as they allow us to assess the possibility that at least some Emporitans were aware that both *Saguntum*[52] and *Ilercavonia-Dertosa*[53] had selected maritime icons as their monetary emblems. Two of these three pieces have been detailed in the previous section, noting that they were put into use in the time of Tiberius.[54] Both were manufactured by *Saguntum* and bear the image of a vessel as the reverse type. The third piece was an *as* with maritime types on the obverse and reverse minted by *Ilercavonia (-Dertosa)* in the time of Augustus.[55]

51 *RPC* I, 147-148 and 155.
52 *RPC* I, 199A-D, 200-204 and 485.
53 *RPC* I, 205-209.
54 *RPC* I, 202; GNC 19533.
55 *RPC* I, 205; GNC 19133-N (1,84 g, 2h, 11mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/retallat/august/019133-n) .

In light of the above, we believe that it would be wrong to minimise the value that the disappearance of the icon of the dolphins from the coins minted in the territory of Empúries may have had. In our opinion, this disappearance reflected the interest of the city's authorities in connecting the goddess Artemis/Diana with more widespread iconographic patterns, even if they had to dispense with a narrative of territorial-maritime exaltation which, interestingly enough, they later disseminated by using their local countermarks. This phenomenon bears comparison with what happened in other cities traditionally associated with the cult of this goddess. One of these was Ephesus (Selçuk, Turkey), on whose provincial coins the recurring depiction of Artemis/Diana, in conjunction with a bee, began to be associated with one of the most widespread Mediterranean symbols of hunting, i.e. that of a deer[56] (Heuchert, 2005: 49; Frayer-Griggs, 2013: 463-469).

In any case, however, the coinage of *Emporiae* with the representation of Artemis/Diana was also special because of its epigraphic elements. Although it is undeniable that most of the users of these coins must have been illiterate and, consequently, one might assume that many of them were incapable of interpreting the information contained in those inscriptions, we also believe that a considerable number of them were able to recognise at least the letters of the name of *Emporiae*, firstly because of the personal connection they had with the city and, secondly, because, although its name was written in Latin, the letters were very similar to those engraved on the coins minted by *Emporion*.

Figure 6: Obverse of bronze base unit minted in *Emporiae* (*RPC* I, 254). (MAN Madrid 1993/67/4359).

56 *RPC* I, 2575-2585, 2587, 2589, 2591, 2593-2609 and 2610-2612.

In line with the above, we also believe that it is necessary to appreciate the importance that monetary epigraphy itself may have had as an element directly related to the city's elites, since the limited reading skills of the population allowed them to use this resource as a means of self-affirming their own power and prestige. In fact, these individuals did not only select the written messages to be conveyed but were also the ones who were able to reveal their meaning, thus practising a kind of evergetism which, in this case, allowed them to consolidate the civic identity of the centre and reinforce the integration of its inhabitants over whom they had been exercising their power. To this end, they made use not only of words but also of images, using icons that were easily recognisable both outside and, above all, inside the issuing centre itself.

The latter hypotheses are supported by the fact that the coins bearing the image of Artemis/Diana were the only series produced by *Emporiae* in which the municipal *status* of the city was mentioned (Fig. 6) (Amela, 2016: 97-99; Burnett *et al*., 2006: 106; Collantes, 1997: 157; Ripollès, 2010: 165; 2012: 133; Villaronga, 1977: 6) and whose obverse bore the name of the issuing city. By contrast, in the other the issues the toponym was displayed on the other side of the coin. Although this divergence could easily go unnoticed, we believe that it was not accidental, as it could have been the intention of the authorities of the *municipium* to directly link the image of this goddess with the Latinised name of the city. This interpretation is also supported by the fact that, in this issue, the name of the centre could have been written either in the nominative—*emporia(e)*—or in the genitive case—*empori(t)a(num)*—in reference to the *municipium* itself—*munici(pium) empori(t) a(num)*—, while in the other series this may have been specified in a different way.

The presence of that precise lettering—*munici(pium)*—has led certain specialists to conclude that these bronzes were associated with foundational exaltation (Amela, 2016: 99; Collantes, 1997: 157), a hypothesis that we share, not merely because of the presence of that inscription, but also because of other relevant data. In fact, the choice of the image of Artemis/Diana together with her main attributes according to Mediterranean iconology could be evidence of the close relationship that these bronzes had with a narrative of civic exaltation. As we have argued in this study, this would suggest that the figure of that deity may have been one of the two main types found on the numerous coins minted by *Emporion*.

Consequently, there is sufficient evidence to suggest that we are looking at a divinity strongly rooted among the local population, especially among those who had resided in the ancient Greek-Indigenous settlement and those directly connected with families who had emigrated, originally from places such as *Phocaea* or, more likely, from nearby *Massalia*. For this reason, while we do not dispute the religious and cultural factors, which we believe to be both evident and significant, we do not rule out the possibility that the choice of Artemis/Diana as a monetary icon was also motivated by other, less easily interpretable factors. These factors may be socio-political in nature, as this choice may have been linked to the prestige and, above all, the influence that certain aristocratic families from the ancient Greek-Indigenous city may have exerted in the process of re-founding

the *municipium* of *Emporiae*.

Our arguments herein allow us to conclude that, although the representation of Artemis/Diana on the coins of *Emporiae* was not as widespread as the other iconologies of this mint, the type was indeed characterised by certain features that brought its symbolism closer to a civic-representative narrative that was key to understanding the very idiosyncrasy of this Mediterranean city.

2.4. Pallas-Athena/Minerva on the coins minted by *Emporiae*

The rest of the issues minted by *Emporiae* featured on the obverse the image of a female deity adorned with a large helmet with a plume and visor. The presence of this helmet has led most authors to identify this icon with the goddess Pallas-Athena/Minerva (Fig. 7 and 8b) (Amela, 2016: 98; Burnett *et al.*, 2006: 107-109; Collantes, 1997: 157; Gomis, 1997: 53; Grant, 1946: 154; Ripollès, 1997a: 32; 1997b: 350; 2005b: 361; 2010: 168-170; 2012: 133; Ruiz de Arbulo, 1998: 552; Sanmartí, 1973: 14-15; Villaronga, 1994: 151; 2000a: 356-358; 2000c: 170-171; 2004a; 2004b: 247; Villaronga & Benages, 2011: 188-15). In our opinion, this is a reasonable hypothesis, not only because of the presence of the helmet, but also because it is well known that the cult of this divinity was the main rite of devotion in the city of *Phocaea* (Pena, 2016: 961; Tréziny, 1997: 193), i.e. in the metropolis founded by *Massalia*, and that, together with the latter, it may have participated in the later establishment of the colony of *Emporion*.

Figure 7: Obverse of bronze base unit minted in *Emporiae* (*RPC* I, 257). (Ashmolean Museum).

Although the archaeological evidence for this is not entirely conclusive, Strabo (IV, I, 4) mentioned that an important temple dedicated to Pallas-Athena/Minerva was built in *Massalia* itself (Tréziny, 1997: 193). Another important point to consider in this regard is that the mint of *untikesken* itself may have selected the image of a helmeted goddess as the obverse type for all its coins (Fig. 8a). In the opinion of authors such as J. Tremoleda, M. Santos, P. Castanyer, and E. Hernández, this phenomenon could relate to the particular context of the centre (Tremoleda *et al*., 2022: 25), as it could be quite plausible to consider that the establishment of a military installation in the territory could have influenced the mint's monetary selections.

In any case, however, we deem it evident that the specimens put into use by *untikesken* greatly influenced the iconological-monetary strategy followed decades later by *Emporiae*, as we also have evidence that a certain proportion of them may have continued to be in use during the period in which the municipium's workshop was in operation. Hence, it would not be far-fetched to infer that the inhabitants of the city were in a position to compare the icons on the *untikesken* bronzes with the new Emporitan pieces, as this comparison could have been based on both memory and material handling, in some cases extending as far back as the time of the Flavian emperors (69-96 AD) and, in others, as far back as the 3rd century AD.

Figure 8: production of coins minted in Empúries
a: bronze base unit minted in *untikesken* (ACIP 1007; MIB 57/15) (MAN Madrid 1993/67/4282) (https://monedaiberica.org/v3/type/1007).
b: bronze base unit minted in *Emporiae* (*RPC* I, 241b) (MAN Madrid 1993/67/4428).

Several discoveries can be mentioned as evidence of this, especially those made in archaeological packages in which coins struck by one mint and the other could have been chronologically linked. This was the case of some published levels documented in the Neapolis area (Campo & Ruiz de Arbulo, 1986-1989), such as the accumulation of sediments that rendered both the agora well and the cistern of its

stoas useless. In the agora well, two bronzes from *untikesken*[57] and two units from *Emporiae*[58] were found in an archaeological package whose latest coin dates from the Claudian period[59] (41-54 AD). In the cistern, a broken unit[60] and a quarter[61] from *untikesken*, as well as three units from *Emporiae,*[62] were found in another archaeological package, whose latest coin dates from the time of Vespasian[63] (69-79 AD). This was also the case in the abandonment strata of some *tabernae* in this same area of the Neapolis, including the one located in the northwest corner of the *agora*, where one *untikesken*[64] bronze and four *Emporiae*[65] bronzes were found in an archaeological package whose latest coins were manufactured locally, and some of those located in street 2 :one unit[66] and one quarter[67] from *untikesken*[68] and one *Emporiae* unit, which were found in an archaeological package whose latest coin dates to the time of Titus[69] (79-81 AD); one *untikesken* unit[70] and another one from *Emporiae,*[71] which were found in an archaeological package whose latest coin dates to the time of Claudius;[72] and five units[73] and a quarter[74] from *untikesken*, as well as one *Emporiae*[75] quarter, which were all found in an archaeological package whose latest coin dates to the Flavian period.[76] We could also mention other documented discoveries in the Neapolis which, in contrast to those described above, are only partially known at the moment. This is the case of the finds from *tabernae* J, including two halves and a broken unit from *untikesken* and another broken unit from *untikesken* found in an archaeological package whose latest coin was the locally minted one (Lledó Cardona, 2004: 64), as well as the finds from one of the abandonment strata documented in the 1925 excavations, i.e. at least

57 ACIP/ MIB unpublished; GNC 19187 (14,86 g, 6h) and 19188 (18,19g, 9h).
58 *RPC* I, 252 and 257; GNC 19225 (11,55g, 6h) and 19250 (13,60g, 10h).
59 *RIC* I, 97 (two pieces) and 100 (two pieces); GNC 19235 (11,36g, 6h), 19248 (11,11g, 6h), 19249 (16,09 g, 6h) and 19252 (13,26 g, 6h).
60 ACIP/ MIB unpublished; GNC 19332 (8,99g, 11h).
61 ACIP 1020; MIB 57/28c; GNC 19130 (5,35g, 7h).
62 *RPC* I, ¿237?, 257 and unpublished; GNC 19332 (10,29g, 12h), 19330 (10,83g, 6h) and 19326 (13,07g, 6h).
63 *RIC* II, 561b; GNC 19328 (11,58g, 6h).
64 ACIP/ MIB unpublished; GNC 19733 (6,73g).
65 *RPC* I, 234, 237, 239 and 257; GNC 19726 (11,35g, 11h), 19758 (10,62g, 7h), 19729 (1,82g, 3h) and 19721 (15,40g, 9h).
66 ACIP/ MIB unpublished; GNC 19650 (24,66g, 1h).
67 ACIP 1005; MIB 47/13b; GNC 19655 (7,89g, 5h).
68 ACIP 1005 and unpublished; MIB 47/13b and unpublished; GNC 19655 (7,89g, 5h) and 19650 (24,66g, 1h).
69 *RIC* II, 129b; GNC 19643 (11,03g, 6h).
70 ACIP 1016; MIB 57/25; GNC 19680 (11,80g, 3h).
71 *RPC* I, 257; GNC 19663.
72 *RIC* I, 100; GNC 19686 (7,56g, 6h).
73 ACIP 1011, 1058 and 1059 (2 pieces); MIB 57/19b, 68a and 68b; GNC 19657 (21,53g, 3h), 19624 (14,90g, 5h), 19636 (13,28g, 6h), 19661 (12,99g 5h) and 19646 (12,34g, 2h).
74 ACIP 1014; MIB 57/21; GNC 19623 (5,56g, 9h).
75 *RPC* I, 257; GNC 19664 (9,08g, 12h).
76 *RIC* unpublished; GNC 19620 (10,49g, 6h).

two units from *untikesken*[77] and another five from *Emporiae*[78] (all countermarked) found in an archaeological package whose latest coin dates from the time of Claudius[79] (41-54 AD).

Along with these finds, it is also important to mention those documented in other areas of the city, including those from *insula* 30 that have been recently published (Campo *et al*. 2015: 93-143.). This is the case of the coin finds made in the *taberna* located to the south of the entrance to the thermal complex that was built in this neighbourhood; coins that appeared both on the level resulting from the definitive destruction of this establishment and on the surface level that ended up forming on top. In the first, archaeologists located a bronze from *untikesken*[80] and another from *Emporiae*[81] in a stratum whose latest coin dates from the time of Claudius II[82] (268-269 AD), and in the second they discovered one *untikesken*[83] bronze and another from *Emporiae*[84] were found in a stratum whose latest coin dates from the time of Gallienus[85] (263 AD). One last *taberna* remains to be mentioned in which these coins may have been archaeologically related. We are again referring to a level of destruction—in this case, documented in one of the establishments built in the same street as the aforementioned *taberna*—in which a bronze from *untikesken*[86] and another from *Emporiae*[87] were found in a stratum whose latest coin was the local manufactured one.

Although our study has aimed to be as thorough as possible in its archaeological methodology, we are aware that this detailed data may constitute only a small sample of all that professionals have been able to document to date. Nevertheless, we believe that this overview is sufficiently representative. There is therefore enough evidence to suggest that the iconologies used on *untikesken* and *Emporiae* coins were effectively linked and therefore represented the same religious concept, this being one of the civic elements that the Ibero-Roman inhabitants preserved as an expression of their participation in the integration process that led to the creation of the *municipium*. It is also important to note

77 ACIP/ MIB unpublished; GNC 19614-N (11,99g, 3h, 26mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/unitat/untikesken/019614-n) and 19616-N (10,66g, 8h, 27 mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/unitat/untikesken/019616-n).

78 *RPC* unpublished; GNC 19556-N (7,68g, 12h, 25mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/as/emporiae/019556-n), 19566-N (12, 99g, 6h, 28mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/as/emporiae/019566-n), 19568 (9,96g, 10h, 28mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/as/emporiae/019568-n), 19564-N (12,11g, 6h, 28mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/as/emporiae/019564-n) and 19576-N (7,84g, 8h, 28mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/as/emporiae/019576-n).

79 *RIC* unpublished; GNC 19561-N (9,09g, 6h, 29mm) (https://www.museunacional.cat/ca/colleccio/as/claudi-i/019561-n).

80 ACIP ¿1004?; MIB ¿57/11?; 03-CR-I30-18004-103 (7,29 g, 6h, 22 mm).

81 *RPC* I, ¿234?; 03-CR-I30-18004-100 (7,20 g, 27 mm).

82 *RIC* V.1, 54 or 55; 03-CR-I30-18004-101 (2,26g; 1 h).

83 ACIP 1058-1060; MIB 57/68a, 68b and 68c.
04-CR-I30-18007- 2 (12,44g, 6 h, 27 mm).

84 *RPC* I, 257; 04-CR-I30-18007-3 (9,23g, 7h, 25mm).

85 *RIC* V.1, 270; 04-CR-I30-18007-18 (3,26g, 6 h, 20mm).

86 ACIP/ MIB unpublished; 04-CR-I30-24003-1 (7,62g, 12h, 21mm).

87 *RPC* I, 237c; 04-CR-I30-24003-2 (11,43g, 12h, 26mm).

that the goddess Pallas-Athena/Minerva had unique attributes that enabled her to fulfil her integrative function, as we are aware that this divinity has been associated with diplomatic agreements, peaceful pacts (Deacy, 2016), and civic exaltation from time immemorial.

Figure 9: Latin coins minted by *Emporiae*.
a: bronze base unit (*RPC* I, 251b) (MAN Madrid 1993/67/4376).
b: bronze base unit (*RPC* I, 257b) (MAN Madrid 1993/67/4440).
c: bronze base unit (*RPC* I, 243c) (MAN Madrid 1993/67/4372).
d: bronze base unit (*RPC* I, 254a) (MAN Madrid 1993/67/4403).
e: bronze quarter (*RPC* I, 244) (MAN Madrid 1993/67/4478).
f: bronze quarter (*RPC* I, 239) (MAN Madrid 1993/67/4477).

The most important reason that led *untikesken* to adopt an obverse iconology different from the most widespread in *Emporion*'s production may have been of great relevance, as perhaps these innovations were due to the *untikesken*'s intentions to express its autonomy with respect to the nearby Greek-Indigenous *polis*. This autonomy, as mentioned above, did not prevent the existence of

significant identity relations between the two, and undoubtedly shaped the main aspects of the subsequent idiosyncrasy of *Emporiae*. Specifically, such civic identity was based on the exaltation of the hunting goddess of *Emporion* as a (re-) foundational symbol, while the military divinity of *untikesken* became one of the monetary emblems of *Emporiae*. In this respect, it seems appropriate to underscore that, even though we are aware that the iconology of a similar military goddess was also selected by other provincial mints in the Western Mediterranean area—the goddess Roma[88] and the deity Athena-Minerva[89]—none of them featured emblematic symbolism as prominent as that found at *Emporiae*. At this time, the only parallel is found much further afield in the Eastern Mediterranean, specifically in the ancient province of *Achaia*, with the sporadic coinage put into circulation by the city of Athens in the Augustan period, featuring the head of Athena on the obverse.

These ideas could be further developed by considering the compelling reasoning—particularly in the case of the Pallas-Athena/Minerva icon—that the Emporitan iconological-monetary choices were motivated not only by cultural and religious factors, but also by those of a significantly more socio-political nature. This hypothesis, partially suggested in the previous section of our study, warrants revisiting here, as it is also supported by the fact that, in the provincial bronzes minted by *Emporiae*, the representation of Pallas-Athena/Minerva was linked to the names of certain magistrates who oversaw the minting activities of the *municipium*. Thus, from a historical-visual perspective, we may be observing a narrative that, at least in the eyes of part of the population, could have immortalised the connection that these political figures—or some among them—might have had with the *untikesken* past of the newly established Hispano-Roman city.

Indeed, in a similar vein to the *Emporiae* series with the representation of Artemis/Diana, we also believe that the coins produced by *Emporiae* with the icon of Pallas-Athena/Minerva were engraved with epigraphic elements that were not incidental or that, even if they were initially so, ended up acquiring a completely intentional nuance. Continuing the strategy begun with the *untikesken*[90] bronzes, 18 of the 24 issues of *Emporiae* depicting the head of Pallas-Athena/Minerva mentioned the monetary magistrates alluded to in the previous paragraph.[91] Their names always appeared in detail on the obverse, while the reverse-side very likely reflected the name of the city. It should be noted that, in the latter case, the proposed reading of the inscription could be different from the one we suggested for the bronzes displaying the image of Artemis/Diana. This seems to be suggested by the presence of the letters EMPORIT on some of the variants of 14 of the 24 issues[92] (Fig. 9a), and by the letters EMPORII appearing on two others[93] (Fig. 9b). However, both inscriptions could reference the demonym 'the

88 *RPC* I, 61, 199B, 199C and 704.
89 *RPC* I, 151, 826, 833 and 835.
90 ACIP 993-1060; MIB 57/01-68,
91 *RPC* I, 236-238, 240, 242-243 and 245-256.
92 *RPC* I, 235-236, 237d, 238, 240b, 241.d, 243.d, 245c, 246b, 249b, 250, 251b, 252c, 253c-d, and 257c.
93 *RPC* I, 253b and 257b.

Emporitans'—*emporit*(*anii*) or *empori*(*tani*)*i*—, as was the case with most of the drachms produced by *Emporion*.[94] In addition, the labels on the remaining variants or complete series of *Emporiae*—IM,[95] EM[96] (Fig. 9f), EMP[97] (Fig. 9e), EMPO,[98] and, above all, EMPOR[99] (Fig. 9d) and EMPORI[100] (Fig. 9c)—could also be transliterated in the same way and thus translated as demonyms.

In short, we believe that the data analysed could allow us to document that the creation of the *municipium* of *Emporiae* implied a deep and very cohesive civic symbiosis, allowing the veneration of two patron and/or tutelary goddesses to be compatible. On the one hand, a divinity that had been recognised as playing a (re-)foundational role was worshipped as such—Artemis/Diana, traditionally idolised by the Greek-Indigenous inhabitants of the colony of *Emporion*—and, on the other hand, a goddess directly related to citizens and their political representatives was also worshipped as a patron deity—Pallas-Athena/Minerva, so highly revered by the Ibero-Roman inhabitants of *untikesken* that it became an icon/emblem of *Emporiae* itself, as it had already been of *untikesken*.

2.5. Pegasus on coins minted by *Emporiae*

The comparison of these circumstances enables our knowledge of the historical development of this Mediterranean city to be completed and makes us wonder why its magistrates selected these representations without the portrait of the Roman emperor as obverse typologies. The most reasonable explanation for this question is to be found in the type of reverse selected, i.e. that of the winged horse accompanied by a circular figure, since the image of a similar animal had already been adopted on a large number of coins previously produced by *Emporion*[101] and *untikesken*[102]—some of which[103] have been detailed in the previous section—, which indicates that they may have continued to be in use in the years when *Emporiae* produced provincial coins.

Thus, these data suggest that the winged horse had such a strong regional nuance that it could undoubtedly facilitate the cohesion of the population. In fact, the integrating potential of this icon was such that it could even have been selected as an emblem of the territory without the need to resort to other elements.

94 ACIP 156-178, 186-202 and 209-237; MIB 1/192-206, 211-216, 225-226 and 228-252.
95 *RPC* I, 239b.
96 *RPC* I, 239a and 258.
97 *RPC* I, 244.
98 *RPC* I, 256b and 256d.
99 *RPC* I, 237a, 241a-b, 242a-b, 245a, 246a, 247-248, 252a, 252d, 253a, 254a, 254c, 255, 256a, 256c, 256e and 257a.
100 *RPC* I, 237b-c, 240a, 241c, 242c-d, 243a-c, 245b, 251a, 251c, 252b, 252e-f and 254b.
101 ACIP 160-180, 182-183, 186-205 and 209-237; MIB 1/196-207, 209, 211-221 and 225-252.
102 ACIP 993, 999, 1006-1007, 1009-1011, 1022, 1025, 1029-1034, 1036, 1042-1052 and 1055-1060; MIB 57/01, 06, 14-16, 19, 30, 32-35, 38-40, 43, 49-55, 58-60 and 67-68.
103 We know that at least 7 of the coins of *untikesken* detailed in the previous point had the image of Pegasus accompanied by a crown on their reverses (04-CR-I30-18007- 2 and GNC 19614-N, 19616-N, 19636, 19646, 19657 and 19661).

Here, therefore, lies the importance of the iconological/monumental selections of *Emporiae*: since there was already a unifying element, the authorities decided to complete the programme with the images of the two patron goddesses, thus representing the two components of the local populations that inhabited it in a dual and, at the same time, concrete way. In view of this, it might be interesting to note that the most widespread typological composition, i.e. the one associating the images of the goddess Pallas-Athena/Minerva and that of a winged horse with a circular figure, could have been consistent with a mythological narrative known across the Mediterranean and not particularly related to the territory of Empúries. However, the legend credited this deity with having given the hero Bellerophon a golden bridle so that he could ride the winged horse Pegasus and thus be victorious in his confrontation with the Chimera (Strabo 8, 6, 21). This is, therefore, another aspect that may have facilitated the dissemination of the emblematic narrative associated with these two icons, which could be identified both individually and as a two-sided composition facilitated by the monetary support itself.

This hypothesis is further supported when considering that the iconology on the coins of *Emporiae* linked to Pegasus was unique and unparalleled, since alongside the horse's figure—always depicted full-length, riding, and with wings outstretched—there was a small, circular silhouette whose iconography was very similar to that of crowns or laurel wreaths. Although a similar figure had already been depicted next to the horse on some coins minted by *Emporion*[104] and, above all, *untikesken*,[105] we believe that this type of coinage on *Emporiae* bronzes symbolised something completely different. It should be kept in mind that, on the reverse sides of the Greek-Indigenous and Ibero-Roman coins minted previously in the area, this circular silhouette was not the only small, engraved figure, a difference suggesting that these representations did not have any meaning that would complete the symbolism of the main typology. Instead, the great diversity of figures, their reduced dimensions, their adoption in series that could be of equal value and metrology, their unequal positions in the free spaces of the coin blanks, their placement together or alone, their different meanings, the possibility of their being replaced by letters, and their appearance only on coins where the monetary magistrates were not detailed seem to suggest that all of them were selected in order to distinguish each of the mints (Collantes, 1997: 153; Llorens, 1998: 59).

The chronology of these series provides food for thought as to the reasons that led first *Emporion* and then *untikesken* to adopt these insignia. Indeed, the context in which these innovations were introduced leads us to suggest that their emergence must be linked to the influences that may have been exerted by the coins minted by Rome, which also adopted this type of figure; an influence that, as previously noted, also affected the metrology of the pieces themselves. However, we believe that the initial decision to adopt these figures may have also been shaped by another factor: the first issues manufactured by the Iberian nuclei in

104 ACIP 217, 222 and 234; MIB 1/231, 235 and 249.
105 ACIP 999, 1006-1007, 1009-1010, 1022, 1025, 1028, 1033, 1036, 1043 and 1058-1060; MIB 57/06, 14-16, 30, 35, 38, 43a, 49 and 67-68.

the area, since initially these were imitations of the Emporitan series (Barrandon, 201: 571; Campo, 1997: 41-42; 2010: 20-25; 2012: 19-20; 2017: 20; Collantes, 1997: 154-156; García-Bellido, 1998: 79; García-Bellido & Blázquez Cerrato, 2001: 202; Villaronga, 2000b; 2000c: 148-166). For this reason, it might be more difficult to determine the causes prompting *untikesken* authorities to continue adopting these types of production markings, as it is rather difficult to link this strategy to a potential process of monetary imitation. This is because, firstly, during the years in which this mint was in operation, those episodes of potential fraudulent manufacture hardly affected the coinage put into circulation in these territories; and, secondly, because the marks selected by the magistrates of *untikesken* were also used on a number of fractional coins, i.e. coins whose low value rendered their copies almost totally incomprehensible. These two facts suggest that the selection of the *untikesken* insignia was not driven by the same financial factors that had determined the typological policy agreed upon decades earlier by the *Emporion* authorities.

When taken in conjunction with some other data, the most compelling explanation for the strategy used by *untikesken* is related to the interest that its authorities may have had in continuing a specific monetary strategy based on maintaining the visual practice that had been established in this region some time earlier. However, this mimetic process introduced a highly relevant specific variable, since we are not looking at the exact copy and/or imitation of a single iconological programme, but rather at the remodelling of a schema of visual elements characterised by the selection of main types and small secondary figures. These circumstances may have facilitated an initial change: on the one hand, it may be true that the large and small images on both the *untikesken* bronzes and the Emporitan coins were not necessarily linked to a general interconnected narrative. On the other hand, there is no doubt that, over time, having two different images on the reverse of a large number of pieces may have been so representative that it gave way to an incipient symbolism, linking the Empúries monetary emblem to these particular figurative compositions. In fact, although it is very difficult to estimate when this new dynamic began to develop, we believe that *untikesken*'s typological selection strategy was so original and different from those of other indigenous nuclei in the Iberian Peninsula, that a representative association was soon established, meaning that these numerous bronzes were easily identifiable by those who had the opportunity to use them.

The above overview leads us to the idea that the dissemination of the winged horse type with the circular figure on the coins of *Emporiae* was the result of a complete iconological evolution that modified the symbolism of the two images depicted. Against this backdrop, the figure of the crown ceased to be a mark of issue or a secondary visual element, while the image of the Pegasus needed to be featured alongside the crown in order to be identified as the monetary emblem of *Emporiae*. Without the crown, the representation of this horse was simply the figure of a mythological animal. With the crown, the image was identified as the emblem of a city which was also associated with the triumphant military goddess Pallas-Athena/Minerva and with a mythological episode that was represented

by all these figures on other materials found in the Western Mediterranean. This is the case of several ceramics found in the Apulia region that date back to the first half of the 4th century BC—one of them found in Bari and another one in Taranto[106] and deposited in the Museo Nazionale Archeologico Taranto-Marta[107]—depicting Pallas-Athena/Minerva, Pegasus (ridden by Bellerophon), and a Nike visibly crowning this hero.[108]

Other relevant data confirming the narrative-emblematic power that this iconology had in the territory of Empúries could be found in a series of potential parallels. For instance, in the Western Mediterranean we only know of a single specimen bearing the image of a recognisable winged horse, which was neither accompanied by a crown nor a goddess.[109] Once again, we must look for parallels in the province of *Achaia* and, more specifically, in the mint of Corinth, Greece: a centre of Greek cultural tradition where the icon of Pegasus, as well as the image of Pallas-Athena/Minerva, had played an important role in previous monetary production. However, after the integration of the centre into the Roman provincial network, the iconological-monetary programmes of the city changed significantly. So much so that, although the image of the winged horse continued to be used on some coins,[110] numerous iconological innovations were introduced from then on, resulting in the near disappearance of the image of Pallas-Athena/Minerva from the repertoire.

3. CONCLUSIONS

The ideas put forward in this study lead us to the conclusion that the iconology of the coins minted by the Hispano-Roman *municipium* of *Emporiae* was not the result of mere random typological copying, as the interpretations published to date seem to suggest. Instead, analysis of the available data shows that the adoption of these images must have been the result of a complete, progressive, and conscious iconological evolution. More specifically, we have observed that the city's monetary image selections were the result of a long, gradual process that ran parallel to the integration dynamics of the various communities taking part in the synoecism process that culminated in the creation of this *municipium*.

The origins of this model can be traced back to the coins minted in the Empúries area at the end of the 3rd century BC. From that time onwards, an ever-evolving behaviour can be observed, in which the dynamics of indigenous and, above all, provincial typological selections became part of particular ideological realities shaped by the temporal and geographical context in which they emerged. The absence of the imperial portrait and its conspicuous replacement by representations of the patron goddesses of the centre—one as a deity of re-

106 *LIMC* II Athéna 543; *LIMC* VII Pegasus 192.
107 Inventary Number 52362.
108 *LIMC* VII Pegasus 187.
109 *RPC* I, 282.
110 *RPC* I, 1116, 1121, 1127-81133, 1145, 1147, 1162-1164, 1166 and 1169-73.

foundational exaltation and the other as a goddess of civic-political reminiscence — are evidence of this special iconological-monetary dynamic. Nevertheless, in our opinion, if there is one element that testifies to the complex identity of that city, it was the monetary icon of the Emporitan Pegasus. Not only did it manage to represent the different populations that made up the *municipium*, but this new iconology and its combinations with the images of a crown and Pallas-Athena/Minerva — despite its Eastern origins — also ceased to be so clearly associated with provinces such as *Achaia*, becoming instead the monetary emblem of a Roman city, heir to the westernmost colony that the Greeks had founded in the Mediterranean.

4. REFERENCES

Aguion, I. *et al*. (2008): *Guía iconográfica de los héroes y dioses de la Antigüedad*, Madrid, Alianza.

Amela, L. (2016): Las primeras emisiones de *Emporiae*, *Hécate*, 3: 96-110.

Amela, L. (2017): La ceca de *Untikesken*, *Gaceta Numismática*, 193: 59-86.

Amela, L. (2019): Las dracmas ligeras de *Emporion*, *Hécate,* 6: 38-55.

Aquilué, X. (2002): Emporion y el urbanismo griego en la península ibérica, en *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania,* Ayuntamiento de Valencia, Valencia,: 93-102.

Aquilué, X. (2012a): Introducción histórica, en *Empúries Municipium Emporiae*, L´Erma, Roma: 1-8.

Aquilué, X. (2012b): Topografía y evolución urbana, en *Empúries Municipium Emporiae*, L´Erma, Roma: 25-38.

Aquilué, X. (2017): Emporion/Emporia. Una antigua ciudad portuaria en el extremo occidental del Mediterráneo, en *Phicaria. V. Encuentros Internacionales del Mediterráneo*, Universidad Popular de Mazarrón, Mazarrón: 105-121.

Aquilué, X *et al*. (2006): Greek *Emporion* and its relationship to Roman Republican Empúries, en L. Abad *et al*. (cords.), Early roman towns in *Hispania Tarraconensis*, *Journal of Roman Archaeology*: 19-31.

Aquilué, X. *et al*. (2010): Contextos d'època d'August procedents del fòrum de la ciutat romana d'Empúries, en V. Revilla; M. Roca (eds.), *Contextos cerámicos y cultura material de época augustea en el Occidente romano*, Universidad de Barcelona, Barcelona: 36-91.

Arévalo, A. (2002-2003): Las imágenes monetales hispánicas como emblemas de Estado, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 28-29: 241-258.

Barrandon, N. (2011): *De la pacification à l`intégration des Hispaniques (133-27 a. C.). Les mútations des societés indigènes d´Hispanie centrale et septentrionale sous domination romaine*, Bordeaux, Ausonius.

Burnett, A. (2011): The Augustan Revolution seen from the mints of the Provinces, *Journal of Roman Studies*, 101: 1-30.

Burnett, A. *et al*. (2006*): Roman provincial coinage, vol. I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, London-Paris, British Museum- Louvre

Museum.
Campo, M. (1992a): Inicios de la amonedación en la Península Ibérica: los griegos en Emporion y Rhode, en F. Chaves (ed.*), Griegos en Occidente*, Universidad de Sevilla, Sevilla: 195-209.
Campo, M. (1992b): La amonedación griega en el Golfo de León: Massalia, en F. Chaves (ed.), *Griegos en Occidente*, Universidad de Sevilla, Sevilla: 115-128.
Campo, M. (1996): Emporion: moneda i vida quotidiana, en *L´ús de la moneda a les ciutats d´Hispània*, Museu Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 7-25.
Campo, M. (1997): La moneda griega y su influencia en el contexto indígena, en C. Alfaro *et al.* (eds.), *Historia monetaria de Hispania Antigua,* Jesús Vico, Madrid: 19-49.
Campo, M. (2000): Las producciones púnicas y la monetización en el nordeste y levante peninsulares, en M. P. García-Bellido, M. P.; L. Callegarin (cords.), *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo occidental,* CSIC, Madrid: 89-100.
Campo, M. (2002a): La producción d`Untikesken i Kese: funció i circulació a la ciutat i el territorio, en *Funció i producció de les seques indigenes. VI Curs d´Història monetària d´Hispània,* Museu Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 77-104.
Campo, M. (2002b): Las emisiones de Emporion y su difusión en el entorno ibérico, en *La monetazione dei Focei in Occidente. Atti dell´XI convegno di Centro Internazionale di Studi Numismatici*, Istituto italiano di Numismatica, Napoli/ Roma: 139-166.
Campo, M. (2009): Circulació monetària i vies de comunicació als territoris dels indigets, els ceretans i els sordons (c. 195-40 a. C.), en *Us i circulació de la moneda a la Hispània Citerior. XIII Curs d´Història monetària d´Hispània*, Museu Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 9-27.
Campo, M. (2010): Les emissions dels ibers: del sud-est de la Gàllia a la desembocadura de l´Ebre, en *Els ibers, cultura i moneda*, Museu Nacional d´Art de Catalunya, Barcelona: 26-31.
Campo, M. (2012): La moneda ibérica en el nordeste de la Citerior, en A. Sinner (ed.), *La moneda de los íberos. Ilturo y los talleres layetanos*, Museo de l´Estampaciò de Premià de Mar, Barcelona: 17-27.
Campo, M. (2017): Las emisiones griegas de Emporion y Rhode y su impacto en las sociedades indígenas, en *De la dracma a l´euro. Sistemes i unions monetàries a l´occident d´Europa*, Museu Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 15-26.
Campo, M.; Ruiz de Arbulo, J. (1986-1989): Conjuntos de abandono y circulación monetaria en la Neápolis emporitana, *Empuries* 48-50.1: 152-163.
Campo, M. *et al*. (2015): Hallazgos monetarios en niveles de abandono de la Ínsula 30 de la ciudad romana de Emporiae (fines del siglo III), *Numisma*, 259: 93-143.
Castanyer, P. *et al*. (1993): L'excavació del Kardo B. Noves aportacions sobre l'abandonament de la ciutat romana d'Empuries, *Cypsela*, X: 159-194.
Castanyer, P. *et al*. (2009-2011): Darreres recerques sobre la génesi de l´enclavament grec d´Empòrion, *Empúries,* 56: 55-73.
Castanyer, P. *et al*. (2020): El proyecto de investigación sobre las antiguas áreas

portuarias de Empúries, en *Actualidad de la investigación arqueológica en España* (2018-2019), Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid: 239-250.

Collantes, E. (1997): *Historia de las cecas de Hispania antigua*, Madrid, Tarkis.

Deacy, S. (2016): We call her Pallas, you Know. Naming, taming and the construction of Athena in Greek culture and thought, *Pallas,* 100: 59-72.

Delgado Hervás, A. *et al*. (2020): Dualidad étnica o heterogeneidad social? Un análisis de las cerámicas de uso cotidiano de la Neápolis de Emporion, *Zephyrus*, 85: 79-108.

Dietler, M. (2005): The Archaeology of Colonization and the Colonization of Archaeology: Theoretical Challenges from an Ancient Mediterranean Colonial Encounter, en G. Stein (ed.), *The Archaeology of Colonial Encounters. Comparative Perspectives*, School for Advanced Research Press, Santa Fe: 33-68.

Domínguez Arranz, A. (1997: Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior, en C. Alfaro *et al*. (eds.), *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Jesús Vico, Madrid: 116-193.

Dommelen, P. van (2011): Postcolonial archaeologies between discourse and practice, *World Archaeology*, 43.1: 1-6.

Frayer-Griggs, D. (2013): The beasts at Ephesus and the Cult of Artemis, *The Harvard Theological Review*, 106.4: 479-477.

Gailledrat, E. (2018): The Emporion in context, en *The emporion in the ancient estern Mediterranean. Trade and colonial encointers from the Archaic to the Hellenistic period*, Presses universitaires de la Méditerranée, Aix-en-Provence: 11-19.

García-Bellido, M. P. (1991): Las religiones orientales en la Península Ibérica: documentos numismáticos, I, *Archivo Español de Arqueología,* 64: 37-81.

García-Bellido, M. P. (1992): La moneda libro en imágenes de la ciudad, en R. Olmos (ed.), *La sociedad ibérica a través de la imagen,* Ministerio de Cultura, Madrid: 237-249.

García-Bellido, M. P. (1998): Dinero y moneda indígena en la Península Ibérica, en *Hispania. El legado de Roma en el año de Trajano,* Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza: 73-82.

García-Bellido, M. P. & Blázquez Cerrato, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos,* vol. II, Madrid, CSIC.

Gómez Barreiro, M. (2017): *La moneda de Caesaraugusta. Producción y circulación monetaria*, CSIC, Madrid.

Gomis, M. (1997): Augusto: el nacimiento de un nuevo lenguaje iconográfico, en *La moneda en temps d´August,* Museu Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 39-58.

Gozalbes, M.; Ripollès, P. P. (2002): Hallazgos de monedas de *Arse-Saguntum*, en P. P. Ripollès and M. M. Llorens (eds.), *Arse-Saguntum. Historia monetaria de la ciudad y su territorio*, Fundación Bancaja, Valencia: 534-546.

Gozalbes García, H. (2021): Los iconos de Pegaso y corona en las monedas latinas de *Emporiae*: ¿Un simple fenómeno de copia tipológica, *Hispania Antiqua,* XLV: 90-134.

Gozalbes García, H. (2023): Un icono fundacional para *Emporiae*: Artemisa/Diana

en las monedas latinas emporitanas, en *Thauma Festschrift para Dirce Marzoli*, Universidad de Alicante, Alicante: 123-139.

Grant, M. (1946): *From Imperium to Auctoritas,* Cambridge University Press, Cambridge.

Grimal, P. (2001): *Diccionario de Mitología griega y romana*, Barcelona, Paidós.

Guettel Cole, S. (2000): Landscapes of Artemis, *The Classical World*, 93.5: 471-481.

Heuchert, V. (2005): The chronological development of Roman provincial coin iconography, en C. Howgego *et al.* (eds.), *Coinage and identity in the Roman Provinces,* Oxford University Press, Oxford: 29-54.

Hingley, R. (2005): *Globalizing Roman Culture: Unity, Diversity, and Empire*, Routledge, London.

Jiménez Díez, A. (2008): La transformación de las acuñaciones hispanas en época de César, en M. P. García-Bellido *et al*. (eds.), *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant,* CSIC, Madrid: 129-140.

Kampen, J. (2003): The cult of Artemis and the Essenes in Syro-Palestine, *Dead Sea Discoveries*, 10.2: 205-220.

Keay, S. J. (1984): Les monedes de l'excavació de 1982 a Empúries, en *El forum roma d'Empúries*, Monografies Emporitanes VI, Diputació de Barcelona, Barcelona: 479-492

Kemmers, F. (2019): *The functions and use of Roman Coinage*, Brill, Leiden/Boston.

LiDonnici, L. (1992): The images of Artemis Ephesia and Greco-Roman Worship: a reconsideration, *The Harvard Theological Review*, 85.4: 389-415.

Lledó Cardona, N. (2004): *El uso de la moneda en las ciudades romanas de Hispania en época imperial. El área mediterránea*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia, Valencia.

Llorens, M. M. (1994): *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas,* Universidad de Murcia, Murcia.

Llorens, M. M. (1998): La imatge monetària dels pobles ibers de la Citerior, en *La moneda en la societat ibérica*. II Curs d´Història monetària d´Hispània, Museu Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 49-66.

Mar, R.; Ruiz de Arbulo, J. (1993): *Ampurias romana. Historia, Arquitectura y Arqueología*, Ausa, Sabadell.

March, J. (2002): *Diccionario de mitología clásica*, Crítica, Barcelona.

Mattingly, D. (2004): Being Roman: Expressing identity in a provincial setting, *Journal of Roman Archaeology*, 17: 5-21.

Motta, R. M. (2016): Myths coins and semiotics. Arethusa and Persephone in the coins of Syracuse, en *Philosopher Kings and Tragic Heroes*, Parnassos, Iowa: 371-386.

Noelke, P. *et al*. (2003): *Romanisation und Resistenz, Akten des VII. Internationalen Colloquiums über Probleme des Provinzials römischen Kunstschaffens*. Maiz von Zabern. Köln.

Olmos, R. (1992): Iconografía y culto a las aguas de época prerromana en los mundos colonial e ibérico, *Espacio, Tiempo y Forma, serie II, Historia Antigua*, V: 103-120.

Pena, M. J. (1973): Artemis-Diana y algunas cuestiones en relación con su

iconografía y su culto en Occidente, *Ampurias,* 35: 389-407.
Pena, M. J. (2000): Les cultes d´Emporion, en *Les cultes des cités phocéennes*, CNRS, Aix-en-Provence: 59-68.
Pena, M. J. (2006): La iconografía monetaria de Artemis-Diana, de las dracmas griegas a los denarios romanos, en *Moneda, cultes i rutus*. X Curs d´Història monetària d´Hispània, Museu Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 9-30.
Pena, M. J. (2016): El culto a Artemis Efesia en *Massalia* y las costas de Iberia. ¿Una leyenda tardía con trasfondo político? Análisis crítico de las fuentes literarias, *Latomus*, 75: 960-984.
Plana Mallart, R. (2012): La présence grecque et ses effets dans le Nord-Est de la péninsule Ibérique (VIIe - début du ive siècle av. n. è.), *Pallas*, 89: 157-178.
Puccio, L. (2010): Les cultes isiaques à Emporion, *Pallas*, 84: 207-227.
Ripoll, E. (1985): *Ampurias. Guía itineraria*, Diputación de Barcelona, Barcelona.
Ripollès P. P. (1982): *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*. Diputación Provincial de Valencia, Valencia.
Ripollès, P. P. (1997a): Augusto: las cecas hispanas, en *La moneda en temps d´August,* Nacional d´Arte de Catalunya, Barcelona: 21-38.
Ripollès, P. P. (1997b): Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a. C.-54 d. C.), en C. Alfaro *et al.* (eds.), *Historia monetaria de Hispania Antigua,* Jesús Vico, Madrid: 335-396.
Ripollès, P. P. (2005a): Las acuñaciones antiguas de la Península Ibérica: dependencias e innovaciones, en C. Alfaro *et al.* (eds.), *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática, vol. I,* Ministerio de Cultura, Madrid: 187-208.
Ripollès, P. P. (2005b): *Monedas hispánicas de la Bibliothèque Nationale de France*, Real Academia de la Historia, Madrid.
Ripollès, P. P. (2010): *Las acuñaciones provinciales de Hispania,* Real Academia de la Historia, Madrid.
Ripollès, P. P. (2012): La Numismática, en X. Aquilué (dir.), *Empúries Municipium Emporiae,* L'Erma, Roma: 131-138.
Ripollès, P. P. (2013): Ancient Iberian Coinage, *Documentos Digitales de Arqueología*, 2: 1-55.
Ripollès, P. P. *et al.* (1993): The original number of diez used in the Roman Provincial Coinage of Spain, en *Actes du XIe Congrès International de Numismatique,* vol I, Séminaire de Numismatique Marcel Hoc, Louvain-la-Neuve: 315-324.
Rose, H. J. and Roberson, C. M. (1979): Artemis, en *The Oxford Classical Dictionary*, Oxfod at the Claredon Press, Oxford: 127.
Ruiz de Arbulo, J. (1998): La evolución urbana de Emporion en época republicana. La complejidad de una tradición, en *De les estructures indígenas a l´organització provincial romana de la Hispània Citerior*, Institut d´Estudis Catalans, Barcelona: 539-554.
Ruiz de Arbulo, J. (2002-2003): Santuarios y fortalezas. Cuestiones de indigenismo, helenización y romanización en torno a Emporion y Rhode (s. vi- i a. C.), *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Antónoma de Madrid,* 28-29: 161-202.
Sanmartí, E. (1973): El período tardorrepublicano en Emporion, *Acta Numismática*,

3: 11-24.
Seltman, C. T. (1952): The wardrobe of Artemis, *The Numismatic Chronicle,* 12.42: 33-51.
Tremoleda, J. *et al*. (2016): Una nova fortificació d'època republicana a Empúries. Una base militar per la conquista d'Hispània, *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 47: 47-74.
Tremoleda, J. *et al*. (2022): Nuevas evidencias de la instalación campamental del siglo II a.C. en la colina de Empúries: las estructuras tardorrepublicanas documentadas en la ínsula 30, *Treballs d'Arqueologia*, 25: 261-318.
Tréziny, H. (1997): Marseille grecque topographie et urbanisme a la lumière des fouilles récentes, *Revue Archéologique,* 9.1: 185-201.
Villaronga, L. (1977): *The aes coinage of Emporion*, British Archaeological Reports Oxford, Oxford.
Villaronga, L. (1994): *Corpvs Nvmmorvm Hispaniae ante Avgvsti Aetate*, Jesús Vico, Madrid.
Villaronga, L. (2000a): Emporiae, en *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades,* Real Academia de la Historia, Madrid: 356-358.
Villaronga, L. (2000b): *Les monedes de plata d'Empòrion, Rhode i les seves imitacions: de principi del segle III aC fins a l'arribada dels romans el 218 AC*, Institut d'Estudis Catalans/ Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona.
Villaronga, L. (2000bc): Untikesken, en *Monedas hispánicas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades,* Real Academia de la Historia, Madrid: 179-171.
Villaronga, L. (2001): Dracmes emporitanes d'arracada singular, *Acta numismàtica*, 31: 31-47.
Villaronga, L. (2004a): Empòrion: bronzes ibèrics d'Untikesken: tipologia del casc de Pal·las, *Acta numismàtica*, 34: 59-78.
Villaronga, L. (2004b): *Numismàtica antiga de la Península Ibèrica*, Institut d´Estudis Catalans, Barcelona.
Villaronga, L.; Benages, J. (2011): *Ancient coinage of the Iberian Peninsula. Les monedes de l'edat antiga a la Península Ibèrica: Greek, Punic, Iberian, Roman,* Institut d´Estudis Catalans, Barcelona. (cited as *ACIP*).
VV.AA. (1981-1999): *Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae*, Artemis Verlag Zürich und München, Zürich (cited as *LIMC*).

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 331-354
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.13

El valor de los sentimientos entre las familias de la aristocracia española (1770-1830)

The value of feelings among the families of the Spanish aristocracy (1770-1830)

Juan Hernández Franco*
Universidad de Murcia
https://orcid.org/0000-0001-7370-0313
jhf@um.es

Antonio Irigoyen López
Universidad de Murcia
adiri@um.es
https://orcid.org/0000-0002-0103-0135

Recibido: 02/05/2024; Revisado: 27/10/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

La historia de los sentimientos se ha consolidado como una de las vías más adecuadas para conocer cómo se transformaron las familias en el periodo que declinaba la familia extensa y comenzaba a constituirse la familia nuclear, llamada también por otros autores familia sentimental. Algunas familias de la aristocracia española pueden ser un excelente observatorio para analizar este proceso. Desde el último tercio del siglo XVIII, influenciadas por la sensibilidad ilustrada, hicieron uso de la afectividad como forma de vínculo y convivencia familiar, aunque ello no implicó renunciar a los lazos de la sangre y a la cultura de los ancestros.

Palabras clave: Aristocracia, familia, sentimiento, egodocumento, España.

Abstract

The history of feelings has been consolidated as one of the most appropriate ways to know how families were transformed in the period when the extended family declined and the nuclear family began to be constituted, also called sentimental family by other authors. Some families of the Spanish aristocracy can be an excellent observatory to analyze this process. From the last third of the 18th century, influenced by the enlightened sensibility, they valued affectivity as the foundation of family coexistence, without renouncing the ties of blood and the culture of the ancestors.

Keywords: Aristocracy, Family, Feeling, Egodocument, Spain.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

Sentimientos, sensaciones, emociones, afectos, son manifestaciones de la vida humana que cada vez más están entre los objetivos de investigación de los historiadores. No forman parte de un nuevo campo de la Historia, pues ya Wilhelm Dilthey, Johan Huizinga y Norbert Elias introdujeron esos temas, pero, sin duda, hay que considerar como trabajo paradigmático el realizado por Lucien Febvre el año 1941, cuando publica en *Annales* el artículo titulado La sensibilité et l'histoire. Comment reconstituer la vie affective d'autrefois? (Macmullen, 2003; Pampler, 2014: 17-29; Barrera y Sierra, 2020: 103-142; Frevert, 2021). Las emociones continuaron siendo un asunto destacado para la escuela de los *Annales* en la etapa postbraudeliana. La denominada tercera generación amplió las fronteras de la historia (niñez, sueños, cuerpos, olores…), hasta el punto de producirse, como resalta Françoise Dosse (1987), un auténtico desmigajamiento de los objetos y de la metodología historiográfica. Y entre esas temáticas destaca, volviendo a conectar con las propuestas de Fevbre, el papel que para la sociedad tenían las emociones y los sentimientos.

El primero en llamar la atención sobre estos temas fue un *historien de dimanche*, que es como califica Peter Burke (1993: 70-72) a Philippe Ariés. Su obra de 1960, *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, ponía de manifiesto cómo, a partir del Renacimiento y sobre todo durante el siglo xvii, la sociedad occidental descubrió la infancia como una etapa diferenciada, denotando un mayor sensibilidad y sentimentalismo de los adultos hacia este este ciclo de la vida. Años después, en el prólogo al tomo tercero de la *Histoire de la vie privée* (1986), se preguntaba por las «evoluciones de la Edad Moderna» y los acontecimientos que van a modificar las mentalidades, tanto en el ámbito público como privado. En el primero, resaltaba la creciente intervención del estado en la vida de las comunidades, la alfabetización y las nuevas religiones. En el segundo, es decir, en el privado, los «indicios de la privacidad»: literatura autógrafa, gusto por la soledad, la amistad, preocupación por la casa y la forma de vida que se desarrollaba en su interior… Hasta que finalmente aportaba su respuesta a cómo estas novedades que afectaban a lo público y a lo privado tenían su repercusión sobre la familia. Su respuesta es nítida: «La familia cambia de sentido». Ya no es una unidad económica ni una unidad de coacción. Es o «tiende a convertirse en lo que nunca había sido anteriormente: un lugar de refugio en donde uno escapa a la mirada del exterior, un lugar de afectividad en donde se establecen relaciones de sentimiento entre la pareja y sus hijos, un lugar de atención a la infancia» (Ariés, 1991: 7-16).

Al mismo tiempo que la «tercera generación» de los *Annales*, desde la perspectiva de las mentalidades, se encaminaba hacia la valoración de los sentimientos en la vida familiar, la propia historia de la familia iba mostrando la familia como espacio de sentimientos y emociones. Casi a la par, en torno al año 1975, lo harán Edward Shorter y Lawrence Stone con sus obras *Making of the modern family* y *Family, sex and marriage in England 1500-1800*, respectivamente. El primero incidía al preguntarse por el surgimiento de la familia moderna (después del año 1750 y en la Europa Occidental) en que los miembros de la familia tenían

la impresión de tener más cosas en común «emocionalmente» con varios grupos de pares que entre sí. Mientras el segundo, tras detectar el ocaso de la familia de linaje abierto en Inglaterra a comienzos del siglo XVII, reemplaza por la «familia nuclear de vida doméstica cerrada», exponía como uno de los argumentos de mayor peso el «desarrollo del individualismo afectivo», especialmente entre las élites.

No menos importante para la pregunta clave del surgimiento de una nueva forma de organización familiar en Europa, resulta la contribución de Jean-Louis Flandrin –*Les Amours paysannes XVI-XIX siècles* (1975), *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société* (1976, 1979 traducción al castellano). Destacaba la participación de los individuos en la vida familiar, así como la incidencia de la vida emocional en los entornos familiares. Al plantearse el significado que, a partir del siglo XVIII, tenían dentro de las relaciones familiares las nociones de *amor*, *afecto*, *apego sentimental* –que ya no eran pasiones, sino deberes–, no duda en destacar que son un salto cualitativo importante respecto a la *indiferencia* y la *frialdad* que primaba hasta entonces (FLANDRIN, 1979, 189-222). Posiblemente la obra que dé una respuesta más coordinada al papel de los sentimientos dentro de la vida familiar sea la de Michael Anderson: *Appoaches to the history of western family, 1500-1914* (1980). Propone aproximarnos a la familia como objeto de la Historia a través de tres planos: el demográfico, la economía doméstica y los sentimientos. En esta última aproximación, que Anderson realiza valorando y criticando las conclusiones obtenidas por los trabajos ya citados de Ariés, Shorter, Stone y Flandrin, resalta y pone de relieve el peso de los sentimientos en los «cambios básicos en la familia durante los últimos 500 años». Por tanto, residencia en las emociones la posibilidad de describir a partir del siglo XVIII unas «relaciones familiares marcadamente distintas de las de las épocas anteriores», o lo que es lo mismo el reemplazo de la «unidad familiar, incluyendo a los sirvientes, o en la totalidad del grupo de parentesco» por la «unidad conyugal», con una importante vida privada y significativos cambios de «actitudes hacia las relaciones interpersonales». A la postre una mayor emotividad en las relaciones familiares (ANDERSON, 1988, 37-71).

Pero no solo la historia de la familia ha contribuido a percibir cómo, aunque ya existiesen previamente, los sentimientos afloran hasta el punto de hacerse perceptibles. Igualmente, la historia de las mujeres ha contribuido al debate sobre el papel de las emociones en la familia a través del tiempo histórico. En efecto, a partir del estudio del concepto de mujer que la Ilustración traía consigo y que, a menudo, la vinculaba a las pasiones (BOLUFER, 2023), la historiografía –en especial bajo la inspiración francesa con autoras como Michelle Perrot (1998) o Arlette Farge (1979; 1982)– ha sabido ir más allá y centrarse en las relaciones entre hombres y mujeres y en las experiencias así generadas (HERNÁNDEZ SANDOICA, 2020: 271), dentro y fuera de la familia. Los pioneros libros de María José de la Pascua (1988) y de Isabel Morant y Mónica Bolufer (1999) permitieron abrir una senda por la que discurriría el análisis de las emociones y los sentimientos desde una perspectiva femenina y que, a día de hoy, continúa enriqueciendo las propuestas historiográficas, como lo demuestran los trabajos de las autoras recién

citadas y a las que se pueden añadir las flamantes aportaciones de María Luisa Candau Chacón sobre emociones (2016) y pasiones (2019) o María Adela Fargas Peñarocha sobre la alteridad emocional (2024). Todo ello ha contribuido a que el campo de las emociones vaya adquiriendo solvencia teórica y metodológica, de manera que se han ampliado las posibilidades analíticas en el estudio de la familia en el pasado, tal y como han puesto de manifiesto las contribuciones de María José de la Pascua (2019; 2015; 2010), Serena Ferente (2015; 2009) o Carolina Blutrach (2015).

Por su parte, la corriente histórica que tiene como preocupación los sentimientos y emociones, en estrecha relación con el desarrollo de la nueva historia cultural (Burke, 2005: 134-136; Wickberg, 2007: 661-684), no comienza a despegar hasta la década de 1980 con trabajos sobre experiencias burguesas como los de Peter Gay (1984), o los de Anne-Vicent Buffault (1986) sobre cuestiones afectivas. Se consolida con fuerza en la última década del siglo xx y especialmente en los primeros años del presente siglo, con trabajos tan destacados como los de Peter N. Stearns y Carol Z. Stearns (1986; 1994) sobre las reglas cambiantes de las emociones y la gestión de las emociones, o bien los de William M. Reddy (2001) en torno a los códigos de expresión de los sentimientos, la navegación emocional, y el régimen emocional. Tal acumulación de trabajos lleva a historiadores como David M. Turner (2016: 146) a hablar del giro emocional.

Estas experiencias internas y sus modos de percepción se manifiestan de forma diferente en cada contexto o periodo histórico. Posiblemente no haya una conceptualización sobre qué es emoción hasta la segunda década del siglo xix, cuando como señala Thomas Dixon (2003), el doctor Thomas Brown le confiere su significado psicológico moderno como parte de un enfoque científico de la mente y comienza a emplearse para manifestar sentimientos y afectos, no solo pasiones. Sin embargo, los sentimientos han acompañado a las sociedades europeas, especialmente a las que más se identifican con los postulados de la cultura de las clases privilegiadas, desde surgimiento del empirismo inglés en el siglo xvii y muy especialmente mediante la introspección que realiza en los sentidos y los sentimientos la cultura ilustrada. Basta echar una mirada a la filosofía ilustrada, ya sea en Francia o Inglaterra para encontrarse con significativas obras en las que se aborda esta temática: La *Nouvelle Héloïse* o incluso *el Emile* de J. J. Rousseau (Darnton, 2000: 216-267), *Of the Passion* de David Hume o *The Theory of Moral Sentiment* de Adam Smith. Y lo mismo cabría apuntar en este siglo xviii respecto a lo que supone la literatura sentimental para la vivencia de los afectos, al leerse, conocerse o escucharse las obras de poetas y novelistas –caso de las Islas Británicas– como W. Collins, S. Richardson, H. Broke, T. Day, E. Inchbald, o H. Mackenzie y su conocida obra *The Man of Feeling* (Brewer, 2013).

En España, los conceptos sensibilidad, sentimientos y más aún emoción, emociones, tardan en afianzarse entre la cultura sabia y quienes hacen uso de ella igualmente hasta el siglo xix. Sin embargo, los estudios llevados a cabo por Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga (1998), María José de la Pascua (2000), María Luisa Candau (2016), Encarna Jarque (2020), Máximo García Fernández (2020), y José Pablo Blanco y Elena Paoletti (2020) han ido precisando cómo se

aprendían, educaban y cultivaban los sentidos y de qué manera tomaban cuerpo el lenguaje y la práctica de la sensibilidad y, muy particularmente, el de los sentimientos. Mónica Bolufer Peruga (2014: 7-16; 2016: 29-56; 2019: 228) indica, en buena medida recordando lo expuesto anteriormente sobre Francia e Inglaterra, que en el siglo XVIII la sensibilidad ilustrada asciende por encima de otras culturas emocionales y el lenguaje del corazón se difunde ampliamente a través de los géneros literarios sentimentales hasta llegar a las tertulias y la prensa periódica, como también a través de la literatura moral y didáctica, hasta alcanzar a los discursos políticos. A la postre, los sentimientos forman parte del nuevo lenguaje del siglo XVIII, ocupando un destacado lugar junto a otros nuevos términos como razón, utilidad, bien común, fomento, civilidad…. A lo que hay que agregar, igual que en otros países de la Europa Occidental, las aportaciones realizadas por la ilustración española, especialmente Forner y Meléndez, que piensan y discuten sobre una ética del sentimiento, capaz de exponer un hombre de bien que se guía por lo que le dicta su corazón sensible (Sánchez Blanco, 1997: 33; 2007: 329-341).

Como acertadamente ha expuesto la historiadora estadounidense Barbara H. Rosenwein (2006, 2010, 2018) una de las mejores vías para adentrarse en el mundo de los sentimientos, es a través del análisis de las comunidades emocionales, es decir las comunidades sociales (familias, barrios, parlamentos, gremios…) y sus sistemas de sentimientos. Precisamente esos sentimientos en común, o al menos de una parte de los que forman estas agrupaciones sociales es lo que debe interesar al historiador, o para ser más precisos, de qué manera estos grupos sociales se adhieren a las mismas emociones y qué vínculos afectivos existen entre las personas que se reconocen componentes de comunidad emocional. Utilizando para tal fin, primordialmente, aunque no exclusivamente el significado y el *weight the words*.

La comunidad social y por supuesto emocional, sobre la que nuestro trabajo examina sus sentimientos son algunas de las casas que forman parte de la Grandeza de España. Llamativamente la Grandeza de España no se convierte en cuerpo hasta la constitución de la Diputación y Consejo de la Grandeza de España el año 1815, pero sería inadecuado no dar cabida a que en tanto en Castilla como Aragón, desde cuando menos el siglo XIV, existe una comunidad de poderosos y ricos señores, integrada por un reducido e intraestamental grupo de familias que aún perduran (en todo caso se ha producido una cambio en la línea del linaje que está al frente de la casa) en el siglo XVIII, como es el caso de Mendoza, Guzmán, Ponce de León, Córdoba, Velasco, Álvarez de Toledo… Sin caer en el error de señalar el año 1520 como el fundacional de la Grandeza de España, sí que se puede decir que Carlos V con las distinciones que les concede y el ceremonial y etiqueta que dispone para ellos, que Felipe II con la reglamentación y protocolos con los que los considera o que Felipe IV con el perfilado de las clases de Grandes, fueron ahormando un grupo social, una comunidad social, que como se ha indicado más arriba, se convierte en corporación por disposición real de Fernando VII (Quintanilla Raso, 2006: 17-100; Soria Mesa, 2007: 55-74; Fuertes de Gilbert Rojo, 2007: 299-304).

Esta corporación tenía unos sentimientos claros y determinantes en cuanto

a afectos familiares se refiere, pues fundamentalmente los valores de la sangre, los ancestros, el linaje y por supuesto los de familia amplia o extensa que forma la casa ocupan un lugar destacado. Sin desaparecer esa vinculación con el ego fundacional del linaje y sus respectivos continuadores –igual que tampoco el control de las pasiones fue reemplazado plenamente por la sensibilidad ilustrada, pues ambas culturas se combinan (Bolufer Peruga, 2016: 30-32)–, cada vez más los Grandes, especialmente aquellos que, a pesar de la lucha contra la desigualdad que arraiga en la Ilustración, aceptan y se impregnan en valores de esta cultura (Sánchez Blanco, 2007: 99-110), harán uso de palabras e ideas que permiten analizar la grandeza como una de las primeras comunidades que deja signos visibles de su inclinación hacia el lenguaje de los afectos, del cariño, del amor; en definitiva, el corazón tanto como la sangre a la hora de establecer vínculos familiares.

Esto es lo que se intenta mostrar a continuación, tomando como referencias casas de la grandeza tan importantes como Osuna, Astorga y Alba. Sus patronos y en general la familia más próxima en términos de parentesco, se sienten atraídos por las nuevas ideas ilustradas, las conocen y discuten o tratan sobre las mismas. En sus palacios, en sus bibliotecas, en sus salones, o bien por su pertenencia a instituciones que dan cabida a las ideas del mundo ilustrado (Sociedades Económicas, Sociedades Patrióticas, Juntas de Damas, dirección de Escuelas Patrióticas…), conocen la sensibilidad ilustrada y la misma, sin desocupar dentro de sus valores a la sangre, también influye en sus relaciones afectivas. Esto se va a comprobar, fundamentalmente, a través de escritos personales o personalizados, los llamados egodocumentos (Amelang, 2003; 2006: 144-150), como son diarios, memorias testamentarias o cartas (Castillo Gómez, 2015: 81-98; Padrón Fernández, 2013; Arbelo García, 2013: 81-133; Núñez Pestano y González Zalacaín, 2017: 97-160; Gutiérrez de Armas y Núñez Pestano, 2017: 173-191; Precioso Izquierdo y Gutiérrez de Armas, 2019; Gutiérrez de Armas y Precioso Izquierdo, 2021: 68-95); o bien través del análisis de testamentos redactados con rasgos muy personales, que denotan una participación activa del testador en la elaboración, algo que se aprecia, lógicamente, en los testamentos ológrafos. Gran parte de esta documentación ha sido consultada en el Archivo de Protocolos de la Comunidad de Madrid.

Debe hacerse notar que, en algunos casos, la documentación ha pasado de sus archivos familiares a archivos nacionales, como sucede con el archivo ducal de Osuna y el de los marqueses de Astorga, reunidos y conservados actualmente en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo; o bien continúa en el propio archivo ducal de la casa, como sucede con los Diarios de mis viajes por Francia, Italia y Alemania, escritos durante el *grand tour* (1814-1818), por estos territorios por el XIV duque de Alba, Carlos Miguel Fitz-James Stuart y Silva Fernández de Híjar.

2. LA EXPRESIÓN DEL AFECTO EN LAS RELACIONES FAMILIARES DE LA ARISTOCRACIA ESPAÑOLA: LOS DUQUES DE OSUNA COMO PARADIGMA

Aunque María Josefa Pimentel Téllez-Girón (1752-1834) por línea materna paterna pertenecía al linaje de los Osuna, realmente dentro del mundo de las casas nobiliarias representa y es el ego o patrona de otra gran casa nobiliaria: Benavente. De hecho, María Josefa será la XII condesa-duquesa de Benavente, aunque también es cierto que a la Historia ha pasado como la IX duquesa (consorte) de Osuna. Mujer de esmerada educación y muy culta, manifiesta un enorme interés por la lectura, la ciencia y las artes, es capaz de escribir perfectamente tanto en castellano, francés e italiano, destaca como mecenas tanto en su palacios de la Cuesta de la Vega, como en el de la calle Duque de Alba, y especialmente en su nuevo palacio de El Capricho, en la Alameda de Osuna; no se queda en sus aposentos y será la primera presidenta de la Junta de Damas, la organización creada por iniciativa regia para poner fin a la discusión que venía prolongándose en el seno de la Matritense sobre si las mujeres debían ser o no admitidas en las Sociedades Económicas de Amigos del País, donde junto a sus distinguidas compañeras se ocupa de distintos informes, consultas y dictámenes que les solicitan sobre asuntos variados la corona, los gobernantes y particulares, y desarrollan importantes actividades de tipo asistencial y educativo (Yebes, 1955; Iglesias Cano, 1987: 177-230; Fernández Quintanilla, 2017). A lo que debe agregarse que dentro de la vida familiar y *oeconomica* –el orden y buen gobierno de la casa (Hespanha, 1993: 16; Clavero, 1995: 10)– de la casa de Osuna, María Josefa va a desempeñar un destacado papel durante el tiempo que son sus señores el VIII duque –que es suegro y tío a la vez–, el IX duque –su esposo–, los X duques –tanto en el caso de su hijo como en el de su esposa María Francisca Beaufort Toledo– y el XI duque –su nieto–.

Hacia esos miembros de su casa y hacia sus otros cuatro hijos, la duquesa expresa una enorme sensibilidad, unos sentimientos profundos. El 27 de febrero de 1818 dicta su testamento y dispone al final de este que

> Si entre mis papeles o en poder de mis confesores se encontrase alguna memoria o memorias con fecha posterior a la de este testamento, que estén escritas o firmadas por mí y contengan variaciones de lo aquí dispuesto, declaraciones, mandas, legados… quiero y mando se tengan y estimen por parte integral de este testamento.[1]

Esta memoria es realizada por la propia duquesa el 14 de diciembre de 1830 (cuatro años antes de su fallecimiento), en unas circunstancias especiales, pues ha muerto su hijo y sucesor a la enorme herencia que representan las casas de Osuna y Benavente: Francisco de Borja, y al frente de las mismas se encuentra su nieto Pedro de Alcántara. En esta memoria, en la que favorece a sus hijos segundogénitos –frente al reparto igualitario de sus bienes en el testamento–, deja una clara manifestación de la sensibilidad ilustrada: a cada una de mis hijas, a

1 Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante A. H. Nob.), Osuna, C. 442, D. 134. Testamento de María José Alfonso Pimentel Téllez Girón ante Feliciano García Sancha. Madrid, 27 de febrero de 1818.

sus maridos y nietos de ambos sexos se les dará en señal del tierno cariño que les profeso, lo que consta de la nota que va unida a esta memoria.[2]

Ciertamente, se puede retroceder mucho más atrás en la vida de la condesa-duquesa para encontrar claros síntomas de una sensibilidad en sus relaciones familiares, de afectos que rompen con la idea de familia por razones estrictas de vínculos de sangre. Uno de los primeros egodocumentos que pone de relieve esos afectos data de 1764. Se trata de una carta que dirige a su tío Ignacio Pimentel, III duque de Arión, por su onomástica, en la que le felicita con palabras claves del lenguaje de los sentimientos como querido, cariño y, también dentro del contexto epistolar, felicidad.[3]

Otro destacado testimonio del valor de los afectos, tan importante como el del linaje, se puede hallar con motivo del matrimonio de María Josefa con su primo Pedro de Alcántara Téllez-Girón, inicialmente segundogénito de la casa de Osuna y, finalmente, IX Duque de Osuna. Se trataba, como la mayor parte de los matrimonios entre miembros de la comunidad de la grandeza, de un matrimonio concertado, acordado muchos años hace, pensado precisamente (contrariamente a lo que acaba sucediendo) para que la casa de Benavente no se viera agregada a otra casa aristocrática a través del enlace con un esposo que estuviera al frente de un mayorazgo. No obstante resultar un matrimonio por interés, entre los primos existe un gran afecto y mutuo cariño, el cual influye poderosamente en su enlace (Yebes, 1955: 5-8; Fernández Quintanilla, 2017: 26-30). Tal hecho lo corrobora que, muy poco antes de la fecha de la boda, debido al repentino fallecimiento del hermano mayor de Pedro de Alcántara, éste se convierte en sucesor al ducado de Osuna, por lo que la madre de María Josefa, María Faustina Téllez-Girón (hermana del VIII duque de Osuna y tía del novio) no es partidaria del enlace por las repercusiones que tendría para la continuidad de la casa de Benavente. Sin embargo, María Josefa disiente de la postura de su madre y contrae matrimonio con Pedro el 29 de diciembre de 1771,[4] sin que ello altere las relaciones familiares, pues como señala su suegra, María Vicenta Pacheco, VIII duquesa de Osuna, poco antes de la boda, la preparación de la misma –en cuyas capitulaciones ambas familias estuvieron de acuerdo en que primara la armonía que pide los vínculos de nuestra sangre y que fueran revisadas por el gran jurista e ilustrado Pedro Rodríguez de Campomanes– iba con toda felicidad a Dios gracias.[5]

Tras el matrimonio, la maternidad. Una maternidad inicialmente frustrada, pues sus cuatro primeros hijos fallecen a temprana edad. Finalmente, en agosto de 1783, nace Josefa Manuela, a las que se unirán posteriormente otros cuatro hijos más, dos niños (Francisco de Borja y Pedro de Alcántara) y dos niñas (Joaquina

2 A. H. Nob., Osuna, C. 442, D. 134. Memoria de María José Alfonso Pimentel Téllez Girón, condesa-duquesa de Benavente. Madrid, 14 de diciembre de 1830.

3 A. H. Nob., Osuna, C. 209, D. 170. Carta de María José Alfonso Pimentel Téllez Girón al duque de Arión, Madrid, 11 de agosto de 1764.

4 A. H. Nob., Osuna, C. 450. Capitulación matrimonial entre María Josefa Pimentel, duquesa de Benavente y Gandía, y Pedro de Alcántara Téllez Girón, Marques de Peñafiel, hijo primogénito del Duque de Osuna. Madrid, 27 diciembre de 1771.

5 A. H. Nob., Osuna, C. 450, D 385. San Lorenzo, 18 de noviembre de 1771; y A. H. Nob., Osuna, C. 450, D 394. San Lorenzo, 20 de noviembre de 1771.

y Manuela), todos ellos retratados por Francisco de Goya en grupo (el conocido retrato familiar del año 1788) o por separado. Esos hijos no solo van a estar al cuidado y educación de niñeras, ayos, maestros y profesores. Tal como también hizo la condesa de Montijo, aristócrata de singular personalidad, con una constante actividad en aras del progreso social y de la *pública felicidad* (Demerson, 1975; Franco Rubio, 2011: 79-98; 2019: 127-150), María Josefa se ocupa personalmente de la educación de sus hijos haciéndolo con cariño y plena dedicación, a la vez que buscaba, junto a su esposo, cuando los jóvenes llegan al periodo adolescente, a los mejores profesores. En el caso de los hijos varones, será Diego Clemencín[6] y en el de las hijas, Madame Saint Hilaire. Precisamente, con esta tiene una seria disputa que vuelve a poner de relieve el peso del lenguaje del cariño y del afecto en las relaciones familiares (Fernández Quintanilla, 2017: 84-87). Madame Saint Hilaire no parecía muy predispuesta a acompañar a los duques de Osuna a Viena, donde su esposo acaba de ser designado embajador y argumenta los contratiempos del viaje para los hijos de los duques. Molesta por esta actitud María Josefa escribe a la profesora: «no es posible que Vm. que conoce mi corazón, me crea capaz de vivir tranquila a seiscientas leguas de distancia de ninguno de mis hijos. Es preciso elegir siempre el menor de los males, y lo es sin ninguna duda estar todos juntos» (Yebes, 1955: 150).

Pero, a su vez, también la familia Osuna redirige el lenguaje del cariño y los afectos hacía María Josefa. Su tía y suegra, la VIII duque de Osuna, María Teresa Pacheco, la denomina de forma muy tierna, en fechas muy próximas a la boda con su hijo Pedro de Alcántara, como la niña.[7] Mientras que su suegro y tío, que además sentía especial cariño hacia su hermana María Faustina, como se ha indicado madre de María Josefa, es concluyente al indicar que la considera como mi muy amada hija, resaltando que ello se debe «al cariño que la he tenido y profeso».[8]

Por el contrario, no se ha encontrado hasta el momento correspondencia, ni signos de la estima y cariño que confirmen las muestras de cariño del duque hacia María Josefa, conforme ponen de relieve las excelentes biógrafas de la duquesa (Yebes, 1955: 219; Fernández Quintanilla, 2017: 446 y 463). El testamento del IX duque es un testamento ológrafo, firmado en San Lorenzo del Escorial el 10 de diciembre del año 1805,[9] aunque su fallecimiento no ocurre hasta el 7 de enero de 1807. Se puede considerar, por tanto, un egodocumento. Lo llamativo, o al menos destacado, es que no contiene una sola referencia a la duquesa; sí las hay para sus hijos e hijas, yernos e incluso amigos, especialmente a su gran amigo y bienhechor el Príncipe de la Paz; más allá de matices como el anterior, no abundan los códigos propios de la literatura del cariño.

Otra persona que también da muestras de afecto o, por lo menos, confianza

6 A. H. Nob., Osuna, CT. 471, D. 9. Cartas de Diego Clemencín a la Condesa de Benavente en las que admite el cargo de ayo que le dio la Condesa, 1788.
7 A. H. Nob., Osuna, C. 450, D. 387
8 A. H. Nob., Osuna, C. 29, D. 12-14, Madrid, 26 de marzo de 1787. Poder para testar, testamento y testimonio del depósito del cadáver del [VIII] duque de Osuna, Pedro Zoilo Téllez-Girón.
9 Archivos Protocolos de Madrid (en adelante A.P.H.M., Tomo 21765, folios 12r-17v.

en la duquesa, es su nuera María Francisca de Beaufort Toledo. El temprano fallecimiento de su esposo Francisco de Borja Téllez Girón el año 1820, la convierte en tutora y curadora *ad bona* de sus hijos debido a su minoría de edad. Pero tampoco María Francisca va a tener una larga vida; de hecho, fallece el año 1829 a la edad de 44 años. Aquejada de enfermedades delega el cuido de sus hijos en María Josefa, hecho que legaliza cuando con motivo de su testamento dispone que sea la vieja condesa-duquesa la nueva curadora *ad bona*. Decisión que puede ser valorada tanto en términos de confianza en su capacidad para organizar la *oeconomía* o gobierno sabio de la casa ducal de Osuna, como también por el afecto existente entre ellas. O tal vez por la unión de ambas circunstancias.[10]

En consecuencia, tanto los miembros de la casa Osuna como la de Benavente y, en particular, sus ego o patronos, no habían olvidado a sus antepasados, por lo que seguían unidos a códigos del parentesco de la sangre para administrar sus casas. Pero también es inequívoco que, debido a la relación de los jefes de la casa con el nuevo movimiento sociocultural de la Ilustración, los sentimientos –la moral de los afectos como los llama Sánchez Blanco (1997: 33)– comienzan a ser usados por los miembros de las casas aristocráticas en sus relaciones de parentesco. Resultan más intensos y estrechos conforme es más cercano el vínculo. Por tal razón, estos sentimientos personales que emanan del yo, y no tanto de anteriores códigos y valores del linaje y recuerdo de los ancestros, se manifiestan principalmente en espacios familiares íntimos, entre miembros de la familia con grados de parentesco próximos. Se vislumbran los valores que comienzan a construir la naciente familia sentimental (Bolufer Peruga, 1998: 61-89; 2018: 38-49; 2022:19-36; Bolufer y Burguera, 2010: 13-23).

3. **LA CASA DE ASTORGA: AMOR Y SENTIMIENTOS COMO MEDIO DE ARMONÍA FAMILIAR**

La casa de Astorga era una de esas casas que había tenido un reconocimiento fáctico de su grandeza antes de que comenzara a tener un estatus reconocible este grupo nobiliario a partir del reinado de Carlos V. Lo explica perfectamente el cronista Alonso Carrillo el año 1657: la institución de la grandeza, reconociendo no deber al Emperador su origen, aunque le debiese algunas circunstancias de su exaltación.[11] De todos modos, el emperador entregó al marqués de Astorga, Álvaro Pérez Ossorio, uno de los collares del Toisón que distingue a sus integrantes. A comienzos del siglo xviii, la casa agrega nuevos estados señoriales y en consecuencia crece en reputación aristocrática y en rentas económicas (Rubio Pérez, 2002: 83-116). Se incorporan a Astorga, por derechos de sucesión o por matrimonio, títulos y mayorazgos otorgados al conde-duque de Olivares (ducados de Medina de las Torres y de Sanlúcar la Mayor, condado de Arzarcóllar, Principado de Aracena…), y con posterioridad ducados de tanta raigambre como

10 A. H. Nob., Osuna, C. 450, D. 165. Madrid, 23 de octubre de 1829.
11 Alonso Carrillo, *Origen de la dignidad de Grande de Castilla*, Madrid, Imprenta Real, 1657, p. 8.

Sessa (concedido por Fernando II de Aragón a Gonzalo Fernández de Córdoba) y Terranova, el ducado de Baena (entregado por Felipe II a un nieto del Gran Capitán), el condado de Cabra….(Recio Molina, 2007: 795-815; 2021:140-174). Al convertirse Vicente Joaquín Osorio de Moscoso Guzmán (1756-1816) el año 1783 en XV marqués de Astorga, XI conde de Altamira y XIII de Sessa (Gutiérrez Alonso, https://dbe.rah.es) era uno de los hombres más ricos de España y de hecho Lady Holland el año 1802 lo califica como señor todopoderoso.[12] Había adquirido una sólida formación, hasta el punto de ser doctor en derecho civil y canónico por la Universidad de Granada y fue director nato del Banco Nacional de San Carlos. Muy preocupado por la cultura, asistió a tertulias ilustradas –en concreto a la de Campomanes–, mostró un claro interés por los escritos de Gaspar Melchor de Jovellanos (Caso González, 1992: 144), y siguió la tradición familiar (Cátedra, 2002) de contar con una amplia y actualizada biblioteca (Andrés, 1986: 587-635).

Vicente Joaquín contrae matrimonio dos veces. La primera, el año 1774 con la hija de los marqueses de Villafranca del Bierzo, María Ignacia Álvarez de Toledo. La segunda ocasión en 1806, con María Magdalena Fernández de Córdoba, hija de los marqueses de la Puebla de los Infantes y una de las mujeres con una cultura más sólida de la segunda mitad del xviii y primeras décadas del siguiente, debido a su ingreso (posiblemente el año 1785) en el convento de las Salesas Reales, centro en el que se forman las hijas de la aristocracia y en la que su programa educativo le permite alcanzar una excelente formación en lenguas clásicas y en francés (Franco Rubio, 1997: 171-182). Precisamente, el conocimiento de este idioma será clave, cuando en su etapa en Cádiz durante la Guerra de la Independencia e impregnada de un espíritu liberal, lleve a cabo la traducción al castellano de *Des droits et des devoirs du citoyen* de Gabriel Bonnot de Mably (Martín-Valdepeñas Yagüe *et al*., 2009: 63-136). A ello debe añadirse que en los últimos tiempos la historiografía de los sentimientos también la destaca como una de las mujeres que mejor desarrolla y refleja a través de la correspondencia los patrones emocionales entre esposos a finales del xviii (con su primer cónyuge), el militar Diego Carrillo de Albornoz; sentimientos en los que influye poderosamente su tía, María Francisca Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Truillas, presidenta de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País entre 1790 y 1801 (Martín-Valdepeñas Yagüe y Jaffe, 2021:149-166). No extraña esta influencia de la tía sobre la sobrina, pues Francisca es autora de un discurso leído a principios de 1794, titulado *Elogio de la Reyna Nuestra Señora*, en el que, a través de la reina María Luisa de Parma, delinea un modelo de ideal femenino ilustrado, basado en la excelente educación de la mujer, la atención de la madre a la educación de sus hijos y en la sensibilidad del corazón a la hora de desarrollar las relaciones familiares y sociales (Martínez Pérez, 2022: 141-168).

En este ambiente cultural y familiar se puede entender perfectamente que la sensibilidad del cariño y del afecto hubiese impregnado plenamente a los

12 *La España del siglo xix vista por dos inglesas: Lady Holland y la novelista George Eliot (1802-1804 y 1867).* Introducción y notas Anthony H. Clarke y Trevor J. Dadson (2012), Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 98.

miembros de la familia empezando por su ego o patrón, es decir, Vicente Joaquín Osorio de Moscoso. Este, como otros tantos hombres y mujeres que viven el espíritu de la ilustración en Europa y en España, se siente movido por *internal senses* en sus valoraciones hacia otros (Wickberg, 2007: 665), especialmente los más próximos en parentesco. En los testamentos se pueden encontrar las evidencias documentales de los sentimientos de su corazón. Por tanto, no se trata de un egodocumento propiamente dicho pues, a diferencia de las memorias testamentarias, los testamentos ante escribano público reducen el ámbito de estricta privacidad e intimidad en el que pudieron desarrollarse aquellas y no disponen de la riqueza textual y sentimental de las cartas y de la correspondencia privada (Padrón Fernández, 2013; Castillo Gómez, 2015). Sin embargo, los tres testamentos que protocoliza el marqués de Astorga –el primero el año 1804, antes pues de su segundo matrimonio con María Magdalena, el segundo en 1813 y finalmente a principios de 1816, ocho meses antes de su fallecimiento– ponen de relieve la fuerza o peso de palabras y conceptos que permiten hablar de sentimientos como realidad imperante en las relaciones con y entre todos los miembros del círculo familiar más inmediato, desde su madre hasta sus hijos.

Vicente Joaquín ordena sus disposiciones testamentarias con un tono en el que resuenan de forma continuada palabras, vocablos, locuciones propias del sentimiento del corazón, como: mi amada madre, mi amada esposa, mi amado hijo, mi amado hijo primogénito, al mucho amor y cariño, mi querido hijo, mi querida hija, animado de mi amor, o bien lo que espera de sus hijos: amor y lealtad a mi persona. Tal cultura de la estima está nuevamente presente cuando indica que mejora a su esposa María Magdalena con el quinto de los bienes de libre disposición por el amor y cariño que la profeso, lo que ejecuta tanto en el testamento de 1813 como en el de 1816. Actitud sentimental hacia su familia que también le es devuelta o correspondida por esta (haciendo caso de su solicitud), como lo atestigua que, con motivo de su fallecimiento, Vicente Isabel Osorio de Moscoso, su hijo primogénito, al comunicarlo el 27 de agosto de 1816 a los diversos administradores de sus estados, escriba: «Habiendo fallecido en el día de ayer a las nueve de la mañana el Exmo. Sr. Marqués de Astorga, mi amado padre…».[13] Valor, por cierto, que ya el padre había puesto de manifiesto en sus testamentos, al decir expresamente de Vicente Isabel que sobresale por el mucho amor y cariño que tiene a sus hermanos.

Sin embargo, cabe preguntarse: ¿esta expresión de sentimiento interior de afecto a su familia es meramente un acto afectivo o es un instrumento para evitar roces y disensiones que pudieran derivar en problemas y pleitos entre los componentes de la familia? Se puede sostener que la cultura de los sentimientos bien pudo actuar como un elemento de cohesión intrafamiliar (Gutiérrez de Armas, 2023: 273-274), en especial cuando aparecían dificultades para el gobierno y administración de la casa. Así lo reconoce el propio Vicente Joaquín, cuya gestión del patrimonio familiar se vio afectada por la reducción de rentas en el marco de guerras, la dificultad para recaudar los devengos en los estados que

13 A. H. Nob., Baena, C. 397, D. 1. Madrid, 27 de agosto de 1816.

se poseen en Nápoles y América, los gastos que conlleva el servicio al rey o los donativos efectuados a la Monarquía e, incluso, los desembolsos efectuados en la mejora de los mayorazgos o en reparar edificios señoriales en los estados. Lo que intenta evitar el marqués de Astorga es esa merma de réditos, que podría ser el posible germen de turbación familiar. Por ello, para que tras su fallecimiento no tengan la más mínima disputa por interés, hace entrega de facultades y poderes al principal administrador de la casa: Antonio Rayón, para que, sin intervención de la justicia, se practique una división amigable de mis bienes entre mis queridos hijos y herederos.[14]

La cultura del afecto no era solo un medio de expresar sentimientos, sino también un argumento más para sostener la organización de la casa y la relación entre sus miembros. Pero una vez instalada esa cultura, más allá del fin que se acaba de indicar, su práctica queda consolidada y los sentimientos prevalecen entre los descendientes del XV marqués. Una muestra evidente la ofrece la correspondencia –ahora sí un egodocumento– que mantiene su nieto Vicente Pío Osorio con su padre, el ya citado Vicente Isabel, con motivo de su estancia en Francia y Suiza a lo largo de los años 1821 y 1822. Encabezaba una de estas cartas, escrita el 1 día de diciembre del año 21, de la siguiente manera: «Mi venerado y querido Papá: con el gusto que todas las de V. E. he recibido su fina carta por la que sé de su salud en la que tanto me intereso». Y la concluye así:

> No dudo lo que V. E. me dice de la familia de Barradas pues seguramente habrá quedado muy infeliz y teniendo V. E. el buen corazón que tiene le dará más compasión. Agradeceré tenga V. E. la bondad de dar mis finas exp^{s} a los hermanitos Don Diego, Don Luis, Don Mariano y Don Juan, y recibiéndolas V. E. de todos los de aquí, en particular de Luisita [posiblemente nieta]. Crea V. E. soy su aff^{mo} rendido hijo y buen amigo.[15]

Sentimientos y afectos nacidos de la profundidad del corazón que formaban parte esencial de la cultura familiar de los Astorga.

4. EL AFECTO FILIAL. LA MANIFESTACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS DEL XIV DUQUE DE ALBA HACIA SU AMADA MADRE

El decimocuarto duque de Alba, Carlos Miguel Fitz-James Stuart Silva viene al mundo después del fallecimiento de su padre Jacobo Felipe Fitz-James Stuart y Stolberg-Gedern, quien muere el 3 de abril 1794 y su esposa María Teresa Silva-Fernández de Híjar y Palafox da a luz a su segundo hijo el 19 de mayo, por lo que quedará como tutora y curadora *ad bona*. Si a ello se une que el primer hijo del matrimonio entre Jacobo y María Teresa muere con solo tres años el 5 de enero de 1795,[16] no es difícil comprender la estrecha relación que desde muy pequeño

14 A. H. Nob., Baena, C.180, D. 35. Madrid, 31 de enero de 1804.
15 A. H. Nob., Baena, C. 186, D. 29. Burdeos, 1 de diciembre de 1821.
16 A. H. Nob., Osuna, C. 450, D. 362. Traslado certificado de la partida de defunción de Jacobo Stuart Fitz-James, duque de Berwick, que falleció el 5 de enero de 1795.

existe entre María Teresa y Carlos Miguel.

La personalidad de María Teresa no es muy diferente de la de la minoría de mujeres de la aristocracia que están plenamente involucradas o al menos interesadas en la *felicidad* que puede ofrecer y encontrarse en algunas de las propuestas de la cultura ilustrada, tal como ya se ha podido comprobar con la duquesa de Osuna, con la condesa de Montijo, con la condesa de Truillas, o con una pariente suya como es María Tomasa de Palafox, esposa del XVI duque de Medina Sidonia. Instruida y culta, en línea con lo que afirma Laura Malo respecto a las mujeres de la casa de Híjar, María Teresa por decisión de sus padres, los IX duques de Híjar, goza de una instrucción y formación intelectual orientada por las ideas educativas de Mme. Leprince Beaumont (Malo Barranco, 2018: 979-990; 2019). Igualmente, se la conoce por su afición hacia la cultura y las bellas artes (Ezquerra del Bayo, 1924: 11). Sin que ello implique que la duquesa de Berwick no se preocupe por los derechos que, por motivos de linaje, le corresponden a su hijo sobre una casa de tanta distinción aristocrática y patrimonio como es la casa ducal de Alba. El año 1802 muere sin descendencia su titular, la XIII duquesa de Alba, María Teresa Cayetana Silva Álvarez de Toledo, y al nombrar herederos sin lazos de sangre, María Teresa Silva entabla pleito para lograr que los derechos que tiene Carlos Miguel como pariente más próximo le permitan agregar a sus ducados de Berwick y Liria el ya citado de Alba.

María Teresa de Silva-Fernández de Híjar y Palafox, sin restarle valor al linaje y lo que aporta la memoria de los ancestros, como le ha ocurrido a ella durante su infancia, decide dar una nueva orientación a la formación de su único hijo varón. Por ello, Carlos Miguel, perteneciente a la generación de 1808, que es la que abre el camino a la implantación definitiva del liberalismo (Moreno Alonso, 1989: 198), aunque desde diferentes posicionamientos socio-ideológicos –hasta el punto de poder diferenciarse perfectamente entre patriotas y liberales–, no se educa exclusivamente en la carrera militar, necesaria para el servicio del monarca, y en el gobierno de su casa. Implementa sus conocimientos, como han indicado Beatrice Cacciotti (2007: 101-140; 2011: 79-102) y Jorge García Sánchez (2011: 131-196; 2012: 143-178), con estudios sobre arte, literatura, teatro y música.

Entre 1812 y 1814, precisamente en un momento en que muchos liberales marchan de España a Francia tras la salida de José I Bonaparte de Madrid, María Teresa y Carlos Miguel se trasladan a París para realizar una estancia de aprendizaje. Todo apunta a que siente simpatía hacia las ideas liberales, como lo prueba, entre otros hechos, que durante el Trienio Liberal se aliste en la Caballería de la Milicia Nacional (Gil Novales, 2011: 84 y 2936), o que valore positivamente que el Reino de Dos Sicilias en julio de 1820 establezca como constitución la promulgada en Cádiz el año 1812.

En 1814, como hacen buena parte de los jóvenes del grupo aristocrático en Europa, especialmente desde las últimas décadas del siglo XVIII, Carlos Miguel emprende un *grand tour,* que tiene como finalidad no solo divertirse o conocer países extranjeros, sino, sobre todo, intenciones didácticas y formativas (Comellas, 2014: 95-97). Deja constancia de este de forma registral, es decir, mediante dos libros o diarios de viaje, ejemplos fehacientes de egodocumentos. En el primero

recoge su estancia en Francia, Italia y Alemania (y aunque no lo cite en su título, igualmente por Austria y Suecia) entre los años 1814 y 1818. En el segundo libro, que titula *Journal de mi viaje*, detalla el recorrido que le lleva por Francia, España e Italia entre 1818 y 1823.[17]

Durante estos años del *grand tour*, en concreto en Nápoles, encuentra a quien va a ser su cónyuge: Rosalía Ventimeglia y Moncada, hija de los príncipes de Grammonti. Como pone de manifiesto en su testamento, otorgado el año 1832, siente hacia ella mucho amor y cariño.[18]

Pero antes de los afectos y sentimiento hacia su esposa, los muestra y dirige hacia su madre, María Teresa, a quién con enorme cariño siempre llama Mamá. Junto a su hermana Elena y el séquito de allegados y servidores que le acompañan en su *Grand tour*, desde que salen de París el 11 de noviembre de 1814, pasan periodos de tiempo entrañables, especialmente durante su estancia en Roma, donde se alojan en el palacio Braschi, muy próximo a la plaza Navona.

Ese amor del hijo hacia la madre y de la madre hacia el hijo puede encuadrarse dentro de las nuevas relaciones entre madres, padres e hijos e hijas que comienzan a implantarse durante la Ilustración, especialmente la francesa y el sentimentalismo que emana de las propuestas rousseaunianas, aun teniendo presente como advierten Pollock (1988: 268-270), Grant (2013: 102-124) u Ortega del Cerro (2019: 1-26), que es difícil formular un solo modelo explicativo al respecto. Relaciones afectuosas materno y paternofiliales que culminan en el romanticismo con el cultivo e interiorización de los sentimientos (Guttormsson, 2003: 371-385).

En Roma, Carlos Miguel visita la mayor parte de los restos de la antigüedad clásica que quedan, se deleita con el arte sacro, acude a galerías y está en continuo contacto con artistas. Uno de los que más le fascina es el escultor Antonio Canova, en opinión del aristócrata y mecenas el célebre Canova, autor de la escultura sedente de *Letizia Ramolino Bonaparte.* Tomando como inspiración la obra de la madre de los Napoleón, que es representada sonriente y sentada cómodamente en una silla griega con cojines y con un aire de intemporalidad, de tiempo inmovilizado para la eternidad, el duque de Alba encarga a uno de los más destacados discípulos de Canova, a la vez que sobresaliente escultor neoclásico español, José Álvarez Cubero (Bonet Correa, 2011: 167-182; Cacccioti, 2011: 79-102; 2012: 27-37; Azcue Brea, 2011: 41-58) una escultura sedente de su madre. La citada figura junto a la intemporalidad, como advierte García Sanchez (2012: 143-178), también resalta su origen nobiliario, su pertenencia a un linaje distinguido, y, como no podía ser de otra manera, las virtudes que caracterizan a la nobleza.

A Álvarez, como lo llama el duque, lo conoce muy poco después de llegar a Roma, muy probablemente el 15 de octubre de 1815. Ese día visita su estudio y opina que es el mejor escultor después de Canova… «Es muy modesto y sin ninguna vanidad. Vi su *Venus Púdica*, obra del mayor mérito y otras que le hacen sumo honor». Álvarez acude con frecuencia las tertulias que organiza María Teresa de Silva-Fernández de Híjar en el palacio Braschi. Por tanto, conoce perfectamente la fisionomía y la personalidad de la retratada. Pero más allá de la

17 Archivo Duques de Alba (A. D. A.), Caja 345, documentos 10-12.
18 A. H. P. M. Protocolo 24291. Madrid, 18 de 1832, folio 131r-138r.

estética de la escultura, lo que busca el XIV duque de Alba es tener un recuerdo imperecedero de su madre, hacia la que siente un afecto inconmensurable. Y deja prueba inapelable de lo indicado en su diario. Con motivo de su regreso a Roma la Navidad de 1817, como es habitual visita el estudio de Antonio Canova. A continuación, el día 24 el taller de Álvarez, donde contempla un magnífico grupo (en yeso) del hijo que defiende al Padre, obra que le hará el mayor honor, la estatua casi acabada de mi buena madre.[19]

Precisamente esa buena madre, quince años después cuando Carlos Miguel redacta su testamento y ha intensificado las relaciones afectivas y sentimentales con su familia más próxima, esposa e hijos, sigue estando muy presente en su mundo sentimental. Dispone que cuando se produzca su fallecimiento se le dé sepultura «al lado de nuestra amada madre».[20] Por tanto, una estrecha relación sentimental, un afecto intemporal, que le lleva a estar junto a ella tras el fin de sus días. La memoria imperecedera de su madre le lleva a estar junto a ella más allá de la vida vivida.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En Inglaterra, desde mediados del siglo XVII y sobre todo en el siglo XVIII, se encuentran muy extendidos entre todos los niveles sociales hábitos y experiencias de afecto en el interior de una familia cada vez más reducida, cada vez más centrada en el núcleo que forman esposos e hijos, lo que da pie a la creación no solo de lazos de parentesco, sino que también refuerza y forja la identidad y sentimientos entre los componentes de la familia (Bailey, 2012). Es muy probable que, conforme avance este tipo de estudios en el ámbito de sociabilidad familiar hispana de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, en un contexto claro de cambio generacional que afecta especialmente a los grupos sociales más influyentes y relacionados con la cultura sabia (propuestas ilustradas y propuestas románticas), se vaya encontrado que la cultura del afecto gana peso en los citados grupos sociales. De este modo, padres e hijos dentro de la comunidad aristocrática, a pesar de su vinculación al linaje, comienzan a añadir la expresión del afecto en las relaciones familiares. Los padres muestran más cariño y proximidad hacia la nueva generación que han creado que hacia las generaciones que les han trasmitido su ser y distinción en el organigrama social. Por su parte, la generación formada por los hijos, cuando se acerca el momento de reemplazar a sus padres, también manifiestan hacia ellos sentimientos personales que no son de naturaleza exclusivamente jerárquica u obligados por la obediencia; ha sido el amor y atenciones que han tenido sus padres hacia ellos los que ahora les hacen mirarlos como personas que merecen sobre todo su afecto, más allá del reconocimiento que impone formar parte de una misma casa o tener en común las distinciones y el capital reputacional que ha ido acumulando el linaje del que proviene a lo largo de su existencia.

Puede parecer que, con esta declaración personal de los afectos, más que con

19 A. D. A., Caja 345, documento 12.

20 A. H. P. M. Protocolo 24291. Madrid, 18 de 1832, folio 131r.-138r.

el caudal y herencia del linaje, las familias (especialmente las de la comunidad altonobiliaria) que manifestaron la fuerza de los sentimientos en su vivir diario, debilitaban la esencia del culto a los parientes fundadores y ponían en tela de juicio uno de los argumentos principales del privilegio heredado. Pero no es así. Ponderar el afecto a los miembros más cercanos generacionalmente, resaltar las buenas relaciones con los parientes más próximos, mostrarles cariño y sentimientos, es decir, dar mayor peso a unas relaciones de cercanía familiar, especialmente entre las dos o tres generaciones que conviven al mismo tiempo, no era ni mucho menos desmantelar el viejo principio del linaje y la casa como culto a los ancestros. Gracias a la herencia de la sangre y los privilegios acumulados, se tiene el lugar que corresponde en la sociedad, pero esa cercanía a través de la crianza, de madres y padres que atienden la formación de sus hijos e hijas, que les transmiten valores tradicionales, pero suavizados por el afecto y el cariño, y con un apego que perdura más allá del periodo de la infancia, es lo que se ha podido comprobar que llevaron a la práctica a partir de 1770 los miembros de las casas de Osuna y Benavente, con especial relevancia María Josefa Pimentel, capaz de no situar nunca los sentimientos del linaje por encima de los sentimientos a su círculo familiar más próximo, pues fue madre comprometida y afectiva a la par que gran patrona del linaje. Igualmente, los marqueses de Astorga, y muy especialmente el XV titular, Joaquín Osorio de Moscoso, como también han puesto de manifiesto Leonore Davidoff y Catherine Hall (1987) o Joanna Bailey (2012: 5-6), acreditan el importante papel de la paternidad, del hombre que exhibe afectos y sentimientos dirigidos hacia quienes forman parte del hogar, aunque con el claro propósito a su vez de usar los sentimientos como una herramienta para amortiguar posibles conflictos entre los componentes de la casa en unos momentos –primeras décadas del siglo XIX– de compleja situación económica y política. Aunque en nada se debe minusvalorar esta faceta paternal, como lo prueba igualmente lo arraigado que se encuentran los gestos de cariño entre los padres (anteriormente hijos que los habían recibido en términos similares) de la siguiente generación de la casa.

Por último, lo que se acaba de indicar pone de relieve, con absoluta evidencia, en la proclamación de amor hacia su buena madre del mecenas, viajero y aristócrata Carlos Miguel Fitz-James; embebido de las prácticas sentimentales que practican otras familias de las elites europeas y al mismo tiempo como individuo que había recibido todo el amor materno que era posible, el XIV duque de Alba, que vive su vida en una atmósfera de sentimientos hacia su esposa y sus hijos, cincela en piedra –a través del encargo al escultor José Álvarez Cubero– el amor intemporal que siente hacía su madre, la marquesa de Ariza. La generación que al unísono haga gala y demostración de sentimientos y afectos para reforzar y dar cuerpo a la unidad familiar, aún tardará en llegar, y probablemente como vienen insistiendo Davidoff y Hall sea un hito de las *middle class*, del tipo de hogar absolutamente nuclear, de las familias sentimentalizadas con nuevas ideas de domesticidad, y de sus nuevas actividades económicas y profesionales. Sin embargo, en el caso de España, este fenómeno se dio antes en algunas familias de la aristocracia cosmopolita, que ya comienzan a evidenciar una cultura de

sentimientos y afectos.

6. FINANCIACIÓN

Este trabajo ha sido realizado merced a la concesión de los proyectos de investigación: *Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-113509GB-I00); *De Fajardo a Toledo: el marquesado de los Vélez en el siglo XVIII. Relaciones familiares y dominio señorial en el sureste español (1691-1814)*, financiado por la Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (21883/PI/22).

7. AGRADECIMIENTOS

Los autores quieren agradecer a los doctores Francisco Precioso Izquierdo y Judit Gutiérrez de Armas sus reflexiones y puntualizaciones al texto.

8. REFERENCIAS

Amelang, J. (2003): *El vuelo de Ícaro: la autobiografía popular en la Europa moderna*, Siglo xxi, Madrid.

Amelang, J. (2006): La autobiografía moderna entre la historia y la literatura, *Chronica Nova*, 32: 143-157.

Anderson, M. (1988): *Aproximación a la Historia de la Familia Occidental (1500-1914)*, Siglo xxi, Madrid.

Andrés, G. de: (1986): La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la Casa de Altamira, *Hispania*, 164: 587-635.

Arbelo García, A. (2011): *Correspondencia canario-americana: familia y redes sociales (siglos XVIII y XIX)*, Idea, Santa Cruz de Tenerife.

Ariés, P. (1991): Para una historia de la vida privada, en P. Ariès y G. Duby (dirs.), *Historia de la vida privada, 5: El proceso de cambio en la sociedad de los siglos xvi-xviii*, Taurus, Madrid: 7-19.

Azcue Brea, L. (2011): Panorama del coleccionismo de escultura moderna en España en el primer tercio del siglo xix, en B. Cacciotti, *El XIV duque de Alba coleccionista y mecenas de arte antiguo y moderno,* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 41-58.

Bailey, J. (2012): *Parenting in England 1760-1830: Emotion, Identity, and Generation*, Oxford University Press, Oxford.

Barrera, B.; Sierra, M. (2020): Historia de las emociones: ¿qué cuentan los afectos del pasado? *Historia y Memoria* (especial): 103–142. https://doi.org/10.19053/20275137.nespecial.2020.11583

Blanco Carrasco, J. P.; Paoletti Ávila, E. (2020): Clío enamorada: Las emociones y

la historia social de la familia en el modernismo extremeño, en E. Jarque (ed.) (2020), *Emociones familiares en la edad moderna*, Sílex, Madrid; 23-40.

Blutrach Jelín, C. (2015): «Mi alma aturdido me tiene». Las pasiones en los discursos y cartas del III Conde de Fernán Núñez, *Historia social*, 81: 73-92.

Bolufer Peruga, M. (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia.

Bolufer Peruga, M. (2014): Modelar conductas y sensibilidades: un campo abierto de indagación Histórica, en M. Bolufer; C. Blutracht; C. Gomis (eds.), *Educar los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la Historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC)-Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza: 7-16.

Bolufer Peruga, M. (2016): En torno a la sensibilidad dieciochesca: discursos, prácticas, paradojas, en M. L. Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos xvii-xix*, Universidad de Cantabria, Santander: 29-56.

Bolufer Peruga, M. (2018): New Inflections of a Long Polemic: The Debate Between the Sexes in Enlightenment Spain, en S. Bermúdez; R. Johnson (eds.), *A New History of Iberian Feminisms*, University of Toronto, Toronto: 38-49.

Bolufer Peruga, M. (2019): *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*. Marcial Pons, Madrid.

Bolufer Peruga, M. (2022): Women in Patriotic Societies: A Spanish Debate in a European Context, en C. M. Jaffe; E. Martín-Valdepeñas (eds.), *Society Women and Enlightened Charity in Spain: The Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*, Louisiana State University Press, Baton Rouge: 19-36.

Bolufer Peruga, M. (2023): Luces y sombras de la Ilustración, en I. Morant Deusa, R. E. Ríos Lloret; R. Valls Montés (dirs.), *El lugar de las mujeres en la historia: Desplazando los límites de la representación del mundo*, Universitat de València, Valencia: 219-228.

Bolufer, M.; Burguera, M. (2010): Presentación del monográfico Género y modernidad en España. De la Ilustración al liberalismo, *Ayer,* 78: 13-23.

Bonet Correa, A. (2011): José Álvarez Cubero: escultor neoclásico español, *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 112-113: 167-182.

Brewer, J. (2013): T*he Pleasures of the Imagination: English Culture in the Eighteenth Century*, Routledge, London and New York.

Burke, P. (1993): *La revolución historiográfica francesa: La escuela de los Annales, 1929-1989*, Gedisa, Barcelona.

Burke, P. (2005): *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós.

Cacciotti, B. (2007): La collezione di antichità del Duca D'Alba don Carlos Miguel Fitz James Stuart y Silva (1794-1835), en J. Beltrán Fortes; B. Cacciotti; B. P. Venetucci (coords.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo xix, Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla: 101-140.

Cacciotti, B. (2011): Notte sulla vita di un collezionista, en B. Cacciotti (coord.), *El XIV duque de Alba coleccionista y mecenas de arte antiguo y moderno*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 79-102.

Cacciotti, C. (2012): Carlos Miguel Fitz-James Stuart y Silva, VII duque de Berwick

y XIV de Alba, viajero, mecenas y coleccionista en Italia, en J. M. Calderón Ortega (ed.), *El legado de la Casa de Alba*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid: 27-37.

Candau Chacón, M. L. (2016): Emociones diversas, en M. L. Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos xvii-xix*, Editorial de la Universidad de Cantabria, Santander: 11-26.

Candau Chacón, M. L. (coord.) (2019): *Pasiones en femenino: Europa y América, 1600-1950*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

Candau Chacón, M. L. (ed.) (2016): *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos xvii-xix*, Universidad de Cantabria, Santander.

Caso González, J. M. (1992): *Gaspar Melchor de Jovellanos. Memoria en defensa de la Junta Central*, Volumen 2, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo.

Castillo Gómez. A. (coord.) (2015): *Culturas del escrito en el mundo occidental del Renacimiento a la contemporaneidad*, Casa de Velázquez, Madrid.

Cátedra, P. (2002): *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de don Alonso Osorio, marqués de Astorga*, Editorial Comunidad de Castilla y León, Valladolid.

Clavero, B. (1995): *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, Siglo xxi Editores, Madrid.

Darnton, R. (2000): Los lectores le responden a Rousseau: la creación de la sensibilidad romántica, en R. Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, Fondo de Cultura Económica, México: 216-267.

Davidoff, L. y Hall, C. (1987): *Family Fortunes: Men and Women of the English Middle Class 1780–1850*, Routledge, London and New York.

Demerson, P. (1976): *La condesa de Montijo. Una mujer al servicio de las luces*, Fundación Universitaria Española, Madrid.

Dixon, T. (2003): *From Passions to Emotions: The Creation of a Secular Psychological Category*, Cambridge University Press, Cambridge.

Ezquerra del Bayo, J. (1924): *Retratos de mujeres españolas*, Editorial J. Cosano, Madrid.

Fargas Peñarrocha, M. A. (2024): Desfragmentadas. Experiencias de conflictividad y alteridad en las mujeres de la Casa de Misericordia de Barcelona (siglo xviii), *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 57: 27-40.

Farge, A. (1979): *Vivre dans la rue à Paris au XVIII^e siècle*, Gallimard, Paris.

Farge, A. (1982): *Le miroir des femmes*, Montalba, Paris.

Ferente, S. (2009): Storici ed emozioni, *Storica*, 43-45: 371-392.

Ferente, S. (2015): Metaphor, Emotion and the Languages of Politics in Late Medieval Italy, en F. Ricciardelli; A. Zorzi (eds.), *Emotions, Passion and Power in Renaissance Italy,* Amsterdam University Press, Amsterdam: 111-128.

Fernández Quintanilla, P. (2017): *La IX Duquesa de Osuna. Una ilustrada en la Corte de Carlos III*, Doce Calles, Madrid.

Flandrin, J.-L. (1975): *Les Amours paysannes xvi-xix siècles*, Gallimard, Paris.

Flandrin, J.-L. (1979): *Orígenes de la familia moderna*, Crítica, Barcelona.

Franco Rubio, G. (1997): Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo xviii, *Cuadernos de Historia Moderna*,

19: 171-182.

Franco Rubio, G. (2011): Una vida poco convencional en la España de la Luces: la condesa de Montijo (1754-1808), en J. Álvarez Barrientos; J. Herrera Navarro (eds.), *Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo xviii español*, Fundación Universitaria Española y Real Sociedad Bascongada de los Amigos el País, Madrid: 79-98.

Franco Rubio, G. (2019): María Francisca de Sales Portocarrero y Guzmán (1754-1808), VI Condesa de Montijo ¿una mujer peligrosa?, en M. J. Fuente Pérez; R. Ruiz Franco (ed.), *Mujeres peligrosas. Anejos de la Revista de Historiografía*, 9, Dykinson, Madrid: 127-150.

Frevert, U. (2021): Affect theory and history of emotions, *Bloomsbury History: Theory and Method Article*. https://doi.org/10.5040/9781350970878.069.

Fuertes de Gilbert Rojo, M. (2007): *La nobleza corporativa en España: nueve siglos de entidades nobiliarias*, Ediciones Hidalguía-UNED, Madrid.

García Fernández, M. (2020): Afectividad y sentimientos familiares en la Castilla moderna: «Por el mucho amor y cariño», en E. Jarque (ed.), *Emociones familiares en la edad moderna*, Sílex, Madrid: 91-118.

García Sánchez, J. (2011): Los círculos artísticos y la colección de pintura y de escultura moderna, en B. Cacciotti (coord.), *El XIV duque de Alba coleccionista y mecenas de arte antiguo y moderno*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 131-196.

Gay, P. (1984): *The Bourgeois Experience*, Oxford University Press, Oxford.

Gil Novales, A. (2011): *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutist*a, Fundación Mapfre, Madrid.

Grant, J. (2013): Parent-Child Relations in Western Europe and North America, 1500-present, en P. D. Fass, *The Routledge History of Childhood in the Western World*, Routledge, London-New York: 102-124.

Gutiérrez Alonso, A.: Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, en *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico* (https://dbe.rah.es/biografias/10466/vicente-joaquin-osorio-de-moscoso-y-guzman).

Gutiérrez de Armas J. (2023): *Raíces de papel: Identidades y representaciones de nobleza desde los archivos de familia (siglos xvi-xix)*, Trea, Gijón.

Gutiérrez de Armas J.; Precioso Izquierdo, F. (2021): Representación de la familia noble en el Atlántico hispánico. El libro de la familia Ponte en las Islas Canarias (1615-1640), *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 13 (28): 68-95.

Gutiérrez de Armas, J.; Núñez Pestano, J. R. (2017): Los archivos de familia en Canarias: de fuentes a objetos de estudio para la investigación histórica, *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 61: 173-191.

Guttormsson, L. (2003): Las relaciones paternofiliales, en D. I. Kertzer; M. Barbagli (dirs.), *Historia de la familia europea*, volumen 2: *La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, Paidós, Barcelona: 369-410.

Hernández Sandoica, E. (2020): Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente, *Revista de historiografía*, 33: 270-273.

Hespanha, A. M. (1993): *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Iglesias Cano, C. (1987): La nueva sociabilidad: mujeres, nobles y salones literarios y políticos, en *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*. II, Nobel, Oviedo: 177-230.

Jarque, E. (ed.) (2020): *Emociones familiares en la edad moderna*, Sílex, Madrid.

Macmullen, R. (2003): *Feelings in History, Ancient and Modern*, Regina Books, Claremont.

Malo Barranco, L. (2018): Aprender en casa. Nobleza y formación femenina en el entorno doméstico durante la edad moderna, en J. I. Fortea Pérez; J. E. Gelabert; R. López Vela; E. Postigo Castellanos (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, Santander: 979-990.

Malo Barranco, L. (2019): *Nobleza en femenino: mujeres, poder y cultura en la España moderna*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

Martínez Pérez, G. (2022): Escenas de un matrimonio ilustrado. Las cartas de Magdalena Fernández de Córdoba a su esposo, *Cuadernos de Estudios del Siglo xviii*, 32: 141-168.

Martín-Valdepeñas Yagüe, E.; Sánchez Hita, B.; Castells Oliván, I.; Fernández García, E. (2009): Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: La marquesa de Astorga, *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 10: 63-136.

Martín-Valdepeñas Yagüe. E.; Jaffe, C. M., (2021): Un espacio femenino para la creación cultural en el Madrid del siglo xviii: la Junta de Damas de Honor y Mérito, en M. D. Martos Pérez (ed.), *Redes y escritoras ibéricas en la esfera cultural de la primera Edad Moderna*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid: 149-166.

Molina Recio, R. (2007): Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna. Territorio, población y economía, en F. Andújar Castillo; J. P. Díaz López (coord.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna: el marquesado de los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería: 795-815.

Molina Recio, R. (2021): Grandeza de España y estrategias matrimoniales: los Fernández de Córdoba entre los siglos xv y xix, *Magallánica: revista de historia moderna*, 14: 140-174.

Morant Deusa, I.; Bolufer Peruga, M. (1998): *Amor, matrimonio y familia*, Síntesis, Madrid.

Moreno Alonso, M. (1989): *La generación española de 1808*, Alianza Editorial, Madrid.

Núñez Pestano, J. R.; González Zalacaín, R. J. (2017): Promoción social y reconstrucción de la identidad familiar: el archivo de los Lercaro de Tenerife, en V. Bello Jiménez, *El Archivo. Poder, familia y derechos humanos*, Mercurio, Madrid: 97-160.

Ortega del Cerro, P. (2019): De la autoridad al cariño, del afecto a la protección:

configuración de los vínculos paternos-filiares de los oficiales navales (ss. XVIII-XIX), *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 38: 1-26.

PADRÓN FERNÁNDEZ, R. (ed.) (2013): *Las cartas las inventó el afecto. Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*, Idea, Santa Cruz de Tenerife.

PAMPLER, J. (2014): Historia de las emociones: caminos y retos, *Cuadernos de Historia Contemporánea,* 36: 17-29.

PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la (1998): *Mujeres solas. Historia de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga.

PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la (2000): Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos, *Chronica Nova*, 27: 131-166.

PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la (2010): Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario, Ayer, 78: 47-68.

PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la (2015): Las incertidumbres del corazón: la Historia y el mundo de los afectos, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 14: 151-172.

PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la (2019): Amor/desamor a comienzos de la Edad Moderna: ¿universo de emociones femeninas o política emocional?, en J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ; M. GARCÍA FERNÁNDEZ; M. Á. SOBALER SECO (eds.), 2019, *Modelos culturales en femenino (siglos XVI-XVIII)*, Sílex, Madrid: 133-183.

PERROT, M. (1998): *Les femmes ou les silences de l'histoire*, Flammarion, Paris.

POLLOCK, L. (1988): *Forgotten Children: Parent-Child Relations from 1500 to 1900*, Cambridge University Press, Cambridge.

PRECIOSO IZQUIERDO F.; GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. (2019): De padres nobles a hijos nobles. Apuntes sobre las obligaciones filiales a través de las previsiones testamentarias de la aristocracia hispánica (1580-1716), *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 38: 1-18.

QUINTANILLA RASO, C. (dir.) (2006): *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla Medieval*, Sílex Ediciones, Madrid.

REDDY, W. M. (2001): *The Navigation of Feeling: A Frame- work for the History of Emotions*, Cambridge University Press, Cambridge.

ROSENWEIN, B. H. (2006): *Emotional communties in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca-London.

ROSENWEIN, B. H. (2010): Problems and Methods in the History of Emotions, *Passions in Context, I (1*): 1-30.

ROSENWEIN, B. H.; CRISTIANI, R. (2018): *What is the History of Emotions?*, Polity Press, Cambridge.

RUBIO PÉREZ, L. M. (2002): El Estado y marquesado de Astorga: relaciones de poder, rentas y economía señorial, siglos XVII-XVIII, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 22: 83-116.

SÁNCHEZ BLANCO, F. (1997): *La Ilustración en España*, Akal, Madrid.

SÁNCHEZ BLANCO, F. (2007): *La ilustración goyesca: la cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

SÁNCHEZ HITA, B. (2010): Las escritoras en la prensa de la Guerra de la Independencia vistas por sus colegas: ¿lucha de género o política?, *Revista HMiC: història*

moderna i contemporània, 8: 117-140.

Shorter, E. (1975): *The Making of the Modern Family*, Basic Books, New York.

Soria Mesa, E. (2007): *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons Historia, Madrid.

Stearns, C.; Stearns, P. N. (1986): *Anger: The struggle for Emotional Control in America's History*, Chicago University Press, Chicago.

Stearns, P. N. (1994): *American cool: constructing a twentieth-century emotional style*, New York University Press, New York.

Stone, L. (1975): *Family, sex and marriage in England 1500-1800*, Harper & Row, New York.

Turner, D. M. (2016): Disability history and the history of emotions: reflections on eighteenth-century britain, *Asclepio*, 68 (2), https://doi.org/10.3989/asclepio.2016.18

Vincent–Buffault, A. (1986): *Histoire des larmes*, Rivages, París.

Wickberg, D. (2007): What Is the History of Sensibilities? On Cultural Histories, Old and New, *American Historical Review*, 113 (3): 661-684.

Yebes, Condesa de (1955): *La condesa-duquesa de Benavente, una vida en unas cartas*, Espasa-Calpe, Madrid.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 355-374
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.14

Antonio Tovar y la prensa cultural universitaria durante la postguerra salmantina: *Cátedra* (1942-1945), *Lazarillo* (1943-1944) y *Trabajos y Días* (1946-1951)

Antonio Tovar and the university cultural press during the postwar Salamanca: Cátedra (1942-1945), Lazarillo (1943-1944) y Trabajos y Días (1946-1951)

Manuel Herrería Bolado
Universidad de Salamanca
https://orcid.org/0000-0003-1280-704X
mahebo@usal.es

Recibido: 06/05/2024; Revisado: 03/07/2024; Aceptado: 13/10/2024

Resumen

El presente artículo aborda algunas publicaciones culturales del entorno universitario salmantino de la primera postguerra, donde tuvo gran protagonismo quien, entre 1951 y 1956, fuera rector de su universidad: Antonio Tovar. A través de la revisión y análisis de las fuentes primarias y partiendo de algunos estudios culturales sobre la época, nos proponemos exponer el papel de las revistas *Cátedra* (1942-1945), *Lazarillo* (1943-1944) y *Trabajos y Días* (1946-1951), donde la recuperación de parte de aquella generación del 98 condenada al ostracismo, fomentó el despertar de una parte de la comunidad estudiantil.

Palabras clave: Tovar, revista, universidad, cultura, Salamanca.

Abstract

This article deals with some of the cultural publications of the University of Salamanca environment edited during the early post-war period, in which Antonio Tovar (rector of the university between 1951 and 1956) played a leading role. The recovery of a part of the Generation of '98, that had been condemned to ostracism, participated in the awakening of some student community members. We will understand the role that magazines *Cátedra* (1942-1945), *Lazarillo* (1943-1944) and *Trabajos y Días* (1946-1951) had in this movement through a review of the primary sources (the magazines) and cultural studies of the period.

Palabras Clave: Tovar, Magazine, University, Culture, Salamanca.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

El estudio de la prensa cultural universitaria de postguerra en el contexto nacional ha sido abordado por Jordi Gracia, quien dilucidaba las fases y roles de la prensa universitaria entre la década de los cuarenta y la de los sesenta del siglo XX mediante la presentación de un panorama fragmentado, es decir, analizando la incidencia en los dos principales centros culturales del país: Madrid y Barcelona (Gracia, 1994). Diez años después, Manuel José Ramos Ortega coordinó un estudio donde se analizaron las principales publicaciones literarias del siglo XX, atendiendo a algunas que quedaban fuera de los márgenes de aquellos centros culturales omnipresentes en la mayoría de los estudios culturales (Ramos, 2005). Esta obra colectiva contiene el estudio de José Antonio Pérez Bowie sobre *Lazarillo* (1943-1944), efímera publicación literaria de la Salamanca de postguerra. En el ámbito de las publicaciones culturales inauguradas durante aquella primera postguerra, destacó la revista *Escorial* (1940-1950), modelo para otras publicaciones posteriores (Gracia, 1994; Juliá, 2004; Juan-Penalva, 2005) e inicio de la presencia e implicación de Antonio Tovar en la prensa cultural.

Fue en los años cincuenta –período de relativo aperturismo político y cultural, que dejó atrás la autarquía más agresiva– cuando tomó el protagonismo una generación alejada de la ortodoxia nacionalcatólica, en sintonía con fórmulas más cercanas al contradiscurso, viéndose obligada a utilizar un lenguaje contenido, muchas veces explotando el carácter connotativo, en una suerte de subversión conceptual (Pecourt, 2006: 208). En este artículo queremos exponer cómo la «subversión conceptual» se gestó al arrimo de aquellas primeras revistas, las cuales abrieron los cauces de las relaciones intergeneracionales, donde estudiantes y profesorado comenzaron a romper algunos prejuicios clasistas. Estos primeros proyectos editoriales en Salamanca, tras la Guerra de España,[2] fueron el embrión de algunas publicaciones como el *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político* (1954-1964), dirigido por Enrique Tierno Galván, donde se trató desde el socialismo ruso hasta la democracia cristiana, así como sus corrientes filosóficas: el existencialismo, desde Nietzsche hasta Sartre, pasando por el positivismo lógico de Wittgenstein o el marxismo de Lukács o Gramsci. Otra publicación, la cual también surgió de aquel ambiente preaperturista, fue *Cinema Universitario* (1955-1963), revista del Cineclub del SEU de Salamanca, en la que surgió una nueva crítica desacomplejada y próxima a los planteamientos marxistas que venían de Francia e Italia.[3]

1 Trabajo financiado por la Junta Castilla y León y el Fondo Social Europeo (convocatoria PR-2020), en el marco de la investigación doctoral –siendo director Fernando González García– sobre la revista *Cinema Universitario* (1955-1963).

2 Por rigor histórico utilizamos el concepto «Guerra de España», en vez de «Guerra Civil», pues el segundo escamotea el escenario internacional en el que se ubican sus causas. Esto es minuciosamente estudiado por David Jorge (2016).

3 Véase Herrería Bolado, M. (2024): *Cinema Universitario* (1955-1963). Perspectiva diacrónica y resonancias socioculturales. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca; Nieto Ferrando, J. (2009): Del SEU a la crítica posibilista. *Cinema Universitario*. En Nieto Ferrando, J.: *Cine en papel: cultura y crítica cinematográfica en España (1939-1962)*. Ediciones de la Filmoteca, Valencia: 335-380.

Tras la victoria del bando insurrecto en abril de 1939, el régimen franquista comenzó una purga, no solo a nivel político, sino también a nivel cultural. Entre encarcelados, asesinados y exiliados, la esfera cultural quedó monopolizada por el falangismo. Aunque en la periferia de lo institucional y en el marco del posibilismo se fraguara aquella «resistencia silenciosa» (Gracia, 2004), cierto es que, durante los primeros años de postguerra, la unidireccionalidad de las artes en el ámbito oficial fue incuestionable, sustentándose bajo las máximas del nacionalcatolicismo. Sin embargo, coincidiendo con el cambio de década, el sistema autárquico del Estado cayó por agotamiento, situándolo en el mapa de las relaciones internacionales, donde comenzaron a darse intercambios económicos y comerciales, pero también políticos y culturales. Dentro del *a priori* sólido bloque falangista, existía una división ideológica y práctica entre los que estaban por subir a España al tren de la modernidad europea y los que deseaban que esta siguiera sumida en la tradición y religiosidad más estancas.

Santos Juliá recordaba que en la revista *Escorial*, fundada en 1940 por Dionisio Ridruejo, Pedro Laín Entralgo y Antonio Tovar, aparecían fundidos los conceptos de fascismo y liberalismo, dando inicio a la denominada «Falange liberal»; calificativo reafirmado años después por Manuel Fraga desde su Ministerio, cuando adjetivaba de liberales a los fundadores de *Escorial* (Juliá, 2004:360). Si quiere ser entendido el contexto que originó aquellas publicaciones salmantinas, es imprescindible atender a todo el aparato ideológico e institucional gestado en aquella primera postguerra, la cual dio paso, una década después, a la irrupción de planteamientos más abiertos, procedentes de aquellos camisas azules que habían fijado sus expectativas de gobierno en un fascismo universal. Cuando la historiografía se refiere a aquel viraje liberal, lo hace en términos culturales, nunca políticos, pues la referencia política de, entre otros, los fundadores de la revista *Escorial*, fue José Antonio Primo de Rivera (Tusell, 1984: 313-314).

La fobia al pensamiento crítico es complemento directo de ideologías totalitarias. Si se retrocede a los años veinte y treinta, acontecen una serie de disputas en torno a la Institución Libre de Enseñanza; los obispos y cardenales responsabilizaban a los intelectuales del declive cristiano, quienes habían importado ideas como el liberalismo, el materialismo o el socialismo. Enrique Pla y Deniel, obispo de Salamanca en 1938, propuso el expurgo, la denuncia, la depuración, la pérdida, el exilio, las sanciones y las ejecuciones como castigo a quienes habían abanderado aquellos ideales (Juliá, 2004: 317).

La provincia de Salamanca, ligada a lo rural y al terrateniente, lejos del nivel de desarrollo e industrialización de otras provincias, concentraba en el pasado de su Universidad la esperanza de una élite intelectual capaz de depurar aquel estanco aire provinciano. Tras la guerra, la provincia y su capital quedaron aún más desamparadas. Enrique Tierno Galván interpretaba que la frialdad y distanciamiento comunitario de los habitantes de Salamanca podía tener su raíz en la enorme influencia eclesiástica sobre la ciudad: distancia que los clérigos imponen en sus relaciones entre sí por obligaciones de carácter disciplinario y con los demás por razones de respeto (Tierno, 1981: 187). En lo que se refiere a su Universidad, quedó asfixiada por la acuciante política centralista durante el

mandato de José Ibáñez Martín en el Ministerio de Educación (Gracia, 2006: 44).

Un guiño a la modernidad durante aquella primera postguerra se reflejó en algunas publicaciones dependientes de las instituciones –dependientes, sobre todo, en términos de subsistencia económica–, desarrollándose a partir de la colaboración intergeneracional entre estudiantes y profesorado. Fueron tres las publicaciones que denotaron aquel aperturismo: *Cátedra* (1942-1945), *Lazarillo* (1943-1944) y *Trabajos y Días* (1946-1951), desarrolladas a lo largo de la década de los años cuarenta, es decir, antes de aquella institucionalización de la apertura mediante el Ministerio de Educación de Joaquín Ruiz-Giménez y el rectorado de Antonio Tovar (1951-1956). Otras, como *El Gallo: revista de los estudiantes de Salamanca* (1953-1968), *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, o *Cinema Universitario*, fueron realizadas –como ya hemos mencionado– ya en aquel contexto aperturista de la década de los cincuenta.

Es, por tanto, a través de una interpretación y contextualización de estas fuentes primarias, socorridas por algunos estudios históricos y culturales, donde pretendemos poner en valor la existencia de una esfera intelectual que, alejada de aquellos centros culturales dominantes, pueda dar luz sobre el surgimiento de algunos cambios en el campo social de los años cincuenta, ya que la cultura supone un proceso de interrelación entre los individuos, proceso en el cual se construyen, modifican o destruyen relaciones en bruto (Negt, 2004: 27). Es decir, aquellas publicaciones de la década de los años cuarenta, y al amparo de una universidad provinciana, prendieron la mecha de ciertos progresos, no solo en el ámbito cultural salmantino, sino también en el ámbito social y político.

2. ANTONIO TOVAR EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Antonio Tovar (1911-1985) fue sorprendido por el estallido de la Guerra de España mientras disfrutaba de una beca de estudios en Berlín, donde Eugenio Montes, corresponsal de *ABC*, le había introducido en el ideario fascista; inmediatamente regresó a Valladolid para afiliarse a Falange (Ramos, 2009: 48-51). Poco después pasó a formar parte del Gobierno de Burgos, donde ejerció como jefe de la Radio Nacional a las órdenes de Ridruejo, jefe de la Delegación de Prensa y Propaganda; este equipo lo cerraba Pedro Laín Entralgo como jefe de ediciones, todos ellos, protegidos de Serrano Suñer, ministro de Gobernación entre 1938 y 1940. Después sustituyó a Ridruejo como director general de Propaganda y Turismo, etapa en la que, coincidiendo con la revista *Escorial*, participó del infame viaje a Hendaya, donde hizo de intérprete entre Hitler y Franco.

Fue una maniobra de Ibáñez Martín la que le acercaría a Salamanca, pues, queriéndolo fuera de Madrid, confabuló para frustrar su cátedra de griego en la Universidad Central para, al poco tiempo, convocar una vacante de Lengua y Literatura Latina en la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, cátedra que consiguió en 1942 (Soler, 1977). Aquellas maniobras pasaban por dejar fuera del centro de la educación superior a falangistas con intenciones aperturistas, respondiendo al marco general de una progresiva desfascistización, en aras de

perpetuar el régimen franquista.

Como docente e investigador organizó seminarios filológicos y, junto a José María Ramos Loscertales, impartió Formación Política, donando su sueldo extra a la biblioteca de la facultad. Investigador de lenguas indígenas dentro de la Península ibérica y en Sudamérica, llegó a catalogar miles de idiomas. Fue un apasionado y conocedor del pueblo vasco, publicando algunas obras a propósito de su idioma, abarcando su historia, su arte, su lingüística y su literatura. Se involucró en proyectos para romper las barreras que existían entre el profesorado y el alumnado, fomentando el entendimiento intergeneracional a través de aquellas tertulias en el Café Castilla, así como en la edición de publicaciones culturales en las que intentaron recuperar la memoria de aquella parte de la intelectualidad que había sido condenada al ostracismo: fruto de un continuo cambio de impresiones entre profesores y estudiantes, índice de inquietudes e insatisfacciones, acicate de perfección, descanso del ánimo en medio de tareas más duras (Tovar, 1946: 3).

Tras regresar de una estancia en Argentina, fue llamado por Ruiz-Giménez para ocupar el cargo de rector de Salamanca, toma que se hizo oficial, ante el ministro de Educación y ante el jefe nacional del SEU, en el acto de inauguración del curso académico 1951-1952 (6 de octubre de 1951).[4] Si bien la agenda le impuso una mayor dedicación a la gestión, no cejó en su actividad intelectual y docente; su segundo año coincidió con la fundación del Cineclub Universitario del SEU de Salamanca, alma de todos los proyectos que, en torno a la cinematografía, se realizaron en la universidad, incluidas las Conversaciones Cinematográficas Nacionales y la edición de la revista *Cinema Universitario*.[5] Fue a partir de su posición como máximo responsable de las actividades universitarias, cuando, respondiendo a la ya iniciada por el Ministerio, comenzó a aplicar su política aperturista, la cual no consistía solo en rehabilitar a intelectuales como Unamuno, Machado, Ortega o Hernández; también contemplaba la inserción de culturas peninsulares, lo cual se tradujo en la creación de la Cátedra de Lengua Vasca, aspecto que había comenzado en 1945 impartiendo la asignatura, pero que cerró en 1953, trayendo a Koldo Mitxelena para impartir algunas clases,[6] quien ya había pasado por varias cárceles españolas como consecuencia de su activismo político y militancia en la CNT.

La realidad de la Universidad de Salamanca durante el rectorado de Tovar fue, por tanto, la de una universidad de provincia que aspiraba a poseer la misma potestad, determinación y estimación que la Universidad de Madrid. Durante los cuatro cursos que duró la aventura ministerial, en Salamanca se fomentó la cercanía entre el alumnado y el cuerpo docente, iniciándose proyectos conjuntos al abrigo de una convivencia intergeneracional que hasta entonces había lastrado la realización intelectual del alumnado, pudiendo germinar en este, cierto espíritu y actividad critica con la realidad que le tocaba vivir. Actualidad,

4 *Memoria correspondiente al Curso Académico 1950-1951 y Actividades Académicas de 1951-1952*, pp. 36-37. Disponible en: *Gredos. Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca* (*GRIUSAL*).

5 Véase Nieto Ferrando, J.; Company Ramón, J. M. (coords.) (2006): *Por un cine de lo real: cincuenta años después de las Conversaciones de Salamanca*. Ediciones de la Filmoteca, Valencia.

6 *Memoria Académica 1952-1953*, pp. 41-42. En *GRIUSAL*.

contemporaneidad o realidad social se convirtieron en los principales baluartes de oposición franquista, conceptos que Antonio Tovar trajo en la maleta en 1942 tratando de extenderlos en las aulas, primero como docente, después como máximo gestor de la universidad. No puede obviarse que también dio un tono de frescura, modernidad y calidad a la universidad gracias al incremento de publicaciones, a las relaciones con otras universidades extranjeras, al enriquecimiento de las bibliotecas de facultades y de la Biblioteca Histórica –gracias a la devolución de los manuscritos que poseían varios colegios mayores– o aquella renovación docente que dio lugar al despido de catedráticos no residentes y, por consiguiente, no implicados (Ramos, 2009: 301).

3. PUBLICACIONES CULTURALES ADSCRITAS A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La propaganda es a la democracia lo que la cachiporra al estado totalitario (Chomsky, 1995: 15). En la España de los años cincuenta, la cachiporra y otros métodos de represión y castigo eran habituales, y aunque la ecuación de Chomsky no lo refleje así, también la propaganda suponía un pilar importante en su cruzada contra la heterodoxia. Los esfuerzos de Falange por acaparar los medios de información desde su fundación en 1933; su campaña desestabilizadora durante la II República, además de la propaganda durante la guerra y la postguerra, dan prueba de ello. Aquel incremento de publicaciones culturales durante la década de 1950 mucho tenía que ver con Falange, pues la mayoría de ellas provenían directamente del SEU o de las Delegaciones Nacionales o Provinciales y, asimismo, eran otras muchas las publicaciones que desde iniciativas privadas tenían algo que ver con el Partido.[7] En 1953, Antonio Tovar pronunciaba un discurso con motivo de la inauguración de la Tribuna José Antonio, siendo publicado por la revista seuísta *Alcalá*: El Estado le debe a Falange el aprendizaje de cuatro técnicas: la propaganda, la planificación, la política cultural y la política social (Tovar, 1953: 3). Estas cuatro técnicas eran susceptibles de llevarse a cabo a través de la prensa cultural universitaria, aunque las transformaciones que precedieron a la década referida (herencia republicana, presión de los exiliados, contexto internacional, desencanto de algunos falangistas y católicos), mermaron la ingente propaganda fascista que dominaba el itinerario político de algunos camisas viejas, todavía esperanzados con su revolución pendiente.

Jordi Gracia ha ayudado a introducirnos en el escenario cultural de los cuarenta, en el que revistas como *Escorial* (1940-1950), *Cisneros* (1943-1951) o *Alférez* (1947-1949) en Madrid; *Espadaña* (1944-1951) en León; o las barcelonesas del SEU, *Alerta* (1942-1944) y *Estilo* (1944-1959), en las que, bajo las limitaciones que exigía el guion político, caminaron paralelas a sus contemporáneas madrileñas en el

7 Aquí habría que incluir un pequeño matiz y hablar, más que de una explosión cuantitativa, de una explosión cualitativa. Comenzaron a filtrarse de manera más generalizada voces disidentes en revistas que ya existían y en revistas que iniciaban una nueva época, pero también –y fueron varias– en revistas recién fundadas.

obtuso camino de la apertura y de la reivindicación velada de algunos autores del 27 (Gracia, 1994: 32).

3.1. *Cátedra* (1942-1945)

Cátedra: Boletín de Información de la Jefatura del Distrito (1942-1945) nació en el contexto de aquella primera postguerra, coincidiendo con la llegada de Antonio Tovar a su cátedra de latín en el curso 1942-1943. El propio subtítulo de la revista la delataba como profundamente seuísta, pues en diciembre de 1942, fecha en la que apareció el primer número, el auge filofascista y su transcripción falangista en España estaban en plena efervescencia, por lo que su presentación denota un más que marcado discurso propagandista, basado en las expectativas de la revolución joseantoniana. Su parecido con otros boletines y periódicos falangistas fue notorio: proclamas castrenses, continuas referencias a los caídos, sección femenina, crónicas de actos del SEU, deportes, TEU, etc. El cisne, el yugo, las flechas y el ajedrezado que componían el escudo del SEU podían verse en portada y contraportada, además de su lema de pistoleros como broche final de todos sus editoriales, el cual rezaba: «Estudio y Acción».

Sin embargo, en ella se hallaban algunas tendencias y artículos que anticipaban el ambiente cultural generado a partir de los años cincuenta. En su primer número, Tovar anunciaba una sección abierta a las consultas, quejas y propuestas del alumnado y, aunque no pasara del segundo número, descubría aquella predisposición al entendimiento entre estudiantes y docentes, además de poner en duda el funcionamiento tradicional de una educación basada en la prueba de evaluación, en el examen: Lo que complica nuestra vida universitaria, son los exámenes. Pesan, sobre todo, de una manera funesta en las relaciones entre profesores y discípulos, y la preocupación del examen es la responsable de un alejamiento entre unos y otros (Tovar, 1942: 12). En enero de 1943, quizá con un Tovar más implicado en su edición –en el segundo número se sustituyó «*Boletín…*» por «*Publicación Mensual del SEU*»–, no dejando del todo el formato y contenido de un boletín seuísta, se pudo ver un mayor protagonismo de las cuestiones culturales y científicas; es decir, comenzó a tomar leves tintes de revista cultural.

En el segundo número comenzó a colaborar Desiderio Martín Patino, hermano mayor del director de cine Basilio Martín Patino. Lo hizo con un relato corto a modo de soliloquio existencial, en el que terminó citando un soneto del poeta francés del siglo xvi Pierre de Rosand: *Quand vous serez bien vieille, au soir à la chandelle, / Assise auprès du feu, dévidant et filant…* (Martín, 1943: 9). Tovar inauguró su consultorio contestando a la pregunta de un estudiante sobre la utilidad práctica de una carrera de letras; el profesor expuso las cualidades de la lingüística clásica y su protagonismo en la formación del espíritu intelectual, demostrando su capital importancia, gracias a una fugaz mirada hacia la historia de la docencia desde la Antigüedad. Tampoco desaprovechó el espacio para añadir una dura crítica a la metodología docente, obsesionada con encajar

mediante métodos ortodoxos la lengua clásica, dejando de lado su historia como cultura nodriza; además, también cargaba contra la paupérrima situación de las bibliotecas (Tovar, 1943a: 13).

La revista, excepto algún poema o algún artículo relacionado con el arte, la música o la literatura, no pasaba de panfletaria y propagandista. Todo su contenido se reducía a las actividades del SEU, el enaltecimiento del falangismo y alguna pincelada religiosa. En noviembre de 1943 inauguraba una nueva época en la que, con cambio de maquetación, se estrenaba como poeta Agustín García Calvo.[8] Este, junto a Alfredo de los Cobos y el omnipresente Rafael Santos Torroella, participaría en la sección dedicada a la creación poética, pues el joven Desiderio Martín Patino, director de la revista, falleció el 20 de enero de 1944.[9] Se publicó también algún estudio sobre la lingüística y la cultura griega, como el de Martín Sánchez Ruipérez en el número cinco. La cultura, encajonada entre columnas de propaganda seuísta, fue abriendo camino a otras iniciativas paralelas, como la edición de la revista literaria *Lazarillo* (abril, 1943-enero, 1944), dirigida por el propio Tovar. Del número cinco destaca el homenaje, a doble página y en verso, dedicado a Desiderio Martín Patino y el artículo de un jovencísimo Ignacio Aldecoa que ya comenzaba a manifestar gran interés por el cuento como género literario, elogiando la obra de Poe, Hoffmann y Núñez de Arce (Aldecoa, 1944: 4).[10]

Luis Leocadio Cortés y Vázquez (Luis Cortés), discípulo de Ángel de Apraiz, publicó algún artículo sobre literatura y arte, como el del número siete, en el que se advierte la impronta de su maestro a través de un estudio sobre las peregrinaciones en la Península Ibérica, concretamente los caminos y advocaciones que pasaban por las provincias de Zamora y Salamanca con destino a Santiago de Compostela[11].

A partir del curso 1944-1945, la revista iba a volver a experimentar un cambio de edición, esta vez la portada iba a sustituir la típica fotografía paisajística o urbana aportada por el fotógrafo José Núñez Larraz, por alguna proclama o imagen falangista. Por ejemplo, en el número ocho, el cual inauguraba el curso en febrero de 1945, insertaron una oración en la que subrayaban los valores religiosos, nacionalistas y beligerantes adscritos a la historia y a los miembros activos del SEU. Tal cambio se refleja en un contenido que recupera, casi a los niveles de su primera época, actitudes panfletarias, propias de un boletín. Es fundamental, en lo que se refiere a la actualidad y a la cultura, el estreno de una sección dedicada a la crítica cinematográfica, donde se analizaban algunos «estrenos» de la cartelera de

8 Agustín García Calvo participó en cuatro números de *Cátedra*: (1943): Al maestro, gigante de las barbas amables. *Cátedra*, 4: 11; (1944a): Apunte de un dolor. *Cátedra*, 6: 11; (1944b): Los villancicos de San José. *Cátedra*, 7: 11; (1945): Soneto. *Cátedra*, 9: 12.

9 «Ha fallecido recientemente, nuestro entrañable camarada Desiderio Martín Patino, que fue director de esta revista»: (1944). Necrológica. *Cátedra*, 5: 10.

10 Después de este artículo volvió a participar en los números 10 y 11 con entrevistas a Pepe Bernalt, compositor charro y a Ángel de Alba, responsable de Ayuda Juvenil del SEU. En el último número (12), de junio de 1945, publicaba un artículo sobre el explorador vitoriano, Manuel Iradier.

11 Este artículo, premio del concurso organizado por *Cátedra* referente a la sección de Letras, estaba inspirado por *La cultura de las peregrinaciones. Su historia, su geografía y métodos para su investigación*, obra de Ángel de Apraiz, publicada en 1942.

la segunda mitad de los años cuarenta, monopolizada por el cine norteamericano y el folclorismo nacional.[12] Román Pérez se posicionó a favor de un cine español continuamente atacado desde los sectores intelectuales, pero también por el público. Decía que una obra como *Inés de Castro* (José Leitão de Barros y Manuel Augusto García Viñolas, 1944), había sido bien acogida por el público por ser una coproducción luso-española, tachando de antiespañoles a todo aquel sector crítico: a estos nos dirigimos, a los antiespañoles de nuestro cinematógrafo, que no quieren comprender que una producción española puede compararse con una inglesa, alemana o norteamericana (Pérez, 1945a: 16). Poco tendría que ver esta visión con lo que se promulgaría más adelante desde *Cinema Universitario*, muy crítica con el cine español de cartón piedra y desconectado de la actualidad. Sin embargo, en el número once reclamaba la inclusión de la cinematografía en las aulas universitarias, una de las peticiones más vehementes que Basilio Martín Patino, desde el Cineclub Universitario del SEU, le iba a sugerir al rector Tovar.

Si *Cátedra* –como ya se ha dicho– representaba el prototipo del acercamiento real entre docentes y estudiantes, pero con el lastre de ser controlada por un SEU que todavía se veía como parte importante en la construcción de un nuevo Estado totalitario y fascista, no dejó el espacio suficiente para dar cobertura a la inquietud cultural, asunto que sí se intentó en la fugaz *Lazarillo*, dirigida por Antonio Tovar.

3.2. *Lazarillo* (1943-1944)

En torno a esta nueva publicación se reunió un equipo colaborador más adulto, siendo mínima la participación de estudiantes, si acaso, el malogrado Desiderio Martín Patino, quien solo aportó un poema titulado «Blancura» o, también pertenecientes al círculo de estudiantes por entonces, Alfredo de los Cobos o Francisco Rodríguez Adrados, quienes colaboraban simultáneamente en la revista *Cátedra* y, más adelante, a partir de 1946, en *Trabajos y Días*.

Lazarillo, ideada en las tertulias del Café Castilla, tuvo una corta vida; tan solo vieron la luz cuatro números: dos en 1943, de abril y mayo, y uno doble en 1944, correspondiente al mes de enero. Su contenido, explícitamente cultural –enmarcado por el escueto subtítulo «Arte y Letras»–, tendía un puente hacia la apertura, desmarcándose de la propaganda seuísta y abriendo el abanico de las posibilidades metodológicas dentro de la prensa vinculada a la universidad.

En el primer número se presentaba como una revista preocupada por la literatura, con mayoría de sus colaboraciones procedentes de diferentes ramas de la filología. Vuelven a aparecer conocidos catedráticos como Francisco Maldonado de Guevara, Antonio Tovar, Ángel de Apraiz o Manuel García Blanco. Su salutación, titulada «Otra vez Lazarillo», expuso un soliloquio que oscilaba en

12 Entrecomillamos estrenos porque el desfase temporal entre la proyección de algunas películas en España y su edad real era exagerado. Por poner un ejemplo, el mismo Pérez en un artículo del último número, titulado «Ensayo sobre Charlot», comenzaba: «Ante el estreno, hace pocos días, de *La quimera del oro*…»; la película era del año 1925 y el artículo de Pérez de 1945, es decir, un desfase de veinte años (Pérez, 1945c: 15).

torno a la figura del joven Lázaro, al cual querían recuperar de la polvorienta y destructiva historia del país, mostrándolo limpio de cualquier prejuicio. Tenían la intención de transformarse en un foro donde tuviera cabida todo tipo de ideas:

> Unos descendemos del Estudio, otros del breve cuarto de trabajo que cobija nuestros sueños, algunos del cercano convento de San Esteban, ungido siempre de mieles jubilosas, y no faltan tampoco otros que desde más lejos se apresuran a hacernos portadores de sus parabienes (Tovar, 1943: 2).

Quizá, a modo de salvoconducto, Tovar cedió el primer espacio al artículo del fascista Ernesto Giménez Caballero quien, en una aparente y sincera reseña sobre *La familia de Pascual Duarte* (Camilo J. Cela, 1942), no desaprovechó para propagar el odio a la izquierda y la condena a exiliadas como Margarita Nelken. En lo tocante a la crítica literaria, enlazaba la picaresca del siglo XVI con aquel realismo costumbrista de Cela, quien exponía las miserias de una familia de clase baja sujeta a la simple supervivencia y desconectada de toda doctrina política y religiosa. Sin embargo, Giménez Caballero volvió a la carga argumentando que todo miserable, asesino o pícaro lo era por su afán de llegar a lo alto de una sociedad y, una vez derrotado, buscaba subvertir la ley en nombre de la libertad: ¡Libertad para volver a ser miliciano! ¡Para robar y matar otra vez! (Giménez, 1943: 4). Este desvarío fue su primera y única aportación, a la que no le faltó réplica en el siguiente número. Rafael Santos Torroella desmarcaba a su grupo de las anteriores interpretaciones sobre el personaje Pascual Duarte, quien podía tener algún parecido, pero al contrario que en la vida del joven Lázaro, para este no existía en su atormentado vivir concesiones ni paliativos (Santos, 1943b: 14). Santos sentía admiración por la obra de Cela, de la que llegó a afirmar que había removido el cuerpo desahuciado de la novela española. Cerraba su artículo elogiando la actitud realista y crítica que evocaba la ficción, pudiendo adelantar –bajo nuestro punto de vista– la tendencia realista de la novela del medio siglo, así como su extensión en el cine: En Pascual Duarte hay un girón de vida desgarrada, sangriento y doloroso, por el que gotea a veces un extraño dulzor como la miel libada en la flor de venenosos embúdeles.[13]

Las primeras páginas las coparon algunos camisas azules y antiguos compañeros de Tovar, como Giménez Caballero o un Ridruejo que, en 1943, un año después de regresar de Rusia, ya comenzaba a desmarcarse del ideario falangista (Gracia, 2008). Completaban este número las colaboraciones de algunos profesores o catedráticos de Salamanca: Ángel de Apraiz, Francisco Maldonado, Antonio García Boiza, o el propio Tovar, con poesía, pequeños relatos, críticas

13 Es cierto que se tiene *La colm*ena (Camilo J. Cela, 1951) como molde o primer hito de la novela del medio siglo en España. Aquella novela cruda, realista y actualísima, que sirvió de referencia a los Ferlosio, Aldecoa, Martín Gaite o Marsé. Pero sin duda, *La familia de Pascual Duarte* marcaba, en 1942, el camino del realismo crítico. También se dice que toda esta literatura encontró su fuente de inspiración en la *USA Triology* de John Dos Passos (*The 42nd Parallel*, 1930; *1919*, 1932 y *The Big Money*, 1936); este, a su vez, fue influenciado por el Cine-ojo de Dziga Vertov, quien en uno de sus diarios (16/04/1934), decía: se me acusa de haber corrompido a Dos Pasos contaminándose con el cine-ojo, cuando se dice que podría haber sido un buen escritor. En Dos Pasos hay una traducción del cine-visión al lenguaje literario. Hay una terminología y una construcción a lo Cine-ojo. (Vertov, 2011: 67).

literarias o traducciones, como los diez poemas de Bartrihari o el «Pequeño ensayo sobre grandes cosas», de Johann Georg Hamann, traducido por Constante Azpiroz.

La existencia de la revista fue complicada, realidad reflejada en el editorial de su segundo número, firmado por Rafael Santos Torroella quien, en conversación ficticia con el propio Lázaro, le exponía las trabas, opiniones agoreras y fracasos de otras revistas precedentes y similares a *Lazarillo*; a esto le contestaba el joven Lázaro: Hombres de más fe quiero yo y os aseguro que a no teneros por tales me hubiera estado bien quedo en mi rincón (Santos, 1943a: 2). Destaca la reproducción de poemas de Gerardo Diego y de Dámaso Alonso. Diego se posicionó desde el principio de la guerra con el bando sublevado, participando en varios actos de homenaje; como señalaba Arturo del Villar: un soneto dedicado a José Antonio Primo de Rivera y el himno a los voluntarios de la División Azul en su marcha al frente soviético para combatir bajo las banderas nazis o S*oy de Oviedo (Torre de la catedral)*, título inocuo que oculta una proclama fascista, engarzado en su libro *Hasta siempre* (Villar, 1995: 288). El caso de Alonso suponía un reconocimiento a parte de aquella generación del 27 que, en su mayoría –no fue el caso de Diego–, había sido desterrada de la vida y del pensamiento. Su poema «A un poeta muerto», escrito entre 1936 y 1937, fue una elegía a Lorca –al igual que la homónima de Luis Cernuda–, la cual evocaba la necesidad de la poesía como lenguaje universal, como nexo con la realidad, develadora de la verdad. La muerte, el asesinato del poeta, equivalía a la muerte de todos, el luto trascendía: Somos nosotros los perdidos, vamos, /muertos de ti, con luto de tu sombra /a tientas de tu rastro, dando voces /a una ausencia, preguntas a un olvido (Alonso, 1943: 8). Si ya incomodaba al poder el simple nombre de Federico García Lorca, también lo hacía el de Miguel Hernández, para quien este fragmento del poema de Alonso, encajaba con carácter retroactivo, como homenaje tras su fallecimiento hacía poco más de un año en la prisión de Alicante.[14]

Este supuesto homenaje a Miguel Hernández, a Lorca o a cualquier poeta asesinado por las huestes fascistas era toda una osadía en la España de 1943, pero, además, antes de estos poemas, aparecía un artículo en el que se meditaba sobre la relación del pintor y el poeta con los paisajes castellanos (Cobos, 1943: 7). Velázquez no entrañaba problema alguno, pero Antonio Machado, que por su vinculación con la izquierda y la Unión Soviética, fue acordonado por el franquismo, y aunque Cobos evitara cualquier tipo de referencia a su colaboración con la República, citarlo ya agitaba las «tranquilas» aguas del nacionalcatolicismo. Hubo quienes quisieron apropiarse y vincular a Machado con el régimen o quienes, como

14 Esta es una interpretación nuestra que, de un poema escrito durante la guerra, en el contexto de la noticia del asesinato de Lorca, pudieron reciclar, años después, en el contexto de la «muerte» de Hernández. Debemos tener en cuenta, además, la temática de este número 2 de *Lazarillo*: la naturaleza, el paisaje. Pocos poetas más implicados con la naturaleza, con el campo si se prefiere, así como la relación ser humano-natura, que Miguel Hernández. En base a estos argumentos, nos parece evidente que esta elegía a Lorca, sugiera también cierto paralelismo con el poeta oriolano. «A un poeta muerto» se incluyó después en la obra *Oscura noticia*, publicada en 1944 y en *Hombre y Dios*, de 1945 (Zorita, 1975: 464).

Ridruejo o Laín, trataron –al modo Giovanni Gentile– de recuperarlo.[15]

Es evidente que esta publicación pudo generar tensiones y desconfianzas. Así se intuye en el editorial del número tres-cuatro: una contestación de Tovar a la opinión vertida sobre la revista *Lazarillo* en *Solidaridad Nacional* (1936-1979), máximo baluarte de la propaganda falangista en la ciudad de Barcelona. Tovar se defendía de la acusación de no prestar la suficiente cobertura al ideario nacionalsindicalista, alegando, de forma muy conciliadora, que, pese a haberse vestido de académicos, tenían implícito el ideario de la Cruzada:

> Bajo la veste académica y literaria, no dejamos de sentir el sagrado aguijón de las flechas de los Reyes Católicos. Nuestra mitad de soldados parece que ha sido absorbida por nuestra mitad de monjes o escolásticos o escolares o *clerks*. Pero es porque no es tiempo de otra cosa (Tovar, 1943: 3).

Pero hay otro aspecto de esta contrarréplica que llama la atención: la delimitación que hace el profesor sobre el rol popular que situaba a Salamanca y a su universidad como provincianas, al margen de los centros culturales, considerados así por la tradición académica e intelectual. Escribía Tovar: así procuramos nosotros, desde lo que debiera dejar de ser ya un rincón provinciano, acercarnos directamente a todo para que otra vez el océano de nuestra lengua llegue directamente y sin intermediarios a todas las playas. Veremos que es una máxima en el ideario de muchos miembros de la Universidad de Salamanca, lo cual ya hemos visto y veremos, por ejemplo, en el último editorial de *Trabajos y Días*.

Como nota final a este ligero vistazo, destaca aquella primera intención –inserta en «Otra vez *Lazarillo*» – de romper el molde de las publicaciones literarias que, sin embargo, al transcurrir el tiempo, se quedó un tanto descafeinada y estéril. Por ejemplo, en lo que se refiere a la praxis poética, José Antonio Pérez Bowie subraya el clasicismo, tanto en la métrica como en la temática de los versos publicados, huérfanos de cualquier cariz vanguardista y con más de un cincuenta por ciento de sonetos (Pérez, 2005: 78).

3.3. *Trabajos y Días* (1946-1951)

Quizá fuera la revista *Trabajos y Días*, proyecto personal de Antonio Tovar, la que mejor refleje aquel simulacro de libertad cultural –sin contar con la efímera *Lazarillo*– que experimentó el círculo universitario de Salamanca a finales de la década de los cuarenta y primer lustro de los cincuenta. Se constituyó –al igual que *Lazarillo*– en el ambiente extraoficial que ofrecían las reuniones organizadas por el catedrático Tovar en el Café Castilla.[16] En ellas convocaba a un amplio

15 Muestra de ello es el artículo que se publicaba en el primer número de *Escorial*, «El poeta rescatado».
16 Este café se ubicaba en la calle Toro, hasta que en 1949 se trasladó a un local de la calle Brocense. La historia del local, inaugurado en 1900 como Hotel Castilla en la calle doctor Riesco 42 (actual ubicación del edificio de la cadena de moda Terranova en la calle Toro, 12), destaca por sus reuniones culturales

espectro intelectual, desde docentes, hasta parte del alumnado, con el que ya le unía algo más que una estricta relación académica: Agustín García Calvo, Luis Cortés y Vázquez, Carmen Martín Gaite o Martín Sánchez Ruipérez. Emuló las reuniones que el propio Unamuno vivió en el Café Novelty de la Plaza Mayor en los años treinta, renombrado durante y después de la guerra como Café Nacional y convertido en cuartel general de los intelectuales sublevados; allí mismo, en los inicios de la atronadora campaña propagandista de Falange, fundaron Laín, Ridruejo y Tovar, Radio Nacional de España. Es significativo que Tovar eligiera el Café Castilla, quizá desmarcándose de aquella época de sublevación y posterior represión cultural que representó el Café Nacional.[17] Sea como fuere, el Castilla se convirtió en el lugar donde pudieron satisfacer las inquietudes juveniles aderezadas con la experiencia docente, desprendiéndose, en cierta medida, del lastre de una tradición en la que había imperado la distancia entre profesorado y alumnado, fruto de métodos docentes verticales. Esa relación tornó, con estas reuniones, hacia una horizontalidad propiciada por un ambiente extracadémico, pudiendo ser, a todas luces, una de las vías más claras para entender la aparición de *Trabajos y Días*.

La reivindicación unamuniana era, junto a otras causas, consecuencia del acercamiento y convivencia intelectual entre estudiantes y profesorado. La elección del título de la revista coincidía con la vocación de Tovar por la lingüística y cultura griegas, siendo homónimo de la obra poética de Hesíodo. Esta cabecera, sustentada económicamente por el SEU, pero alejada de los alardes propagandistas de *Cátedra* y más cercana a las pretensiones culturales de la precaria y fugaz *Lazarillo*, presentó en su primer número un elenco de colaboraciones que reflejaba las tertulias en la exedra del Castilla y adelantaba lo que iba a ser la tónica general de la revista (Romero, 1995: 245). Recordaba Martín Sánchez Ruipérez que, de aquellas reuniones nocturnas en el Catilla, donde unos años después naciera la revista, algunos estudiantes bohemios y nocherniegos solían parodiar hasta la hora del amanecer con el nombre de *Ocios y noches* (Sánchez, 1995: 33). Que el Castilla fuera el centro donde se programaba, seleccionaba y discutía el contenido de los futuros números de la revista lo prueba la carta de Luis Cortés y Vázquez publicada en el número doce. Esta comenzaba: Conocí a Luis Cardona una noche en Salamanca, en ese mismo café Castilla en que ahora estáis reunidos leyendo mi carta (Cortés y Vázquez, 1950: 26).

La temática del primer número, en líneas generales, oscilaba en torno a la cultura clásica –un estudio de Sánchez Ruipérez sobre la religión griega, otro de Tovar sobre la lengua latina o las matizaciones de Lisardo Rubio sobre la traducción del *Canto I de la Ilíada*, de Daniel Ruiz Bueno–, a lo que habría que sumar algunos estudios culturales de carácter local, aspecto recurrente en todos

y políticas, así como centro de reuniones de la Tuna Universitaria desde principios del siglo XX, por lo que siempre mantuvo una estrecha vinculación con la universidad y los estudiantes. Fueron varios los intelectuales, celebridades y aristócratas que acudieron a él (Álvarez, 2013: 470-471).

17 Dice Pérez Bowie, citando a Luis Sánchez Granjel, que la tertulia del Café Castilla, a causa de su fama de excesivamente liberal, era solamente tolerada por las autoridades políticas y sometida a una discreta vigilancia por parte de la policía (Pérez, 2005: 69).

los números. En este número también se insertó una sección bajo el título «Versos» donde, al igual que en *Lazarillo* o *Cátedra*, sin transgredir la métrica ni la temática de la poesía tradicional, iban a publicar García Calvo, Alfredo de los Cobos, Pedro Marín, Martín Gaite («Carmiña»), Manuel Ballestero o José Luis García Rúa. A estos poemas originales también se sumarían, en futuros números, algunas traducciones como las de Abelardo Moralejo sobre tres poemas de Bahartahari, *El cautiverio de Stoyan Yankovich*, o *Dainas*, procedentes de lengua sánscrita, croata y lituana, respectivamente; así como traducciones de Hesíodo o Lucrecio, realizadas por Agustín García Calvo y Virgilio Bejarano, o del *Fausto* de Goethe por parte de Francisco Maldonado de Guevara.[18]

Destaca el artículo firmado por Luis Cortés, quien disertaba sobre la iconografía del capitel de la iglesia visigoda de San Pedro de la Nave (Zamora). Un estudio que llevaba de nuevo –al igual que vimos en *Cátedra*– la impronta de su maestro, Ángel de Apraiz, pionero de la aplicación metodológica en una Historia del Arte española que, en los inicios del siglo XX, no pasaba de visiones puramente formales, siendo Apraiz uno de los que revolucionaran la disciplina con enfoques interdisciplinares, más aún teniendo en cuenta su prolijo conocimiento en el campo literario.[19] Volviendo al artículo de Cortés, es significativo su análisis iconográfico, poniendo el acento en la vinculación orientalista del profeta Daniel y el rey sumerio Gilgamesh, destacando la deuda que todo el arte cristiano tiene con Oriente: Es por tanto, natural que la decoración y pintura de las catacumbas echaran mano de temas paganos, adaptándolos convenientemente a los misterios cristianos y a los textos y parábolas evangélicas (Cortes y Vázquez, 1946: 24). La frescura del estudio de Cortés quien, sin autocensurarse, se atrevió a hablar en esos términos de la imaginería cristiana, un tema muy peliagudo en el contexto de la España de 1946, realza el carácter renovador y aperturista iniciado en esta cabecera.

Este primer número contenía una sección dedicada a la música en la que escribieron Federico Sopeña –sacerdote y musicólogo, director del Conservatorio de Madrid entre 1951 y 1956–, reproduciendo el discurso que pronunció tras la muerte de Manuel de Falla; o José Artero, prefecto de música en la Catedral de Salamanca desde 1914, escribiendo varias crónicas sobre la Sociedad Filarmónica de Salamanca, fundada en 1948. Incluso se elaboró, para el número siete, de

18 Moralejo Laso, A. (1946): Tres poemitas de Bhartarhari. *Trabajos y Días*, 3: 11; (1947): *El cautiverio de Stoyan Yankovich*. *Trabajos y Días*, 6: 4-5; (1948): *Dainas*: canciones populares lituanas. *Trabajos y Días*, 9: 10-11; (1949): Traducidos del sánscrito: *El enfado de la enamorada*, *Devoción y Amor perdido, de Amaru*; *Atracción de los sentidos*, *Soledad de la vejez*, *Nobleza, egoísmo y maldad*. *Trabajos y Días*, 11: 15; (1951): Dos cuentos lituanos: *El pobre y el avaricioso* y *El muchacho indolente*. *Trabajos y Días*, 15: 2,4. García Calvo, A. (1946): *A la querida niña*, *Pequeños versos*, *Oda a la diosa de los amores*, de Safo de Lesbos. *Trabajos y Días*, 1: 13; (1950): *Regalo de Dios*, de Hesíodo. *Trabajos y Días*, 12: 12-13. Bejarano, V. (1950): *A tierra porfían mandar el su riego*, de Lucrecio. *Trabajos y Días*, 12: 12-13. Maldonado de Guevara, F. (1950): Johann Wolfang Von Goethe. Paralipómenos al *Fausto*. *Trabajos y Días*, 13 (Suplemento Literario): 1-20.

19 Además, Apraiz había sufrido un expediente de depuración en el año 1937, no resolviéndose hasta septiembre de 1939. En 1941 se incorporó a la Cátedra de Historia del Arte y Arqueología en Salamanca. Para un completo conocimiento sobre las aportaciones de Apraiz en el campo metodológico de la Historia del Arte, véase: Lahoz, L. (2014): *Visión y revisión historiográfica de la obra de Don Ángel de Apraiz*. UPSA, Salamanca.

mayo-junio de 1947, un suplemento especial con las partituras correspondientes a *Crepúsculo sobre el Guadalquivir*, del compositor Joaquín Rodrigo. Aquel protagonismo de la música en el Café Castilla se vio reflejado en las críticas, crónicas y artículos sobre teoría musical a lo largo de toda la existencia de *Trabajos y Días*. Todo lo contrario sucedió con la sección dedicada al cine, la cual dejaría de existir a partir del número ocho, de enero de 1948, en la que participaron Aurelio Rauta, lectorado de lengua rumana en la Universidad de Salamanca desde el 20 de enero de 1946; Alfredo de los Cobos, un alumno de filología francesa a quien le interesaba, sobre todo, la poesía; Federico Latorre, alumno de filología románica; y las iniciales –aparte de algunas críticas anónimas– G.M.[20] El peso de las intervenciones no pasaba de sinopsis o de valoraciones un tanto anodinas sobre películas que, a su juicio, merecían ser reseñadas por poseer un mínimum de decoro artístico y que, siendo o no estrenos, sean lo suficientemente interesantes, cinematográficamente hablando (G.M., 1946: 16). Esta advertencia se incluía en una nota preliminar titulada «Cine, pero poco», donde responsabilizaban al circuito de exhibición local de la escasa popularidad y calidad del cine en Salamanca: es verdad que las empresas de nuestra ciudad no se preocupan ni poco ni mucho de tratar de seleccionar el material.

Hubo algunas referencias al Cineclub de Educación y Descanso, inaugurado el 28 de abril de 1946, con la proyección de la película muda *El arca de Noé* (Michael Curtiz, 1928) en el Cine Salamanca. Hubo algún texto en el que se incluía alguna visión teórica, incluida en una especie de rapapolvo al cine estadounidense, donde, celebrando la vuelta de muchos profesionales europeos que habían emigrado a Hollywood, se aprovechaba para poner en valor el lenguaje visual que emanaba de la cámara, frente a los alardes técnicos y textuales de las producciones estadounidenses (G.M., 1947: 16). Esto es sumamente interesante, pues proclamaba un lenguaje visual propio, cuestión que había acaparado el debate teórico y profesional del cine en la Europa del primer tercio de siglo y que en España continuaría, al menos, durante la década de los cincuenta.

En uno de estos artículos se observa cómo la intelectualidad –y Salamanca no fue una excepción– recelaba de considerar el cine un medio de expresión, no digamos ya un arte a la altura de la literatura, la pintura o el teatro: para tratar con más indulgencia al cine, con el fin de no despertar el enfado de sus innumerables admiradores, lo llamaremos «arte», sin embargo, lo situaremos en el límite mínimo de cualquier manifestación cultural (Rauta, 1947:14). Lo situaba a las antípodas del arte, ya que, debido a sus condiciones de producción y exhibición, el espectador no participaba del mismo, tratándose de un medio vacío de cualquier tipo de comunicación entre creador y audiencia. Al igual que la fotografía, fuera esta de los lindes del arte y sumisa a su carácter técnico –aspecto enunciado ya en 1936 por Walter Benjamin en *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*–, el cine

20 Según Dolores Romero López, pudiera tratarse de Guillermo Marín Ágreda. No hemos hallado ningún colaborador con ese nombre. Aparece Pedro Marín Ágreda como autor de algunos versos. Nos inclinamos a pensar que esas iniciales pudieran pertenecer a [Emilio] G[arcía] M[ontón], quien aparece en la cubierta del número 1 como colaborador y sus iniciales en el artículo «El cine europeo» (Romero, 1995: 250).

no ofrecía tensión entre la obra resultante y el sujeto que la percibía. Terminaba Rauta concediéndole al cine su cualidad de entretenimiento, reduciendo el éxito de una u otra película al aparato propagandístico, donde entraba la publicidad, el *star system*, las clasificaciones otorgadas por el Estado –en el caso español– o la crítica, sumisa a las exigencias económicas de los medios de comunicación.

En *Trabajos y Días*, al contrario que en *Cátedra*, no se le dedicaba gran espacio a la propaganda falangista, tan solo algunos artículos sueltos denotaban esta tendencia, la mayoría de ellos –exceptuando algún mínimo espacio a las actividades del SEU– firmados por Ernesto Giménez Caballero.[21] Aunque en este sentido, lo más llamativo es el suplemento político que lanzaron con el número seis, de abril de 1947, bajo el nombre «Consigna». En él, atacaban al monárquico y exministro de educación durante el primer Gobierno franquista, Pedro Sainz Rodríguez. También, desafiando aquella neutralidad fingida que Franco comenzaba a vender una vez derrocados Hitler y Mussolini, acometieron duramente y llenos de ironía contra las políticas imperialistas estadounidenses aplicadas por la Doctrina Truman.

Como resumen de la actividad cultural y política desarrollada en *Trabajos y Días*, hay que subrayar la cabida y participación activa de un grupo de estudiantes poco afines al régimen franquista y al Partido, abiertamente en contra y beligerantes. Hablamos de Agustín García Calvo, Carmen Martín Gaite, José Ignacio Aldecoa, Luis Cortés y Vázquez o quien fuera, durante los años ochenta y noventa, secretario regional en Andalucía de la CNT y secretario general de la AIT, José Luis García Rúa. En ella también participaría, con la publicación de un par de relatos cortos, Luciano González Egido, quien fuera el alma y motor, junto a Joaquín de Prada, a partir del segundo número, de *Cinema Universitario*.[22] No es de extrañar que la revista cinematográfica surgiera con aquella tónica iniciada en *Trabajos y Días*, es decir, la participación conjunta de estudiantes y catedráticos.

La línea de *Trabajos y Días* pasó por la actualidad no solo de la ciudad, sino también por los avatares del exterior, así lo exponían en el último editorial del número quince, única publicación del curso 1950-1951, cuando recordaban cómo desde su primer número, el cual coincidió con los últimos tiros de Europa en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, en Salamanca, ya lo decíamos, se laboraba en silencio, sin esperanza ni miedos, atentos tan sólo a nuestro quehacer cotidiano aunque, eso sí, con los ojos abiertos a nuestro alrededor (Editorial, 1951: 1). También se ocuparon de enaltecer la labor de la universidad en una ciudad que, sin ella, no hubiera imaginado jamás poder trascender al exterior, quedando limitada a los tipos superficiales que da a luz el excesivo costumbrismo de un espíritu aldeano y cerrado a otras manifestaciones artísticas, sociales o políticas, allende sus fronteras. Continuaron diciendo –el editorial no está firmado, pero probablemente fuera de Tovar– que la universidad había sido capaz, durante

21 Giménez Caballero, E. (1946): Editorial: Salamanca mía. *Trabajos y Días*, 1: 1; (1946b): Aquí no hay más tonto que yo (confesiones de un corneta). *Trabajos y Días*, 4: 11; (1948): Editorial: Genio y razón en España. *Trabajos y Días*, 9: 1-2.

22 González Egido, L. (1950): *Deseo*. *Trabajos y Días*, 14: 10, 21; (1951): *Todos tres señeros… Trabajos y Días*, 15: 12.

aquellos años, de fomentar una Sociedad Filarmónica, un Centro de Estudios Salmantinos, que, bien encauzado, puede estudiar, difundir e investigar con miras amplias y científicas, sin caer en un localismo carente de interés, la vida y la cultura salmantina en todos sus aspectos. Toda esa novedad cultural, sumada a otros logros como la ampliación de las bibliotecas, congresos nacionales e internacionales, impulsó a la ciudad a modernizarse y darse a conocer al exterior, asuntos que, desde la revista, se encargaron no solo de dar cuenta, sino también de fomentarlos.

En el año 1951, coincidiendo con el cambio de rector y con un Tovar más ocupado en asuntos institucionales, la revista se vio afectada, generando un vacío que trató de solventarse con la aparición en marzo de 1953, de *El Gallo. Revista de los estudiantes de Salamanca*, una nueva publicación editada por el Departamento de Prensa y Propaganda del SEU, sirviendo de instrumento legitimador de la política educativa que, desde julio de 1951, había comenzado a remover la antigua ley universitaria con la expectativa de modernizar la universidad española. Esta revista no supondría el mismo soplo de aire fresco que pudieron representar *Lazarillo*, *Trabajos y Días* o incluso *Cátedra*.

4. RECAPITULACIÓN E IDEAS PRINCIPALES

Víctima la historiografía, el relato histórico, si se prefiere, de una visión centralista, suele tender a formar los discursos que configuran el pasado mirando el ombligo de una sociedad dada, es decir, a los centros culturales, sociales, económicos y políticos que suelen integrarse en las capitales y grandes ciudades de los Estados. Estos enfoques obligan a ir de lo general a lo específico que, en este caso, se torna periférico, marginal. Lo específico es Salamanca. Aquella ciudad, con su universidad y su esfera cultural y política, ha tendido a considerarse periférica, a través de otro no menos peyorativo concepto como es el de provinciana, marginal: lo que está al margen. Es decir, lo que no tiene importancia o, como mucho, tiene una importancia secundaria.

Salamanca había sufrido los varapalos de la guerra que, añadidos a un pasado extremadamente señorial y clasista, habían soterrado sus ya escasas posibilidades de modernización. Sin embargo, en su universidad comenzó a germinar, hacia finales de los años cuarenta, un espíritu aperturista parejo al de Madrid, pues la llegada de Tovar y el paso de estudiantes como Agustín García Calvo, Ignacio Aldecoa o Carmen Martín Gaite y de docentes como Alonso Zamora Vicente, Enrique Tierno Galván, Fernando Lázaro Carreter o Miguel Cruz Hernández, dieron a la universidad una frescura que, sobre todo, se materializó con aquel rectorado entre 1951 y 1956. Este periodo, hito para la historiografía en lo que se refiere a la relativa apertura en cultura y educación, se sostiene –en el caso salmantino– sobre aquellas publicaciones universitarias de los años cuarenta.

La salida de *Cátedra*, en 1942, quedaba muy cercana a 1939, por lo que aún no aparecieron de manera evidente algunas de las demandas reflejadas, más adelante, en revistas como *Lazarillo*, *Trabajos y Días*, *Boletín Informativo del*

Seminario de Derecho Político o *Cinema Universitario*. La lucha interna –dentro del contexto geopolítico de la Segunda Guerra Mundial– del falangismo y de este con la rama ultracatólica del franquismo, fue alejando cada vez más a aquella «falange intelectual» –dentro de la que se encontraba Tovar– del régimen. La recuperación de parte de la generación del 98 a través de las publicaciones universitarias que hemos visto ayudó a forjar la identidad cultural e ideológica de las nuevas generaciones. En Salamanca se llevaron a cabo algunos proyectos con gran trascendencia cultural y social, fue el caso de las Conversaciones Cinematográficas, de mayo de 1955, organizadas por el Cineclub del SEU, el cual situó a Salamanca en el epicentro de la cinematografía nacional, en deuda –tanto por su aparición como por los referentes intelectuales– con aquellas publicaciones en las que Tovar estuvo involucrado.

5. REFERENCIAS

Aldecoa, I. (1944): Trilogía: Hoffmann, Núñez de Arce, Poe. *Cátedra*, 5: 4.

Alonso, D. (1943): A un poeta muerto. *Lazarillo*, 2: 8-9.

Álvarez García, F.J. (2013): Música y cafés salmantinos a comienzos del s. xx, a través de la prensa local. *El futuro del pasado*, 4: 459-480. Disponible en https://revistas.usal.es/uno/index.php/1989-9289/article/view/24765/23470

Chomsky, N.; Ramonet, I. (1995): *Cómo nos venden la moto*. Icaria, Barcelona.

Cobos, A. de los (1943): Dos hombres buenos en Castilla. *Lazarillo*, 2: 7.

Cortés y Vázquez, L.L. (1946): En torno a San Pedro de la Nave. *Trabajos y Días*, 1: 23-24.

Cortés y Vázquez, L.L. (1950): Carta de París. *Trabajos y Días*, 12: 26.

Editorial (1951): Nuestros trabajos y nuestros días. *Trabajos y Días*, 15: 1.

Giménez Caballero, E. (1943): Lazarillo se ha levantado y anda otra vez por España. *Lazarillo*, 1: 4.

G.M. (1946): Cine, pero poco: *Los últimos de Filipinas* y *El gran vals*. *Trabajos y Días*, 1: 16-17.

G.M. (1947): El cine europeo. *Trabajos y Días*, 5: 16.

Gracia, J. (1994): *Crónica de una deserción. Ideología y literatura en la prensa universitaria del franquismo (1940-1960)*. Editorial PPU, Barcelona.

Gracia, J. (2004): *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Anagrama, Barcelona.

Gracia, J. (2006): *Estado y Cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el Franquismo (1940-1962)*. Presses Universitaires du Mirail, Barcelona.

Gracia, J. (2008): *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*. Anagrama, Barcelona.

Juan-Penalva, J. (2005): *La revista* Escorial*: poesía y poética. Trascendencia literaria de una aventura cultural en la alta posguerra*. Universidad de Alicante (Tesis Doctoral). Disponible en http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/10413

Jorge, D. (2016): *Inseguridad colectiva: la Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*. Tirant Humanidades, Valencia.

Juliá, S. (2004): *Historia de las dos Españas*. Madrid: Taurus, Madrid.

Lahoz, L. (2014): *Visión y revisión historiográfica de la obra de Don Ángel de Apraiz*. UPSA, Salamanca.

Martín Patino, D. (1942): Pensamientos de un día gris. *Cátedra*, 2: 9.

Negt, O. (2004): ¿Qué es eso de la cultura?. María Ábalos (trad.). *Revista de Occidente*, 282: 15-35. Disponible en https://ortegaygasset.edu/wp-content/uploads/2018/07/282Oscar_Negt.pdf

Pecourt, J. (2006): El campo de las revistas políticas bajo el franquismo. *Papers: Revista de Sociología*, 81: 205-228. Disponible en https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n81/02102862n81p205.pdf

Pérez, R. (1945a): El antiespañolismo en el cine. *Cátedra*, 10:16.

Pérez, R. (1945b): Apología del cine. *Cátedra*, 11: 12.

Pérez, R. (1945c): Ensayo sobre Charlot. *Cátedra*, 12: 15.

Pérez Bowie, J.A. (2005): *Lazarillo. Arte y letras*: Una efímera aventura cultural (1943-1944), en M. J. Ramos (coord.), *Revistas literarias españolas del siglo xx* (vol. II). Ollero y Ramos, Madrid, pp. 69-86.

Ramos Ruiz, I. (2009): *Profesores, alumnos y saberes en la Universidad de Salamanca en el rectorado de D. Antonio Tovar (1951-1956)*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

Rauta, A. (1947): Cine en lugar de crónica. *Trabajos y Días*, 6: 14.

Romero López, D. (1995): Un tributo al análisis de las revistas españolas de postguerra: *Trabajos y Días* (Salamanca, 1946-1951). *Revista de Estudios*, 35-36: 243-272. Disponible en http://www.lasalina.es/documentacion/revistadeestudios/45-2-2.pdf

Sánchez Ruipérez, M. (1995): *Dos figuras señeras de la Universidad de Salamanca en el siglo XX: Ramos Loscertales y Tovar*. Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Salamanca, Salamanca. Disponible en https://www.cervantesvirtual.com/obra/antonio-tovar-y-la-universidad-de-salamanca/

Santos Torroella, R. (1943a): La soga en casa del ahorcado. *Lazarillo*, 2: 2.

Santos Torroella, R. (1943b): Pascual Duarte. *Lazarillo*, 2: 14.

Soler Serrano, J. (1977): *A fondo: Entrevista a Antonio Tovar*. RTVE, Madrid. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=G8eoIYu_8MA

Tierno Galván, E. (1981): *Cabos sueltos*. Bruguera, Barcelona.

Tovar, A. (1942): Sección de consultas. *Cátedra*, 1:12.

Tovar, A. (1943a): Consultorio: ¿Para qué sirve la carrera de letras?. *Cátedra*, 2: 13.

Tovar, A. (1943b): Editorial. Otra vez Lazarillo. *Lazarillo*, 1:2.

Tovar, A. (1944). Editorial. *Lazarillo*, 3-4: 3.

Tovar, A. (1946): Presentación. *Trabajos y Días*, 1:3.

Tovar, A. (1953): Lección del Rector de Salamanca. *Alcalá*, 28-29: 3.

Tusell, J. (1984): *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Alianza Editorial, Madrid.

Vertov. D. (2011): *Memorias de un cineasta bolchevique*. Joaquín Jordá (trad.). Capitán Swing, Madrid.

Villar, A. del (1995): Poesía (o biografía) completa de Gerardo Diego. *Cuadernos Hispanoamericanos*, 539-540: 285-290.

Zorita, A.C. (1975): Este otro Dámaso Alonso: Pervivencia soterraña del poeta

«puro». *Boletín de la Institución Fernán González*, 184: 459-465. Disponible en https://riubu.ubu.es/handle/10259.4/1542?locale-attribute=de

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 375-397
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.15

Historia soterrada. La represión franquista en los libros escolares de Bachillerato

Buried history. The Francoist Repression in the classrooms

Santiago Jaén Milla*
Universidad de Jaén
https://orcid.org/0000-0002-8913-8959
sjaen@ujaen.es

Alba de la Cruz Redondo
Universidad de Jaén
https://orcid.org/0000-0001-7025-3343
aredondo@ujaen.es

Salvador Cruz Artacho
Universidad de Jaén
https://orcid.org/0000-0003-4700-8571
scruz@ujaen.es

Recibido: 24/03/2024; Revisado: 27/09/2024; Aceptado: 04/10/2024

Resumen

La represión franquista es una de las asignaturas pendientes en los libros de texto escolares. Para valorar este tema se han estudiado y analizado los libros de historia de 2º de bachillerato en Andalucía. Se elaboró una ficha de recogida de información que, posteriormente, fue aplicada a las unidades didácticas que abordan la Guerra Civil, la dictadura franquista y la actual democracia en los manuales seleccionados. Se encuentra que ninguna editorial resuelve correctamente la inclusión de esta cuestión en sus manuales, habiéndose advertido numerosas deficiencias en el abordaje de la represión franquista. Se plantean ideas y propuestas para incluirla, de forma real.

Palabras clave: represión franquista, manuales escolares, bachillerato, metodología constructivista, aprendizaje vivencial.

Abstract

Francoist repression is still an unresolved issue in our classrooms. To assess this topic, has been studied and analyzed the story of Francoist repression in the history books of the 2nd year of high school in Andalusia. A data collection sheet was prepared and was subsequently applied to the didactic units that address the Civil War, the Franco's dictatorship and the current democracy in the selected textbooks. It was found that no publisher resolves correctly the inclusion of this issue its textbooks, where numerous deficiencies have been detected on the approach to Francoist repression. Several ideas and proposals have been suggested to include it, in a real way.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

Keywords: Francoist Repression, School Textbooks, High School, Constructivist Methodology, Experiential Learning Method.

1. INTRODUCCIÓN[1]

El presente texto muestra los resultados de un proyecto de investigación -financiado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía- que ha estudiado y analizado los libros de texto más representativos para Historia de 2º de Bachillerato en Andalucía, con la intención de valorar el tratamiento que se realiza en ellos de la violencia y represión ejercida por el bando sublevado durante la guerra civil y la posguerra. Hemos valorado los contenidos abordados, la metodología y actividades, y los recursos didácticos complementarios.

Los objetivos que nos marcamos en este artículo son los siguientes:

1) Mostrar la investigación llevada a cabo -desde la Universidad de Jaén- sobre la represión franquista en los libros de texto escolares.

2) Valorar y discutir el tratamiento dado a esta cuestión en los textos escolares de Andalucía.

3) Apostar por la inclusión de esta temática en nuestras aulas.

4) Proponer mejoras para el tratamiento de la represión franquista en los manuales escolares, y, por consiguiente, en las aulas de nuestro país.

En este sentido, la callada -pero constante- investigación histórica de campo desplegada sobre la represión franquista en las últimas décadas lo ha dejado meridianamente claro: la represión no fue ni producto de una supuesta excepcionalidad española, ni exclusivamente una consecuencia directa derivada del escenario de guerra -que también-, sino que fue un elemento constitutivo en la configuración y consolidación del nuevo Estado franquista. En suma, su razón de ser no respondió solo a dinámicas de respuesta o de revancha por acciones en los frentes de guerra o en las retaguardias que perseguían castigar, debilitar y/o minar la moral del enemigo. Junto a ello, se buscó también la eliminación física e ideológica del adversario, así como la dominación y subordinación de aquél y sus entornos más cercanos, en el contexto de consenso y/o colaboración forzados marcado por la generalización del terror, del miedo y del silencio (Casanova *et al.*, 2004). Para ello, el régimen franquista tejió en la inmediata posguerra una compleja y tupida red de instrumentos de control y represión que, no sólo inmovilizaron, humillaron y sometieron a los vencidos, sino que sirvieron también para reforzar y extender los vínculos y apoyos sociales de la dictadura (Anderson y Del Arco, 2011: 125-141).

La represión franquista alude, muy especialmente, a la represión ejercida en sus diversas formulaciones por el régimen franquista contra los vencidos durante

1 Este artículo es resultado de un proyecto de investigación concedido por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, resolución de 14 de diciembre de 2020, que llevaba por título: Estudio de la represión franquista en los libros de texto de Historia de España de 2º de bachillerato en Andalucía.

la posguerra de los años cuarenta. No obstante, aunque la represión se inició desde el primer día de la guerra contra todos los que eran considerados enemigos del golpe de estado, y se extendió hasta los últimos días de la dictadura, fue en los años cuarenta -durante la postguerra- cuando se desarrolló con su mayor intensidad y crueldad, y bajo el manto de una supuesta legalidad normativa.

Por tanto, la represión no fue sólo física, sino que también lo fue en su dimensión social, económica y cultural (Del Arco y Hernández, 2016: 77-90). A los Consejos de Guerra y demás actuaciones de «urgencia» llevadas a cabo en el marco de la aplicación de la legislación militar se le sumó el despliegue de una batería legislativa en la década de los años cuarenta que evidenció la naturaleza represiva del nuevo régimen: la Ley de Responsabilidades Políticas (1939), la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1940), la Causa General (1940), la Ley de Seguridad del Estado (1941), el Código penal franquista (1945) o la Ley de Represión del Bandidaje y Terrorismo (1947) y, años más tarde, el Tribunal de Orden Público, que actuó entre 1963 y 1977. Todo ello se complementó, a su vez, con una extensa batería de medidas de carácter político-administrativo que perseguían la depuración de los elementos «peligrosos» e «indeseables» de la esfera pública al calor de la implementación de una retórica católica y ultranacionalista. El resultado final no fue otro que «la práctica desaparición del normal funcionamiento y absoluta quiebra de la sociedad civil […] arruinando vidas privadas, alterando la vida cotidiana y destruyendo familias y redes sociales» (Arnabat, 2013: 33-59).

En definitiva, la represión franquista tuvo varias tipologías: represión física (cárcel, torturas y fusilamientos), política (penas de cárcel y reclusión forzada en presidios, campos de concentración, exilio, destierros, denuncias, delaciones…), laboral (depuraciones de funcionarios y trabajadores públicos como los docentes de Institutos de Segunda Enseñanza y Universidad), represión socio-económica vinculada a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas (multas, saqueo, confiscación e incautación de bienes…), cultural y lingüística (lenguas oficiales, arte y artistas republicanos: escritores, música, cine, teatro…), etc.

A pesar de que contamos con legislación educativa que avala el tratamiento de estas cuestiones en nuestras aulas como la Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), la realidad es que, en la inmensa mayoría de centros educativos de nuestro país, siguen sin abordarse, como están poniendo de manifiesto numerosos trabajos (Díez-Gutiérrez, 2014 y 2020; Fuertes e Ibáñez, 2019 y Escobedo, 2023).

A este respecto, en la última década han sido aprobadas -gracias, entre otros, al impulso del movimiento memorialista- leyes que apuestan por incluir estas cuestiones en los currículos escolares. Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Navarra, Comunidad Valenciana y País Vasco cuentan con leyes y normativas sobre Memoria Histórica y Democrática.[2]

En el caso de Andalucía, la Ley de Memoria Histórica y Democrática -Ley

2 Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática: https://mpt.gob.es/memoria-democratica/normativa.html

2/2017, de 28 de marzo- pretendía, entre otras cuestiones, que en las aulas fueran estudiadas la represión y la violación de los derechos humanos durante el periodo bélico y la posguerra, una etapa revestida de una extrema dureza

> siendo los trabajadores, las trabajadoras y las fuerzas de la cultura, junto con las organizaciones políticas y sindicales que los representaban, las principales víctimas de la misma. Aplicación de bandos de guerra, desapariciones forzadas, sentencias de muerte, cárcel, campos de concentración, multas e incautación de bienes, torturas, exilio y persecución laboral y profesional fueron comunes durante la guerra y la posguerra, junto con la resistencia en las sierras andaluzas y en algunos núcleos urbanos de grupos guerrilleros que pervivieron hasta bien entrada la década de los cincuenta del siglo XX (Ley 2/2017, *Exposición de motivos*).

Por otro lado, somos conscientes de que tanto la guerra civil como la dictadura franquista, y sus diferentes episodios -entre ellos la represión ejercida sobre el bando vencido-son hechos históricos conflictivos (Valls, 2007), que siguen siendo motivo de enfrentamiento político y ciudadano (Díez-Gutiérrez, 2020), algo que corroboramos diariamente en nuestras aulas e investigaciones (Jaén, 2020) y que está provocando incluso la derogación de algunas leyes de memoria autonómicas.[3] Con toda probabilidad, esta situación está detrás del desconocimiento que sobre esta cuestión existe entre el alumnado de ESO y Bachillerato (Galiana, 2018), lo que lleva a que sea un contenido histórico que sólo es abordado por un profesorado minoritario, aunque crítico y comprometido, que apuesta por implementar la educación ciudadana en las clases de Historia, con la inclusión de las dimensiones de la memoria (Delgado y Estepa, 2017: 273).

Desgraciadamente, la memoria histórica y democrática -y la represión franquista- es una asignatura pendiente en los libros de texto y, por tanto, también en nuestras aulas (Díez-Gutiérrez, 2020), ya que, a pesar de todos los avances e innovaciones, la realidad imperante es que los manuales escolares siguen siendo el recurso didáctico más utilizado en los centros educativos (Prats, 2011), probablemente porque se basan en las normativas educativas lo que facilita y agiliza el trabajo docente en el aula.

Es por esto que, en una publicación reciente, Hernández-Sánchez (2022: 356) afirmaba, refiriéndose al espacio educativo español actual, que

> la historia del presente constituye un auténtico agujero negro en la formación de la ciudadanía. Un agujero negro que no hace sino agrandarse año tras año y que proyecta, incluso, zonas grises sobre las etapas que la preceden. Ello resulta cada vez menos excusable cuando las modernas técnicas de digitalización y de difusión en red han abierto un amplio campo de acción para investigadores, docentes y estudiantes que, junto con el ejercicio de un paradigma crítico, pueden contribuir a una enseñanza de la historia desde una óptica social y política renovada.

Todo ello para concluir, un poco más adelante, que esto encamina a

3 https://www.eldiario.es/cantabria/ultimas-noticias/pp-vox-derogaran-ley-memoria-historica-cantabria-via-urgencia-finales-octubre_1_11633661.html
https://www.rtve.es/play/videos/telediario-1/gobierno-recurrira-tribunal-constitucional-derogacion-ley-memoria-historica-aragon/16123415/

generar un mar de deformaciones, errores y ocultaciones de nuestro pasado traumático reciente que contribuye a propagar una especie de estado general de desconocimiento e ignorancia que tendrá -tiene ya- nocivos efectos, tanto sociales como políticos.

Precisamente, para revertir esa situación, en octubre de 2022, fue aprobada la Ley de Memoria Democrática (Ley 20/2022 de 19 de octubre) que, en su artículo 44, establece que el sistema educativo español incluirá entre sus fines «el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas», para lo cual será necesario desarrollar «en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura».

En definitiva, entendemos que una escuela democrática debe abordar con profundidad y carácter científico todos aquellos aspectos que contribuyen a desarrollar el pensamiento crítico entre el alumnado y, para esto, nada mejor que acometer la represión franquista y las lógicas que llevaron al asesinato, tortura, prisión y exilio, entre otras cuestiones, de miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

2. METODOLOGÍA

El estudio y análisis de los libros de texto escolares es una de las líneas de investigación más importantes en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales y, especialmente, en la materia de Historia. No en vano, tal y como reflejan numerosos estudios, más de un noventa por ciento del profesorado de nuestro país utiliza el libro de texto como recurso didáctico en las aulas, incluso cuando son complementados con otros materiales de apoyo, (Valls, 2007; Valls, 2009; Prats, 2011; Marina, 2012; Martínez y Alarcón, 2016; Bel y Colomer, 2017). Así pues, además de ser el principal instrumento en las clases, marcan el ritmo de las clases, condicionando una práctica docente que, en líneas generales, ya se encuentra suficientemente encorsetada por el propio calendario oficial, limitando el poder completar los contenidos saliéndose del guion.

Según Braga y Belver (2016: 202), la importancia que tienen los libros de texto escolares radica en que no son sólo mediadores del aprendizaje del alumnado, sino que se han convertido en el currículum real a través de los cuales se interpreta y concreta el currículum oficial para el profesorado, lo que tiene como consecuencia que se desprofesionalice al profesorado y se ejerza el control curricular desde instancias ajenas al centro educativo.

Por otro lado, en el caso concreto de la materia de Historia, se suma el gran valor formativo que tiene el estudio del pasado, entendiendo que contribuye a interpretar la realidad contemporánea y, al mismo tiempo, a mejorar su comprensión, facilitando la formación de una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes con la sociedad en la que vive (Valls y López, 2011). Junto a ello, comprender las memorias que constituyen nuestros relatos históricos

como sociedad es, en palabras de Galiana (2018: 4), un ejercicio de reflexión imprescindible para entender nuestra realidad actual o, lo que es lo mismo, «las identidades, las filiaciones, los traumas y los corpus simbólicos que estructuran nuestra vida en sociedad». De hecho, son varios los estudios que apuntan que, en la última década, hemos vivido un apasionante debate sobre la relación y complementación de la historia y la memoria, produciéndose una reordenación de sus límites (Cuesta, 2011; Galiana, 2018). Aunque en los últimos años se está recuperando el interés por analizar los temas más comprometidos de la materia (Bel y Colomer, 2017), lo cierto es que la excesiva amplitud de contenidos curriculares para la historia de España en general, y la de los siglos xix y xx en particular, unido a las sensibilidades sociales que siguen acompañando al periodo de la guerra civil y el franquismo, conducen a un tratamiento superficial e, incluso, pretendidamente aséptico de la cuestión, muy alejado de las investigaciones que corroboran la necesidad de un cambio sustancial en su abordaje (Valls, 2007; Díez-Gutiérrez, 2014; Bel y Colomer, 2017; Fuertes, 2018; Mancha, 2019; Jaén, 2020).

La investigación sobre los manuales escolares realizado para este trabajo se ha basado en un análisis tanto cuantitativo como cualitativo, inspirado en el análisis crítico del discurso de Van Dijk (1997) y el método de comparación constante y saturación teórica planteado, entre otros, por Strauss y Corbin (1998).

Para Van Dijk (1997) el análisis crítico del discurso (ACD) es un planteamiento, postura o posicionamiento explícitamente crítico para estudiar y denunciar el abuso de poder -ejercido por las élites- a partir del texto y el habla, fijándose además en otras dimensiones como las imágenes, música, gestos, etc. Una gran parte de la labor del ACD se dirige a subrayar el papel que desempeñan las ideologías en la reproducción de o la resistencia a la dominación o la desigualdad. El ACD se centra específicamente en las estrategias de manipulación, legitimación, creación de consenso y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento (e indirectamente en las acciones) en beneficio de los más poderosos, y cómo esas acciones llegan a la sociedad, que expresa, representa, legitima o reproduce en texto y habla formas de desigualdad. Además, estos estudios se esfuerzan en mantener una perspectiva global de solidaridad para con los grupos dominados, o en nuestro caso, olvidados de la historia (Van Dijk, 1997: 15-25).

Fundamentamos el análisis crítico del discurso en el hecho de que el poder actual -tanto económico como político- y la ideología conservadora, sigue estando muy presente en nuestra vida diaria y, por tanto, en nuestra sociedad. Esto determina que no se incluyan en los manuales escolares ciertas cuestiones que generan controversia y rechazo para una parte de la sociedad española, relacionadas con la guerra y, sobre todo, con la dictadura franquista. Es así porque no sólo cuestionan las bondades de las autoridades y el régimen franquista, sino que rompen la visión idílica de justicia, orden y periodo de paz que trajo el nuevo Estado salido de la guerra civil.[4] Además, se intenta evitar que el alumnado piense y encuentre los referentes democráticos de nuestro actual sistema político en la Segunda República Española, lo que se entendería como un ataque a la

4 Memoria histórica o táctica de engaño. ABC, Editorial, 6 de septiembre de 2020. https://www.abc.es/opinion/abci-memoria-historica-o-tactica-engano-202009062238_noticia.html

actual monarquía. Consideramos que son el poder (político y económico) y la ideología conservadora (dominante en muchas esferas de nuestra vida), quienes están detrás de esta ausencia imperdonable en los manuales escolares de nuestro país, no abordando adecuadamente un apartado muy importante de nuestra historia reciente a pesar de que está muy presente en nuestra cotidianidad (a través de los debates públicos y políticos). En línea con ello, Castillejo Cambra (2009) y Mancha Castro (2019) consideran que la mayor parte de las editoriales españolas son conservadoras porque apuestan por la conservación del sistema económico-político en el que se sustenta el Estado español actual y no por su transformación (2009). Dentro de esa transformación entraría el cambio de paradigmas y referentes democráticos que pasaría, en primer lugar, por la condena sin ambigüedades de la dictadura franquista -y por supuesto, de la represión ejercida durante la dictadura- y por otro lado, por el reconocimiento de todos los actores y movimientos implicados en la construcción democrática y los derechos de ciudadanía, lo que sin duda implica también el conocimiento y rechazo de los actores y agentes que actuaron en contra del desarrollo democrático de nuestro país y que, incluso, llevaron a cabo acciones contra los derechos humanos.[5]

Asimismo, contamos con numerosos estudios sobre esta cuestión, tanto en la historiografía española como internacional, por lo que la única justificación para esta ausencia en los manuales escolares es la falta de voluntad de las editoriales que elaboran los textos que, junto a la ideología, priman también la venta de ejemplares por encima de incluir contenidos que pueden molestar a los/as futuros/as compradores/as y lectores/as de esos ejemplares: alumnado, familias, claustro docente, etc. En palabras de Castillejo Cambra (2009: 52), «las editoriales han preferido evitar polémicas con las *verdades* firmemente asentadas en grandes sectores de la sociedad».

Además, la numerosa y variada inversión en terror llevada a cabo por la dictadura, sobre todo en la década de los años cuarenta, y que, en cierta medida, determinó su larga permanencia, no es asumida de buen grado por una parte de la sociedad española que, a pesar del tiempo transcurrido y de no contar con supervivientes de esos acontecimientos, prefiere no abordar la represión franquista en base a un falso axioma: que el desconocimiento del pasado traumático reciente contribuye a estabilizar la convivencia de la sociedad actual.[6]

Por último, como han señalado varios estudios sigue existiendo miedo y rechazo entre el profesorado de Historia de nuestro país, incluso en la enseñanza pública, que se autocensura y no trata estos temas, para evitar problemas y conflictos con el alumnado, las familias, el profesorado de su centro y con el claustro docente (Díez-Gutiérrez, 2020: 74). Sólo una minoría de docentes, comprometidos y voluntariosos, se ocupan de abordar estas cuestiones en sus

5 Blanqueamiento del franquismo en el PP: de las «fosas de no sé quién» de Casado al «nuestros abuelos se pelearon» de Feijóo. El Plural, 7 de noviembre de 2022. https://www.elplural.com/politica/blanqueamiento-franquismo-en-pp-fosas-no-se-quien-casado-nuestros-abuelos-se-pelearon-feijoo_300679102

6 Las heridas del pasado. El Confidencial, 4 de marzo de 2006. https://blogs.elconfidencial.com/espana/dos-palabras/2006-03-04/las-heridas-del-pasado_407906/

aulas, aunque los manuales no digan nada o aclaren poco al respecto (Delgado y Estepa, 2017).

Con todo, en este texto se pretende realizar una reflexión sobre la práctica docente en relación a la represión franquista en Andalucía, desde un punto de vista teórico. Para ello, a través del análisis de los libros de texto de bachillerato, pretendemos valorar el tratamiento que se realiza de ella, sometiéndoles a un análisis crítico del discurso incluyendo los contenidos que aborda, la metodología que se emplea en la explicación, y las actividades y recursos didácticos que se le ofrecen al alumnado.

Con la intención de poder realizar un análisis comparado, se ha elaborado una ficha de recogida de información que, posteriormente, se ha aplicado a las unidades didácticas que abordan la Guerra Civil, la dictadura franquista y la actual democracia en los manuales seleccionados.

El análisis se centró en la represión ejercida por el bando franquista contra los vencidos en la Guerra Civil. También hemos analizado la represión específica y diferencial que sufrieron las mujeres a manos del franquismo, atendiendo, únicamente, a cuestiones de género. Esta manera de proceder, que ha sido llamada «doble proceso de represión», tenía un claro objetivo: imponer un modelo patriarcal, único y unívoco, de ser mujer. Esas prácticas diferenciales incluían vejaciones como raparle el pelo al cero y obligarlas a consumir aceite de ricino provocando diarreas para pasearlas así por las principales calles, o la forma en la que cumplieron sus condenas (redimiéndose de sus penas con labores «propias de su sexo», como la costura o compartiendo sus penurias en las cárceles con sus hijos pequeños, con la carga física y emocional que ello suponía ante las lamentables condiciones). Eso sin mencionar el uso de la violación como arma de guerra, tal y como se ha podido comprobar en todos los periodos de la historia de la humanidad (Rodríguez-González, 2003). Tampoco podemos olvidar los Centros del Patronato de Protección de la Mujer, creados bajo el falso propósito de acabar con la prostitución clandestina de menores, pero con la verdadera voluntad de castigar las conductas femeninas que pudieran ser consideradas transgresoras y se saliesen de las rígidas normas morales establecidas por el régimen para las mujeres. Estos organismos, silenciados durante muchas décadas en las investigaciones, conectan también con el papel fundamental de la Iglesia como parte muy activa de la represión, puesto que estuvieron regentados por órdenes religiosas, sustentando a la perfección «los sistemas de poder: político, religioso, económico y patriarcal androcéntrico» (Iglesias, 2021: 232).

Como indicamos más arriba, la represión no fue exclusivamente una consecuencia de la guerra sino un elemento constitutivo en la configuración y consolidación del nuevo Estado franquista (Arnabat, 2013).

Para todas ellas se plantea un análisis de la totalidad de los elementos que componen la unidad: desde los textos explicativos, hasta las imágenes, gráficas, tablas y demás materiales que lo acompañan. Se ha tenido en cuenta desde la extensión que ocupa cada apartado en los temas, a la complejidad de los contenidos desarrollados, o su actualización, incidiendo en si se da una visión superficial de estas cuestiones y en si la estructura y organización planteadas son adecuadas.

También se ha tenido en cuenta si existe algún sesgo en los enfoques editoriales a la hora de elaborar la información y si se tratan de conectar los acontecimientos históricos del periodo con la actualidad, a través de la educación para la paz o la represión en otros conflictos actuales, por ejemplo. Con respecto a las actividades que incluyen las Unidades Didácticas, junto al análisis de sus tipologías, se ha valorado la forma en que se fomenta en ellas el pensamiento crítico, la reflexión, la argumentación y el trabajo en valores, o si existen métodos de aprendizaje constructivista, especialmente a través de actividades de ampliación dirigidas a la investigación autónoma. Además, en todo momento se ha analizado la perspectiva de género y la inclusión de las mujeres en el discurso histórico.

Los 15 manuales escolares analizados fueron seleccionados en base a su popularidad en los centros andaluces según la Consejería de Educación.[7]

Tabla 1. Listado de editoriales utilizadas en el análisis

Editorial	**Autores**	**Año de publicación**
Algaida	Fernández Bulete, V. (Coord.), Calvo Poyato, J.; Cerrada Cordero, R.; Núñez Beltrán, M. A. y Ramos Silgado, H.	2016
Akal	Hernández, J.A., Ayuso, F. y Requero, M.	2009
Anaya	García de Córtazar, F., Donézar, J.M., Valdeón, J., Del Val, I., Cuadrado, M.F. y Gamazo, A.	2018
Bruño	Prieto Prieto, J.	2016
Casals	Maroto Fernández, J.	2020
Ecir	Gomis Llorca, J. P., Latorre Nuévalos, F. y Sebastián Vicent, R.	2016
Edelvives	García, M. y Loza, B.	2017
Editex	Blanco Andrés, R. y González Clavero, M.	2020
Guadiel Edebé	Batet Company, C., Jiménez Martos, B., Marchán Gustems, J., Martínez de la Fuente, J. L., Moreno Gil, A., Suau Mayol, T.	2016
McGraw-Hill	Avilés Farré, J., Fuentes, J.F., Rueda, G., Ruiz-Manjón, O., Torres, A. y Ocaña, J.C.	2009
Oxford	Sánchez Pérez, F. y De Ávila Gijón Granados, J.	2016
Santillana	Fernández Ros, J. M., González Salcedo, J., León Navarro, V. y Ramírez Aledón, G.	2016
SM	Pereira Castañares, J. C. y De la Mata Carrasco, A.	2016
Teide	Alcoberro Pericay, A., Castillo Cervello, J., Cortada Cortada, J., Llorens Vila, J., Ferreres Calvo, E. y Pantaleón Gamisans, M.	2016
Vicens Vives	Álvarez Rey, L., García Sebastián, M.,Gatell Arimont, C., Gibaja Velázquez, J. C. y Risques Corbella, M.	2017

Fuente: Elaboración propia.

7 https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/registroLibros/

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Podemos dividir en tres grupos los manuales escolares analizados en función de la pregunta más importante de la ficha de análisis: si explican, o no, adecuadamente la represión franquista.

En primer lugar, sólo encontramos dos manuales que podríamos afirmar que explican adecuadamente esta cuestión, aun cuando se constata que se pueden mejorar algunos aspectos. Se trata de los libros de Algaída y Vicens Vives. Un segundo grupo estaría formado por manuales que, desde nuestro punto de vista, no explican adecuadamente la represión franquista, pero sí hacen un esfuerzo considerable por llevarlo a cabo. En este grupo se insertan Ecir, Edebé, Santillana, SM y Teide. Finalmente, consideramos que existe un grupo de editoriales que no explican adecuadamente la represión franquista y tampoco lo intentan. Es el caso de Akal, Anaya, Bruño, Casals, Edelvives, Editex, Mcgraw-Hill y Oxford.

Con carácter general, todos los libros de texto analizados, con las excepciones de los que conformaban el primer grupo, se centran mucho más en la historia militar de las distintas fases de la Guerra Civil y el franquismo que en la propia represión, en línea con los resultados del trabajo de Escobedo (2023). En este sentido, los libros analizados muestran una evidente desconexión con las investigaciones más recientes, simplificando los tipos de represión que se ejercieron, con carencias interpretativas y metodológicas coincidentes con lo señalado en el estudio transversal de Fuertes e Ibáñez (2018) para los libros de texto publicados bajo la vigencia de la LOGSE, la LOE y la LOMCE. Así pues, se dejan totalmente a un lado cuestiones específicas como la represión diferencial de género. De hecho, coincidimos con Escobedo (2023: 480), cuando afirma que hay numerosas investigaciones sobre la represión contra las mujeres como para obviarla en los textos escolares. Por ejemplo, pese a que en las últimas décadas se ha avanzado mucho en las investigaciones del periodo, temas como el descubrimiento de las violaciones de derechos humanos a través de los numerosos abusos y torturas e, incluso, robos de bebés cometidos por el Patronato de Protección a la Mujer (García del Cid, 2012; Guillén, 2018; Iglesias, 2021), no han encontrado su espacio entre las páginas de los libros de texto, resultando un verdadero escollo para la transmisión del conocimiento a la sociedad en general, más allá de un público especializado.

Como puede verse en la imagen (Gráfico 1), la mayoría se centra en la represión física y política y, en menor medida, en la económica y cultural. También es frecuente que aparezca el exilio, si bien mientras que en algunos casos se le dedica un apartado específico, muchas de ellas lo nombran de pasada, sin profundizar en la complejidad de sus consecuencias para el desarrollo de España desde múltiples puntos de vista.

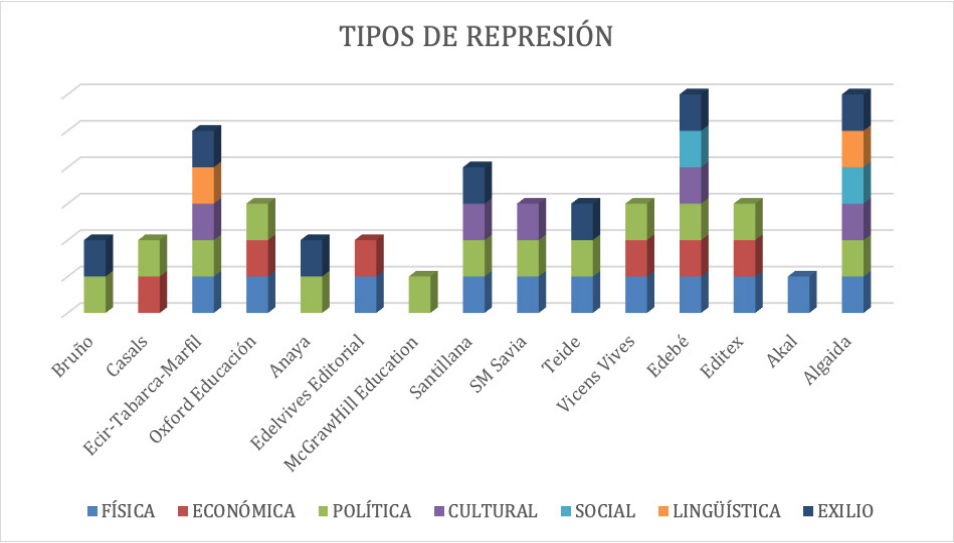

Gráfico 1. Tipos de represión recogidas en cada editorial.
Fuente: Elaboración propia.

Incluso Vicens Vives, que es considerada aquí como la editorial que realiza un esfuerzo mayor por abordar esta cuestión, y que habla específicamente de una institucionalización de la represión extendida en el tiempo, omite varios de los tipos, como la cultural, la social o la específica de género. Tampoco alude, por ejemplo, a la represión del segundo franquismo, algo fundamental para hacer entender al alumnado que «la violencia de la primera etapa no cesa, continua toda la dictadura y se extiende a la transición» (Escobedo, 2023: 481).

Por su parte, como puede verse, Algaída es una de las más completas, aunque no menciona la represión económica y tampoco hay referencia a una represión centrada en las mujeres. Sin embargo, este manual no duda en remarcar que la represión social promovió la instauración de un estado de terror entre la población, propiciado en muy buena medida por la política de delaciones y venganzas. Además, se aleja de posturas «neutralistas», señalando explícitamente lo siguiente:

> A lo largo del conflicto, la crueldad del enfrentamiento alcanzó una envergadura impresionante, arrojando un balance de miles de muertos, no solo en combate, sino también ejecutados… (p. 368)
> El fin de las operaciones militares no significó el inicio de una reconciliación, sino que dio paso a una severa represión franquista que, mediante ejecuciones, penas de cárcel, depuraciones y marginación, generó un gran trauma que marcó a varias generaciones y que tardó muchos años en superarse. (p. 369)
> (…) el final de la guerra no trajo la paz a España, puesto que los vencedores impusieron a la fuerza su ideología y muchos de los que se opusieron al franquismo fueron ejecutados: se calcula que en los primeros cinco años se ejecutó a más de 50.000 personas y otras salieron del país en un exilio forzoso. Los derrotados en la Guerra Civil que permanecieron en España sufrieron represión, cárcel y marginación

social (p. 384).

Aunque la mayoría de los libros se centren en la represión física, llama la atención el hecho de que haya editoriales, como Bruño, que ni siquiera mencionen los fusilamientos y las fosas comunes. Tampoco Casals, Anaya o McGrawHill ahondan en esta cuestión. Claramente, estos olvidos intencionados responden al intento de realizar un enfoque aséptico desde la autocensura que evite complicaciones sociopolíticas a los docentes, como ya quedó de manifiesto en los trabajos de Delgado y Estepa (2017), Díez (2020) y Escobedo (2023). En este sentido, la falta de un consenso social, la propia crispación política y el miedo a las represalias, han contribuido a la toma de posturas aparentemente neutrales por parte de los docentes, lo que, en sí, ya supone un posicionamiento, algo que refuerzan los propios libros de texto a través de las omisiones, alejándose del avance de las investigaciones científicas, como veremos en párrafos posteriores.

Siguiendo con nuestro análisis, cuesta encontrar apartados que hablen de una represión sistemática, orquestada legalmente y con carácter retroactivo. De nuevo aquí encontramos dos grupos polarizados entre las editoriales que lo hacen, con mayor o menor limitación en la profundidad de la explicación, y las que no lo mencionan. En el primer grupo se encuentran Edebé, Algaida o Vicens Vives, que indican sin fisuras que la represión de los vencidos fue un elemento permanente del franquismo: «Fue un tiempo de miedo y de silencio, en el que las personas ocultaban su pasado y no hablaban de política. De este modo, la despolitización forzada fue uno de los factores que contribuyeron a la pervivencia de la dictadura» (Vicens Vives, p. 362).

También está Ecir, donde además de profundizar en las cifras de los represaliados, se afirma rotundamente que «en el bando rebelde la represión estuvo más controlada y dirigida por las nuevas autoridades golpistas. Fue más sistemática y realizada por los que querían seguir manteniendo sus privilegios de clase» (p. 307). Finalmente, podemos incluir a Casals, aunque en su caso no lo explica y se limita a señalar brevemente que

> la victoria en la Guerra Civil (…) debía consolidarse, en la posguerra, con una política de represión sistemática y depuración política del enemigo interna (…) la Ley de Responsabilidades políticas (…) era, por tanto, un claro ejemplo del espíritu de represalia del nuevo régimen y de norma contraria a los más elementales principios del derecho, pues se aplicaba con carácter retroactivo y penalizaba a quienes la hubieran incumplido incluso antes de que existiera (p. 360).

Algo similar ocurre a la hora de acotar una cronología de la represión franquista, tanto durante la guerra civil como a lo largo de toda la dictadura. La mayoría habla de un régimen franquista represivo, algunas incluso haciendo mención a la existencia de un espíritu de aniquilamiento del enemigo, pero no mencionan, por ejemplo, que dicha represión se mantuvo hasta el final del franquismo e incluso llegan a dar la impresión de que fue algo más propio del primer periodo. Otras, como Oxford, lo hacen, pero sin profundizar demasiado, señalando, por ejemplo, que los consejos de guerra se mantuvieron hasta 1963,

cuando se implantó el Tribunal de Orden Público. Por su parte, Edelvives, no lo hace de manera directa y explícita, pero da apuntes deslavazados a lo largo de toda la unidad didáctica de *España durante el franquismo* de los que se puede inferir que se extendió a lo largo de todo el periodo. De hecho, hay referencias a los actos de represión político-sindical del final del franquismo, pero siempre insertas en el contexto de otros apartados, lo que desdibuja la dimensión de represión organizada y dilatada en el tiempo, sobre todo para un alumnado no experto en la materia. Más curioso resulta el ejemplo de Teide, que tampoco nombra explícitamente la duración de la represión, pero la incluye en las dos unidades que hacen referencia al franquismo (*El primer franquismo, 1939-1959, y El desarrollismo y el final del franquismo, 1959-1975*), si bien llama al apartado «Regreso a la política represiva», como si hubieran dejado de aplicarla en algún momento.

Coinciden todos los manuales en no mencionar el papel legitimador de la Iglesia en la represión franquista, y en no vincular el periodo histórico con la actualidad, por ejemplo, a través de la educación para la paz o la represión en otros conflictos actuales. Y es que abordar la represión franquista lleva inevitablemente a hablar de poder e ideología, es decir, de los responsables y colaboradores necesarios para llevar a cabo la represión: autoridades franquistas (políticas, militares y judiciales), pero también de la iglesia católica, que todavía hoy -fundamentalmente, la jerarquía eclesiástica- sigue sin condenar los crímenes franquistas, así como su participación en la maquinaria represiva de la dictadura, como han puesto de manifiesto, entre otros, Casanova (2001), Gómez Bravo (2014), el historiador y religioso Raguer i Suñer,[8] o Iglesias (2021) para el caso de la represión femenina en el Patronato de Protección a la Mujer.

A la hora de analizar si hay actividades suficientes sobre todos los contenidos mencionados anteriormente, aunque de manera subjetiva y sometida a una valoración personal puesto que no hay forma de cuantificar lo que sería, o no, adecuado desde el punto de vista numérico, podemos afirmar rotundamente que no en base, no sólo a las cifras, sino a las tipologías utilizadas. La mayoría incluye una o dos actividades que abordan la represión franquista desde cualquiera de los puntos de vista señalados. Sólo Teide, Santillana, Bruño y SM plantean un número mayor (de 4 a 6, generalmente).

Sin embargo, casi todas las editoriales proponen una metodología y unas actividades similares: lectura de textos elaborados por el equipo editorial, interpretación de mensajes insertos en los carteles de propaganda, observación y significado de las fotografías incluidas, y preguntas sobre esos recursos, que en general requieren poco esfuerzo intelectual y no facilitan la generación de pensamiento crítico. Por tanto, memorización, repetición y asentamiento de ideas señaladas en el tema. Además, las actividades propuestas son escasas o inexistentes, y no favorecen tampoco el trabajo en valores, como la empatía. No obstante, hay excepciones, como es el caso de Oxford y SM que proponen alguna actividad que favorece la reflexión del alumnado; la editorial Teide, que

8 Raguer i Suñer, H. El episcopado español aún conserva tics franquistas, *Religión Digital*, 14 de abril de 2019. https://www.religiondigital.org/vida-religiosa/Hilari-Raguer-episcopado-conserva-franquistas-religion-iglesia-montserrat-pp-vox-ciudadanos-guerra-civil-cataluna_0_2111488869.html

propone una actividad sobre bombardeos de poblaciones civiles; y el libro de Vicens Vives que, con otras actividades, permiten fomentar el trabajo en valores, como la empatía.

Por otro lado, algunos de los libros de textos analizados -Algaida, Ecir, Santillana, SM, Teide y Vicens Vives- proponen actividades de ampliación e investigación para el alumnado y por otros medios (bibliografía, internet, medios audiovisuales, etc.), si bien podemos considerarlas escasas, muy superficiales y, en algunos casos, sin ni siquiera especificar lo que tiene que realizar exactamente el alumnado con la información buscada/encontrada. Por tanto, actividades que poco tienen que ver con el aprendizaje constructivista. Únicamente la editorial Algaida rompe con esa tendencia, al proponer al alumnado que busque información sobre escritores e intelectuales que sufrieron el exilio durante el franquismo y elabore un breve informe sobre ello, tomando como eje central la trayectoria de Rafael Alberti y Antonio Machado; y la de Vicens Vives, que plantea una pequeña investigación sobre el movimiento por la recuperación de la memoria histórica y sobre el Canal del Bajo Guadalquivir (el Canal de los Presos). También destacamos la propuesta de SM que, nuevamente, utiliza material complementario a través de smSaviadigital.com sobre la vida de los presos republicanos y sobre los españoles en Mauthausen.

Con respecto a los recursos, como recoge la imagen (Gráfico 2), destaca claramente el uso de fotografías para ilustrar los apartados sobre la represión franquista, seguidos de documentos históricos y legislativos, siempre en formato de fragmentos. En este sentido, llama la atención el escaso recurso a tablas y gráficos estadísticos o mapas, especialmente si tenemos en cuenta que existen numerosas investigaciones que arrojan interesantes cifras sobre las distintas tipologías de la represión o que, incluso, podemos hablar de una geografía humana de la represión franquista (Gómez Bravo, 2017).

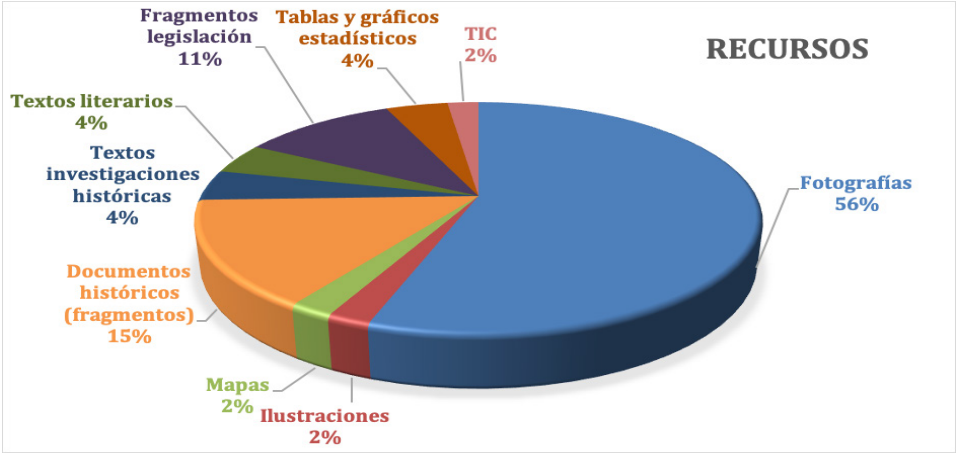

Gráfico 2. Tipos de recursos utilizados en cada editorial con respecto a la represión franquista. Fuente: Elaboración propia.

Para concluir este apartado, y a pesar de las diferencias entre los enfoques que plantean cada una de las editoriales, vamos a tratar de sintetizar algunas ideas marco generales con respecto al análisis de los resultados.

Lo primero que hay que señalar es que la superficialidad con la que se abordan las cuestiones señaladas anteriormente viene marcada por un problema de base correspondiente a la amplitud del temario. Esto hace que, en muchas ocasiones, se dedique un máximo de 1-2 páginas o, incluso, apenas un párrafo, a acontecimientos complejos y de vital importancia para comprender la dinámica de los sucesos históricos, lo que se traduce en algo que va más allá de un elemento cuantitativo y que trasciende a la profundidad con la que se desarrollan los contenidos.

Como consecuencia de lo anterior, no sólo se generan grandes lagunas en lo tocante a estos contenidos, sino que, además, se corta la posibilidad de establecer conexiones entre los distintos sucesos, ya que los temas se abordan de manera estanca, como si se tratase de cuestiones aisladas. Esto da lugar a una simplificación de los procesos históricos, perdiéndose el sentido relacional y los componentes de sucesión, simultaneidad y causalidad, fundamentales todos ellos para el desarrollo de la conciencia histórica del alumnado. Además, en demasiadas ocasiones se da por sentado que el alumnado conoce o entiende términos y contenidos complejos, lo cual lleva a que apenas se definan algunos conceptos de vocabulario y, lo que es peor, que tampoco se integren en sus respectivos contextos históricos, contribuyendo a la desconexión entre acontecimientos a la que hacíamos referencia en el párrafo anterior.

El hecho de que, como hemos podido comprobar, la mayoría de las editoriales simplifique, minimice o, incluso, omita, algunas de las formas de represión, contribuye a redimensionar en negativo el alcance del conflicto. Además, todo ello aleja al alumnado de la comprensión de la razón de ser de la Memoria Histórica y de las acciones de recuperación y restitución memorialista de las víctimas. También, el hecho de que muchas veces se simplifique este apartado a cifras impersonales (recordemos que apenas se mencionan los perfiles de los grupos de personas represaliadas y las razones por las cuáles las sufrieron), dificulta la empatía entre los discentes, tan necesaria para abordar este tipo de cuestiones relacionadas con valores y derechos humanos, y todo su contexto. La clase social y los diversos oficios nos pueden ayudar a entender que la represión -en sus diversas tipologías- fue cometida muy especialmente, contra las clases populares y trabajadoras de nuestro país, como han señalado Cruz Artacho y González de Molina (2014: 26) para Andalucía, en donde la represión se focalizó más en unos ámbitos del territorio andaluz que en otros, sobre todo, en aquellos en los que la «fortaleza y afirmación del sindicalismo obrero y campesino había destacado en el periodo precedente al inicio de la contienda bélica…».

Dada la fecha de publicación de los manuales seleccionados, ninguno menciona explícitamente la Memoria Democrática, pero tampoco hay apenas referencias a la Memoria Histórica y, en los pocos casos en los que aparece, lo hace muy superficialmente. En este sentido, no podemos dejar de lado que la legislación educativa vigente en los citados años de publicación de los libros

de texto establecía estas cuestiones como contenido a trabajar, incluyendo sus propios criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Por otro lado, en demasiadas ocasiones se emplea por parte de las editoriales un tono excesivamente «neutral» en cuestiones especialmente sensibles o tabúes que, de alguna manera, pueden despertar recelos en algunos sectores de la población. Es el caso, por ejemplo, del papel legitimador de la Iglesia en la represión, tanto durante la guerra como a lo largo de todo el franquismo; o la forma en la que se refieren a las causas del levantamiento, hablando de sublevación y no de Golpe de Estado. Es por esto, por lo que entendemos que los silencios u ocultaciones sobre esta materia, o, dicho de otro modo, cuando un manual no aborda con profundidad la represión franquista no es inocente, sino que está tomando posición con esa parte de la sociedad española que considera que estas cuestiones relacionadas con la guerra no deben abordarse en las aulas de nuestro país. A este respecto, es evidente que la mayor parte de las editoriales españolas tienen una clara ideología liberal conservadora (Mancha Castro, 2019: 6), por lo que no consideran oportuno ni apropiado introducir cuestiones relacionadas con las fosas comunes, trabajo esclavo, niños robados, campos de concentración, depuración laboral, etc., para no molestar a esa parte de la ciudadanía española -con la que coinciden- que considera que estas cuestiones no deben tratarse en el ámbito escolar. De esta forma, se hurta al alumnado el conocimiento de una parte de la historia reciente de nuestro país que cuestiona el relato de que republicanos y franquistas cometieron las mismas atrocidades, obviando, además, que la represión que no aparece en los textos escolares fue cometida en periodo de paz, cuando la guerra ya había terminado, extendiéndose en el tiempo hasta el final de la dictadura.

Con respecto a las actividades, de nuevo se plantea una cuestión cuantitativa (el escaso número) vinculado a otra cuestión de fondo relativa a los contenidos y la metodología. La mayoría de las tareas planteadas son de corte positivista y abusan, en exceso, de la comprensión lectora y la memorización de datos y fechas, dejando a un lado las posibilidades que tiene contar con un alumnado con los conocimientos y nivel madurativo inherentes al curso de 2º de Bachillerato. Estas actividades adolecen de aprendizaje significativo, apenas incitan a la reflexión o a la investigación y, en definitiva, tienen muchas carencias a nivel competencial, apuntando a un nivel de exigencia cognitiva bajo. Son escasas las excepciones en las que se plantea este trabajo desde el pensamiento crítico, el fomento de los valores democráticos y la construcción de una ciudadanía reflexiva.

Si atendemos a los recursos que acompañan a los textos en las unidades didácticas analizadas, encontramos también notables carencias, especialmente si tenemos en cuenta que los acontecimientos descritos tienen lugar cerca de la mitad del siglo xx en adelante, lo cual supone un gran avance en cuanto a medios de comunicación y recursos audiovisuales de diverso tipo e inestimable valor, incluyendo las fuentes orales.

Finalmente, en la misma línea, la propuesta de aplicar las tecnologías es limitada y excesivamente simplista, puesto que no pasa de la petición de búsqueda de datos en Internet. No hay referencia a ninguna herramienta de

carácter interactivo que ayude al tratamiento de estas cuestiones.

En definitiva, coincidimos con Castillejo Cambra (2009: 49) cuando afirma que el remedio a los males que sufren las distintas editoriales -ocultaciones, indefinición, falsa neutralidad- es que la historiografía escolar asuma los avances de la historiografía profesional, y pierda el miedo a los tabúes (monarquía, iglesia…), destruya mitos, etc. Sólo así la historia de nuestro pasado reciente dejará de ser una historia pretendidamente soterrada y verá la luz, haciendo justicia, finalmente, a todas las víctimas de la «desmemoria».

4. PROPUESTAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora, valoradas y pensadas tras la investigación realizada, persiguen varios objetivos, entre los que podemos citar los siguientes:

1. Garantizar la inserción real de la represión franquista en los manuales escolares y, por consiguiente, en las aulas de Bachillerato.
2. Valorar la importancia de los principios democráticos y la defensa de las libertades, tanto en el pasado como en el presente.
3. Contribuir a la formación de una ciudadanía democrática comprometida con la defensa de los principios y valores democráticos.

Para lograr todos ellos apostamos, en primer lugar, por abordar la represión franquista en una unidad didáctica o, como mínimo, en un apartado único y propio dentro de la unidad o unidades que se destinan a explicar la dictadura franquista, para que como ocurre en los manuales escolares analizados, no se divida la cuestión en apartados o párrafos a lo largo de varios temas. De esta forma, conseguiremos que el alumnado entienda que la represión fue institucionalizada desde el Estado franquista, orquestada legalmente, sistemática y con carácter retroactivo (sobre hechos ocurridos durante la guerra civil) y que, además, duró toda la dictadura franquista.

Al concentrar la represión en un apartado único habrá más posibilidades de que se traten y aborden todas las tipologías de represión, sus causas y consecuencias, y que los datos y contenidos abordados estén actualizados con las investigaciones más recientes de la historiografía española e internacional. Además, en este apartado propio sobre la represión franquista tiene que haber contenidos y propuestas para relacionar el pasado con el presente, incluso para comparar la guerra civil con otros conflictos actuales, así como para llevar al aula los debates sobre el tratamiento que se está dando a esta cuestión en nuestra sociedad, tanto en las aulas y manuales escolares, como en el debate público y político. Es decir, habrá que incluir contenidos, actividades y recursos para abordar el movimiento por la recuperación de la memoria histórica, las políticas públicas de memoria, la legislación al respecto, la exhumación de fosas comunes, etc., cuestiones que no aparecen recogidas en los textos escolares. Entre otros asuntos, se puede valorar el diferente trato dado a las víctimas de la Guerra Civil durante

el periodo democrático. Asimismo, entendemos que es importante que se trabaje la represión en la comunidad autónoma andaluza, algo que es excepcional en los manuales analizados, porque entendemos que el estudio y análisis del ámbito local favorece el interés y la motivación del alumnado. A este respecto, apostamos por recuperar la biografía de algún o alguna represaliada del municipio en el que se localice el centro educativo.

En segundo lugar, y a diferencia de lo que hemos encontrado en los manuales escolares de Andalucía, proponemos que se emplee una metodología constructivista para que el alumnado esté activo y participativo durante su aproximación a esta cuestión, y para contribuir a la reflexión y la generación de pensamiento crítico. Para esto será necesario incluir actividades que fomenten el trabajo en valores y la empatía, así como actividades que recurran a la ampliación y búsqueda de información por otros canales -al margen del libro de texto- como pueden ser páginas webs y blogs especializados, repositorios de trabajos científicos, archivos y hemerotecas digitales, medios de comunicación…Todo esto tendrá que ser guiado y orientado por el equipo docente. Por tanto, huimos de lo que hemos encontrado: actividades que sólo implican la memorización, la repetición y las respuestas simples a cuestiones que aparecen en el texto.

A este respecto, proponemos trabajar la «doble represión» que sufrieron las mujeres por razón de género -física e ideológica-, analizando las causas y consecuencias y promoviendo, a su vez, la reflexión crítica de los elementos ideológicos patriarcales que aún perduran en la sociedad actual. La represión que sufrieron las mujeres es una de las cuestiones que no aparecen recogidas en prácticamente ninguno de los quince textos analizados.

Asimismo, proponemos la realización de debates sobre cuestiones actuales como la exhumación de fosas comunes, en los que preguntaremos e intentaremos consensuar respuestas a cuestiones sobre el movimiento por la recuperación de la Memoria Histórica, sobre quién debe localizar y exhumar los cuerpos enterrados en fosas comunes -si las familias o el Estado y las Comunidades Autónomas- así como sobre la responsabilidad de un país democrático con la existencia de cientos de fosas comunes.

En tercer lugar, proponemos utilizar numerosos y variados recursos didácticos para abordar la represión en las aulas desde una perspectiva más dinámica, que mantenga al alumnado activo y participativo y que promueva, además de un aprendizaje significativo, la formación de una ciudadanía empática y crítica, afín a los valores democráticos. Aunque es un acierto que algunos manuales analizados incluyan fuentes primarias, en lo que hay que perseverar, apostamos además por utilizar fuentes orales que están presentes en distintos archivos y bibliotecas e, incluso, digitalizadas en distintos soportes. Las fuentes orales permiten empatizar y crear vínculos emocionales con el pasado e, incluso, contribuyen a forjar una opinión más objetiva de los hechos, al abandonar la distancia del relato que promueve la historia contada por terceras personas. Y por supuesto, no pueden faltar las fotografías históricas y actuales, que aparecen en casi todos los manuales estudiados, porque son un recurso con un enorme potencial para empatizar y generar reflexión y pensamiento crítico. Lo que sí será

una novedad y una necesidad es buscar un equilibrio en las imágenes para que aparezcan representados tanto hombres como mujeres, e incluso niños y niñas porque facilitan la empatía con nuestro alumnado. Y tampoco faltarán los mapas que sitúan, aclaran y ordenan la represión de un solo vistazo.

También contamos con plataformas de alojamiento de archivos visuales como Youtube que pueden ser muy útiles para esta cuestión, teniendo en cuenta, además, que estas plataformas son muy conocidas por nuestro alumnado, y que no han sido explotadas por los manuales escolares. Música, documentales, películas, noticias, reportajes…sobre la represión franquista pueden encontrarse en estos repositorios y pueden servir para realizar investigaciones, para plantear debates y, en definitiva, para generar reflexión y pensamiento crítico entre nuestro alumnado.

En cuarto lugar, y aunque es una cuestión que no suele aparecer reflejada en los libros de texto, apostamos por el aprendizaje vivencial, es decir, por la realización de salidas e itinerarios didácticos que tengan como eje la visita a espacios de memoria relacionados con la represión franquista (cárceles, campos de concentración, fosas comunes, cunetas, obras civiles levantadas por presos políticos…) que nos permitirán que el alumnado se sienta partícipe de la historia, trabajar la empatía histórica, así como crear vínculos emocionales con esos espacios de memoria que contribuirá a que nuestro alumnado se apropie de los mismos y se comprometa con su conservación y salvaguarda.

A este respecto, todas las provincias andaluzas cuentan con espacios relacionados con la represión franquista que han sido declarados lugares de memoria de Andalucía, lo que implica su protección, conservación y puesta en valor. En Almería, contamos con la antigua cárcel del Ingenio; en Cádiz la fosa común del cortijo El Marrufo, el Castillo de San Sebastián, los muros de *Puerta Tierra*, el antiguo *Penal de El Puerto de Santa María* y la fosa de las mujeres de Grazalema; en Córdoba Los muros de la memoria de los cementerios de La Salud y San Rafael, así como diversas fosas en la provincia (Santaella y La Guijarrosa); en Granada *Las tapias del cementerio*, la carretera que une los municipios de Víznar y Alfacar (donde asesinaron al poeta Federico García Lorca) y la puerta de la antigua prisión provincial, entre otros lugares; en Huelva la fosa común del Cementerio de Nerva, la de La Palma del Condado y la del viejo cementerio de Almonte, así como la antigua cárcel provincial, entre otros espacios; en Jaén contamos con protección para las fosas comunes localizadas en los cementerios de Andújar, Martos, Linares y Úbeda; en Málaga contamos con varias fosas comunes protegidas en Istán, Ronda, Villanueva de Cauche y Teba, así como antigua prisión provincial de Málaga, la antigua cárcel de mujeres y la carretera de Málaga-Almería, escenario de la dramática *desbandá* de 1937; finalmente, en Sevilla está reconocida y protegida la casa y el lugar del fusilamiento de Blas Infante, la fosa común del cementerio de la Puebla de Cazalla, la comisaría de investigación de Jesús del Gran Poder y el Canal de los Presos, entre otros lugares (Serrano, 2017).

Para que estas visitas didácticas alcancen los objetivos perseguidos y no sean meras excursiones sin objetivos educativos deben estar perfectamente planeadas

por el equipo docente, que ha de evaluar los objetivos y competencias educativas que se quieran alcanzar, los contenidos que se trabajarán, la metodología y recursos didácticos a emplear, así como el proceso de evaluación de la actividad que realizará tanto el alumnado como el profesorado; aunque eso sí, dejando espacio y libertad para la participación, implicación y reflexiones del alumnado, que puede determinar la alteración y modificación de las sesiones e incluso de las actividades programadas. Además, estas salidas didácticas constan de tres fases de desarrollo, en las que el alumnado está activo y participativo.

Figura 1: Alumnado de la Universidad de Jaén visitando la Fosa Común 702. Cementerio de San Eufrasio, Jaén. Fuente: Fotografía de los autores.

5. REFLEXIÓN FINAL

La historia del tiempo presente, y sus usos públicos, siempre ha constituido un espacio complejo, lleno de «aristas», intereses concretos y miradas diferentes. Las controversias y las opiniones encontradas definen, en no pocas ocasiones, un debate público engarzado, por lo general, con la actualidad y las problemáticas políticas, sociales, económicas y culturales que definen a la misma. En muchos casos las experiencias, las vivencias, personales terminan mezclándose con las evidencias históricas y la interpretación del pasado. La densidad y diversidad de la información disponible, unida a la complejidad que ofrece las múltiples conexiones y entramados que se establecen entre conocimiento histórico, memorias y usos públicos de la historia puede llevar a la conclusión de que se está ante una realidad difícil de aprehender y, en consecuencia, de tratar y explicar, máxime si nos hacemos eco de aquellas posiciones historiográficas que sostienen que el conocimiento histórico requiere de distancia/lejanía temporal respecto de los hechos/acontecimientos analizados a fin de poder construir, con perspectiva, un

discurso científico coherente y fundamentado, alejado de los vaivenes y pasiones del entorno presente en el que el historiador o historiadora hace su trabajo.

Como se desprende de lo recogido en los diferentes apartados de este estudio, ésta no es nuestra opinión, ni posición. Muy al contrario, creemos que el debate sobre nuestro pasado más reciente, en este caso concreto sobre episodios traumáticos del mismo, ofrece un espacio privilegiado para el desarrollo de una labor docente dirigida al desarrollo de competencias y valores ciudadanos que contribuirá a comprender y descodificar la realidad democrática en la que vivimos nosotros y nuestro alumnado (Martínez-Rodríguez, 2014: 42). Como defendió en su día Cavalli (2005), ante el escenario de retos e incertidumbres que nos rodean se hace más necesario si cabe salir del cómodo escudo de la objetividad, de la neutralidad, y abrazar con determinación la apuesta por una inmersión en la historia -en su comprensión y enseñanza- que nos permita una comprensión profunda de las problemáticas de nuestro pasado más inmediato y de sus estrechas vinculaciones/conexiones que se atisban en muchas de aquéllas con los problemas y debates de nuestro presente. Como hemos intentado explicar en los apartados anteriores, creemos que la cuestión denominada «la represión franquista» tiene, en este sentido, una potencialidad formativa más que evidente. Para ello se necesita, obviamente, seguir trabajando en esta dirección en el ámbito metodológico y en el desarrollo curricular, con el tratamiento didáctico de las fuentes, con el desarrollo de las competencias de análisis y descodificación del pasado en relación al presente (Martínez-Rodríguez, 2014: 47), con el refuerzo de la formación del profesorado en estas cuestiones y en su instrumental teórico y metodológico, así como con el ejercicio de un detenido proceso de relectura, revisión y, en su caso, reelaboración de los contenidos y materiales didácticos recogidos al respecto en los manuales de texto que se usan en los diferentes niveles del sistema educativo. Como hemos afirmado ya en más de una ocasión en estas páginas, la implementación de las cuestiones y debates relacionados con la represión franquista en los currículos y libros de texto no sólo contribuye a enriquecer las miradas y los enfoques con los que acercarse y conocer nuestro pasado, sino que tiene también efectos «terapéuticos», en la medida en que constituye un vehículo útil con el que fomentar, sobre la base de la discusión crítica y el ejercicio de la comparación, un educación en valores que asiente y consolide los principios democráticos que vertebran, o deben vertebrar, la realidad del presente (Sáez y Prats, 2020).

6. REFERENCIAS

Anderson, P.; Del Arco, M.A. (2011): Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo, 1936-1951, *Historia Social*, 71: 125-141.

Arnabat, R. (2013): La represión: el ADN del franquismo español, *Cuadernos de Historia*, 39: 33-59.

Bel, J.C.; Colomer, J.C. (2017): Guerra Civil y franquismo en los libros de texto

actuales de Educación Primaria: análisis de contenido y orientación didáctica en el marco de la LOMCE, *Cabás-Revista digital sobre el PHE*, 17: 1-17.

Braga, G.; Belver, J.L. (2016): El análisis de libros de texto: una estrategia metodológica en la formación de los profesionales de la educación, *Revista Complutense de Educación*, 27 (1): 199-218.

Casanova, J.; Espinosa, F.; Mir, C.; Moreno, F. (2004): *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona.

Castillejo Cambra, E. (2009): Análisis del contenido ideológico de los manuales de Historia, *Bordón. Journal of Education*, 61(2): 45-57.

Cavalli, A. (2005): *Insegnare la storia contemporánea in Europa*, Bologna, Il Mulino.

Cruz artacho, S.; González de Molina Navarro, M. (2014): Memoria histórica y democracia. Por la recuperación de la memoria democrática, en F. Martínez López; M. Gómez Oliver (Coords.), *La memoria de todos. Las heridas del pasado se curan con más verdad*, Fundación Alfonso Perales, Sevilla: 23-28.

Cuesta, R. (2011): Historia con memoria y didáctica crítica, *Con-ciencia social*, 15: 15-30.

Del Arco, M.A.; Hernández, C. (2016): Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios, actores, *Historia Actual Online*, 41(3): 77-90.

Delgado, E. J.; Estepa, J. (2017): Educación ciudadana y dimensiones de la memoria en la enseñanza de las Ciencias Sociales: investigación sobre las concepciones del profesorado de Educación Secundaria de Huelva y Provincia, *Educación XX1*, 20 (2): 259-278.

Díez-Gutiérrez, E. J. (2014): La memoria histórica en los libros de texto escolares, *Revista Complutense de Educación*, 25 (2): 393-409.

Díez Gutiérrez, E. J. (2020): *La asignatura pendiente. La memoria histórica democrática en los libros de texto escolares*, Plaza y Valdés, Madrid.

Escobedo, I. (2023): La dictadura del silencio. Las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo en los libros de Secundaria y Bachillerato, *Historia y Memoria de la Educación*, 17: 463-489.

Fuertes, C. (2018): La dictadura franquista en los manuales escolares recientes: una revisión crítica, *Revista Historia Autónoma*, 12: 279-297.

Fuertes, C.; Ibáñez, M. (2019): La represión franquista en los manuales escolares: el problemático tratamiento de un tema histórico conflictivo, *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 37: 3-18.

Galiana, V. (2018): La memoria democrática en las aulas de secundaria y bachillerato: balance de una experiencia didáctica, *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 34: 3-18.

García del Cid, C. (2012): *Las desterradas hijas de Eva*, Algón, Madrid.

Gómez Bravo, G. (2014): Conversión: la iglesia y la política penitenciaria de postguerra, *Historia Social*, 78, 99-116.

Gómez Bravo, G. (2017): *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Cátedra, Madrid.

Guillén, C. (2018): *El patronato de protección a la mujer: prostitución, moralidad e intervención estatal durante el franquismo* [Tesis de doctorado no publicada].

Universidad de Murcia.

Hernández-Sánchez, F. (2022): El presente es un país extraño: lo que se enseña, lo que no se enseña y lo que debería enseñarse de la historia del presente, en D. A. González; M. Ortiz (eds.), *Violencia franquista y gestión del pasado traumático*, Sílex, Madrid: 356.

Iglesias, P. (2021): Violación de los derechos humanos de las mujeres en las Lavanderías de la Magdalena de Irlanda y los centros del Patronato de Protección a la Mujer de España, *TSN, Transatlantic Studies Network: Revista de Estudios Internacionales*, 6 (11): 231-244.

Jaén, S. (2020): La Guerra Civil en Andalucía. Análisis de los textos escolares para ESO y Bachillerato, en M.E. Cambil; F. Oliveira; A.R. Fernández; G. Romero; A.J. Rui (Coords.), *Nuevas tendencias en investigación e innovación en didáctica de la historia, patrimonio cultural y memoria. Proyección educativa*, Universidad de Granada, Granada: 730-742.

Mancha castro, J.C. (2019): El franquismo en el libro de texto. Un análisis crítico de tres manuales escolares para 4º de ESO en Andalucía, *Investigación en la Escuela*, 99: 1-15.

Marina, M. (2012): ¿Qué guerra nos han explicado? La Guerra Civil en los libros de texto, en J.M. Aldea; P. Ortega; I. Pérez; M.R. De Soto (Coords.), *Historia, Identidad y Alteridad. Actas del III Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores, Hergar Ediciones Antema*: 713-731.

Martínez-Valcárcel, N.; Alarcón, M. D. (2016): *La utilización del libro de texto de Historia de España dentro y fuera del aula: alumnos, manuales, huella, interpretación y contexto*, Diego Marín Editor, Murcia.

Martínez-Rodríguez, R. (2014): Profesores entre la Historia y la Memoria. Un estudio sobre la enseñanza de la transición Dictadura-Democracia en España, *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 13: 41-48.

Prats, J. (2011): Criterios para la elección del libro de texto de historia, Íber, *Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 70: 7-13.

Rodríguez-González, J. (2003): *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*, Universidad de León, León.

Sáez, I.; Prats, J. (2020): *Memoria histórica y enseñanza de la Historia*, Trea, Madrid.

Serrano, M. (2017): *Lugares de memoria en Andalucía,* Almería, La Voz de Almería.

Strauss, A. L.; Corbin, J. (1998): *Basics of qualitative research: techniques and procedures for developing Grounded Theory*, Sage, London.

Valls, R. (2007): La Guerra Civil Española y la dictadura franquista: las dificultades del tratamiento escolar de un tema potencialmente conflictivo, *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 6: 61-73.

Valls, R. (2009): *Historia y memoria escolar: Segunda República, Guerra Civil y dictadura franquista en las aulas (1938-2008)*, Valencia, Universitat de València.

Valls, R.; López-Facal, R. (2011): El análisis y evaluación de los manuales escolares de historia: un estado de la cuestión, en P. Miralles; S. Molina; A. Santisteban (coords.), *La evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales*, Murcia: 295-304.

Van Dijk, T.A. (1997): *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós, Barcelona.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 399-424
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.16

Los hilos invisibles de la historia: explorando la dinámica de las sociedades antiguas a través del Análisis de Redes Sociales

The Invisible Threads of History: Exploring the Dynamics of Ancient Societies through Social Network Analysis

Joaquín Jiménez-Puerto
Universitat de València
https://orcid.org/0000-0001-9760-9602
joaquin.jimenez@uv.es

Recibido: 09/03/2024; Revisado: 31/07/2024; Aceptado: 13/10/2024

Resumen

Imagine el mundo antiguo como un vibrante tapiz tejido con innumerables hilos de relaciones entre artefactos, personas y comunidades. El Análisis de Redes Sociales (ARS) ofrece una lente a través de la cual podemos explorar estas intrincadas conexiones, transformando los registros arqueológicos estáticos en narrativas de interacción humana. Este artículo se adentra en la aplicación del ARS en la Arqueología, destacando cómo este método nos permite mapear las redes ocultas que moldearon las sociedades del pasado. Al emplear técnicas avanzadas de análisis de datos y visualización, el ARS proporciona poderosos métodos para descubrir la compleja red de interacciones que influyeron en el desarrollo y la transformación de las comunidades antiguas. El artículo no solo introduce los fundamentos teóricos del ARS, sino que también muestra sus aplicaciones prácticas, presentando un caso convincente de su potencial para revolucionar la investigación arqueológica. A través de esta herramienta, obtenemos nuevas perspectivas sobre la difusión de artefactos, ideas y prácticas culturales, enriqueciendo en última instancia nuestra comprensión de la historia humana.

Palabras clave: Análisis de Redes Sociales, Arqueología, Ciencia de Redes, Análisis Histórico.

Summary

Imagine the ancient world as a vibrant tapestry woven with countless threads of relationships among artifacts, individuals, and communities. Social Network Analysis (SNA) offers a lens through which we can explore these intricate connections, transforming static archaeological records into narratives of human interaction. This article gets deep into the application of SNA in archaeology, highlighting how this method allows us to map the hidden networks that shaped past societies. By employing advanced data analysis and visualization techniques, SNA provides powerful methods to uncover the complex web of interactions that influenced the development and transformation of ancient communities. The article not only introduces the theoretical foundations of SNA but also displays its

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

practical applications, presenting a compelling case for its potential to revolutionize archaeological research. Through this tool, we gain new perspectives on the diffusion of artifacts, ideas, and cultural practices, enriching our understanding of human history.

Keywords: Social Network Analysis, Archaeology, Network Science, Historical Analysis.

1. INTRODUCCIÓN

El registro arqueológico es, por naturaleza, desorganizado y fragmentario, creado a lo largo de extensos periodos de tiempo. Desde las teorías de formación del registro arqueológico desarrolladas por la Arqueología procesual en los años 60 y otras técnicas posteriores como la Geoarqueología y la Tafonomía, se ha dejado de considerar que la Arqueología proporcione imágenes fijas del pasado. Estas «estampas inmóviles» no permiten observar las interacciones dinámicas entre objetos, personas y sociedades que los produjeron (Binford, 1981). En realidad, el registro arqueológico está continuamente afectado por diversos procesos de formación, incluyendo la intervención arqueológica misma, lo que implica un constante cambio y transformación. Por lo tanto, la Arqueología siempre enfrenta la complejidad de estudiar las relaciones entre los objetos materiales y las coyunturas sociales que los produjeron.

El Análisis de Redes Sociales (ARS), conocido como Social Network Analysis (SNA) en la literatura anglosajona, es un método destacado para cuantificar conceptos como conectividad y robustez. Este enfoque sirve para detectar y analizar las relaciones entre objetos, individuos y comunidades, proporcionando un sistema descriptivo que facilita la visualización de las relaciones entre actores en forma de nodos y enlaces. Además, el ARS incluye una amplia gama de herramientas matemáticas para describir las propiedades de la estructura de red derivada (Harary *et al*., 1965).

Este artículo tiene como objetivo introducir el ARS en el contexto de la Arqueología, destacando su relevancia y aplicaciones potenciales. Se busca proporcionar una base teórica sólida y accesible para las personas que se inician en esta metodología, asegurando que los términos y conceptos se expliquen de manera clara y comprensible. Al enfocar el artículo exclusivamente en el ARS, pretendemos facilitar su comprensión y fomentar su uso en estudios arqueológicos, especialmente en la Arqueología hispana.

2. EL ARS ANALIZA REDES. PERO ¿QUÉ SON LAS REDES?

¿Qué es una red? La palabra «red», es una metáfora que refleja la idea de conectividad. En su definición más sencilla, una red es básicamente un conjunto de nodos que describen los elementos de un sistema complejo. Estos elementos están conectados por una serie de enlaces, que permiten describir la compleja urdimbre de relaciones entre ellos.

En el contexto del Análisis de Redes Sociales (ARS), un nodo representa un punto o entidad dentro de una red. Los nodos pueden ser individuos, organizaciones, eventos, o cualquier otro elemento que forme parte de un sistema. Por ejemplo, en una red social, cada persona se consideraría un nodo. Una arista (también llamada enlace o conexión) es la línea que une dos nodos, representando una relación o interacción entre ellos. Las aristas pueden ser dirigidas, indicando una relación en una dirección específica (como un correo electrónico enviado de una persona a otra), o no dirigidas, indicando una relación bidireccional (como una amistad mutua). La combinación de nodos y aristas forma la estructura básica de una red.

Las redes son especialmente útiles para representar las interacciones (enlaces) entre individuos y grupos en las sociedades humanas (nodos) (Wasserman and Faust, 1994). La mayoría de las redes tienen un equilibrio entre aleatoriedad y orden. La estocasticidad, o naturaleza probabilística, es una característica común en las redes complejas, aunque no son completamente aleatorias. Siguen principios organizativos que las hacen funcionales.

La Ciencia de las Redes asume que la estructura de un sistema complejo contiene información acerca de la función que desempeña. Este campo ha caracterizado las estructuras de las redes con el fin de incrementar nuestra comprensión de los Sistemas Complejos. La Ciencia de las Redes abarca métodos como la inferencia de redes y la caracterización estructural. Además, no se limita solo a la estructura de las redes; también busca entender cómo las redes influyen en los procesos sociales y predecir el comportamiento de los sistemas complejos que representan (Bianconi, 2018).

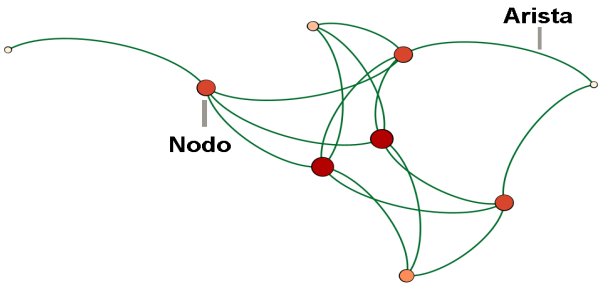

Fig. 1. Ejemplo de grafo.

Es en el carácter de relaciones y objetos donde reside la naturaleza de las redes. Los objetos representados pueden ser cualquier cosa (yacimientos, palabras, bacterias etc.) y las relaciones pueden reflejar conceptos varios (intercambio, contagio, pertenencia, etc.). Una metáfora ilustrativa consideraría los objetos como los sustantivos de una oración mientras que el verbo serían la relación entre

ellos. El ARS tiene la vocación de describir de las propiedades estructurales del conjunto a partir de sus relaciones (Jiménez-Puerto, 2022).

Las redes han visto el desarrollo, por parte de la comunidad académica, de gran cantidad de métricas de análisis, lo que convierte el estudio de redes en un método analítico muy potente para explorar grandes paquetes de datos. El ARS es por tanto una herramienta más que no invalida otras metodologías, sino que proporciona nuevos enfoques a problemas cuyos datos puedan ser expresados en forma relacional.

3. EL ESTUDIO DE LA COMPLEJIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL ARS

El ARS ha ganado popularidad en las primeras décadas del siglo XXI. Las teorías de la dinámica no lineal y la complejidad han impulsado su desarrollo y adopción en la ciencia. Según estadísticas de Web of Science, ha habido un aumento exponencial de publicaciones en «Artes y Humanidades» que incluyen «Social Network Analysis» en sus títulos, lo que muestra la expansión de este método (ver Fig. 2). Esta tendencia reciente también se refleja en la creación de bases para su aplicación (Brughmans and Peeples, 2023).

Figura 2. Publicaciones relacionadas con ARS o que contengan la palabra «social network analysis», en publicaciones de «Arts and Humanities», según el portal Web of Science, ordenadas por años, hasta 2023.

El enfoque relacional del ARS permite plantear una amplia variedad de problemas antropológicos. La incorporación del ARS a la antropología ha facilitado la adopción de postulados de los Sistemas Complejos por algunas escuelas arqueológicas. Este paradigma permite caracterizar la estructura de un conjunto a partir de un subconjunto de datos relacionales, algo especialmente

útil en Arqueología. La complejidad es una característica inherente a todas las sociedades humanas, independientemente de su grado de desarrollo técnico (Reynoso, 2011).

La Teoría de la Complejidad tiene un gran potencial interpretativo para comprender propiedades de las sociedades humanas, como la emergencia y la no-linealidad (Bernabeu *et al.*, 2012; Daems, 2021; Kohler *et al.*, 2017). Además, la «Actor-Network Theory» (ANT) ha influido significativamente en la Arqueología, utilizando la metáfora de la red para el análisis social (Latour, 2007; Van Oyen, 2015). Aunque ARS y ANT son modelos distintos, comparten una gramática común que podría explorarse más a fondo en el futuro. Otro modelo que utiliza redes como metáfora analítica es el de Hodder (2012), quien ha teorizado sobre métodos y modelos de representación basados en análisis de redes (Hodder and Mol, 2016).

El marco conceptual de la Ciencia de Redes permite representar sistemas complejos en forma de redes, habilitando métodos matemáticos de cuantificación y análisis (Newman, 2003). Sin embargo, es crucial recordar que la representación matemática de las relaciones no garantiza una interpretación correcta ni la extracción de conclusiones automáticas. El ARS es una técnica de análisis que no está vinculada a movimientos teóricos específicos como el estructuralismo (Reynoso, 2011). Aunque todo método lleva implícitas sus propias preguntas, el ARS ofrece un enfoque útil para diversas corrientes arqueológicas.

La aplicación del ARS en Arqueología es reciente y aún no presenta un corpus metodológico homogéneo, aunque se han realizado aportes esenciales (Brughmans and Peeples, 2023; Collar *et al.*, 2015; Knappett, 2011). Aunque las técnicas de grafos se han utilizado en Arqueología desde los años 60, inicialmente solo se usaban para visualizar relaciones, no para analizarlas. Las aplicaciones tempranas de grafos en Arqueología, aunque similares al ARS, no tuvieron un impacto significativo en investigaciones posteriores (Irwin-Williams, 1977).

El ARS se desarrolló como herramienta de investigación en ciencias sociales a partir de la sociometría, que mide relaciones interpersonales en grupos pequeños y se desarrolló en los años 30 (Brughmans, 2013). Wasserman y Faust (1994) establecieron principios para las aplicaciones del ARS, especificando claramente su alcance social. Estos principios han hecho del ARS una herramienta capaz de integrar diversas escalas de análisis, útil para muchas investigaciones en ciencias sociales.

El enfoque en los entes sociales, desde la perspectiva de las redes, se ha demostrado útil a la hora de realizar aproximaciones a una gran cantidad de temas de investigación en ciencias sociales. Los métodos formales del ARS han sido utilizados con gran profusión dentro de las Ciencias Sociales, donde han desarrollado un corpus metodológico coherente (Wasserman and Faust 1994), que permite poner a prueba las hipótesis, relativas a la estructura social representada en los grafos (Harary *et al.* 1965).

Este corpus se ha desarrollado a la sombra del debate existente en ciencias sociales sobre la primacía de las estructuras o la agencia a la hora de explicar el comportamiento humano. La agencia es la capacidad de las personas para

actuar con libertad e independencia, mientras que las estructuras son las pautas estables y recurrentes que influencian o limitan las elecciones disponibles y en Arqueología dispone de una extensa bibliografía (Barrett, 2012; Dobres and Robb, 2000). Aunque normalmente en el campo la agencia es fundamentalmente aplicada a los objetos (Ribeiro, 2016; Sørensen, 2018), en este caso nos referimos a la vertiente social. Es decir, si los individuos se comportan como agentes libres o como peones de la estructura social: socialización vs autonomía.

En el contexto social estos dos conceptos no representan otra cosa que distintos niveles del mismo sistema. En resumen, y a modo de simplificación, se puede relacionar el nivel micro con los agentes individuales del sistema, al nivel meso con los agentes que interactúan con comunidades y al nivel macro a comunidades que interactúan con comunidades (Rivers 2016). La teoría de redes y el ARS resultan extremadamente adecuadas en este contexto, ya que permiten la integración de las dos esferas: macro -estructura- y micro -agencia-.

4. TIPOS DE REDES

Para realizar un estudio mediante Análisis de Redes Sociales (ARS), es esencial definir claramente las preguntas de investigación, identificar los nodos y enlaces que formarán la red, y seleccionar los datos adecuados. Además, es necesario evaluar la muestra para garantizar que las inferencias sean precisas y fiables. A continuación, se describen diferentes tipos de redes, clasificados según diversos aspectos que definen sus interacciones.

El primer tipo de red que se puede considerar es la distinción entre redes dirigidas y no dirigidas. Las redes no dirigidas están formadas por interacciones en las que las relaciones no tienen una dirección específica. Un ejemplo de este tipo de red es Facebook, donde la conexión entre dos personas no indica quién inició la amistad. Por otro lado, en las redes dirigidas, las relaciones tienen una dirección definida. Un ejemplo de red dirigida es la World Wide Web, donde una página web puede enlazar a otra, pero ese enlace no necesariamente es recíproco.

Otra clasificación importante de las redes es entre redes ponderadas y no ponderadas. En las redes no ponderadas, las interacciones están simplemente presentes o ausentes, sin medir la intensidad de la conexión. En cambio, las redes ponderadas asocian un peso a cada interacción, que mide de alguna forma la «intensidad» de la interacción. Por ejemplo, en una red de colaboración académica, el peso podría representar el número de publicaciones conjuntas entre dos investigadores.

Además, las redes pueden definirse por las propiedades de sus nodos. Las redes unimodales son aquellas que contienen un solo tipo de nodo. Por ejemplo, una red de amigos donde todos los nodos representan personas. En contraste, las redes bimodales contienen dos tipos de nodos diferentes que se relacionan exclusivamente entre ellos. Un ejemplo de red bimodal sería una que conecte personas con eventos a los que han asistido.

La topología de las redes es otra forma de clasificarlas, describiendo cómo los nodos están conectados en la red. Las redes aleatorias son aquellas en las que los nodos se conectan de manera aleatoria. En este tipo de redes, cada enlace entre dos nodos tiene la misma probabilidad de existir. Un modelo clásico de red aleatoria es el modelo de Erdös-Rényi, donde cada par de nodos tiene una probabilidad fija de estar conectado. Estas redes tienden a tener una distribución homogénea de enlaces y no presentan nodos significativamente más conectados que otros.

Un tipo destacado de red es la red de mundo pequeño, descubierta por Milgram en 1967 (Milgram, 1967). Milgram demostró que los nodos en una red social están sorprendentemente cerca unos de otros, con pocas conexiones intermediarias. Estas redes no son completamente ordenadas ni aleatorias, combinando propiedades de ambas y permitiendo la rápida transmisión de información, haciendo que cualquier nodo puede ser alcanzado desde otro en pocos pasos. (Watts, 2003). Las redes de mundo pequeño son comunes en la vida real, donde las personas se relacionan de manera no aleatoria.

En nuestra vida cotidiana nos relacionamos con personas de forma no aleatoria. Watts y Strogatz (1998) propusieron un modelo que explicara la universalidad de la estructura de mundo pequeño, observada en las redes reales. Descubrieron un criterio para saber si una red es un mundo pequeño: se requería que la distancia entre dos elementos fuera similar a la que esperaríamos en una red aleatoria como la de Erdös y Renyi (1959). Además, tienen muchos más subconjuntos de tres nodos conectados entre sí (llamados triángulos) que la que esperaríamos en la misma red aleatoria. Como resumen podemos decir que en una red de mundo pequeño los nodos muestran una gran proximidad entre ellos y los cambios en un elemento del sistema pueden afectar a cualquier otro elemento, de forma relativamente rápida.

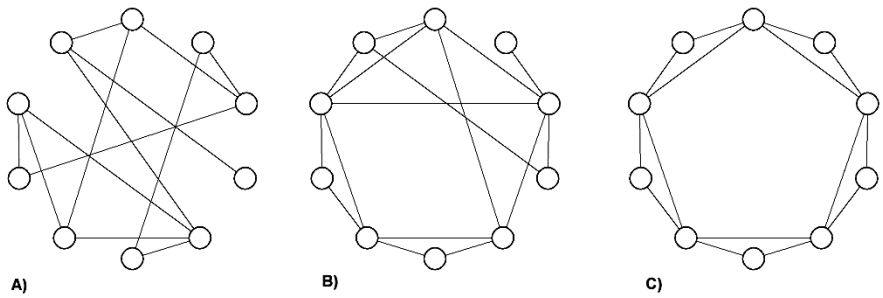

Figura 3. Diferentes topologías de red. A) Redes Aleatorias, B) de Mundo pequeño y C) Regulares.

Otro ejemplo de red compleja es la red libre de escala. En este tipo de grafo, la red resultante no está dirigida por una autoridad central y se caracterizan por

una distribución de conexiones que sigue una ley de potencia. Expresado de otra forma: en estas redes la mayoría de los nodos poseen sólo una conexión, y unos pocos están conectados a muchos nodos y son denominados concentradores (*hubs*). Estos *hubs* son cruciales para la eficiencia de la red, pero su eliminación puede afectar drásticamente la conectividad (Solé, 2008). Una de las propiedades que rigen estas redes es que el grado de los nodos sigue una distribución potencial (*power-law)*. Este tipo de redes son comunes en sistemas como Internet o en las redes neuronales, y permiten que la información fluya de forma óptima, aunque son vulnerables a los ataques a los concentradores.

En las redes regulares, todos los nodos tienen el mismo número de conexiones. Este tipo de red es muy ordenado y estructurado, con una distancia fija entre nodos. Aunque son muy robustas y resistentes a la eliminación de nodos, su estructura regular implica que la transmisión de información puede ser lenta, ya que la distancia a recorrer para llegar de un nodo a otro es mayor en comparación con las redes de mundo pequeño.

En las redes centralizadas, un pequeño número de nodos altamente conectados actúa como el núcleo de la red, dirigiendo la mayoría de las conexiones. Estas redes son eficientes para la transmisión de información, pero son muy vulnerables si los nodos centrales fallan. Por otro lado, las redes descentralizadas distribuyen las conexiones de manera más uniforme entre los nodos, lo que las hace más robustas frente a fallos, aunque pueden ser menos eficientes en la transmisión de información.

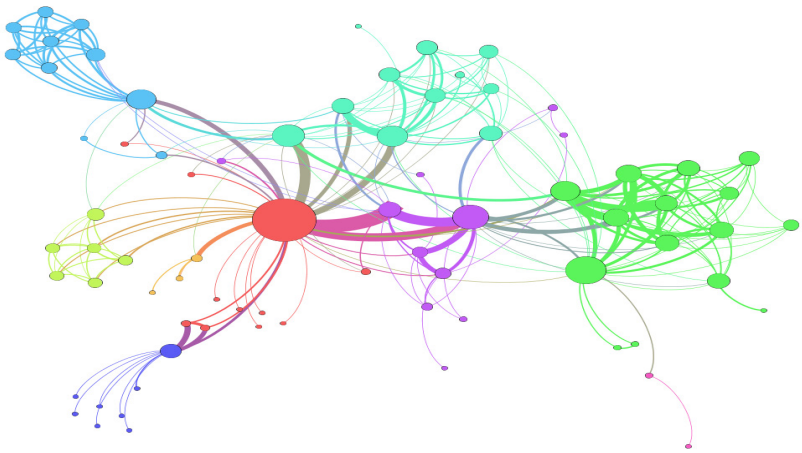

Figura. 4. Red libre de escala.

Las redes distribuidas son aquellas en las que no existe un nodo central dominante y todos los nodos tienen un número similar de conexiones. Este tipo de red es altamente robusta y resistente a fallos, ya que la eliminación de cualquier nodo tiene un impacto mínimo en la conectividad global. Sin embargo, la transmisión de información puede ser menos eficiente en comparación con las redes centralizadas debido a la falta de nodos altamente conectados.

En muchos casos las redes se expanden y crecen al incrementarse su número de nodos y enlaces a lo largo del tiempo. Tal es el caso de Internet o las redes cerebrales. Siguiendo estas premisas, el modelo de Barabasi muestra como al añadir nuevos enlaces a una red, el crecimiento y el enlace preferencial son los mecanismos fundamentales que dan lugar a topologías de redes libres de escala (Bianconi, 2018). Este enlace preferencial implica que la probabilidad de vincularse a un nuevo nodo es linealmente proporcional al número de enlaces que tiene el nodo destino. También se llama a este fenómeno Efecto San Mateo, o *Rich gets richer* (Clauset *et al.*, 2009; Newman, 2003). Resulta especialmente interesante en redes sociales, ya que implica que aquellos nodos mejor conectados tienen más posibilidades de adquirir más conexiones que los que tienen pocas.

El modo en que se conectan los nodos entre sí también da lugar a casos particulares. Un caso especial es el de las redes regulares. En los grafos regulares todos los nodos de la red tienen el mismo número de vecinos. Esta característica exige que, para llegar de un extremo a otro de la red, la distancia que se debe transitar sea comparable al tamaño total de la red. Las redes distribuidas pertenecen a esta categoría y son especialmente robustas y resistentes a desapariciones de nodos, pero poco eficientes a la hora de transmitir la información con celeridad.

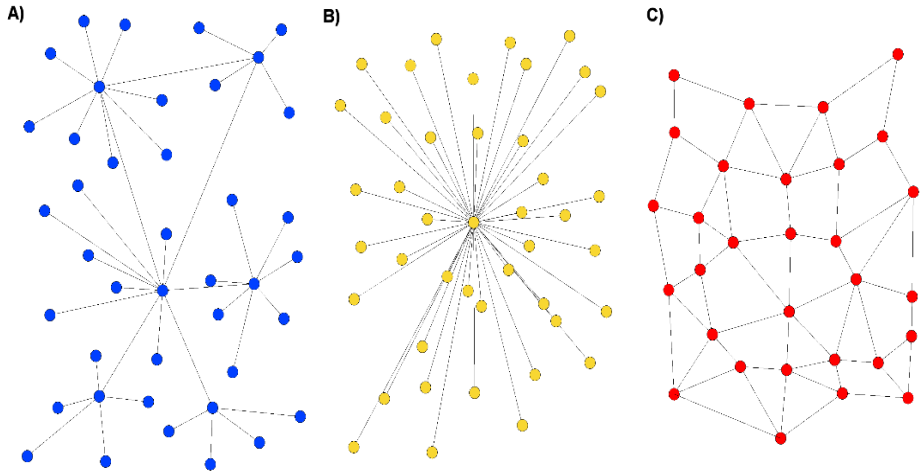

Figura 5. A) Red descentralizada, B) Red centralizada, C) Red distribuida.

1. Clasificación por Dirección de las Interacciones
- **Redes no dirigidas**:
  - Ejemplo: Facebook.
  - Característica: Las relaciones no tienen una dirección específica.
- **Redes dirigidas**:
  - Ejemplo: World Wide Web.
  - Característica: Las relaciones tienen una dirección definida.

2. Clasificación por Intensidad de las Interacciones
- **Redes no ponderadas**:
  - Característica: Las interacciones están presentes o ausentes sin medir la intensidad.
- **Redes ponderadas**:
  - Característica: Cada enlace tiene un peso que refleja la «intensidad» de la interacción.
  - Ejemplo: Redes de colaboración académica (peso podría ser el número de publicaciones conjuntas).

3. Clasificación por Tipos de Nodos
- **Redes unimodales**:
  - Característica: Contienen un solo tipo de nodo.
  - Ejemplo: Redes de amigos (todos los nodos representan personas).
- **Redes bimodales**:
  - Característica: Contienen dos tipos de nodos diferentes que se relacionan exclusivamente entre ellos.
  - Ejemplo: Redes que conectan personas con eventos a los que han asistido.

4. Clasificación de Redes en Función de su Tipología
- **Redes Aleatorias**
  - Características: Distribución homogénea de enlaces, sin nodos significativamente más conectados que otros.
  - Ejemplo: Redes no empíricas.
- **Redes de Mundo Pequeño**
  - Características: Alta frecuencia de triángulos, distancias cortas entre nodos.
  - Ejemplo: Redes sociales
- **Redes Libres de Escala**
  - Características: La mayoría de los nodos tienen pocas conexiones, unos pocos nodos (hubs) tienen muchas conexiones.
  - Ejemplos: Internet.
- **Redes Regulares**
  - Características: Muy ordenadas y estructuradas, distancias fijas entre nodos.
  - Ejemplo: Red de fibra óptica
- **Redes Centralizadas y Descentralizadas**
  - **Redes Centralizadas:**
    1. Características: Alta eficiencia en transmisión de información, alta vulnerabilidad si los nodos centrales fallan.
    2. Ejemplo: Red de telecomunicaciones

- **Redes Descentralizadas:**
    1. Descripción: Conexiones distribuidas de manera más uniforme entre los nodos.
    2. Ejemplo: Redes P2P
- **Redes Distribuidas**
    1. Características: Alta robustez y resistencia a fallos, impacto mínimo de la eliminación de cualquier nodo.
    2. Ejemplo: red eléctrica

Esquema 1. Esquema de los tipos de redes.

5. MÉTRICAS DE ANÁLISIS

El ARS utiliza una terminología propia que es importante entender. Las métricas de análisis son herramientas cuantitativas que permiten medir y entender diversas propiedades y comportamientos de las redes. Estas métricas nos ayudan a interpretar grandes conjuntos de datos relacionales, proporcionando una comprensión más profunda de cómo los nodos (entidades) y las aristas (relaciones) interactúan dentro de una red.

A continuación, se explican algunas de las métricas más comunes, aunque existen muchísimas más. Estas métricas pueden dividirse en tres grandes categorías, en función de la escala de análisis en la que funcionan: estructurales (macro), intermedias (meso) e individuales (micro). Su capacidad para aportar información sobre la red a través del ruido de fondo de los datos, señalando zonas que pueden necesitar una atención más profunda, es especialmente significativa en el estudio de las redes del pasado.

5.1. Medidas estructurales

Las medidas estructurales permiten obtener una visión general del comportamiento de la red y su topología. Esto es relevante ya que, en función de cuál sea esta topología, es posible predecir comportamientos, detectar los puntos más sensibles de la red, etc. Además, proporcionan una primera impresión del funcionamiento de la red y son relativamente fáciles de obtener. Estas incluyen el grado promedio de la red, la densidad, el agrupamiento, la métrica de camino y la ratio de reemplazo de nodos.

El primer concepto clave en ARS es el grado de una entidad o nodo. El grado se expresa de forma cuantitativa y representa la cantidad de otras entidades con las que un nodo tiene una relación (conexiones). Si el grafo es dirigido, el nodo tendrá un valor para el grado de salida (número de conexiones que parten de él) y otro para el grado de entrada (número de conexiones que llegan a él). En un grafo no dirigido, cada nodo tiene un valor único para el grado.

A partir de los valores individuales se obtiene la métrica del **grado medio**, que es una medida simple pero muy útil en el análisis de redes. Nos dice, en

promedio, cuántas conexiones (o aristas) tiene cada nodo en una red. El grado medio se utiliza para obtener una idea general de la conectividad de la red. Permite comparar diferentes redes, ya que, por ejemplo, una red social con un grado medio alto indica que las personas están muy conectadas entre sí. Ayuda a entender la estructura general de la red. Además, en redes dinámicas como las redes sociales en línea, observar el cambio en el grado medio a lo largo del tiempo puede ayudar a detectar cambios en la interacción de los usuarios.

En el análisis de redes sociales, la métrica de camino medio trata de entender cómo se conectan los puntos (llamados nodos) en una red. Imagine que estos puntos son como esquinas de una ciudad y que las líneas entre ellos, llamadas enlaces o aristas, son las calles que las conectan. Cuando hablamos de un camino en una red, nos referimos a la ruta que se puede tomar para ir de un punto a otro sin repetir las mismas esquinas. Un camino mínimo es la forma más corta de llegar de un nodo a otro, usando la menor cantidad de enlaces. Esto es como encontrar la ruta más rápida entre dos esquinas de la ciudad, donde la distancia se mide por el número de calles que cruzas. El diámetro de la red, por otro lado, es la mayor distancia entre cualquier par de puntos en toda la red.

La **longitud de camino medio** es un número que nos dice, en promedio, cuántas calles necesitas cruzar para ir de una esquina a cualquier otra en la red. Esto nos ayuda a entender como de bien conectada está la red en general. Si este número es bajo, significa que la red es eficiente y que es fácil y rápido moverse de un lugar a otro. Esto también indica que la red es bastante fuerte y resistente a cambios o problemas, porque incluso si alguna conexión se rompe, probablemente haya otras rutas cortas que todavía te lleven a donde necesitas ir. Podemos concluir que la longitud de camino medio cuantifica la eficiencia en la transmisión de información y la fortaleza de la red ante alteraciones, indicando el promedio de aristas necesarias para conectar dos nodos cualesquiera de la forma más directa (Brughmans, 2013). Esta mencionada distancia cuando la red represente una comunidad está relacionada con la distancia social, que mide los pasos necesarios para que un actor se relacione con otro. Puede influir en la difusión de información y en la estabilidad social, ya que distancias grandes pueden llevar a la desestabilización y al cambio en el seno de una sociedad (Cegielski, 2020).

La **densidad** de una red es una métrica que se utiliza para entender cuán conectados están los nodos entre sí. Se calcula como la proporción de conexiones reales en la red en comparación con el número máximo posible de conexiones. Una red con alta densidad tiene muchos enlaces entre los nodos, mientras que una red con baja densidad tiene pocos enlaces. Esta métrica es útil por varias razones: permite comparar la conectividad entre diferentes redes, proporcionando una visión rápida de cuán intensamente interactúan los elementos de la red. Ayuda a entender la cohesión de la red; por ejemplo, en una red de colaboración científica, una alta densidad puede indicar un alto nivel de cooperación entre investigadores. También es útil para detectar cambios en la red a lo largo del tiempo, como en redes sociales, donde un aumento en la densidad podría reflejar un aumento en las interacciones entre usuarios.

El coeficiente de **agrupamiento**, o clustering, mide la tendencia de los nodos a formar grupos cerrados o clústeres. Específicamente, calcula la proporción de triángulos (grupos de tres nodos todos interconectados) respecto al número de tríadas posibles (grupos de tres nodos donde al menos dos están conectados). Esta métrica es crucial por varias razones: permite comparar la cohesión local dentro de diferentes redes, indicando cómo de propensos son los nodos a formar grupos estrechamente conectados. Ayuda a entender la estructura de la red, ya que un alto coeficiente de agrupamiento sugiere que los nodos tienden a formar comunidades o clústeres, lo que puede ser relevante en contextos como redes sociales o biológicas. También es útil para detectar patrones de agrupamiento a lo largo del tiempo, como en redes de colaboración, donde un aumento en el coeficiente de agrupamiento podría indicar una mayor tendencia a la formación de equipos de trabajo.

5.2. Medidas intermedias

Las métricas intermedias en ARS se centran en la identificación y análisis de subestructuras dentro de la red, como comunidades o agrupamientos (*clusters*). Estas métricas son cruciales porque revelan cómo los nodos se agrupan en subredes más cohesivas, proporcionando información sobre la organización interna y la dinámica de la red. Al entender estas comunidades, se pueden identificar patrones de interacción, influencias y estructuras de soporte dentro de la red, ofreciendo una visión más detallada y granular del comportamiento colectivo de los nodos.

La detección de comunidades en redes es un proceso fundamental en ARS que permite identificar grupos de nodos más densamente conectados entre sí que con el resto de la red. Este análisis es crucial para entender la estructura interna y las dinámicas de interacción dentro de la red. Una de las métricas clave en la detección de comunidades es la **modularidad**, que cuantifica la calidad de la división de la red en comunidades. Redes con alta modularidad tienen conexiones densas entre los nodos de la misma comunidad y conexiones más débiles con nodos de otras comunidades. Esta propiedad es especialmente útil para identificar subgrupos en redes sociales, biológicas y de colaboración, ayudando a revelar patrones ocultos de organización y comportamiento.

El algoritmo Louvain es una técnica popular para la **detección de comunidades** debido a su alta velocidad de procesamiento y la calidad de sus resultados. Este algoritmo itera sobre comunidades individuales, agregándolas progresivamente mientras se dé la condición de que los enlaces entre comunidades mantengan una buena modularidad (Blondel *et al.*, 2008). La eficacia del algoritmo Louvain radica en su capacidad para manejar grandes redes con rapidez y precisión, haciendo posible el análisis de redes complejas en tiempos razonables.

El método Leiden es una mejora del algoritmo Louvain, permitiendo más iteraciones y correcciones, lo que resulta en una detección de comunidades aún más eficiente (Traag *et al.*, 2019). Esta mejora no solo aumenta la velocidad

del procesamiento, sino que también garantiza una mayor precisión en la identificación de las comunidades, haciendo que el análisis sea más robusto y fiable. En resumen, estos algoritmos proporcionan herramientas poderosas para el análisis detallado de la estructura comunitaria en redes, facilitando la comprensión de las interacciones y relaciones dentro de los sistemas complejos.

5.3. Medidas individuales

Las medidas individuales, también conocidas como medidas de centralidad, son esenciales para cuantificar la importancia de un nodo dentro de la red. Estas métricas destacan qué nodos son más influyentes, conectados o estratégicamente posicionados, proporcionando una visión detallada del papel que cada nodo desempeña en la estructura global de la red. En Arqueología, estas medidas son especialmente útiles para identificar nodos clave, como sitios arqueológicos, artefactos o individuos, que desempeñan roles centrales en la difusión de información, intercambio de bienes o conexión entre diferentes subredes. Al comprender la centralidad de los nodos, se puede revelar información crítica sobre las dinámicas sociales y económicas de las sociedades estudiadas. Cada medida de centralidad aporta una definición de «importancia» diferente por lo que es necesario entender cómo funcionan para encontrar la más idónea en cada caso.

La más directa y simple es la centralidad de **grado**. Como mencionábamos antes expresa la cantidad de conexiones de un nodo. Sirve para encontrar individuos muy conectados, populares, que tienen mayor probabilidad de poseer más información o que pueden conectar más fácilmente con el resto de la red. En las distribuciones de ley potencial o redes libres de escala, muy habituales en las redes sociales reales, es normal encontrar unos pocos nodos con un alto grado (actores principales) y una gran mayoría de nodos con un grado bajo (Freeman 1978). Sin embargo, es una métrica que puede llevar a engaño ya que no tiene en cuenta la estructura de la red. Pueden existir nodos con un gran número de conexiones que no desempeñen un papel central en los flujos de transmisión de la información y viceversa. Tal como se observa en la Fig 6., en situaciones como la A y C, el grado no detectaría la importancia de los nodos en base a su grado, por lo que siempre se debe evaluar con cautela los resultados atribuidos a la centralidad de grado.

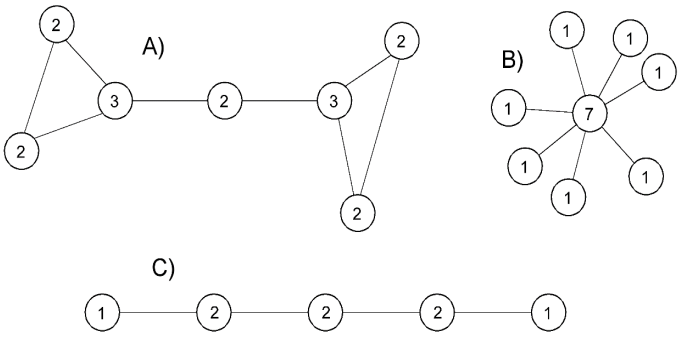

Figura 6. Distribuciones de grado. A) y C) grafos en los que el grado no permite identificar actores principales con claridad debido a la estructura de la red. B) grafo en que el grado sí lo permite.

La centralidad de **intermediación** -*betweeness*- mide el número de veces que un nodo está en el camino más corto entre otros nodos (Freeman *et al.* 1991). Indica qué nodos actúan como puentes entre nodos y sirve en los casos en que es necesario encontrar a los actores que ejercen mayor influencian en el flujo de un sistema. Es relevante en aquellas redes en las que se analice el modo en que se transmite la información. Por este motivo es interesante en los análisis arqueológicos, ya que puede señalar aquellos yacimientos cuya desaparición puede suponer una alteración de los flujos de información, en una red determinada.

Sin embargo, es necesario usarla con precaución ya que además de ser un indicador de autoridad sobre grupos dispares en la red o que estén en la periferia de dichos grupos. A pesar de las problemáticas asociadas, ambas métricas han sido investigadas de forma extensiva, y son especialmente prácticas en análisis sociales. Nodos con alta intermediación actúan como puentes y pueden controlar el flujo de información. Es importante utilizarlas con precaución, ya que un valor alto puede indicar nodos que conectan varios grupos o que están en la periferia de varios grupos, pero en la mayoría de las redes del mundo real están lo suficientemente estructuradas como para que estas dos métricas, grado e intermediación, resulten suficientemente relevantes (Gupta *et al.* 2016).

Por otro lado, la centralidad de **cercanía** -*closeness*- muestra aquellos actores que están mejor ubicados para influenciar de forma rápida a la red en su globalidad. Indicando la capacidad que tienen para recopilar o diseminar información con celeridad. Nodos con alta centralidad de cercanía son accesibles y pueden influir eficazmente en la red. Además, puede ayudar a encontrar a los mayores difusores, aunque en una red muy conectada casi todos los nodos mostrarán un valor parecido. Es útil para encontrar los que ejercen una mayor influencia dentro de un grupo.

La última que trataremos será la centralidad de **vector propio** -*eigenvector*- y el que es una buena métrica para entender nuestra red en su globalidad e indica la

influencia de un nodo utilizando para ello el número de enlaces que tiene a otros (Alvarez-Socorro *et al.* 2015). Puede identificar nodos con influencia sobre toda la red (Borgatti and Everett 2006).

1. Medidas estructurales (macro)
- Grado promedio de la red: Promedio de enlaces por nodo.
- **Densidad:** Proporción de enlaces presentes respecto a los posibles.
- **Agrupamiento (clustering):** Grado de agrupación de nodos en triángulos.
- **Longitud de camino medio**: Promedio de la distancia más corta entre pares de nodos.
- **Ratio de reemplazo de nodos (NTR):** Proporción de nodos reemplazados en un intervalo de tiempo.
2. Medidas intermedias (meso)
- Modularidad: Grado de división de la red en módulos o comunidades
- **Reconocimiento de comunidades**: Identificación de grupos densamente conectados.
- **Algoritmo Louvain**: Optimización de la modularidad en varias escalas.
- **Algoritmo Leiden**: Mejora del algoritmo Louvain, garantizando particiones bien conectadas.
3. Medidas individuales (micro)
- Centralidad de grado: Número de enlaces de un nodo.
- **Centralidad de intermediación (betweenness):** Frecuencia de un nodo en los caminos más cortos entre otros nodos.
- **Centralidad de cercanía (closeness):** Inverso de la suma de las distancias más cortas desde un nodo a todos los demás.
- **Centralidad de Eigenvector:** Importancia de un nodo basada en la importancia de sus vecinos.

Esquema 2. Principales métricas de análisis en ARS organizadas según categorías.

6. APLICACIONES DEL ARS EN ARQUEOLOGÍA

En la disciplina arqueológica, los métodos formales de redes han sido aplicados para explorar gran cantidad de materias de investigación: la transmisión de ideas, el movimiento de gente y objetos, la identificación de límites culturales y sociales, la interacción regional, la conectividad marítima o la prosopografía. Estas aplicaciones han conducido al desarrollo de diversas tradiciones de investigación, que comparten una serie de conceptos y aproximaciones relacionadas con las redes, tales como el enfoque en las relaciones entre entidades y en los patrones que emergen de ellos. En definitiva, el mensaje es simple: las relaciones están en todas partes, influencian las decisiones de la gente y a través de ellas se distribuyen y evolucionan la información y los objetos (Brughmans, 2013). De este modo, las relaciones entre entidades deberían ser objeto de análisis si aspiramos a entender el comportamiento de estas entidades. Cómo es obvio e inherente a la disciplina arqueológica, los arqueólogos y arqueólogas sólo pueden observar o cuantificar los enlaces y los vértices de las relaciones humanas del pasado, mediante el estudio de los atributos observables presentes en las evidencias artefactuales residuales disponibles.

La descontextualización de la realidad social, en la que se encontraban estos elementos de cultura material, exige que se respondan a una serie de preguntas antes de emplear los métodos de ARS. Estos interrogantes son relativos al entorno social que produjo estos ítems y las actividades humanas con las que están relacionados (Terrell, 2013). Estos problemas asociados han sido señalados por algunos trabajos previos, que destacan la importancia de los puntos fuertes del ARS, así como los sensibles. El potencial de ARS hacia la Arqueología no se reconoció con claridad hasta 1977, con los trabajos de Irwin-Williams (Irwin-Williams, 1977), quien limitó su modelo a las relaciones comerciales de intercambio que conectaban asentamientos. Algunos de los tipos de relaciones que Irwin-Williams menciona, han conformado la base del posterior análisis de redes arqueológico y las aproximaciones que propuso para el análisis son parte de las técnicas básicas utilizadas por los analistas.

6.1. Principales técnicas analíticas

Muchas de las temáticas y técnicas analíticas utilizadas en investigaciones realizadas mediante ARS, tienen que ver con la visualización, métricas y experimentación de grandes paquetes de datos. Estas técnicas resultan útiles para demostrar la existencia de patrones y por tanto para proporcionar un nivel de comprobación de resultados obtenidos mediante otros medios. Además, algunos autores aseguran que su verdadera importancia para la Arqueología reside en su capacidad para evaluar y explorar las propiedades de bases de datos complejas (Sindbæk, 2013), sin que se plasme en los algoritmos que la implementan una visión predeterminada de la historia. Para otros autores el ARS es diferente de las aproximaciones filogenéticas actuales (Terrell, 2013), empleadas en Arqueología y basadas en los enfoques de «descendencia con modificación». En ARS no es necesario realizar ninguna suposición inicial acerca del hecho de que la gente tiende a imitar a otros a la hora de adquirir tradiciones culturales, en vez de desarrollar por sí mismos nuevas habilidades y/o tendencias; o la suposición de que los grupos humanos suelen constituirse a partir de la división de una comunidad original. Es por tanto posible comparar y trazar inferencias a partir de la distribución de elementos de las culturas materiales sin tener que colocar a las personas en presupuestas categorías iniciales de ningún tipo. O, dicho de otra manera, los individuos no residen en cajas tipológicas -ya sean culturales o sociales-, sino que viven en campos sociales con límites difusos (Welsch and Terrell 1998). Algunas de las temáticas y técnicas analíticas utilizadas en investigaciones realizadas mediante ARS, hasta la fecha son:

1. Difusión de material y recursos inmateriales: la difusión de recursos materiales e información han sido un tema de interés específico de la Arqueología. De acuerdo con la perspectiva que proporcionan las redes sociales, se puede aseverar que las relaciones sociales son canales de contagio social y de persuasión. Debido a esto han sido un instrumento clave para los procesos de difusión cultural.

El enfoque de este tipo de estudios se centra en explorar las relaciones entre las posiciones estructurales de los actores y el momento en el que adoptan una innovación. La estructura de la difusión de innovaciones muestra similitudes con la difusión de una enfermedad. En un primer momento los que adoptan el cambio son pocos, entonces este número aumenta de forma dramática y finalmente el índice de crecimiento comienza a decaer, tal como hemos podido observar en el reciente caso del COVID-19. Un caso concreto de aplicación de este paradigma ha estudiado la cerámica romana, distribuida desde el lugar de producción al lugar de deposición (Brughmans y Poblome, 2012). En otro caso ha permitido realizar un análisis de los itinerarios romanos, en el que se ha creado una red de pueblos conectados por las rutas mencionadas en los itinerarios Antoninos (Graham, 2006) e incluso análisis prosopográficos acerca del mundo romano o el imperio asirio (Graham y Ruffini, 2007; Jauhiainen y Alstola, 2022).

2. Análisis de centralidad en la red: la detección de actores importantes en la red constituye una de las aplicaciones más comunes. Este enfoque posibilita la determinación de aquellos actores que tienen un acceso preferente a los flujos de información debido a la intermediación social que desempeñan. Este tipo de análisis se ha empleado en las investigaciones diversas, tales como la exploración de los principales ejes de comunicación pasados o en la detección de momentos de homogeneidad-fragmentación cultural (Bernabeu *et al.*, 2017; Jiménez-Puerto, 2023; Mizoguchi, 2009; Monforte-Barberan *et al.*, 2023), o la caracterización de las fases presentes en el modelo de los ciclos adaptativos (Jiménez-Puerto y Bernabeu, 2023).

3. Análisis de redes de afiliación: una parte significativa de los contextos sociales en los que los individuos están inmersos está modelado por su afiliación. ARS asume que la pertenencia a una organización o participación en un evento es un foco de vínculos sociales. Este tipo de aplicación tiene gran potencial para lidiar con la complejidad de las interacciones sociales pretéritas, gracias al mapeo genérico extensivo de contextos amplios o para pequeños contextos. En el estudio anterior de las cerámicas romanas fue aplicado también este tipo de análisis (Brughmans y Poblome, 2012).

4. Análisis de redes egocéntricas: es una técnica que estudia el entorno social que rodea a los individuos. Una aproximación basada en el estudio de las redes de ego, que se centra en la posición que tiene una persona en la red y sus oportunidades de mediar entre otras personas. Es una representación de la idea de que el individuo sólo tiene un conocimiento local de las redes sociales de las que forma parte. Las redes egocéntricas han sido muy poco utilizadas en Arqueología (Brughmans, 2013).

5. Análisis de redes multicapa: los sistemas complejos raramente se componen de redes aisladas. Especialmente en redes sociales es posible distinguir entre muchos tipos diversos de enlaces -conocidos, amigos, familiares, compatriotas, etc.-. Las redes multicapa están conformadas por muchas redes en interacción. Para esta aproximación metodológica el foco se centra en caracterizar las interacciones entre varias redes interconectadas. Las hay de varios tipos:

- Redes multiplex: son el ejemplo más simple de redes multicapa. Suelen

usarse en casos en los que el mismo conjunto de nodos está conectado por enlaces que indican diferentes tipos de interacción. Es habitual asociar diferentes colores para cada tipo de enlace, de modo que a pesar de tener varias capas pueden representarse como una sola red coloreada, o en varios pisos -ver ejemplo-. Los enlaces dentro de una capa representan diferentes tipos de interacción, mientras que los enlaces entre capas indican únicamente entre nodos replicados -son los mismos- en las diferentes capas. Aunque también se pueden conectar nodos diferentes entre las distintas capas, siempre que estén mapeados correctamente (Bianconi, 2018).

- Redes multi-corte -*Multi-slice*-: son redes multicapa en las que cada capa está formada por red de interacciones que suceden durante una ventana temporal de duración determinada. Es decir, describen una evolución temporal en la que los enlaces sólo están presentes durante un determinado tiempo. Por ello las capas se ordenan entre sí en función de su posición en una secuencia cronológica. Los enlaces entre capas sólo conectan aquellos nodos que están presentes en dos ventanas consecutivas.

Para todos estos casos las investigadoras e investigadores han realizado una serie de abstracciones a partir de sus datos analizados, con el fin de convertirlos al lenguaje de redes: nodos y arcos (o aristas). Una abstracción habitual es la de considerar a los yacimientos como los nodos, debido a que son discretos, estables y persistentes en las escales de tiempo arqueológico, aunque, también se han considerado enterramientos o estructuras de habitación como nodos, dentro de los yacimientos. Este tipo de análisis se realiza utilizando las redes bimodales, que ofrece mayores oportunidades para incorporar múltiples tipos de nodo en una misma red. Estas redes se centran en dos tipos de actores diferentes, en lugar de sólo uno como las redes unimodales -las más habituales-. La otra cuestión importante tiene que ver con el significado que les asociamos a las aristas. En la mayoría de los casos se han asignado a los arcos valores relacionados con la cultura material, pero también se han utilizado otro tipo de conceptos, como la visibilidad entre yacimientos. Dentro de las aristas, una de las decisiones que debe tomar el analista es la de asignar un peso a sus arcos para indicar la fuerza de las relaciones entre nodos. Estas redes pueden ser presentadas para su visualización, ya que nos brinda una oportunidad para evaluar los datos. Son fáciles de elaborar y suelen resultar atractivas. A las visualizaciones se les puede añadir información geográfica, que ubican nuestros datos en un contexto arqueológico reconocible. Además, pueden añadirse elementos comparativos que permiten mostrar nuestros nodos y arcos que sobrepasen determinados valores umbral, o se pueden escalar los arcos y los nodos para proporcionar una guía visual de la potencia de nuestras redes ponderadas (Collar *et al.*, 2015).

También es necesario mencionar que los estudios relacionados con Humanidades están familiarizados con el hecho de que imponer categorías a los materiales y a las relaciones consideradas puede resultar una herramienta heurística muy útil, pero no va más allá, ya que el número de compartimentaciones posibles puede ser infinito y no hay necesariamente una más válida que otra. La consecuencia directa es que el ARS requiere necesariamente aplicarse sin realizar

categorizaciones. Por ello, todo análisis debería comenzar preguntando porqué se empleó un determinado aparato conceptual -acerca de tipologías, lugares, etc.-, ya que de ello dependerá la naturaleza y estructura de los resultados. Además de la crítica asociada a la semántica de las redes existen otros elementos que también se deberían tener en cuenta y que derivan de la fragmentación de la evidencia disponible. Esta es la razón por la que habitualmente las arqueólogas y arqueólogos realizan síntesis de redes en lugar de análisis de redes, ya que parten de una red «resultado» y buscan estructuras que conduzcan a esa respuesta. Encontrar una solución automatizada a este tipo de problema es complicado y los avances realizados en Matemáticas e Informática para resolver problemas de índole similar han demostrado que, aunque no existen soluciones exactas, se pueden alcanzar soluciones algorítmicas lo suficientemente solventes y estables, como para ser utilizadas en la toma de decisiones económicas críticas. Por tanto, estos algoritmos aplicados al entorno de las redes podrían permitir a los investigadoras e investigadores generar modelos predictivos a partir de datos arqueológicos y comprobar los resultados con observaciones empíricas posteriores (Isaksen, 2013; Sindbæk, 2013). Finalmente, como hemos podido ver, a pesar de que los datos que manejan actualmente las arqueólogas y arqueólogos son de una gran complejidad, todas las redes son en última instancia una selección de lo que resulta relevante al analista, y en Arqueología los datos con los que se trabaja siempre son parciales. Así pues, es necesario comprobar la robustez de la red y comprobar el grado de contaminación aleatoria que pueden asumir el modelo antes de proporcionar un resultado completamente distinto.

Estos casos de aplicación están restringidos a la visualización de redes y a la exploración de la estructura estática de los datos arqueológicos. La dificultad principal descansa en el salto interpretativo que es necesario efectuar para pasar de la identificación de patrones en estructuras estáticas utilizando ARS, a la explicación final en términos de procesos sociales pasados. Sin embargo, en muchos casos las unidades de análisis no son entidades sociales, por lo que las explicaciones sociales tradicionales se vuelven problemáticas. De cualquier manera, el uso de ARS como herramienta de análisis tiene sus limitaciones. Ni el ARS, ni las técnicas de redes complejas están diseñadas para desentrañar la totalidad de la complejidad que muestran las interacciones sociales (Collar *et al.*, 2015), aunque contienen muchas posibilidades para proporcionar puntos de vista alternativos. Nótese que a pesar del gran potencial sintetizador y descriptivo del ARS es en sus métricas, y en la cuantificación que éstas proporcionan acerca de los procesos sociales que tratan, donde descansa su aporte de mayor interés para el estudio del pasado.

Aunque la batería de herramientas matemáticas que proporciona el ARS ha visto aumentada su popularidad entre los arqueólogos y arqueólogas en los últimos tiempos, aún no son muchas las aplicaciones realizadas en la península Ibérica y territorios insulares (Bernabeu *et al.*, 2017; Caraglio *et al.*, 2022; Jiménez-Puerto, 2022). Sin embargo, se han comenzado a hacer algunos esfuerzos por dar a conocer esta herramienta al público de la esfera iberoamericana (Rellán, 2023). Este creciente interés por el campo es indicativo de que las aproximaciones

metodológicas existentes no son suficientes para responder a muchas cuestiones. Además, cada vez más los investigadores e investigadoras tienen acceso a grandes paquetes de datos arqueológicos, que son cada vez más fáciles de procesar debido a la incesante mejora de la capacidad de computación, así como de una mayor accesibilidad a las aplicaciones científicas. En este contexto el ARS puede resultar una de las metodologías más útiles para metabolizar grandes bases de datos, lo que en parte explica su creciente utilización en Arqueología. No obstante, la mera popularidad de un método no es suficiente para justificar su empleo. Pero entonces, ¿Cuáles son sus ventajas? Algunos trabajos señalan las ventajas de los estudios con redes y los conectan principalmente con su multidimensionalidad y su posibilidad de trabajar diversas escalas de análisis al mismo tiempo (Knappett, 2011). Sin embargo, hay un argumento aún más sólido para justificar la incorporación de la ciencia de las redes en Arqueología: los arqueólogos y arqueólogas siempre se enfrentan con datos relacionales y la ciencia de las redes ofrece el paquete de técnicas necesarias para lidiar con datos relacionales (Brughmans, 2013). De este modo, la ciencia de las redes concierne al estudio de la representación, gestión y análisis de datos relacionales.

El reto más difícil de afrontar para el ARS aplicado a la Arqueología se encuentra en la interpretación de los patrones extraídos de redes estáticas pretéritas, para su exégesis en términos de procesos. Frecuentemente esta interpretación depende del modo en que hayamos definido nuestras redes y métricas. Consecuentemente, los datos relacionales representados mediante redes son un reflejo de nuestras afirmaciones teóricas, acerca del papel que desempeñan estas relaciones en nuestras investigaciones. Así pues, la ciencia de las redes y el ARS no deberían ser considerados como un sustituto del proceso de investigación arqueológica tradicional, sino como una herramienta que proporciona una serie de técnicas que pueden ser útiles en diferentes fases del proceso. En última instancia, el proceso de representar datos arqueológicos en forma de redes obliga a la comunidad científica a pensar en las relaciones y sus implicaciones, proporcionando puntos de vista alternativos, que pueden proporcionar una comprensión más profunda de problemáticas conocidas, o datos que puedan ser empleados por otros marcos conceptuales.

7. CONCLUSIÓN

El Análisis de Redes Sociales (ARS) ha demostrado ser una herramienta inmensamente valiosa para desentrañar la compleja trama de relaciones que caracteriza tanto a las sociedades antiguas como a las contemporáneas. A lo largo de este artículo, hemos explorado la aplicabilidad del ARS en el campo de la Arqueología, resaltando cómo esta metodología no solo permite visualizar y analizar las interconexiones entre diversos elementos arqueológicos, sino que también facilita una comprensión más profunda de la estructura social y cultural de las poblaciones pasadas.

Al incorporar técnicas de ARS, la Arqueología se beneficia de un enfoque

que supera las limitaciones de las interpretaciones tradicionales, que a menudo consideran los hallazgos arqueológicos de manera aislada. En cambio, el ARS permite considerar estos hallazgos dentro del contexto de redes dinámicas y en evolución, donde cada nodo y cada enlace aporta información crucial sobre la estructura social y las dinámicas de interacción. Este enfoque es particularmente útil para abordar preguntas sobre la difusión de artefactos, ideas y prácticas culturales, ofreciendo nuevas vías para entender cómo las sociedades se influencian y transforman mutuamente a lo largo del tiempo.

Sin embargo, es fundamental abordar el ARS con una comprensión crítica de sus capacidades y limitaciones. Aunque proporciona un marco poderoso para modelar relaciones complejas, los resultados del ARS dependen en gran medida de la calidad y la naturaleza de los datos disponibles. En Arqueología, donde los datos pueden ser fragmentarios o incompletos, es crucial interpretar los resultados del ARS con cautela, complementándolos con otras formas de evidencia y análisis para obtener una visión más equilibrada y contextualizada.

Otra frontera, que se vislumbra prometedora, es la integración con técnicas computacionales avanzadas, como simulaciones y predicciones de redes neuronales artificiales. Estas herramientas brindarían una capacidad sin precedentes para experimentar *in-silico* con escenarios y condiciones imposibles de recrear en la realidad. Así podríamos ganar nuevas comprensiones sobre cómo las sociedades responden y se adaptan ante diferentes perturbaciones.

Sin duda, hacer converger la riqueza teórica con las posibilidades analíticas que brindan las nuevas tecnologías, permitirá abrir un abanico de oportunidades para interpretar los procesos de cambio experimentados por las culturas del pasado. Y en este camino, la transversalidad y el trabajo en equipo interdisciplinario serán clave, aprovechando los conocimientos expertos de distintas ramas como las matemáticas, la estadística y la modelización computacional. En conjunto, este programa de investigación posee un horizonte prometedor.

Pese a los desafíos existentes, esta convergencia teórico-metodológica se perfila como indispensable en la Arqueología futura. A medida que avanza la revolución de los datos en Arqueología, enfoques integrales para comprender la adaptabilidad de las sociedades cobran más relevancia que nunca. No obstante, el éxito de esta integración dependerá de nuestra capacidad para adaptar estas técnicas a las particularidades del registro arqueológico y para interpretar sus resultados dentro del contexto más amplio de la teoría arqueológica y la comprensión histórica. Con creatividad y rigor científico, estas semillas teóricas podrían florecer en un conjunto de técnicas indispensables para el arqueólogo del futuro.

8. FINANCIACIÓN

Este estudio ha sido realizado en el transcurso del proyecto de investigación Prometeo 2021/007: Neonets. A social network approach to understanding evolutive dynamics of neolithic societies (c. 5600-2000 cal BC), financiado por la

Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad de la Generalitat Valenciana.

9. REFERENCIAS

Alvarez-Socorro, A. J., Herrera-Almarza, G. C., and González-Díaz, L.A. (2015): Eigencentrality based on dissimilarity measures reveals central nodes in complex networks, *Scientific Reports*, *5*(1), 17095. https://doi.org/10.1038/srep17095

Barrett, J. (2012): Agency: A revisionist account, 146-166. En Hodder, I. (ed.) *Archaeological theory today,* Cambridge Univ. Press. Cambridge.

Bernabeu, J., Lozano, S., and Pardo-Gordó, S. (2017): Iberian Neolithic Networks: The Rise and Fall of the Cardial World, *Frontiers in Digital Humanities*, *4*. https://doi.org/10.3389/fdigh.2017.00007

Bernabeu, J., Moreno, A., and Barton, C. M. (2012): Complex Systems, Social Networks, and the Evolution os Social Complexity in the East of Spain from the Neolithic to Pre-Roman Times, En *The Prehistory of Iberia: Debating Early Social Stratification and the State* (pp. 53-73). Routledge, New York.

Bianconi, G. (2018): *Multilayer Networks* (Vol. 1). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780198753919.001.0001

Binford, L. R. (1981): Behavioral archaeology and the« Pompeii premise. *Journal of anthropological research*, *37*(3), 195-208.

Blondel, V. D., Guillaume, J.-L., Lambiotte, R., and Lefebvre, E. (2008): Fast unfolding of communities in large networks, *Journal of statistical mechanics: theory and experiment*, *2008*(10), P10008. https://doi.org/10.1088/1742-5468/2008/10/P10008

Borgatti, S. P., and Everett, M. G. (2006): A Graph-theoretic perspective on centrality, *Social Networks*, *28*(4), 466-484. https://doi.org/10.1016/j.socnet.2005.11.005

Brughmans, T. (2013): Thinking Through Networks: A Review of Formal Network Methods in Archaeology, *Journal of Archaeological Method and Theory*, *20*(4), 623-662. https://doi.org/10.1007/s10816-012-9133-8

Brughmans, T., and Peeples, M. A. (2023): *Network Science in Archaeology*. Cambridge University Press, Cambridge.

Brughmans, T., and Poblome, J. (2012): Pots in space: Understanding Roman pottery distribution from confronting exploratory and geographical network analyses, En El Barker, E. *et al*., (ed) *New Worlds out of Old Texts: Developing Techniques for the Spatial Analysis of Ancient Narratives,* Oxford University Press, Oxford.

Caraglio, A., Ríos, P., and Liesau, C. (2022): A Bipartite Network Analysis of Bell Beaker Decoration Diversity in Camino De Las Yeseras (Madrid, Spain), In Abegg, C. *et al*.(eds.), *The Bell Beaker Culture in All Its Forms: Proceedings of the 22nd Meeting of 'Archéologie et Gobelets' 2021 (Geneva, Switzerland),* Archaeopress Publishing Ltd.

Cegielski, W. H. (2020): *Toward a Theory of Social Stability: Investigating Relationships Among the Valencian Bronze Age Peoples of Mediterranean Iberia* [PhD Thesis]. Arizona State University.

Clauset, A., Shalizi, C. R., and Newman, M. E. (2009): Power-law distributions in empirical data, *SIAM review*, *51*(4), 661-703. https://doi.org/10.1137/070710111

Collar, A., Coward, F., Brughmans, T., and Mills, B. J. (2015): Networks in Archaeology: Phenomena, Abstraction, Representation, *Journal of Archaeological Method and Theory*, *22*(1), 1-32. https://doi.org/10.1007/s10816-014-9235-6

Daems, D. (2021): *Social complexity and complex systems in archaeology*. Routledge. New York.

Dobres, M.-A., and Robb, J. (2000): *Agency in archaeology*. Psychology Press.

Erdös, P., and Renyi, A. (1959): On Random Graphs I, *Publicationes Mathematicae*, *6*, 290-297.

Freeman, L. C. (1978): «Centrality in social networks conceptual clarification», *Social Networks*, *1*(3), 215-239. https://doi.org/10.1016/0378-8733(78)90021-7

Freeman, L. C., Borgatti, S. P., and White, D. R. (1991): Centrality in valued graphs: A measure of betweenness based on network flow, *Social Networks*, *13*(2), 141-154. https://doi.org/10.1016/0378-8733(91)90017-N

Graham, S. (2006): *Ex figlinis: The network dynamics of the Tiber Valley brick industry in the hinterland of Rome*. BAR international, Oxford.

Graham, S., and Ruffini, G. (2007): Network Analysis and Greco-Roman Prosopography, En *Prosopography approaches and applications: A handbook* (Keats-Rohan, K., pp. 325-336): Unit for Prosopographical Research. http://doi.org/10.17613/M62S2F

Gupta, N., Singh, A., and Cherifi, H. (2016): Centrality measures for networks with community structure, *Physica A: Statistical Mechanics and Its Applications*, *452*, 46-59. https://doi.org/10.1016/j.physa.2016.01.066

Harary, F., Norman, R. Z., and Cartwright, D. (1965): *Structural models*. Wiley, New York.

Hodder, I. (2012): *Entangled: An archaeology of the relationships between humans and things*. Wiley Blackwell, Chichester.

Hodder, I., and Mol, A. (2016): Network analysis and entanglement, *Journal of archaeological method and theory*, *23*, 1066-1094. https://doi.org/10.1007/s10816-015-9259-6

Irwin-Williams, C. (1977): A network model for the analysis of prehistoric trade, *Exchange systems in Prehistory*, *9*(3), 141-151. https://doi.org/10.1016/B978-0-12-227650-7.50014-6

Isaksen, L. (2013): "O What A Tangled Web We Weave"–Towards a Practice That Does Not Deceive, In Knappett, C. (ed.) *Network Analysis in Archaeology: New Approaches to Regional Interaction*. Oxford University Press, Oxford. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199697090.003.0003

Jauhiainen, H., and Alstola, T. (2022): A Social Network of the Prosopography of the Neo-Assyrian Empire, *Journal of Open Humanities Data*, *8*, 8. https://doi.

org/10.5334/johd.74

Jiménez-Puerto, J. (2022): *Conectando con el pasado. Redes sociales en la Prehistoria reciente.* (Proquest). Universidad de Valencia. https://www.proquest.com/docview/2742640164

Jiménez-Puerto, J. (2024): Connecting arrowheads: Differential transmission of information at the dawn of the Bronze Age, *Journal of Lithic Studies*, *10*(2), 23. https://doi.org/10.2218/jls.7256

Jiménez-Puerto, J., and Bernabeu-Aubán, J. (2023): Linking up Bell Beakers in the Iberian Peninsula, *Journal of Archaeological Method and Theory*, *A Complex Past: Theory and Applications*. https://doi.org/10.1007/s10816-023-09625-6

Knappett, C. (2011): *An archaeology of interaction: Network perspectives on material culture and society*. Oxford University Press, Oxford.

Kohler, T. A., Crabtree, S. A., Bocinsky, R. K., and Hooper, P. L. (2017): + Sociopolitical evolution in midrange societies: The pre-Hispanic Pueblo case, *Principles of Complexity: An Introduction to Complex Adaptive Systems and Human Society*.

Latour, B. (2007): *Reassembling the social: An introduction to actor-network-theory*. Oxford Univ. Press, Norfolk.

Milgram, S. (1967): An Experimental Study of the Small World Problem, *Psychology Today*, *2*, 60-67. https://doi.org/10.1016/B978-0-12-442450-0.50018-3

Mizoguchi, K. (2009): Nodes and edges: A network approach to hierarchisation and state formation in Japan, *Journal of Anthropological Archaeology*, *28*(1), 14-26. https://doi.org/10.1016/j.jaa.2008.12.001

Monforte-Barberan, A., Cuevas, A., and Pardo-Gordó, S. (2023): Adornos personales, contextos funerarios y redes sociales. El horizonte de los Sepulcros de Fosa como caso de estudio, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, *33*, 71-100. https://doi.org/10.30827/cpag.v33i0.27617

Newman, M. E. J. (2003): The Structure and Function of Complex Networks, *SIAM Review*, *45*(2), 167-256. https://doi.org/10.1137/S003614450342480

Rellán (ed.), C. R. (2023): Un pasado interconectado: Nuevas aproximaciones a la circulación de personas, objetos y materias primas a lo largo de la historia. Presentación, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, *33*, 1-7 pp. https://doi.org/10.30827/CPAG.V33I0.29477

Reynoso, C. (2011): *Redes sociales y complejidad: Modelos interdisciplinarios en la gestión sostenible de la sociedad y la cultura*. Sb Buenos Aires. http://www.academia.edu/download/32184999/Redes-y-complejidad2.pdf

Ribeiro, A. (2016): Against object agency. A counterreaction to Sørensen's 'Hammers and nails', *Archaeological dialogues*, *23*(2), 229-235. https://doi.org/10.1017/S1380203816000246

Rivers, R. (2016): Can archaeological models always fulfill our prejudices, En *The connected past: Challenges to network studies in archaeology and history* (pp. 123-147). https://doi.org/10.1093/oso/9780198748519.003.0014

Sindbæk, S. M. (2013): Broken Links and Black Boxes: Material Affiliations and Contextual Network Synthesis in the Viking World, En C. Knappett (Ed.),

Network Analysis in Archaeology (pp. 71-94). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199697090.003.0004

Solé, R. (2008): *Redes complejas: Del genoma a internet*. Tusquets Editores.

Sørensen, T. F. (2018): Agency (again). A response to Lindstrøm and Ribeiro, *Archaeological dialogues*, *25*(1), 95-101. https://doi.org/10.1017/S1380203818000120

Terrell, J. E. (2013): Social Network Analysis and the Practice of History, En C. Knappett (Ed.), *Network Analysis in Archaeology* (pp. 16-41). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199697090.003.0002

Traag, V. A., Waltman, L., and Van Eck, N. J. (2019): «From Louvain to Leiden: Guaranteeing well-connected communities, *Scientific reports*, *9*(1), 1-12. https://doi.org/10.1038/s41598-019-41695-z

Van Oyen, A. (2015): Actor-Network Theory's take on archaeological types: Becoming, material agency and historical explanation, *Cambridge archaeological journal*, *25*(1), 63-78. htpps://doi.org/10.1017/S0959774314000705

Wasserman, S. and Faust, K. (1994): *Social network analysis: Methods and applications*. Cambridge University Press, Cambridge.

Watts, D. J. (2003): *Six degrees: The science of a connected age* (1st ed). Norton, New York.

Watts, D. J., and Strogatz, S. H. (1998): Collective dynamics of «small-world» networks, *Nature*, *393*, 440-442. https://doi.org/10.1038/30918

Welsch, R., and Terrell, J. (1998): Material culture, social fields, and social boundaries on the Sepik Coast of New Guinea, *The Archaeology of Social Boundaries*, 50-77.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 425-449
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.17

¿Una red de apoyo a los submarinos alemanes en Canarias? Rumores y certidumbres a partir del caso *Pamir*

A support network for German submarines in the Canary Islands? Rumours and certainties from the Pamir case

Daniel Macías Fernández*
Universidad de Cantabria
https://orcid.org/0000-0001-7202-2653
daniel.macias@unican.es

José María Liaño Cuquerella
Armada española (Fuerzas Armadas)
https://orcid.org/0009-0007-7020-7153
jmliacu@gmail.com

Recibido: 25/03/2024; Revisado: 05/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

El artículo estudia el caso del velero alemán *Pamir*, refugiado en las costas canarias en el contexto de la Primera Guerra Mundial, con relación al posible apoyo proporcionado a submarinos alemanes que operaban en la zona. El análisis de este caso particular nos permite analizar al mismo tiempo la situación de neutralidad española en la Gran Guerra, incidiendo en el impacto que la guerra subacuática germana tuvo para los gobiernos de Madrid. La revisión de la prensa canaria del periodo y el análisis de documentación diplomática de archivo han sido las fuentes primarias utilizadas para este trabajo y ayudan a dibujar la importancia de Canarias para las potencias beligerantes y el interés isleño por el trascurrir bélico.

Palabras clave: Gran Guerra, Submarinos, Neutralidad, España, Canarias.

Abstract

The article studies the case of the German sailing ship *Pamir*, which took refuge off the Canary Islands coast in the context of the First World War, in relation to the possible support provided to German submarines operating in the area. The analysis of this case allows us to analyse at the same time the Spanish neutrality during the Great War, with an emphasis on the impact that the German submarine war had on the governments in Madrid. The review of the Canarian press of the period and the

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

analysis of archival diplomatic documentation were the primary sources used for this work, and they help to draw the Canary Islands' importance for the belligerent powers and the islanders' interest in the war.

Keywords: Great War, Submarines, Neutrality, Spain, Canaries.

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía nacional en el campo de la historia militar contemporánea se ha centrado principalmente en los conflictos en los que España estuvo implicada directamente (guerras coloniales, guerras civiles, etc.). Sin embargo, al no estar involucrada *de iure* en la Gran Guerra (1914-1918) el mundo académico en nuestro país ha prestado tradicionalmente una atención limitada al papel de España en la primera gran conflagración mundial. La mayor parte de las investigaciones han tenido como objeto de estudio la neutralidad española en la guerra, aunque en la última década, con motivo de su centenario, se aprecia una mayor variedad de enfoques y temáticas que ha permitido abordar nuevas investigaciones (Esculies, 2014). Ello no implica que no hubiese destacadas aportaciones a la cuestión canaria en la Gran Guerra que, atendiendo al tema concreto de estudio llevan ineludiblemente a citar la obra de Ponce, manejada en las siguientes páginas.

La I Guerra Mundial ha pasado a la historia como un conflicto terrestre, incluso de manera metonímica con la famosa sentencia de la 'guerra de trincheras', y si bien es cierto que lo fue, no se puede despreciar el profundo impacto que la guerra naval tuvo en su desarrollo. La famosa batalla marítima de Jutlandia (1916) entre la *Kaiserliche Marine* y la *Royal Navy* llevó al *Admiralstab* alemán a considerar a los submarinos como un recurso bélico de primer orden (Halpern, 1994). Del estudio de las tácticas empleadas por los sumergibles alemanes en este conflicto se derivarían las más importantes campañas navales de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la efectividad de los sumergibles alemanes en la Gran Guerra no hubiera sido tal de no contar con un vital servicio de aprovisionamiento en países neutrales, especialmente relevante en el caso español. Si bien son crecientes los estudios que tratan cómo la guerra submarina afectó a la España neutral, escasos son los que analizan qué efectos tuvo la neutralidad española en la guerra submarina. En este sentido, el presente texto pretende mostrar el contexto general donde se insertó un caso particular: el velero *Pamir*, refugiado en las costas canarias y que, probablemente, ayudó en la logística submarina alemana. Este es un asunto abordado en obras más extensas, especialmente por Ponce (2006a). En cualquier caso, el tratamiento individualizado del *Pamir* en base a una amplia consulta bibliográfica sobre la cuestión y la búsqueda de información periodística –y archivística– son las principales aportaciones del presente texto. Se trata de mostrar al lector las sospechas existentes sobre la red de apoyo a submarinos y establecer ciertas hipótesis en base a las mismas. Al mismo tiempo, se ahonda en la presencia en la prensa del *Pamir*, su tripulación y los submarinos circundantes.

En el fondo de la investigación, se encuentra el interrogante siguiente: ¿España

pudo ser más celosa de su neutralidad? Al mismo tiempo, se manejan cuestiones historiográficas recurrentes como la división social entre sectores partidarios de la Entente y defensores de los Aliados. También la importancia de Canarias para las potencias beligerantes y el interés de los isleños por el conflicto mundial, en base a su especial –única– situación. Ante estas cuestiones planteadas, se recurrirá a la consulta bibliográfica, hemerográfico y de archivo, circunscrita en estos últimos puntos a España, en consonancia con los propios objetivos del trabajo.

2. LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

El 7 de agosto de 1914, durante la presidencia del gobierno de Eduardo Dato, el rey Alfonso XIII ordenaba a todos sus súbditos «la más estricta neutralidad».[1] Esta neutralidad oficial, que se mantuvo durante toda la guerra, fue entendida por muchos como una elección obligada. Se debía a la situación general de España y, en particular, al estado de su ejército y armada (Cardona, 1983 y 2005). Las arcas públicas y la propia supervivencia del régimen, más allá de barcos y cañones, indicaban la pertinencia de no implicarse en una guerra internacional (Ponce, 2008). Ello sin mencionar el general antimilitarismo -y antibelicismo- existente en la sociedad española. Lo injusto del sistema militar -discriminación clasista- y el cercano e indeleble recuerdo de las guerras de ultramar (1895-1898) y las operaciones norteafricanas (Barranco del Lobo, 1909) estaban detrás de la animadversión popular a lo castrense (Núñez, 1990; Puell, 1995 y 2005). Las ciudades eran focos de conflictividad social y una guerra, acompañada de una leva masiva, hubiese generado una potencial situación explosiva para la estabilidad del régimen (García Sanz, 2014).

El clima intelectual era pesimista y se tenía una sensación de estancamiento y de atraso con respecto a las demás potencias europeas. Las cifras macroeconómicas, que situaban a España a la cola de todas aquellas naciones con las que se midió en el pasado, tampoco ayudaban (Flórez, 1998). Los militares, aquellos que deberían haber encabezado una posible guerra, tampoco estaban pasado por su mejor momento (Jensen, 1995; Pola, 2003; Herrero, 2017).

La neutralidad española no fue una sorpresa para los contendientes. Ya se han mencionado las guerras ultramarinas que desembocaron en la Guerra Hispanoamericana (1898), que culminó en el Desastre del 98. A partir de este momento, los intereses coloniales de Madrid se redujeron al norte de África, Gibraltar para los más osados, y algunas piezas sueltas del continente meridional (Morales, 1986).

Cuando estalló la Gran Guerra, era comúnmente aceptado en el continente europeo que España no tenía la capacidad económica ni el poderío militar apropiado para implicarse. No fue, por tanto, una neutralidad fruto de una decisión consciente sino de una «neutralidad impotente» (Pereira, 2015). España carecía de los medios necesarios para hacer frente al conflicto, con apenas un

1 *Gaceta de Madrid*, 219, 07-08-1914.

cuarto de millón de efectivos (Herrero y Puell, 2021). Ha de tenerse en cuenta, además, que la España de 1914 estaba implicada en la *pacificación* del Protectorado de Marruecos. Desde 1909 se habían sucedido tres campañas militares contra cabilas norteafricanas, con el consiguiente desgaste en hombres y recursos para un país, España, que en esta época padecía graves problemas estructurales. Además, los gobiernos no podían quedarse sin fuerzas militares en la Península puesto que ejercían las veces de fuerzas policiales, estabilizadoras del sistema político. Las amenazas cantonales (republicanas) y carlistas seguían muy vigentes (Macías, 2013). El régimen se deterioraba progresivamente y la sociedad estaba cada vez más polarizada. Ningún partido o grupo tenía suficiente fuerza para implicarse en la conflagración mundial. El resultado *natural*, fueron las sucesivas neutralidades, «una por cada nación que entró en guerra» (García Sanz, 2014: 25-30).

En cualquier caso, al tratarse la Gran Guerra de un enfrentamiento bélico de magnitudes jamás vistas, fue imposible no estar implicado de una forma u otra. Por un lado, los intereses económicos españoles a principios de siglo se encontraban particularmente ligados a aquellos de Francia e Inglaterra, quienes representaban la mayor parte del comercio internacional español. Además, poco antes del estallido de la guerra se habían firmado los Acuerdos de Cartagena de 1907 como una forma de reconocimiento mutuo de los intereses coloniales en el norte de África entre Reino Unido, Francia y España. Estos acuerdos comprometían a España al mantenimiento del *statu quo* en el Mediterráneo y el Atlántico oriental ante las pretensiones africanas del Imperio Alemán, alineando *de facto* a España con las naciones de la Entente (Sueiro, 2009; Pereira, 2015: 282). Los sucesivos gobiernos de la Restauración habían hecho gala de estos pactos tratando de justificar a la sociedad española que España «no estaba sola», que era una potencia europea integrada y que se contaba con ella en las más altas instancias. Por este motivo, tras el estallido de la guerra hubo un breve periodo de nerviosismo por parte de la población, que se preguntaba cuál sería su papel en la guerra europea, hasta que la declaración de la neutralidad conllevó un alivio general a una poco convencida sociedad (Acosta, 2017: 340-342). Ello no fue óbice para que se dividiera en aliadófilos y germanófilos, medios de comunicación y *lobbies* mediante (Díaz-Plaja, 1973; Acosta, 2017: 340-342; Agudín, 2019). En general, los sectores liberales optaron por la simpatía-adhesión española a la Entente. Según ellos, luchaban por la libertad y/o la democracia y la sustitución de las estructuras anacrónicas, que algunos identificaban con el propio régimen monárquico. Por su parte, los conservadores, monárquicos liberales y carlistas, militares y buena parte del clero se posicionaron del lado de la autoridad y del orden establecido, virtudes identificadas con el espíritu prusiano (Boyd, 1990: 70-71; Caspistegui, 2014).

Las simpatías y el apoyo de un país como España, a pesar de su segundo o tercer orden en el plano internacional, no era desdeñable y, por ello, la injerencia externa de los beligerantes fue una constante a lo largo del conflicto. El país se convirtió en un hervidero de espías, escenario de sabotajes y difusión de mensajes

y proclamas.[2] Ambos bandos desplegaron importantes redes de obtención de inteligencia, difundieron propaganda a través de subvenciones a periódicos, establecieron estaciones de telegrafía clandestinas y de aprovisionamiento para buques y submarinos, como será objeto de discusión más adelante (González y Aubert, 2014).

Si bien España nunca abandonó oficialmente su política oficial de neutralidad, no es menos cierto que, a pesar de los esfuerzos diplomáticos y propagandísticos alemanes, la tendencia de la política española fue crecientemente aliadófila. Precisamente, uno de los principales motivos de tensión que irían poco a poco inclinando la balanza hacia la Entente sería la guerra submarina (García Cabrera, 2022b).

3. LA -GRAN- GUERRA EN EL MAR

Aunque la Primera Guerra Mundial tuvo como escenario principal la parte continental europea, el frente oceánico también jugó un papel importante.[3] Alemania, que había invertido en una gran flota con el fin de acabar con el poder hegemónico de Gran Bretaña en el mar, se enfrentó a la *Royal Navy* en la única gran batalla naval: Jutlandia (1916). Ambos bandos se declararon vencedores. Cierto es que los británicos sustrajeron mayores pérdidas materiales y bajas humanas que la *Kaiserliche Marine*, lo que podría conferir a esta última una pírrica victoria táctica. No obstante, la realidad es que la *Royal Navy* fue capaz de sobreponerse, mientras que las pérdidas en la batalla indujeron a la armada alemana a cobijar a su Flota de Alta Mar en los puertos del mar del Norte, cediendo a los británicos el control marítimo del Atlántico y el Mediterráneo. Estos impusieron un estricto bloqueo entre Noruega y las islas Shetland, que únicamente los submarinos fueron capaces de permear (Halpern, 1994). Ello impulsó la construcción de sumergibles capaces de operar en aguas controladas por una fuerza enemiga, y que serían los auténticos protagonistas de la guerra naval, siendo el precedente

2 Especialmente pertinente por el tema concreto de este texto es el estudio de García Cabrera (2022a: 15-164) sobre la propaganda británica en España y el interés de Londres en el citado país neutral. Para un estudio pormenorizado del caso canario, donde la crítica a la guerra submarina es parte destacada de la propaganda británica, véase García Cabrera (2022b). Incluso se usó el cine, incidiendo de nuevo en el arma subacuática alemana, para que España se mantuviese en la neutralidad (Betancor, 2014; García Cabrera, 2022c).

3 Aunque no es la razón de ser del presente artículo, no se quiere simplificar la naturaleza del conflicto bélico. Por ello, se ha de decir que, al igual que en la guerra terrestre, la guerra marítima pasó por distintas fases. Para el caso alemán, su concepción inicial fue la de *blue water fleet*, es decir, una flota de alta mar, lo que se correspondía con el diseño del almirante Peter Friedrich Von Tirpitz (Halpern, 1994). Por lo dicho, la primera fase una vez desatadas las hostilidades fue la denominada «guerra de cruceros», apoyándose en este tipo de naves y en mercantes artillados. Una vez *neutralizada* la amenaza alemana por la todopoderosa *Royal Navy*, al tiempo que el propio Almirantazgo alemán se percataba de lo limitado de sus éxitos, se comenzó a confiar –paulatinamente– en el submarino, tal y como se detallará posteriormente, y se inicia la denominada «guerra submarina» (1916). Estrategia que se llevó a su máximo con la denominada «guerra submarina a ultranza» (iniciada oficialmente el 1 de febrero de 1917), cuyo nombre ya es significativo de su significado: sin restricciones ni miramientos. Las fases antedichas se toman de Ponce (2006b).

que inspiraría los bloqueos acontecidos años más tarde en la Segunda Guerra Mundial (Perea, 2004). El submarino se convertía así en una suerte de guerrillero marítimo, torpedeando el comercio enemigo y azuzando el miedo en el mar.[4] Un «mar minado y plagado de submarinos» fue, en buena medida, el responsable de la subida de los precios de los productos provenientes del comercio naval (Martorell, 2011: 24).

Este ingenio no era nuevo y formaba parte de los arsenales de varios países. Versiones primitivas de sumergible habían tratado de demostrar su valía en conflictos anteriores como, por ejemplo, la Guerra Civil Americana (1861-1865) o la Guerra Rusojaponesa (1904-1905). Si bien todavía no estaba claro cuál era su potencialidad, ni las reglas que habían de regir su comportamiento. La Declaración de París de 1856 y la Conferencia de la Haya de 1907 establecían las normas de comportamiento entre naciones neutrales y combatientes en tiempo de guerra. Según estas normas y siguiendo el principio de que los países neutrales deben respetar una estricta imparcialidad, se protegía el comercio marítimo entre poderes neutrales y beligerantes siempre y cuando se considerara que este comercio no buscaba en forma alguna aumentar la capacidad bélica de cualquiera de los contendientes. La excepción a esta norma la constituían armas, munición y toda aquella mercancía que pudiera servir para aprovisionar a las fuerzas armadas de un país en guerra, que tendría consideración de contrabando, pudiendo ser inspeccionado y requisado de acuerdo con las normas de presas navales, pero solo excepcionalmente hundido.

Estas normas también definían de qué forma y cuánto tiempo podían emplearse las aguas jurisdiccionales de un país neutral, así como recalar en sus puertos: 24 horas y abastecimiento justo y necesario para retornar al puerto nacional más próximo. Este punto fue objeto de gran controversia tras transgredirse repetidamente en las costas españolas por parte de los diversos contendientes a lo largo de la Gran Guerra. Lo cierto es que se contemplaban situaciones excepcionales en las que la escala podía alargarse para reparar averías o guarecerse de las inclemencias del tiempo, pero debiendo abandonarlo en las 24 horas siguientes a que el motivo que le incapacitaba para hacerse a la mar cesase.[5]

El submarino, al poder permanecer durante largos periodos en inmersión, fuera de todo control y sin mostrar pabellón que lo identificase como beligerante o neutral, creaba un vacío legal. No era lógico el exigirle que se adscribiera a las normas de un buque de guerra convencional, ya que en superficie el submarino se convertía en una plataforma sumamente vulnerable. El cumplimiento de las normas de presas navales fue otro tema sin tratar antes de la guerra. Dada su escasa tripulación y su reducido espacio, podía no ser capaz de obedecer los

4 La gran obra de referencia del periodo para la estrategia naval fue *The Influence of Sea Power Upon History 1660-1783* (1890), del militar estadounidense Alfred T. Mahan (2007). Este no sólo se referiría a la fuerza de la marina de guerra, también al «carácter nacional» de una «nación» o sus condicionantes estratégicos. Por descontando, destacaba la marina mercante, el control de puntos carboneros y de pasos estratégicos. Todo lo cual incidía en el poder proyectado por un Estado dado sobre el planeta. Lo que se quiere destacar es la nula importancia dada por el gran teórico de la geopolítica naval al submarino. Ello incidió en la reticencia inicial de algunos países a apostar decididamente por tal arma.
5 Actas de las Conferencias de Paz de la Haya (1920).

comportamientos acordados internacionalmente: la visita y registro del buque y sus papeles, la posibilidad de garantizar la seguridad de la dotación y de desviar la nave hacia el puerto más próximo.[6] Solo en situaciones excepcionales estaba permitido hundir un buque neutral, lo que no era así con buques mercantes de estados beligerantes.[7]

Fue la Conferencia de Paz de la Haya de 1899 la primera en tratar de abordar el vacío legal del submarino, adelantándose al problema con una prohibición tajante. El IV punto incluido en la convocatoria que el ministro de Asuntos Exteriores ruso, el conde de Mouraviev, hizo llegar a los participantes en la asamblea dictaba así: «La prohibición del uso, en guerra naval, del submarino torpedero o sumergible, o de cualquier otro similar ingenio de destrucción». Gran Bretaña mantuvo una actitud particularmente severa contra el submarino tanto antes como después de la guerra, considerándolo «un arma de destrucción y piratería, que implicaba el ahogamiento de no combatientes».[8] A pesar del voto a favor de Reino Unido y Alemania, nueve países (entre los que figuró España) se mostraron en contra de la prohibición, que no llegó a ser efectiva.[9] El principal argumento de aquellos que querían evitar su prohibición radicaba en su hipotético carácter igualador y defensivo. Se contemplaba el submarino como un arma capaz de proporcionar a pequeñas naciones la capacidad de defender sus costas frente a potencias navales de mayor envergadura.[10] Por lo tanto, se consideró su prohibición «poco probable», al menos en el futuro próximo.[11]

El Convenio de la Haya de 1907 tampoco fue capaz de abordar las características excepcionales del submarino. De esta manera, al no disponer de un marco legal específico que regulara las condiciones particulares del submarino, durante la guerra mundial se observaron diferentes posturas que fueron variando conforme avanzó la contienda. Inicialmente, tanto España como Alemania lo consideraron un buque de guerra, con todos sus derechos y obligaciones. Los Aliados pronto se dieron cuenta de que esa postura les perjudicaba en cuanto se produjo la primera escala de un submarino alemán en territorio neutral (el *U-35* en el puerto de Cartagena). No en vano su discreción permitía al submarino entrar en puerto sin ser visto, pudiendo permanecer durante periodos superiores a los descritos en el Convenio de 1907. Conforme creció la presión de los Aliados,

6 El almirante estadounidense Hyman Rickover (1935), analizó el incumplimiento de las normas de presas navales por parte de los submarinos alemanes, para concluir que, efectivamente, eran incapaces de satisfacer los mismos estándares que otros buques de guerra y que la ausencia de un marco regulatorio específico les permitió actuar con una mayor libertad.

7 Actas de las Conferencias de Paz de la Haya (1920).

8 *Ibid*. Pág. 23.

9 Cinco países (Bélgica Grecia, Persia, Siam y Bulgaria) votaron a favor con reservas. Otras cinco naciones (Italia, Alemania, Gran Bretaña, Japón y Rumanía) también lo hicieron a favor, pero bajo reserva de unanimidad, y nueve más (Estados Unidos, Austria-Hungría, Dinamarca, España, Francia, Portugal, Suecia, Noruega, Holanda y Turquía) votaron en contra. Suiza, Rusia y Serbia se abstuvieron. Actas de las Conferencias de Paz de la Haya (1920: 320).

10 «Defensa de costas», *La Correspondencia Militar*, 30-11-1903, mencionaba «[l]os pavorosos problemas internacionales que se ciernen sobre el horizonte» y lo indefensa que estaba España ante ellos. Una de las soluciones aludidas a tal situación era «el submarino», pieza clave para la defensa marítima.

11 Actas de las Conferencias de Paz de la Haya (1920: 307).

España crearía leyes *ad hoc* para restringir el acceso de los submarinos a sus puertos (Rodríguez-Villasante, 2014).

En 1914, a diferencia de sus enemigos británico y francés, las escasas colonias Alemania eran insuficientes para avituallar a sus cruceros.[12] Además, los puertos africanos en manos germanas se convirtieron inmediatamente, en un objetivo estratégico de la Entente (Digre, 2017). Por ello, se tuvieron que crear una serie de bases logísticas –secretas– en el Atlántico o *Etappen*.[13] Entre ellas destacaron las de Nueva York, de La Habana, Rio de Janeiro, Buenos Aires y Las Palmas, ésta con su etapa auxiliar en Tenerife. Junto con estas bases logísticas se insertaron células de inteligencia, que proporcionarían información y apoyo a las unidades desplegadas (Ponce, 2006b: 458).

La *Etappen* de Las Palmas adquirió inmediatamente una gran relevancia dada su posición estratégica en el punto en que confluyen rutas comerciales que unían al continente europeo con América del Sur y con el África Occidental. Esta importancia había quedado patente incluso antes del estallido de la guerra con la visita a Canarias en la primavera de 1914, del embajador alemán, el príncipe Maximilian Von Ratibor und Corvey, y del agregado naval Hanz Von Krohn, con la connivencia y apoyo del agregado militar, Arnold Von Kalle (Ory, 2018: 21; Díaz Benítez, 2018; García Cabrera, 2022b: 185).[14] Krohn sería posteriormente apoyado por el entonces teniente de navío Canaris y juntos organizarían una red clandestina de abastecimiento y apoyo a submarinos alrededor de la península (González y Aubert, 2014).

Para sortear las dificultades impuestas por la neutralidad española, las *Etappen* utilizaron *proxys* y naves nodriza para abastecer a sus buques. Ejemplo de ello fue el aprovisionamiento del crucero auxiliar *Kaiser Wilhem der Grosse* por parte del vapor *Duala* en Canarias a principios de la contienda. Este buque alemán fue protagonista del hundimiento y la captura de varios buques británicos, hasta ser hundido finalmente en agosto de 1914 por el *HMS Highfliyer* en aguas de soberanía española, concretamente en las vecindades de Río de Oro (Ponce, 2006b). Este hundimiento provocó una fuerte reacción por parte del gobierno español tanto hacia los alemanes, por aprovisionarse de forma clandestina, como hacia los británicos por hundirlo en aguas soberanas de Madrid, en lugar de entregarlo a sus autoridades (Perea, 2004: 119-202). Este caso mostraba que el marco legal construido por las Conferencias de la Haya constituía un débil código de conducta que sería quebrantado con asiduidad, desde momentos iniciales de la contienda. La lógica de la guerra se imponía al derecho.

12 El imperio colonial alemán se limitaba a ciertos territorios en África, Asia y el Pacífico. En el primer caso, administraba Togo, Camerún, el África Sudoccidental y el África Oriental (Tanganica). En Asia tenía la concesión de Shandong (China). Por último, en el caso del Pacífico, poseía el norte de Nueva Guinea, las vecinas islas Bismarck y, tras el Desastre del 98, obtuvo de España los archipiélagos de las Marianas, las Carolinas y las Palaos.

13 Para el caso de estudio, es relevante destacar que España y Portugal conformaban una *Grossetappe* –gran zona– de abastecimiento (Díaz Benítez, 2024: 273-274).

14 La importancia manifiesta de Canarias para Alemania está magistralmente recogida por Ponce (2007). En cuanto a la visita de Ratibor a las citadas islas, hay numerosas entradas en prensa del periodo. A modo de ejemplo «De Cádiz», *El Siglo futuro*, 16-04-1914, p. 2.

A medida que fue avanzando la guerra, el dominio marítimo de la *Royal Navy* fue creciendo hasta que Jutlandia (1916) relegó a la *Kaiserliche Marine* a las aguas del Báltico (Ponce, 2006b). De esta forma, la guerra comercial que había de desangrar al Reino Unido recayó casi exclusivamente en los *Unterseeboote* (*U-Boote*). La libertad con la que se dejó actuar a los comandantes de los submarinos y su adscripción al derecho internacional fue variando conforme lo hacían las fases de la guerra. Diferentes posturas chocaban en las altas esferas alemanas. Por un lado, el jefe del Almirantazgo, Hugo Von Pohl, abogaba por maximizar el empleo de los submarinos, que se demostraban cada vez más capaces, mientras que el ministro de Asuntos Exteriores Gottlieb Von Jagow imponía prudencia para evitar enemistarse con los países neutrales y provocar su entrada en la contienda a favor de los Aliados (Perea, 2004: 201-204).[15]

A pesar de las estrechas relaciones diplomáticas entre España y Alemania a lo largo de la guerra, el tráfico marítimo de pabellón español no fue ninguna excepción para los «lobos grises» alemanes. Durante los cuatro años que duró la guerra España perdería hasta el 25 por ciento del tonelaje disponible de la flota mercante española de la época. Aunque parte de esa pérdida se debió a la venta de barcos a países de la Entente, ya fuere por medios legales o a través de «hombres de paja». Ello se convirtió en algo tan habitual que el gobierno tuvo que prohibir la venta de todo buque mayor de 3.000 toneladas (García Sanz, 2014).

Los esfuerzos diplomáticos españoles buscaron el resarcimiento por las pérdidas sufridas mediante la cesión por parte de Alemania de parte de los buques internados en puertos españoles con motivo de la guerra.[16] La propuesta, que emanó del gobierno del conde de Romanones en diciembre de 1915, se mantuvo por los diferentes gobiernos que le sucedieron. El rey se unió a esta petición, reiterándola en cada conversación que tuvo con Ratibor y en su correspondencia con Guillermo II. Aunque Alemania se negó tajantemente a esta demanda, esgrimió hábilmente su posible concesión como un cebo para mantener las relaciones diplomáticas tras cada humillación y pérdida que infligía a la nación neutral como, por ejemplo, tras la huida del submarino alemán internado en Cádiz (Perea, 2004: 202-210).[17] No obstante, el fin de la guerra llegó antes de que pudiera realizarse, y España no participó del reparto de los expolios de guerra que realizaron los Aliados.

15 A principios del 1915 se inició la guerra comercial submarina alemana alrededor de las islas británicas. Se amenazó con hundir todo buque en la zona. A pesar de su éxito, el hundimiento del *Lusitania* y las protestas internacionales acabaron por moderar la estrategia para verano de ese año. A principios de 1916 se inició una nueva campaña submarina, pero otra vez, el hundimiento de barcos neutrales de pasajeros obligó a frenar la ofensiva. Para 1917, con la entrada de Italia y Rumanía del lado de la Entente, se dio rienda suelta a los sumergibles germanos; era imperativo paralizar la red comercial -logística- aliada. La consecuencia fue la entrada de Estados Unidos en guerra en abril de ese mismo año (Halpern, 1994).

16 Con el estallido de la guerra quedaron atrapados, refugiados españoles un total de 91 barcos alemanes y austrohúngaros. *Vida marítima*, XV, 510, 29-02-1916, p. 95.

17 No ha de perderse de vista el uso propagandístico de los sumergibles alemanes en los puertos españoles (Ponce, 2015).

4. PERISCOPIOS EN CANARIAS

El Atlántico no fue originalmente una zona de operaciones destinada a los submarinos. Los *U-Boote* fueron concebidos inicialmente como armas costeras -defensivas-. Fue la necesidad la que empujó a Alemania a fomentar su construcción y desarrollo y empujar de esta forma sus límites y reorientar su finalidad -ofensiva-.

La superioridad naval de la Entente en el Atlántico y la carencia de bases logísticas estables demostraron la inviabilidad de una guerra contra la flota mercante aliada ejercida a través de buques de superficie. La pírrica victoria en Jutlandia animó a Alemania a buscar alternativas al choque frontal, surgiendo de ello la guerra submarina: ahogar el importante comercio de la Entente.[18]

Para lograr tal objetivo, el archipiélago canario había de jugar un papel destacado. La importancia logística de las islas, ya mencionada, no dejó a nadie indiferente.[19] Los alemanes habían generado poco antes del estallido de la guerra un sistema de avituallamiento, el anteriormente mencionado *Etappendienst*, para surtir a sus cruceros.[20] Una de estas *etapas* se situaba en las Palmas, con sus auxiliares en Tenerife y Madeira (Díaz Benítez, 2018 y 2024: 273-274; Ponce, 2020: 892). Por su parte, los británicos estaban fuertemente asentados en el archipiélago canario, donde empleaban los puertos de La Luz (Las Palmas) y Santa Cruz (Tenerife) como estaciones carboneras y eran centros de interés logístico naval para Londres.[21] En consecuencia, estaban parcialmente controlados por compañías anglosajonas. La defensa del archipiélago dependía también de la supremacía y presencia naval británica, dado que las fuerzas españolas apenas contaban con los cañoneros *Laya* e *Infanta Isabel* allí apostados (Ponce, 2014a: 336).

A pesar de los rumores que circularon previamente en el archipiélago, no sería hasta la segunda mitad de la guerra que los primeros periscopios germanos avistarían el Teide. En octubre de 1916 las aguas del este del Atlántico pasaron a formar parte de la estrategia de bloqueo alemán, buscando estrangular el flujo de materias primas hacia los Aliados.[22] Esta expansión abarcó las aguas que rodeaban

18 Gran Bretaña importaba el 100 por cien del azúcar, cacao y chocolate, el 79 por cien de grano, el 65 por cien de mantequilla y el 40 por cien de carne. «[C]erca de dos tercios del aporte calórico diario de la población británica dependía de la importación de bienes de consumo» (Fayle, 1923). Similar era la situación de sus fábricas, que importaban la mayoría de lana, goma, aceite, algodón o minerales. Francia era algo más autosuficiente, aunque el cierre de fronteras tras el estallido de la guerra le obligó a fomentar el tráfico marítimo. Los alemanes no habían contemplado una guerra larga ni económica pero la propia dinámica de la misma –y su duración– les acabó convenciendo de la necesidad de modificar sus estrategias (Fernandes, 2016). El creciente protagonismo del submarino fue una consecuencia directa de lo citado.

19 La mejor síntesis de esta guerra comercial, bloqueos de superficie y *guerrilla* subacuática, en relación a Canarias en Ponce (1992).

20 El éxito de esta maniobra ya ha sido estudiada y demostrada. Sirva de ejemplo el caso de los ocho barcos que surtieron de carbón a cruceros alemanes desde las Canarias en el citado contexto bélico (Ponce, 2006a: 130-154).

21 Díaz Benítez (2005: 51) afirmaba: «Hacia 1914, la dependencia económica de Canarias respecto de Gran Bretaña había llegado a su cima».

22 A tenor de informaciones de inteligencia británica, los submarinos alemanes también se podían haber usado para transportar variados recursos estratégicos, desde wolframio a películas propagandísticas.

los diferentes archipiélagos del Atlántico este: Canarias, Madeira, Cabo Verde y Azores (Halpern, 1994).[23] La actividad bélica fue considerable y hubo periódicos locales que recogieron el rumor de que los submarinos alemanes disponían de una base de abastecimiento en las proximidades del puerto de La Luz, si bien las patrullas del *Laya* no permitieron identificar la presencia de submarinos en las costas (Ponce, 2014a: 339). El citado cañonero, dentro de sus labores, informó en 1917 en la línea de lo dicho que el *Pamir* no parecía abastecer sumergibles (Ponce, 2006a: 243). También es cierto que los medios españoles eran insuficientes para vigilar las islas y a los numerosos buques alemanes y austriacos internados en los puertos canarios desde el inicio de la guerra.[24]

En la etapa final de la contienda (enero 1918), una nueva clase de submarinos llegó a Canarias: los primeros la serie *U-150*, más lentos y pesados que sus antecesores, pero con la capacidad de permanecer en zona hasta tres meses, y dotados con mayor cantidad de torpedos. La efectividad de estos submarinos, la ampliación de las zonas y el celo de los comandantes de los sumergibles, que llegaron a hundir buques neutrales fuera de las zonas declaradas e incluso en aguas territoriales españolas, amenazaron con *ahogar* las islas (Ponce, 1992a; García Montes de Oca y Rodríguez Illescas, 2018: 324-325). España protestó ante la destrucción de sus buques y la precaria situación que generaba en sus territorios, que se habían convertido en una importante víctima colateral del enfrentamiento (Perea, 2004).

Conforme crecían los rumores de señales luminosas y telegráficas desde los buques alemanes internados, así como avistamientos de submarinos próximos a costa, creció la presión diplomática aliada sobre España para que tomara medidas para garantizar la neutralidad de sus territorios. Incluso hubo amenazas más o menos veladas de intervención militar directa sobre puertos y archipiélagos (Ponce, 2014b). La evidencia de la debilidad española en las islas (Díaz Benítez, 2014: 455-456) y la agresividad de la acción submarina alemana acabaron por empujar a Madrid hacia el bando franco-británico (Ponce, 2007 y 2014: 340-345).

Incluso hubo operaciones de intercepción de la *Royal Navy* mientras los alemanes se dedicaban a tales tareas (Caruana y González Calleja, 2014: 204-205; Albes, 1995: 82). Es decir, su labor no era únicamente ofensiva, también potencialmente logística. Ponce (2006a: 249) recoge informaciones de submarinos de pequeño tamaño usados para reabastecer navíos mayores.

23 El 17 de noviembre hay una primera víctima de los torpedos alemanes en Canarias (Ponce, 2014a: 339). A partir de ese momento, los submarinos germanos parecen transitar entre las islas y el Protectorado español, donde los militares africanistas simpatizan con Berlín e, incluso, desoyen las órdenes de estricta neutralidad emitidas por Madrid (Romero, 2002: 73-90).

24 Había 17 buques en Gran Canaria y 9 en Tenerife. *Vida marítima* 29 de febrero de 1916, XV, 510, p. 95. Ponce (2020: 887) menciona que en Las Palmas estaban los alemanes *Arucas*, *Assuan, Duala*, *Elisabeth Brock*, *Elkab*, *Emmi Arp*, *Illyria*, *Ingo*, *Irmfried*, *Lulu Bohlen*, *Macedonia*, *Menes, Otavi*, *Tenerife* y *Thekla Bohlen*, además de los austro-húngaros *Columbia* y *Onda*. En Santa Cruz de Tenerife, por su parte, se encontraban el *Cap Ortegal,* el *Crefeld*, el *Irma Woermann*, el *Kurt Woermann*, el *Prinzregent*, el *Telde*, el *Usambara* y el *Walhalla*.

4.1. Red de apoyo

Tras los primeros hundimientos en el Mediterráneo (Halpern, 1987), los Aliados constataron que los alemanes disponían en España de un servicio de espionaje tupido y organizado, capaz de proporcionar apoyo a los submarinos que operaban en la cuenca (Mangas, 2021: 87). Solo así se podía explicar su larga permanencia en zonas de operaciones, tan lejos de sus bases logísticas en Alemania y en el Adriático (García Sanz, 2014: 119). La mayoría de las veces este aprovisionamiento no se llevaba a cabo en tierra, sino en el mar y en las vecindades de puertos y ciudades con importante presencia alemana, desde donde salían buques nodriza capaces de abastecer a los sumergibles. Al mismo tiempo, desde estaciones de telegrafía furtivas en tierra o en barcos internados, se proporcionaba información de inteligencia a los «lobos grises» acerca de salidas y entradas en puerto y del cargamento de barcos aliados y neutrales. Raras fueron las veces en las que los submarinos entraron en puerto y siempre fueron acompañadas por una importante repercusión mediática.

El apoyo que recibieron los *U-Boote* alemanes en las costas españolas durante la guerra parece que fue constante, sistemático y organizado. El servicio secreto alemán utilizó las estructuras diplomáticas existentes para crear una red de inteligencia e información, a la cabeza de la cual se encontraba la propia embajada alemana ubicada en el Paseo de la Castellana (Madrid). Dicha red cubría la práctica totalidad del litoral español y se articulaba a través de los consulados y sus oficinas auxiliares, que se extendían por todo el territorio nacional. Una vez en el terreno, las estructuras de inteligencia y de apoyo logístico encontraban su músculo en los buques alemanes internados en los puertos españoles desde el comienzo de la guerra (González y Aubert, 2014). En este sentido, fue llamativo el activo papel que desempeñaron los agregados alemanes, que se convirtieron en eficaces agentes de campo en apoyo al esfuerzo de guerra alemán. Este trabajo secreto, de haber sido descubierto, hubiese dañado gravemente las relaciones diplomáticas entre Madrid y Berlín (Rosenbusch, 2015: 202).

A la cabeza de la trama de aprovisionamiento e inteligencia naval se encontraba el comandante Hanz Von Krohn, quien dependía directamente del *Nachrichtendienst N*, el servicio de inteligencia de la *Kaiserliche Marine*. Krohn era un hombre valiente, versátil y escurridizo y destinado en España desde 1914, siendo agregado naval de la Embajada a partir de 1916 (Maestro, 2015). Se encontraba a su vez supeditado al agregado militar de Alemania en España, Arnold Von Kalle, cuya amistad con Alfonso XIII le proporcionaba una mayor relevancia diplomática y un amplio margen de maniobra (Rosenbusch, 2015: 207).

Para no comprometer el papel oficial de los miembros del cuerpo diplomático de la embajada alemana, era necesario un apoyo adicional, alguien sin un puesto oficial que trabajara en las sombras y que coordinara la actividad de los varios agentes alemanes. Este hombre clave fue el hoy famoso almirante Wilhem Canaris, entonces teniente de navío, ex comandante de submarino y que, a las órdenes de Krohn, se encargaría de informar de los movimientos de los buques de la Entente y de establecer una red de suministros en la costa española (Maestro,

2015; Rosenbusch, 2015: 207).

A principios del siglo xx, la inteligencia naval alemana había comenzado ya a levantar una red de apoyo a sus fuerzas navales en ultramar, incluyendo Canarias.[25] Se apoyaron para ello en las comunidades alemanas locales, los consulados y en los capitanes de los buques internados (González y Aubert, 2014: 215). Canaris se granjeó la confianza y colaboración de personajes influyentes de la España de comienzos de siglo, como el banquero Hans-Peter Ullmann y el empresario Horacio Echevarrieta. Esta relación culminó en la construcción de una flota de pequeñas embarcaciones capaces de aprovisionar a los submarinos de víveres, aceite y combustible. Estas naves comenzaron a operar en la primavera de 1916 en las proximidades de Cádiz, Cartagena y Canarias (González y Aubert, 2014: 215; Maestro, 2015: 649). En Baleares, Cataluña y Valencia, el famoso empresario Juan March empleó su flota en apoyo a los *U-Boote*, aunque acabaría actuando como agente doble de los servicios de inteligencia británico y alemán.

Dada la naturaleza secreta de su actividad, no todas las operaciones alemanas en España han quedado debidamente documentadas. Asimismo, varios documentos fueron destruidos al finalizar la guerra para no comprometer a los agentes encubiertos.[26] A pesar de su magnitud, no se han encontrado fuentes documentales que demuestren la connivencia ni el apoyo del gobierno español a esta trama. La existencia de una organización semejante en territorio español no hace sino evidenciar la debilidad -y/o el desinterés- de un Estado -o de parte de su maquinaria- en torno al mantenimiento de la estricta neutralidad. También quedó patente la polarización de una población que llegó a prestar un apoyo activo a los buques de guerra haciendo posible este entramado. Y así se llega al caso de estudio concreto, tratando de arrojar luz sobre una cuestión de naturaleza opaca: las actividades de inteligencia.

4.2. Estudio de caso: El velero *Pamir*

El estallido de la Primera Guerra Mundial sorprende al velero mercante alemán *Pamir*[27] en su viaje de regreso desde Chile hacia Hamburgo. Cargado de nitratos empleados en la conservación de alimentos y la fabricación de abonos, el citado navío se encontró, en medio del Atlántico a una goleta francesa con la que intercambió información. Así es como su capitán Jürgen Sürs se enteró del estallido de una guerra en Europa[28] y, aunque desconocía a ciencia cierta qué

25 La primera sección se erigió en 1876 (Lang-Valchs, 2024: 85).

26 Hay quien estima que la red era muy endeble al comienzo de la Gran Guerra: «ni en Canarias ni en la península ibérica existía una organización para el apoyo o abastecimiento de los submarinos» (Lang-Valchs, 2024: 86-90). Ello reforzaría la idea de la búsqueda de apoyos fiables allí donde los hubiese: ciudadanos del ámbito germánico, tales como los marineros de los barcos refugiados en las costas españolas.

27 Construido en los astilleros Blohm & Vloss de Hamburgo, este bergantín de 115 metros de eslora y más de 7 metros de calado y 3.000 toneladas fue botado en julio de 1905. *Vida marítima*, XV, 510, 29-02-1916, p. 95.

28 «Noticias varias», *La Prensa*, 05-10-1914, p. 1.

naciones están implicadas, decidió poner rumbo al que suponía puerto neutral de Santa Cruz de La Palma para evadir un hipotético ataque enemigo. No en vano, el marino estaba convencido de la implicación germana en el conflicto.[29]

Con la decisión de poner rumbo a Santa Cruz de La Palma, Sürs buscaba evitar puertos de mayor sonda, más apropiados para una nave de la envergadura del *Pamir*, y esquivar de esta forma a los buques británicos *HMS Victorian* y *HMS Highflyer* que patrullaban las aguas próximas a Tenerife y Las Palmas con asiduidad, si bien en ese momento estos barcos se encontraban en localizaciones meridionales rastreando navíos de los Imperios Centrales provenientes de África.[30] No obstante, el puerto de Santa Cruz de La Palma no podía dar cabida a un buque de semejante tonelaje, lo que obligó al *Pamir* a permanecer fondeado a una milla del muelle,[31] a merced de viento y mar, durante los seis años que durará su estancia en el archipiélago.[32]

El capitán Sürs transmitió a las autoridades su intención de permanecer refugiado mientras durase la guerra para evitar que su navío fuera objeto de captura por parte de la Entente. Otros buques como el *Macedonia* no fueron tan prudentes y, abandonando el santuario que les ofrecía Canarias, fueron interceptados y hundidos, en este caso por el crucero inglés *HMS Gloucester*.[33]

Al tratarse de un buque refugiado y no internado,[34] los 36 miembros de su dotación gozaban de una mayor libertad para moverse dentro de la isla e incluso desarrollaron actividades profesionales en ella,[35] al tiempo que las medidas restrictivas aplicables a los mismos eran limitadas (Ponce, 2006a: 244). Los marinos germanos acabaron *integrándose* en la comunidad isleña, como muestran los diversos artículos periodísticos mencionándolos en distintas facetas de la vida insular.[36] Hubo, incluso, quien se convirtió al catolicismo y se casó –con una

29 «Buque alemán», *La Opinión*, 09-10-1914, p.1.

30 «La barca 'Pamir'», *El Progreso*, 09-10-1914, p. 2.

31 Atendiendo a la prensa del periodo, debido a la climatología, hubo momentos de acercamiento a la bahía (remolcado). «La barca 'Pamir'», *El Progreso*, 29-03-1915, p. 2.

32 Se llegó a poner el foco en los «bailes», donde destacaba «el elemento femenino» y se derrochaba cerveza. «Ingleses y alemanes», *El Progreso*, 24-10-1914, p. 2.

33 El *Macedonia* llega en noviembre de 1914 a Canarias y mantiene contacto con el *Pamir*. La prensa del periodo habla de un par de oficiales alemanes a bordo y algún personaje de importancia. «El 'Macedonia'», *El Progreso*, 25-11-1914, p. 2. Los británicos presionaron por su cargamento, «contrabando de guerra». «Salpicaduras», *La Prensa*, 9-11-1914, p. 2. Hubo inmovilizaciones forzosas y buques británicos vigilantes. «El crucero 'Cataluña'», *La Gaceta de Tenerife*, 19-11-1914, p. 2.

34 Un buque refugiado se refiere a un barco que busca refugio en un puerto neutral durante la guerra para evitar el peligro de los enfrentamientos bélicos. Estos buques, en su mayoría civiles, buscaban protección en países neutrales para evitar ser dañados, hundidos o capturados por las fuerzas en conflicto. Los barcos refugiados generalmente estaban desarmados y llevaban a bordo a civiles y tripulaciones que deseaban escapar de las zonas de guerra. No debe confundirse con un buque internado, que se refiere a un barco que es internado y retenido en un puerto neutral durante la guerra debido a su origen o nacionalidad. Estos buques eran generalmente de países beligerantes y se encontraban en puertos neutrales cuando se declaraba la guerra. Los países neutrales imponían la internación como medida de precaución para evitar que los buques de países en guerra utilizaran sus puertos como base de operaciones o para reabastecerse.

35 «La barca 'Pamir'», *El Progreso*, 9-10-1914, p. 2.

36 Santa Cruz de la Palma tenía unos siete mil quinientos habitantes, según el *Censo de Población de 1910*. Una población pequeña que, seguro, acogió de manera diferencial a los nuevos habitantes.

española–[37]. En este sentido, destacar que cuando se hablaba del capitán, se decía «que tiene por amigo a toda la ciudad».[38] Todo ello ayudó, sin duda, a sus teóricas -e ilegales- labores logísticas.[39]

En este punto se ha de destacar, de nuevo, la importancia canaria para los beligerantes, lo que llevó a las potencias en liza a implicarse en la propaganda y, en parte, significó captar apoyos en la prensa local (García Cabrera, 2022b). Ésta ya estaba muy dividida, como la propia población española entre aliadófilos y germanófilos, si bien es cierto que Canarias vivió diferencialmente la Guerra: su economía sufrió mucho y vivió momentos de enorme tensión (Yanes, 1997). Ello explica la mayor contundencia de los posicionamientos (Yanes, 2016). Los casos periodísticos extremos fueron *El Progreso* con su «ferviente aliadofilia» y *La Gaceta de Tenerife* con su «no menos beligerante germanofilia» (Yanes, 1997: 253). La cuestión de los submarinos y los extranjeros refugiados fue un tema controvertido que generó ríos de tinta, y cuyo tratamiento fue muy diferencial en función de la postura editorial.[40]

Como se ha descrito anteriormente, los servicios de inteligencia alemanes se apoyaban en las comunidades germanas y los buques alemanes internados o refugiados en puerto neutral para desarrollar sus actividades de obtención y diseminación de información, así como aprovisionamiento a buques y submarinos. El *Pamir* no fue una excepción y pudo haber gozado de relevancia en esta organización clandestina.[41]

El 19 de abril de 1918, momento en el que la ofensiva submarina en el Atlántico se encuentra en su punto álgido, el embajador británico en España, *Sir* Arthur Hardinge, dirige una nota personal al entonces ministro de Estado Eduardo Dato en la que informa de avistamientos de submarinos próximos a la isla de El Hierro, donde supuestamente serían avituallados. Señala también la existencia

La Gaceta de Tenerife, 2-12-1916, p. 4, en su artículo «Accidentes marítimos» mostraba los problemas existentes y las suspicacias levantadas entre la población por la actuación de posibles agentes foráneos. Se mencionan los «tonos airados» de una muchedumbre reunida en el puerto. También se refiere a la actuación de agentes aliadófilos para espolear el descontento isleño y, al tiempo, se argumenta en contra de las actuaciones de supuestos operativos germanos, quienes estarían abasteciendo y pasando información a las Potencias Centrales.

37 «Desde La Palma», *El Progreso*, 4-06-1917, p. 2.; «Bekanntmachung», *La Gaceta de Tenerife*, 8-09-1918, p. 2. El matrimonio de Juana García y Fernand Leopol no debió de ser el único, atendiendo a informaciones periodísticas posteriores. «La Isla y los barcos», *El Día*, 7-03-1970, p. 5.

38 «Los germanos del 'Pamir'», *La Gaceta de Tenerife*, 20-01-1917, p. 2. La prensa también reflejaba el debate entre Entente e Imperios Centrales y hubo publicaciones más y menos proclives a los alemanes. La réplica a los elogios mencionados en «Sin comentarios», *El Progreso*, 10-02-1917, p. 1.

39 Este capitán fue señalado por fuentes Aliadas como parte fundamental de la red de reavituallamiento de submarinos alemanes en la zona: «el principal agente» (Ponce, 2006a: 249).

40 Los mejores estudios para situar los citados periódicos y las noticias que portaban en Betancor (2010) y García Cabrera (2022b). El caso no citado de *La Prensa*, marcadamente aliadófila, en Betancor (2009). También en la prensa nacional aparecía el *Pamir*. La tendencia germanófila del ejército español (Cardona, 1983: 42) hizo que algunas de sus publicaciones retratasen a los marineros refugiados en Canarias cual «borrachos de heroísmo» y de patriotismo. «Fumando un 'memphis'», *El Mundo Militar*, 31-05-1917.

41 En Tenerife había ocho vapores alemanes refugiados, tres de los cuales tenían sistema de radiotelegrafía. Sin embargo, en Las Palmas sólo estaba el velero *Pamir*. *Vida marítima*, XV, 510, 29-02-1916, p. 95.

de una organización clandestina que opera en el archipiélago canario y en la cual el capitán del *Pamir* juega un papel preeminente. Defiende que el fondeadero actual del velero alemán, sito a una milla náutica de La Palma, es ideal para sus operaciones encubiertas ya que puede bajo el amparo de la oscuridad escapar a la vigilancia de las autoridades locales, motivo por el cual solicita su movimiento al puerto interior de Las Palmas de Gran Canaria.[42] Hardinge argumenta que con ello facilitaría a las autoridades españolas su deber de velar por la neutralidad. También incide en el peligro que suponen estos submarinos tanto para los Aliados como para los países neutrales y expone que una respuesta favorable ayudaría a poner de manifiesto la escrupulosa neutralidad española.[43]

A esta misiva privada le acompaña una solicitud formal de la embajada para el traslado del *Pamir*, así como sendas cartas de los representantes de Francia, Estados Unidos e Italia en España, en las cuales respaldan la postura del diplomático británico al respecto de tal embarcación. Se observa en estos últimos párrafos la presión aliada sobre la España neutral, cuya imparcialidad se ha ido poniendo en duda a lo largo de la guerra por uno y otro bando.[44]

Más tarde, el 27 de abril de 1918, la embajada británica hace llegar al gobierno español un memorándum de inteligencia acerca de los buques alemanes refugiados e internados en las islas Canarias fondeados fuera de puerto, en el que se destaca la actuación del *Pamir*. En este memorándum, se describen las actividades sospechosas realizadas por los buques tales como: señales luminosas en código morse desde los buques y desde tierra, el empleo de palomas mensajeras y la construcción de palomares por parte de la empresa alemana *Woermann* en Las Palmas,[45] volar cometas visibles desde largas distancias en el mar, los constantes movimientos de ciudadanos alemanes entre las islas, las comunicaciones radiotelegráficas de onda corta y el empleo de embarcaciones auxiliares de los buques que desaparecen durante largos periodos, tanto de día como de noche.[46] Todo ello para concluir con la necesidad de atracar estos buques en la dársena interior del puerto de Las Palmas, donde la vigilancia se puede llevar con mayor efectividad y menor esfuerzo, permitiendo a los buques de guerra españoles en las islas más libertad para patrullar sus aguas jurisdiccionales y prevenir la comunicación y ayuda que se les pudiera estar proporcionando a submarinos alemanes desde dichos barcos.[47] Se hace en este memorándum una

42 Hardinge, A. (19 de abril de 1918). Carta a Eduardo Dato. *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas*. Archivo Histórico Nacional (a partir de ahora AHN), 3. ES.28079.

43 *Ibid*.

44 *Ibid*.

45 La *Woermann Linie* fue la excepción que confirmaba la regla en cuanto al predominio de empresas carboneras británicas en Canarias. Desde 1906, los germanos disponían de una estación carbonífera en Las Palmas (Ponce, 1992b: 600-601 y 2002: 136-137). En febrero de 1916, los británicos incluyeron tal compañía en su «lista negra» (Ponce, 1992a: 144).

46 Algunas de las acusaciones fueron recogidas, también, por la prensa y formarían parte de la rumorología establecida en las islas. «Accidentes marítimos», *La Gaceta de Tenerife*, 2-12-1916, p. 4. Todo lo cual incide en la idea de la importancia de la guerra en estos territorios.

47 Memorándum confidencial de la embajada británica en España sobre las actividades ilegales del

nueva apelación a la importancia de la neutralidad española y a la obligación de España de hacerla respetar en sus territorios, tanto por tratarse de su deber de acuerdo con el derecho internacional como por las repercusiones que la guerra submarina indiscriminada está teniendo para el comercio español. Para ello, se pone como ejemplo el reciente hundimiento de los buques españoles *Montevideo* e *Infanta Isabel*.

El gobierno de Eduardo Dato reconoce la actividad de los submarinos en el archipiélago y la legitimidad de la reclamación por parte de los representantes diplomáticos de la Entente, y la hace llegar al ministro de Marina, José Pidal. Éste contesta que no existen en las islas los medios necesarios para remolcar al *Pamir* las 150 millas que lo separan del puerto de Las Palmas. Del mismo modo, recomienda la escolta del buque por barcos de guerra españoles y la expedición de salvoconductos de llevarse a cabo la operación.[48] No olvidemos que en alta mar el buque podía ser objeto de presa legítima para la Entente. Por lo que todas estas naciones acceden a expedir los salvoconductos necesarios y a garantizar la seguridad del buque en caso de emprender la travesía, que nunca se llevaría a cabo.

Durante los meses siguientes, los embajadores británico, francés, italiano y estadounidense siguieron insistiendo en lo oportuno de trasladar al *Pamir* al interior de Las Palmas, haciendo ver que la permanencia del buque fondeado frente a La Palma no obedecía a ningún sentido lógico, ya que exponía al buque a las inclemencias de los elementos. El embajador francés llegó a apostillar, no sin razón, que la insistencia por parte del capitán del *Pamir* en permanecer allí solo podía deberse a motivos ocultos, ya que ningún beneficio obtenía para él y su barco en esa posición: «la obstinación de este capitán de negarse a ejecutar estas medidas que serían favorables para la seguridad de su buque no hace sino agravar las sospechas que ya pesan sobre él».[49] Y va más allá de las reclamaciones anteriores, exigiendo la necesidad de remolcarlo hacia un puerto en la España peninsular o, en caso de trasladarlos al puerto interior de Las Palmas junto con los demás mercantes alemanes, imponer un estricto régimen de vigilancia y confinarlos al área del puerto. Pone como ejemplo de la desfachatez de los miembros de las tripulaciones alemanas a la embarcación auxiliar del buque *Walhalla* en Las Palmas que, a pesar de las prohibiciones interpuestas por las autoridades españolas, efectúa salidas furtivas con la intención evidente de abastecer a los submarinos.[50]

Pamir en Canarias. (27 de abril de 1918). *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas* -, AHN, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

48 Pidal, J. (28 de abril de 1918). Carta a Eduardo Dato. *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas*, AHN, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

49 Cambon, J. (18 de junio de 1918). Carta a Eduardo Dato. *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas*, AHN, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20. El original está en francés: « …l'obstination de ce capitaine à ne pas exécuter cette mesure, pourtant favorable à la sécurité de son bâtiment, ne peut qu'aggraver les suspicions qui pèsent déjà sur lui ».

50 Cambon, J. (18 de junio de 1918). Carta a Eduardo Dato. *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor*

Ante este tipo de noticias –rumores– se llegó a proponer el internamiento de las tripulaciones o la prohibición de abandonar el navío (Díaz Benítez, 2014: 455).[51]

A todo lo anterior, se suma un telegrama cifrado entre el ministro de Estado y el ministro de Gobernación en el que se informa del avistamiento de un submarino en las proximidades del pueblo costero de Los Sauces, en La Palma. En este telegrama se informa que en dicha localidad residen marineros del *Pamir*, a los cuales se resuelve someter a una estricta vigilancia.[52]

Incapaz de acceder a las demandas de los Aliados por falta de los medios necesarios, el gobierno de Dato opta por restringir los movimientos de la dotación del *Pamir*, al puerto de Santa Cruz, teniendo prohibido salir del área urbana. Esto provoca una airada respuesta de la embajada alemana, que alega que se trata de un buque refugiado y no internado, insinuando que es una medida ilegal consecuencia de las presiones diplomáticas de la Entente y que no existe ninguna relación entre el buque y los avistamientos de submarinos. La legación germana interpone varias quejas formales ante el gobierno español que nunca llegarán a ser respondidas.[53]

La embajada británica en un mensaje posterior aplaudió las medidas tomadas por el gobierno de España y las autoridades locales de la isla para finalmente concluirlas insuficientes. Insistió nuevamente en que el *Pamir* era un importante centro de espionaje alemán en las islas y que la única medida verdaderamente eficaz para apartarlo de sus actividades ilegales era enviarlo a un puerto neutral de la península ibérica.[54]

Pero ¿qué hay de cierto en cuanto a las acusaciones de la Entente acerca de las actividades ilegales del *Pamir*? Como se mencionó anteriormente, el abultado número de denuncias por parte de británicos y franceses en las islas Canarias había llevado al Ministerio de la Marina un año antes a formar una comisión de investigación a cargo del contraalmirante Buhigas. La conclusión fue que gran parte de las denuncias habían sido falsas, por lo que el señalamiento por parte de los servicios de inteligencia de la Entente no era garantía de veracidad.

No obstante, sí es cierto que los hechos relatados en las diferentes misivas de las embajadas aliadas coinciden en tiempo y forma con una de las etapas en las que la actividad submarina fue más intensa en las islas. Entre enero y mayo de 1918, fechas en las que se circunscriben las notificaciones de las legaciones,

alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas, AHN, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

51 En el caso del Pamir, desde el verano de 1918 a 1920, momento en que partió a Alemania, se tuvo *encerrada* a la tripulación a bordo.

52 Gobernador Civil de Canarias. (23 de junio de 1918). Telegrama cifrado al Ministro de Gobernación. *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas* - AHN, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20. También se hacían inspecciones del velero, dentro de las posibilidades españolas. «De la Palma», *La Prensa*, 18-05-1917, p. 2.

53 Hardinge, A. (6 de septiembre de 1918). Carta a Eduardo Dato. *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas*, AHN, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

54 Ratibor, M. (17 de agosto de 1918). Carta urgente a Eduardo Dato. *Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas*, AHN, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

se encontraban operando en aguas próximas al archipiélago los sumergibles del *U-151* al *U-157* (Ponce, 2014a). Estos nuevos submarinos, con autonomía de unos 90 días, tuvieron una permanencia en zona que superó esa frontera a menudo, lo que evidenciaba la existencia de un sistema de aprovisionamiento.[55]

Por otro lado, un año antes de las primeras notificaciones aliadas al respecto, en enero de 1917 el diario canario *La Prensa* publicaba un artículo en que informaba del avistamiento de un intercambio de señales luminosas entre la Punta de los Guinchos, próxima a Santa Cruz de La Palma, y una embarcación en el mar, supuestamente un submarino. El corresponsal en La Palma informa de que el origen de las señales de tierra proviene de tripulantes del velero alemán *Pamir*, refugiado en el puerto desde principios de la guerra.[56] Estos hechos coinciden con la llegada al archipiélago de los primeros submarinos alemanes *U-20*, *U-47* y *U-52* apenas un mes antes.

En cualquier caso, las noticias en torno a la cuestión de los espías alemanes y la implicación del *Pamir* se pueden rastrear a los comienzos de la estancia del velero en el refugio insular. No había transcurrido un mes de su atraque cuando apareció el expresivo titular «¿Espías en Tenerife?». No era la primera información relativa a actividades ilícitas. En ella se dejaba meridianamente claro que la actividad nocturna de un bote auxiliar no era demasiado normal: «es muy raro que de día permanezcan (…) inactivos y sea de noche cuando se les ocurra probar el andar con ese bote».[57]

En base a lo anteriormente expuesto, aunque se disponen únicamente de pruebas circunstanciales, es lógico suponer que las acusaciones por parte de la embajada británica estuvieran fundamentadas y que el *Pamir* efectivamente tuviera un papel importante en la red de espionaje y de suministro a submarinos de las islas, especialmente cuando la acusación la respaldan los diversos servicios de inteligencia aliados. La insistencia y progresivo endurecimiento de las acusaciones y las reclamaciones aliadas, que fueron *in crescendo* durante medio año, son otro factor que otorga veracidad a la hipótesis de que el *Pamir* llevara a cabo las actividades que se le imputaban. Además, hay constancia de avistamientos de submarinos operando próximos a las costas de la isla y evidencias de comunicaciones que los relacionan con la dotación del *Pamir*. No es casualidad tampoco que El Hierro, supuesto punto de abastecimiento principal en el archipiélago, sea una de las islas más próximas a La Palma.

55 Hay quien puede pensar en un aprovisionamiento africano, pero ya se ha comentado que tales costas estaban muy vigiladas por embarcaciones británicas y la mayor parte del litoral anexo continental estaba en manos francesas. En cuanto a los territorios españoles en África, estaban militarizados y, por ello, se puede suponer que la presencia y operatividad de redes logísticas de reaprovisionamiento clandestinas habían de ser más complejas. España mantenía en África a la mitad de sus fuerzas militares terrestres, mientras Canarias albergaba un escaso cuatro por ciento del total, unos tres mil hombres (García Sanz, 2019: 106). Otra opción para la viabilidad de las largas estancias operativas de los sumergibles en la zona es apuntada por Ponce (2006a: 250) cuando recoge una información en la que se menciona la posibilidad de reabastecimiento por captura de vituallas de las propias presas antes de hundirlas.

56 «¿Los submarinos aparecen en La Palma?», *El Progreso*, 02-01-1917, p. 2, y «Noticias varias», *La Prensa*, 03-01-1917, p. 1.

57 *El Progreso*, 27-10-1914, p. 2.

5. CONCLUSIONES

La Gran Guerra fue una guerra del siglo XIX con armas del siglo XX. La táctica y el derecho internacional no estaban aún preparados para los saltos tecnológicos que se dieron en el periodo bélico. Si bien hubo voces que trataron de llamar la atención sobre la cuestión en las diferentes convenciones de finales y principios de siglo, la llegada del submarino a los campos de batalla pilló a todos los bandos desprovistos de leyes y medios con los que defenderse. Fueron los alemanes los que mejor supieron aprovechar esta indefensión con el uso de submarinos, que conforme avanzaba la guerra se demostraron más voraces y osados, llegando a orillas que no se veían posibles a comienzos de la guerra. Fue así como la guerra submarina alcanzó a la neutral España.

El presente artículo se ha preguntado por el uso de los submarinos en la Gran Guerra y por su red de inteligencia y logística en España, concretamente en Canarias a partir del caso del velero *Pamir*. En el fondo, estaba la cuestión del celo español ante su estatus de neutralidad, pero también la postura y la política alemana al respecto. España se encontraba en el punto medio entre las bases logísticas alemanas en el mar del Norte y las austrohúngaras del Adriático. La posición privilegiada de sus costas peninsulares e insulares, en la entrada del Mediterráneo y en el punto en el que convergen las principales rutas comerciales atlánticas, hizo que sus aguas se convirtieran en un coto de caza habitual para los *U-boote*. Pero estos primitivos submarinos no hubieran sido capaces de poner en jaque como lo hicieron al tráfico mercante aliado si no hubieran contado con un servicio de apoyo y abastecimiento que les permitiera mantenerse en zona. Alemania supo, por tanto, explotar la neutralidad española a su favor y mantenerla a la vez que sus constantes atentados contra su neutralidad amenazaban con romper las relaciones diplomáticas entre ambos países. Al mismo tiempo, los medios españoles para la defensa de la estricta neutralidad eran exiguos. También se ha de destacar la división de la sociedad española entre partidarios de uno y otro bando en la Gran Guerra, lo que generó potenciales aliados -suministradores de bienes y servicios-. No se ha de olvidar tampoco la presencia de comunidades germanas en puertos hispanos, lo que daba un sustrato humano operacional a la inteligencia de Berlín. De obligada referencia es la importancia de la cuestión submarina y su supuesto apoyo operacional desde las Canarias en la prensa del periodo. La propaganda de las potencias en liza se valió de las editoriales isleñas para galvanizar a sus partidarios en función de sus intereses. También se desprende el interés canario por el conflicto bélico, que estaban viviendo de manera muy *cercana* por su propia ubicación y naturaleza insular. Más allá de la existencia –o no– de una red de apoyo a sumergibles de las Potencias Centrales, su uso para movilizar opiniones parece certificado.

El caso del buque refugiado *Pamir* es un buen ejemplo de todo lo mencionado. Un buque civil acogido en costas neutrales españolas que podría haber formado parte de una red de información y aprovisionamiento alemana para apoyar al esfuerzo bélico de sus submarinos en Canarias. Los marinos de tal nacionalidad y sus partidarios locales habrían sido el pilar de la logística regional. A pesar de

las reiteradas denuncias y reclamaciones por parte de los Aliados, quien sabe si infundadas, para que pusiera orden en su casa, los escasos medios disponibles -y una posible connivencia de ciertos personajes y grupos relevantes- acabarían por limitar el estatus de neutralidad de España. Lo que se puede afirmar, a partir de las presiones diplomáticas y las informaciones periodísticas –muy vinculadas a los contendientes– es la importancia de Canarias –en este caso el *Pamir*– para los implicados en la Gran Guerra.

6. REFERENCIAS

6.1. Fuentes primarias

Acta de la Conferencia de limitación de armamento (1921), Washington.

Actas de las Conferencias de Paz de la Haya, Conferencia de Paz de la Haya (1920), Oxford University Press, Nueva York.

Conde de Mouraviev (1898): Convocatoria conferencias de Paz de la Haya, San Petersburgo.

Presidencia del Consejo de Ministros (14 de agosto de 1914): Real Decreto del 7 de agosto de 1914. Parte Oficial, Presidencia del Consejo de Ministros. *Gaceta de Madrid*.

Presidencia del Consejo de Ministros (30 de junio de 1917): Real decreto estableciendo normas concretas en relación con los submarinos beligerantes, *Gaceta de Madrid*.

6.2. Archivo Histórico Nacional (AHN)

Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas, ES.28079.AHN//Mº_EXTERIORES_H, 3094, Exp.20.

Gobernador Civil de Canarias. (23 de junio de 1918). Telegrama cifrado al Ministro de Gobernación. Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas - Archivo Histórico Nacional, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

Hardinge, A. (19 de abril de 1918). Carta a Eduardo Dato. Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas, 3. ES.28079

Hardinge, A. (6 de septiembre de 1918). Carta a Eduardo Dato. Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

Memorándum confidencial de la embajada británica en España sobre las actividades ilegales del «Pamir» en Canarias. (27 de abril de 1918). Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas -, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

Pidal, J. (28 de abril de 1918). Carta a Eduardo Dato. Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

Ratibor, M. (17 de Agosto de 1918). Carta urgente a Eduardo Dato. Notificaciones de las embajadas aliadas en España al Ministro de Estado sobre las actividades de espionaje y de auxilio a los submarinos alemanes del vapor alemán «Pamir», refugiado en el puerto de las Palmas, Mº_EXTERIORES_H,3094, Exp.20.

6.3. Bibliografía

Acosta, A. (2017): Aliadófilos y germanófilos en el pensamiento español durante la Primera Guerra Mundial. Balance historiográfico de una guerra civil de palabras, *Studio historia. Universidad de Salamanca*, 35: 339-367.

Agudín, J. L. (2020): Una guerra civil incruenta: la polarización de la prensa y los partidos políticos alrededor de la Gran Guerra en Asturias (1914-1919), *Hispania Nova*, 18: 75-115. DOI: https://doi.org/10.20318/hn.2020.5100

Albes, J. (1995): La propaganda cinematográfica de los alemanes en España durante la Primera Guerra Mundial, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31 (3): 77-101. DOI: https://doi.org/10.3406/casa.1995.2751

Betancor, O. (2009): La postura aliadófila del diario la prensa durante la primera guerra mundial. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 55: 343-365.

Betancor, O. (2010): La postura germanófila del diario *Gaceta de Tenerife* (1910-1938) durante la Primera Guerra Mundial. *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, 1 (extraordinario): 327-340.

Betancor, O. (2014): Los noticiarios y documentales bélicos, en la prensa de Tenerife, durante la Primera Guerra Mundial. *Boletín Millares Carlo*, 30: 277-288

Boyd, C. P. (1990): *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Alianza, Madrid.

Cardona, G. (1983): *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Siglo XXI, Madrid.

Cardona, G. (2005) *El problema militar en España*, Historia 16, Madrid.

Caruana, L. y González Calleja, E. (2014): La producción y contrabando de wolframio en España durante la Primera Guerra Mundial, *Ayer*, 95 (3): 183-209.

Caspistegui, F. J. (2014): Neutralidad sobre el papel: España como campo de batalla en la Primera Guerra Mundial, *Memoria y civilizacion. Anuario de Historia*, 17: 159-171.

Díaz Benítez, J. (2005): *Canarias y la II Guerra Mundial. La indefensión del archipiélago frente a los proyectos de ocupación aliados*. Quintana, F. (dir.) Tesis doctoral, 645 pp. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Díaz Benítez, J. (2014): La defensa de La Palma durante la Segunda Guerra Mundial, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 60: 451-485.

Díaz Benítez, J. (2018): The Etappe Kanaren: A case study about the secret supply of the German Navy in Spain during the Second World War, *The International Journal of Maritime History*, 30 (3): 472-487.

Díaz Benítez, J. (2024): The German naval strategy for the Atlantic islands between 1940 and 1943, *International Journal of Maritime History*, 36 (2): 271-288.

Díaz-Plaja, F. (1973): *Francófilos y germanófilos: los españoles en la guerra europea*, Dopesa, Barcelona.

Esculies, J. (2014): España y la Gran Guerra. nuevas aportaciones historiográficas, *Historia y Política*, 32: 47-70.

Fayle, C. E. (1923): *Seaborne Trade*, IWM, Londres.

Fernandes, M. (2016): A arma submarina na estratégia alemã na Primeira Guerra Mundial, *IDN - Revista Nação e Defesa*, 145: 133-152.

Flórez, C. (1998): La crisis del 98. Interpretación filosófica. *Anuario Filosófico*, 289-303.

García Cabrera, M. (2022a): *Bajo las zarpas del león. La persuasión británica en España durante las guerras mundiales*, Marcial Pons, Madrid.

García Cabrera, M. (2022b): El control de la opinión pública canaria durante la Gran Guerra (1914-1918): propaganda y diplomacia extranjera, *Vegueta*, 22 (1): 179-198.

García Cabrera, M. (2022c): The British Film Campaign in Spain During the First World War (1914-1918), *War & Society*, 41(4): 308-322, DOI: 10.1080/07292473.2022.2117907

García Montes de Oca, A. y Rodríguez Illescas, J. M. (2018): El *Westburn*. Un hito de la Primera Guerra Mundial en Canarias. *Revista de Historia Canaria*, 200: 323-333. DOI: http://doi.org/10.25145/j.histcan.2018.200.021

García Sanz, F. (2014): *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*, Galaxia Gutenberg, Barcelona.

García Sanz, F. (2019): La creación de los servicios de información de los beligerantes en España durante la Primera Guerra Mundial. *Revista de Historia Militar*, I (extraordinario): 99-144.

González, E. y Aubert, P. (2014): *Nidos de Espías*, Alianza, Madrid.

González-pola, P. (2003): *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*, Defensa, Madrid.

Halpern, P. G. (1987): *The Naval War in the Mediterranean*, Routledge, Abingdon.

Halpern, P. G. (1994): *A naval history of World War I*, Naval Institute Press, Annapolis.

Herrero, J. V. (2017): *The Spanish Military and Warfare from 1899 to the Civil War*, Palgrave, Londres.

Herrero, J. V. y Puell, F. (2021): El 'protector': el ejército español, en D. Macías (ed.), *A cien años de Annual*, Desperta Ferro, Madrid: 29-75.

Jensen, G. (1995): *Intellectual foundations of Dictatorship: Spanish military writers and their quest for cultural Regeneration*, Universidad de Yale, New Haven.

Lang-Valchs, G. (2024): El mito del apoyo a los submarinos alemanes en las costas españolas del Mediterráneo durante la Gran Guerra (1914-1918), *Revista de Historia Naval*, 164: 83-106.

Macías, D. (2013): Las Campañas de Marruecos, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 2 (3): 58-71.

Maestro, M. (2015): Espionaje naval en España durante la Gran Guerra, *Revista General de Marina*, 269: 641-656.

Mahan, A. T. (2007) [1890]: *Influencia del poder naval en la historia*, Defensa, Madrid.

Mangas, A. (2021). La política exterior de Eduardo Dato. La neutralidad española en la Primera Guerra Mundial. Perspectiva desde el derecho internacional, en *Eduardo Datomuñidor de consensos*, BOE, Madrid: 79-101.

Martorell, M. A. (2011): 'No fue aquello solamente una guerra, fue una revolución': España y la Primera Guerra Mundial, *Historia y Política*, 26: 17-45.

Morales, V. (1986): *España y el norte de África: El Protectorado en Marruecos, 1912-1956*, UNED, Madrid.

Nuñez, R. (1990): *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, CSIC, Madrid.

Ory, F. de (2018): Las cañadas del Teide, objetivo científico y geoestratégico del Imperio Alemán (1904-1916). Anuario de Estudios Atlánticos, 65: 1-29.

Perea, J. (2004): Guerra Submarina en España (1914-1918), *Espacio Tiempo y Forma*, 16: 193-229.

Pereira, J. C. (2015): España y la Primera Guerra Mundial: Una neutralidad impotente, en Y. Gamarra y C. R. Fernández (coord.): *Los orígenes del derecho internacional contemporáneo: estudios conmemorativos del Centenario de la Primera Guerra Mundial*, Fernando el Católico, Zaragoza: 275-287.

Ponce, J. (1992a): El bloqueo aliado y el control de la navegación en Canarias durante la Primera Guerra Mundial, *Vegueta*, 0: 137-148.

Ponce, J. (1992b): Prensa y germanofilia en Las Palmas durante la Gran Guerra. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 38: 581-602.

Ponce, J. (2006a): *Canarias en la Gran Guerra, 1914–1918: Estrategia y diplomacia: Un estudio sobre la política exterior de España*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Ponce, J. (2006): Logistics for commerce war in the Atlantic during the first world war: The German Etappe System in action. *The Mariners mirror*, 92 (4): 455-464.

Ponce, J. (2007): La política exterior española de 1907 a 1920. *Historia Contemporánea*, 34: 93-115.

Ponce, J. (2008): La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial: Nuevas perspectivas», en M.E. Nicolás y C. González (coord.): *Ayeres en discusión*, Universidad de Murcia, Murcia.

Ponce, J. (2014a): Commerce Warfare in the East Central Atlantic during the First World War: German submarines around the Canary Islands. *The Marineer'r Mirror*, 100 (3): 335-348, DOI: 10.1080/00253359.2014.935145.

Ponce, J. (2014b): Canarias y la política exterior española en la Primera Guerra

Mundial, en E. Acosta (coord.): *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Ponce, J. (2015): La propaganda alemana en españa durante la primera guerra mundial: una aproximación, en F. Gómez, J. M. Goñi y D. Macías (ed.): *La Guerra: retórica y propaganda (1860-1970)*, Biblioteca Nueva, Madrid: 139-154.

Ponce, J. (2020): Allied blockade in the Mid-East Atlantic during the First World War: cruisers against commerce-raiders, *The International Journal of Maritime History*, 32 (4): 882-899, DOI: 10.1177/0843871420982200.

Puell, F. (1995): *Origen, vida y reclutamiento del infante español* (1700-1912), UNED, Madrid.

Puell, F. (2005): *Historia del Ejército en España*, Alianza, Madrid.

Rickover, H. (1935): International Law and the submarine, *US Naval Institute*, 61/9/31, https://www.usni.org/magazines/proceedings/1935/september/international-law-and-submarine

Romero, J. F. (2002): *España 1914-1918, entre la guerra y la revolución*, Crítica, Barcelona.

Rodríguez-Villasante, J. L. (2014): La Gran Guerra en la mar y las violaciones del Derecho de la Guerra Marítima, *Revista General de Marina*, 267: 327-340.

Rosenbusch, A. (2015). *Neutrality in the balance. Spanish-German relations during the First World War, 1914-1918*, NUI, Maynooth.

Rosenbusch, A. (1997): Los sinsabores del hecho diferencial isleño: prosperidad en la Península y desolación en Canarias durante la guerra europea, 1914-1918. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 17: 243-264.

Yanes, J. A. (2016): La Primera Guerra Mundial en Canarias: vida cotidiana, opinión pública y recacción social, en E. Acosta (coord.): *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

6.4. Recursos electrónicos y páginas web

Digre, B. (7 de 7 de 2017): Colonial Warfare and Occupation (Africa). Obtenido de 1914-1918 online: https://encyclopedia.1914-1918-online.net/article/colonial_warfare_and_occupation_africa#:~:text=Germany%20had%20four%20African%20colonies,Burundi%20and%20Tanzania%20except%20Zanzibar)

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 451-484
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.18

El reflejo de la planta de la Catedral de Jaén en América

The reflection of the floor plan of the Cathedral of Jaén in America

Mercedes Inmaculada Moreno Partal
Universidad de Jaén
https://orcid.org/0000-0001-8398-2502
mmpartal@ujaen.es

Recibido: 24/06/2024; Revisado: 09/11/2024; Aceptado: 28/11/2024

Resumen

La reunión de arquitectos de 1548 supuso en la catedral de Jaén un punto de inflexión ya que fue el inicio del nuevo proyecto renacentista que dio lugar a una planta que, aun con reminiscencias góticas, es absolutamente innovadora. A ella permanecieron fieles arquitectos y obispos a lo largo del tiempo, lo que hizo que fuese un proyecto conocido en España y América motivo por el que a la hora de construir una catedral muchas de ellas considerasen la seo giennense como inspiración, y eso es algo que se refleja en sus plantas tal y como pretendemos demostrar en este artículo.

Palabras clave: Catedral de Jaén, América, plantas, tardogótico, renacimiento.

Abstract

The meeting of architects that took place in 1548 was a turning point in the Cathedral of Jaén, since it was the beginning of the new Renaissance project that gave rise to a floor plan, which, even with Gothic reminiscences, is innovative. Architects and bishops remained faithful to it over time, which made it a well-known project not only in Spain, but also in America, which is why when building a cathedral many of them were inspired by Jaén, something that is reflected in their plans as we intend to demonstrate in this article.

Keywords: Cathedral of Jaén, America, Floor Plans; Late Gothic; Renaissance.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

El año 1546 supone un punto de inflexión en el devenir constructivo de la catedral de Jaén, eje principal sobre el que se articula este artículo, ya que en aquel momento Andrés de Vandelvira entró en contacto directo, por primera vez, con las obras de la catedral giennense al encargársele la reparación de la antigua torre del reloj.[1]

Este hecho, unido a que venía muy bien avalado por las obras realizadas en la iglesia del Salvador de Úbeda y la Capilla de los Benavides en Baeza, hizo que dos años más tarde fuese uno de los convocados a una reunión de arquitectos en la que se iba a dilucidar si continuar la construcción por la cabecera o se iba a erigir la delantera de esta. Los otros dos artistas requeridos fueron Jerónimo Quijano y Pedro Machuca[2] quienes, al igual que Vandelvira, ya habían trabajado anteriormente para el cabildo catedralicio.[3]

Finalmente, decidieron de manera consensuada, continuar la construcción por la cabecera, siendo posteriormente elegido Andrés de Vandelvira como maestro mayor, tal y como demuestra su firma en el contrato de 1553 y la existencia de un plano y una maqueta realizados por él. (Chueca Goitia, 1970: 395-396; Galera Andreu, 1994: 401-414).

El proyecto fue realizado en el nuevo lenguaje renacentista, y por los condicionantes del lugar, este pedía que el espacio fuese de salón, con lo que se plantearon tres naves, cabecera plana, capillas entre contrafuertes y estilizados pilares compuestos. Desgraciadamente, el que no haya llegado a nosotros la planta ni la maqueta que realizó el arquitecto alcaraceño nos impide saber con exactitud cómo era exactamente la altura de la nave central, pero al ser esta ligeramente más ancha, es casi seguro que le dio más altura, aunque por el tipo de bóveda que usaba, y el sistema de contrafuertes interiores, con toda seguridad esa diferencia sería escasa (Moreno Partal, 2022a: 393-404).

Tras pararse las obras a finales del siglo xvi, fue fundamental la designación de Baltasar Moscoso y Sandoval como obispo de Jaén (1619-1646), y el nombramiento de Juan de Aranda Salazar como maestro mayor en 1634, ya que ambos continuaron con fidelidad el proyecto vandelviriano y todo lo realizado

1 Archivo Histórico Diocesano de Jaén (en adelante, AHDJ), Capitular, Actas Capitulares, Libro 2, f. 47. 1546: «[…] Los dichos señores mandaron que el obrero dé a Andrés de Vandelvira, cantero, por ver y reparar la torre del reloj diez ducados que se le deben.»

2 AHDJ, Capitular, Actas Capitulares, Libro 3, f. 15v: «[…] acordaron y mandaron que la dicha obra que está comenzada se prosiga y para que sea mejor se dé la orden que en ella se ha de tener se llamen a maestre Jerónimo [Quijano], y Andrés de Vandelvira y Pedro Machuca y se les escribiera para que el día de Todos los Santos venidero sean en esta ciudad.»

3 Tanto Jerónimo Quijano como Pedro Machuca habían trabajado anteriormente para el cabildo: el primero, realizando diversas labores en la sillería del coro, en concreto, en el banco de imaginería en el coro de los caballeros, mientras que el segundo realizó en 1520 el retablo de la Consolación junto al entallador Juan López, en 1546 el retablo de san Pedro de Osma para la sala capitular, en 1548 otro retablo para la capilla que encargó don Pedro Ocón, arcediano de Úbeda, y, por último, el retablo para la capilla de don Pedro de Monrroy, chantre de la catedral giennense. AHDJ, Capitular, Actas Capitulares, Libro 2, f. 38v; AHDJ, Capitular, Actas Capitulares, Libro 3, f. 31; Gómez Moreno, 1941: 4; Lázaro Damas, 2008: 289-320.

hasta ese momento, pues eran conscientes de la grandiosidad del proyecto.[4] Aranda también realizó el plano conservado más antiguo de la catedral de Jaén (entre 1635-1641), y en él podemos comprobar cómo la planta depende en sus características generales de la realizada por Vandelvira, además, él fue quien terminó de configurar la cabecera recta iniciada en el gótico y continuada por el arquitecto alcaraceño (Marías, 2007: 68-83; Galera Andreu, 2019: 108). (Fig. 1)

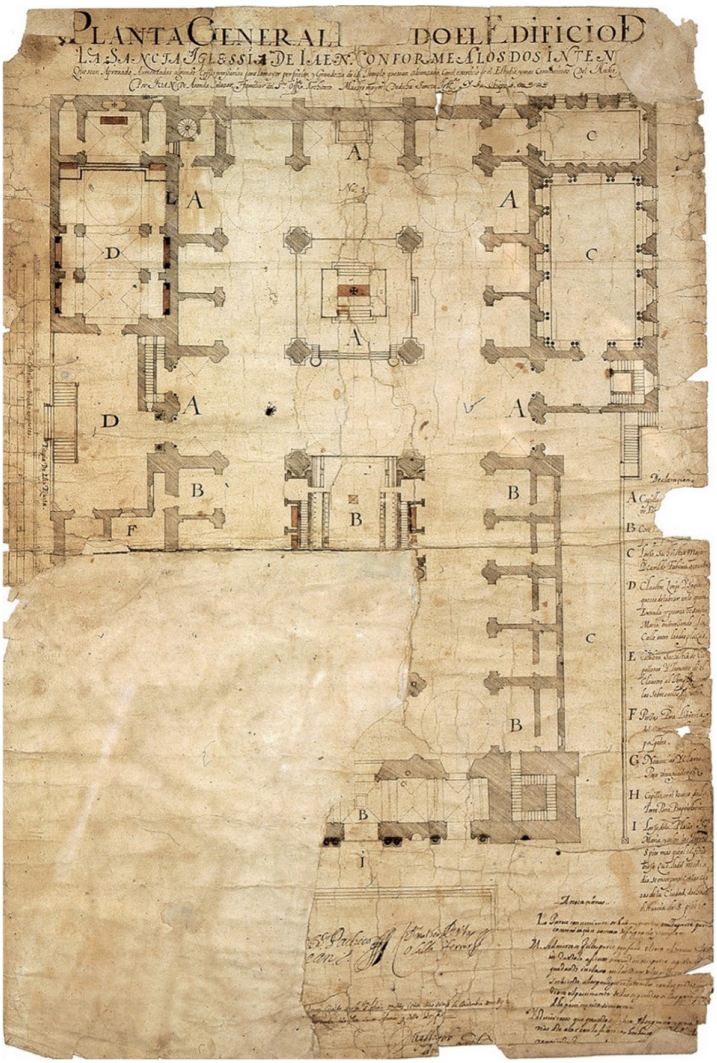

Figura 1. Planta de la catedral de Jaén realizada por Juan de Aranda Salazar. Imagen de Virginia Alcántara.

4 Esa continuidad es palpable a lo largo de todo el tiempo que dura la construcción pues ya en el siglo xvii hay voces que así lo indican, como un informe de Francisco Calvo donde dice que la traza de Juan de Aranda fue *siguiendo la misma arquitectura que dexó principada Valdelvira*. Galera Andreu, 1977: 113.

Todas estas características encumbrarían a la catedral de Jaén como la principal representante del llamado *modo hispánico* (Marías, 1989: 98-101). Este *modo*, haría referencia a una forma de hacer arquitectura en España, pero no estaríamos hablando de un tipo constructivo nacional, aunque sí con unas características que se fueron repitiendo por buena parte de la Península Ibérica.

Este *modo* hundiría sus raíces en el gótico tardío, a finales del siglo xv, momento en el que este movimiento aún gozaba de mucha difusión, pero ya comenzaban a aparecer grandes innovaciones en las iglesias y catedrales como el cambiar las cabeceras semicirculares por las rectas o el uso de decoración renacentista (Alonso Ruiz, 2010; Alonso Ruiz y Martínez Aguirre, 2011: 103-147; Alonso Ruiz y Villaseñor Sebastián, 2014; Alonso Ruiz y Rodríguez Estévez, 2016).

La consideración de la catedral de Jaén como máxima exponente del *modo hispánico*, viene apoyada por la desripción de basílica ideal hecha en el *Tratado Anónimo de Arquitectura*,[5] escrito a mediados del siglo xvi, y donde las características expuestas parecen apuntar directamente a la seo giennense:

> Se ha de escribir con mucha diligencia la manera de las basílicas de nuestros tiempos, porque son edificios singulares entre los modernos y mejor acertados que ningunos otros; y guardando la forma de todo el cuerpo hacerse a que los ornamentos sean antiguos. Los pilares imitaron cuanto más pudieren a las columnas y las torres a las espéculas. En algunas sus naves eran vueltas tras el arco y en algunas habrá de sobre las naves colaterales miraderos a la principal […] cúbranse de bóvedas y no de enmaderamiento […] a los lados se hacen capillas […][6]

Dentro de esta descripción vemos que se nos dice que la arquitectura ha de mantenerse similar al gótico (o moderno como nos indica el anónimo tratadista), mientras que los ornamentos debían ser renacentistas o antiguos. Con estos dos puntos, el autor apunta directamente a la arquitectura tardogótica, estilo que sería el heredero del gótico clásico nacido en la Île-de-France en el siglo xiii, pero que en el siglo xv sufrió una transformación en las formas estructurales y decorativas con aires que venían del norte de Europa y con los elementos de arquitectura renacentista. Entre este último gótico y el primer renacimiento se creó una relación simbiótica que permitió la coexistencia de ambos hasta bien entrado el siglo xvi. Esto estuvo también permitido por al apoyo otorgado por los Reyes Católicos, la nobleza y el clero eclesiástico (Alonso Ruiz, 2010).

Las características planteadas por el tardogótico las vemos presentes en la catedral de Jaén cuando observamos la planta de salón o *hallenkirche* proveniente del norte europeo y que presenta las naves a la misma altura, la cabecera plana, y al mismo tiempo la decoración plenamente renacentista. Si nos atenemos estrictamente a la descripción arriba expuesta, podemos encontrar muchos elementos presentes en la seo giennense: en primer lugar, tal y como nos dice el autor, los pilares, que debían imitar cuanto más pudieren a las columnas, y en Jaén, los pilares son compuestos, es decir, un pilar central cuadrado y medias

5 Manuscrito 9681 de la Biblioteca Nacional de España. Sobre este tratado se ha hablado anteriormente en: Bustamante y Marías,1980; Marías, 1982: 7-46; Bustamante y Marías, 1983; Gutiérrez Cortines, 1995.
6 F. 76r del Manuscrito 9681 de BNE; Gutiérrez Cortines, 1995: 289.

columnas adosadas a cada uno de los lados. Esto fue iniciado por Diego de Siloé en la catedral de Granada y perfeccionado por Andrés de Vandelvira en Jaén.

En segundo lugar, nos dice que las torres debían ser en la medida de lo posible parecidas a las espéculas (del latín *speculum-specula*, que significa espejo), algo que hace referencia a la simetría especular o simetría bilateral en la que a cada punto de una figura se le asocia otro punto llamado imagen. Para obtener esto se han de cumplir dos condiciones: la primera, que la distancia de un punto y su imagen al plano de simetría sea la misma, y la segunda, que el segmento que une un punto con su imagen sea perpendicular al plano de simetría. Es decir, que, si ponemos figuras paralelas una frente a la otra y permanecen invariables, obtenemos la simetría especular (Weyl, 1982). En el renacimiento lo emplearon arquitectos como Leon Battista Alberti en la fachada de Santa María Novella en Florencia, pero también fue una constante en los diseños de Palladio (Tavernor, 1998: 102-106). Si aplicamos esto a la fachada de una catedral, entendemos que si trazamos una línea que la divida por la mitad, deben de ser reflejo la una de la obra, y es lo que sucede en la catedral de Jaén. (Fig. 2)

Figura 2. Fachada de la catedral de Jaén siguiendo la simetría especular. Fuente: https://catedraldejaen.org/catedral-jaen/

En la descripción también se indica que habría «miraderos hacia la [nave] principal», y este es uno de los puntos que más visiblemente apunta a la catedral de Jaén, pues nos está hablando de los balcones que recorren la totalidad del perímetro de la seo giennense y que permiten la visualización ya no solo del interior del templo, sino también del exterior. Sin lugar a duda esta es una de las características que hacen única al edificio, pues la convierten en un relicario para guardar y mostrar al pueblo la reliquia del Santo Rostro conservada en este lugar, y que es, además, recuerdo de las tribunas medievales. (Fig. 3)

Figura 3. «Miraderos hacia la nave» de la catedral de Jaén. Fuente: https://www.metalocus.es/es/noticias/interior-de-la-catedral-de-jaen-por-joaquin-berchez

El siguiente punto que nos indica el autor es que las basílicas debían cubrirse con bóvedas y no con madera, y esto es algo en lo que hace bastante hincapié a lo largo de los diferentes capítulos, ya que indica que con la madera hay peligro de fuego y con bóvedas, el edificio es de mayor dignidad. De nuevo, podemos encontrar esta característica en la catedral de Jaén, pues se encuentra cubierta en su mayor parte con bóveda vaída.[7]

7 Aunque hay excepciones en algunas partes de edificio: el crucero se cubre con bóveda de media naranja sobre tambor y pechinas, sobre el coro hay una bóveda anular, sobre la capilla mayor, los extremos del transepto y el pseudo nártex a los pies una bóveda de cañón con lunetos apuntados, y las capillas hornacinas tienen bóveda de cañón con casetones. El bloque llevado a cabo en vida por Andrés de Vandelvira también presenta diferentes tipos de bóvedas: en el panteón de canónigos, la primera sala tiene bóveda vaída, la segunda, bóveda rebajada con lunetos en cercha, y el pudridero una bóveda de cañón. La antesacristía se cierra con bóveda vaída, y la sacristía con una bóveda de cañón con lunetos; en la antesala capitular podemos observar de nuevo una bóveda vaída, y la capilla de san Pedro de Osma se cierra con una bóveda de cañón con arcos fajones. Calvo López, Rabasa Díaz y Natividad Vivó, 2019: 161-208.

La última de las características que se nos indica en la descripción es que las basílicas debían tener capillas a los lados, con lo que estaría haciendo referencia a las capillas entre contrafuertes. Este tipo de capillas aprovechan el espacio interior de los contrafuertes para ser construidas. Esto es una característica que de nuevo es de ascendencia gótica, y procede de la zona levantina. En la catedral de Jaén circundan toda la basílica, estando ya presentes en la catedral vieja, aunque de manera irregular (Ulierte, 2007: 189-207).

Para finalizar, debemos considerar el tema relativo a la situación del altar, al cual se hace referencia en el capítulo 67, donde se nos dice que el templo debe mirar a Oriente, y el altar «debería estar en el medio del templo para que Dios de todas partes fuese adorado» (Mss/9681: f.110; Gutiérrez Cortines, 1995: 280), algo que una vez más podemos observar en la catedral de Jaén, donde el altar mayor se sitúa separado de la capilla mayor, en el segundo tramo, creando de esta manera un deambulatorio. La situación del altar es algo a lo que haría referencia posteriormente san Carlos Borromeo en sus *Instrucciones* (Borromei, 2000; Galera Andreu, 1983: 18). (Fig. 4)

Figura 4. Altar mayor separado de la capilla mayor, bóvedas y capillas entre contrafuertes de la catedral de Jaén. Fuente: https://catedraldejaen.org

2. CATEDRALES AMERICANAS: EL VIAJE DE UN MODELO GIENNENSE

El haber situado la catedral de Jaén como principal representante de este

modo hispánico es debido a que responde de manera más fiel a los preceptos planteados por el anónimo tratadista a la hora de describir la basílica ideal, y, unido al conocimiento que se tuvo de la construcción a lo largo y ancho de la Península por la magnitud e importancia de esta, hizo que, a la hora de elevar las catedrales americanas, arquitectos y promotores mirasen a Jaén.

Esto fue gracias a diversos hechos: el primero, la existencia de un plano y una maqueta legada por Andrés de Vandelvira a su sucesor al frente de la maestría mayor de la catedral, Alonso Barba (Chueca Goitia, 1971: 396; Arco, 2006: 235-248; Galera, 2015: 159-172); y si a esto unimos la fidelidad al proyecto en años sucesivos por parte del cardenal Moscoso como principal impulsor, y de Juan de Aranda como ejecutor de esa continuidad, encontramos el primer paso en el traslado del modelo a América.

El segundo serían los arquitectos que pudieron conocer directa o indirectamente la obra de la seo giennense, comenzando por Alonso de Vandelvira, hijo de Andrés, y quien se encargó de hacer conocidas las construcciones de su padre a través de las suyas propias y de su *Libro de traças de cortes de piedra*. Del mismo modo, también entró en contacto con diversos arquitectos de importancia durante su estancia en Sevilla y Cádiz, como Hernán Ruiz II, quien fue su maestro, y Juan de la Torre, futuro maestro mayor de la ciudad de la Habana y autor de tres proyectos en 1609 para construir la catedral en dicha ciudad, siendo uno de ellos prácticamente idéntico a la catedral de Jaén.

También hubo arquitectos que marcharon a América que pudieron conocer la catedral de Jaén, como Francisco Becerra, quien pudo saber de ella personalmente o a través de quien fue su probable abuelo, Hernán González, el cual trabajó con Vandelvira. Otro arquitecto, fue Juan Miguel de Agüero, quien terminó la catedral de Mérida en Yucatán con una serie de características arquitectónicas que nos remiten a Jaén y su primer arquitecto.

El tercer punto serían los comitentes, que al final eran los que tenían la última palabra acerca del modelo que debían seguir las catedrales que les eran encomendadas, pues si no había una seo en la diócesis debían construir una nueva. Algunos de ellos tuvieron relación con Jaén como fueron los casos de fray Francisco Toral (1500-1571), procedente de Úbeda y primer obispo de la diócesis de Yucatán; Antonio de Raya (1536-1606) baezano, maestrescuela de la catedral giennense y séptimo obispo de Cuzco; o Juan de Palafox (1600-1659), uno de los hombres más importantes de la corte de Felipe IV, obispo de Puebla de los Ángeles, e íntimo amigo del obispo Baltasar Moscoso y Sandoval a quien visitó en su diócesis antes de partir a América.

Por su parte, las catedrales americanas que vamos a tener en cuenta para poder comprender en profundidad las similitudes y diferencias con respecto a la seo giennense son varias y su cronología es diversa. Respecto a este último punto debemos considerar un hecho importante, y es que en todos los casos había una primera catedral realizada en materiales más pobres pero que cubría las necesidades iniciales del territorio. Estas correspondían a la primera mitad del siglo xvi, y a partir de la segunda mitad se comenzaban a elevar las catedrales definitivas, alineándose ya con la construcción de la catedral de Jaén (1550-1801).

(Fig. 5)

La mayoría de ellas se iniciaron en el siglo XVI, y alargaron su construcción dos o más siglos, como podemos comprobar en los casos de: la catedral de Oaxaca, que comenzó a construirse en 1535 y se finalizó en 1733, y es la única de ellas que no queda del todo claro si la catedral primitiva desapareció, o si la actual es fruto de las progresivas obras llevadas a cabo, ya que presenta una gran cantidad de añadidos, estilos y formas constructivas. Todo esto debido a diversos terremotos, pero también a algo de lo que ya hemos hablado, las opiniones de los obispos y canónigos, los cuales decidieron, por ejemplo, la sustitución de las cubiertas de madera por bóvedas vaídas (BERLIN, 1979: 307-328).

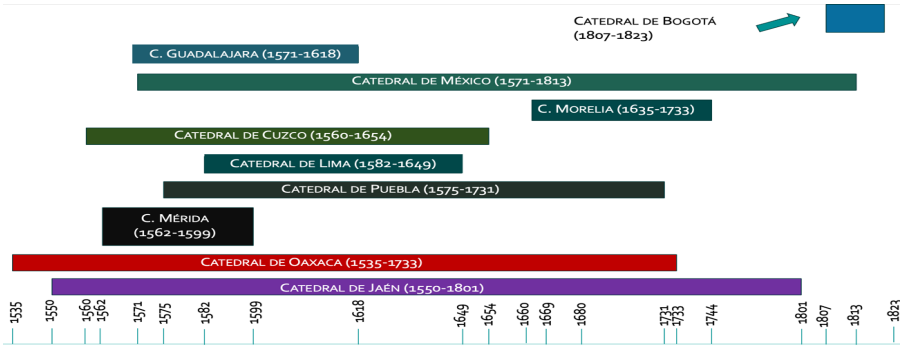

Figura 5. Cronología de catedrales americanas en comparación con la catedral de Jaén. Fuente: Imagen propia.

La siguiente catedral iniciada fue la de Mérida en Yucatán, la cual se comenzó en 1562 y fue finalizada en 1598, tal y como queda indicado en la prácticamente inapreciable inscripción de la cúpula.[8] Es considerada la catedral en territorio americano con mayor unidad por haber sido construida en apenas treinta años, y, además, está hecha en una perfecta cantería, algo poco común al otro lado del Atlántico, y que nos remite a Jaén.[9] Además, en este caso contamos, por un lado, con el anteriormente citado fray Francisco Toral, primer obispo de la diócesis yucateca y ubetense de nacimiento, quien fue el principal impulsor de la obra y puso la primera piedra. Por otro lado, tenemos al arquitecto que finalizó la construcción, Juan Miguel de Agüero, procedente de Cantabria, y quien empleó en la catedral técnicas hasta ese momento desconocidas en territorio americano.[10]

8 GARCÍA PRECIAT, 1935: 82 nos la transcribe: «Reinando en las Españas e Indias Orientales y Occidentales la majestad del rey Felipe II y siendo gobernador y capitán general en su lugarteniente de estas provincias don Diego Fernández de Velasco se acabó esta obra. Fue maestro mayor de ella Juan Miguel de Agüero. Año de 1598.»

9 Tanto Andrés de Vandelvira como sus sucesores al frente de la maestría mayor de la catedral giennense fueron expertos maestros canteros, hecho del que queda constancia en el magnífico trabajo de la piedra que se realizó en el edificio.

10 Sobre fray Francisco Toral: TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, 1973: 7-120; GONZÁLEZ CICERO, 1978;

En cuanto a las catedrales de Cuzco, Lima y Puebla de los Ángeles, las tres tienen en común a Francisco Becerra,[11] arquitecto trujillano que pasó a América en 1573, y una vez allí estuvo bajo el patrocinio del virrey Martín Enríquez del Almansa, primero en el virreinato de Nueva España y después en el de Perú. Sabemos que su abuelo se llamaba Hernán González, que se dedicaba a la arquitectura y que era considerado uno de los mejores en su campo, pudiendo tratarse del personaje del mismo nombre que fue maestro mayor de la catedral de Toledo, y que trabajó junto a Andrés de Vandelvira en el año 1560.[12]

Él fue el encargado de realizar trazas de la catedral de Puebla de los Ángeles (recibió el nombramiento en 1575[13]), y tras la marcha de su protector y ser requerido por él, marchó a Perú en 1580, y allí realizó los diseños para las seos de Lima y Cuzco. La primera catedral sufrió muchos parones, para ser llevada hasta la consagración por el obispo Juan de Palafox y Mendoza. La segunda le fue encargada en 1583, y en la firma del contrato quedó implícito que debía realizar trazas para Cuzco también.[14]

En el caso limeño, apenas queda nada de lo realizado por Becerra debido a los diversos terremotos que alargaron su construcción hasta el siglo XIX, pero lo esencial, que es la planta aún podemos verla.

Tanto en la catedral de Lima como en la de Cuzco hubo intervención giennense, en el caso de la primera, dos deanes: Pedro Muñiz de Molina[15] y Juan

---

Bretos, 2013; Moreno Partal, 2022b: 889-901 o Martínez Rojas, 2023; y diversa documentación hallada en el Archivo General de Indias, pero principalmente: Archivo General de Indias (en adelante, AGI), MEXICO, 206, N. 24: «Informaciones: Fray Francisco Toral». Acerca de Juan Miguel de Agüero la práctica totalidad de la información acerca de él y su vida se halla en un informe del mismo archivo hispalense: AGI, SANTO_DOMINGO, 83. «Ynfformación de Juan Miguel de Agüero». 1600.

11 Su fecha de nacimiento podemos situarla entre 1537 y 1540 de acuerdo con un documento del Archivo de Indias en el que indica en 1573 tener treinta y cinco o treinta y seis años. AGI, MÉXICO, 212, N.48, f. 9v. «Informaciones: Monasterio de Santo Domingo de México».

12 De ser así Becerra quedaría directamente relacionado con los grandes arquitectos de Castilla y Andalucía. Vandelvira y González trabajaron juntos cuando el primero fue llamado a Toledo para serle encargada una tribuna para la iglesia del Hospital de Tavera, lo que le obligó a visitar el monumento en 1560. En aquel momento se estaba construyendo la iglesia según trazas del segundo, quien un año antes había estado en Jaén para consultar detalles para la capilla con Diego Tavera, obispo de Jaén, y pariente del cardenal Juan Pardo Tavera. En aquella visita, Vandelvira y González realizaron trazas conjuntas para el hospital toledano. Marías, 1983: 336; Galera Andreu, 2000: 132-133; Ávila, Buendía, Cercera, García y Sureda, 1998: 83; Fernández Muñoz (2020). AGI, PATRONATO, 191, R.2. «Limpieza de sangre, méritos, etc.: Francisco Becerra, arquitecto». 1585.

13 AGI, PATRONATO, 191, R.2. «Limpieza de sangre, méritos, etc.: Francisco Becerra, arquitecto: Nombramiento de Francisco Becerra para el cargo de maestro mayor de la catedral de Puebla». 24 de enero de 1575. F. 9v.

14 […] le mandó llamar que viniese a los reinos del Perú y por su llamado vino a la Ciudad de los Reyes, donde al presente está, para dar orden como se hiciese la obra de la iglesia mayor y catedral de ella y que diese traza y orden para la del Cuzco […]. AGI, PATRONATO, 191, R.2. «Limpieza de sangre, méritos, etc.: Francisco Becerra, arquitecto. Memorial presentado por Lucas Carrión en nombre de Francisco Becerra ante el Consejo de Indias». F. 1.

15 Pedro Muñiz de Molina (1545-1616) nació en Baeza, y viajó a América en 1567 (AGI, CONTRATACION, 5537, L.3. «Libros de asientos de pasajeros». F. 265v). Estudió en la Universidad de San Marcos, para posteriormente ser arcediano de la catedral de Cuzco, prior y vicario del arzobispado, procurador de la catedral de Quito, visitador y protector de la universidad de san Marcos y en 1592, deán de la catedral de Lima, cargo que ocupó hasta su muerte. Cuando llegó al deanato de

Cabrera y Benavides.[16] En Cuzco contamos con el citado obispo baezano Antonio de Raya.[17]

Las catedrales de México y Guadalajara se iniciaron ambas en 1571, aunque la segunda se finalizó mucho antes, en 1618, y también presenta un estilo mucho más ecléctico, debido a los diferentes cambios que sufrió en tiempos relativamente recientes (Camacho Cárdenas, 2014). La primera se finalizó en 1813, tuvo mucha intervención por parte del rey Felipe II, [18] y aunque se quiso hacer de siete naves, la imposibilidad de hacer unos cimientos seguros en terreno pantanoso hizo que se abortase la idea.[19]

la seo limeña (AGI, LIMA, 581, L.1. «Registro de partes: virreinato del Perú»), se vio inmerso en un proceso constructivo en el que hubo que tomar una gran cantidad de decisiones, y él como persona que debía presidir los cabildos, su asistencia fue reiterada, y por lo tanto su participación en la toma de decisiones, muy activa. Asimismo, él vivió en Perú el terremoto de 1609 que conllevó tantas reuniones, críticas y decisiones y que desembocó en el cambio de cubiertas por creerlas más resistentes a los terremotos, pasando un clasicismo muy claro, a un gótico que ya no era ni mucho menos el imperante en el virreinato (Bermúdez, 1903). En 1598, Pedro Muñiz junto con su padre Cristóbal de Molina y su primero Gonzalo de Molina hicieron una fundación pía en la catedral de Baeza que quedó instituida en lo que es hoy la capilla dorada de la seo baezana (Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), CME, 246, 24. «Juro a favor de los herederos de Gonzalo Molina»).

16 Juan Cabrera y Benavides (1589-1671) nació en Santisteban del Puerto (Jaén). Fue hijo de Gil de Cabrera y Benavides y de Teresa de Merino (hermana del que fuera obispo de Jaén, Esteban Gabriel Merino, y uno de los principales impulsores de la catedral nueva giennense). En 1616 se ordenó sacerdote y, ese mismo año, embarcó al Nuevo Mundo, en concreto, al virreinato de Perú, lugar en el que ocupó el cargo de canónigo desde su entrada en la seo limeña el 17 de septiembre de 1617 (Bermúdez, 1903: s/f). En ese tiempo estuvo presente en la consagración de la catedral, acaecida el 22 de agosto de 1622, y tuvo activa participación en la erección de las torres, portadas, retablo principal, rejas y sillería del coro, entre otras cosas (Bernales, 1969: 33). Todos estos elementos comenzaron a construirse en 1624, año en que Cabrera fue nombrado tesorero. Fue un miembro activo del cabildo, y como tal, en 1645 se le encomendó un viaje a la Península para solucionar asuntos relacionados con la iglesia mayor de la Ciudad de los Reyes (Bermúdez, 1903: s/f). A su vuelta en 1652 fue nombrado maestrescuela y deán cinco años más tarde, cargo este último que ostentó hasta su muerte acaecida el 26 de diciembre de 1671 (Mugaburu, 1917: 143).

17 Antonio de Raya (1536-1606) nació en Baeza y fue hijo de Francisco de Raya Méndez de Navarrete y Leonor de Navarrete Muñoz y Jódar. Perteneciente a una familia de hijosdalgo, estudió en el Colegio de San Clemente en Bolonia, donde fue rector del colegio y de ambas universidades jurídicas entre 1561 y 1562. Unos años más tarde en 1571 fue nombrado maestrescuela de la catedral de Jaén (AHDJ, Actas Capitulares, 3, f. 95) y canónigo obrero (AHDJ, Actas Capitulares, 3, f. 207). Este último cargo lo puso en contacto directo con la fábrica de la catedral de jaén, la cual se encontraba en plena construcción bajo los mandos de Andrés de Vandelvira (1550-1575). Su asistencia a los cabildos fue muy continuada hasta que en abril de 1581 fue nombrado inquisidor de Cerdeña, en 1587 de Sicilia y en 1590 de Llerena y Granada. Tras una visita a la corte de Felipe II en la Cuaresma de 1593, fue propuesto para obispo de Cuzco, distinción que llegó en 1594 (AGI, Charcas, N.62». «Consulta del Consejo de Indias»). Aunque tuvo que retrasar su partida, finalmente entró en la ciudad de Cuzco en julio de 1598. La construcción de la seo cuzqueña fue una constante preocupación, negándose incluso a asistir al V Concilio Limense, ya que consideraba que, entre muchas otras cosas, si iba ni la obra de esta iglesia se comenzaría como tengo trazado (AGI, PATRONATO, 191, R.19. «Antonio de Raya, obispo de Cuzco: asistencia Concilio de Lima»). Por otra parte, tuvo una constante insistencia en que la seo cuzqueña fuese similar a la de Jaén, donde había sido maestrescuela (Aparicio Flores: 2013: 60).

18 AGI, MEXICO, 1089. «Instrucción dada a Luis de Velasco, virrey de Nueva España, sobre la gobernación espiritual y temporal. 16 de abril de 1550. FF. 179r-188r. Especialmente F. 184r: […] y porque la iglesia mayor de la Ciudad de México nos han hecho relación que no es tal cual conviene para morada y aposento de Dios, ni del grandor que es necesario […].

19 AGI, MEXICO, 19. «Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo». 1558.

En cuanto a las catedrales de Antigua Guatemala y Morelia, las dos se iniciaron en la década de los años sesenta del siglo XVII, la primera en 1669 y la segunda en 1660. En ambas participó un obispo procedente de Jaén, Juan de Ortega y Montañés,[20] quien las llevó hasta la consagración; sin embargo, en el caso de la segunda, el inicio y principal impulso se debe a fray Marcos Ramírez de Prado,[21] el cual procedía de la villa de Madrid, pero que mantenía lazos familiares con la seo giennense, pues su hermano Alonso fue canónigo en ella además de uno de los

20 Juan de Ortega Montañés (1627-1708) nació en la villa de Siles (Jaén), y fue hijo de Juan Martínez de Montañés y María Patiño Serrano. Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, graduándose en 1653 en cánones. Se doctoró en jurisprudencia, y fue opositor a cátedras e iglesias, provisor y vicario del obispado de Badajoz, así como vicario general del ejército. En marzo de 1660 fue nombrado fiscal del tribunal de la Inquisición de la Ciudad de México y de Santiago de Guatemala. Fue obispo de Durango, Guatemala y Michoacán, así como arzobispo de México (AGI, INDIFERENTE, 202, N.50. «Méritos: Juan de ortega Montañés; AGI, PATRONATO, 6, N.7. «Provisión obispado Durango: Juan de Ortega Montañés2; AGI, PATRONATO,6,N.8. «Provisión obispado Guatemala: Juan de Ortega Montañés»; AGI, PATRONATO, 6, N.23. «Traslado Juan de Ortega Montañés a obispado de Michoacán»; AGI, PATRONATO, 7, N.23. «Provisión arzobispado México: Juan de Ortega Montañés»). También fue virrey de Nueva España en dos ocasiones: en 1696 y entre 1701 y 1702. Mientras fue obispo de Guatemala puso especial interés en finalizar la construcción de la seo guatemalteca, llegando incluso a dar indicaciones de cómo debía ser la iglesia mayor (Betanzos, 1961: 427) y llevarla hasta la consagración. En Morelia, ya antes de la llegada a la diócesis se interesó por la erección de la catedral, enviando a Madrid un informe para que se adelantasen los trabajos y se enviase el dinero necesario, algo que obtuvo (Mazín, 1996: 221), y al ser nombrado virrey por vez primera, también consiguió que se avanzase en la construcción y en la llegada de un nuevo maestro mayor (Ramírez Montes, 1987: 110-114). Por otra parte, también donó frontales de altar (Sigaut, 1991: 54).

21 Marcos Ramírez de Prado (1592-1666) nació en la villa de Madrid, y sus padres fueron Alonso Ramírez de Prado y María Velázquez y Ovando. Estudió en la Universidad de Salamanca y, posteriormente, fue elegido guardián del convento de la Madre de Dios en Lucena (Córdoba), y posteriormente obispo de Chiapas (AGI, CONTRATACION, 5789, L.1. «Provistos: Nombramiento de fray Marcos Ramírez de Prado»). En esta diócesis hizo numerosas donaciones, algo que también hizo en España, y más concretamente en Jaén, donde dotó la festividad de los santos mártires san Bonoso y san Maximiano en Arjona, entre otras (González Dávila, 2004: 129-130). Posteriormente, en 1639, fue promovido al obispado de Michoacán, donde, entre otras muchas cosas, dotó a la iglesia de ornamentos para el culto divino (AGI, MEXICO, 374. «Cartas y expedientes de los obispos de Michoacán: inventario de los ornamentos de fray Marcos Ramírez de Prado. 24 de septiembre de 1641), realizó donaciones, fundó capellanías y obras pías (AGI, MEXICO, 374. «Cartas y expedientes de los obispos de Michoacán: testimonio del canónigo Isidoro Gutiérrez de las dotaciones, situaciones, fundaciones de capellanías, aniversarios y obras pías hechas por el obispo fray Marcos Ramírez de Prado». Diciembre de 1645), y, tras comunicar la ruina de la primitiva catedral de la diócesis, consiguió que se nombrase maestro mayor (Vicenzo Baroccio Escaiola) y daría debida cuenta de cómo debía construirse la catedral (AGI, MEXICO, 375. «Cartas y expedientes del cabildo eclesiástico de Valladolid: nombramiento de Vicenzo Baroccio Escaiola como maestro mayor y aparejador de la nueva catedral». Ff. 21-22. 27 de febrero de 1658). Fray Marcos gracias a él, el edificio se terminó en apenas ochenta y seis años, pues se hizo mucho hincapié en la continuidad constructiva con respecto a la planta presentada, él fue el encargado de promover una mayor intervención por parte del cabildo en la fábrica, e incluso llegó a amenazar con sustituir al propio maestro mayor cuando se le acusó de no estar realizando su trabajo (AGI, MEXICO, 375. «Cartas y expedientes del cabildo eclesiástico de Valladolid: declaración de Francisco Rosales, vecino y mercader de Valladolid sobre la primera piedra de la catedral». Octubre de 1663). Finalmente, Ramírez de Prado fue nombrado arzobispo de México en 166, lugar en el que falleció el 15 de diciembre de ese año (AGI, MP-BULAS_BREVES, 151. «Bula del papa Alejandro VII nombrando a fray Marcos Ramírez de prado (OFM) antes obispo de Michoacán, nombrándolo electo para el Arzobispado de México, vacante por traslado de Mateo de Zagade Burgueiro al Obispado de Cartagena». 15 de diciembre de 1666).

principales mecenas y estuvo involucrado en la consagración de la catedral de Jaén en 1660 (Núñez de Sotomayor, 1660: 30).

3. PLANTAS: DE JAÉN A AMÉRICA

En este artículo pretendemos centrarnos en el análisis de las plantas tanto de la catedral de Jaén como de algunas americanas. Relativo a esto, debemos entender que, entre los tipos de planta usados en el renacimiento en templos de entidad, el de salón o *hallenkirche*[22] jugó un papel importante. Este tipo, que comenzó a emplearse ya desde el románico en iglesias del oeste de Francia tales como Saint-Savin-sur-Gartemple (1040-1090), la catedral de Saint-Pierre de Poitiers, o las seos de Le Mans y Burdeos (Saint-Paul, 1877:125-127; Favreau, 1999), tuvo su mayor desarrollo en Alemania. El primer ejemplo en tierras germánicas fue la capilla Paderborn, lugar desde el que se extendió a todo el territorio, para, posteriormente pasar a Italia, cuyo mejor ejemplo es la catedral de Pienza, y a España, donde tuvo un gran desarrollo por prácticamente toda la península.[23]

En Andalucía tuvo una especial expansión, siendo un gran representante Andrés de Vandelvira, que lo empleó en muchas de las iglesias en las que estuvo al frente de las obras como maestro mayor, o bien en las que participó cuando se solicitó su opinión. Algunos ejemplos son la catedral de Baeza (donde la planta de salón es anterior a su llegada), la iglesia de la Inmaculada Concepción de Huelma, la catedral de Málaga[24] y, por supuesto, la de Jaén.

Centrándonos en aspectos más específicos, la planta de la seo giennense, con unas medidas de 88,55 metros de longitud por 43,68 metros de anchura,[25] se ordena en tres naves, cabecera plana y seis tramos. El altar mayor se encuentra separado de la capilla mayor, y el coro se sitúa entre el cuarto y quinto tramo. Tiene capillas entre contrafuertes, en concreto, diecisiete. A los lados de la cabecera se sitúan el sagrario (lado del Evangelio), y el bloque que contiene la sacristía, sala capitular, panteón de canónigos y galerías altas (lado de la Epístola). (Fig. 6)

22 La iglesia de salón o hallenkirche es una forma constructiva que se caracteriza por tener tres o cinco naves, todas a la misma altura o casi, sostenida por columnas y con iluminación lateral. También podemos considerar hallenkirche aquellas que la nave central se eleva un poco más que las laterales, y que se conoce como escalonada: las bóvedas con las que se cubren las naves pueden cerrarse a una altura superior, pero los rangos de altura se superponen. Si la diferencia de altura no permite abrir vanos en la nave central, seguimos hablando de iglesia salón. Pano Gracia, 2004: 39-84.

23 Weise, 1935: 214-227; Weise, 1953; Pano Gracia, 1991; Pano Gracia, 2004; García-Saúco Beléndez, 1979; Pano Gracia, 1984: 113-146; Lampérez y Romea, 1930; Arrázola Echeverría, 1967; Uriarte, 1978; Ayerza Eliazarraín, 1996: 205-210; Polo Sánchez, 2004; Garganté Llanes, 2008: 11-54.

24 De acuerdo con Camacho Martínez, 2001: 505, la idea de cubrir las naves a la misma altura en la catedral de Málaga sería una propuesta de Andrés de Vandelvira dada cuando fue convocado por el cabildo en 1550 para realizar una maqueta.

25 Las medidas han sido tomadas por la autora y estas coinciden con las realizadas en 1991 por Ortega Suca, 1991: 33-38.

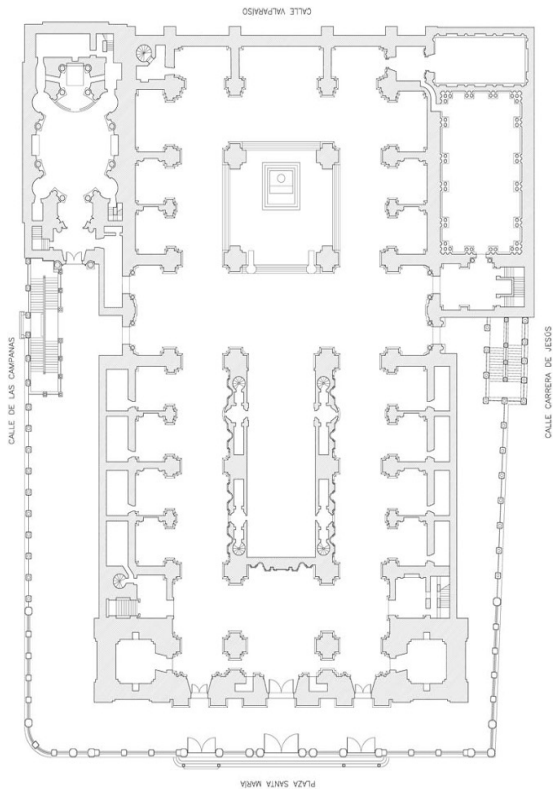

Figura 6. Planta actual de la catedral de Jaén. Imagen de Pedro Salmerón.

En este sentido, encontramos varias similitudes con las plantas americanas citadas anteriormente: en primer lugar, las catedrales de Mérida, Cuzco, Guadalajara y Bogotá responden a un modelo *hallenkirche* y tienen todas las naves cubiertas a la misma altura, mientras que las seos de Puebla de los Ángeles, México, Lima, Morelia y Oaxaca tienen la nave central más elevada. Sin embargo, en los dos primeros casos, el proyecto inicial era de planta de salón, pues los arquitectos originales (Claudio de Arciniega en Ciudad de México[26] y Francisco Becerra en Puebla de los Ángeles) así lo diseñaron, pero en el siglo XVII, Juan Gómez de Trasmonte, a fines de la segunda década del siglo, propone la elevación de la nave central (Cuesta Hernández, 2009:194-210; Herrera García, 2016: 227-240).

Al parecer, esto se produjo porque no se querían emplear bóvedas de crucería,

26 En esta catedral el plano lo hizo el dicho Claudio de Arciniega, mientras que el modelo lo realizó Juan Miguel de Agüero, el cual fue quien finalizó la catedral de Mérida en Yucatán. Es importante su participación en la seo de Ciudad de México porque fue él quien introdujo el cambio de cubrir con bóvedas y cúpula en el crucero del edificio, ya que hasta el momento se pretendía techar con madera el estilo mudéjar. Esto tuvo lugar en el año 1616. Zavala, 1995: 1-9.

que quizás habrían dado al edificio un aspecto menos en línea con el renacimiento (Cuesta Hernández, 2009:194-210; Herrera García, 2016: 227-240), y con esto se solucionó. Sin embargo, en Puebla de los Ángeles, se hizo por influencia de la catedral metropolitana, y en Morelia se planteó de esta manera desde un primer momento.

En cuanto a las dimensiones, sí que encontramos diferencias entre las catedrales americanas y la de Jaén. Las mayores desemejanzas las hallamos con las catedrales de Lima y Ciudad de México, ambas con unas medidas de 128x59 metros; por otra parte, Bogotá, Puebla de los Ángeles y Antigua Guatemala, se acercan a las dimensiones de la seo giennense, aunque también son más grandes, la primera con 107 x 40,12 metros, la segunda 99,12 x 53,42 metros[27] y la tercera con 96 x 42,57 metros. (Fig. 7)

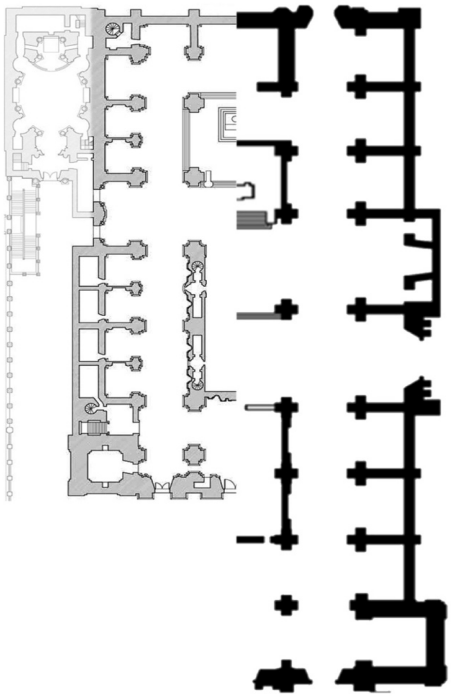

Figura 7. Comparativa entre las plantas de la catedral de Jaén y la catedral de Lima. Imagen propia.

27 Pese a la diferencia de medidas entre la catedral de Jaén y la catedral de Puebla de los Ángeles, lo cierto es que, interiormente, existen muchas similitudes en el tamaño interior: la capilla de los Reyes en Puebla tiene una anchura de 12,38 metros, mientras que la capilla mayor de la seo giennense mide 12,79 metros de ancho. Lo mismo sucede con los intercolumnios: en Jaén, en las naves del Evangelio y la Epístola, hay una separación de 8,77 metros y en la central, 12,41 metros, mientras que en la seo poblana en las naves laterales la medida es de 9 metros y la nave central 12,82 metros (Molero Sañudo, 2015: 867; Moreno Partal, 2024: 37-115).

Con respecto a la catedral de Cuzco, hemos podido comprobar que prácticamente coincide en sus medidas con la seo giennense, con una longitud de 84, 80 metros y una anchura de 46 metros, característica, quizás una vez más, debida a la influencia del séptimo obispo de la diócesis el baezano, Antonio de Raya (1594-1606) (Aparicio Flores, 2013: 60), algo que deja constancia de la importancia de los prelados en el desarrollo de las obras catedralicias. (Fig. 8)

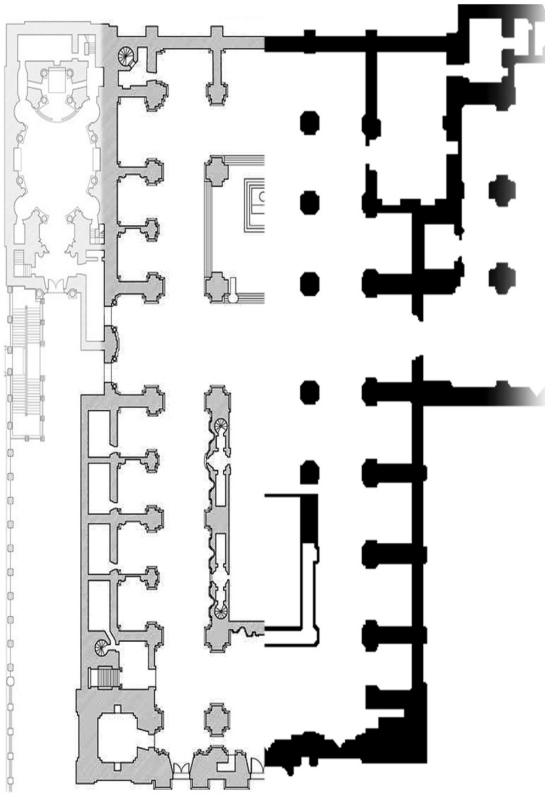

Figura 8. Comparación entre las plantas de las catedrales de Jaén y Cuzco. Imagen propia.

En este punto, hay otras seos que se asemejan entre sí por su tamaño, pero son ligeramente más pequeñas que la de Jaén, como Morelia (77 x 30 metros), uno de los proyectos realizados por Juan de la Torre para la catedral de La Habana (78,33 x 56, 08 metros), la catedral de Guadalajara (77,80 x 72,75 metros), la catedral de Mérida (66,75 x 31,30 metros) o la seo de Oaxaca (63 x 36 metros). (Fig. 9)

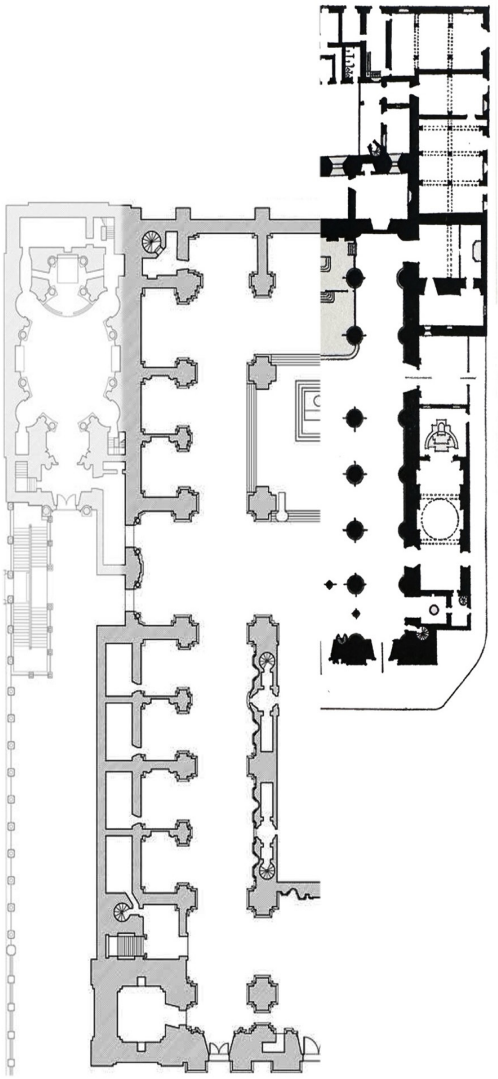

Figura 9. Comparación entre las plantas de las catedrales de Jaén y Mérida en Yucatán. Imagen propia.

Una vez establecidas las medidas debemos indicar algo que creemos importante, y es que muchas de ellas tienden a la proporción dupla (1/2), algo que según nos indica el profesor Fernando Marías, tan solo se dio de manera más perfecta en España, y que sería como consecuencia de la catedral de Toledo (Marías, 1989: 101-102), con unas medidas de 120 x 59 metros. Esto fue explicado y

propuesto por Rodrigo Gil de Hontañón en su *Compendio de Architectura y Simetría de los Templos*, que fue recogido por Simón García en 1681 (García y Hontañón, 1681: f. 7). La que muestra mayor perfección[28] es la catedral de Jaén (2,02) (Ortega Suca, 1991), seguida de las catedrales de Mérida (2,13), Lima (2,16) y México (2,16). Otras, como las catedrales de Puebla y Cuzco tienden a la proporción sesquiáltera (2/3)[29] pero sin llegar a conseguirla y hallándose a medio camino de ambas (Puebla 1,85, Cuzco 1,84 y Oaxaca 1,75). La que se acerca más a esta última proporción es el proyecto de la catedral de La Habana hecho por Juan de la Torre[30] (1,39). Esto es posible por dos motivos: el primero es el tener que adaptar las medidas al espacio con el que se contaba, que era reducido[31] o porque se presupone una vinculación con el proyecto de la catedral de Valladolid ejecutado por Juan de Herrera, el cual emplearía esta proporción en la construcción de la catedral vallisoletana (Marías, 1989: 102).

En otro orden de cosas relativas a la planta, la catedral de Jaén cuenta con seis tramos, al igual que el proyecto para la catedral La Habana y la catedral de Guadalajara. La seo de Oaxaca tiene diez, las catedrales de Mérida, Antigua y Bogotá, siete, y el resto ocho, menos la de Lima, que fue proyectada con ese número, pero debido a las reformas sufridas a lo largo de los años, tiene nueve.

En cuanto al altar mayor, todos tienden a la centralización[32] y, al igual que en

28 Para tratar de calcular esta proporción dupla debemos dividir la longitud entre la anchura y obtener 2 o lo más cercano a ese número.

29 Una forma sencilla de explicar la proporción sesquiáltera es que contiene la unidad más la mitad de ella, o lo que es lo mismo, debe acerca lo máximo a 1,5 cuando dividimos la longitud entre la anchura.

30 Juan de la Torre nació en Esles (Cantabria) en 1564, y era hijo de Diego González de la Torre y Mencía Sanz Carriedo, y era hijodalgo. Salió de su lugar de origen para formarse en arquitectura, y puede que coincidiese con Juan de Herrera en su camino hacia Sevilla, lugar en el que trabajó junto a Alonso de Vandelvira, tras lo cual partió hacia América en 1589 junto con Bautista Antonelli. Trabajó en las fortificaciones de La Habana, donde llegó a ser maestro mayor de la ciudad. En el desempeño de este trabajo se le encargaron tres proyectos para construir una catedral, y uno de sus diseños es muy similar a la catedral de Jaén. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante, ARCV), Sala de Hijosdalgo, caja 1382, exp. 4. Probanza ad perpetuam rei memoriam a petición de Juan González de la Torre, vecino de La Habana (Cuba), originario de Esles (Cantabria), Maestro mayor de las fortificaciones de La Habana. 1600; Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante, AHPS), Protocolo Notarial, Oficio 6. Francisco Díaz de Vergara, 27 de enero de 1589; AGI, SANTO_DOMINGO,100,R. 3,N. 77. «Cartas de gobernadores». 22 de agosto de 1608; Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (en adelante, AOHCH), Actas Capitulares Trasuntadas del Ayuntamiento de La Habana; Angulo Íñiguez, 1933; Herrera López, 2005; González Echegaray, Aramburu-Zabala, Alonso Ruiz, Polo Sánchez, 1991; Wright, 1919.

31 El lugar en el que se encontraba la Parroquial Mayor de La Habana, y que no consiguieron cambiar cuando se hace el encargo de los proyectos, era a las espaldas del Castillo de la Fuerza, con lo que el espacio era reducido y no podían contar con más.

32 La separación del altar mayor de la capilla mayor creando un deambulatorio, es algo que se desarrolló durante el románico, en concreto, está ligado a las iglesias de peregrinación como la catedral de Santiago de Compostela en las que se conserva una reliquia o hay una importante devoción. Esta estructura permitía entrar por una puerta, recorrer la iglesia y salir por la otra puerta sin molestar a la celebración del culto; y también la encontramos en la catedral de Jaén por este mismo motivo, pues en la seo giennense se guarda la reliquia del Santo Rostro. Sin embargo, esta disposición la podemos apreciar en muchas iglesias y catedrales que no tienen una reliquia de estas características que conlleve una gran afluencia de peregrinos, y esto es porque en los siglos xvi y xvii se produjo una recuperación de este sistema ya que se consideraba que daba a los templos insignes autoridad, gran comodidad, permitía a los fieles la participación visual en el sacrificio de la misa y también gran decencia. Fue una

la catedral de Jaén, se separa la capilla mayor del altar creando un deambulatorio. Este es ortogonal con una corona de capilla radiales de planta cuadrada[33] que enriquecen la cabecera.

El único caso en el que no lo encontramos es la catedral de Mérida, y en Oaxaca está cerrado en la parte trasera, con lo que no permite la visualización del altar mayor por los cuatro costados.

Lima es especial, pues actualmente no tiene el altar mayor separado, pero en el proyecto original de Francisco Becerra sí que lo estaba, y esto es fruto de un cambio sufrido, al igual que ocurría con los tramos, por las diferentes intervenciones realizadas en el edificio a lo largo del tiempo por los daños causados por los terremotos.

Otros elementos en los que las catedrales analizadas son iguales a la catedral de Jaén son en la cabecera plana y en tener tres naves. La única diferencia remarcable es que la catedral de México presenta la capilla mayor poligonal. Esto pudo tener su origen en el deseo de emular desde un primer momento la catedral de Sevilla,[34] algo de lo que desistieron cuando llegaron a la conclusión de que iba a ser muy difícil realizar una catedral de tales dimensiones con la inestabilidad que ofrecía lo pantanoso del terreno y los terremotos.[35] La forma que tiene la cabecera es muy similar a la que tenía la catedral hispalense antes de la realización de la capilla real a mediados del siglo XVI(Jiménez Martín; Collantes de Terán Sánchez; Rodríguez Estévez; Pinto Puerto; Ruiz De La Rosa; Ampliato Briones, 2007: 388-404). (Fig. 10a y 10b)

consulta constante en los cabildos catedralicios que se enfrentaban a la construcción de una nueva seo, tal y como sucedió en buena parte de la Península y en Hispanoamérica, de ahí que se extendiese su construcción. Bérchez y Marías, 2009: 241-260; Borromei, 2000: Capítulo 10.

33 El modelo de deambulatorio de planta ortogonal aparece en la catedral de Sevilla en 1434, y es el que vemos en la catedral de Jaén y en las catedrales hispanoamericanas aquí analizadas. Bérchez y Marías, 2009: 241-260.

34 No debemos olvidar que el gran modelo que se pretendía seguir en América era el de la catedral de Sevilla, indicándose en las Leyes de Indias que las seos erigidas en el Nuevo Mundo debían seguir en la medida de lo posible a la de Sevilla (AAVV, 1998: Título II, ff. 11-16), y eso es algo de lo que se deja constancia en cartas de virreyes y obispos. Sin embargo, una catedral tan grande fue muy difícil de seguir debido a las dificultades del territorio (terrenos pantanosos o terremotos) y a la falta de dinero. Eso no quiere decir, que el modelo de la catedral de Sevilla no fuese el inicio del anteriormente citado modo hispánico cuando a partir de 1433 se iniciaron una serie de innovaciones tales como la apuesta por una girola plana en sustitución de la girola semicircular, tan típica del gótico imperante en aquel momento en la Península, y la tendencia a igualar la altura de las naves laterales. (Moreno Partal, 2024: 37-115).

35 AGI, MEXICO, 19. «Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, visto en el Consejo». 1588. […] Los cimientos son sobre agua y para quitarla y buscar la tierra firme se ha de hacer gran costa y no hay sitio en la ciudad que no tenga este defecto […] los temblores de la tierra son ordinarios y los edificios de bóvedas altas corren riesgo […] los muchos años que se tardará en hacer si es de siete naves y tan grande y suntuosa como la de Sevilla y lo mucho que costará […].

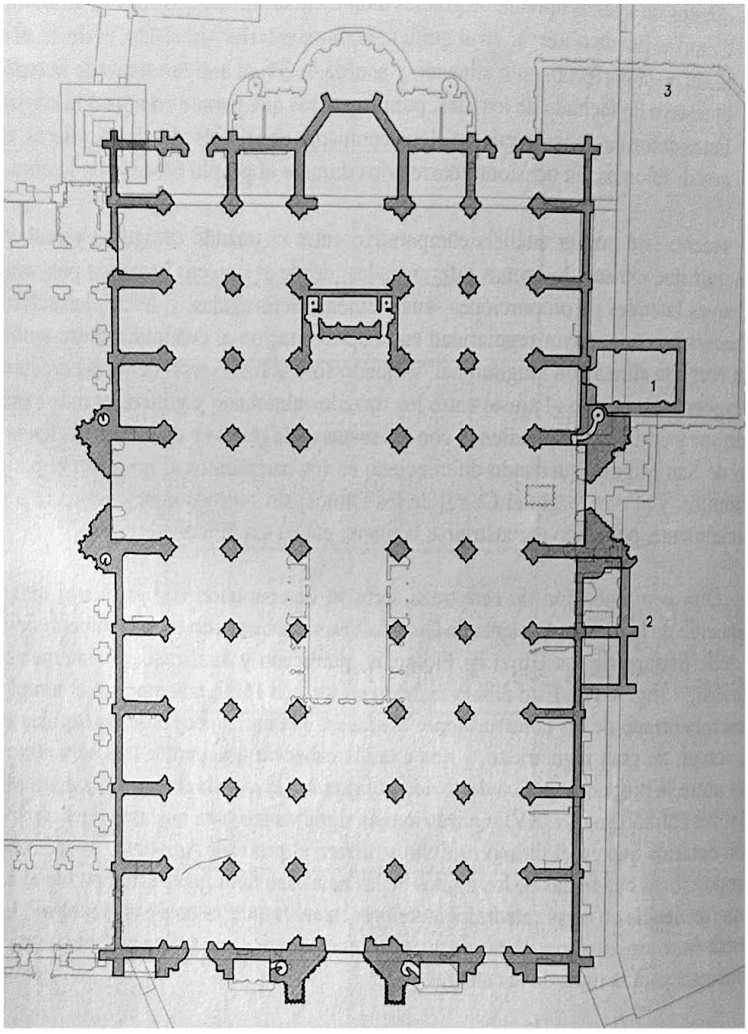

Figura 10a. Planta de la catedral gótica de Sevilla sobre la actual.
Imagen de Francisco Pinto Puerto.

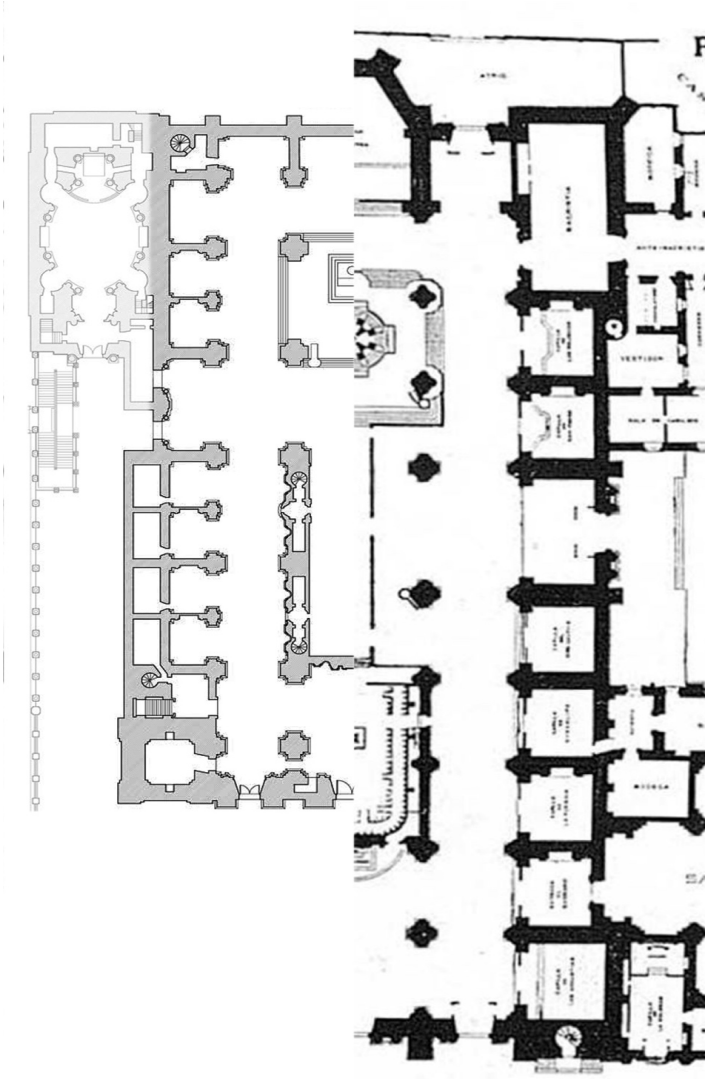

Figura 10b. Comparativa entre las plantas de las catedrales de Jaén y Ciudad de México. Imagen propia.

Por otra parte, la cuestión del coro también es muy similar a la catedral de Jaén. A excepción de la catedral de Bogotá,[36] todas tienen o han tenido el coro

36 La catedral de Bogotá al ser ya una construcción del siglo XIX se vio influenciada por el purismo que se venía acarreando desde el siglo XVIII y que consideraba que los coros en el centro de la nave impedían una correcta visualización del templo, lo que llevó a la eliminación de muchos de ellos, tal y como sucedió en Santiago de Compostela (1944), Granada (en 1926 se eliminó de la nave central y se trasladó la sillería a la capilla mayor, para acabar desapareciendo definitivamente en 1992) o Baeza (años sesenta del siglo XX).

en la nave central frente al altar mayor, creándose entre ambos la vía sacra. Actualmente, Mérida tiene el coro a los pies y en alto,[37] Lima lo tiene en la cabecera[38] y en Morelia desapareció en el siglo XIX.[39] Por su parte, en Oaxaca se encuentra elevado sobre tres escalones. (Fig. 11)

Figura 11. Coro de la catedral de Oaxaca e inicio de la Vía Sacra.
Fuente: https://www.pinterest.es/pin/557531628872226328/

En cuanto a los tramos en los que se sitúa el coro, en Jaén se halla entre los tramos cuarto y quinto, al igual que en el proyecto de la catedral de La Habana, en Cuzco y en Guadalajara. Puebla de los Ángeles lo tiene entre los tramos quinto y sexto, tal y como lo tenía también la catedral de Lima. Las seos de México y Antigua Guatemala presentan el coro entre los tramos sexto y séptimo, y en Oaxaca entre el octavo y el noveno.

Otra cuestión para considerar en el análisis de la planta son las capillas entre contrafuertes, las cuales responden a una tradición constructiva de

37 Originalmente, el coro se construyó en el centro de la nave, y este se mantuvo ahí hasta bien entrado el siglo XIX, momento en el que se hizo otro en el presbiterio, pero este también acabó por desaparecer. García Preciat, 1935: 75-94.

38 En la planta diseñada por Francisco Becerra, el coro estaría en la nave central, siguiendo el modo español explicado en Navascués (1998) y Navascués (2001: 23-41), y que consiste en la cadencia altar mayor-fieles-coro-trascoro-fieles, y que permitía a los asistentes a la celebración de la Eucaristía ser partícipes de una manera más fehaciente de ella. Sin embargo, a finales del siglo XIX, se trasladó a la cabecera, lugar en el que se encuentra actualmente. Fernández Muñoz, 2006: 1193.

39 Existía al igual que en Lima en la nave central de la catedral, pero en 1897, se trasladó a la cabecera. Sigaut, 1991: 109.

ascendencia gótica[40] en la que se aprovechan los contrafuertes interiores del muro para crear dichos espacios. Las únicas que no las tienen son las catedrales de Morelia, Guadalajara y Mérida; sin embargo, esta última sí que las tuvo en el lado de la Epístola, pero desaparecieron a comienzos del siglo XX.[41] (Fig. 12)

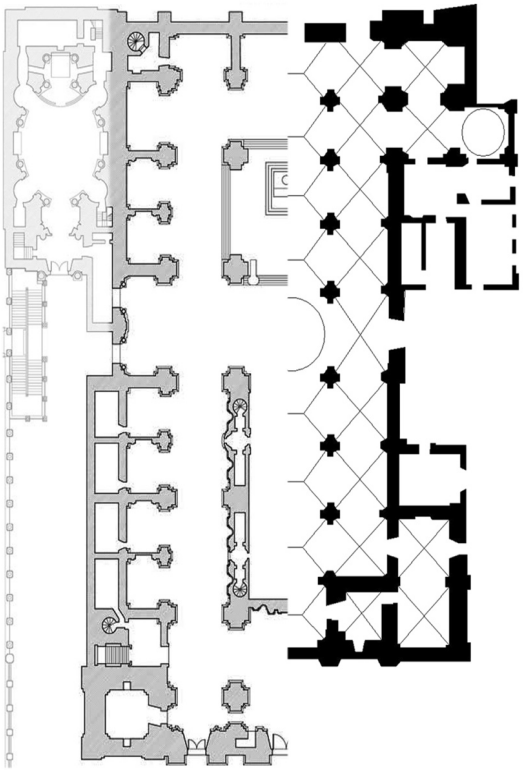

Figura 12. Comparativa entre las plantas de las catedrales de Jaén y Morelia. Imagen propia.

En cuanto al número de capillas, Jaén tiene diecisiete, al igual que Lima.

40 El uso de las capillas entre contrafuertes podemos rastrearlo, de acuerdo con algunos autores, hasta la zona del Languedoc, donde en el románico ya se levantaron iglesias de monasterios cistercienses con este tipo de capillas, siendo un ejemplo la abadía de Sylvanès. Más tarde, acabaría por llegar a la zona de Levante, donde tuvo una gran expansión, y donde fue uno de los primeros ejemplos la iglesia de san Juan del Hospital en Valencia, construida en el siglo XII sobre unos terrenos donados por Jaime I de Aragón a la Orden Militar de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén (la hoy llamada Orden de Malta). LAVEDAN, 1935; GARÍN ORTIZ DE TARANZO, 1971: 151-157; FALCÓN MÁRQUEZ, 1980; HOAG, 1985; AZCÁRATE, 1990; ZARAGOZA, 2000; CASTRO SANTAMARÍA, 2001; GARCÍA VALLDECABRES, 2010.

41 El explorador, arqueólogo y fotógrafo francés Desiré Charnay las vio y dejó constancia de ellas a comienzos del siglo XX: […] small chapels run along the sides […]. CHARNAY, 1887:274-275.

Puebla de los Ángeles, México, Antigua, el proyecto de La Habana, Oaxaca y Bogotá tienen trece, y la catedral de Cuzco cuenta con diecinueve capillas. El número impar de estas viene propiciado por la cabecera, que, en todos los casos, cuenta con tres. (Fig. 13)

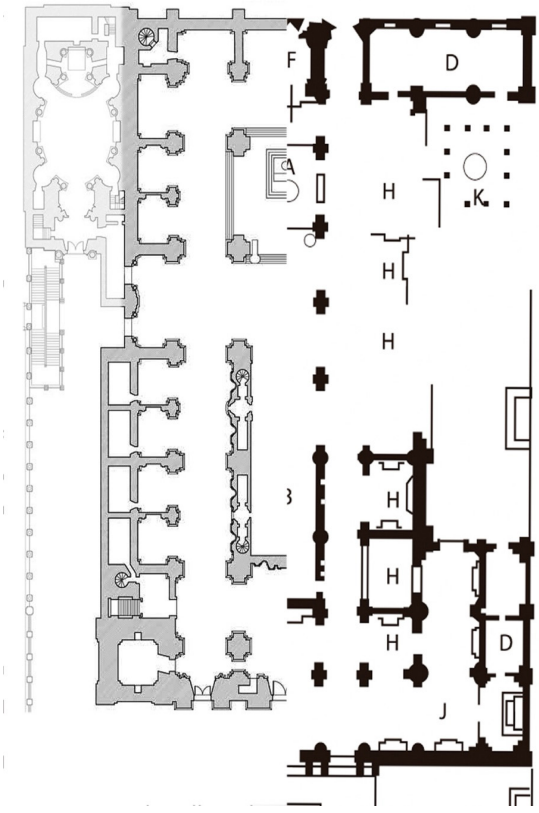

Figura 13. Comparativa entre las plantas de las catedrales de Jaén y Antigua Guatemala. Imagen propia.

Uno de los últimos puntos para tener en cuenta en el estudio de la planta son los bloques laterales que la catedral de Jaén tiene en la cabecera. Iguales a estos, los encontramos en el proyecto de Juan de la Torre para la catedral de La Habana, donde en el lado del Evangelio el arquitecto sitúa el cabildo y la sacristía, y en el lado de la Epístola, despachos, baños y otra sacristía. (Fig. 14)

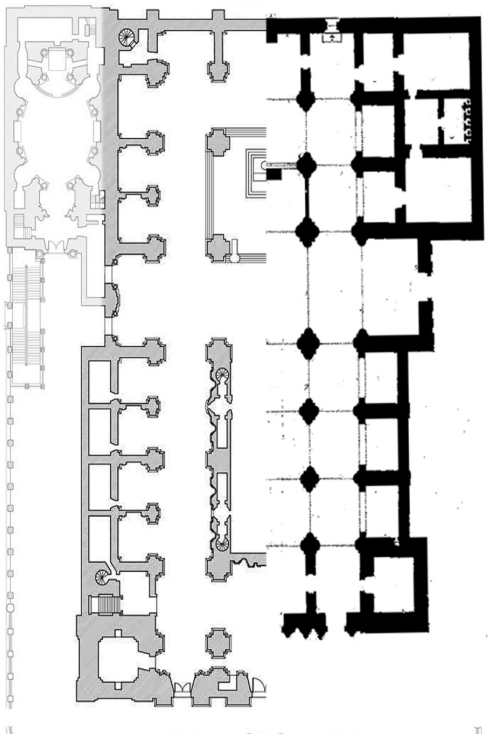

Figura 14. Comparativa entre la catedral de Jaén y el proyecto de 1609 para la catedral de La Habana realizado por Juan de la Torre. Imagen propia.

En cuanto al resto de catedrales, muchas cuentan con uno o dos bloques a los lados de la cabecera, pero no de la complejidad del proyecto habanero, y mucho menos que en Jaén. Se tiende a ubicar la sacristía en el lado de la Epístola, tal y como sucede tanto en los casos de Jaén como en Puebla de los Ángeles, Morelia, Guadalajara, Oaxaca y Bogotá. En el lado del Evangelio se sitúa en la seo de Lima, y en la oaxaqueña, además, hay una segunda sacristía. Por el contrario, la sala capitular, se construye en el lado del Evangelio en las catedrales de Lima y Morelia, y en el lado de la Epístola en la seo tapatía, siendo este uno de los pocos casos en el que, como en Jaén, ambos espacios están en un mismo lado, aunque con diferente disposición.[42] (Fig. 15)

42 Era muy común también que el edificio catedralicio no estuviese exento, y que este se rodease de otras construcciones que sirviesen de oficinas o viviendas para los miembros del cabildo. Un ejemplo de esto es lo que pretendió hacer Juan de Palafox y Mendoza en la catedral de Puebla que luego representaría en plano Juan Benítez en 1749, y en el que se ve que el lado sur y la cabecera estaban destinados a oficinas y dependencias de uso eclesiástico. También pasa en la catedral de Mérida actualmente, y, de hecho, la Parroquial Mayor de La Habana existente hasta el siglo XVIII seguía esta misma estructura de oficinas y patio tras la cabecera del edificio. AGI, MP-MEXICO, 680: Plano de la

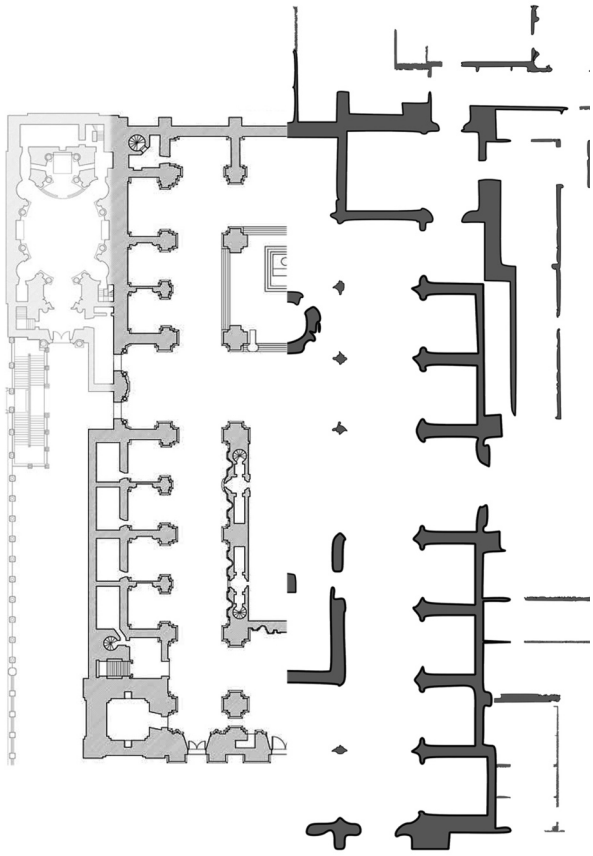

Figura 15. Comparativa entre las catedrales de Jaén y Puebla de los Ángeles. Imagen propia.

Antes de finalizar este apartado, consideramos importante hacer un apunte sobre las parroquias del Sagrario, pues el espacio que se les otorga es diferente dependiendo de la catedral en la que nos encontremos. En la mayoría de los casos tiene identidad propia al igual que en Jaén, pues se constituyen como edificios independientes, aunque adosados la mayor parte de las veces a la propia catedral. En el caso de la capilla del Sagrario de Bogotá, es anterior a la construcción catedralicia, y no se encuentra contiguo a ella,[43] sino que hay otro edifico entre

catedral de Puebla. Molero Sañudo, 2015: 123-135.

43 Fue mandado construir por el capitán y sargento mayor del ejército español Gabriel Gómez de Sandoval, nacido en la villa de Madrid en 1635 y fallecido en Cartagena de Indias en 1700. Por su gran devoción al Santísimo Sacramento, decidió emprender la construcción de este edificio para la que hizo grandes desembolsos de dinero. Su construcción es anterior, por más de cien años, a la erección de la catedral primada de Colombia, siendo elevada entre 1660 y 1700. Consta de una única nave con planta de cruz latina, cúpula de media naranja sobre pechinas, y una portada barroca que es considerada la

ambos.

Por su parte, las excepciones las constituyen la capilla del Sagrario Metropolitano de Puebla de los Ángeles, ya que se encuentra en la cabecera, contiguo a la capilla de los Reyes, ocupando el espacio que fue de la sala capitular,[44] y la capilla del Sagrario o capilla del Señor del Rayo de la catedral de Oaxaca que se sitúa en la última capilla del lado del Evangelio. (Fig. 16)

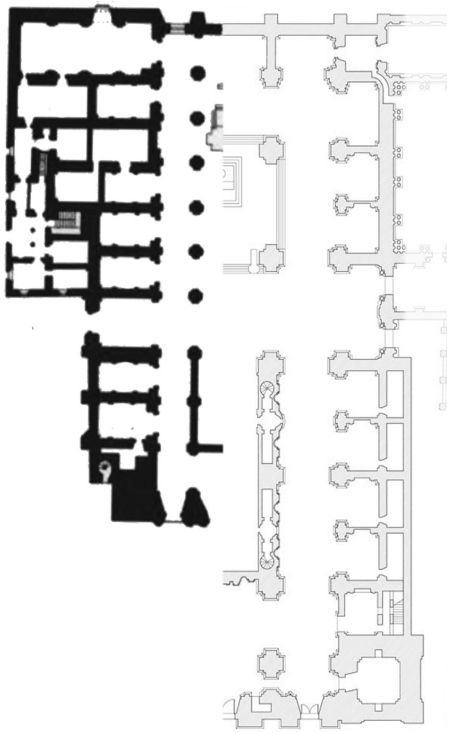

Figura 16. Comparativa entre las plantas de las catedrales de Jaén y Oaxaca. Imagen propia.

mejor representante de este estilo en el virreinato de Nueva Granada. Vergara y Vergara, 1886; Sanz de Santamaría, 1968; Escovar, 2005.

44 Antes de la llegada del obispo Juan de Palafox a la diócesis de Tlaxcala (1640-1653), se había pedido consejo a la Corte para la construcción catedralicia, siendo una de las consultas sobre el Sagrario. El arquitecto real Juan Gómez de Mora mandó un diseño que consistía en dos Sagrarios, uno a cada lado de la fachada a los que se accedía por las primeras capillas de cada lado. Sin embargo, durante su episcopado, Palafox modificó el diseño y la ubicación, situándolo frente a la fachada. Este se empezó a construir, pero tras su marcha, su sucesor Diego Osorio de Escobar (1656-1673), mandó derruirlo, pues consideraba que los fondos debían destinarse a la terminación de la catedral, y, además, no estaba de acuerdo con el diseño. En 1692, el maestro mayor Bartolomé de Vargas Solórzano pedía permiso para abrir una puerta hacia la plaza en el espacio que había sido sala capitular y que en aquel momento iba a convertirse en parroquia del Sagrario. AGI, MEXICO, 307. «Cartas y expedientes de personas eclesiásticas: Testimonio de los autos hechos sobre la obra del Sagrario de la catedral de esta ciudad y petición que presentó el doctor don Domingo de los Ríos, arcediano sobre esta razón». 20 de agosto de 1656. Ff. 38r-40r; Sánchez Sánchez, 2001: 832-856; Molero Sañudo, 2014: 609-610.

4. CONCLUSIONES

La catedral de Jaén, pese a alargar su construcción más de doscientos años (1550-1801), presenta una gran unidad estilística, ya que obispos y maestros mayores consideraron que el proyecto vandelviriano era tan grandioso que se debía permanecer fiel a él. Esto sucedió gracias a personas concretas, como el cardenal Baltasar Moscoso y Sandoval (1619-1648) quien incitó a que se siguiese «la traza del insigne maestro Val-delvira» (Jesús María, 1680: Libro IV, capítulo1), y a arquitectos como Juan de Aranda Salazar, pero también Eufrasio López de Rojas e incluso Ventura Rodríguez.

También debemos añadir la existencia de la planta y la maqueta realizada por Andrés de Vandelvira y que fueron legados a su sucesor Alonso Barba, y que permitió que todos los arquitectos posteriores pudiesen seguir con fidelidad el proyecto.

A esto debemos sumar que las características presentes en la seo giennense (planta de salón o *hallenkirche*, cabecera plana, cubiertas a la misma altura, altar mayor separado de la capilla mayor creando un deambulatorio, capillas entre contrafuertes o el coro en el centro de la nave) que hacen que sea la catedral que mejor representa el modelo de basílica ideal descrito en el *Tratado Anónimo de Arquitectura* de la Biblioteca Nacional de España.

Todo esto haría que los arquitectos y promotores que marcharon a América, y que eran conocedores del modelo giennense, mirasen hacia él cuando debían elevar las catedrales en el Nuevo Mundo. Esto queda demostrado por la relación directa o indirecta que guardaban muchos de ellos con Jaén, siendo algunos ejemplos los de los obispos fray Francisco Toral y Antonio de Raya y los arquitectos Francisco Becerra y Juan de la Torre.

También hemos podido ver como quedó reflejado en las plantas de muchas de ellas, no solo a través de la similitud en medidas y proporciones, sino también a través de la presencia de cabecera plana, altar mayor separado de la capilla mayor, deambulatorio o el coro en el centro de la nave. De la misma forma, ha quedado demostrado que el modelo giennense fue muy conocido, ya que, en el proyecto de la catedral de La Habana se decidió hacer un diseño prácticamente idéntico al giennense.

Sin embargo, esto fue más allá de la planta, puesto que encontramos otra serie de similitudes entre Jaén y las catedrales americanas, como el uso del pilar siloesco (se emplea en todas las catedrales analizadas menos en Mérida y Bogotá) el empleo de la piedra a la hora de construir el edificio, o la ausencia de decoración en casos como el de la catedral de Mérida en Yucatán y que la iguala en este aspecto a Jaén. No obstante, aunque las similitudes son claras, y no pueden negarse, existe flexibilidad que ofrece modificaciones al *modo hispánico* representado más fielmente por la seo giennense; con esto queremos decir, que no se sigue al pie de la letra, sino que hay cambios, como por ejemplo: el empleo de pilares compuestos con pilastras en lugar de las medias columnas en aquellos lugares donde hay más terremotos, como Morelia, Lima o Cuzco; la elevación de la nave central como en México o Puebla de los Ángeles, pero también se emplean

elementos que son propios de América, como el revestimiento del interior, como sucedió en la catedral de Antigua Guatemala, el empleo de materiales o técnicas propias del territorio: el uso del tezontle o la quincha para hacer más ligera la construcción. En conjunto, esto nos da lo que podríamos llamar *modo americano*, con sus propias características decorativas y constructivas, pero que parte del *modo hispánico*, y especialmente de la catedral y sus características en planta: *hallenkirche* con tres naves, cabecera plana, altar mayor exento y separado de la capilla mayor, deambulatorio, capillas hornacinas, coro en la nave central y dos torres en la fachada.

5. REFERENCIAS

AA.VV. (1998): *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias,* Universidad Complutense, Madrid.

Alonso Ruiz, B. (coord.) (2010): *Los últimos arquitectos del gótico,* Elecé Editores, Madrid.

Alonso Ruiz, B.; Martínez Aguirre, J. (2011): Arquitectura en la Corona de Castilla en torno a 1412, *Artigrama*, 26: 103-147.

Alonso Ruiz, B.; Villaseñor Sebastián, F. (coords.) (2014): *Arquitectura tardogótica en la Corona de Castilla: trayectorias e intercambios,* Universidad de Sevilla y Universidad de Cantabria, Sevilla- Santander.

Alonso Ruiz, B.; Rodríguez Estévez, J.C. (coords.) (2016): *1514: arquitectos tardogóticos en la encrucijada,* Universidad de Sevilla, Sevilla.

Angulo Íñiguez, D. (1933): *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias. Tomos I y II,* Universidad de Sevilla. Laboratorio de Arte, Sevilla.

Aparicio Flores, M. O. (2013): La construcción de la catedral, en *Los tesoros de la catedral del Cusco,* Fábrica de Ideas, Lima: 46-77.

Arco, J. (coord.) (2006): *Andrés de Vandelvira. Vida y obra de un arquitecto del Renacimiento,* Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Jaén, Jaén.

Arrázola Echeverría, M. A. (1967): *El Renacimiento en Guipúzcoa,* Diputación Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.

Ávila, A.; Buendía, J. R.; Cervera Vera, L.; García Gaínza, M.C.; Sureda Pons, J. (1998): *El Siglo del Renacimiento,* Akal, Madrid.

Ayerza Eliazarraín, R. (1996): *Epílogo medieval en Guipúzcoa: el gótico vasco, una cuestión de estilo,* San Sebastián.

Azcárate Ristori, J. M. (1990): *Arte Gótico en España,* Cátedra, Madrid.

Bérchez, J.; Marías, F. (2009): La recuperación del deambulatorio en la arquitectura de los siglos XVI y XVII, en M. Chatenet; C. Mignot (coords.) (2009), *L'architecture religieuse européene au temps des reformes: héritage de la Renaissance et nouvelles problématiques.* Picard, París: 241-260.

Berlin, H. (1979): Arquitectura y arquitectos coloniales de Oaxaca: la catedral, *Archivo Español de Arte,* 207: 307-328.

Bermúdez, J. M. (1903): *Anales de la Catedral de Lima. 1534 a 1824,* Imprenta del

Estado, Lima.

Betanzos, G. (1961): *Historia sucinta de la construcción de la catedral de Guatemala. Versión paleográfica, introducción y notas por Ernesto Lemoine Villicaña,* Taller Gráfico de la Nación, México

Borromei, C. (2000): *Instructionum fabricate et supellectilis ecclesiasticae. Libri II,* Librería Editrice Vaticana. Axios Group, Città del Vaticano.

Bustamante, A.; Marías, F. (1980): Trattatistica teorica e vitruvianesimo nella architecttura spagnola del Cinquencento, en *Colloque International Les traités d'architecture de la Renaissance*, Tours.

Bustamante, A.; Marías, F. (1983): Un tratado inédito de arquitectura de hacia 1550, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar,* 13: 41-57.

Bretos, M. A. (2013): *La catedral de Mérida. La gran casa de Dios en medio del T'Hó,* Cultura Yucatán, Mérida.

Calvo López, J.; Rabasa Díaz, E.; Natividad Vivó, P. (2019): La estereotomía en la catedral de Jaén, en P. A. Galera Andreu y F. Serrano Estrella (coords.) (2019), *La catedral de Jaén a examen I. Historia, construcción e imagen,* UJA Editorial, Jaén: 161-208.

Camacho Cárdenas, E. (2014): *La catedral de Guadalajara en Nueva Galicia,* Universidad de Sevilla, Sevilla.

Camacho Martínez, R. (2001): Maqueta/s de la catedral de Málaga, *Boletín de Arte,* 22: 497-508.

Castro Santamaría, A. (2001): *Juan de Álava, arquitecto del renacimiento,* Caja Duero, Salamanca.

Charnay, D. (1887): *The ancient cities of the New World. Being Voyages and Explorations in Mexico and Central America from 1857-1882,* Harper and Brothers, Nueva York.

Chueca Goitia, F. (1971): *Andrés de Vandelvira, arquitecto,* Instituto de Estudios Giennenses, Jaén.

Cuesta Hernández, L. J. (2009): *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España: «Claudio de Arciniega, maestro maior de la obra de la Yglesia Catedral de esta Ciudad de México»,* Universidad Iberoamericana, México.

Escovar, A. (2005): *Bogotá Centro Histórico. Tomo II,* Ediciones Gamma, Bogotá.

Falcón Márquez, T. (1980): *La catedral de Sevilla. Estudio arquitectónico,* Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.

Favreau, R. (1999): *Saint-Savin: l'abbaye et ses peintures murals,* Connaissance et promotion du Patrimoine du Poitou, Poitou.

Fernández Muñoz, Y. (2006): *Francisco Becerra. Su obra en Extremadura y América,* Universidad de Extremadura, Cáceres.

Fernández Muñoz, Y. (2020): *El arquitecto Francisco Becerra. Relaciones artísticas de Extremadura y México,* Universidad de Extremadura, Cáceres.

Galera Andreu, P. A. (1977): *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén,* Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, Granada.

Galera Andreu, P. A. (1983): *La catedral de Jaén,* Everest, León.

Galera Andreu, P. A. (1994): El contrato de Andrés de Vandelvira en la catedral de Jaén, *Tiempo y espacio en el arte: homenaje al profesor Antonio Bonet Correa:*

401-414.

Galera Andreu, P. A. (2000): *Andrés de Vandelvira,* Akal, Madrid.

Galera Andreu, P. A. (2015): Modelli di architetture in Spagna durante e dopo il Rinascimento, *Les maquettes d'architecture: fonction et évolution d'un instrument de conception et de réalisation:* 159-172.

Galera Andreu, P. A. (2019): Para una historia de la construcción de la catedral, en P. A. Galera Andreu y F. Serrano Estrella (coords.) (2019), *La catedral de Jaén a examen I. Historia, construcción e imagen,* UJA Editorial, Jaén: 89-130.

García, S.; Hontañón, R. (1681): *Compendio de Architectura y Simetría de los Templos.*

García Preciat, J. (1935): La catedral de Mérida, *Archivo Español de Arte y Arqueología,* 30: 75-94.

García-Sauco Beléndez, L. (1979): *La catedral de san Juan Bautista de Albacete,* Instituto de Estudios Albaceteños, Albacete.

García Valldecabres, J. (2010): *La métrica y las trazas de la iglesia de san Juan del Hospital de Valencia,* Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.

Garganté Llanes, M. (2008): La planta de saló a la Segarrana: de la capella de la Universitat de Cervera a la irradiació de la catedral de Lleida, *Micel-lània Cerverina,* 18: 11-54.

Garín y Ortiz de Taranzo, F. M. (1971): Antecedentes orientales del primer gótico levantino, *Boletín de la Asociación Española de Orientalismo,* 17: 151-157.

Gómez Moreno, M. (1941): La sillería del coro de la catedral de Jaén, *Arte Español. Revista de la Sociedad Española de Amigos del Arte,* 13: 3-9.

González Cicero, S. M. (1978): *Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco Toral (1517- 1571),* El Colegio de Michoacán, México.

González Dávila, G. (2004): *Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes,* Universidad de León, León.

González Echegaray, M. C.; Aramburu-Zabala, M. A.; Alonso Ruiz, B.; Polo Sánchez, J. J. (coords.) (1991): *Artistas Cántabros de la Edad Moderna,* Universidad de Cantabria, Santander.

Gutiérrez Cortines, C. (1995): *Anónimo de Arquitectura. Tratado del siglo XVI,* Dirección de Bellas Artes y Archivos. Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, Madrid.

Herrera García, F. J. (2016): Un apunte a la problemática constructiva de la catedral de México: el caso de las cubiertas abovedadas y su replanteo hacia 1628, *Archivo Español de Arte,* 355: 227-240.

Herrera López, P. A. (2005): *Tres personajes de la Noble Habana,* Editorial Letras Cubanas, La Habana.

Hoag, J. (1985): *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI,* Xarait, Madrid.

Jesús María, A. de (1680): *Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, presbítero cardenal de la S. I. R. del título de Santa Cruz en Jerusalén. Arzobispo de Toledo primado de las Españas, canciller mayor de Castilla del Consejo de Estado y Junta del Gobierno Universal de la Monarquía,* Bernardo de Villadiego, Madrid.

Jiménez Martín, A.; Collantes de Terán Sánchez, A.; Rodríguez Estévez, J. C.; Pinto

Puerto, F.; Ruiz De La Rosa, J. A.; Ampliato Briones, A. L. (Coords.) (2007): *La catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva,* Universidad de Sevilla, Sevilla.

Lampérez y Romea, V. (1930): Historia de *la arquitectura cristiana de la Edad Media. Tomo 2,* Espasa Calpe, Madrid.

Lázaro Damas, M. S. (2008): La obra documentada de Pedro Machuca y Luis Machuca Horozco en la ciudad de Jaén (1539-1550), *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* 198: 289-320.

Lavedan, P. (1935): *L'architecture gothique religieuse en Catalogne, Valence et Baléares,* Laurens, *Paris.*

Marías, F. (1982): Orden y modo en la arquitectura española, en E. Forssman (1982), *Dórico, jónico, corintio en la arquitectura del Renacimiento,* Xarait, Bilbao: 7-46.

Marías, F. (1983): *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631). Tomo I,* Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.

Marías, F. (1989): *El Largo Siglo xvi. Usos artísticos del Renacimiento Español,* Taurus, Madrid.

Martínez Rojas, F. J. (2023): El franciscano ubetense fray Francisco Toral (c. 1516-1571), *Giennium* (en prensa).

Molero Sañudo, A. P. (2014): *La catedral de Puebla: historia de su construcción hasta la remodelación neoclásica de José Manzo y Jaramillo,* Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Molero Sañudo, A. P. (2015): La peripecia de un plano único, *BSAA Arte,* 81: 123-135.

Moreno Partal, M. I. (2022a): La adaptación de la basílica antigua al modo hispano en el ámbito andaluz y su traslado a América, en A. L. Ampliato Briones, R. López Guzmán y J. C. Rodríguez Estévez (coords.) (2022), *Diego de Riaño, Diego Siloé y la arquitectura en la transición al Renacimiento,* Editorial de la Universidad de Sevilla y Editorial de la Universidad de Granada, Sevilla-Granada: 393-404.

Moreno Partal, M. I. (2022b): Arquitectos y promotores. Las catedrales de Jaén y Mérida (Yucatán), en J. L. Barriocanal Gómez; E. Santiago del Cura; R. Payo Hernanz; C. Izquierdo Yusta (eds.) (2022), *El mundo de las catedrales: pasado, presente y futuro,* Fundación VIII Centenario de la catedral de Burgos, Burgos: 889-901.

Moreno Partal, M. I. (2024): *Transmisión de modelos, obras y artistas entre Andalucía Oriental y América (1550-1660),* Universidad de Jaén, Jaén.

Mugaburu, J.; Mugaburi, F. (1917): *Diaro de Lima (1640-1694). Crónica de la época colonial,* Imprenta y librería Sanmartí.y Cía, Lima.

Navascués, P. (1998): *Teoría del coro en las catedrales españolas,* Lunwerg, Madrid.

Navascués, P. (2001): Los coros catedralicios españoles, en R. Yzquierdo Perrín (coord.) (2001), *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia,* Fundación Pedro Barrié de la Maza, La Coruña: 23-41.

Núñez de Sotomayor, J. (1661): *Descripción panegírica de las insignes fiestas de la Santa Iglesia Catedral de Jaén,* Mateo López Hidalgo, Málaga.

Ortega Suca, A. (1991): *La catedral de Jaén: Unidad en el tiempo,* Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental. Delegación de Jaén, Jaén.

Pano Gracia, J. L. (1984): Introducción al estudio de las hallenkirchen en Aragón, *Artigrama,* 1: 113-146.

Pano Gracia, J. L. (1991): Las hallenkirchen españolas: notas historiográficas, *Príncipe de Viana,* 12: 241-256.

Pano Gracia, J. L. (2004): El modelo de planta de salón: origen, difusión e implantación en América, en M.C. Lacarra Ducay (coord.) (2004), *Arquitectura religiosa del siglo xvi en España y Utramar,* Diputación Provincial de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 39-84.

Polo Sánchez, J. J. (2004): El modelo hallenkirchen en la arquitectura religiosa del norte peninsular, en M. C. Lacarra Ducay (coord.) (2004), *Arquitectura religiosa del siglo xvi en España y Ultramar,* Diputación Provincial de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 189-236.

Ramírez Montes, M. (1987): *La escuadra y el cincel: documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia,* Instituto de Investigaciones Estéticas México.

Saint-Paul, A. (1877): Origine du style ogival Plantagenêt, *Annuaire de l'archéologue français,* 1: 125-127.

Sánchez Sánchez, J. M. (2001): Don Juan de Palafox y Mendoza y la problemática de los sagrarios de la catedral de Puebla de los Ángeles, en A. Moreno Mendoza; J. M. Almansa Moreno (coords.) (2001), *Actas III Congreso Internacional del Barroco americano: territorio, arte, espacio y sociedad. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide:* 832-856.

Sanz de Santamaría, B. (1968): *Guía de la Capilla del Sagrario de Bogotá*, Italgraf, Bogotá.

Sigaut, N. (1991): *La catedral de Morelia,* El Colegio de Michoacán, Michoacán.

Tavernor, R. (1998): *On Alberti and the art of building,* Yale University Press, Yale.

Toral y Fernández de Peñaranda, E. (1973): Discurso de ingreso en el IEG del consejero ilustrísimo don Enrique Toral y Fernández de Peñaranda, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* 74-75: 7-120.

Ulierte Vázquez, Luz de (2007): Capillas y retablos en la catedral de Jaén, *Elucidario,* 3: 189-207.

Uriarte, C. (1978): *Las iglesias de salón vascas en el último periodo del gótico,* Editorial Odiak Alde, Vitoria.

Vergara y Vergara, E. (1886): *Historia de la capilla del Sagrario: homenaje a la memoria del sargento mayor don Gabriel Gómez de Sandoval,* Imprenta ND, Bogotá.

Weise, G. (1935): Die hallenkirchen der Spätgotik und der Renaissance inm mittleren un nörlichen spanien, *Zeitschrift für Kunstgeschichte,* 4: 214-227.

Weise, G. (1953): *Die Spanischen Hallenkirchen. Der spätgotik und der Renaissance. I. Ant-Und Neukastilien,* Kuntshistorisches Institut der Universität, Tübingen.

Weyl, H. (1982): *Symmetry,* Princeton University Press, Princeton.

Wright, I. A. (1919): *Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI,* Imprenta El Siglo xx, La Habana.

Zaragoza, A. (2000): *Arquitectura Gótica Valenciana. Siglos xiii-xv,* Generalitat Valenciana, Valencia.

Zavala, S. A. (1995): *Una etapa en la construcción de la catedral de México alrededor de 1585,* El Colegio de México, México.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 485-509
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.19

Las relaciones diplomáticas entre España y Cuba a través del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (1976-1981)

Diplomatic relations between Spain and Cuba in the Ministry of Foreign Affairs of Cuba (1976-1981)

Miguel C. Padrón Alemán
Universidad de Zaragoza
https://orcid.org/0000-0003-1269-5826
miguelpadronaleman@gmail.com

Recibido: 28/01/2024; Revisado: 04/09/2024; Aceptado: 04/10/2024

Resumen

En el presente artículo se analiza cómo se desarrollaron las relaciones España-Cuba en la Transición española a la democracia (1975-1981) desde diferentes planos. Inicialmente, se repara en la naturaleza de las relaciones diplomáticas entre España y Cuba durante la década de los 70 y sus motivaciones. Seguidamente, se presta atención a los mecanismos culturales y económicos que explican dicha relación a través de documentación inédita consultada en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX), en la ciudad de La Habana (Cuba).

Palabras clave: España, Cuba, Relaciones Internacionales, Transición española, MINREX.

Abstract

This paper aims to do an in-depth examination on how Spain-Cuba relations were developed in the Spanish Transition to democracy (1975-1981) from different perspectives. Initially, the nature of diplomatic relations between Spain and Cuba during the 70's and their motivations is analyzed. Then, we will focus on the cultural and economic mechanisms that explain this relationship through unpublished documentation from the Archive of the Ministry of Foreign Affairs of Cuba (MINREX), Havana (Cuba).

Keywords: Spain, Cuba, International Relations, Spanish Transition to Democracy, MINREX.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN[1]

La transición a la democracia ha sido considerada un punto axial de la contemporaneidad española (Aróstegui, 2007), una etapa de vital existencia para la comprensión de la España actual y cuyo calado le ha hecho merecedora de un uso antonomástico: «la Transición». La relevancia de este proceso ha sido destacada por autores que destacan «sus bondades», así como por la proliferación de relatos críticos que las desacreditan, intentando explicar las anomalías que, según sus propias cosmovisiones ideológicas, asolan al sistema político, los medios de comunicación y la cultura democrática, aspectos que requerirían un nuevo «consenso fundante» (Morán, 2015).[2] Tal y como señalan Carme Molinero y Pere Ysás (2018), la multiplicidad de narrativas sobre el proceso no puede desvincularse de los fenómenos políticos acontecidos en la escena nacional tras la crisis de 2008, la irrupción del movimiento 15M y el nacimiento de nuevos partidos que cuestionan las bases del sistema forjado en el proceso transicional.

Además de recientes e importantes estudios monográficos sobre la época como los rubricados por Santos Juliá (2017), Gonzalo Pasamar (2019) o la obra coordinada por Álvaro Soto (2022), la Transición ha hecho florecer producciones culturales tan dispares como novelas o documentales, que describen la atmósfera en la que se desarrolló el proceso y lo convierten en un producto de consumo generalizado. En lo concerniente al estricto ámbito historiográfico, es difícil reparar en algún aspecto que haya sido víctima del olvido académico, pues se ha escudriñado en multitud de espacios, repertorios, colectivos y protagonismos definitorios en la normalización democrática. Las relaciones internacionales no tendrían que haber sido una excepción de ello. No obstante, en lo referido a la vinculación con la ínsula caribeña, su trayectoria ha diferido de otras corrientes historiográficas, como será analizado en el apartado metodológico del presente estudio.

En conjunción con la propia cronología de la Transición, donde reparar en ella como «etapa» o como «proceso» determina enormemente la comprensión de su desarrollo, delimitar el «punto de partida» de la llamada «transición exterior» se ha convertido en territorio de disputa para diferentes marcos interpretativos. Sin embargo, Juan Carlos Pereira (2001) ha señalado que el inicio de este proceso debe ubicarse en 1976, con el viaje de los reyes de España a los Estados Unidos de América,[3] y que esta puede darse por concluida en 1986, con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), el referéndum de permanencia

1 Este artículo ha sido desarrollado en el marco de la «Cátedra José Martí», compartida por la Universidad de Zaragoza y la Universidad de La Habana.

2 Hemos de destacar que dicha obra es una reedición de la publicada en 1991, en un contexto en el que, debido a la realidad política, no obtuvo el mismo impacto que en 2015, un año marcado por el crecimiento de organizaciones políticas como Podemos, decidida a derrocar al «régimen del 78».

3 Como señala Charles Powell, en la visita del rey Juan Carlos I a Washington D.C. en junio de 1976 este destacó que la monarquía aseguraría «el acceso ordenado al poder de las distintas alternativas de gobierno, según los deseos del pueblo libremente expresados», una clara manifestación democratizante y que significó la definitiva dimisión del presidente del Gobierno Carlos Arias Navarro (Powell, 2011: 159).

a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) del 12 de marzo, el tejido de relaciones diplomáticas con la gran mayoría de naciones del globo y la presencia del monarca Juan Carlos ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hitos que ilustran el desarrollo de una diplomacia moderna y acorde a las exigencias de un Estado democrático, un hecho que Carlos Navajas (2019: 12) extiende hasta 1988, relacionándolo con la política de seguridad.

Más allá del peso que la cronología impone a cualquier objeto de estudio, estas consideraciones nos han sido de gran importancia para, primeramente, forjar unos extremos de consulta bibliográfica que acoten la consulta en el archivo que, atendiendo a las condiciones de este, se tornaba un hecho esencial. Tras ello, para circunscribirnos especialmente al periodo de la presidencia de Adolfo Suárez, un lapso de especial interés si reparamos en cuáles fueron los razonamientos que explicaron el acercamiento diplomático. En este sentido, el objetivo primordial de este trabajo es analizar los mecanismos de vinculación diplomática entre España y Cuba entre 1976 y 1981 desde la documentación albergada en Cuba. De esta forma, se han consultado fuentes hemerográficas cubanas (*Granma*, *Bohemia*, sobre todo) y el fondo del Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (en adelante MINREX).

2. METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Anteriormente, hemos señalado que el estudio de las relaciones entre España y Cuba, pese a los importantes vínculos históricos e identitarios, había carecido de la atención otorgada a otros contextos, por ejemplo, el entorno próximo europeo. En torno a esta cuestión, la importancia de Europa como «horizonte de expectativas» propició que la historiografía profesional reparara desde la perspectiva comparada en otros procesos transicionales como el portugués o la influencia de la Transición para los países del Este, un hecho que también obsesionó a sociólogos y politólogos que, desde prismas claramente teleológicos, erigieron al proceso transicional español como un modelo plenamente exportable (Huntington, 2005).[4] Este hecho marcó el desarrollo de la historiografía general sobre la normalización democrática y, por ende, también el proceso de profesionalización de la historiografía sobre las relaciones internacionales en España.

De ello se hizo eco en 1996 Francisco Quintana Navarro, quien realizó un balance historiográfico de la salud de los estudios internacionales en la disciplina

4 La obra de Samuel Huntington, publicada originalmente en 1991, señalaba dinámicas internacionales que se remontarían hasta el siglo XVIII, en la que una primera ola democratizadora daría el pistoletazo a una suerte de proceso que colocaría los anclajes ideológicos y socioculturales de las transiciones futuras. Esta ola habría llegado en forma de «bola de nieve», utilizando la expresión del propio Huntington, tanto a las orillas españolas como a Latinoamérica y los países del este en la década de los setenta y habría provocado la erección del modelo español como un ejemplo global y exportable, cuyas características parecían adaptarse perfectamente a las de países en vías de desarrollo.

histórica y destacó un decálogo de realidades que caracterizaban las carencias de esta subdisciplina histórica, un análisis cuya vigencia constataría posteriormente el investigador José Luis Neila Hernández (2007). Para Quintana, el estudio de las relaciones exteriores destacaba por su estatus de marginación en el conjunto de la historiografía nacional, por su marcado hispanocentrismo y su carácter histórico-descriptivo, un progresivo desplazamiento hacia la historia más inmediata y, finalmente, por el desequilibrio temático fruto de la propia conciencia histórica de la ciudadanía española y su visión del mundo, algo que iría, a su vez, en consonancia con el profundo arraigo de la excepcionalidad como elemento definitorio de la historia de España (Quintana, 1996: 50-60).

En lo conferido al estudio de las relaciones internacionales con Cuba, aunque autores como Agustín Sánchez Andrés (2018: 170) han destacado su fecundidad, puede identificarse una menor proliferación de estudios sobre la transición española a la democracia, que ocupa las páginas de tempranos artículos y monografías de carácter general (Roy, 1999; 2009), es analizado desde el prisma regional sin atender a las especificidades de las relaciones y se interpreta desde el paradigma de la excepcionalidad aducido por Francisco Quintana (Villar, 2016), lo que trae tras de sí la omisión de las fuentes presentes en los archivos cubanos. Cabe destacar que este último hecho no debe achacarse al desinterés por parte de los profesionales de la historia, puesto que existen otras realidades que convierten la consulta de la documentación albergada en los archivos de la isla en una tarea titánica, tales como las trabas burocráticas, la desconfianza de las autoridades pertinentes, véase, por ejemplo, la investigación de Abel Sierra (2022) sobre las Unidades Militares de Ayuda a la Protección,[5] o la ineficiente sistematización de los fondos y su precario estado de conservación (Macle, 2019: 54), lo que revaloriza la consulta de los documentos del Centro de Gestión Documental del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (CGD-MINREX) que fundamentan este análisis.

En lo que compete a nuestro objeto de estudio, la existencia de una relación fluida entre ambos países, cristalizada, por ejemplo, en numerosos convenios comerciales, programas académicos como la Cátedra José Martí o la inclusión de Cuba como uno de los destinos turísticos preferenciales, ha forjado una imagen de relativa normalidad que, a nuestro juicio, desincentiva el estudio de los vínculos entre la mayor de las Antillas y España en la segunda mitad del siglo xx, al considerarse esta una relación «desproblematizada», priorizando otras etapas como las guerras de independencia o el llamado «Desastre del 98». Hemos de destacar que esto también ocurre en otros ámbitos como, por ejemplo, la dominación colonial o el referido a las relaciones entre la dictadura franquista y la liderada por Fulgencio Batista y, posteriormente, con la Cuba revolucionaria, donde han sido trazados los puntos de convergencia a través de valiosos trabajos

5 Esta obra merece ser destacada como un perfecto ejercicio metodológico de construir un análisis sólido de las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (campos de trabajo destinados a cualquier individuo identificado como «contrarrevolucionario» o «contaminado por las lógicas capitalistas» atendiendo a su moral sexual, convicciones políticas, identidad de género, etc.), todo ello sin reparar en fuentes cubanas y utilizando alternativas testimoniales como referencias literarias o la historia oral.

como los rubricados por Manuel De Paz (1997) o Katia Figueredo (2018), quienes han utilizado la documentación albergada en los archivos españoles y han analizado la bibliografía disponible. Esto no es inusual, pues iría en consonancia con los análisis efectuados por Antonio Moreno Juste (2001: 90), quien señala la preminencia de algunas temáticas que siguen erigiéndose hegemónicas en el estudio de las relaciones internacionales de España.

En el marco de la historiografía sobre las relaciones internacionales desarrollada en Cuba, hemos de señalar la preponderancia del análisis relacional con su vecino del norte, que además adolecen de una clara tendencia hacia los acontecimientos de la historia reciente y desde posiciones oficialistas (Romero y Alonso, 2018). Esto cobra sentido si reparamos en la complejidad de sus relaciones desde el triunfo revolucionario en enero de 1959, la escalada de tensiones diplomáticas durante seis décadas y los efectos materiales y sociopolíticos del establecimiento y recrudecimiento del bloqueo. Tan solo hemos de remitirnos a cómo fue acogido el temporal «deshielo» de la administración Obama y su visita a La Habana en marzo de 2016 en materia editorial, un interés que no ha dejado de prolongarse en el tiempo (González, 2019).

Por otra parte, en lo referido a los llamados «Cuban Studies», estos han sido desarrollados en universidades de los Estados Unidos sin poder atender a la documentación presente en los archivos de la «ínsula en forma de caimán», un hecho en el que la convulsa realidad diplomática entre ambas naciones se convierte en la principal cortapisa para el desarrollo de una historiografía que ofrezca una perspectiva plural desde ambas orillas del estrecho de Florida, pese a valiosas aportaciones al estudio de la Revolución Cubana como los desarrollados por Lillian Guerra (2012) o Ada Ferrer (2021). Sin embargo, estos trabajos también destacan por priorizar cómo se forjó el sistema revolucionario en relación con los acontecimientos enmarcados en la Guerra Fría, lo que no puede desligarse del origen cubano de ambas autoras. Estos estudios, por tanto, nos acercan al tejido de interpretaciones historiográficas en clave personal, en esa posibilidad que poseemos como profesionales de la historia de «historizar la experiencia», la capacidad de «considerar históricamente el presente» (Aróstegui: 2004: 180). Pese al valor de dichas investigaciones, su naturaleza ha obviado la existencia de otras cuestiones como el acercamiento de la administración Suárez al gobierno revolucionario, una «rara avis» si observamos cuál era la correlación de fuerzas internacionales, las dinámicas de la Guerra Fría imperantes, la naturaleza diferencial de ambos sistemas políticos e incluso las convicciones de ambos dirigentes.

En lo que concierne a la consulta de los archivos de Cuba en la materia que aquí nos ocupa, no hay un estudio certero sobre cuáles son los vestigios que la relación diplomática dejó en la isla durante la etapa de normalización democrática, un hecho que ha motivado nuestro interés en dicha cuestión. En torno a esto, debemos destacar que atender a qué tipo de documentos perviven en el Archivo Central del MINREX no solo denota cuál era el tipo de relación entre ambas naciones en el lapso señalado (una cuestión que puede ser analizada solamente con las fuentes hemerográficas españolas), sino que permite analizar cuál es la «memoria

documental» que pervive en Cuba, pues en un contexto de tal dificultad para el desarrollo de la profesión, con una política archivística tan reservada y lastrada por la infrafinanciación, la conservación de ciertos documentos refleja cuáles son las prioridades a la hora de preservar el patrimonio documental.

No es de menor importancia señalar dos cuestiones. En primer lugar, y pese a la larga tradición archivística de Cuba, que se remonta a inicios del periodo colonial (aproximadamente hacia 1511), no es hasta 2001 que fue creado el Sistema Nacional de Archivos (Castillo y Paz, 2019: 105-106), tras la debacle económica del llamado «Periodo Especial en Tiempos de Paz», una realidad que ha lastrado el desarrollo de la historiografía en la ínsula caribeña. En segundo lugar, la opacidad de una institución como el MINREX, principal organismo rector de la política exterior de Cuba y que desde su fundación a finales de 1959 ha tenido que lidiar con las veleidades de la Guerra Fría y el tejido de relaciones diplomáticas fuertemente teñidas por la correlación de fuerzas globales. Esto ha priorizado otras cuestiones en detrimento de la custodia documental o el fomento de la consulta de sus fondos. En lo que se refiere a la documentación del Ministerio de Relaciones de Exteriores de España en la cronología señalada (1976-1981), hemos de señalar que esta, en líneas generales, está sujeta a limitaciones de acceso, tal y como estipulan la Ley 9/1968 de Secretos Oficiales y la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español (artículos 57.1.a y 57.1c), una realidad que revaloriza aún más la documentación consultada en la mayor de las Antillas y que nos permite abrir horizontes de investigación futura.

Este estudio pretende reparar en el tejido de las relaciones con la Cuba revolucionaria en el marco de la agenda suarista y señalar cuáles eran los mecanismos de vinculación entre ambos países, trabajo que ha sido posible gracias a la consulta bibliográfica, a las fuentes de naturaleza periodística y, especialmente, a la documentación inédita del Centro de Gestión Documental del MINREX.

3. CUBA EN LA AGENDA DE LA ADMINISTRACIÓN SUARISTA

«Dos pueblos, generados por la historia» destinados al «más estrecho entendimiento y la más íntima compenetración».[6] Las palabras del presidente Adolfo Suárez a su llegada a la capital mexicana, el 25 de abril de 1977, evocaban con claridad la vocación americanista que su administración pretendía representar. El cariz simbólico del viaje ya era poderoso en sí, puesto que confirmaba el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con uno de los grandes epicentros del exilio republicano y se convertía en la primera visita de un presidente del gobierno español en 4 décadas al país azteca, el cuarto de los 21 viajes que las delegaciones y representantes españoles realizaron a América Latina (Bastidas, 2020: 405-408). En septiembre de 1978 Suárez recaló en La Habana, un viaje que

6 «Mensaje del lunes 25 de abril de 1977 a su llegada a México D.F.» (25-04-1976), *Fundación Transición Española*. Disponible en: http://transicion.org/Destacados_flash/EspecialAdolfoSuarez/pdfs/05_25abr1977.pdf Consultado: 25-07-2024.

ahondaba en ese objetivo de profundizar las relaciones con el Nuevo Mundo y que dejó estampas peculiares como el distendido ambiente entre el presidente español y el mandatario cubano, cuya significación rebasaba las discrepancias ideológicas y mostraba un ambiente de entusiasmo difícilmente previsible (Padrón, 2021).

La visita de Suárez a la Cuba revolucionaria se convirtió en el primer viaje de un mandatario del autodenominado mundo occidental y, por ello, propició una amplia cobertura mediática que daba cuenta de esta condición excepcional (Hierrezuelo y Chacón, 2018: 463). La revista *Bohemia* le dedicó un amplio fotorreportaje en su publicación del 15 septiembre de 1978, en el que describía la ajetreada agenda programada para esos dos días de estancia: una ofrenda floral del presidente español al monumento dedicado a José Martí en la Plaza de la Revolución, varias sesiones de trabajo técnico, una recepción oficial en el salón de protocolo de Cubanacán, la inauguración de una exposición numismática en el Banco Nacional de Cuba, una visita al museo de la capital cubana tras un breve recorrido con Eusebio Leal (historiador de la ciudad de La Habana), un encuentro con el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), una conferencia de prensa, la recepción en la residencia del embajador español Enrique Suárez de Puga y, finalmente, la firma de convenios bilaterales en materia científico-técnica y cultural.[7] Cabe destacar el profundo simbolismo que poseía la ofrenda de flores por parte de un presidente español al monumento del «Apóstol de la Independencia», pues este hace homenaje a una de las figuras intelectuales más relevantes en lo que se refiere a la lucha contra la colonización española. En lo concerniente al impacto mediático en la isla, otros periódicos de carácter provincial como *Sierra Maestra* de Santiago de Cuba[8] o *Guerrillero* de Pinar del Río[9] también se hicieron eco de la visita, lo que denota su resonancia más allá de la «ciudad de las columnas».

Tanto la visita como las imágenes que ilustraban la sintonía de la relación Suárez-Castro generaron un profundo desconcierto en las cancillerías europeas, Estados Unidos, la Unión Soviética e incluso en la Casa Real española, aspecto descrito por algunos biógrafos del presidente español (Hernández, 2009: 130), pues todos ellos vislumbraban un movimiento diplomático poco ortodoxo según las lógicas de Guerra Fría y la agenda europea de la germinante democracia del sur. Esta impresión se vio reforzada con posterioridad debido a las reticencias a la adhesión a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la participación de España como observadora en la Sexta Conferencia Cumbre de los Países No Alineados (La Habana, 3-9 de septiembre de 1979) y el recibimiento a Yasser Arafat de la Organización por la Liberación de Palestina (OLP). No obstante, debemos señalar que el ecosistema internacional es especialmente revelador al respecto.

Tras asumir la naturaleza socialista en 1961 y superado el antisovietismo

7 «La visita del presidente del gobierno español, señor Adolfo Suárez González. Encuentro amistoso» (15-09-1978), *Bohemia*, pp. 48-51.

8 «Visitará Cuba próximamente el presidente del gobierno de español Adolfo Suárez» (08-09-1978), *Sierra Maestra*, p. 1.

9 «Participa en actividades en Cuba el presidente español» (11-09-1978), *Guerrillero,* p. 1.

de finales de los sesenta, el proceso revolucionario entraba en una nueva etapa marcada por el acercamiento al orbe soviético y la adquisición del modelo dictado por Moscú debido a la necesidad de satisfacer las demandas materiales y geoestratégicas: «el quinquenio gris» (Guerra, 2021: 145-148).[10] Ha sido generalizado concebir a Cuba como un Estado satélite de la Unión Soviética, sin embargo, ha de señalarse que este tipo de interpretaciones son imprecisas, pues infravaloran la independencia de Cuba en el plano geopolítico y no reparan en las características de un contexto caracterizado por las exigencias de la inmediatez, realidades que se pusieron de manifiesto, por ejemplo, en el papel de la Revolución en el proceso de independencia de Angola (Gleijeses, 2001, 2013). La resolución pacífica de la crisis de octubre de 1962 encolerizó a Castro y enrareció las relaciones entre la Unión Soviética y Cuba (Skierka, 2002: 205-209). Esto demostraba que el gobierno revolucionario poseyó una política exterior autónoma, una postura que iría en consonancia con lo afirmado por investigadoras como Daniela Spenser (2008: 105), quien ha destacado las desavenencias tras la «crisis de octubre» y la apuesta de La Habana por el «Tricontinentalismo», que chocaba con la coexistencia pacífica propugnada desde Moscú. Es este marco donde podemos circunscribir el acercamiento de la Revolución cubana a la naciente democracia española, cuyas naturalezas y sentidos fundacionales diferían enormemente entre sí.

La «humanidad» martiana enarbolada desde La Habana poseía un innegable poso internacionalista, imperialista y anticolonial, una cosmovisión que cristalizó en el rol poseído por Cuba desde los sesenta en las experiencias descolonizadoras y el Tercermundismo. Los territorios que libraban sus luchas por la emancipación padecían las tensiones y distensiones de un mundo marcado por el lastre imperialista y la forja de un marco bipolar, donde ellos se erigían como tablero geopolítico de conflictos que no asolaban a los territorios de las dos potencias hegemónicas. Estos procesos históricos se convirtieron en coyunturas propicias para el tejido de una estrategia independiente en materia exterior, que posicionó a Fidel Castro como todo un referente diplomático, un hecho que se extendía, por tanto, a la consideración sobre la revolución «en el poder» desde la primera semana de enero de 1959 (Balfour, 2009: 171). Tal y como señalaba el Che en su disertación en la Conferencia Afroasiática de 1965, esta posición preminente respondía a una «aspiración común» entre Cuba y los países del Tercer Mundo: la lucha contra el mismo enemigo (Guevara, 2018: 72-73).

Ada Ferrer (2021:398) ha destacado que el descalabro de la zafra de los 10 millones de toneladas de 1970, la que puede considerarse como la mayor movilización desplegada por la Revolución en sus más de 6 décadas de historia, es el primer acontecimiento que marcó la confrontación de los cubanos con la realidad más allá de la «revolución triunfante», un hecho que no puede desligarse de la adquisición de una nueva hoja de ruta diplomática por parte de las esferas de

10 A pesar de la existencia de algunos precedentes, la monografía del profesor de la Universidad de La Habana Sergio Guerra Villaboy (editada por primera vez en Ecuador y, tras ello, en España, México y reeditada recientemente en Brasil) es el más certero acercamiento historiográfico a la revolución de un historiador cubano residente en Cuba, a través de la cual rompió con numerosos clichés y estereotipos férreamente instalados sobre el proceso.

decisión de La Habana. En lo que se refiere la visita en el escena política española, esta poseyó una importante implicación en materia de relaciones exteriores. Cabe destacar que la estupefacción ante tal visita fue generalizada, pues supuso un viraje geopolítico que sorprendió a las diferentes organizaciones implicadas en la democratización y que, además, entraba en clara disonancia con la posible entrada de España al marco comunitario europeo, una senda que parecía contraponerse al horizonte americanista. Como se observa, existían disparidades contextuales y de naturaleza política que convertían esta relación en una «genuina anomalía», tomando la noción de Juan Carlos Pereira (2015: 5-7).

Sin embargo, podemos determinar que Cuba fue el escenario perfecto para simbolizar la adquisición de una tercera vía en materia diplomática ajena a la política dual de bloques llevada a cabo por la administración de Suárez, una hoja de ruta ideada por el presidente español y su ministro de Relaciones Exteriores Marcelino Oreja que, como señala Celestino del Arenal (2011: 171), estuvo caracterizada por principios rectores asumibles por cualquier gobierno democrático, tales como la indivisibilidad, la continuidad, la credibilidad, la indiscriminación y la comunidad, además de por tres claros ejes conceptuales que perseguían un mayor protagonismo en las relaciones con Latinoamérica y en las políticas de la región: la valoración del vínculo, la posición de España como puente entre el entorno europeo y Latinoamérica y una manifiesta vocación integradora. Pese a las diferencias ya señaladas, hemos de considerar que el dirigente abulense detentaba un imaginario perfecto para legitimar el acercamiento a La Habana, un sustrato ideológico desplegado por el franquismo y que en UCD pervivía: la idea de la «Hispanidad». Es ineludible señalar que la existencia de un mundo común ya había tenido su protagonismo como engranaje de las relaciones de las dictaduras franquista y batistiana, lo que podemos identificar como un claro precedente de lo acontecido entre la España de la Transición y la Cuba revolucionaria. De esta forma, la tan aclamada «Hispanidad» se convirtió en un instrumento vital para dirimir diferencias ideológicas, cuestiones como el «Asunto Bohemia» (Paz, 1999: 33-54) o las indemnizaciones a empresarios españoles cuyos patrimonios fueron «nacionalizados» en beneficio «del pueblo soberano» tras el triunfo revolucionario, un hecho que indirectamente propiciaba su retorno a España y tensaba el marco de relaciones ya existentes. Un claro ejemplo de ello fue la resolución del conflicto entre el embajador de España en la isla, Juan Pablo de Lojendio e Irure, y el propio Castro, el cual descargaría en cuestiones idiosincráticas la explicación del desencuentro (Ramonet, 2016: 506).[11] Asimismo, tampoco podríamos minusvalorar el peso de otros componentes como el «antiamericanismo» profesado por Adolfo Suárez en algunas de sus declaraciones públicas,[12] una concepción que no sería novedosa si atendemos a la cultura política de la que provenía el político español

11 Para el dirigente cubano la reprimenda recibida por el embajador español en Cuba en un plató televisivo no era lo suficientemente grave como para erradicar todo vínculo con España, unas relaciones que, a su juicio, estaban marcadas por la «testarudez gallega» de Franco y, por ende, la suya, como hijo de inmigrante gallego en la ínsula.

12 «Adolfo Suárez: A mí no me presiona nadie, y menos los americanos» (3-3-1981). Disponible en: https://elpais.com/diario/1981/03/03/espana/352422019_850215.html. Consultado: 25-07-2024.

y que en La Habana no desentonaba (Fuentes, 2011). La actitud de Adolfo Suárez hacia los Estados Unidos de América se tensó tras la legalización del PCE y la entrevista en Washington con el presidente Jimmy Carter, quien trató con cierta indiferencia a su homólogo español (Otero, 1987: 28). Las desavenencias entre ambas administraciones fueron reflejadas por la prensa de la época, que ilustraba que la motivación del viaje era que «dos Gobiernos nuevos al frente de dos países aliados se conocieran» y así poder comunicar que España ya no era un «aliado complaciente».[13]

Gregorio Morán (2009: 230) ha apuntado que las iniciativas en materia exterior de Suárez respondían a que «no soportaba que le dijeran lo que tenía que hacer», y más aún «lo que no tenía que hacer». Autores como Charles Powell (2011: 529) han manifestado que el proyecto exterior de Suárez estuvo ligado a la inestabilidad política interior, que intentó ser paliada con una «sorprendente actividad diplomática». No obstante, la bipolaridad que caracterizó al periodo de Guerra Fría se tornaba contraproducente para una España que, como socio menor en Occidente, divisaba en América Latina un espacio perfecto para convertirse en «puente» entre diferentes mundos y ganar peso internacional. Esto iría en consonancia con lo señalado por autoras como Haruko Hosoda (2019: 85), quien ha señalado que en Cuba, ya desde el franquismo, se contemplaba la posición de España como la de una «potencia media».

La visita del mandatario español a La Habana, por tanto, era un acontecimiento más en la dilatada relación entre dos países unidos por los estrechos vínculos del pasado colonial, que preferían sepultar capítulos traumáticos de esa historia conjunta para reivindicar un marco común de entendimiento basado en el reconocimiento de sus influencias. Las palabras de Fidel Castro reconociendo «la connotación sentimental» del encuentro debido a sus propios orígenes gallegos, ilustraban el cariz de la política cultura revolucionaria durante la década de los 70, caracterizada por la reivindicación del mestizaje como elemento definitorio de la identidad cubana, que no podía soslayar su sustrato español. Joaquín Roy (1999: 67-73) ha destacado que esta consideración partía de la búsqueda del anclaje de Cuba en la «parcela del mundo occidental ocupada por España», un propósito que España aceptó gratamente por la posición privilegiada que esto le otorgaba, como así se podía vislumbrar en las declaraciones del presidente Suárez en La Habana, quien destacó que el encuentro era fruto de las «lealtades» entre ambos países y que reflejaba «con propiedad ese flujo del corazón que nutre a una sangre común».[14]

De esta forma, la enérgica defensa y el reconocimiento de los nexos sociohistóricos y culturales entre España y Cuba tenían como objetivo la erección de España como una pasarela entre Latinoamérica y Europa, lo que le dotaba a la naciente democracia de un protagonismo sin igual en las relaciones entre ambos mundos y, además, permitía llenar el vacío de proyección europea y ejercer cierta presión a la Comunidad Económica Europea (CEE) para obtener un marco de

13 «Después del viaje» (01-05-1977), *El País*. Disponible: https://elpais.com/diario/1977/05/01/opinion/231285601_850215.html. Consultado: 25-07-2024.

14 «La visita del presidente del (...)» (15-09-1978), *Bohemia*, p. 51.

unas condiciones favorables, lo que explicaría, por ejemplo, la participación de España en la VI Cumbre de Países No Alineados como país «observador», un acontecimiento que parecía desligarse del horizonte europeo.

Pese a ello, no todo se debió al reconocimiento de un pasado común, ya que hemos de considerar la relevancia que poseyó el ámbito económico como otro de los grandes estímulos para el acercamiento. Los datos son reveladores al respecto: en 1975 el peso comercial de España en Cuba ya representaba más de un 6% y, si en tan solo cinco años las exportaciones cubanas pasaron de 35 a 314 millones de dólares, las importaciones con procedencia española en la mayor de las Antillas aumentaron de 37 a 176 millones de dólares (Piñol, 1982: 32). Asimismo, la caída del precio del azúcar en el mercado internacional perjudicó a España al estar establecido en el convenio comercial un precio superior a lo tasado, lo que motivó que las autoridades españoles interpretaran de forma urgente la necesidad de renegociar dichas condiciones.[15] De igual forma, tampoco podemos entender el acercamiento tan solo reparando en las lógicas de la política internacional y en baremos económicos, pues este también estuvo estrechamente relacionado con los contextos propios de ambos países, una cuestión que ha gozado de menor predicamento en el análisis historiográfico.

La Cuba de los años setenta estaba lastrada económicamente por el bloqueo estadounidense y orientada a la ayuda estratégica y militar a los países inmersos en la descolonización. Asimismo, durante esta etapa se produjo la llamada «institucionalización», un proceso marcado, entre otras realidades, por la promulgación de la Constitución de 1976. Antoni Kapcia ha señalado que, si bien la institucionalización resolvió algunos problemas internos (véase, por ejemplo, la crisis de confianza tras la radicalización comenzada en 1968), también creó nuevas dificultades a nivel institucional (osificación de las políticas y estructuras), que derivaron en tensiones sociales (Kapcia, 2006: 25). De esta forma, con la eclosión del proceso democratizador español, a Cuba se le abría una nueva ventana de oportunidad para mitigar las tensiones internas provocadas por el bloqueo económico y obtener una posición favorable en las relaciones con los países occidentales, en la que España serviría de puente de entendimiento.

En España las reivindicaciones de los nacionalismos periféricos durante la Transición tuvieron un enorme protagonismo en las vicisitudes de la normalización democrática. En este sentido, las problemáticas materializadas en territorios africanos como las ciudades de Ceuta y Melilla, la situación jurídico-administrativa del Sáhara Occidental tras la retirada española en 1976, además de la cuestión de la africanidad del archipiélago canario, convirtieron a la organización territorial en uno de los ejes de tensión de la normalización democrática (Bayo, 2006: 15).

Podemos convenir que existe cierto olvido historiográfico en lo que respecta a la influencia que poseyeron las veleidades independentistas en Canarias en el desarrollo del proceso transicional. Hemos de señalar que el Movimiento por la

15 «Bazas importantes para renegociar la compra de azúcar cubano» (10-02-1977), *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1977/02/10/economia/224377207_850215.html Consultado: 1-08-2024.

Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC) y una posible resolución de la Organización para la Unidad Africana (OUA) apoyando el derecho a la descolonización y autodeterminación del archipiélago canario activaron la respuesta del gobierno español. Un claro ejemplo de ello lo podemos encontrar en la visita oficial realizada por el presidente Suárez a las islas en abril de 1978, que denota la preocupación por la conflictividad en torno a la organización territorial. Uno de los emplazamientos visitados fue el cuartel del Tercio «Juan de Austria» en Puerto del Rosario (Fuerteventura), donde destacó:

> «Es importante reafirmar la defensa de la unidad e integridad de nuestra Patria, aquí y ahora (...), es importante hacerlo así porque aquí España se siente más España, porque aquí Canarias alcanza su dimensión atlántica al sentirse entrañablemente unida a todos los hombres y pueblos de España».[16]

Contrarrestar el proyecto independentista exigía, por tanto, obtener el favor de Cuba, que poseía una innegable autoridad en el antiimperialismo (Padrón, 2021: 5).[17] En el marco de este reconocimiento de Cuba como rector simbólico de la descolonización se encuadra, por ejemplo, la notificación del reconocimiento oficial de Angola como Estado independiente por parte de España en febrero de 1976, con cuyo pueblo y gobierno se esperaba «mantener las relaciones más amistosas y cordiales con paz».[18] Sin embargo, tal y como ha apuntado recientemente José Manuel Otero Novas (exministro de Presidencia), los Estados Unidos de América utilizaron al MPAIAC para presionar a España y así conseguir su adhesión a la OTAN, lo que colocaba a la naciente democracia en una verdadera encrucijada geopolítica.[19] De esta forma, el orbe antiimperialista y la posible incorporación a la alianza supranacional jugaron un papel importante en el marco de las relaciones entre Cuba y España, cuya estrechez permitió que Fidel Castro expresara públicamente su deseo de que España no ingresara en la OTAN[20] y que las autoridades españolas sugirieran al dirigente cubano la idoneidad de un proceso

16«Suárez reafirma la unidad de España ante los legionarios» (26-4-1978), *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1978/04/26/espana/262389602_850215.html. Consultado: 25-07-2024.

17 Este hecho que se ponía de manifiesto en los continuos recibimientos a Fidel Castro en países como la Argelia de Houari Boumédiène quien, poco más de semana después de la visita de Suárez a La Habana, recibió la visita del mandatario cubano por sexta vez entre vítores y aplausos. En «Llegó Fidel a Argelia para una visita de amistad y trabajo» (20-9-1978), *Granma*, p. 1. Debemos señalar que Argelia fue uno de los principales patrocinadores del independentismo canario, debido a intereses geopolíticos de la región.

18 «Comunicación del reconocimiento oficial del Estado de Angola, Suárez de Puga, Enrique, La Habana» (26-02 1976), CGD-MINREX, España, 1976, núm. 01303.

19 «Estados Unidos nos dejó un mensaje: o entran ustedes en la OTAN o les independizo las Canarias» (30-05-2022), *20minutos*. Disponible en: https://www.20minutos.es/noticia/5006876/0/entrevista-jose-manuel-otero-novas-estados-unidos-nos-dejo-un-mensaje-o-entran-ustedes-en-la-otan-o-les-independizo-las-canarias/. Consultado: 25-07-2024.

20 «Ayer comenzó la Cumbre de La Habana» (04-09-1979), *ABC*, p. 6. Debemos destacar que las palabras de Fidel Castro propiciaron que fuera publicada una nota oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores que reconocía que la incorporación a la OTAN correspondía «exclusivamente al pueblo español», todo ello «a través de sus representantes en libre ejecución de su soberanía». En «Protesta española por la alusión de Fidel Castro al tema OTAN» (09-09-1979), *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1979/09/05/internacional/305330405_850215.html. Consultado: 26-07-2024.

democratizador en la isla. Este intento, como destacó el exministro Marcelino Oreja (2011: 273), resultó infructuoso.

Este compendio de realidades, en el que se conjugaban aspectos de estricto interés nacional con otros de carácter internacional, marcó las relaciones entre el gobierno de Suárez y la Cuba revolucionaria, un nexo que generó conexiones en diferentes parcelas y dejó su impronta en materia documental.

4. EL ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MINREX): EL ENLACE

El MINREX fue fundado el 23 diciembre de 1959 por el Decreto-Ley núm. 663, que desde su puesta en marcha se ha erigido como la institución valedora de los imperativos en materia exterior del proyecto revolucionario, una actividad que ha generado una ingente masa documental. Eso propicia que, para observar la estela del marco bilateral hispano-cubano en la cronología señalada, sea ineludible investigar en el abundante fondo documental de su archivo.

De esta forma, hemos de destacar que la documentación consultada se enmarca mayoritariamente en la gestión del ministro Isidoro Malmierca Peoli, figura con una amplia labor a través de la fundación de los órganos de la Seguridad del Estado, como miembro fundador del Partido Comunista de Cuba, integrante del Secretariado del Comité Central y fundador del periódico *Granma*. En el ámbito de las relaciones exteriores, Malmierca tomó el testigo a finales de 1976 de uno de los revolucionarios más distinguidos en materia diplomática, Raúl Roa García, cuya gestión estuvo marcada por el ataque a Girón en abril de 1961, la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) en enero de 1962 y la crisis de los misiles de octubre del mismo año. La documentación analizada se caracteriza por su marcada heterogeneidad, rasgo que define numerosos planos de esa «anómala» vinculación diplomática. Y es que, a pesar de que la presidencia de Adolfo Suárez comienza en julio de 1976, la consulta de los documentos del año anterior resulta sumamente reveladora para comprender cuál era la naturaleza bilateral previa al ascenso del presidente español. Esto se pone de manifiesto en los documentos relativos al fallecimiento de Franco el 20 noviembre de 1975, pues seis días antes de la oficialización de la muerte del dictador, la Embajada de España notificó al MINREX la proximidad del hecho y señaló las directrices para la ceremonia fúnebre,[21] se estableció un libro de condolencias en la antigua sede de la embajada en la calle Oficios (núm. 42) y se celebró una misa de réquiem por el descanso eterno de Franco el 24 de noviembre en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.[22] Por su parte, por el gobierno revolucionario dictó tres días de luto oficial, lo cual fue correspondido con el agradecimiento por las instituciones

21 «Notificación al Ministerio de Relaciones Exteriores de la normativa de asistencia a las exequias de Francisco Franco, Embajada de España en Cuba, La Habana» (14-11-1975), CGD-MINREX, España, 1975, núm. 186.

22 «Notificación del libro de condolencias y misa de réquiem por el fallecimiento de Franco, Embajada de España en Cuba, La Habana» (20-11-1975), CGD-MINREX, España, 1975, núm. 190.

españolas.[23]

El interés de la cancillería española en Cuba por obtener la asistencia de una delegación revolucionaria denota no solo la fluidez de las relaciones institucionales, sino también el interés español en estrechar lazos con la Cuba revolucionaria, como así se muestra en el apoyo de España para la candidatura de Cuba en una de las tres vicepresidencias que correspondían a América Latina en la Asamblea General de las Naciones Unidas.[24] En lo que se refiere a esa concepción de mundo común expresada por Suárez, esta también brota en la documentación consultada en el MINREX, todo un reflejo material de esa vocación americanista que enaltecía los vínculos con América Latina y, con mayor concreción, con Cuba.

José María de Areilza y Martínez de Rodas, ministro de Asuntos Exteriores entre diciembre de 1975 y julio de 1976, así lo manifestaba en su misiva al ministro Raúl Roa, apodado «Canciller de la Dignidad» por su sólida lealtad a la Revolución. En la documentación consultada, Areilza identificaba el desempeño español en la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki en 1975, como el resultado de «los lazos históricos y geográficos» que unían a España al continente y a un «nuevo acontecer europeo».[25] A pesar de la clara referencia a la proyección europeísta, esta fue matizada por el ministro aludiendo el reconocimiento de la «vocación americanista» a través de una larga enumeración de hitos compartidos, lo que parecía encaminado a sosegar la preocupación del gobierno cubano ante la posibilidad de ingreso de España a la Comunidad Económica Europea y en la OTAN, acontecimientos que podían quebrar las relaciones de cooperación geopolítica y comercial con la «perla del Caribe».[26]

La búsqueda del apoyo iba en consonancia con la creciente consideración positiva de La Habana sobre el proceso de democratización española que, a pesar de las disonancias ideológicas, se hizo patente en los intercambios entre las autoridades españolas en la isla y el gobierno. Este reconocimiento propició el apoyo a la entrada de España en el Consejo de Administración de la OIT y, tras el intento de golpe de Estado de febrero de 1981, el reconocimiento de la legalidad constitucional, que a ojos del propio Fidel era el único contexto que

23 «Agradecimiento al ministro Raúl Roa García por las condolencias manifestadas a las instituciones españolas, Embajada de España en Cuba, La Habana» (20-11-1975), CGD-MINREX, España, 1975, núm. 12/12.

24 «Acuse de recibo del apoyo de España a la candidatura de Cuba para la vicepresidencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Embajada de España en Cuba, La Habana» (24-04-1975), GCD-MINREX, España, 1975, núm. 66.

25«España ante la Conferencia-Cumbre de Helsinki» (22-07-1975), *ABC*. Disponible en: https://www.march.es/es/coleccion/archivo-linz-transicion-espanola/ficha/espana-ante-conferencia-cumbre-helsinki--linz.R-11129. Consultado: 25-07-2024.

26 «Carta al ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Raúl Roa García, De Areilza, José M.ª, Madrid» (09-03-1976), GCD-MINREX, España, 1976, núm. 581. Hemos de señalar que esta inquietud rebasó el mero ámbito diplomático y el interés por dicha cuestión es constatable en la masiva proliferación de trabajos de diploma de la Universidad de La Habana, actualmente custodiados en la Biblioteca del Instituto Superior de Relaciones Internacionales «Raúl Roa» (ISRI). Estos se erigen como perfectos termómetros de las inquietudes intelectuales del estudiantado, pues en ellos se vislumbra la preocupación por definir los efectos económicos del ingreso en el marco común europeo y proponer nuevos nexos comerciales.

favorecía la «creación de un clima internacional de paz y cooperación» óptimo para «el desarrollo económico y social de las naciones».[27] Si atendemos a la documentación custodiada en el MINREX, podemos observar cuáles fueron los tres mecanismos desarrollados para profundizar la vinculación y que precisan un análisis individualizado: la diplomacia cultural, las asociaciones de amistad hispano-cubana y la firma de tratados comerciales.

5. LOS NEXOS: DIPLOMACIA CULTURAL, ASOCIACIONISMO Y CONVENIOS COMERCIALES

El sustrato cultural es uno de los grandes acicates para la cooperación entre realidades nacionales, pues se convierte en un marco de entendimiento con códigos propios que permiten el tejido de negociaciones e inversiones, así como la cooperación educativa y científica a través de la financiación de acontecimientos culturales y eventos dedicados a destacar las manifestaciones culturales de cada nación, dotando a estas de una innegable consideración positiva. En la administración suarista, la documentación constata la existencia de una enérgica diplomacia cultural encaminada a estrechar la vinculación con Cuba a través de diferentes repertorios, como la firma de convenios de cooperación cultural y educativa.[28]

Además de estos tratados, también podemos reseñar la importancia que tuvo la programación de eventos como la jornada inaugural de la Plaza de Colón de Madrid, el 15 de mayo de 1977,[29] en la que la Embajada de España alentó la participación de Cuba en un acontecimiento que, por la «advocación iberoamericana» del entorno, exigía la «nutrida presencia» de grupos de todos los países hispanoamericanos. Por ello, se invitó a las autoridades cubanas a enviar a su grupo «más distinguido», con una clara apelación a los vínculos culturales existentes y al reconocimiento de las estancias del Ballet Nacional de Cuba y de artistas de la «Nueva Trova» en el territorio español, representación artístico-musical que logró la identificación de la juventud con la Revolución a través de figuras de Pablo Milanés, Silvio Rodríguez o Carlos Puebla. No es casualidad carente de significado pues, como señala Robin Moore (2006: 135), actos como el referido fueron esenciales en la difusión de la obra de numerosos artistas, que llegaron a ser vistos como «símbolos internacionales de una nueva cultura socialista».

27 «Agradecimiento a Fidel Castro por su apoyo a la consolidación democrática tras el intento de golpe de Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid» (03-04-1981). CGD-MINREX, España, 1981, núm. 621.

28 «Certificación del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de ministros referente a la Negociación y firma del Convenio de cooperación cultural y educativa con España, Cienfuegos, Osmany, La Habana» (07-09-1978), CGD-MINREX, España, 1978, núm. 336.

29«Inaugurada la nueva plaza de Colón y el Centro Cultural de la Villa de Madrid» (17-05-1977), *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1977/05/17/madrid/232716256_850215.html Consultado: 25-07-2024.

De igual forma, en territorio cubano también se desarrollaron eventos con participación española, como el XI Festival de la Juventud y los Estudiantes (La Habana, 27 de julio-3 de agosto de 1978), que recibió la módica cantidad de 347 mil pesetas por parte de la delegación española.[30] Según el exagente de la CIA Phillip Agee, la participación española intentó ser boicoteada por la agencia de inteligencia a través de Ray Caldwell, un miembro de la embajada de los Estados Unidos de América en Madrid, lo que denotaría el malestar que el posicionamiento español generaba en la principal potencia occidental.[31] A pesar de iniciativas como esta, la documentación señala que existió una destacable fluidez en las relaciones culturales, manifestada, entre otros ejemplos, en las continuas invitaciones a diplomáticos a actos como la Conferencia Iberoamericana sobre Ciencia y Tecnología en octubre de 1978 o el reconocimiento realizado por Andrés Reguera Guajardo, ministro de Información y Turismo, al embajador de Cuba en Madrid, Carlos Alfaras, en el que destacaba «la inestimable colaboración» de los centros y medios de comunicación cubanos en los distintos eventos.[32]

Un apartado que merece destacarse es el de las entregas de premios, especialmente la documentación relativa al Premio Miguel de Cervantes. En 1977 comenzaron los contactos entre la Embajada de España en Cuba y las autoridades cubanas para la presentación de la candidatura de algún literato cubano, en la que Alejo Carpentier y Nicolás Guillén tomaban posición preferencial. Finalmente, en 1977, le fue concedida tal distinción al primero de ellos, lo que propició una enérgica transmisión documental entre delegaciones culturales de ambos países con visos de colaboración futura a través de una «entidad académica cubana». [33] El galardón fue celebrado con entusiasmo en Cuba, y las directrices del embajador español Enrique Suárez Puga a Lisandro Otero, intelectual y diplomático cubano, fueron consideradas para la publicación definitiva del premio en medios como *Bohemia*, que le dedicó un generoso espacio a la efeméride, reconociendo el valor de Carpentier como «conocedor de su país», así como por representar, a través de las letras, la «locución sencilla y profunda, amena, comunicadora, coherente y salpicada con humor de buena ley» que caracterizaría la idiosincrasia del habitante del «archipiélago en forma de caimán».[34] Asimismo, el diario *El País* le dedicó un extenso reportaje en el que se destacaba su «pericia vital» y sus esfuerzos por desarrollar el concepto de «americanía» como «factor aglutinante de varias culturas».[35]

30 «Notificación de recepción de 347 mil pesetas por parte de la delegación española del XI Festival de la Juventud y los Estudiantes, Embajada de Cuba en Madrid, Madrid» (06-12-1978), CGD-MINREX, España, 1978, s.n.

31 «Si me envían la lista de la gente que trabaja en la embajada de EEUU les diré quiénes son de la CIA» (14-08-1978), *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1978/08/15/ultima/271980001_850215.html. Consultado: 25-07-2024.

32 «Agradecimiento del ministro de Información y Turismo Andrés Reguera Guajardo a la Embajada de Cuba en España, Madrid» (22-02-1977), CGD-MINREX, España, 1977, núm. 3628.

33 «Notificación del embajador de España en Cuba de concesión del Premio Miguel de Cervantes a Alejo Carpentier» (22-12-1977), CGD-MINREX, España, 1978, núm. 2256-2.

34 «Carpentier: su mayor recompensa» (6-1-1978), *Bohemia*, pp. 24-25.

35 «Alejo Carpentier, premio Miguel de Cervantes 1977», (05-04-1978), *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1978/04/05/cultura/260575206_850215.html. Consultado: 25-07-2024.

Hemos de señalar que el marco relacional también engendró un nuevo ecosistema para el establecimiento de vínculos a través de otras plataformas e instituciones: las asociaciones de amistad hispano-cubanas.

La realidad identitaria cubana se materializó a través de este tipo de asociaciones, que se erigieron como el retrato social de la vinculación entre los dos países. Sin embargo, pese a la intensidad de los vínculos, en cuanto al nacimiento de dichas instituciones, atendemos a fundaciones tardías si las comparamos con otras instituciones similares en la Europa occidental: Francia (febrero de 1961), Finlandia (febrero de 1961), Grecia (agosto de 1963), Noruega (abril de 1964), Italia (agosto de 1964), Suecia (noviembre de 1966), Bélgica (marzo de 1969), Dinamarca (octubre de 1969), Islandia (diciembre de 1971), Holanda (enero de 1974), República Democrática Alemana (julio de 1974), República Federal Alemana (julio de 1974) y Portugal (julio de 1974). A pesar de la existencia de proyectos previos inacabados, hemos de esperar hasta 1977 para presenciar la fundación de la primera de estas entidades, la «Asociación de Amistad Canario-cubana José Martí», radicada en uno de los epicentros de la influencia cubana debido a la larga historia migratoria y la similitud sociocultural: las islas Canarias.[36]

Un año después de su fundación, nació la «Asociación Hispano-cubana Bartolomé de las Casas» en Madrid, que pretendía erradicar la incomunicación existente entre los amigos del pueblo cubano de las islas y sus homólogos en la península ibérica, fruto de la distancia geográfica y de las diferentes concepciones sobre los nexos con Cuba. La creación de una organización de solidaridad con Cuba en Madrid se convirtió en todo un hito para la causa y sirvió de acicate para la creación de entidades similares a lo largo de España: Cataluña (1980-1981), Asturias (1980-1981), Galicia (1981), Aragón (1982), País Vasco (1983), Islas Baleares (1984-1985) y Andalucía (1986).

La documentación es especialmente reveladora por ejemplo, en lo que respecta a la Asociación de «Amistad Aragonesa-cubana», fundada en 1980 con el objetivo de propiciar el máximo entendimiento entre ambas comunidades. Esta asociación se propuso promover el conocimiento de las costumbres y caracteres del pueblo cubano entre los aragoneses, contribuir al mutuo acercamiento mediante embajadas culturales, desarrollar todo tipo de iniciativas que redundaran en un mayor intercambio del «acervo folclórico y cultural», estimular los viajes de intercambio turístico, colaborar en la valoración de la herencia hispánica y «exaltar los lazos de hermandad existentes entre Aragón y Cuba».[37]

Ha de señalarse la fuerte orientación ideológica de estas asociaciones, cuyos vínculos con Cuba estaban teñidos de una clara simpatía por el proceso revolucionario. Uno de los desempeños usuales era el envío de cuadrillas de voluntarios en las «Brigadas Internacionales de Trabajo», creadas para contribuir

36 No es extraña tal realidad: pese a que es difícil cuantificar cuál fue el peso numérico de la inmigración canaria se estima que aproximadamente 50 mil recalaron en Cuba entre 1850 y 1950 (Hernández, 1981), cuyo impacto en la iniciativa empresarial y en la creación de medios de comunicación propios fue notable (Suárez, 2006; Cabrera, 1996).

37 «Acta de constitución de la Asociación de Amistad Aragonesa-cubana y estatutos» (11-06-1980), CGD-MINREX, España, 1980, núm. 3085-2.

al desarrollo económico cubano en materia agrícola y constructiva, además de realizar visitas históricas y participar en actividades organizadas por el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP).

En España también asistimos al desarrollo de numerosas actividades que prosiguen esta línea ideológica, como así muestra la documentación de la «Asociación de Amistad Catalano-cubana» de Tarrasa. Las fuentes destacan actividades en la «Fiesta Comarcal del Trabajo», en la que se presentó la exposición «Cuba, 20 años de victorias revolucionarias». Asimismo, se organizó un ciclo de cine cubano en Sabadell, en el que estaba previsto la visualización de la película de 1976 «Morir por la patria es vivir», producida por el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), y la reproducción de la película «Siete días de enero» de Juan Antonio Bardem, en conjunción con el desarrollo de coloquios que representaban las inquietudes de la política internacional del momento: charlas sobre «ecología, comarca y socialismo» y el papel de «la mujer en la revolución cubana», una conferencia del escritor cubano Lisandro Otero y, finalmente, un debate sobre el proceso revolucionario de Nicaragua.[38]

La figura de José Martí como «Apóstol de la Independencia» cobró un significado especial en los eventos organizados por estas asociaciones. Este es el caso del acto en su memoria celebrado en Madrid en junio de 1980, que contó con la presencia de Bertha Fernández, esposa del embajador cubano Carlos Alfaras, quien no pudo asistir por «encontrarse indispuesto». En este acto se hizo una panorámica de la vida de Martí, su destierro en España, su papel en la organización de la guerra, la denuncia de las pretensiones expansionistas del imperialismo estadounidense (con claros ecos al contexto del momento), se entregó a la señora Fernández una copia de su expediente académico y sus versos clausuraron el acto.[39] Este tipo de acontecimientos muestran la importancia que poseían estas entidades como valedoras de los vínculos con Cuba, a pesar de su radio de acción limitada debido a la desconexión territorial y los intereses propios y reivindicaciones de cada comunidad, así como el interés por parte de las autoridades españolas en celebrar actos culturales con instituciones latinoamericanas.[40]

El tercero de los ámbitos presentes en la documentación es el relativo a la firma de convenios económicos, dirigidos a establecer una alianza estable entre dos países que, como hemos visto, poseían importantes vínculos que fundamentaban el interés mutuo. La administración suarista no cejó en su empeño de desarrollar las negociaciones de un nuevo tratado comercial que actualizara la naturaleza de las relaciones económicas forjadas en los acuerdos

38 «Carta de la Embajada de Cuba en Madrid con notificación de plan de actividades de la Asociación de Amistad Catalano-cubana de Tarrasa» (03-07-1980), CGD-MINREX, España, 1980, núm. 3381-2.

39 «Crónica del acto en memoria de José Martí en la Asociación de Amistad Hispano-Cubana» (26-06-1980), CGD-MINREX, España, 1980, núm. 3391-2.

40 «El I Encuentro de Teatro de España y América Latina será itinerante» (28-06-1980), *El País*. Disponible: https://elpais.com/diario/1980/06/28/cultura/330991204_850215.html. Consultado: 25-07-2024.

de pago de 1971 y las disposiciones adicionales suscritas en 1972[41] y en 1974.[42] Pese a que no es el apartado que genera mayor masa documental, sí se observan algunos documentos especiales que aluden a la notificación y el seguimiento del desarrollo de las negociaciones, las principales líneas de actuación, la firma de los protocolos anuales y los puntos destacables de los acuerdos. Esto muestra el interés por establecer un tablero económico beneficioso en ese marco de relación, además de mostrar las complejidades características de cualquier negociación de esta índole. Es en este ámbito donde hizo acto de presencia una de las figuras femeninas emblemáticas de la Revolución cubana, Celia Sánchez Manduley, que como Secretaría de Estado supervisó las relaciones económicas entre ambas naciones.[43]

En el Archivo Central del MINREX perviven algunos vestigios de su labor en la firma de acuerdos con España, que revelan que, a pesar de las disonancias ideológicas y los intereses particulares, el reconocimiento de ese «pasado común» fue un ingrediente esencial para el entendimiento. Si en 1976 la documentación no revela ningún tipo de insatisfacción por parte de las autoridades cubanas ante las actualizaciones anuales del protocolo comercial,[44] la situación se tornó más compleja en 1977, fecha en la que las bases del acuerdo fueron modificadas sutilmente por la contraparte española ante la estupefacción de sus interlocutores cubanos. Tal y como se señala desde La Habana, en diversos momentos de la negociación la cuerda se tensó, llegando a desarrollarse conversaciones «complejas y difíciles» que abrieron la ventana del pesimismo, considerándose incluso la repentina posibilidad de no llegar «a acuerdo alguno».[45]

A pesar de estas eventuales dificultades, ambas partes resolvieron sus diferencias estratégicas y los acuerdos fueron sucediéndose y, tan solo un año más tarde, tomó forma el nuevo protocolo comercial. Este preveía la exportación a España durante el año 1979 de 75 000 toneladas métricas de azúcar, la adquisición de 8000 toneladas métricas de tabaco en rama y 64 millones de unidades de tabaco torcido por parte de «Tabacalera, Sociedad Anónima», la cantidad mínima de 3500 toneladas métricas de café, 5000 toneladas de mariscos, 2000 toneladas de

41 «Protocolo Adicional al Acuerdo de Pagos entre el Gobierno de España y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba de 18 de diciembre de 1971, hecho en Madrid el día 23 de diciembre de 1972» (09-03-1973), *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 59, p. 4707.

42 «Protocolo adicional al Acuerdo de Pagos entre el Gobierno de España y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba de 18 de diciembre de 1971, hecho en Madrid el 14 de mayo de 1974» (01-06-1974), *BOE*, núm. 131, p. 11277.

43 Con una dilatada trayectoria de compromiso ideológico, una destacable participación en los combates comandados desde la Sierra Maestra y una estrecha relación con Fidel Castro, Celia Sánchez fue designada como secretaria del Consejo de Estado (1962-1976), diputada al Parlamento, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y de la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, desempeños que la hacían participe de las altas esferas del poder revolucionario (Álvarez, 2004).

44 «Notificación para el MINREX del Consejo de Ministros de la República de Cuba sobre la firma del protocolo comercial con España, Celia Sánchez, La Habana» (23-08-1976), CGD-MINREX, España, 1976, s.n.

45 «Notificación al ministro de Comercio Exterior (Mincex) Marcelo Fernández Font sobre la prórroga del convenio comercial y gestiones para un nuevo protocolo» (26-12-1977), CGD-MINREX, España, 1977, núm. 6253.

pescados, 3500 toneladas métricas de sínter y óxido de níquel y otras mercancías que fueran de interés para el mercado español, como el ron cubano. Por su parte, España acordaba el tejido de facilidades crediticias para Cuba a través de un crédito gubernamental, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo y amortizaciones de capital e intereses, además de exportaciones de mercancías con pago al contado cuyo valor ascendía a 50 millones de dólares americanos,[46] todo un soplo de aire fresco ante las insondables consecuencias materiales del embargo estadounidense. De esta forma, ambos gobiernos establecieron las condiciones y previsiones que los erigían como socios preminentes, se concertaba la obligatoriedad de encuentros anuales en sedes alternas y se limaban algunos de los desequilibrios de los acuerdos firmados con anterioridad (CRUZ, 1992: 71).

Datos del convenio comercial España-Cuba de 1979	
Cuba-España	España-Cuba
-75 000 toneladas métricas de azúcar. -8000 toneladas métricas de tabaco en rama. -64 millones de unidades de tabaco torcido. -3500 toneladas métricas de café -5000 toneladas de mariscos. -2000 toneladas de pescado. -3500 toneladas métricas sínter y óxido de níquel.	-Mercancías con pago al contado de un mínimo de 35 millones de dólares estadounidenses. -Bienes de capital: suministro de bienes de equipos, plantas industriales, buques y servicios. -Otros productos: -Cooperación entre empresas españolas y cubanas en terceros mercados. -Participación española en la infraestructura de la industria turística cubana. -Otros gastos en concepto de «invisibles».

Fuente: Elaboración propia.

La visita del mandatario español fue, por tanto, el prolegómeno del acuerdo rubricado en enero de 1979, que estableció nuevas condiciones y que ilustra el pragmatismo que caracterizó a este marco bilateral. 81 años después del llamado «Desastre del 98», España y Cuba volvían a reconocerse como interlocutores preferenciales en un contexto internacional caracterizado por la política de bloques y, a pesar de las diferentes ambiciones geopolíticas, llegaban a acuerdos económicos favorables para ambos modernizando la naturaleza de la relación. De esta manera, los años setenta inauguraron un nuevo marco de conversaciones que propició el interés mutuo, la preocupación por las respectivas políticas internas y cómo estas pudieran afectar a las relaciones diplomáticas y económicas. Buena

46 «Convenio Comercial entre el Reino de España y la República de Cuba, tres Protocolos adicionales y el Protocolo Comercial Hispano-Cubano para 1979, hechos el 23 de enero de 1979» (17-03-1979), *BOE*, núm. 66, pp. 6653-6657.

muestra de ello, como hemos señalado, es el nerviosismo del gobierno cubano ante la adhesión de España a OTAN y a la Comunidad Económica Europea en 1986. Esto se hizo visible en una entrevista concedida a la Televisión Española en 1984, realizada por el vigésimo quinto aniversario de la Revolución en el poder, en la que Fidel Castro reconoció que las «magníficas posibilidades» que poseía España y que Cuba «necesitaba» pasaban por las relaciones de España con América Latina y con el Tercer Mundo a través de la neutralidad, «fuera del bloque militar»,[47] una afirmación que reflejaba la inquietud que produjo el ingreso de España en la OTAN tan solo dos años antes.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Durante la administración suarista el peso de «la Hispanidad» como fundamento político energizó enormemente el acercamiento a una Cuba muy diferente a la de los «mambises» que protagonizaron la caída de la plaza colonial española a finales del siglo XIX. Tal y como se ha podido observar en la documentación consultada, las relaciones diplomáticas entre España y Cuba durante la administración suarista se tejió sobre una idea clara: la existencia de un «mundo común» que propiciaba la profundización de las relaciones más allá de condicionantes ideológicos. De esta forma, fenómenos como la cooperación cultural o el asociacionismo cristalizaron para «nutrir» esa sangre común y abrir un nuevo capítulo entre ambos países. Numerosos eventos contaron la participación de representantes cubanos y españoles, se estrechó la colaboración académica y se destacó la cultura como uno de los principales baluartes de los lazos. A su vez, fueron fundadas asociaciones de amistad que reconocían ese sustrato identitario y se llevaron a cabo actos culturales y visitas a la isla caribeña.

Sin embargo, tras las razones de pura afinidad histórico-cultural se esconde un escenario mucho más complejo, lastrado por el marco geopolítico de la Guerra Fría. El rol cubano en el mundo antiimperialista interesó a la administración liderada por Adolfo Suárez, quien identificó en La Habana al interlocutor necesario para apaciguar las tensiones territoriales internas y establecer una vía diplomática alternativa. Por su parte, Cuba acogió de buen grado el proceso transicional español, que le permitía establecer nuevos vínculos económicos y obtener socios comerciales más allá de Moscú, una realidad que también favorecía a la administración suarista.

Así pues, la naciente democracia española inauguró una nueva etapa en su política exterior que, pese a su fugacidad, se destacó por desvincularse de las lógicas bipolares de la escena global, lo que no careció de complejidades e inauguró inquietudes acerca de las veleidades europeístas del gobierno liderado por Adolfo Suárez. No obstante, el talante neutralista de Suárez se vio superado

47 «Y en eso, llegó Fidel. Entrevista a Fidel Castro» (4-1-1984), *Televisión Española*. Disponible en: https://www.rtve.es/play/videos/en-portada/portada-eso-llego-fidel/578193/. Consultado: 26-07-2024.

por la política nacional, en un proceso que finalizó con el desmembramiento de UCD y la priorización de la agenda comunitaria. Si hacemos un balance de lo que supuso esta tercera vía encabezada por Adolfo Suárez, simbolizó de forma enérgica la naturaleza propia del proceso de normalización democrática, que tuvo su proyección en territorios anteriormente insospechados. Como señala Juan Luis Manfredi (2021: 21), la diplomacia es una disciplina compleja, que aparta cualquier inmovilismo ideológico en pro de la práctica, algo que puede identificarse en el ejercicio de «realpolitik» desplegado por el gobierno español en la cronología señalada, donde percepción de ser «hijos de un mundo común», la agenda geopolítica y los intereses económicos se conjugaron.

En lo conferido a nuestro objeto de estudio, atender al entramado de nexos con Cuba, a los mecanismos a través de los que se forjaron y vislumbrar la documentación custodiada en archivos inéditos, ayuda a comprender de forma más amplia la Transición y nos permite erradicar cualquier atisbo de interpretación teleológica. Esta vocación por eliminar los artificios geográficos en el análisis histórico exige, por tanto, aterrizar en la documentación de los países en cuestión, con el convencimiento de que esto abrirá nuevos horizontes historiográficos.

7. HEMEROGRAFÍA

ABC (1979).
Boletín Oficial del Estado (1971-1979).
El País (1978-1981).
Granma (1975-1981).
Guerrillero (1978).
Radio Televisión Española (1984).
Bohemia (1978).
Sierra Maestra (1978).

8. AGRADECIMIENTOS

Debemos expresar nuestro agradecimiento a la Dra. Palmira Vélez Jiménez, de la Universidad de Zaragoza, al Dr. Sergio Guerra Vilaboy, director del Departamento de Historia de la Universidad de La Habana y presidente de honor de la Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe (ADHILAC), al profesor René Villaboy Zaldívar y a la Dra. Susana Hernández Plá. Asimismo, al Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX), a la Biblioteca del Instituto Superior de Relaciones Internacionales de Cuba «Raúl Roa García» (ISRI) y a la Biblioteca Nacional «José Martí».

9. REFERENCIAS

Álvarez Tabío, P. (2004): *Celia, ensayo de una biografía*, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana.

Arenal Moyúa, C. del (2011): *Política exterior de España y relaciones con América Latina: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*, Fundación Carolina-Siglo xxi Editores, Madrid.

Aróstegui Sánchez, J. (2004): *La historia vivida. Sobre la historia del presente,* Alianza Editorial, Madrid.

Aróstegui Sánchez, J. (2007): La transición a la democracia, 'matriz' de nuestro tiempo reciente, en Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid: 31-43.

Balfour, S. (2009): *Fidel Castro. Una biografía política*, Ediciones Península, Barcelona.

Bastidas Tinizaray, M. C. (2020): Relaciones de España con Iberoamérica entre 1979 y 1982, *Memoria y Civilización*, 23: 399-418.

Bayo, F. (2006): Las relaciones políticas entre España y Cuba. Continuidad histórica y ajustes frecuentes, *Documentos CIDOB América Latina*, 16: 1-62.

Cabrera Déniz, G. (1996): *Canarios en Cuba: un capítulo en la historia del archipiélago (1875-1931),* Editorial Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Castillo Guevara, J. del y Paz Martín, S. (2019): Reflexiones generales sobre el Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba desde la perspectiva del modelo de la continuidad de los documentos, *Investigación bibliotecológica*, vol. 33, 81: 89-110.

Cruz, A. (1992): Relaciones bilaterales entre el Estado español y Cuba del autonomismo al entreguismo en la política exterior, *África-América Latina, cuadernos: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*, 8: 67-82.

Ferrer, A. (2021): *Cuba: an American history*, Scribner, New York.

Figueredo Cabrera, K. (2018): Las relaciones entre la España de Franco y la Cuba de Fulgencio Batista, en Azcona Pastor, J. M., Escalona, I. y García, M. (eds.), *Relaciones bilaterales España-Cuba: (Siglo xx)*, Editorial Sílex, Madrid: 389-428.

Fuentes, J.F. (2011): *Adolfo Suárez: biografía política,* Editorial Planeta, Madrid.

Gleijeses, P. (2001): *Conflicting Missions: Havana, Washington, and Africa, 1959-1976,* University of North Carolina Press, Chapel Hill.

Gleijeses, P. (2013): *Visions of Freedom: Havana, Washington, Pretoria, and the Struggle for Southern Africa, 1976-1991*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

González Morales, R. (2019): *Trump vs Cuba*, Ocean Sur, La Habana.

Guerra Villaboy, S. (2021): *Historia de la Revolución Cubana. Un nuevo panorama de su historia (1953-2020)*, Navegando Publicaciones, Brasil.

Guerra, L. (2012): *Visions of Power in Cuba: Revolution, Redemption, and Resistance, 1959-1971*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

Guevara de la Serna, E. (2018): *Solidaridad e internacionalismo*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Hernández García, J. (1981): *La emigración canaria en el siglo xix*, Editorial Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández, A. (2009): *Suárez y el Rey*, Espasa, Madrid.

Hierrezuelo Planas, M. C. y Chacón Campbell, E. (2018): Notas preliminares sobre la visita de Adolfo Suárez a Cuba, en Azcona Pastor, J. M., Escalona, I. y García, M. (eds.), *Relaciones bilaterales España-Cuba: (Siglo xx),* Editorial Sílex, Madrid: 463-484.

Hosoda, H. (2019): *Castro and Franco. The Backstage of Cold War Diplomacy,* Routledge, New York.

Huntington, S. (2005): *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*, Editorial Paidós Ibérica, Barcelona.

Juliá Díaz, S. (2017): *Transición. Historia de una política española (1937-2017),* Galaxia Gutenberg, Madrid.

Kapcia, A. (2006): Political Change in Cuba The Domestic Context for Foreign Policy, en Erisman, M. y Kirk, J. (eds.), *Redefining Cuban Foreign Policy. The Impact of the «Special Period»,* University Press of Florida, Florida: 23-48.

Macle J. (2019): Writing the Revolution's History out of Closed Archives, en Bustamante, M. y Lambe, J. (eds.): *The Revolution from within, Cuba 1959-1980*, Duke University Press, Durham: 47-63.

Manfredi Sánchez, J. L. (2021): *Diplomacia. Historia y presente*, Editorial Síntesis, Madrid.

Molinero Ruiz, C. e Ysás Solanes, P. (2018): *La Transición. Historia y Relatos*, Siglo XXI Editores, Madrid.

Moore, R. (2006): *Music and revolution. Cultural change in a socialist Cuba*, University of California Press, Los Ángeles.

Morán Suárez, G. (2009): *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Debate, Barcelona.

Morán Suárez, G. (2015): *El precio de la Transición*, Akal Editores, Madrid.

Moreno Juste, A. (2001): La historia de las relaciones internacionales y de la política exterior española, *Ayer*, 42: 97-124.

Navajas Zubeldía, C. (2019): Entre la transición y la Gran Recesión. Una nueva historia política del reinado de Juan Carlos I, en Navajas Zubeldía, C. e Iturriaga D. (coords.), *El reinado de Juan Carlos I (1975-2014). VI Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo (2016),* Universidad de La Rioja, Logroño: 9-27.

Neila Hernández, J. L. (2007): La historia de las relaciones internacionales en España: un marco interpretativo, *Estudios de Historia de España*, 9: 177-212.

Oreja Aguirre, M. (2011): *Memoria y esperanza. Relatos de una vida*, Esfera de los Libros, Madrid.

Otero Novas, J. M. (1987): *Nuestra democracia puede morir*, Plaza y Janés, Barcelona.

Padrón Alemán, M. C. (2021): «Crónica de una relación (casi) anunciada: las relaciones internacionales España-Cuba en el periodo de la Transición española (1975-1982)», en Acosta Guerrero, E. (coord.), *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2020),* Casa de Colón, Las Palmas de Gran

Canaria: 1-8.

Pasamar Alzuria, G. (2019): *La Transición española a la democracia ayer y hoy. Memoria cultural, historiografía y política*, Marcial Pons, Madrid.

Paz Sánchez, M. de (1997): *Zona rebelde. La diplomacia española ante la Revolución Cubana (1957-1960),* Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

Pereira Castañares, J. C. (2001): Transición y política exterior. El nuevo reto de la historiografía española, *Ayer*, 42: 96-123.

Pereira Castañares, J. C. (2015): Cuba/España, España/Cuba, de anomalía en anomalía, *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, vol. 9, 1: 5-7.

Powell, C. (2011): *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia,* Galaxia Gutenberg, Barcelona.

Quintana Navarro, F. (1996): La historia de las relaciones internacionales en España: apuntes para un balance historiográfico, en VV. AA, *La historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*, CEHRI, Madrid: 9-65.

Romero Reyes, R. y Alonso Falcón, R. (2018): *Revolución cubana y Estados Unidos a partir del 17D. Diálogos en Cubadebate,* Ocean Sur, La Habana.

Roy, J. (1999): *La siempre fiel. Un siglo de relaciones hispano-cubanas (1898-1998)*, Libros de la Catarata, Madrid.

Roy, J. (2009): *The Cuban Revolution (1959-2009). Relations with the European Union, and United States*, Palgrave McMillan, New York.

Sánchez Andrés, A. (2018): La historia de las relaciones entre España e Hispanoamérica: un estado de la cuestión», en Jorge, D. (coord.), *Tan lejos, tan cerca: miradas contemporáneas entre España y América Latina,* Tirant Lo Blanch, Valencia: 157-189.

Sierra Madero, A. (2022): *El cuerpo nunca olvida: Trabajo forzado, hombre nuevo y memoria en Cuba (1959-1980)*, Rialta Ediciones, México D.F.

Skierka, V. (2002): *Fidel. La biografía definitiva del líder cubano*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona.

Soto Carmona, Á. (ed.) (2022): *La España que era. Su imagen en el último medio siglo*, Libros de la Catarata, Madrid.

Spenser, D. y Joseph, G. M. (2008): *In from the Cold. Latin America's New Encounter with the Cold War*, Duke University Press, Durham (North Caroline).

Suárez Bosa, M. (2006): Empresarios canarios en Latinoamérica. El caso de Cuba, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 4-5: 317-344.

Villar de Ortiz Urbina, F. (2016): *La transición exterior. Del aislamiento a la influencia (1976-1996)*, Marcial Pons, Madrid.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 511-529
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.20

Las cartelas en la cartografía del territorio andaluz (Siglos XVI-XVII)

The cartouches in the cartography of the Andalusian territory (16th-17th centuries)

Carlos Posada Simeón*
Universidad de Sevilla
https://orcid.org/0000-0002-9386-163X
posada@us.es

Alicia Iglesias Cumplido
Universidad de Sevilla
https://orcid.org/0000-0002-3299-2521
aicumplido@us.es

Resumen

Los mapas están compuestos por elementos geográficos y ornamentales. Estos últimos además de pertenecer a la *marginalia* decorativa de la cartografía nos transmite un mensaje concreto, cumpliendo la función para la que había sido creado. A la vez, los tipos y la decoración de cartelas han ido evolucionando paralelamente al proceso artístico imperante en cada momento histórico. A lo largo del periodo estudiado las características de estos grabados han sido muy distintos tanto por la belleza ornamental como por las implicaciones sociales o políticas que han pretendido. Durante esta época se han seleccionado todos aquellos mapas que tenían representado el territorio andaluz, para así examinar la transformación de las cartelas en una misma región geográfica.

Palabras clave: cartografía histórica, cartela, *marginalia*, mapas regionales, cartografía andaluza.

Abstract

The maps are composed of geographical and ornamental elements. The latter, in addition to belonging to the decorative marginality of cartography, transmits a specific message, fulfilling the function for which it was created. At the same time, the types and decoration of cartouche have evolved in parallel with the artistic process prevailing in each historical moment. Throughout the period studied the characteristics of these engravings have been very different both for the ornamental beauty and for the social or political implications they have intended. During this time, all those maps that represented the Andalusian territory were selected, in order to examine the transformation of the cartouche in the same geographical region.

Keywords: Renaissance Cartography, Cartouche, *Marginalia*, Regional Maps, Andalusian Cartography.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

En la cartografía de la Edad Moderna, y por ende en los mapas regionales de este periodo, han coexistido dos tipos de elementos. Por un lado, los componentes geográficos que hacen referencia a la localización de determinados hitos territoriales sean puntuales (núcleos urbanos, fortificaciones, puertos…), lineales (ríos, limites, caminos…) o superficiales (reinos, obispados, provincias…). Pero junto a este tipo también queda plasmado en el mapa toda una *marginalia* ornamental que sirven, en principio, para embellecer el mapa, aunque, como veremos, la información que presentan puede deberse a explícitos factores políticos, sociales o culturales.

Así pues, llevaremos a cabo un procedimiento de selección de uno de los elementos ornamentales más utilizados de la *marginalia* cartográfica y que mejor refleja la parte artística de los mapas renacentistas: las cartelas, a pesar de lo inexacto del nombre. El término procede de otra área de conocimiento y fue incorporado a la cartografía a partir de la muestra expositiva *Marginalia in cARTography,* celebrada en la Universidad Wisconsin-Madison. *Cartouche,* que es el término más extendido de estas imágenes decorativas aplicadas al arte en general y a la cartografía en particular, es una palabra de origen francés que tiene muchas acepciones en español. Podríamos traducirlo como orla, adorno, cartela, tarjeta, escudo, tarja, cartucho... C*artouche* procede de *cartoccio*, vocablo italiano que deriva de carta, que significa papel y que proviene, a su vez, de la palabra latina *charta*, es decir hoja de papiro preparada para recibir escritura. Esta amplitud de significados en español origina gran dificultad conceptual cuando intentamos utilizar una expresión que pretenda englobar todo su contenido. Teniendo en cuenta esta discrepancia optaremos por cartela por ser el vocablo más ampliamente aceptado en los estudios de cartografía histórica, aunque no alcanza la profundidad explicativa del término francés.

Si bien en un principio estas cartelas solo se utilizaban para enmarcar de forma simple y escueta los títulos de los mapas, posteriormente se fueron aplicando para otros fines (nombre del autor, fecha de realización, dedicatorias, descripciones locales o regionales, leyendas…). Pero a su vez, además de diversificarse su desempeño también se fueron enriqueciendo sus adornos de acuerdo a las características artísticas y arquitectónicas de la época. Incluso, permitían a estos grabadores unas oportunidades ilimitadas para mostrar sus habilidades artísticas (Albornedo, 2010: 113). A lo largo del periodo examinado la tipología y el estilo de estos grabados han sido muy distintos tanto por la belleza decorativa como por las implicaciones sociales o incluso por su simbolismo. Por tanto, estas cartelas han ido evolucionando en su lenguaje visual, sabiendo que fábulas, alegorías, leyendas y otros textos insertados en estos mapas se han utilizado para transmitir determinados mensajes gráficos (Shirley, 2008: 341). No debemos olvidar que los mapas, como elemento de comunicación, tiene siempre una intención.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo esencial de esta investigación es la de identificar y analizar las cartelas en los mapas andaluces de la época analizada sobre un territorio regional concreto, la mayoría de producción foránea debido a las circunstancias políticas de la corte española de procedencia flamenca. Fue una simple condición de confianza en los cartógrafos flamencos, autores de las ilustraciones un amplio número de la época. Para ello será fundamental tener en cuenta que los proyectos en papel fueron considerados como un laboratorio de ideas por especialistas como Jesús Miguel Palomero Páramo (1982: 56-57), que no dudó en afirmar que los grandes avances en arquitectura tuvieron siempre antecedentes en la retablística y éstos, a su vez, en las artes suntuarias y en el dibujo. Para él, las cartelas dibujadas, pintadas o impresas, funcionaron como catálogo para las que se realizaron después con materiales y procedimientos mucho más lentos y costosos. Si lo tenemos en cuenta, podremos valorarlas desde una nueva perspectiva, por lo que significan en sí mismas y por cuanto tienen de elementos activos en procesos complejos y determinantes en otros géneros, de ahí la necesidad de análisis transversales que aporten una visión más amplia y completa.

El periodo estudiado comienza en el siglo XVI y culmina a finales del XVII. Durante esos dos siglos tuvieron lugar unos cambios sustanciales tanto en el continente como en el contenido de las cartelas. Al principio del XVI los mapas de regiones europeas no eran objetivo prioritario, ya que se tenía la mirada puesta en la expansión territorial transatlántica, por lo que había más interés en hacer mapas de zonas de ultramar que de nuestro continente. Pero una vez pasado la primera fase de expansión comenzaron a proliferar los mapas de regiones europeas. Uno de esos espacios fue Andalucía que por su situación y sobre todo por su transcendencia en la época de los descubrimientos y posteriormente con el continuo comercio con los territorios ultramarinos fue propósito de abundantes representaciones cartográficas.

La primera fase de nuestra investigación ha consistido en la localización de dichos mapas y en el análisis de esta documentación histórica. Una vez identificados éstos han sido objetos de selección, clasificación, comparación e investigación, siguiendo uno de los métodos más utilizados para la cartografía histórica (Woodward, 2007: 9; San Antonio, 2006: 82). Una vez localizados se ha llevado a cabo una selección de mapas de ambos siglos y cuyo territorio principal representado es Andalucía. Se han descartado por tanto mapas de carácter comarcal como *Hanc insulam perlustrabat et Sua manu depingebat Georgius Hoefnaglius antuerpian Belga. Dum extendar* de 1584 donde sólo se cartografía la Bahía de Cádiz o por representar un territorio mucho más amplio que Andalucía como *Nova Descriptio Hispaniae* de Pirrho Ligorio de 1589, primer mapa de España y Portugal orlado por todos sus lados, con vistas de ciudades y personajes ataviados con trajes de la época. Del mismo modo también se han descartado aquellos mapas que carecían de elementos ornamentales como los de Alonso de Santa Cruz y Pedro de Esquivel realizados entre 1555 y 1570 (Mapa de la parte occidental de Andalucía o Mapa de la parte suroriental de Andalucía). El total

de mapas seleccionados han sido 27, 4 corresponden al siglo XVI y 23 al XVII. La clasificación de estos mapas se ha llevado a cabo de acuerdo a las características de las cartelas utilizadas y a una categorización en base al continente y al contenido de cada una de ellas.

Todo esto debemos de entenderlo desde la doble dimensión cartográfica-artística y, por otro lado, la topográfica y geodésica (CORTÉS, 2011: 13) que realzan el valor intrínseco de los mapas (ROMERO-GIRÓN, 2023). En su origen estas dos categorías las ejercían individuos distintos (HARLEY, 1988: 68), incluso se daban casos en los que el cartógrafo y el grabador podían tener algún desencuentro, entrando en conflicto los elementos ornamentales con los puramente geográficos. Por este motivo y siguiendo la opinión de Harley (2005: 101) es importante entender que la decoración en los mapas no es un ejercicio marginal o que incluso pueden restarles valor a los mapas como sugieren algunos autores (ROBINSON, 1986: 17), sino que las imágenes estéticas como las geográficas son partes entrelazadas de una imagen total (HARLEY, 2005; 31). Pero no solo esto, sino que debemos entender que los elementos decorativos no son superfluos en la mayoría de los mapas, desde un punto de vista económico, ya que tanto editores como cartógrafos empleaban a grabadores para producir esta labor, evidentemente con un costo final de producción mucho mayor (PETTO, 2009: 229).

3. PRECEDENTES

Aunque algunos autores consideran que las primeras cartelas comenzaron a utilizarse con los portulanos mallorquines e italianos, coincidimos con Lynam (1953: 48) al afirmar que fueron los mapas medievales los primeros en los que se utilizaron espacios acotados dentro del mapa para ilustrar uno de los principales objetivos que tenían en su confección: la localización del jardín del Edén. La mayoría de los mapas del medievo estaban orientados hacia el Este, fundamentalmente porque era en este punto cardinal donde se situaba el Paraíso (POSADA, 2008: 158. POSADA, 2019: e 025). Dos ejemplos claros de este uso naciente de las cartelas son el mapamundi de las distintas versiones del Beato de Liébana, una en el Manuscrito de Saint Severn conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, en París (GARCÍA-ARAEZ, 2004: 11-36); el de Hereford, en la catedral de dicha ciudad; y el de Cresques o Atlas Catalán, conservado en la Biblioteca Nacional de Francia, en París. El primero utiliza la representación del relieve por medio de perfiles abatidos coloreados para rodear y confinar a este territorio paradisíaco del resto del mapa. En él se muestra a Adán y Eva junto con la serpiente que trepa al árbol de la vida. En el mapa de Hereford, contrariamente, el Edén queda separado totalmente del resto del mundo por el *Mare Oceanum* que rodea a la tierra plana, representación inconfundible de los *Orbis Terrarum* aunque en la época casi ningún autor la considerara ya así. En este mapa la imagen del Paraíso se complementa con el nacimiento de un río que se divide en cuatro, fiel al libro del Génesis: «un río salía del Edén para regar el jardín, y desde

allí se dividía, y se convertía en cuatro cabezas, llamados: río Pisón, que se dice, rodeó toda la tierra de Havila (Arabia); el río Gihón, que habría rodeado toda la tierra de Cus (Etiopía); el río Hidekel (río Tigris); que iría al oriente de Asiria; y el río Éufrates».

A partir de este momento las cartelas se desarrollaron pasando por distintas fases. De esa idea cristiana inicial evolucionaron hasta tener funciones puramente ornamentales y/o alcanzar unas aplicaciones concretas y subjetivas. De hecho, podemos considerar que este arte decorativo transmite un sentido cultural específico, dejando de ser la cartografía una ciencia gráfica imparcial (Clarke, 1988: 472; Harley, 1989: 9).

Con el surgir de los portulanos, las escuelas mallorquina y genovesa comenzaron a utilizar de forma más significativa el uso de las cartelas, llegando a convertirse en una de sus características principales e incluso pudiéndose identificar a cartógrafos por la forma particular de su diseño. Podían contener leyendas, fábulas, poemas o datos geográficos tanto físicos como humanos. De la escuela mallorquina destacamos el Atlas Catalán de 1375, realizado por Abraham y Jafuda Cresques, en el que aparecen cartelas con este tipo contenidos (Farradellas y Sobrequés, 2012). Por otra parte, es interesante destacar un mapamundi oval italiano denominado *Portolano 1*, que se encuentra en la Biblioteca Nacional Central de Florencia de autor desconocido y fechado en 1457. Aunque haya aparecido en Florencia, la presencia de una bandera genovesa en la parte superior izquierda del mapa y el dibujo del escudo de armas de la familia Spinola de Génova determinan su origen, aunque algunos autores como Farradellas y Sobrequés no lo consideren así. La riqueza iconográfica del mapa es extraordinaria: animales, peces monstruosos, sirenas, barcos, ciudades en perspectiva, banderas, reyes,… pero para el caso que nos ocupa subrayamos la presencia de 56 cartelas entre toda la *marginalia* representada (CATTANEO, 2010: 82) repartidas por todo el mapa y donde se insertan leyendas medievales, descripciones regionales, características geográficas o incluso la propia fecha de ejecución del mapa, lo que deja claro desde un principio la naturaleza multifuncional de las cartelas.

Además de esta característica, la influencia que podía producir la cartela era muy significativa ya que si las imágenes eran eminentemente sugestivas o paradisíacas (paisajes exóticos, escenas cortesanas,…) atraían a un amplio grupo de compradores que quedaban fascinados por este tipo de imágenes. Los argumentos políticos (emblemas del poder real, retratos de reyes,…) influían a favor de un público interesado por un determinado régimen o gobierno o simplemente para reafirmar la autoridad del estado, reino o provincia. Los símbolos religiosos (fundamentalmente en mapas de arzobispados u obispados) fortalecían la fe de un público a través de la representación de diferentes tipos de escenas bíblicas. Las enseñas militares atraían a una clientela específica a través de imágenes ambientadas en ofensivas terrestres o adornadas batallas navales. Todo esto nos lleva a pensar que toda esta *marginalia* cumplía una determinada función y no eran meramente ilustraciones ornamentales.

4. EVOLUCIÓN DE LAS CARTELAS ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII. DE LOS «FLYING SCROLL» A LOS GRABADOS DE MADERA

En la era de los descubrimientos, las primeras cartelas tenían forma de *«flying scroll»*, una variedad de filacteria que se colocaba en la parte superior de los mapas, fuera o dentro del margen, en forma de pergamino volado con las extremidades enrolladas, por lo general hacia adelante. Fueron los cartógrafos franceses y alemanes los que implantaron el *«flying scroll»* (Lynam, 1953: 48; Sáenz-López, 2014: 29). En la cinta se colocaba una inscripción que habitualmente era el título del mapa en cuestión. Esta forma de adornar el mapa se extendió pronto por toda Europa (Duzer, 2023: 31-45). El siguiente paso fue incluir en esas cintas con texto otro tipo de indicaciones como el nombre del autor, fecha y otras informaciones adicionales. Con posterioridad su uso se fue extendiendo a otras partes decorativas del mapa, llegando incluso a utilizarse como forma de ubicar los elementos geográficos. Como ejemplo de esto último destacamos el *Libro de grandezas y cosas memorables de España* del cosmógrafo y humanista Pedro de Medina, publicado en Sevilla en 1549. En su frontispicio se muestra el mapa de España y que comentamos en este apartado, a pesar de abarcar todo el territorio español, por ser el primer mapa impreso de la península del que tenemos conocimiento (Fig.1). En él se utiliza el recurso de la filacteria no sólo para el título del mapa sino también como forma de denominar cada uno de los territorios en que está organizado España.

Cuando hablamos de los textos de la cartografía náutica medieval, como los del Atlas catalán, no hablamos de cartelas propiamente dichas, sino de modos de exponerlos desde un punto de vista gráfico. Para ello tenemos en cuenta que la filacteria fue un elemento plástico propio del arte gótico tardío, como podemos ver en el refectorio de la catedral de Pamplona (Azcárate, 1990: 280) y en numerosas obras de esa época y años que median con el mapa de Pedro de Medina, como la *Anunciación* de Jaume Ferrer (Azcárate, 1990: 341) y la *Virgen de mosen Sperandeu* del maestro de Lanaja, ya del siglo XV. En el Renacimiento italiano quedó relegada y su impacto en el siglo XVI fue muy inferior, por lo que podemos hablar de un elemento arcaizante en este momento. La utilización en sentido vertical o en diagonales con la misma dirección tiene una función práctica, pues aporta un sentido premeditado y en relación con los posibles desplazamientos. En cualquier caso, la propia movilidad y el sentido curvilíneo mantienen las características góticas en una época en la que comenzaban a estar en desuso (Argán, 1996: 31-43). Desde el punto de vista plástico, más que un ensayo que pudiese tener un nuevo alcance, debemos considerarlo un aprovechamiento de un recurso muy conocido y propio de otro tiempo.

Figura 1. Detalle del *Mapa de España* (1549) de Pedro de Medina.
Fuente: Biblioteca Nacional de España (R/31730).

A mediados de siglo los grabadores italianos dieron un paso más y las cartelas se diseñaron como rectángulos relativamente grandes con relación al mapa. En ellas se incluían el título, al que se le agregaba el autor y la fecha de ejecución. Este rectángulo tendía a simular un panel de madera grabada (Lynam, 1953: 16). A su alrededor habitualmente se podían proyectar elementos ondulados que parecían sostener el panel. Hacia el tercer cuarto del siglo xvi los cartógrafos flamencos y holandeses tomaron el relevo a los italianos en la edición de mapas. Tenían una característica común y era la pasión por el ornamento, basándose para el proyecto de las cartelas en los libros de decoraciones de escultores de la época (Saénz-López, 2014: 29).

Así, alrededor de ese recuadro, componente central del grabado, se diseñaba toda una serie de elementos arquitectónicos con figuras como ninfas, cariátides, ángeles… y otros motivos naturalistas como peces, monos, mariposas… (Lynam, 1953: 50) o, incluso, inspiraciones de vegetación natural o floral. Precisamente en el mapa *Hispalensis conventus delineatio* de 1579 queda reflejado este tipo de diseño de la cartela. Esta obra pertenece al *Theatrum Orbis Terrarum* de Abraham Ortelius. Su autor, el sevillano Jerónimo de Chaves, fue el primer catedrático de Cosmografía y piloto mayor de la Casa de Contratación. La importancia de este mapa se extiende mucho más allá de la parte ornamental, fundamentalmente por la muy particular forma con que Chaves plasma la orografía, la zona marítima, la red fluvial y los núcleos de población (Morato, 2012: 33).

En este mapa se trazan tres cartelas, una para el título y autor donde se dibuja de forma bellamente enriquecida en la esquina inferior izquierda del soporte con las mismas características antes descritas (Fig. 2). Jerónimo de Chaves tuvo en cuenta *Las medidas del romano* de Diego de Sagredo, editadas en 1526 y, desde ese momento, fundamentales para la introducción de las normas renacentistas en el arte español. Las ilustraciones de la primera edición, debidas a Felipe Bigarny (Bustamante y Marías, 1986: 131), muestran la equiparación de figuras humanas o

con esta apariencia a elementos arquitectónicos. Los dos querubines de la cartela cumplen esa función; no obstante, la composición tiene también un contenido simbólico, pues si los contemplamos como pilares y no olvidamos que tienen las piernas introducidas en el agua del mar, podemos compararlos al principio y el fin al que aludieron los arquitectos florentinos con las figuras de *Hypnos* y *Tanatos* (Nieto, Morales y Checa, 1993: 135-137) como sustento del viaje. Sería una alegoría de la importancia de la miliaria aportada como medio para lograr el objetivo de la navegación. Por eso, no tiene mayor desarrollo plástico, sólo las dos figuras y el sistema de medida velado. La comunicación es directa, simple, plástica y partícipe de significados cifrados.

La otra, situada en la parte superior derecha del soporte, está destinada a la escala expresada en millas hispánicas y la fecha de ejecución. En este caso se remata con motivos arquitectónicos y florares a modo de guirnaldas. La superposición de planos recortados recuerda los trabajos de los artesanos del cuero y el carácter cartilaginoso anticipa el remate de las cajas de numerosos retablos barrocos de finales del siglo XVI y sobre todo del siglo XVII. Podemos compararla con la cartela cartilaginosa de Abraham Ortelius en *Hispalensis conventus delineatio*, del año 1579. Ese tipo de ilustraciones fueron fundamentales en las siguientes décadas y alcanzaron su mayor nivel de expresión con los retablos de Felipe de Ribas y Bernardo Simón de Pineda, avanzado el siglo XVII. El carácter plano de esta representación adquirió en esos ejemplos una nueva proyección plástica tridimensional, de hecho, de ese tipo de cartones parten las cartelas de Alonso Cano, como la del retablo de San Juan Evangelista del convento de Santa Paula de Sevilla, en 1635-1637; y la pintada por Gaspar de Ribas en el banco del retablo mayor de Juan Martínez Montañés en la iglesia de San Miguel de Jerez de la Frontera (Dabrio, 1985: 605), en 1654-1655, derivadas de ejemplos como el que aquí estudiamos.

La tercera hace referencia a la autorización para la publicación del mapa. Está situada en el margen inferior derecho del soporte. La estructura arquitectónica sigue el ejemplo de la puerta de los Lirios en Florencia y anticipa la evolución de los tabernáculos andaluces de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Si observamos otros mapas de la época que cartografían el territorio andaluz, como *Zee cus ten van Andaluzien gemacckt naet mesen en ghedaente* (1583) del cartógrafo holandés Lucas Janszoon Waghenaer o el *Hydrographica descriptio maris Mediterranei à freto Gaditano* (1595) de Willem Barents, en todos los casos utilizan un diseño muy parecido al que hemos descrito anteriormente. Además, plantean dos cartelas localizadas en dos disposiciones distintas y, como casi siempre, en el interior del marco del mapa, este último dibujado a modo de greca. Tenemos que esperar hasta los inicios del XVII para ver mapas con márgenes graduados.

Figura 2. Detalle del *Hispalensis conventus delineatio* (1579) de Jerónimo de Chaves. Fuente: Biblioteca Nacional de España (MR/34/795/2).

5. Siglo XVII: De los adornos escultóricos a la exuberancia ornamental

En Ámsterdam se localizaban los mejores grabadores y editores desde mediados y finales del XVI y durante todo el XVII (POSADA, 2018: 28). En ese momento aparecen cartógrafos como Ortelius o Blaeu que monopolizaron el mundo de la cartografía de toda Europa Así, a comienzos del XVII esos recuadros que imitaban paneles de maderas grabados dejan de elaborarse, salvo excepciones que obedecían a reproducciones y copias de mapas del XVI. Esas nuevas cartelas intentan parecerse más a obras escultóricas o arquitectónicas, podemos verlos en los ejemplos antes expuestos. Esto se complementaba con la aparición de figuras, muchas de ellas inspiradas en fuentes clásicas y muchas veces también coincidentes con los prototipos de la escultura del momento, sobre todo de la época de Juan Bautista Vázquez El Viejo. Remataba esta serie de elementos la aparición de querubines que sostenían, como excusa, diversos instrumentos topográficos (LYNAM, 1953: 95; SÁENZ-LÓPEZ, 2014: 26) o simplemente se grababan para engalanar las diferentes cartelas.

En los mapas de Andalucía de la primera mitad del XVII se aprecian una gran diversidad tipológica de cartelas. Están en primer lugar las que aún mantienen las mismas características del XVI, como *Andaluziae nova descript.[io]* (1606) de Jodocus Hondius y publicado en Ámsterdam. Este mapa corresponde al *Atlas sive Cosmographicae Mediationes de Fabrica mundi et fabricati figura* de Gerard Mercator. Estas planchas las adquirió Jodocus Hondius, de ahí que mantenga las particularidades del XVI (LATVA y SKURNIK, 2016: 6/1; POSADA, 2018: 27). En él aparecen tres cartelas distribuidas en tres espacios diferentes del mapa y que siguen el mismo patrón. Sobre un rectángulo o una elipse se desarrolla una serie

de adornos escultóricos que lo separan de aquélla a través de un marco que a veces se diseñan a modo de greca.

En 1628 Johannes Janssonius realiza el mapa *Andalusia et Granada* que pertenece a su *Atlas minor Gerardi Mercatoris*. Esta imagen es parte de un mapa de España y en él aparecen dos cartelas que, aunque mantienen inequívocas peculiaridades de los mapas anteriores, comienza a vislumbrase cierta evolución al no utilizar recuadros, elipses o ventanas circulares como patrones para las diferentes inscripciones. La separación entre ambos elementos no se hace a través de contornos geométricos regulares, como puede verse en la cartela principal. Además, los ornamentos escultóricos se conciben más simples o incluso desaparecen como sucede en la cartela secundaria donde está inscrita la escala, expresada en este caso en *lucarum hispanicarum*.

El salto estético se produce con los mapas de la tercera década del setecientos. De este periodo seleccionamos dos mapas de la zona andaluza realizados por Williem Janszoon Bleau y que pertenecen al *Novus Atlas,* fechados sobre 1634-1635. El primero es G*ranata, et Murcia regna*. Las dos cartelas que lo adornan tienen iconografías figurativas. La que enmarca el título está profusamente decorada y flanqueada por dos leones alados, peculiaridad distintiva de numerosas cartelas del XVII, donde los animales fantásticos asumen una presencia determinante. La otra cartela incorpora a un cartógrafo que toma medidas con un compás sobre un globo terráqueo. Completa esta imagen la escala, en milla hispánica, que se dibuja sobre un cortinaje que cubre un pedestal.

El otro mapa de este Atlas es *Andaluzia continens Sevillam et Cordubam*. Al igual que el anterior, dos ornamentadas cartelas decoran el territorio cartografiado. La del título está representado por dos columnas en clara alegoría a Hércules. Entre las dos se extiende una piel de león, el de Nemea, que contiene el título de la obra, enfatizando esta alusión a este héroe de la mitología clásica. La decoración de la escala, también en milla hispánica, es la excusa para incluir a dos angelotes que sostienen el cortinaje (Fig. 3). Algunos autores como Eduard Lynam (1953: 50) piensan que la presencia de estos angelotes o querubines deslucían estos mapas. Debemos recordar que desde finales del medievo eran utilizados como personificaciones de los vientos a modo de caras de soplones (POSADA, 2010: 49) y su uso se extendió en casi todas las escuelas cartográficas, bien como soplones bien como querubines. Tanto es así que a partir de 1640 la mayoría de los mapas europeos, especialmente los holandeses, ingleses y alemanes utilizaron este recurso para desdicha de algunos teóricos de la cartografía de aquel momento. Pero como dijimos, el diseño de las cartelas iba siempre parejo a los estilos de los pintores y escultores de la época por lo que al igual que éstos, la presencia de estas figuras se hace más abundantes a lo largo del siglo XVII.

Figura 3. Detalle del *Andaluzia continens Sevillam et Cordubam* (1634-1635) de Williem Janszoon Bleau. Fuente: Koninklijke Bibliotheek (La Haya). 1049 B 12-009.

A partir de la segunda mitad del XVII los mapas, que representaban parte o en su totalidad el territorio andaluz, obedecían a una triple temática y en ninguno de los tres casos consideraban a Andalucía como una unidad o región con entidad propia para ser cartografiada. El primero es que comenzaron a cartografiarse obispados por encargo de autoridades eclesiásticas y estos territorios, que estaban sometidos a su jurisdicción, abarcaban una zona semejante en superficie a las provincias actuales, por tanto, quedaban circunscritos a estas demarcaciones y renunciaban a cartografiar otras partes de Andalucía. Ejemplo de ello son: *Descripcion del Obispado de Jaen* de Gregorio Forst Man de 1653 y *Descripcion del Obispado de Cordoba* de Luis David Horfrichter finalizado en 1673. En la mayoría de estos mapas llamaba la atención, primeramente, el escudo obispal que junto a la cartela o como parte de ella mantenían las reglas de composición de estos emblemas eclesiásticos (GARCÍA, 2017: 13), normalmente enmarcado por el capelo con 12 borlas (2 x 6) como corresponde a este grado de la jerarquía religiosa. Estaba claro por los elementos ornamentales que acompañaban a los componentes geográficos a los que iba destinado esta categoría de mapas.

En segundo lugar, fue la expansión de las cartas náuticas o de marear (GARCÍA, 2009: 43), los que comprensiblemente renunciaban a cartografiar territorios andaluces del interior, como los dos mapas de Pieter Goos de 1662, *Cust van Hispangien Vande Rivier van Sivilien tot aen Malaga ende De cust van Barbarien van Out Mamora tot Penon de Velez* y *De Custen van Granada van Malaga tot Cabo de Gata, En de Custen van Barbarien van Penon de veles tot C. de Hoone*. En 1681 Johannes Van Keulen también cartografía diferentes partes del litoral andaluz con unas cartelas ricamente ornamentadas destacando la relación de figuras humanas, coloreadas de un modo admirable, en casi todas sus cartas náuticas. Estos mapas están agrupados en su obra *De Nieuwe Groote Lichtende Zee-Fakkel*.

Por último, estarían aquellos mapas que englobaban un territorio más amplio que la región andaluza, abarcando no sólo otros reinos como el de Murcia que en

muchas ocasiones se cartografiaba junto al de Granada, sino que también incluían, entre otras jurisdicciones, a Castilla o Valencia. En realidad, representaban una parte de España y por tanto generalmente estos mapas dividían a España en dos o cuatro hojas o partes. El mapa de Nicolaes Visscher II de 1683 titulado *Regnorum Castellae Novae Andalusiae Granadae Valentiae et Murciae Accurata Tabula* es un claro ejemplo de esto. También destaca el mapa mural del francés Alexis Hubert Jaillot que divide a España en cuatro hojas, dos de las cuales corresponden con partes del territorio andaluz. Esta obra es *L'Espagne suivant l'étendue de tous ses Royaumes et Principautés...* de 1716. Todos ellos contienen unas cartelas sobradamente adornadas con motivos florales y/o arquitectónicos, donde figuras de caballos, representaciones humanas o de ángeles enriquecían artísticamente estas obras. Concretamente con relación al mapa de Hubert Jaillot destaca las cartelas de las hojas 3 y 4 firmadas por el grabador Nicolas Henri Tardieu. El de la hoja 3 corresponde a la cartela que contiene las escalas, expresadas en siete unidades diferentes de longitudes. Era frecuente en estos mapas el uso de distintas unidades de longitud –la milla italiana y las leguas española, francesa y alemana eran las más frecuentes– que obedecían a la falta de estandarización o normalización no sólo de las propias unidades escalares sino incluso del propio meridiano de origen (Posada, 2010: 51). Esta cartela está representada por un gran pedestal rematado por un emblema central y guirnaldas. Sobre la losa, un lienzo sirve de base para diseñar las escalas. En la hoja 4 está la cartela principal donde el grabado del título se rodea de una serie de elementos considerablemente recargados. Coronando esta imagen está el escudo de la Casa de Borbón con las tres flores de lis. A ambos lados, dos alegorías de la diosa Fama tocan sus respectivas trompetas y a sus pies se dibujan motivos militares como escudos, banderas o cañones. Dos parras sirven de nexo con la parte inferior de la cartela en el que dos jinetes llevan la brida de sus respectivos caballos, de manera que relaciona los objetos con los resultados de su uso. La función de poder político que refleja la cartela es evidente, no sólo por el tamaño de la composición sino por los diversos elementos descritos que giran todos en torno al poder de la monarquía española.

De esta segunda mitad de siglo, a diferencia de lo expuesto con esta triple temática, se publica un mapa que se circunscribe al territorio regional, siendo uno de los mapas de Andalucía más relevante del renacimiento: *Li Regni di Granata è d'Andalvcia* de Giacomo Cantelli de 1696, como parte de su gran obra, *Mercurio geográfico*. Destacan dos cartelas ornamentadas con alegorías andaluzas. La cartela secundaria que incluye las escalas está rematada por los tres reinos que componen la región: Sevilla, Granada y Jaén, representados por sus respectivos escudos coronados. Junto con las escalas se recoge también el nombre del autor, lugar de edición, editor, fecha de publicación y los signos convencionales. La que representa el título y dedicatoria (*All' Illmo et Eccmo Sigre il Sigr. D. Cesare Michel' Angelo d' Avalos, d' Aquino, d'Aragona*) están enmarcadas por las dos columnas de Hércules que están envueltas por una filacteria. El héroe se encuentra tumbado a los pies de la inscripción con una maza, atributo con los que suelen representarlo y aunque en este caso no interactúa con él, sí ayuda a identificarlo. Sobre él se despliega el título y dedicatoria sobre cortinaje. En la parte superior el lema «*non*

plus ultra» sobre la filacteria que se extiende y envuelve las columnas. Todo queda rematado por el escudo real (Fig. 4). La presencia de Hércules, rendido a los pies este escudo real, enfatiza el significado simbólico que el grabador nos quiere transmitir.

Figura 4. Detalle del *Li Regni di Granata è d'Andalvcia* (1696) de Giacomo Cantelli. Fuente: Biblioteca de Andalucía (Granada) (MD 6-28).

6. CONCLUSIONES

Desde un principio las cartelas han servido como complemento a los elementos geográficos representados en el mapa, en muchas de las ocasiones para mejorar el resultado final del documento gráfico. Pero con el tiempo, aparte de tener un valor exclusivamente ornamental, las cartelas, así como otros elementos de la *marginalia*, fueron empleándose para otros fines, entrelazándose con los elementos geográficos para entender el mapa como una idea indivisible, donde los distintos componentes del mapa cumplen su propia función, pero interconectados

para formar una sola entidad**.**

Al igual que cualquier estilo estético, la decoración de las cartelas evolucionó paralelamente al proceso artístico imperante en cada momento histórico analizado. De igual manera los temas propuestos en ellas variaron según el movimiento vigente: arquitectónico, escultórico, pictórico, literario… Y por otro lado según la zona concreta cartografiada: paisajes locales (campesinos trabajando la tierra, ganaderos con sus reses…); vegetación natural o cultivada de la zona (hiedras, hojas de acanto, parras con uvas, gran variedad de frutas…); o alegorías sobre temas regionales (Hércules en diferentes actitudes, alegorías del Guadalquivir…). En cualquier caso, utilizando un lenguaje simbólico muy creativo.

La evolución de las cartelas, propiamente dichas, se inició con los «*flying scroll*» cuya difusión fue muy significativa, incorporándose a diferentes escuelas cartográficas europeas y permaneciendo en los grabados, de una u otra forma, durante un largo periodo. La imitación a grabados de madera en forma rectangular y ornamentados a su alrededor con adornos arquitectónicos fue el siguiente estilo. Estos adornos fueron complejizándose y aparecieron figuras como ninfas, cariátides, ángeles, cortesanas… y otros motivos naturalistas como campiñas o marinas.

En las principales escuelas, como la italiana, flamenca/holandesa o la francesa, marcaban las pautas a seguir en la *marginalia* cartográfica y concretamente en el estilo artístico de las cartelas. Estas escuelas no sólo disponían de los mejores cartógrafos, sino que fundamentalmente poseían a los principales grabadores, capaces de labrar excelentes imágenes decorativas a gusto de los más distinguidos editores de cada periodo histórico. En algunas ocasiones grabador y cartógrafo eran la misma persona que realizaba el mapa lo que simplificaba el problema de selección de ilustraciones a incorporar en las cartelas y por extensión en toda la *marginalia*.

En el análisis hemos tenido en cuenta veintisiete cartelas de mapas de Andalucía, cuatro del siglo XVI y veintitrés del siglo XVII, el motivo es muy evidente, conforme avanzo la cronología aumentó su presencia en la cartografía. Eso viene a mostrar un mayor desarrollo, no solo de los contenidos sino también del modo de ilustrarlo. Igualmente, conforme avanzaban los tiempos las ilustraciones fueron siendo más complejas y tuvieron una mayor conexión con los diseños de arquitectura y las composiciones escultóricas. En definitiva, fueron más numerosas y su impronta plástica fue mayor conforme se desarrolló la cultura barroca.

El contenido de las cartelas fue muy diverso, aunque la primera opción fue la inclusión del título. En muchas ocasiones se incluía en el mismo grabado el nombre del autor, fecha de elaboración y dedicatoria, habitualmente a la persona que había encargado el mapa (rey, marqués, obispo…). La cartela principal iba acompañada de una secundaria que por lo general estaba dedicada a las escalas. Esto fue así hasta que en el siglo XVIII comenzaron a colocar las escalas en un lugar distinto al de las cartelas, como un elemento más planimétrico que ornamental al igual que los márgenes graduados. Este estilo se extendió bastante pronto y aún continúa vigente.

No cabe duda de que la cartografía es el arte y la ciencia de elaborar mapas; y como tal la parte artística y ornamental está intrínsecamente unida a su propia definición. Debemos de entender que los mapas son un objeto artístico y geográfico simultáneamente, con valores compartidos. Pero además esa parte estética nos transmite un mensaje concreto, no sólo geográfico sino antropológico, político, eclesiástico, mercantil, militar y/o cultural. Aunque con el paso del tiempo, y a la vez que los avances técnicos y científicos han ido aumentando y perfeccionándose, estas manifestaciones de creatividad se han ido reduciendo a favor de los elementos geográficos, geodésicos y geométricos.

7. REFERENCIAS

7.1. Catalográficas de los mapas citados

Barents, W. y Hondiuos, J. (1595): *Hydrographica descriptio maris Mediterranei à freto Gaditano, usque ad C. dictum, de Gates: in qua orae maritimae Hispaniae et Barbariae, portus item et promontoria, insulae, vada, Brevia, necnon loca in quibus tuto anchoras figere liceat, evidenter et summa diligentia designantur, a peritissimo nauclero Guilielmo Barensono.* Amsterdam. Biblioteca Nacional de España. [ca. 1:930.000] Grabado, 33 x 55 cm. Sig.: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional (Madrid). Sig.: Gmg/1054, carta 1.

Blaeu, W.J. (1635): *Andaluzia continens Sevillam et Cordubam*. En: Blaeu, W.J. *Novus Atlas.* Amsterdam. En: Koninklijke Bibliotheek (La Haya). làm. LXII. [ca. 1:1.200.000] Grabado, 38 X 50 cm. Sig.: 1049 B 12-009.

Blaeu, W.J. (1635): *Granata, et Murcia Regna*. En: Blaeu, W.J. *Novus Atlas.* Amsterdam. En: Koninklijke Bibliotheek (La Haya). làm. LX. [ca. 1:1.200.000] Grabado, 38 X 50 cm. Sig.: 1049 B 12-011.

Cantelli, G. (1696): *Li Regni di Granata è d'Andalvcia.* En: Cantelli, G. *Mercurio Geografico, overo Guida Geografica in tutte le parti del Mondo Conforme le Tavole Geografiche del Sansone, Baudrand é Cantelli.* Biblioteca Nacional de España. [ca. 1:721000]. Mapa en 2 hojas: 46,6 x 61 cm en una hoja de 61 x 93,3 cm. Sig.: GMG/6-GMG/7.

Cassino, G.B. da y Durelli, S. (1712): *Provincia Andalvsiae*. En Montecalerio, I. *Chorographica descriptio provinciarum et conventuum FF. Min. S. Francisci Capucinorum, olim quorumdam f'ratrum labore, industria, delineata, sculpta, impressa iussu A.R.P. Ioannis a Montecalerio…* Milán Biblioteca Nacional de Portugal. [ca. 1:1.860.000] Grabado, 22 x 33 cm. Pp. 74-75. Sig.: 914-15(084.4).

Chaves, J. *Hispalensis conventus delineatio*. En: Ortelius, A. *Theatrum Orbis Terrarum*. 1579. Amberes. Cartoteca del IGN. [ca. 1:640.000] Grabado, 35 x 43 cm. Folio 81. Sig.: 33-E-17.

Cresque, A. y Cresque, J. (1375): *Atlas catalán.* Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b55002481n/f1.image, Escala indeterminada. Sig.: Espagnol 30.

DOETICHUM, J. van y JANSZOON WAGHENAER, L. (1583): *Zee custen van Andaluzien gemacckt naet mesen en ghedaente, met zijn Rivieren een Hauenen*. En: JANSZOON WAGHENAER, L. *Pars Prima. Speculum nauticum super navigatione maris Occidentalis confectum…* Leiden. Biblioteca Nacional de España. [ca. 1:423.300] Grabado, 33 x 51 cm. Pag. 61. Sig.: GMG/1025.

FLÓREZ, E. (1752): *Betica antigua, con sus montes, rios i pueblos conocidos*. En: FLÓREZ, E. *La España Sagrada*. Madrid. Biblioteca Nacional de España. [ca. 1:1.500.000]. Grabado, 27 x 40 cm. Tomo 9, pp. 48. Sig.: MV/10.

FLÓREZ, E. (1752): *Mapa de la Betica antigua segun el Sistema de Ptolomeo*. En: FLÓREZ, E. *La España Sagrada*. Madrid. Biblioteca Nacional de España. [ca. 1:2.700.000]. Grabado, 20,5 x 30,5 cm. Tomo 9, pp. 336. Sig.: MV/10.

FOSMAN y MEDINA, G. (1653): *Descripcion del Obispado de Jaen.* Real Academia de la Historia [1:547.100] Grabado, 27,5 x 38,5 cm. Sig.: C-051-007.

GOOS, P. (1662): *Cust van Hispangien Vande Rivier van Sivilien tot aen Malaga ende De cust van Barbarien van Out Mamora tot Penon de Velez*. En: *De Nieuwe Groote Lichtende Zee-Fakkel*. Cartoteca del IGN. [ca. 1:700.000], 40 x 53 cm. Sig.: 11-C-43.

GOOS, P. (1662): *De Custen van Granada van Malaga tot Cabo de Gata, En de Custen van Barbarien van Penon de veles tot C. de Hoone*. En: *De Nieuwe Groote Lichtende Zee-Fakkel*. Cartoteca del IGN. [ca. 1:700.000], 40 x 52,5 cm. Sig.: 11-C-44.

HOFFRICHTER, L.D. (1673): *Descripción del obispado de Córdoba*. Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans, GE DD-2987 (1757) [ca. 1:620.000] Manuscrito sobre papel, 37 x 54 cm.

HONDIUS, J. (1606): *Andaluziae nova descript. Amsterdam*. En: MERCATOR, G. *Atlas sive Cosmographicae Mediatones de Fabrica Mundi et fabricati figura.* Cartoteca del IGN. [ca.1:1.366.000] Grabado, 35,5 x 50 cm. Sig.: 32-D-63.

JAILLOT. H. (1716): *L'Espagne suivant l'étendue de tous ses Royaumes et Principautés, compris sous les couronnes de Castille, d'Aragon et de Portugal: Dédié au Roy*. Bibliothèque nationale de France, département Fonds du service reproduction. [ca. 1:1 000 000], 90 x 112 cm. Sig.: GE DD-2987 (1603,4).

JANSSONIUS, J. y KEERE, P. van den (1628): *Andalusia et Granada*. Ámsterdam. Archivo Histórico Municipal de Granada. [ca. 1:2.780.000] Grabado, 14,5 x 20 cm. Sig.: G6 4º-Nº53-59.

LATTRÉ, J. *Carte des Etats-Unis de l'Amerique suivant le Traité de Paix de 1783*. Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans. [ca. 1:4.750.000]. Grabado. 56 x 76 cm. Sig.: GE B-13344 (RES).

LLOBET, F. (1748): *Mapa del Reynado de Sevilla...* Madrid. Biblioteca Digital Real Academia de la Historia. [ca. 1:1.200.000]. Grabado, 103 x 135 cm. Sig.: C-011-002-16.

LLOBET, F., LÓPEZ, T. y GÜSSEFELD, F.L. (1781): *Sevilla Regnum in suos Archiepiscopatos Episcopatos et Praefecturas divisum*. Nuremberg. Cartoteca del IGN. [ca. 1:625.000] Grabado, 42 x 56 cm. Sig.: 12-M-12.

MEDINA, P. (1539): *Mapa de España*. En: MEDINA, P. *Libro de grandezas y cosas memorables de España*. Alcalá de Henares. Biblioteca Nacional de España. Grabado xilográfico. Portada, Fol. Il. Sig.: U/6905

Nolin, J.B. (1720): *Parte Meridional de las Costas d'España con los Reynos de Granada y Andalucia y poblaciones de los antiguos reynos de Cordüa, de Sevilla y Jaen*. París. Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans. [ca. 1:685.000] Grabado, 58 x 87 cm. Sig.: GE DD-2987 (1706, 1).

Seutter, M. (1730): *Accurata designatio celebris freti prope Andalusiae castellum Gibraltar inter Europam et Africam cum circumjacentibus portubus et castellis.* Augsburgo. Cartoteca del IGN. [ca. 1:474.800] Grabado, 37 x 58 cm. Sig.: 41-M-2.

Visscher, N. (1683): *Regnorum Castellae Novae Andalusiae Granadae Valentiae et Murciae Accurata Tabula*. En: Visscher, N. *L'Espagne suivant l'étendue de tous ses Royaumes et Principautés Amsterdam*. Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya. [ca. 1:1.220.000] Grabado, 54 x 84 cm. Sig.: RM.27220.

Zatta, A. (1776): *Andalusia e Granada: Di Novissima Projezione*. En: Zatta, A. *Atlante novissimo, ilustrato e accresciuto*. Venecia. Biblioteca Digital Real Academia de la Historia. [ca. 1:1.760.000] Grabado, 31 x 40 cm. Tomo I, pp. 54. Sig.: GMG/1322 V.3.

7.2. Bibliografía

Albardonedo Freire, A.J. (2010): «La creación artística en la cartografía», en Posada Simeón, J.C.; y Peñalver Gómez (coords): Cartografía *Histórica en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 104-119.

Argán, G.C. (1996): *Renacimiento y Barroco. De Giotto a Leonardo da Vinci*. Akal, Madrid.

Azcárate, J.M. (1990): *Arte gótico en España*. Cátedra, Madrid.

Bustamante, A. y Marías, F. (1986): *Diego Sagredo. Medidas del Romano*. Dirección General de Bellas Artes, Madrid, p. 131.

Cantelli, G. (1741): *Mercurio Geografico, overo Guida Geografica in tutte le parti del Mondo Conforme le Tavole Geografiche del Sansone, Baudrand é Cantelli*, 2 vols. El mapa citado en vol. 1, p. 92. Enlace: https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001394

Cattaneo, A. (2008): *Mappa Mundi 1457. Carta conservata presso la Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze con la segnatura Portolano 1*. Roma.

Cattaneo, A. (2010): «Découvertes littéraires et géographiques au XV^{e} siècle. Le 'Portolano 1' de la Bibliothèque nationale centrale de Florence», en *Médiévales. Langues, Textes, Histoire*, (58), pp. 79-98.

Cattaneo, A. (2011): *Fra Mauro´s Mappa Mundi and Fifteenth-Century Venice*. Terrarum Orbis, 8, Brepols Publishers, Turnhout.

Chiaves, H. (1579): «*Hispalensis conventus delineatio*». En Ortelius, A., *Theatrum Orbis Terrarum*, Amberes: Por Cristóbal Plantino, 1588, p. 37.

Clarke, G. (1988): «Taking possession: the cartouche as cultural text in eighteenth-century American maps», en *Word & Image*, n^{o} 4(2), pp. 455-474.

Cortés José, J. (2011): «Los mapas de Andalucía, noticias antiguas del territorio. Reconocimiento y evaluación de los archivos cartográficos con información sobre Andalucía», en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Extra 77 (núm. monográfico), pp. 12-19.

Dabrio, M.T. (1985): Los Ribas. Un taller andaluz de escultura del siglo XVII. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Duzer, C. van (2023): *Frames that Speack: Cartouches on Early Modern Maps*. Brill, Leiden.

Farradellas, V.; Sobrequés, J. (2012): «Quan la cartografia es torna obra d'art». *Sàpiens* 124, 58-59. https://www.editorialbase.cat/imatges/llibres/ArticleSapiensdesembre2012.pdf

García Cruz, J.A. (2009): «Cartografía, matemáticas y navegación. El arte de encontrar puerto», en *La proporción, arte y matemáticas,* Biblioteca de Uno, Editorial Grao, Barcelona, pp. 25-46.

García Rojas, I.B. (2017): «Senderos de la marginalia e iconografía cartográfica, Nueva España siglos XVI-XVIII», en *Biblio3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. 22, nº 1.192, pp. 1-34

Harley, J.B. (1988): «Silences and Secrecy: The Hidden Agenda of Cartography in Early Modem Europe,» *Imago Mundi,* 40, pp. 57-76.

Harley, John Brian (1989): «Deconstructing the map», en *Cartographica: The international journal for geographic information and geovisualization*, *26*(2), pp. 1-20.

Harley, J.B. (2005): *La nueva naturaleza de los mapas: ensayos sobre la historia de la cartografía*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Latva, O. y Skurnik, J. (2016): «Knowing and decorating the world: illustrations and textual descriptions in the maps of the fourth edition of the Mercator-Hondius Atlas (1613)», en *Approaching Religion,* 6/1.

Lynam, E. (1953): *The mapmaker's art: essays on the history of maps*. Batchworth Press.

Medina, P. de (1549): *Libro de grandezas y cosas memorables de España*. [Seuilla]: En casa de Dominico de Robertis. https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=7815

Morato Moreno, M. (2012): «Representación del territorio en la cartografía regional renacentista. Algunos ejemplos», en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 59, pp. 25-48.

Nieto, V.; Morales, A.; y Checa, F. (1993): *Arquitectura del Renacimiento en España*, 1488-1599. Cátedra, Madrid.

Palomero Páramo, J.M. (1982): «El retablo como laboratorio de ideas» en Revista de arte sevillano, Nº 1, pp. 56-57.

Petto, C. (2009): «Semblance of Sovereignty: Cartographic Possession in Map Cartouches and Atlas Frontispieces of Early Modern Europe» en *Symbolic Landscapes*, Springer, Dordrecht, pp. 227-250.

Posada Simeón, J.C. (2008): «Diseño y simbolismo cartográfico en Al-Idrisi», En *Territorio y cultura: Išbiliya en tiempos de al-Idrisi*, Congreso Internacional Itinerante, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 153-178.

Posada Simeón, J.C. (2010): «Islarios. El Tránsito de la Cartografía Medieval a la

Renacentista a Través de la Semiología Cartográfica de los Islarios de da LI Sonetti, Bordone y Porcacchi», En Posada Simeón, José Carlos y Peñalver Gómes, E. (Coords.): *Cartografía Histórica en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 32-63.

Posada Simeón, J.C. (2018): «De la cartografía española a las vistas de la ciudad de Sevilla en el siglo xvii», en *Murillo y Sevilla (1618-2018)*. Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 23-39.

Posada Simeón, J.C. (2019): «Representación cartográfica de los asentamientos humanos en los mapas de Andalucía de los siglos xvi-xviii», *Estudios Geográficos*, 80 (287): e 025. https://doi.org/10.3989/estgeogr.201942.022.

Robinson, A.H. (1986): *The look of maps: An examination of cartographic design*. The University of Wisconsin Press, Wisconsin, pp. 280.

Romero-Girón Deleito, J. (2023): *Historia de la Cartografía: La evolución de los mapas. Tercera Parte: El mundo moderno. Volumen I. El Renacimiento y la Era de las Exploraciones*. Instituto Geográfico Nacional, Madrid.

Sáenz-López Pérez, S. (2014): *Marginalia in cARTography*: Exhibition at the Chazen Museum of Art, Madison, February 28-May 18. Chazen Museum of Art.

San Antonio Gómez, C. (2006): «Metodología para el análisis gráfico de la cartografía histórica», en *Actas del XVIII Congreso Internacional de Ingeniería Gráfica* (INGEGRAF): pp. 81-95.

Shirley, R. (2008): «Allegorical images of Europe in some atlas titlepages, frontispieces, and map cartouches», *Belgeo. Revue belge de géographie*, (3-4), pp. 341-354.

Woodward, D. (2007): «Cartography and the Renaissance: continuity and change», en Harley, Woodwar y Lewis (Eds.), *The history of cartography,* vol. 3, Part I, p. 3-24. University of Chicago Press.

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 531-542
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.21

Proceso judicial contra el hermano Lucas en 1675. Vida y sodomía de un ermitaño

Lawsuit against Brother Lucas in 1675. Life and sodomy of a hermit

Víctor Daniel Regalado González-Serna
Universidad de Sevilla
https://orcid.org/0000-0003-0951-3032
victordanielregalado@gmail.com

Recibido: 20/03/2024; Revisado: 30/09/2024; Aceptado: 04/10/2024

Resumen

El estudio del proceso judicial contra el hermano Lucas permite conocer detalladamente un interesante pleito por pecado nefando juzgado en la Justicia Arzobispal hispalense en 1675. Además de poder analizar dicho proceso permite conocer este trabajo la peculiar biografía de un ermitaño. Asimismo, esta investigación aborda la cosmovisión con la que el hermano Lucas daba sentido a su propia sexualidad y cómo a lo largo de su extensa vida la expresó y desarrolló.

Palabras clave: Sodomía, Sevilla, Siglo XVII, Justicia Eclesiástica.

Abstract

The study of the judicial process against Brother Lucas allows us to know in detail an interesting lawsuit for buggery in the Seville Archbishop's Justice in 1675. Beyond of the analysis, this paper allows us to know the peculiar biography of a sodomy hermit. Likewise, this research addresses the worldview in which Brother Lucas gave meaning to his own sexuality and how throughout his long life he expressed and developed it.

Keywords: Sodomy, Seville, 18th Century, Ecclesiastical Justice.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es analizar el proceso judicial contra el longevo ermitaño Lucas de Sosa.[1] Se trata de un pleito fundamentado en el pecado nefando desarrollado por el ermitaño en los entornos de Cazalla de la Sierra, villa eclesiásticamente dependiente del arzobispado de Sevilla.[2]

Gracias a estas páginas no sólo se podrá conocer mejor el desarrollo de los pleitos de esta tipología en la jurisdicción eclesiástica hispalense, sino que además permitirá reconstruir la vida y cosmovisión propia de un individuo que desarrolló su sexualidad expresándola en distintas fases vitales de diferentes formas y, también, mediante la conformación de una estructura ideológica en torno a la práctica sexual facilitando su propia aceptación personal. Así, metodológicamente nos acercaremos a la cuestión en estudio desde distintas perspectivas como la judicial, la biográfica y la ideológica.

Finalmente, debemos incidir en la riqueza que aportan las fuentes judiciales para el desarrollo de la Historia Social. Respecto al caso de Sevilla el trabajo sobre la justicia eclesiástica, concretamente sobre la sexualidad no normativa, es una línea de investigación que está aportando interesantes avances historiográficos en los últimos años.[3] Asimismo, cabe advertir que debemos ser conscientes de la excepcionalidad del caso que presentamos aquí, ya que lo consideramos único por su riqueza tras cientos de legajos revisados en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Sin embargo, pese a su excepcionalidad este estudio de caso permitirá abordar distintas cuestiones sociológicas de la modernidad en el ámbito particular hispalense, pero también español en un sentido amplio.

---

1 Archivo General del Arzobispado de Sevilla [AGAS], Justicia [Just.], 10.920, *Pleito contra el ermitaño Lucas de Sosa*, f. 1r.

2 La maquinaria judicial del arzobispado de Sevilla ha sido estudiada (Pineda, 2021). Respecto a la aplicación de la Justicia sobre el estamento eclesiástico hispalense véase (Candau, 1993, 1994) (Regalado, 2023b). Precisamente esta autora señaló la rareza que suponían los pleitos sobre pecado nefando en dicha jurisdicción (Candau, 1993: 310). Sobre el tratamiento judicial de la homosexualidad en la Edad Moderna véase (Carrasco, 1985), (Motis, 2002), (Gómez, 2013), (Molina, 2010, 2016), (Navarro, 2021, 2022), (Navarro, 2023:148-150). No obstante, debemos precisar que en la presente investigación nos estamos refiriendo a un caso correspondiente a la Justicia Eclesiástica que, como ocurrió de manera frecuente en las dinámicas institucionales del Antiguo Régimen, operaba de manera autónoma al resto de instancias judiciales. Este ámbito judicial presenta aún fuertes carencias historiográficas en un sentido amplio por centrarse habitualmente las investigaciones en torno al Santo Oficio o a la Justicia Real (Palomo, 1997), (Pineda, 2021: 13-14). No hay que descuidar que el clero se acogía para múltiples cuestiones a la Justicia Eclesiástica y no a la Real, incluyéndose entre ellas el llamado pecado nefando y a pesar de su rareza tipológica tratándose como causa criminal en la jurisdicción arzobispal hispalense. Podemos observar la gran complejidad institucional de este ámbito judicial en (Pineda, 2021: 82).

3 Podemos mencionar el caso del juicio a la hermafrodita Inés María de la Cruz a comienzos del siglo XVIII (Regalado, 2022). Asimismo, también podemos referir la especial y estrecha amistad de los sacerdotes Julián Peláez y Manuel Parejo avanzado el siglo XVIII, (Regalado, 2024). Otro caso que ha sido estudiado es el del obispo de Salamina (Núñez, 2002).

2. PROCESO JUDICIAL CONTRA EL HERMANO LUCAS

El 25 de junio de 1675 comenzaron los problemas para el hermano Lucas contando este 84 años de edad. Ese día Manuel Fernández, aprendiz de Francisco Muñoz y de edad desconocida pero que, no obstante, debemos considerar posiblemente como adulto joven, llegó muy nervioso a la casa de su maestro. Tras el interés mostrado por éste dijo «no sé lo que me ha sucedido porque no acierto a contarlo, sepa VM que el hermano Lucas, ermitaño de Nra Sra del Carmen, me ha solicitado».[4] Según dijo esta oferta fue a cambio de vestido y calzado. El ermitaño tras ello besó al joven con pasión haciendo uso de su lengua, abrazándolo y llevando la mano al «siruelo» del aprendiz diciendo que «aquello que allí tenía era para él y que se lo guarde». El aprendiz, tras ello, excusó que debía marcharse porque su maestro lo esperaba.[5]

Ante estos hechos la reacción del maestro fue acudir a la parroquia de Cazalla y tomar juramento a Manuel Fernández de que sus declaraciones eran verdaderas. Parece ser que tras ello el padre Flores aconsejó a Juan Muñoz Tinoco, padre del maestro de Manuel, que actuase con cierto plan para apresar a Lucas de Sosa *infraganti*. Para llevarlo a cabo en primer lugar debió convencer a Antonio Cortés, quien calificó el plan como «un negocio del Diablo», aunque saber que contaban con el apoyo del padre Flores lo tranquilizó y determinó a participar en él.[6] En el plan de Flores había que descartar que las supuestas caricias no hubieran ocurrido por ser portugués y, por tanto, propiciadas por una cuestión no sexual.[7] Así que planificaron que, junto a un tercer colaborador, acudieran los tres a la hora de la siesta a un olivar cercano a la ermita de Ntra. Sra. del Carmen. Mientras Manuel Fernández debía citarse con el ermitaño.

El aprendiz acordó con ellos dejar la puerta de la vivienda de Lucas mal cerrada para que pudieran acceder los otros tres sin dificultades cuando oyeran sus voces. Así aguardaron un tiempo indeterminado. Cuando escucharon las palabras «perro hereje» se abalanzaron al interior de la vivienda. El hermano Lucas estaba echado en la cama boca abajo con las nalgas al aire mientras que Manuel Fernández lo azotaba y le llamaba hereje desarrollando cierto rol sexual. El ermitaño reaccionó ante la sorpresa alegando «Ay, señores, que el Diablo me ha engañado» e inmediatamente el aprendiz dijo que había hecho todo esto ese día

4 El delito de solicitación ha sido estudiado, fundamentalmente enfocado al momento de la confesión. Sobre esto véase (Sarrión, 2010).

5 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, ff. 2v-3r. Sobre lo explícito que puede llegar a ser la fuente en cuestiones relacionadas con la sexualidad debemos señalar que esto es frecuente en la documentación judicial moderna. Como ejemplo resultan sorprendentes algunas descripciones de este tipo como las efectuadas en las mismas instancias judiciales sobre Inés María de la Cruz, con un gran detalle en las cuestiones sexuales y personales (Regalado, 2022: 206-209).

6 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, ff. 16v-17r.

7 Respecto a los prejuicios de diverso tipo contra los individuos portugueses se constatan muestras de cierta tendencia existente en aquellos momentos respecto a culparlos de diferentes delitos por el mero hecho de su procedencia, (Regalado, 2021). No debemos olvidar que en el contexto histórico de este suceso que analizamos acababa de finalizar la rebelión portuguesa con su independencia de la Monarquía Hispánica, propiciando aún más los habituales prejuicios contra portugueses.

porque su misión no era otra que descubrirle.[8]

Lucas fue detenido y apresado en la villa de Cazalla de la Sierra, siendo interrogado por primera vez el día 27 de junio. En esta primera declaración el acusado admitió haber tenido tratos personales con diferentes hombres a lo largo de su larga vida.[9] Respecto a Manuel dijo que lo conoció porque era también de origen portugués y que se lo presentó por esa razón Juan Núñez Tinoco. Desde entonces parece ser que el joven comenzó a visitar con asiduidad al ermitaño en su casa. En la reciente noche de San Juan el ermitaño lo cogió de la mano para llevarlo a la cama, donde se besaron y Manuel le estuvo «haciendo la puñeta un poquito» a Lucas hasta que dejó su semen en la camisa del joven. Añade que el joven en todos los encuentros que tuvieron «llevaba el ciruelo tieso» como muestra de correspondencia sexual al anciano.

Respecto al encuentro en que fueron descubiertos Lucas alegó que la realidad era que al estar quebrado se tumbó en la cama para recolocarse las tripas y añadió que el joven era el que le provocaba.[10] Incluso añadió que el aprendiz le había dicho «que su culo es para el dicho oficial [su maestro]» siendo esto causa de su posible desavenencia.[11] Tras esta declaración las autoridades municipales procedieron al embargo de sus bienes antes de trasladar la causa a la Justicia Eclesiástica, manteniéndolo mientras en prisión para evitar el posible riesgo de fuga.[12]

En los días posteriores surgieron declaraciones de otros sujetos que habían mantenido contactos sexuales con el ermitaño. Por ejemplo, contamos con el testimonio de Luis Martín de Espinosa dado el día 28 de junio y siendo de 28 años de edad. Señaló que un año antes acudía con frecuencia a la ermita de Ntra. Sra. del Carmen, donde el hermano Lucas le daba muchas caricias hasta que una noche lo llevó de la mano hasta un álamo cercano al templo, donde sentados le dijo Lucas que lo llevaba allí «para que lo jodiese por detrás» añadiendo que había tenido otros hombres que lo habían hecho y que «no se hallaba sin tener quien se lo hiciese», quedando muy agradecido si el testigo también lo penetraba. Sin embargo, llegados a esta intimidad el declarante se indignó llamando al hermano Lucas «perro puto» amenazándolo con denunciarlo a la Inquisición ante aquella proposición. Explicó que no lo hizo finalmente hasta este día por ser un extraño en el lugar y temer que le considerasen mentiroso.[13]

El 17 de agosto de 1675 Lucas de Sosa fue recibido como preso en la cárcel

8 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, ff. 17v-18r.

9 Contrariamente al caso del hermano Lucas parece ser que habitualmente los acusados de pecado nefando solían negar la acusación (Navarro, 2023: 153).

10 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, ff. 13v-14r.

11 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 16v.

12 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 15r. El embargo de bienes de un acusado por pecado nefando era habitual, además aún en estos momentos el caso no había llegado a manos de la Justicia Arzobispal, siendo esta parte del proceso desarrollado por la Justicia Real (Navarro, 2023: 154). Debemos precisar que son casi inexistentes los casos de pecado nefando conocidos hasta ahora en la Justicia Eclesiástica hispalense, aunque debe considerarse que muy probablemente en aquellos casos en los que el pecador fuera un clérigo no vinculado al Santo Oficio debería quedar su caso bajo la jurisdicción de su respectivo obispado (Candau, 1993: 310).

13 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, ff. 15v-16r.

del palacio arzobispal de Sevilla para ser procesado por su pecado nefando. Tras unos días intermedios que pasó en la Cárcel Real al llegar desde Cazalla, aunque hasta finales de ese año no se inició el trámite oficialmente en las instancias judiciales.[14] El proceso a partir de aquí quedó a cargo del provisor y canónigo Gregorio Bastán.[15]

El 18 de diciembre se inició un largo interrogatorio que se extendió durante varias semanas con mucho detalle en el procedimiento, contrastando con cuidado cada dato aportado por el hermano Lucas.[16] Estos testimonios verificados finalizaron el 14 de enero de 1676.[17] Por lo detallado que fue el procedimiento aplicado en esta fase del proceso se detectaron algunas contradicciones en la versión del ermitaño. Incluso en los momentos finales llegó a negar parcialmente su homosexualidad cambiando la tendencia mantenida en sus declaraciones hasta entonces, quizás al percatarse de las consecuencias que podría significar de mantenerse firme en sus palabras.[18] Tal vez fuera asesorado o tras tantos meses de prisión comenzase a temer por su futuro procurando así mejorar su situación.

Tras esta fase de declaraciones detalladas el fiscal Martínez de Herrera procedió a la comprobación de todas las cuestiones que no había podido contrastar mientras se desarrollaban dichos interrogatorios. Así, el 13 de agosto de 1676 se presentó al provisor Bastán el informe final del fiscal. Se adjuntó en él una copia de la partida de profesión en la orden de la Merced en Gibraltar hecha por Lucas de Sosa en 1620. Así, se consideraba por bueno su traslado a la Justicia Eclesiástica. Sin embargo, aunque debía darse por buena su expulsión de la orden no se había podido localizar prueba documental de la misma, más allá de las propias palabras del ermitaño.

Igualmente, en el informe de la fiscalía se consideró que debería darse por buenas las declaraciones en las que el testigo hizo referencia a las misas que sí llevó a cabo en la juventud. De igual modo, debían aceptar sus palabras al respecto del cese de dichas misas por el cargo de conciencia que confesó tener por herir a un mozo en su juventud. Sobre esto el fiscal señaló que por no constar documentalmente la expulsión de la orden ni el por qué cesó en su obligación de dar misa que podría considerarse como acto de apostasía, bien es verdad que todo esto sólo se sustentaba en la confesión del ermitaño sin constatarse pruebas documentales.[19] Quedaba el proceso listo para iniciarse el juicio en el palacio arzobispal de Sevilla.

El 24 de diciembre de 1676 el canónigo y provisor Gregorio Bastán y Arostegui, como juez competente en esta causa, emitió un auto.[20] Alegando que por «honra de la presente Pascua de la Natividad de Nr Sr Jesucristo», y llevar además tanto

14 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 1r.
15 Habitualmente los provisores en el caso de la Justicia Eclesiástica hispalense fueron también prebendados de la catedral de Sevilla, para conocer mejor a este colectivo existe bibliografía (Regalado, 2023a).
16 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 26r.
17 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 31r.
18 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, ff. 31v-32r.
19 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 34r.
20 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 36r.

tiempo ya en prisión el hermano Lucas con su dilatada edad, consideraba el juez que habría ya llorado sus culpas y tendría mucho arrepentimiento por los sucesos. Así que sobreseía el proceso judicial contra Lucas de Sosa.[21] No obstante, sí amonestaba al hermano Lucas para que en adelante no cometiese más delitos como estos y que viviese honestamente el resto de sus días bajo la advertencia de ser muy gravemente castigado si reincidía. Asimismo, con considerable benignidad el provisor Bastán añadió un destierro vitalicio para Lucas del término de la villa de Cazalla de la Sierra y la ermita de Ntra. Sra. del Carmen a una distancia de ocho leguas. Por último, por la gran pobreza de Lucas de Sosa, que sólo poseía el hábito de ermitaño que portaba consigo, tampoco se le aplicó ninguna pena económica ni las correspondientes costas de este proceso judicial que le hubieran correspondido por ser culpable de los delitos.[22]

Ese mismo día 24 de diciembre el notario apostólico Antonio Espinosa acudió a la cárcel arzobispal, encontrado a Lucas de Sosa junto a otros presos en una celda. Allí mismo le notificó el auto de sobreseimiento dictado por Gregorio Bastán. El ermitaño lo admitió y aceptó, quedando inmediatamente en libertad.[23] Desconocemos qué ocurrió con el aprendiz Manuel Fernández, quizás evitando consecuencias legales al culpar de todo al ermitaño, aunque, tal como parece observarse, mantuvo cierta periodicidad de encuentros con el ermitaño.

3. APUNTES BIOGRÁFICOS DE LUCAS DE SOSA

Lucas de Sosa nació aproximadamente en el año 1591 en la localidad de Leiria, siendo bautizado en su iglesia mayor. A los doce o trece años pasó a Ceuta, donde vivió unos dos o tres años hasta que pasó a Castilla instalándose en Gibraltar, donde residían unos tíos suyos, pasando con frecuencia a Ceuta en visitas breves.[24] Contando ya unos 23 años volvió a Leiria con el objetivo de ordenarse de menores órdenes, pero poco después de ello tuvo un importante problema en fecha indeterminada. En un tumulto o pelea entre diversos individuos creyó herir a un mozo que, aunque parece que no falleció por su herida sí le provocó un

21 Debemos comprender que fuera de la Justicia Arzobispal este delito solía acabar con condena a muerte en la hoguera, aunque a lo largo de los siglos XVII y XVIII fueron conmutándose estas penas por otras menos agresivas, pero igualmente vergonzantes (Navarro, 2023: 159-162).

22 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 36v. Sobre la benignidad recibida por Lucas de Sosa podemos precisar que en el análisis de la criminalidad eclesiástica hispalense sólo se pudo localizar y analizar un pleito de este tipo del que además, desgraciadamente, no pudo conocerse el final del procedimiento (Candau, 1993: 312). En general, se puede precisar que el estado eclesiástico hispalense en la aplicación de la justicia gozaba de cierta benignidad por parte del juez eclesiástico, recibiendo en la mayoría de las ocasiones amonestaciones, multas, destierro o cárcel, aunque debe precisarse que se han constatado mayor cantidad de condenas que de absoluciones (Candau, 1993: 317). Por citar un interesante ejemplo en pleitos motivados por cuestiones sexuales, aunque de carácter heterosexual, sólo el 6% recibió la absolución y el 30% de los casos quedaron en amonestaciones. El 16% recibió algún tipo de prisión y otro 16% el destierro del lugar de los sucesos (Candau, 1993: 326 y 341-342).

23 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 36v.

24 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 26r y 32v.

fuerte cargo de conciencia.[25] Tal es así que tiempo después provocó que se sintiera impuro dejando de oficiar misas desde unos sesenta años antes de su arresto.[26]

Este incidente propició que retornase a Gibraltar, donde tres meses después de llegar ingresó en el convento mercedario de Santa Ana profesando en él un año más tarde. Tras unos 8 o 10 años dentro de aquel convento fue traslado a Sevilla durante tres años. Sin embargo, como mostraba interés por ordenarse en el presbiterado mediante licencia acudió a Lisboa para tal fin y, de camino, estar cerca de su madre, viuda y necesitada de su ayuda. Ofició su primera misa en Leiria, en la iglesia de San Pedro, volviéndose a Sevilla tras ello.[27]

A pesar de todo, ya presentaba cargos de conciencia, y pocos meses después acudió a Madrid para tratar con el general de la orden, Gaspar Prieto, la posibilidad de dejar su hábito de la Merced tomando en su lugar el de San Pedro y poder marcharse junto a su madre. Sin embargo, el general negó poder ayudarle, aunque sí le dejó marchar a Roma para tratar esta cuestión, donde sabemos que llegó en 1623, iniciando entonces el pontificado de Urbano VIII. Estuvo seis años en Roma tramitando varios intentos de súplicas para que el Papa le concediese dicha licencia y, también, el perdón a su cargo de conciencia por el mozo herido, sin conseguir sus pretensiones. Entonces fray Luis de Aparicio, miembro también de la orden mercedaria, lo mandó al convento de Santa Úrsula de Nápoles. Allí se mantuvo un número importante de años, hasta poco después de 1640.[28]

En 1641 o 1642 el hermano Lucas comenzó a tener problemas con el comendador del napolitano convento de Santa Úrsula, parece ser que, por no acudir al coro del convento y algunos oficios por estar muy enfermo, según declaró el ermitaño sin dar muchas explicaciones. A razón de estas circunstancias estuvo preso hasta que se fugó a los tres meses durante una noche. Lucas huyó hasta Cava.[29] En esta localidad se mantuvo prófugo durante tres años oculto en la casa de un clérigo que le dio protección.

Tras perder el hábito mercedario como castigo se dirigió a Montecasino contactando con una red de ermitas existente en su entorno, donde pidió y le fue concedido el hábito de monje ermitaño de San Jerónimo con un noviciado abreviado de seis meses por haber sido monje previamente.[30] Esto debió ocurrir aproximadamente entre 1644 y 1645 encontrando Lucas su lugar ya que se mantuvo de ermitaño en Montecasino entre 20 y 24 años. Iniciada la década de 1660 el hermano Lucas comenzó a sentir la necesidad de peregrinar.[31]

En estos últimos años se dirigió en peregrinación a los lugares de la basílica

25 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 28r.
26 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 27r
27 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 28r.
28 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 28v.
29 Por recogerse en la fuente que se encontraba en el mismo reino de Nápoles probablemente se refiera a la localidad de Cava de Tirreni.
30 Contamos con poca información, pero parece ser que se trataba de una red de media docena de ermitas a poca distancia unas de otras, siendo habitada cada una de ellas por dos ermitaños y concentrándose todos ellos en una ermita principal para desarrollar los distintos rituales y funciones principales.
31 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 29r.

de la Santa Casa de Loreto, San Francisco de Padua, San Francisco de Asís, Ntra. Sra. de los Ángeles, Ntra. Sra. de la Peña de Francia y, por último, Santiago de Compostela. Aunque siempre tuvo en mente la vuelta a Montecasino, Lucas fue viajando guiado por su fe. Sin embargo, una vez llegó a Santiago de Compostela sitió deseo de ver su tierra acercándose hacia Portugal llegando en ese camino a Cazalla de la Sierra, en la Sierra Morena hispalense. Esto ocurrió probablemente en 1672 y encontrando allí la ermita de Ntra. Sra. del Carmen sintió que debía quedarse para asistirla, tal como llevaba haciendo hasta el pleito que estamos analizando aquí. Desgraciadamente no conocemos qué ocurrió con Lucas de Sosa una vez abandonó la cárcel del palacio arzobispal hispalense, salvo que muy probablemente marchó a otro lugar que no fuera Cazalla de la Sierra.

4. COSMOVISIÓN DE UN ERMITAÑO

El hermano Lucas desarrolló su sexualidad fuera de los parámetros más frecuentes en su época. Y probablemente, tal como hemos observado, desarrolló su sexualidad desde muy joven. Así, además de continuas relaciones sexuales, incluso aún a su avanza edad, tal como practicó con los testigos del pleito o les comentó mantener, admitió durante el proceso judicial haber tenido algunas relaciones estables a lo largo de su dilatada vida.

El mismo ermitaño declaró que desde que salió de su tierra con doce o trece años, y hasta que inició su formación religiosa, estuvo en compañía, trato y comunicación con un hidalgo llamado Luis de Silva de Acosta que había vivido frente a la casa del propio Lucas en su villa natal.[32] Parece ser que este sujeto cometió un estupro a una cristiana nueva en Leiria y fue ese el motivo por el que ambos se fueron a Ceuta. Mantuvieron su relación unos 2 o 3 años, aunque sin convivir, estando Lucas en casa de su tío Diego López de Franca y el otro en la del duque de Camiña.[33]

En otro momento mantuvo durante tres años otro «trato, comunicación y estrecha amistad» con un fraile franciscano con quien convivió compartiendo casa[34]. Este individuo era de origen borgoñón y fue apóstata. Lo conoció cuando se trasladaba a Roma contando Lucas de Sosa unos 30 años pausando su viaje mientras duró esta relación en los inicios de la década de 1620.[35] No podemos saber qué influencia supuso en la mentalidad del ermitaño esta convivencia con un monje apóstata, pero sí debemos remarcarlo como un elemento de ideología alternativa que recibió en los inicios de su madurez.

Parece que tuvo posteriormente otra amistad especial más que no se nombró en los primeros interrogatorios, pero sí comentó el propio Lucas escuetamente en su último interrogatorio. Declaró entonces que, en los años de estancia en Roma, tras separarse del fraile apóstata francés y continuar su viaje, tuvo relación con

32 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 13r.
33 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 32v.
34 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 13r.
35 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 33v.

un caballero escudero del cardenal Gaspar de Borja, sin aportar más datos al respecto.[36]

Puede considerarse que hasta aquí tenemos las relaciones consideradas vitales por el propio Lucas de Sosa. Aunque por lo acontecido en Cazalla de la Sierra debió ser frecuente que además mantuviera contactos sexuales habituales con multitud de individuos a lo largo de su larga vida. Según las declaraciones con algunos de estos individuos con los que mantuvo una relación estable llegó a decir que alcanzaba las veinte relaciones sexuales por noche.[37] Aunque por razones lógicas parece una exageración sí refleja una actividad sexual intensa, tal como se aprecia por los mismos testigos de Cazalla de la Sierra y que mantuvieron con él sexo de algún tipo.

El ermitaño no catalogó su activa vida sexual como impura o ni siquiera un pecado de consideración. Cuando Luis Martín de Espinosa testificó sobre el asunto señaló que el hermano Lucas le dijo quitando hierro que el sexo anal «era un pecado que lo perdonaba Dios más presto que otro ninguno».[38] El hecho de que Lucas demuestre una profunda carga de conciencia moral por la herida que causó a un mozo en la juventud y, en contra, la justificación de las relaciones homosexuales no debemos considerarlo un acto de frivolidad por su parte, sino que debe responder a un mecanismo reflexivo propio sobre qué es un pecado y un verdadero acto impuro. Por lo tanto, no sería conveniente aquí reducir esas palabras a una manera sencilla de lograr con éxito la «solicitación» hacia el otro hombre. Además, el propio Lucas consideraba que «las mujeres echaban a perder a los hombres y él no» justificando lo apropiado que era practicar sexo anal con el ermitaño.[39] Lo asimilaba así al éxito de resistencia frente a la tentación de la mujer.

Asimismo, esta conducta parece que la mostró también con Manuel Fernández, el aprendiz que lo delató en Cazalla. En alguna de las conversaciones que mantuvieron ambos en la ermita de Nra Sra del Carmen debieron mencionar relaciones anteriores. El joven le contó a Lucas que, en Évora, antes de trasladarse a Cazalla de la Sierra, estando también de aprendiz de herrador había tenido estrecha amistad con un hijo de su entonces maestro, durmiendo juntos todas las noches carnalmente y provocándose mutuamente orgasmos.[40] Tras ello, alegando Lucas nuevamente que no era algo malo le contó él las relaciones que mantuvo en su juventud.

Fue parte de esta información delicada la que usó el aprendiz luego al declarar contra el ermitaño. Siendo esta la causa que desde el principio las autoridades judiciales contaran con dicha información de vital importancia. No obstante, es apreciable que encontramos un patrón similar a lo ocurrido con el testigo Luis Martín de Espinosa. Así, haciendo uso de su larga experiencia sexual previa y su percepción del pecado y perjuicio negativa del sexo con mujeres, propiciaba una visión y percepción moral que justificaba en su conciencia la práctica de su

36 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 33r.
37 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 33v.
38 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, ff. 15v-16r.
39 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 15v.
40 AGAS, Just., 10.920, *Pleito contra el…*, f. 32v.

sexualidad llegando, a través de este discurso, incluso a la solicitación de la que se le acusaba.

Un dato importante por señalar es que precisamente el sexo anal es lo que pareció incomodar realmente a los testigos de Cazalla. Hasta que llegó a darse la opción de practicarlo por parte del ermitaño pasaban numerosos días de contactos sexuales repetidos basados en la masturbación y sin parecer en absoluto incómodo para los testigos. Posiblemente la percepción de tabú respecto al sexo anal fuera lo que iniciaba el malestar de los testigos respecto a las prácticas sexuales mantenidas con el ermitaño que, no obstante, es interesante señalarlo, parecía más interesado en mantener un rol pasivo con dicha práctica.

En la cosmovisión del hermano Lucas se justificaba lo apropiado de la práctica sexual con hombres porque era la mejor manera de evitar la perdición que conllevaba el sexo femenino. Quizás incluso por no sentir atracción ni tentación por el sexo femenino posiblemente el hermano Lucas se consideraría puro y dotado de mayor santidad o, al menos, más próximo a la vida virtuosa que cabría esperar en un ermitaño. Esta cuestión debemos tenerla presente para comprender la actitud que mostró el ermitaño en casi todo el proceso ampliando la información sobre su biografía sin ocultar datos sensibles y que le podrían perjudicar en el proceso, aunque en el último interrogatorio intentase desdecirse en algunas cuestiones y subrayar un posible chantaje de Manuel Fernández. Siendo así que el sexo anal y entre hombres no era comprendido como un acto de consideración peyorativa por su parte.

5. CONCLUSIÓN

En las presentes páginas hemos podido analizar la biografía y pleito por pecado nefando que sufrió un interesante individuo, el hermano Lucas, ermitaño en la ermita de Ntra. Sra. del Carmen de Cazalla de la Sierra. Hemos presentado un estudio de caso, posiblemente muy excepcional por los pocos casos conocidos de pecado nefando en la Justicia Eclesiástica hispalense, pero que precisamente por su carácter único merecía un estudio como este centrado en la reconstrucción de su biografía, el juicio que sufrió, pero, también, en la cosmovisión del individuo.

El hermano Lucas demostró una vida activa sexual en los dilatados años que vivió. Se comprueba que mantuvo distintas relaciones estables durante varios años en cada uno de los casos que hemos podido conocer en esta investigación. El ermitaño justificó moralmente sus prácticas sexuales como una forma de evitar la impureza y tentación femenina. Al resistir la tentación hecha mujer observó el sexo entre hombres como una forma de mantenerse puro o, al menos, un pecado menor y justificable. Además, el hecho de su escrúpulo moral y de conciencia se demuestra en algunas cuestiones como la herida a un mozo en juventud, dejando por esa carga de oficiar misa durante el resto de sus días. Por ello sus relaciones sexuales apenas le parecen a Lucas una pequeña debilidad y, tal vez, siquiera eso. Quizás, debido a su intensa movilidad geográfica y el contacto con tantos individuos masculinos desde muy joven, incluso con un apóstata, le hizo construir

un marco mental que le hiciera sentir que hacía lo adecuado en la práctica de su sexualidad.

En definitiva, se ha presentado en esta investigación un trabajo cuyo fin ha sido el de alumbrar un poco más en la sexualidad no normativa de la Edad Moderna hispalense, pero, también, dentro del ámbito español y católico moderno.

6. REFERENCIAS

Candau Chacón, M.L. (1993): *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del xviii*, Diputación de Sevilla, Sevilla.

Candau Chacón, M.L. (1994): *El clero rural de Sevilla en el siglo xviii*, Caja Rural de Sevilla, Sevilla.

Carrasco, R. (1985): *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Laertes, Madrid.

Gómez de Maya, J. (2013): El codificador ante el crimen nefando, *Anuario Historia del Derecho Español*, 83: 139-184.

Molina, F. (2010): La herejización de la sodomía en la sociedad moderna: consideraciones teológicas y praxis inquisitorial, *Hispania Sacra*, 126: 539-562.

Molina, F. (2016): Disputas por la identidad. Representaciones sociales, discursos médicos y prácticas judiciales ante los fenómenos de ambigüedad sexual (España, siglos xvi-xvii), *Anales de historia antigua, medieval y moderna*, 50: 95-114.

Motis Dolader, M.A. (2000): Imago Dei Depurpatur: el pecado «nefando» o «contra natura» en el arzobispado de Zaragoza (siglos xv y xvi), *Hispania Sacra*, 105: 343-366.

Navarro Martínez, Juan Pedro (2021): El pecado nefando en la Universidad de Alcalá: Praxis procesal y jurisdicción académica a inicios del siglo xviii, *Tiempos Modernos*, 43: 149-165.

Navarro Martínez, J.P. (2022): *Un delito que ofende a Dios: Discursos, prácticas y representaciones del pecado nefando de sodomía en Castilla a finales del Antiguo Régimen (1700-1848)*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia.

Navarro Martínez, J.P. (2023): El hombre moderno ante la mala muerte: ciclos de vida y muerte en las causas de pecado nefando en el siglo xviii, En Hidalgo Fernández, Francisco y Maldonado Cid, Daniel (coords.), *Inflexiones vitales: Trayectorias vitales y cursos de vida en España (siglos xvii-xx)*, Dykinson, Madrid: 148-166.

Núñez Roldán, F. (2002): *El pecado nefando del obispo de Salamina: un hombre sin concierto en la Corte de Felipe II*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

Palomo del Barrio, F. (1997): Disciplina christiana. Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna, *Cuadernos de Historia Moderna*, 18: 119-138.

Pineda Alfonso, J.A. (2021): *Sanar o matar. El poder arzobispal en la Sevilla de la Edad Moderna (siglos xvi-xvii)*, Diputación de Sevilla, Sevilla.

Regalado González-Serna, V.D. (2021): «No ay portugués bueno». Acusaciones contra el prebendado Alonso Benito de Medina a raíz de su ingreso en el cabildo catedral de Sevilla en 1669. *Espacio, Tiempo y Forma*, 34: 261-282

Regalado González-Serna, V.D. (2022): «Barón perfecto, aunque viciado en sus

instrumentos». Un caso de intersexualidad en la Sevilla del siglo XVII. *Tiempos Modernos*, 45: 204-214.

Regalado González-Serna, V.D. (2023a): *Vivir con decoro. Una biografía colectiva del alto clero hispalense en el siglo XVIII*, Diputación de Sevilla, Sevilla.

Regalado González-Serna, V.D. (2023b): Pleitos sobre entierros de párvulos en la Sevilla de los siglos XVII y XVIII, *Trocadero*, 29: 29-49.

Regalado González-Serna, V.D. (2024). «Soy mayorazgo que está a tus plantas, dueño mío». Análisis de la correspondencia recibida por el canónigo Julián Peláez y Mier entre 1774 y 1781. *Tiempos Modernos*, 48: 158-175.

Sarrión Mora, A. (2010): *Sexualidad y confesión: la solicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Castilla la Mancha.

Tomás y Valiente, F. (Coord.) (1991): *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas,* Alianza, Madrid.

Reseñas / *Reviews*

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 545-547
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.22

RESEÑAS / *REVIEWS*

Juan Manuel Matés-Barco and María Vázquez-Fariñas, *Ecological Crisis and Water Supply. The Case of Andalusia in the Spanish Hydrological Context*, Brill, Leiden, 2024, 251 pp., ISBN: 978-90-04-54131-3

La gestión y explotación sostenible de los recursos hídricos es uno de los desafíos actuales más relevantes a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas. Las explicaciones y el análisis sobre la accesibilidad en términos de equidad y suficiencia de este recurso fundamental para el desarrollo humano implican la necesidad de realizar investigaciones con un enfoque holístico. Esa aproximación obliga a adoptar una perspectiva de larga duración que se nutre además de las contribuciones de la teoría institucionalista. A fin de cuentas, la extracción, gestión, distribución, aprovechamiento y explotación responde a una lógica evolutiva de funcionamiento institucional. Este volumen responde con creces a estas dos cuestiones.

Pese a que el título del libro alude directamente a la provisión de agua en Andalucía, los editores han conseguido recoger una aproximación general al sujeto de estudio que incluye una revisión jurídica de los servicios prestados, tanto a nivel regional como nacional. De hecho, el tomo parte de los procesos de devolución/privatización o municipalización de los servicios. Estas dinámicas de cambio institucional guardan relación con las diferentes etapas de desarrollo político, por lo que cada una de estas fases se entienden en su particular contexto histórico que es analizado en detalle en cada capítulo. Este libro reúne a diferentes especialistas en la materia, quiénes en su gran mayoría adoptan un enfoque histórico que permite observar la extensión de los servicios públicos de abasto y distribución en diferentes ciudades y comarcas andaluzas, independientemente de la modalidad de su gestión. Esta perspectiva se complementa con el estudio en la eficiencia en la distribución, que guarda relación con diferentes fenómenos vinculados con los procesos de urbanización y aglomeración urbana. Por otra parte, este libro también presenta análisis que van en la dirección contraria, observando las asimetrías espaciales en lo que se refiere a la extensión de las redes de suministro de agua en el largo plazo. La relación entre estas variables es estrecha y permite comprender los desequilibrios territoriales existentes y las políticas públicas que se han puesto en marcha para contrarrestar -o agravar- sus efectos, no sólo en un espacio particular -y semiárido- como Andalucía, sino en el conjunto del territorio peninsular.

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

El libro se divide en doce capítulos, de diferente extensión pero que comparten un hilo en común y es la propuesta de ofrecer herramientas analíticas que ayuden a la toma de decisiones. En este sentido, este volumen proporciona información precisa y análisis pertinentes que podrían ser de utilidad para la gestión de este recurso esencial. Esto no quiere decir que el libro adolezca de interés para la comunidad científica. Al contrario, las diferentes contribuciones del libro presentan un estado de la cuestión más que suficiente que permite poner al día la discusión académica. Lo que defiendo es que el libro proporciona una buena base histórica para que se comprenda la evolución histórica de este sector, permitiendo caracterizar de forma precisa las estructuras institucionales, geográficas y económicas.

El primer capítulo del libro es obra de uno de los editores, Juan Manuel Matés-Barco quién presenta un análisis general sobre los modelos de gestión en la distribución de agua en Andalucía, atendiendo a la evolución histórica del marco jurídico. El siguiente capítulo, preparado por Jesús Mirás Araújo y Nuria Rodríguez Martín continúa una línea similar de estudio. Su contribución se centra en el análisis de la regulación en la materia desde la década de 1980, poniendo un especial énfasis en la casuística sobre los procesos de privatización de estos servicios de abastecimiento. El siguiente trabajo, firmado por Maria Ana Bernardo y Ana Cardoso de Matos presenta un interesante análisis comparativo entre Portugal y España en la primera mitad del siglo XX. Su trabajo incluye una taxonomía del marco jurídico entre ambos países, estableciendo sus limitaciones y mecanismos de intervención. Desde una perspectiva similar, el capítulo de Nuria Magaldi analiza el impacto de las políticas públicas de salud entre Inglaterra y España a lo largo del siglo XIX. La importancia del movimiento «higienista» es estudiada en profundidad en esta contribución, con una especial relevancia de las olas epidémicas y su influencia en la regulación sobre la distribución y suministro del agua potable, notablemente en las aglomeraciones urbanas de tamaño mediano y grande. A continuación, el quinto capítulo se centra en la historia empresarial a partir del estudio de caso de la compañía de agua de Cádiz desde la segunda mitad del siglo XIX. La editora María Vázquez-Fariñas examina la actividad de la compañía y su estructura organizativa. Sin embargo, uno de los puntos más importantes en este trabajo se encuentra en someter a valoración el papel de la inversión internacional en este tipo de actividades empresariales. Un aspecto clave en la actualidad y que tiene profundas raíces históricas.

La segunda parte del libro se abre con un trabajo preparado por José Escalante-Jiménez, Mercedes Fernández-Paradas y Carlos Larrinaga. Esta contribución se ocupa también de un estudio de caso sobre la distribución y suministro de agua en Antequera entre 1818 y 1932. El capítulo presenta los diferentes proyectos de modernización de infraestructuras, como respuesta a la creciente demanda, tanto urbana como agraria. El siguiente capítulo, firmado por Alberte Martínez-López ofrece un nuevo estudio de caso empresarial para la ciudad de Sevilla, introduciendo también una perspectiva centrada en el despliegue del capital internacional. El texto de Víctor M. Heredia-Flores presenta un proceso de municipalización del servicio de suministro de agua en Málaga

en vísperas de la Gran Guerra. No solo se analiza el proceso de organización administrativa, sino que se incluye un interesante estudio sobre ingeniería sostenible fundamentado en la optimización del servicio e ideas de preservación medioambiental en la década de 1920. El capítulo de Jesús Navarro-García pone el foco en el ámbito rural, en una comarca agraria importante (El Aljarafe). El autor pone de manifiesto las dificultades existentes en la distribución del servicio entre poblaciones dispersas, analizando el impulso institucional para cubrir el servicio a través de la creación de una entidad de titularidad pública. El siguiente trabajo, preparado por María José Vargas-Machuca analiza el establecimiento de tarifas de suministro de aguas en Andalucía. Este es un aspecto importante al establecer una relación complicada para asignar costes reales para un servicio que es un derecho humano fundamental. De tal forma, la autora analiza la regulación existente que trata de equilibrar ambas cuestiones (interés empresarial-derecho humano básico). El penúltimo capítulo, firmado por Leticia Gallego-Valero, Encarnación Moral-Pajares e Isabel Román-Sánchez estudia la gestión de residuos a través de un análisis de la literatura académica, presentando un balance general que indica la potencialidad de un campo de estudio clave para la sostenibilidad medioambiental. El libro se cierra con el trabajo de Antonio Fernández-Paradas y Rubén Sánchez Guzmán quiénes presentan una visión iconográfica de los ríos y fuentes de agua andaluces a partir del arte.

En resumen, esta colección de ensayos cubre de forma amplia un tema esencial para el desarrollo humano. Si bien es cierto que podría haberse hecho un mayor trabajo en términos de análisis comparativo con otras regiones áridas o semiáridas del resto de España (u otros países además de los capítulos reseñados), este trabajo representa un hito en la literatura especializada. Siendo un especialista en «agua salada» y no en agua dulce – en recuerdo a mi querido maestro Miguel Suárez Bosa-, debo reconocer que me ha interesado mucho este libro, puesto que incorpora un tema fundamental en la discusión económica y política del presente. La gestión y propiedad -sí- del agua en los lugares donde este recurso es escaso permite conocer las estructuras y dinámicas de poder político y económico. Es por estas razones que valoro muy positivamente el esfuerzo de ambos editores por acercar esta problemática al público internacional puesto que ambos autores (además del resto de contribuyentes en el volumen) han realizado importantes y variadas contribuciones en esta materia en lengua española.

Daniel Castillo Hidalgo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0002-2043-9198
daniel.castillohidalgo@ulpgc.es

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 549-552
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.23

RESEÑAS / *REVIEWS*

Guy Saupin, *L´émergence des villes-havres africaines atlantiques au temps du commerce des esclaves (vers 1470-vers 1870)*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2023, 337 pp., ISBN: 978-2-7535-9241-4

He podido disponer en primicia esta obra magistral del profesor Guy Saupin. Personalmente, ha sido un verdadero placer tener este trabajo finalizado, en tanto que he sido testigo de su proceso de elaboración durante bastantes años. En diferentes encuentros académicos en los que hemos coincidido, he podido constatar los avances en la investigación realizados por Saupin sobre una temática de particular interés para la historiografía atlántica. Frecuentes han sido las conversaciones sobre las fuentes y literatura sobre la creación portuaria en África occidental que hemos mantenido durante todo este tiempo. Finalmente, ese formidable proyecto de investigación se ha hecho una realidad en un volumen que es un ejemplo de rigurosidad metodológica.

Hacía tiempo que no me enfrentaba a una lectura tan compleja desde el punto de vista de la minuciosidad en la argumentación, de una variedad y riqueza en la documentación historiográfica. Este libro es una prueba de honestidad investigadora, para un autor de referencia internacional en los estudios modernistas. Ahora, el trabajo del profesor Saupin se convierte en hito académico y punto de partida claro para la investigación sobre el desarrollo de las ciudades y comunidades portuarias africanas atlánticas, con un enfoque múltiple al más puro estilo de la historia totalizante braudeliana. A mi juicio, esta cuestión no es menor, en tanto que la propuesta del profesor Saupin se sostiene en torno a esa idea global y globalizante de los estudios históricos, ya demostrados a lo largo de su dilatada y extraordinariamente prolífica carrera académica.

Este libro recoge prácticamente todos los argumentos académicos expresados en la literatura internacional de los últimos treinta años, incorporando obras clásicas, pero también las más recientes contribuciones de la historia económica, social y urbana. Uno de sus puntos fuertes se encuentra en el intento de proporcionar una «perspectiva africana» de los diferentes sujetos de estudio que se van desarrollando en cada uno de sus siete capítulos. El autor introduce la literatura académica especializada, pero también los relatos de viajes y testimonios directos recogidos en autobiografías de personas africanas. Todo ello enriquece algunas de las tradicionales aproximaciones en torno a la interacción entre

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

europeos y africanos en la costa del continente. De tal forma, el autor hace un gran esfuerzo para poner de manifiesto el rol de agencia africano en la construcción de identidades urbanas particulares. Identidades mestizas que se configuraron en esos lugares de encuentro entre lo local y lo global que eran los puertos y enclaves costeros africanos, como ha señalado Ayodeji Olukoju.

El ámbito geográfico del libro se refiere a la costa atlántica africana involucrada en el comercio de personas esclavizadas. Saupin introduce a esta amplia región en las dinámicas económicas internacionales, caracterizando los procesos de transformación de pequeñas aldeas de pescadores a importantes centros de intercambio comercial, con un peso relevante dentro del tráfico esclavista. De tal forma, este libro proporciona nuevas pistas de investigación sobre la aparición y desarrollo de la división internacional del trabajo y la producción durante esa fase de mundialización temprana. De ese periodo embrionario de intercambios económicos y culturales, el autor conduce de forma progresiva al lector hacia las primeras etapas del Estado colonial en África, en la segunda mitad del siglo XIX. La aplicación y desarrollo teórico del término *ville-havre* en lugar del habitual *ville-port* (ciudad puerto) se sitúa en el foco del libro, observando la emergencia y expansión de esos núcleos comerciales. Todo ello se consigue a través del análisis minucioso de más de una treintena de enclaves urbanos oceánicos situados entre Senegal y Angola, incluyendo las interacciones con sus respectivos *hinterlands* y la reconfiguración del tejido productivo regional. En este sentido, el autor incluye aspectos comerciales, pero también culturales que marcaban a esas sociedades urbanas. Uno de sus aspectos más relevantes tiene que ver con los procesos de mestizaje y criollización de las élites comerciales que elevaron su posición política y social durante esos cuatro siglos de comercio esclavista. Las aldeas, progresivamente convertidas en ciudades portuarias se convirtieron en lugares diferenciados del interior. Un símbolo de la floreciente civilización frente al desorden de las tierras alejadas de los núcleos portuarios. Todo ello incluso si esa civilización representada por la actividad mercantil se sustentaba en la esclavización y mercantilización de seres humanos. De tal manera, esos núcleos urbanos sentarán las bases del proceso hacia una relativa centralización consolidada en la emergencia del Estado colonial decimonónico.

Este libro ofrece una perspectiva de largo recorrido mediante un análisis profundo de estructuras cambiantes. Este tipo de proyecciones cronológicas, cada vez menos común en los estudios históricos, fue reivindicada por el profesor Bruce Campbell en la conferencia inaugural del *XIX World Economic History Congress*, celebrado en París en el verano de 2022. Efectivamente, el trabajo del profesor Saupin trata de exponer las claves que explican la transformación espacial en la costa atlántica africana durante cuatro siglos, con toda la complejidad que ofrece un estudio de un periodo tan extenso. Sin embargo, el autor trasciende los estudios de persistencia para ofrecer una tesis sólida sustentada en las transformaciones sociales y urbanas. De tal forma, el autor logra esquivar apropiadamente la tan manida «compresión de la historia», criticada por autores de referencia en la historia económica de África como Gareth Austin.

El libro se estructura en torno a siete capítulos. El primero de ellos se ocupa

de la presentación general del contexto histórico durante la mundialización temprana. Esta sección introduce también toda la presentación geográfica, mediante multitud de elementos cartográficos, otro de los aspectos destacados de este libro. El autor ha realizado una importante recopilación de materiales visuales complementarios que acompañan al texto. El segundo capítulo se centra en el estudio de las dinámicas de intercambio comercial en los enclaves costeros, asignando roles de agencia a los negociantes africanos y europeos. En ese capítulo se hace hincapié en la importancia del intercambio cultural, que incorporaba elementos de sincretismo en lo que se refería a la gestión de los negocios. El tercer capítulo es el más corto en extensión, pero ofrece un análisis en profundidad del funcionamiento de las redes y sistemas portuarios en la región a partir de la extracción de información de la base de datos de *Slavesvoyages*. Saupin realiza un interesante estudio sobre la evolución en las jerarquías portuarias, observando los volúmenes de embarque de esclavos, atendiendo a otras variables como los ritmos de deportación a lo largo de las décadas. Esta información se complementa con los contenidos del capítulo cuarto, donde se explora la evolución espacial de los enclaves marítimos, observando la correlación existente entre ambas variables. El autor propone también una taxonomía urbana, donde la presencia e influencia europea se irá extendiendo de forma progresiva, especialmente en los lugares centrales de la trata esclavista. El capítulo cinco se ocupa de la operativa portuaria y la organización del trabajo. Esta sección del libro abre una reflexión sobre la organización de la actividad portuaria y especialmente las operaciones de carga y descarga realizadas en ausencia de infraestructura. De nuevo, el autor pondrá toda su atención en el rol de agencia africano en la realización de estas tareas. Los dos últimos capítulos analizan la etapa final de la trata esclavista atlántica, presentando la consolidación de estructuras sociales impregnadas por el impacto de las relaciones de intercambio oceánicas. En ese contexto, se plantea el inicio de la discusión sobre la soberanía política en vísperas del impulso imperialista europeo.

Como se expuso al inicio de este comentario, el libro del profesor Saupin es una contribución destacable en la literatura académica especializada. Esto último es importante porque es una obra compleja, que requiere unos conocimientos sólidos en la materia para poder saborear los detallados análisis propuestos por el autor. La calidad en la redacción, el cuidado y meticulosidad en la descripción de las fuentes, la prolijidad de referencias académicas clásicas y recientes, la utilización apropiada de cuadros y materiales de apoyo se agregan a una sección final de recomendaciones de literatura y fuentes coetáneas, particularmente relatos europeos de viajes en África. El libro se cierra con un formidable índice conceptual, que demuestra el extraordinario trabajo realizado durante muchos años por Guy Saupin, cuidando hasta el más pequeño detalle en sus más de trescientas páginas.

Daniel Castillo Hidalgo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0002-2043-9198
daniel.castillohidalgo@ulpgc.es

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 553-559
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.24

RESEÑAS / *REVIEWS*

Pablo Hernández Abreu (editor), *Santo Domingo en la historia de Güímar: de convento a casa consistorial*, Ayuntamiento de Güímar, Güímar, 2024, 337 págs., ISBN: 978-84-127826-1-5.

El libro *Santo Domingo en la historia de Güímar: de convento a casa consistorial*, es un trabajo colectivo que aborda la evolución histórica, artística y urbanística de las antiguas dependencias del convento de Santo Domingo en Soriano, actual sede del Ayuntamiento de Güímar e iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán. Con este trabajo, coordinado por el Dr. Pablo Hernández Abreu, este edificio y su contenido abandonan el discreto plano al que los avatares del tiempo lo habían relegado.

Las 337 páginas de contenido, analizan en ocho capítulos los motivos que llevaron a la orden de Santo Domingo a levantar, hace 375 años, una casa conventual en Güímar, y cómo ésta con el paso del tiempo, se convirtió en la casa de la ciudad, acogiendo a su consistorio y dedicándose a usos y actividades de diverso signo, administrativo, social y cultural.

La devoción profesada por los habitantes de Güímar hacia la Virgen de Candelaria hizo que, a mediados del siglo xvii, se pusiera fin a la dilatada y compleja búsqueda de refugio para la venerada imagen y su tesoro, en el supuesto caso en el que su santuario se viera amenazado por uno de los frecuentes ataques de piratas que amenazaban a Canarias, o por las inundaciones que pudieran provocar las crecidas del mar. En dar respuesta a estos problemas estuvo la génesis de la fundación del convento de la comunidad dominica en Güímar. Y en el impulso de numerosos vecinos de este pueblo, junto al beneficiado de San Pedro Apóstol, estuvo la solución.

Con el visto bueno episcopal, el 9 de julio de 1649, se constituyó en priorato el que desde entonces se conoció como convento de Santo Domingo en Soriano, dedicación vinculada con el episodio hagiográfico del fundador de la orden, recreada en el lienzo que remata el retablo mayor del templo, imagen que ha servido de portada de este libro. Al establecimiento de la comunidad de predicadores en Güímar, y a su importante labor como protectores de la *Virgen de Candelaria*, se dedica el primer capítulo de esta obra: *La orden dominica en Tenerife. La fundación del convento de Güímar y sus precedentes*, escrito por el Dr. Hernández Abreu.

A su autoría también se debe la redacción del segundo capítulo: *Época de*

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

desarrollo. Dotación arquitectónica y patrimonial, en el que se explica cómo el edificio conventual, levantado gracias a los tributos, rentas y algunas capellanías del convento de Candelaria, se fue abriendo paso en el devenir religioso de Güímar a la espera de cumplir con el objetivo para el que fue creado. Esta hipótesis, más improbable con el paso del tiempo, hizo que el convento se desligara de su matriz, y centrara su actividad en atender espiritualmente a la comunidad de Güímar. Sin embargo, su desarrollo se vio truncado por la crisis económica por la que atravesó el convento durante la primera mitad del siglo XVIII, haciendo mella en el crecimiento de la comunidad y en su dotación patrimonial.

A pesar de no contar con patronatos, el edificio se levantó gracias a la participación de varios vecinos. Los terrenos, propiedad entonces de Sebastián Hernández Oliva, sirvieron para erigir la capilla mayor del templo, dotada con todo lo necesario para el culto por sus descendientes. La devoción a la *Virgen de los Dolores* fue impulsada por Pedro Marrero de Torres, y la construcción de su capilla, en el lado de la epístola, fue promovida por su hijo, el alcalde Bernardo de Torres Marrero y Bencomo. Mientras que su nieto, el capitán de milicias Bernardo de Torres Marrero y Ledesma, será posteriormente, uno de los promotores de la reconstrucción del templo. Otras devociones, algunas perdidas y otras existentes como la del *Dulce Nombre de Jesús*, contaron también con el patrocinio vecinal, imponiendo misas en su nombre y dotando sus altares con todo lo necesario para el culto.

La noche del 18 de abril de 1775 marcó un punto de inflexión en la historia de este edificio. Un incendio arruinó la obra centenaria y destruyó gran número de imágenes y enseres litúrgicos, contándose entre las pérdidas, la primera imagen de la *Virgen del Rosario*, titular del convento. Todos los esfuerzos se centraron entonces en su reconstrucción, en la que nuevamente se volcó el vecindario de la localidad junto al resto de comunidades dominicas de Canarias. A partir de entonces, y hasta principios del siglo XIX, la iglesia conventual se enriqueció con nuevos retablos, pinturas e imaginería, volviendo a su intensa actividad espiritual. Una actividad que se vio frenada por el convulso contexto económico y social del país, derivado de la crisis comercial con América, que desembocó en la aprobación de leyes desamortizadoras en 1820 y 1835, que regularon el cierre definitivo de multitud de conventos en España. El cenobio güimarero sufrió las consecuencias de estos procesos. Fue clausurado en ambas ocasiones, sus bienes fueron enajenados y las imágenes y objetos litúrgicos se repartieron entre las iglesias de la isla, siendo la principal beneficiada la parroquial de San Pedro Apóstol. Estas cuestiones las aborda con precisa documentación Hernández Abreu en el tercer capítulo: *El fin del Antiguo Régimen. Incendio, reconstrucción y desamortización*. Aquí se analizan los complejos y dramáticos procesos que vivió entonces el clero dominico, que terminaron con la desaparición de bienes y de antiguas donaciones, y con la celebración de múltiples pleitos que determinaron los destinos definitivos de algunas piezas.

Desde este momento, y a iniciativa del párroco de San Pedro, el Dr. Agustín Díaz Núñez, la iglesia se abrió al culto como ermita dedicada a la Virgen del Rosario, y las dependencias conventuales pasaron a albergar las Casas Consistoriales del

municipio, hasta entonces alojadas en la antigua alhóndiga. El cronista oficial de Güímar, el Dr. Octavio Rodríguez Delgado, hace un recorrido pormenorizado por los distintos usos que desde 1835 y hasta la actualidad han tenido ambos espacios en el cuarto capítulo del libro, titulado *Tras la etapa conventual: sede del Ayuntamiento, entre otras instalaciones públicas, y de la iglesia parroquial de Santo Domingo*.

El intento fallido de instalar en este edificio la sede del Regimiento de Milicias dio paso a la sucesión de diversos usos públicos, destacando siempre el de ayuntamiento, pero sin olvidar que sus dependencias acogieron las escuelas públicas, la cárcel, el matadero, la lonja de pescado salado, el Juzgado de Paz, el Juzgado Municipal, la Banda de Música, el locutorio telefónico, la biblioteca, o la sede de los Amigos del Arte, entre otros.

Por otro lado, la iglesia conventual, reabierta como ermita del Rosario, sufrió numerosos avatares desde su clausura. En 1844 se usó como capilla mortuoria, siendo muy sonado el episodio de la autopsia practicada al cadáver de Luis Fariña en la capilla mayor en 1846. Abierta nuevamente como ermita, debió cerrarse tras un derrumbe parcial causado por un temporal en 1879. A principios del siglo XX fue empleada como cuartel del Batallón del Regimiento Extremadura n.º 15, y posteriormente, del Regimiento de Infantería n.º 64. Tras otro intento de reapertura al culto en 1917, el templo volvería a caer en el olvido hasta su apertura definitiva en 1952, primero como coadjutoría filial, y, desde el 22 de febrero de 1961, como parroquia de Santo Domingo de Guzmán, por decreto episcopal de Domingo Pérez Cáceres.

Esta etapa se inició con las reformas efectuadas entre 1964 y 1965, obras que modificaron la imagen del templo, desapareciendo, entre otras cosas, el antiguo suelo, varios retablos y el púlpito de madera. Una nueva remodelación, fue la efectuada en 2002, año en el que se iniciaron las acciones que desembocarían en la declaración del antiguo convento como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, el 15 de julio de 2008.

Es de todos conocida la devoción profesada por la orden dominica hacia la advocación del Rosario, y su labor propagadora de su rezo entre aquellos que no sabían leer ni escribir para hacerles partícipes del Oficio Divino. Estas acciones derivaron en la fundación de confraternidades organizadas en torno a la Virgen del Rosario, que inspiró el fraile mártir Pedro de Verona. El impulso definitivo a este culto llegaría con el triunfo de la Liga Santa en Lepanto, asociado con el rezo del Rosario que presidió el papa Pío V el 7 de octubre de 1571 mientras se libraba la batalla. Desde entonces, fueron numerosas las fundaciones dominicas que abrazaron esta devoción, y fundaron altares y hermandades en su nombre, como sucedió en Güímar desde la apertura del convento. Así lo explica el Dr. Hernández Abreu en el quinto capítulo, titulado *La Virgen del Rosario como hito devocional*, situando en 1653 la primera referencia documental a este culto en el antiguo cenobio, y la creación de la hermandad del Rosario entre 1673 y 1702.

Destacables fueron sus cultos desde entonces, principalmente los del mes de octubre, celebración de la Naval y su octava en recuerdo de la citada batalla de Lepanto. El mencionado incendio de 1775, como decíamos se llevó consigo a la

antigua imagen titular y consumió gran parte de su ajuar, formado mayormente por donaciones de devotos y de la hermandad. Pero muchas de aquellas piezas lograron salvarse, tanto del incendio como de los procesos desamortizadores y, junto a posteriores adquisiciones y donaciones, constituyeron el ajuar más importante de cuantos atesora una imagen mariana en Güímar. A la par que se recuperaba el templo de aquel fatal percance, se encargó la hechura de la actual imagen titular al escultor José Rodríguez de la Oliva, cuya firma aparece en el pecho de la *Virgen del Rosario* junto al recordatorio de aquel desafortunado día de abril de 1775. Del íntegro análisis contextual y estético que plantea el autor del texto sobre la imagen, destaca la puntualización sobre la figura del *Niño Jesús* de la Virgen, a su juicio la «obra más perfecta en tallado anatómico y en expresividad» del tallista lagunero.

En el sexto capítulo, titulado *De Garachico a Güímar. El Cristo de las Tribulaciones como obra de arte y devoción conventual*, el profesor José María Mesa Martín analiza en detalle la llegada de la imagen del *Señor de la Corona de Espinas* a Güímar en 1782, y la implantación de su culto en la Semana Santa del municipio en el seno del convento dominico. Hasta la fecha de su entronización en la localidad sureña, la imagen perteneció a la cofradía de la Misericordia con sede en el Hospital de la Inmaculada Concepción de Garachico. Del deterioro de su culto en la antigua Villa y Puerto, da cumplida cuenta el autor, así como de los primeros cultos de la imagen en la localidad el Jueves Santo de 1782. Cuestión también relevante es el estudio estilístico sobre la talla, que le lleva a atribuirla, por similitudes formales y técnicas, a la mano de Martín de Andújar Cantos, datándolo consecuentemente en torno a 1637-1638, fechas en las que ya se había establecido en Garachico este influyente escultor andaluz.

El profesor Juan Manuel Pérez González dibuja con precisión los recuerdos de varias generaciones de güimareras y güimareros que pasaron entre los muros del exconvento una buena parte de sus primeros años de vida. El séptimo capítulo, dedicado a los *Usos, costumbres y recuerdos del antiguo convento de Santo Domingo*, está centrado en el recuerdo de numerosas vivencias y tradiciones, y cargado de nombres propios que, con total seguridad, harán aflorar emociones y añoranzas de otros tiempos.

Queda evidenciada en estas páginas la relevancia que tiene para Güímar su Semana Santa y, particularmente, la importancia de este edificio para su desarrollo. El autor detalla la llegada del grupo escultórico del *Señor del burrito* en 1952, impulsada por Leopoldo Mansito Rodríguez y su esposa Edelmira Pérez Campos, o la del *Cristo de Medinaceli*, por parte del matrimonio formado por Abraham Díaz Lemes y Josefa Cruz Díaz. Recuerda cómo cada Miércoles Santo se confeccionaba una olorosa alfombra de romanillo para la salida procesional del Nazareno, o el desvelo que ponían los mayordomos y camareras de las diferentes imágenes que tienen sede en esta iglesia para el buen desarrollo de sus cultos y ornato. También es relevante el recuerdo al uso escolar de este espacio dedicado a la memoria de José Hernández Melque.

El estudio de este inmueble, de sus usos y de su patrimonio, se completa con el análisis urbanístico del entorno conventual, a cargo de la Dra. Carmen Milagros

González Chávez. El octavo capítulo, *El convento de Santo Domingo in Soriano y la consolidación del casco histórico en la ciudad de Güímar*, constituye un completo trabajo sobre la génesis y transformación del núcleo central del municipio, necesario para conocer y valorar sus particularidades de cara a su valoración y urgente protección. Para comenzar, subraya la peculiaridad de su emplazamiento en las tierras de Feliciano de Gallegos Espínola, integradas en el antiguo lugar de San Pedro del Tanque, y no a las afueras del lugar de población como solía ser habitual en este tipo de fundaciones. Destaca también el aprovechamiento del agua, canalizada desde el barranco del Río hasta una acequia cercana a este emplazamiento, hecho fundamental que marcó la distribución y el diseño de los espacios.

En torno al convento se organizó el vecindario, destacando las viviendas de algunas familias que promovieron su edificación, como la de Feliciano Gallegos, conocida popularmente como de los Quinteros por sus posteriores propietarios; la de Bernardo de Torres Marrero y Ledesma, actual Casona de Santo Domingo; o la de la familia Hernández Leandro, todas originarias del siglo XVIII. Otras viviendas conocidas que marcaron la impronta de este enclave son las levantadas en el siglo XIX entre el número 34 y 40 desde el convento al puente, o la del comerciante Juan García Hernández Bueno, construida a principios del siglo XX y desaparecida con el trazado de la calle Canarias.

Precisamente, serán los cambios diseñados a lo largo del siglo XX los que terminen por configurar el núcleo histórico de la ciudad. A las reformas ya comentadas en los interiores del antiguo claustro y la iglesia, se suma la transformación de la antigua explanada de tierra del convento, urbanizada en 1739, en la actual plaza del ayuntamiento, amurada con escaleras centrales y parapetos con copones de flores y espacios destinados a jardines; o la apertura de nuevas vías para el tráfico rodado, proyectadas por Padrón Sanabria (1948) y Luis Cabrera Sánchez Real (1957) con la consecuente urbanización del espacio.

Los continuos cambios efectuados en el entorno, llevan finalmente a la profesora González Chávez a plantear una seria reflexión sobre la necesidad de proteger y conservar el entorno urbano de Santo Domingo, a la espera de que su protección legal despierte del sueño de los justos en el que parece haber caído desde hace un par de años.

El libro se completa con 25 fichas de catálogo de piezas destacables del patrimonio conventual:

El Dr. Carlos Rodríguez Morales estudia el verdadero retrato de la *Virgen de Candelaria*, sito en la antigua iglesia del convento dominico de Candelaria, atribuido a Cristóbal Hernández de Quintana; y la pintura del *Traslado de la Virgen de Candelaria*, obra de Juan Abreu, conservada en el salón de plenos de este consistorio, que reproduce la composición de la polémica estampa impulsada por el Dr. Agustín Díaz Núñez en 1852.

El Dr. Pablo F. Amador Marrero estudia la imagen del patriarca *santo Domingo de Guzmán*, y le atribuye origen cubano. Y junto a Rodríguez Morales, plantean que la autoría de la imagen de *san José* se debe al escultor güimarero Lázaro González de Ocampo.

Pablo Hernández Abreu analiza la imagen de la *Virgen de los Dolores*, hoy entronizada en la iglesia de la Santa Cruz de Lomo de Mena, proponiendo su correspondencia con la antigua titular de la capilla de los Dolores del convento dominico. De su autoría también son las fichas de *San Sebastián mártir*, imagen de mediados del siglo XVII conservada en la ermita de San Juan Bautista, vinculada con el fundador de la capilla mayor del templo.

El historiador del Arte Germán F. Rodríguez Cabrera atribuye, por un lado, a José Tomás Pablo, «el morenito», la autoría de la pintura del *Cristo Crucificado* en su agonía, y *Santo Domingo en la corte papal* ubicada en el retablo del evangelio en la que se reconoce al patriarca de la orden ante el papa Clemente XIII, impulsor de la orden dominica. Por otro lado, también atribuye a Gerardo Núñez de Villavicencio los lienzos del mismo retablo dedicados al *Martirio de san Pedro de Verona* y al *Triunfo de santo Tomás de Aquino*, dos obras propagandísticas de la orden dominica que plantean iconografías inéditas o muy raras de encontrar en Canarias, y necesitan de una urgente intervención.

En la ficha dedicada a la imagen del *Dulce Nombre de Jesús*, el historiador del Arte David Pérez-Siverio González documenta en 1739 la fecha más antigua de su culto en el convento. Es también el autor del estudio del *Jesús Nazareno*, obra procedente de la parroquia de San Pedro Apóstol, anterior a 1683, como se deduce de la imposición de la misa que en su nombre dejó encargada Lucía Pérez ese año.

El Dr. Juan Alejandro Lorenzo Lima analiza con detalle los retablos del templo conventual incluyéndolos dentro de la categoría de «retablos de lámina», por su estructura y recursos técnicos; la hornacina móvil de la Virgen del Rosario del retablo mayor; y las pinturas de los santos *Domingo y Francisco como penitentes*, *las Oraciones del papa Pío V durante la batalla de Lepanto*, *santa Catalina de Siena frente al papa Gregorio XI*¸ y el lienzo con la advocación titular del convento con la representación de *Santo Domingo en Soriano*; obras vinculadas todas al pincel del lagunero Núñez Villavicencio. A este autor, además, atribuye la *Lactación de san Bernardo*, lienzo situado en el retablo de la epístola, en el que figura el retrato devocional de uno de los miembros destacados de la familia Torres, quizá Bernardo de Torres Marrero y Ledesma, fundador de la antigua capilla de la Dolorosa. Lorenzo Lima realiza finalmente la ficha de catálogo de la entrañable imagen de *san Antonio Abad*, una obra atribuida a José Rodríguez de la Oliva que debió trasladarse al convento en fecha indeterminada del siglo XIX, posterior a las desamortizaciones.

El historiador del arte Manuel Jesús Hernández González, analiza varias piezas de orfebrería de la iglesia, como los cálices de finales del siglo XVII, donación de fray Nicolás Álvarez al convento de Santo Domingo de La Laguna; y el de 1759, perteneciente al maestro de novicios fray Melchor Melián; o el copón de plata de la primera mitad del siglo XIX. Destaca la atribución al platero Antonio Agustín Villavicencio de la custodia de sol de plata sobredorada realizada en torno a 1775, donación de Juana Martín de Castro. Hernández Abreu se encarga, por su parte, del estudio de las coronas y media luna de la Virgen del Rosario, obras datadas en torno a 1775.

Otra imagen de gran relevancia para el templo es la del *Señor del Huerto*,

estudiada por el historiador del Arte Juan Luis Bardón González, quien plantea que debe tratarse de una donación del afamado presbítero güimarero Isidro Quintero y Acosta (1764-1849), reforzando así su posible origen habanero.

Y, finalmente, este servidor que escribe, se ha encargado del estudio de las dos campanas de Santo Domingo, fechadas en 1792 y 1815. Estos instrumentos, procedentes de la fundición londinense de John Warner quedaron instalados en la iglesia de San Pedro tras los procesos desamortizadores.

La edición de este estudio tan completo, ha estado al cuidado de Juan Antonio Muñoz, mientras que la mayor parte de fotografías a color se deben al buen ojo de Guillermo Pozuelo Gil. Además, los textos de este libro, se enriquecen con las reproducciones de postales y fotografías históricas pertenecientes a varias colecciones públicas y privadas, así como a planos de proyectos urbanísticos procedentes del Archivo del Ayuntamiento de Güímar.

José Lorenzo Chinea Cáceres
Instituto de Estudios Canarios
https://orcid.org/0000-0001-5325-829X
jlchineacaceres@gmail.com

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 561-565
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.25

RESEÑAS / *REVIEWS*

Germán Santana Pérez (dir.), ***Patrimonio cultural africano atlántico y de la afrodescendencia,*** **L´Harmattan, París, 2023, 337 págs., ISBN: 978-2-14-034596-8.**

De la mano la editorial L´Harmattan, Germán Santana dirige y coordina la obra colectiva *Patrimonio cultural africano y de la afrodescendencia*. Dicho autor ha realizado y colaborado en numerosas investigaciones enfocadas en el mundo africano, lo cual parece haber ayudado a recopilar estos trabajos que nos permiten entender en gran medida todo lo que rodea al patrimonio cultural de África.

Como bien se señala desde la propia obra, existe un gran desconocimiento en lo referido al patrimonio cultural africano, tanto dentro como fuera del continente. A todo ello hay que señalar la influencia del colonialismo en la propia concepción patrimonial de estos países, pero también es destacable la falta de interés en cuanto a la conservación del patrimonio, ya sea tangible como intangible. Por todo esto, esta obra busca proyectar algo de luz sobre toda esta cuestión, recopilando voces tanto de dentro como fuera de África.

La obra arranca con un primer capítulo escrito por el propio Germán Santana y titulado *El patrimonio canario publico relacionado con África después de la conquista*. En el mismo se hace alusión al patrimonio canario relacionado con África en el marco posterior a la conquista. En lo referido a esto, se señala cómo hoy en día se tiene bastante claro el patrimonio heredado sobre todo de la España Peninsular, pero al mismo tiempo el patrimonio africano posterior a los aborígenes canarios se tiene, en gran medida, «abandonado». Tenemos ejemplos que van desde restos óseos (procedentes de esclavos), toponimia, esculturas, etcétera. Si se detiene la mirada en todos estos retazos se puede comprobar que existe una relación canario africana que se extiende hasta nuestros días. De todo ello surge a su vez un problema, ya que todo esto se encuentra disperso en iglesias u organismos públicos. El autor señala la importancia de la creación de un organismo que aúne todos estos elementos y les dé la importancia que merecen. A todo esto, y a modo de reflexión propia, sería interesante pararse a preguntar porque existen numerosos trabajos sobre la procedencia africana de los aborígenes canarios y su impronta en Canarias, pero a su vez la herencia posterior al siglo XV parece casi inexiste en el imaginario colectivo.

El segundo capítulo *Le patrimoine atlantique marocain: essai d'evaluation et perspectives de recherche*, como su propio título indica, se encuentra escrito en

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

francés. La autora Leila Maziane señala la importancia del patrimonio marroquí, especialmente en lo referido a su costa atlántica. En la misma línea apunta la importancia de las nuevas herramientas que nos permite la tecnología, como nuevos enfoques multidisciplinares que se traducen en nuevas oportunidades para el desarrollo local. Seguidamente la autora recalca la importancia del patrimonio marroquí, aunque siempre señalando la importancia del marítimo.

A Lucía Martínez y Tamara Lucía Febles pertenece *Turismo patrimonial en el atlántico medio: puesta en valor del territorio de Cidade Velha*. En el mismo las autoras hacen referencia a la Cidade Velha, llamada Riberia Grande hasta el siglo XVIII, la cual es el único elemento patrimonial de la UNESCO que posee Cabo verde. Partiendo de esta base, las autoras analizan este lugar como elemento turístico y todo lo que ello conlleva, por ejemplo, a niveles de desarrollo local y sus implicaciones en la conformación de la identidad cultural, entre otros elementos. Sobre esto último hay que recalcar que esta ciudad es importante ya desde el siglo XV dado su lugar estratégico entre tres continentes. Ya para el siglo XVIII la ciudad pierde su empuje económico tras la abolición de la esclavitud, por lo que pronto empieza su declive en cuanto a conservación, pasando a llamarse Cidade Velha. No será hasta el siglo XX que comenzarán a plantearse medidas de conservación patrimonial, así como del estudio de todo el patrimonio inmaterial del lugar. Esto se tradujo en un empuje del turismo, lo cual las autoras señalan que ha traído un proceso de gentrificación que ha terminado por empobrecer a la población local. Estas mismas señalan la importancia de plantear un turismo sostenible, recalcando la necesidad de una mayor implicación tanto de las autoridades como de la población local.

El cuarto capítulo está escrito por Diego Buffa y se titula *Historia y patrimonio de la Córdoba Afro, Grupo Córdoba Ruta del esclavo/Unesco, dinámicas e iniciativas*. En el mismo se nos señala como en la ciudad de Córdoba (Argentina) se ha seguido de manera tradicional un discurso nacionalista colonial, lo que ha llevado, por ejemplo, al desconocimiento en términos generales de este enclave como un punto esclavista en tiempos coloniales. Así se construyó a lo largo de los años un discurso principalmente blanco europeo, dejando a su vez a los afrodescendientes e indígenas de lado. De la mano de toda esta situación el autor nos habla del Grupo Córdoba y la Ruta del Esclavo (UNESCO), la cual permite recalcar cómo las sociedades actuales se formaron en ciertos puntos con mano de obra esclava. Por otro lado, se buscan otros elementos como revalorizar los aportes de las poblaciones afros a las identidades locales, o el cambio del propio lenguaje que utilizamos. Un buen ejemplo de ello puede ser el cambio de la palabra esclavo por la palabra persona esclavizada. A todo esto, se recalca además la necesidad de generar un nuevo discurso en los museos, enseñanza, turismo, etc., siempre buscando, además, tener un espacio de debate lo más horizontal posible. De esta última corriente podríamos señalar, por ejemplo, el «descolonizar» los museos, algo que ya está ocurriendo en Europa y es un tema bastante actual. También habría que recalcar el enfoque horizontal que señala el autor, ya que un nuevo discurso dirigido desde la academia no solo no tendrá en cuenta puntos de vista o realidades de los verdaderos protagonistas del patrimonio cultural, si no que,

además, se puede ver lastrada su adopción por la población, ya que se trata de un discurso vertical y «ajeno» a ellos y ellas.

El quinto capítulo está escrito por Juan Manual Santana y se titula *Patrimonio defensivo en las islas africanas atlánticas*. A lo largo del mismo se describen los restos materiales de 41 estructuras en materia defensiva que aún se conservan en las islas africanas del océano atlántico. Todos estos sistemas defensivos fueron construidos por los Reinos de Castilla y Portugal a lo largo de su expansión atlántica. Por otro lado, se señala que estos restos deben ser conservados, restaurados y protegidos. A lo que habría que sumar que todo ello, ligado a una gestión sostenible de ese patrimonio, puede ser una vía de desarrollo local.

A partir de este punto el libro se centra en el patrimonio inmaterial, empezando por *El Kurakan Fuga: la declaración universal de derechos humanos africanos (1236)* el cual viene de la mano de Dagauh Komenan. A lo largo de este capítulo se desgrana la llamada Kurukan Fuga o Carta del Manden. Ésta fue escrita alrededor del año 1236 en el imperio maliense y la misma destaca ya hablar de la prohibición de la esclavitud por razia, se aboga por cierta libertad de expresión, se habla sobre el divorcio y el derecho a la educación, entre otros aspectos. Además, todo esto se proyecta hacia los territorios que rodeaban al Imperio de Mali. Esta Kurukan Fuga es parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad desde el 2009. Respecto a esto el propio autor la señala como una fórmula de paz bastante avanzada para la época, definiéndola de hecho como una «primera» Declaración de Derechos Humanos, cosa que algunos autores y autoras ven como algo anacrónico. Más allá del debate sobre lo apropiado o no de comparar estas leyes con la Declaración de Derechos Humanos, es interesante a la par que importante traer a la luz estos elementos tan desconocidos en el mundo occidental y que nos ayudan a romper con una visión eurocéntrica de la historia.

El séptimo capítulo viene de la mano de Jacint Creus y se titula *La voz del colonizado, la voz de su amo, la voz propia: el patrimonio literario oral como sinfonía de tonos*. A lo largo de este capítulo se desgrana el estudio de la literatura oral africana, para lo cual el autor selecciona una serie de cuentos, los cuales analiza, especialmente su estructura. Por otro lado, el autor defiende que la voz del colonizado no suele ser tenida en cuenta pero que, a pesar de ello, puede encontrarse entre otras cosas en la literatura oral.

Como octavo capítulo tenemos a Nayra Pérez y Antonio Becerra con *El género musical de la bomba, espacio para el contrapunteo cultural en Latinoamérica y el Caribe.* Como su propio título nos anticipa, este apartado se centra en el género musical de la bomba. Los autores apuntan que este surgió en Latinoamérica a lo largo del siglo XVI, siendo influenciado además por la llegada de personas provenientes de África y de la Península Ibérica hacia América. Otro apartado interesante que señalan es cómo el patrimonio cultural africano en América es diverso, tanto por las distintas estrategias de colonización que se llevaron a cabo, como por la variada procedencia de los afrodescendientes. A todo ello, habría que sumar la poca integración de estas comunidades en el proceso de conformación social y político de las nuevas naciones surgidas tras la independencia de las colonias americanas. Volviendo al género de la bomba, los autores señalan que podemos

encontrar ejemplos en Venezuela, México, Puerto Rico, Nicaragua, entre otros. En países como Puerto Rico, este género es considerado, incluso, parte de la identidad nacional. Por supuesto, de todo esto surgen nuevas reflexiones, como por ejemplo el impacto que tiene la industria turística cultural, la cual vende este género a los turistas y la vacía de todo contenido.

El noveno capítulo se titula *Reminiscências Afro-negras no Património Cultural de Cabo Verde: Algumas reflexões* y viene del a mano de José Silva. En el mismo se plantea cómo el poblamiento de Cabo Verde se realizó a través de la mezcla de diversas poblaciones africanas, lo que dejó su impronta en el patrimonio de dicho archipiélago. Estas islas fueron un enclave muy importante durante la expansión atlántica europea, lo que llevó al contacto entre población proveniente de la metrópolis y los traídos del continente africano. Incluso surgió una lengua propia fruto de toda esta mezcla cultural, y de la misma manera, surgieron otras manifestaciones en lo referido al baile, comida, juego o incluso algunos vestigios de arquitectura africana.

El siguiente capítulo lo firman Flávio Gonçalves y Pedro Paula Araujo y se titula *Da «Embaixada Africana» ao «Olodum» no carnaval da Bahia, séculos XIX e XX*. En este apartado los autores señalan como entre finales del siglo XIX y el siglo XX en la zona de Salvador-Bahía (Brasil) los africanos y sus descendientes encontraron en el carnaval una forma de denunciar y luchar contra el racismo. Es destacable cómo la esclavitud estuvo presente en el país por más de 300 años, lo que dejó una notable impronta en la sociedad y, a su vez, dio pie a múltiples contradicciones. Desde los comienzos de este carnaval, el mismo estuvo formado por diversión, pero también enfrentamientos políticos. Desde su creación, dicho carnaval buscó excluir a la población afrobrasileña, queriendo relegarla a meros trabajadores y trabajadoras. Ya para finales del siglo XIX los clubes carnavaleros entran en declive y aparecen los clubes de inspiración africana, llegando en las décadas de 1920 y 1940 a tomar un cariz más popular. Llegando a nuestros días, las reivindicaciones afro-brasileñas se han intensificado.

El undécimo capítulo, *Historias negras en el extremo sur de América, desde los márgenes al centro de la literatura académica*, viene de la mano de María José Becerra. Para finales del siglo XIX el discurso predominante en el sur de América Latina era principalmente blanco, con algún espacio para los mestizos. Al mismo tiempo, los pueblos originarios y afrodescendientes quedaron totalmente invisibilizados. Así, en países como Argentina, Chile o Paraguay se creó una narrativa racista a la par que clasista. Ya en el siglo XX un sector intelectual luchó por traer a la luz toda la herencia afro. Entre 1940 y 1980 se exploraron temas como el tráfico de esclavos, el aporte cultural afrodescendiente y el carnaval, entre otros. Ya a comienzos del siglo XXI se dio un gran impulso a estos trabajos, abordando nuevas perspectivas e incluso con la colaboración de algunos estados.

El penúltimo apartado, *Un patrimonio cultural y religioso asombroso: el culto tradicional annobonés (isla de Annobón, Guinea Ecuatorial)*, está redactado por Valérie de Wulf. A lo largo de estas líneas, la autora nos presenta de manera diacrónica la evolución de la isla de Annobón en Guinea Ecuatorial, desde su poblamiento en 1559 hasta la actualidad. Así, en dicha isla, el principal culto es católico, pero

se apoya en un panteón de santos y dioses heredados del continente africano. Lo interesante de todo ello es comprobar cómo a lo largo de los siglos se ha intentado cortar el lazo con estas tradiciones ajenas al catolicismo, pero finalmente la población local ha luchado por mantenerlas llegando así hasta nuestros días.

Como cierre del libro tenemos *Represéntations de l'esclavage dans les musées canariens : invisibilisation de l'africanité et impensé colonial espagnol* de Claire Laguian. En este capítulo la autora defiende cómo los museos canarios deben ser descolonizados. Tras realizar un estudio en 49 museos canarios y de Madrid, Laguian comprobó cómo no existe ningún museo especializado en la esclavitud, solo pequeñas alusiones a la misma llegando a ocupar, a lo sumo, una sala. Al mismo tiempo, la representación suele ser sesgada, encontrándose situaciones como la total invisibilidad de la mujer o la negación de la herencia africana en el archipiélago. La autora señala cómo, además, se produce un blanqueamiento de la colonización de las islas. Finalmente, se plantean una serie de líneas que se podrían seguir con el fin de descolonizar el discurso sobre la esclavitud que impregna los museos canarios.

Esta obra se presenta de gran interés para cualquier estudio sobre el patrimonio cultural africano, no solo por los datos que aporta sino por algunas perspectivas aplicadas al estudio de toda esta temática. Si bien podemos leer puntos de vista variados, ya que se trata de una obra colectiva, se pueden apreciar algunos puntos en común como puede ser la valorización de todo el patrimonio cultural africano, sea actual o subyacente en las diversas culturas ligadas a este patrimonio. Al mismo tiempo, algunos autores y autoras señalan el modo en que todos estos elementos patrimoniales pueden ayudar al desarrollo de las comunidades locales, aunque también se describe en algunos capítulos el peligro que puede conllevar el desembarco del turismo masivo en cualquier comunidad. En cualquier caso, este trabajo permite acercarnos al patrimonio cultural africano desde las múltiples perspectivas que conforman esta obra.

Robert Gomes-Santana
Doctorando en DOCTESO por la
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
ORCID: 0000-0001-6073-9438
gomes.santana.rob@gmail.com

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 567-571
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.26

RESEÑAS / *REVIEWS*

José María Cardesín Díaz (dir.), *Revuelta popular y violencia colectiva en la Guerra de la Independencia*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2024, 346 págs., ISBN: 978-84-259-2033-2.

El presente volumen dirigido por José María Cardesín Díaz constituye una aportación significativa en el ámbito de las investigaciones sobre los motines violentos que solían culminar en el linchamiento de una autoridad pública acaecidos durante la invasión napoleónica en la Península Ibérica (1808-1810). Nos encontramos ante una obra que presenta los primeros resultados del proyecto *Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (2020-2024), que se propone estudiar las manifestaciones de violencia colectiva en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814).

La monografía comienza con una introducción en la que el editor sitúa el contexto histórico, expone los diversos planteamientos historiográficos, muestra la estructura y presenta la selección de contribuciones que integran el ejemplar.

El libro se organiza en cuatro secciones. La primera titulada «Las ciudades, protagonistas de la revuelta» se interroga sobre los mecanismos de ruptura que emergieron en el verano de 1808. Contiene un trabajo de Alejandro Román Antequera que nos permite diferenciar entro lo urbano y lo rural a partir de tres criterios: el demográfico, el administrativo y, especialmente, la diversidad funcional de la ciudad, ya que hace referencia al tipo de economía y a la dedicación del mercado laboral que se efectúa a través de las clasificaciones socioprofesionales. Sin duda, dicha pauta supone un factor clave a la hora de intentar poner «rostro» a la multitud enfurecida y poder entender buena parte de sus motivaciones. Por su parte, el capítulo de Carlos Sambricio nos propone una reflexión sobre el espacio urbano en que se desarrollaron las movilizaciones populares. En particular, nos recuerda que a partir del motín de Esquilache las reformas borbónicas impulsaron un nuevo modelo de urbanismo que reorganizó la ciudad desde criterios funcionales «de orden», dividiendo las urbes en «cuarteles» y «barrios», asignando competencias «de policía» a sus responsables; y que durante la Revolución de 1789 el pueblo se había apropiado de lo que hasta entonces eran los espacios representativos del Poder. Finalmente, el texto de Jorge Ramón Ros nos ayuda a establecer las relaciones entre la urbe y los grupos sociales de la Huerta

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

valenciana, así como su influjo en el abastecimiento y el gobierno urbano en los inicios de la guerra. Substancialmente, el autor nos muestra la preocupación de las nuevas autoridades para contener la «masa» campesina, ejerciendo sobre ellos una brutal represión por ser los sujetos considerados responsables de los motines contra vecinos y cargos políticos supuestamente afrancesados.

La segunda sección se compone de cuatro estudios de caso: Valencia, Murcia, Évora y Barcelona. El artículo de José Antonio Piqueras relativo a la masacre de franceses de 1808 en Valencia es uno de los escritos más estimulantes y sugestivos debido a su profunda agudeza analítica. Sirva de ejemplo que entre las razones que explican el mayor acto de violencia perpetrado en España contra no combatientes en cinco años de guerra debemos incluir el componente socioeconómico, ya que se produjo una especie de venganza social debido a que entre los fallecidos con nacionalidad francesa predominaron los «propietarios» (comerciantes, prestamistas y artesanos). Cuestión que permite a Piqueras refutar a los escritores del momento y a no pocos historiadores actuales que simplemente reducen la cuestión a nación (muerte al enemigo de la patria), rey (revolucionarios regicidas) y religión (depuración del impío) como móviles de las luchas del período 1808-1814 dado que la realidad es muy compleja y poliédrica, respondiendo a múltiples factores de diversa índole, como, por ejemplo, sociales (el pueblo en armas y una incipiente lucha de clases), económicos (empobrecimiento y miseria entre desocupados y expoliados), gobernativos (vacío de poder por el hundimiento de la autoridad tradicional entre el 23 de mayo y el 5 de junio de 1808), culturales (xenofobia), militares (derrotas bélicas) o bien personales (enemistades). De acuerdo con los planteamientos de George Rudé el autor define los tumultos como rituales de supresión de una amenaza y un gesto de reafirmación de una comunidad integrada por labradores y menestrales que forma parte de una identidad colectiva erosionada en el tránsito del viejo al nuevo régimen. De esta manera, el excepcional y crítico contexto de guerra y revolución permitirá la irrupción del pueblo entendido como los excluidos de los estamentos privilegiados en calidad de protagonista y participe de la *res publica*, resultando ser un factor clave a lo largo del siglo XIX en la consecución de libertades, derechos y mejoras laborales.

Por su parte, el capítulo de María José Vilar y Davinia Albaladejo-Morales pone de manifiesto como a partir del reciente bicentenario la historiografía ha tenido en cuenta la historia urbana, social y cultural de la guerra y la historia de la violencia. Circunstancia que permite a las autoras reivindicar la nueva historia local puesto que aporta el conocimiento y la descripción detallada de un determinado territorio. En su caso el de Murcia, donde diversos factores económicos, políticos, sanitarios y bélicos generaron un clima violento que auspiciaron el asesinato del aristocrático Joaquín Elgueta y Mesa el 26 de abril de 1810 al ser acusado de traidor. Al añadir el arrastre que sufrió el noble y godoyista Francisco de Borja en Cartagena el 10 de junio de 1808 Vilar y Albaladejo-Morales evidencian cómo la protesta popular y la violencia colectiva en la Guerra de la Independencia entendida como una expresión de miedo, ira y odio fue dirigida hacia las élites, no porque hubieran sido traidores, sino por ostentar cargos representativos de

poder en un entorno de máximo estupor y descontento.

El siguiente estudio de caso, redactado por María Zozaya-Montes, resulta muy interesante porque de forma acertada incorpora el espacio portugués al proyecto de investigación de las movilizaciones en España, permitiendo comprender al unísono un fenómeno auténticamente ibérico. Máxime cuando ambos estados y territorios presentan tantas coincidencias y forman parte de un todo auténticamente indivisible. Verbigracia, la autora certifica la reproducción sistemática de procesos de ataque y vejación contra figuras representativas del poder, acusándolas de «traidores», ya que se buscaba eliminar a autoridades y atacar al poder expresamente, o sea, al orden establecido. De hecho, en el mapa de Portugal de la página 141 dedicado a las poblaciones afectadas por violentas conmociones populares se aprecia como tuvieron lugar en multitud de villas y ciudades, desde el norte, en la zona de Minho, Oporto, o Coimbra, hasta el sur, en Beja, Évora o la costa de Algarve, reproduciendo el caso español donde se produjeron linchamientos y asesinatos producto de una rebelión popular desde la zona más septentrional (Galicia o Cataluña) hasta la más meridional (Andalucía). Dichos comportamientos comunes pueden deberse a prácticas antropológicas de protesta comunitaria. Singularmente, Zozaya-Montes explicita el arrastre y asesinato del ilustrado y tildado de afrancesado José Paulo de Carvalho en la localidad lusa de Évora en pago de odios vecinales por haber repartido justicia en tierras de Alentejo. Asunto relevante cuando tales emociones, como la venganza, resultan a menudo invisibles para la historia, pero revelan conflictos sociales y culturales preexistentes, denotando una realidad poliédrica del arrastre. Así, el marco más habitual de estudio –la historia política o social– viene aquí a enriquecerse con las perspectivas de la historial cultural y de las emociones.

Por último, el texto de Jordi Roca aborda la relación entre las violencias del Trienio (en 1822-1823) y aquellas que se produjeron con el retorno del liberalismo al poder (en 1834-1835) en Barcelona, asunto que permite establecer comparaciones con las revueltas populares en la Guerra de la Independencia y constatar el hecho que los repertorios de «arrastre» de autoridades habían venido para quedarse en la historia de España.

La tercera parte incluye dos artículos que optan por el marco regional con el propósito de inventariar los incidentes que suceden en el territorio de una capitanía general. Daniel Aquillué Domínguez compendia las violencias populares, en sus diversos formatos, y también las ejercidas por las autoridades para restablecer el control del orden público (prisiones, amenazas verbales, agresiones, asesinatos, linchamientos y ejecuciones sumarias) en Aragón entre la primavera de 1808 y el invierno de 1808-1809. En total, el autor cataloga veintisiete sucesos que afectaron a catorce poblaciones. Aquillué constata que, como hemos apreciado para el caso valenciano, si bien hubo un tipo de violencia generalizada, no selectiva, contra todo francés en el Aragón de la primavera-verano de 1808, por el contrario, la violencia contra las autoridades españolas fue más específica y ejemplarizante (como sucedió en Portugal), resultado del empoderamiento del pueblo que, en cierta medida, reasumía la soberanía en ausencia del rey y se enfrentaba a unas autoridades godoyistas desprestigiadas y deslegitimadas. Positivamente,

en 1808 muchos tomaron las armas e intervinieron con ellas en política, y no las soltarían en buena parte del siglo XIX. A su vez, Héctor Monterrubio Santín tiene documentados trece casos acaecidos en centros urbanos administrativos de relevancia de Castilla la Vieja con un resultado de veintiuna personas atacadas y once fallecidos. En cuanto a los motivos que podrían ocasionar un conflicto social de carácter violento el autor aduce el hecho de que las principales ciudades castellanas tuvieron que soportar la presión de un ejército extranjero, así como la difusión de diferentes sucesos, como las sublevaciones en otros municipios (motines de Sevilla y Badajoz de los días 27 y 30 de mayo de 1808). Más si cabe cuando el desarrollo de las revueltas populares acontecidas del 1 al 12 de junio reproduce la forma de una onda con el epicentro en Valladolid, capital de la capitanía general.

La última parte, titulada «Nuevos horizontes de investigación», propone tres propuestas metodológicas concernientes con el recurso complementario del enfoque multidisciplinar: una base de datos cualitativa relativa a los linchamientos documentados en las ciudades españolas durante la Guerra de la Independencia elaborada por el sociólogo Raimundo Otero; un sistema de información geográfica que reconstruye la trama urbana de 23 ciudades españolas en 1808 y un mapa del conjunto del territorio peninsular a cargo de la arquitecta Estefanía López Salas; y un Atlas temático que cartografiará los motines sobre dichos planos diseñado por Samuel Fernández Ignacio. Asimismo, incorpora una síntesis de los resultados responsabilidad del coordinador, así como unas valoraciones finales en forma de «conclusiones». Entre los notables aportes cabe remarcar que fruto de una ardua labor de identificación José María Cardesín tiene documentados 73 tumultos que condujeron a un linchamiento, afectaron a 62 ciudades y otras poblaciones y dejaron al menos 130 víctimas mortales. Destacando una modalidad de linchamiento que en la época se llamaba «arrastre» que consiste en echarles una cuerda al cuello y arrastrarlas después por las calles. El director del volumen resalta que en dichas revueltas sangrientas se mezclan rasgos propios del motín de subsistencia o de la revuelta anti-fiscal, pero también de la insurrección política decimonónica. Entre las causas y motivaciones Cardesín expone la crisis de autoridad que conllevó el colapso de los sistemas de control social y de orden público borbónico. Además, el editor constata que los motines siempre se producen en territorio controlado por los patriotas y tienen como selectivo objetivo preferencial las autoridades españolas que ostentaban altas responsabilidades de gobierno –a las que se persigue bajo la acusación de traición– y en la mayoría de los casos el frenesí popular se agota una vez que se ha cobrado una sola víctima. En referencia a la secuencia temporal de los acontecimientos resulta de suma utilidad su organización en forma de calendario. Cardesín ha sido capaz de identificar tres oleadas: la primera se extiende entre el 27 de mayo y el 4 de agosto de 1808 y suma cuarenta y cuatro casos que suponen casi el 60% de los motines; la segunda se prolonga durante cuatro meses tras la derrota de Somosierra hasta finales de marzo de 1809 y registra veintiuno (un 28%); y la tercera comienza el 10 de febrero de 1810 y en los seis meses siguientes consigna siete nuevos casos, un 10% del total inventariado.

En definitiva, el monográfico supone una loable contribución historiográfica y cumple con creces con el pertinente objetivo de estudiar cierta modalidad de violencia colectiva –el motín sangriento que suele culminar en el linchamiento de una autoridad pública– que proliferó en el contexto de la Guerra de la Independencia española, ofreciendo nuevas posibilidades de investigación abiertas por su enfoque interdisciplinar y la utilización de modernas herramientas y apropiadas tipologías metodológicas.

Antoni Sánchez Carcelén
Universidad de Lleida
https://orcid.org/0000-0002-5549-4648
asanchez@historia.udl.cat

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 573-576
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2025.1.27

RESEÑAS / *REVIEWS*

Sergio Hernández Suárez. *El Cabildo de la Palma durante el reinado de Felipe II*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2023. ISBN: 978-84-1353-131-1, 365 páginas.

La creación de los concejos en Canarias a finales del siglo XV supuso la primera experiencia del modelo municipal castellano fuera del territorio peninsular. A pesar de que la institución se implantó a semejanza de la realidad continental, la particularidad geográfica y periférica del archipiélago precisó inevitablemente de una adaptación al nuevo medio insular y atlántico, experiencia inédita desde el surgimiento del concejo cerrado, que tuvo su principal impulso desde mediados del siglo XIV en la Castilla peninsular.

La obra de Sergio Hernández *El Cabildo de La Palma durante el reinado de Felipe II* tiene mucho trabajo e investigación en su interior; en total, 365 páginas en las que no solo describe, sino que analiza el municipio palmero durante la segunda mitad del siglo XVI.

Las fuentes utilizadas dan para mucho, lo que se expone en la Introducción y aparece fragmentado en los siguientes apartados: metodología, análisis de las fuentes y protocolos notariales. Es un espléndido trabajo de archivo, y sus fuentes se extraen principalmente del Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, el Archivo Municipal de La Laguna y el Archivo General de Simancas; en el primero de estos archivos, se encuentran los 1915 cabildos que se han conservado del período 1559-1599 en la isla. En concreto, para este libro, el autor transcribió todos los libros de acuerdos del Cabildo de ese período, es decir, 4130 páginas, que no siempre cuentan con un estado de conservación aceptable.

Además, Hernández Suárez se apoya en una extensa bibliografía, en la que aparecen citados 179 libros y artículos científicos, con muchas referencias de esas obras y sobre todo de la documentación original, que suman 1147 citas bien introducidas.

El Estado de la cuestión a la que siguen los subapartados «Estudios sobre la implantación y consolidación de la administración castellana en Canarias», y en los que sigue analizando las investigaciones precedentes sobre el tema, me parecen una aportación crítica de notorio nivel en el estudio de los municipios castellanos atlánticos durante la edad moderna.

Tiene la ventaja de contar con trabajos anteriores y yo me atrevería a decir que,

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

por eso, los supera. Sigue los estudios hechos por Manuel Lobo, Alberto Rodríguez Segura para la Real Audiencia de Gran Canaria, Roberto Roldán Verdejo sobre Fuerteventura en los siglos XVII y XVIII, Fernando Bruquetas de Lanzarote en el siglo XVII y de Tenerife, Elías Serra Ráfols y Leopoldo de la Rosa para la primera mitad del siglo XVI, con distintas cronologías. Para los cabildos de La Gomera y El Hierro también contamos con las obras de interpretación realizadas por Gloria Díaz Padilla y José Miguel Rodríguez Yanes. En este mismo orden, con respecto a la administración del reinado de los Reyes Católicos y el primer cuarto del siglo XVI, están los libros de Eduardo Aznar Vallejo, Felipe Fernández-Armesto y Miguel Ángel Ladero Quesada, tres autores de gran importancia historiográfica. Es decir, el autor sigue bien a los grandes maestros para la base teórica de su estudio.

Mediante esta obra, Hernández Suárez contribuye a una de las líneas de investigación del Departamento de Ciencias Históricas y del Instituto de Análisis Textuales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en este caso centrado en el reinado de Felipe II.

Por todo ello, ahora sabemos más sobre los oficios y sobre la oligarquía concejil. Los concejos se implantan en las Islas Canarias desde el siglo XV como un órgano administrativo único en cada isla. La conquista determinó que fuesen distintos los cabildos señoriales de los realengos; en el caso de La Palma, su condición realenga se debió a que fue la Corona quien conquistó esa isla entre el 29 de septiembre 1492 y el 3 de mayo de 1493.

Los objetivos propuestos en la Introducción son claros y responden perfectamente al trabajo presentado, habiendo sido cumplidos con una perfecta estructura y en un lenguaje adecuado. Se trata de un libro que aporta conocimiento a la historiografía, especialmente en lo relativo a la administración, es decir, con respecto al papel que la burocracia jugó en la formación del Estado moderno; su trabajo insiste y destaca esa importancia, tantas veces minusvalorada. Además, integra lecturas de Max Weber y Perry Anderson, entre otros, que son los grandes teóricos de este tema y aquí lo investiga en un caso concreto y lo apuntala, con conocimiento y con la perspectiva del paso del tiempo y con las otras obras que se han hecho en ese sentido. Es decir, traspasa la fase descriptiva, que es un primer paso necesario que también desarrolla, al no existir trabajos previos de estas características sobre la isla de La Palma.

Los cuadros que elabora son de gran valor y agrupan una cantidad de información que facilita el entendimiento y la interpretación cuantitativa de los datos aportados. En total, la obra cuenta con siete cuadros, entre los que se incluyen los oficios, las fechas de ingreso de las regidurías, aquellas que se pasan entre padres e hijos, los diputados del Corpus Christi (aquí se observa la importancia de la fiesta y las prelaciones, el protocolo), los tenientes de gobernador que tuvo la isla y sus fechas con el gobernador titular, y la cantidad de sesiones por cada año (en total 1915, presididas por el teniente en el 86,6 % de los casos); estos datos son de gran importancia no solo en el terreno político, sino también judicial porque también tenían el ejercicio de la justicia.

Además, son muy ilustrativos y esclarecedores los tres anexos que incluye al

final sobre diversos aspectos tratados en la obra: en primer lugar, existe un cuadro relativo a las sesiones del Cabildo de La Palma, con el nombre, el cargo y sesiones del oficial que las presidió; en segundo lugar, se recogen todos los regidores de La Palma entre 1559 y 1599, con la fecha y forma de acceso al oficio; y finalmente, agrupa los avisos sobre ataques corsarios, indicando el origen de los enemigos, el informador y la respuesta que se le dio.

En el segundo capítulo, relativo a la Justicia, el autor analiza especialmente la figura del teniente de gobernador, que acumuló mucho poder y que eran letrados que no podían ser naturales de la isla, aunque en su elección el gobernador no respetó siempre ese requisito. En el mismo capítulo, especialmente interesante es el caso del teniente de gobernador Melchor Mansilla de Lugo, con el que consideramos que se abre un camino que pueden seguir otros historiadores, ya que podría ser un caso de microhistoria, de los que aún carece la historiografía isleña.

A lo largo de la obra, todo el análisis cuantitativo es muy valioso, porque nos permite comparar con números y con exactitud; tenemos hasta los salarios de los regidores. Además, destaca el estudio que se hace sobre los extranjeros que acceden a las regidurías; generalmente, son sagas familiares de flamencos, portugueses y genoveses que formaron e integraron una oligarquía concejil e incluyeron a La Palma en las principales redes comerciales europeas con América.

Un tema que consideramos especialmente interesante es el enfrentamiento entre el poder real y las élites locales; en este momento, la balanza está igualada, e incluso pareciera que consiguen ser dominantes esas oligarquías locales, lo que sabemos que se invertirá en el siglo XVIII.

Desde las Cortes de 1480 la Corona fue reorganizando el Consejo Real, se fue perfilando la figura del secretario como auxiliar de gobierno y constituyendo una pequeña burocracia especializada. Se hicieron Juicios de Residencia con la misión de visitar las provincias e informar del estado de la administración local, dada la importancia que tenía. Como ya se ha comentado, la implantación del sistema administrativo local castellano en Canarias fue la primera del modelo municipal que se exportó fuera de la Península Ibérica. Sin embargo, esa administración nunca fue suficiente, se encontraba en formación aún, lo que siempre estuvo agravado por la periferia.

Hubo una transición hacia la administración legal racional en contraste con las dependencias particularistas de la Baja Edad Media; sin embargo, la burocracia fue tratada como una propiedad copada por individuos privados. Funcionarios juristas proveían a Felipe II de los instrumentos burocráticos de gobierno más adaptados a su genio. Sin embargo, más que letrados avezados en formulismos jurídicos, lo componían nobles titulados o eclesiásticos de las más altas jerarquías de la Iglesia.

En definitiva, se trata de un libro de Historia Política que supera mucho esa historia historizante –como la calificó la historiografía de *Annales*– y que hizo que hasta la década de los 80 del siglo XX, estos temas quedaran relegados y mal vistos; a pesar de ello, afortunadamente hoy es una temática plenamente incorporada a la Historia Crítica, como se evidencia claramente en esta obra.

Juan Manuel Santana Pérez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
https://orcid.org/0000-0002-9505-9288
juanmanuel.santana@ulpgc.es

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
25 (1), 2025, 577-578
eISSN: 2341-1112

ESTADÍSTICAS 2024 / *STATISTICS 2024*

Con el fin de mejorar la calidad de la información sobre el proceso de gestión editorial de nuestra revista a la comunidad científica, en particular a los/as lectores/as, autores/as y evaluadores/as externos/as, a partir del Vol. 24 Nº 1 (2024) Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria proporciona las principales estadísticas referidas a la gestión editorial de los manuscritos recibidos para su publicación en las secciones **Dossier** y **Estudios**, durante el año inmediatamente anterior al de la publicación del primer número anual. Respecto a la información referida a los/as evaluadores/as anónimos/as se recuerda que son todos externos al propio Consejo Editorial de la revista, y mayoritariamente ajenos a la propia ULPGC.

El listado detallado de los/as evaluadores/as, convenientemente anomizado por bienios, se encuentra disponible en la página web de la revista a través del siguiente enlace: https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/reviewers

Datos del 01/01/2024 al 31/12/24	**Número**	**%**
Envíos recibidos	139	100%
Envíos aceptados	94	67.62
Envíos rechazados	34	24.46
- Rechazados evaluación preliminar	24	70.58
- Rechazados evaluación externa	10	29.41
Envíos en evaluación	5	3.59
Envíos en revisión	6	4.31

Datos del 01/01/2024 al 31/12/2024	**Número**	**%**
Total autores/as aceptados	112	100%
- Hombres	78	69.64
- Mujeres	34	30.35
Autores/as externos a la ULPGC	99	88.39
Autores/as de la ULPGC	13	11.60
Autores españoles	98	87.5
Autores extranjeros	14	12.5

Copyright: © 2025 ULPGC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-nd) Spain 3.0.

Datos del 01/01/2024 al 31/12/2024	**Número**	**%**
Total evaluadores/as	129	100
- Hombres	73	56.58
- Mujeres	56	43.41
Evaluadores/as externos a la ULPGC	122	94.57
Evaluadores/as de la ULPGC	7	5.42

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Facultad de
Geografía e Historia

Colaboran:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA